

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10										Obras de Pavimentación - Plan Nacional Vial Fase 1	20.228.991.809
10	2									Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N° 12 con Av. Circunvalación de Paraná, Tramo: Puente S/A° Saucésito – Av. Almafuerte.	494.439.042
10	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	494.439.042
10	2	4	11							Tesoro Nacional	159.413.586
10	2	4	11	4						Bienes de uso	159.413.586
	2	4	11	4	2					Construcciones	159.413.586
10	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	159.413.586
10	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	159.413.586
10	2	4	13							Recursos con Afectación Específica	335.025.456
10	2	4	13	4						Bienes de uso	335.025.456
	2	4	13	4	2					Construcciones	335.025.456
10	2	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	335.025.456
10	2	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	335.025.456
10	3									Pavimentación Ruta Nacional N° 157	4.049.311
10	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.049.311
10	3	4	11							Tesoro Nacional	4.049.311
10	3	4	11	4						Bienes de uso	4.049.311
	3	4	11	4	2					Construcciones	4.049.311
10	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.049.311
10	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.049.311
10	4									Pavimentación Tramo Ruta Nacional N° 3	3.467.967
10	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
10	4	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
10	4	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
	4	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
10	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
10	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
10	5									Pavimentación Rn 259 Trevelin - Futaleufú Provincia de Chubut	82.044.224
10	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	82.044.224

F-2023-02616886-APN-SPE-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	5	4	11							Tesoro Nacional	82.044.224
10	5	4	11	4						Bienes de uso	82.044.224
	5	4	11	4	2					Construcciones	82.044.224
10											
10	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	82.044.224
10	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	82.044.224
10	9									Pavimentación Ruta Nacional N° 14 San Vicente - Irigoyen	3.467.967
10	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
10	9	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
10	9	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
	9	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
10											
10	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
10	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
10	13									Corredor Ruta Nacional N° 149: Pavimentación R.N.N° 149 Uspallata - Límite Mendoza/San Juan. Provincia: Mendoza	199.610.447
10	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	199.610.447
10	13	4	22							Crédito Externo	199.610.447
10	13	4	22	4						Bienes de uso	199.610.447
	13	4	22	4	2					Construcciones	199.610.447
10											
10	13	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	199.610.447
10	13	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	199.610.447
10	14									Ruta Nacional N°150 - Iglesia- Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	92.706.107
10	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	92.706.107
10	14	4	11							Tesoro Nacional	29.889.656
10	14	4	11	4						Bienes de uso	29.889.656
	14	4	11	4	2					Construcciones	29.889.656
10											
10	14	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	29.889.656
10	14	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.889.656
10	14	4	13							Recursos con Afectación Específica	62.816.451
10	14	4	13	4						Bienes de uso	62.816.451
	14	4	13	4	2					Construcciones	62.816.451
10											
10	14	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	62.816.451
10	14	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	62.816.451

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	15									Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260 - Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile – Sección 2: Km 23,209 - Km 49,942. Provincia del Chubut.	61.528.752
10	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	61.528.752
10	15	4	11							Tesoro Nacional	61.528.752
10	15	4	11	4						Bienes de uso	61.528.752
	15	4	11	4	2					Construcciones	61.528.752
10											
10	15	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	61.528.752
10	15	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	61.528.752
10	16									Pavimentación Rn 23 - Valcheta - Sierra Colorada	702.713.298
10	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	702.713.298
10	16	4	11							Tesoro Nacional	245.260.883
10	16	4	11	4						Bienes de uso	245.260.883
	16	4	11	4	2					Construcciones	245.260.883
10											
10	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	245.260.883
10	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	245.260.883
10	16	4	13							Recursos con Afectación Específica	457.452.415
10	16	4	13	4						Bienes de uso	457.452.415
	16	4	13	4	2					Construcciones	457.452.415
10											
10	16	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	457.452.415
10	16	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	457.452.415
10	19									Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (OMSA) en el Corredor Vial H5	274.524.080
10	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	274.524.080
10	19	4	11							Tesoro Nacional	274.524.080
10	19	4	11	4						Bienes de uso	274.524.080
	19	4	11	4	2					Construcciones	274.524.080
10											
10	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	274.524.080
10	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	274.524.080
10	21									Pavimentación RN 40 Tramo: Tres Lagos - Lago Cardiel Seccion 1 - PROV. Santa Cruz	73.514.678
10	21	4								SERVICIOS ECONOMICOS	73.514.678
10	21	4	11							Tesoro Nacional	73.514.678
10	21	4	11	4						Bienes de uso	73.514.678

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	21	4	11	4	2					Construcciones	73.514.678
10	21	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	73.514.678
10	21	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	73.514.678
10	23									Pavimentación Ruta Nacional N° 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Prov. Salta	1.528.834.031
10	23	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.528.834.031
10	23	4	11							Tesoro Nacional	657.631.667
10	23	4	11	4						Bienes de uso	657.631.667
10	23	4	11	4	2					Construcciones	657.631.667
10	23	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	657.631.667
10	23	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	657.631.667
10	23	4	13							Recursos con Afectación Específica	871.202.364
10	23	4	13	4						Bienes de uso	871.202.364
10	23	4	13	4	2					Construcciones	871.202.364
10	23	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	871.202.364
10	23	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	871.202.364
10	35									Mejoramiento de Calzada. Rnn° 86 - Tramo: Tartagal - Tonono. Secc: Km 0,00 - Km 32,40. Provincia de Salta.	10.756.287
10	35	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.756.287
10	35	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
10	35	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
10	35	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
10	35	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
10	35	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
10	35	4	13							Recursos con Afectación Específica	7.288.320
10	35	4	13	4						Bienes de uso	7.288.320
10	35	4	13	4	2					Construcciones	7.288.320
10	35	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.288.320
10	35	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.288.320
10	36									Ruta Nacional N°101 Tramo: Piñalito-Deseado, Sección: Empalme Ruta Provincial N°19-Acceso a la Localidad de Caburé	3.467.967
10	36	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
10	36	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	36	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
	36	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
10											
10	36	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
10	36	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
10	37									Ruta Nacional N° 51 - Muñano - San Antonio de los Cobres	3.467.967
10	37	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
10	37	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
10	37	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
	37	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
10											
10	37	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
10	37	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
10	45									Construcción de obra basica y pavimento de concreto asfaltico en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp Av Alem- Acceso a Parque Nacional Tierra del Fuego, Seccion: Prog. 3061,27 - Prog. 3066,92. Provincia de Tierra del Fuego	103.499.822
10	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	103.499.822
10	45	4	11							Tesoro Nacional	103.499.822
10	45	4	11	4						Bienes de uso	103.499.822
	45	4	11	4	2					Construcciones	103.499.822
10											
10	45	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	103.499.822
10	45	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	103.499.822
10	46									Pavimentación Ruta Provincial N° 126, Tramo: Ruta Nacional N°12 (Esquina) - Sauce (RPN°23), Sección II: Ruta Provincial N° 53 - Sauce (RPN° 23), Provincia de Corrientes (CAF IV)	1.229.773.926
10	46	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.229.773.926
10	46	4	11							Tesoro Nacional	368.932.178
10	46	4	11	4						Bienes de uso	368.932.178
	46	4	11	4	2					Construcciones	368.932.178
10											
10	46	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	368.932.178
10	46	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	368.932.178
10	46	4	22							Crédito Externo	860.841.748
10	46	4	22	4						Bienes de uso	860.841.748
	46	4	22	4	2					Construcciones	860.841.748
10											

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	46	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	860.841.748
10	46	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	860.841.748
10	48									Refuncionalización Rnn°259, Paso Urbano Por Esquel, Provincia del Chubut	96.324.282
10	48	4								SERVICIOS ECONOMICOS	96.324.282
10	48	4	11							Tesoro Nacional	96.324.282
10	48	4	11	4						Bienes de uso	96.324.282
	48	4	11	4	2					Construcciones	96.324.282
10											
10	48	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	96.324.282
10	48	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	96.324.282
10	50									Ruta Nacional N° 76 - Tramo Quebrada Santo Domingo Pircas Negras - La Rioja	1.928.382.054
10	50	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.928.382.054
10	50	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.928.382.054
10	50	4	13	4						Bienes de uso	1.928.382.054
	50	4	13	4	2					Construcciones	1.928.382.054
10											
10	50	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.928.382.054
10	50	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.928.382.054
10	51									Ruta Nacional N° 73	4.796.261.857
10	51	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.796.261.857
10	51	4	13							Recursos con Afectación Específica	4.796.261.857
10	51	4	13	4						Bienes de uso	4.796.261.857
	51	4	13	4	2					Construcciones	4.796.261.857
10											
10	51	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	4.796.261.857
10	51	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.796.261.857
10	52									Construcción Ruta Nacional N° 260; Tramo: Empalme R.P. N° 51 - Límite con Chile; Sección I: Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut	722.151.811
10	52	4								SERVICIOS ECONOMICOS	722.151.811
10	52	4	11							Tesoro Nacional	232.831.148
10	52	4	11	4						Bienes de uso	232.831.148
	52	4	11	4	2					Construcciones	232.831.148
10											
10	52	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	232.831.148
10	52	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	232.831.148

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	52	4	13							Recursos con Afectación Específica	489.320.663
10	52	4	13	4						Bienes de uso	489.320.663
	52	4	13	4	2					Construcciones	489.320.663
10											
10	52	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	489.320.663
10	52	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	489.320.663
10	53									Variante Cañuelas, Ruta Nacional N° 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas – Ruta Nacional N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini) (BID 4338)	2.283.645.965
10	53	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.283.645.965
10	53	4	14							Transferencias Internas	2.283.645.965
10	53	4	14	4						Bienes de uso	2.283.645.965
	53	4	14	4	2					Construcciones	2.283.645.965
10											
10	53	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	2.283.645.965
10	53	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.283.645.965
10	54									Construcción de Variante San Miguel del Monte, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Inicio variante (R.P.N° 41) - Fin Variante (A° California)	2.478.537.753
10	54	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.478.537.753
10	54	4	14							Transferencias Internas	2.478.537.753
10	54	4	14	4						Bienes de uso	2.478.537.753
	54	4	14	4	2					Construcciones	2.478.537.753
10											
10	54	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	2.478.537.753
10	54	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.478.537.753
10	55									Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos-Vallecito	376.061.101
10	55	4								SERVICIOS ECONOMICOS	376.061.101
10	55	4	11							Tesoro Nacional	121.246.996
10	55	4	11	4						Bienes de uso	121.246.996
	55	4	11	4	2					Construcciones	121.246.996
10											
10	55	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	121.246.996
10	55	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	121.246.996
10	55	4	13							Recursos con Afectación Específica	254.814.105
10	55	4	13	4						Bienes de uso	254.814.105
	55	4	13	4	2					Construcciones	254.814.105
10											
10	55	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	254.814.105

IF-2023-02616886-APN-SPE#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	55	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	254.814.105
10	56									Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi – La Poma, Sección: Empalme R.P.N°33 (km. 4511,98) – Acceso a Palermo (km 4526,54)	40.642.261
10	56	4								SERVICIOS ECONOMICOS	40.642.261
10	56	4	11							Tesoro Nacional	40.642.261
10	56	4	11	4						Bienes de uso	40.642.261
	56	4	11	4	2					Construcciones	40.642.261
10											
10	56	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	40.642.261
10	56	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	40.642.261
10	57									Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/ La Rioja - Belen, Seccion: Km. 4072,91 - Km. 4078,21. Provincia de Catamarca	22.329.189
10	57	4								SERVICIOS ECONOMICOS	22.329.189
10	57	4	11							Tesoro Nacional	22.329.189
10	57	4	11	4						Bienes de uso	22.329.189
	57	4	11	4	2					Construcciones	22.329.189
10											
10	57	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	22.329.189
10	57	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.329.189
10	58									Construcción de Obra Básica, Pavimento Y Obras de Artes Menores en Variante Ruta Nacional N° 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta -	263.912.289
10	58	4								SERVICIOS ECONOMICOS	263.912.289
10	58	4	11							Tesoro Nacional	263.912.289
10	58	4	11	4						Bienes de uso	263.912.289
	58	4	11	4	2					Construcciones	263.912.289
10											
10	58	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	263.912.289
10	58	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	263.912.289
10	59									Construcción de Nuevo Centro de Control Fronterizo En Paso Jama - Construccion de Acceso Y Playa de Estacionamiento	9.479.158
10	59	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.479.158
10	59	4	11							Tesoro Nacional	9.479.158
10	59	4	11	4						Bienes de uso	9.479.158

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	59	4	11	4	2					Construcciones	9.479.158
10											
10	59	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.479.158
10	59	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.479.158
10	60									Construcción de Obra Básica, Puente, Alcantarillas y Pavimento en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Salta - La Caldera, Sección: km. 1608,57 - km. 1612,21. Provincia de Salta.	80.919.230
10	60	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.919.230
10	60	4	11							Tesoro Nacional	80.919.230
10	60	4	11	4						Bienes de uso	80.919.230
	60	4	11	4	2					Construcciones	80.919.230
10											
10	60	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	80.919.230
10	60	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	80.919.230
10	61									Variante Ruta Nacional N° 40, Camino Nuevo Pavimentado y Obras de Seguridad. Circunvalación Las Lajas, Tramo: Zapala Ruta Nacional N° 22 - Rio Salado. Provincia del Neuquén.	108.490.867
10	61	4								SERVICIOS ECONOMICOS	108.490.867
10	61	4	11							Tesoro Nacional	108.490.867
10	61	4	11	4						Bienes de uso	108.490.867
	61	4	11	4	2					Construcciones	108.490.867
10											
10	61	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	108.490.867
10	61	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	108.490.867
10	62									Iluminación de las Intersecciones de la Ruta Nacional N° 188 con R.P.N° 1 (Km. 419,29), R.P.N° 7 (I) (Km. 449,19), R.P.N° 101 (Km. 475,00) y R.P.N° 9 (Km 495,13) Mediante la Implantación de Columnas Metálicas para Alumbrado con Artefactos Tipo LED y Colocación de Barandas. Provincia de la Pampa	10.961.083
10	62	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.961.083
10	62	4	11							Tesoro Nacional	10.961.083
10	62	4	11	4						Bienes de uso	10.961.083
	62	4	11	4	2					Construcciones	10.961.083
10											
10	62	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.961.083
10	62	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.961.083

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	63									Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S I), Provincia del Chubut.	29.263.198
10	63	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.263.198
10	63	4	11							Tesoro Nacional	29.263.198
10	63	4	11	4						Bienes de uso	29.263.198
	63	4	11	4	2					Construcciones	29.263.198
10	63	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	29.263.198
10	63	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.263.198
10	64									Obra Básica, Carpeta y Obras Faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S II). Provincia del Chubut.	40.827.521
10	64	4								SERVICIOS ECONOMICOS	40.827.521
10	64	4	11							Tesoro Nacional	40.827.521
10	64	4	11	4						Bienes de uso	40.827.521
	64	4	11	4	2					Construcciones	40.827.521
10	64	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	40.827.521
10	64	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	40.827.521
10	65									Construcción Obra Nueva en Ruta Nacional N° 259, Tramo: Emp RPN° 17- Lte c/ Chile - Primer Etapa.	18.663.907
10	65	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.663.907
10	65	4	11							Tesoro Nacional	18.663.907
10	65	4	11	4						Bienes de uso	18.663.907
	65	4	11	4	2					Construcciones	18.663.907
10	65	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.663.907
10	65	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.663.907
10	66									Construcción de obra básica, drenes y pavimento en Ruta Nacional N° 127, Tramo: Miñones - La Hiera. Provincia de Entre Rios.	275.125.382
10	66	4								SERVICIOS ECONOMICOS	275.125.382
10	66	4	11							Tesoro Nacional	275.125.382
10	66	4	11	4						Bienes de uso	275.125.382
	66	4	11	4	2					Construcciones	275.125.382
10	66	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	275.125.382

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	66	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	275.125.382
10	67									Reconstrucción de zona primaria aduanera en Ruta Nacional N° 136, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Lte. R.O. Uruguay. Provincia de Entre Rios.	28.899.725
10	67	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.899.725
10	67	4	11							Tesoro Nacional	28.899.725
10	67	4	11	4						Bienes de uso	28.899.725
	67	4	11	4	2					Construcciones	28.899.725
10	67	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	28.899.725
10	67	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	28.899.725
10	68									Obra Basica y Pavimento en Variante de Ruta Provincial N°48, Tramo: Andalgalá - Aconquija. Provincia de Catamarca. BID S/N (AR-L 1348).	820.545.603
10	68	4								SERVICIOS ECONOMICOS	820.545.603
10	68	4	11							Tesoro Nacional	251.004.900
10	68	4	11	4						Bienes de uso	251.004.900
	68	4	11	4	2					Construcciones	251.004.900
10	68	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	251.004.900
10	68	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	251.004.900
10	68	4	22							Crédito Externo	569.540.703
10	68	4	22	4						Bienes de uso	569.540.703
	68	4	22	4	2					Construcciones	569.540.703
10	68	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	569.540.703
10	68	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	569.540.703
10	69									Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal - Emp. Ruta Nacional N° 149. Provincia de San Juan. (BID 4652)	602.244.813
10	69	4								SERVICIOS ECONOMICOS	602.244.813
10	69	4	22							Crédito Externo	602.244.813
10	69	4	22	4						Bienes de uso	602.244.813
	69	4	22	4	2					Construcciones	602.244.813
10	69	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	602.244.813
10	69	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	602.244.813
10	70									Construcción de Nueva Pista en el Aeropuerto Internacional "El Pucú", Provincia de Formosa.	254.675.541

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	70	4								SERVICIOS ECONOMICOS	254.675.541
10	70	4	11							Tesoro Nacional	254.675.541
10	70	4	11	4						Bienes de uso	254.675.541
	70	4	11	4	2					Construcciones	254.675.541
10	70	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	254.675.541
10	70	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	254.675.541
10	71									Construcción de Obra Basica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Emp. R.P. N° 25 - Emp. R.P. N° 5, Seccion: Emp. R.P. N° 25 (Km 421,85)- Emp. R.P. N° 5 (acc. al aeropuerto) (Km 428,79), Provincia de La Rioja.	23.119.780
10	71	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.119.780
10	71	4	11							Tesoro Nacional	23.119.780
10	71	4	11	4						Bienes de uso	23.119.780
	71	4	11	4	2					Construcciones	23.119.780
10	71	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	23.119.780
10	71	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.119.780
10	72									Construcción de Obra Basica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 75, Tramo: Emp. RN N° 38 (La Rioja) - Acc. A Villa Sanagasta, Seccion:Emp. RN N° 38 La Rioja (Km 0,00) - Emp. antigua traza RN N° 38 (Av. San Francisco-Las Padercitas) (Km 10,92), Provincia de La Rioja.	45.661.566
10	72	4								SERVICIOS ECONOMICOS	45.661.566
10	72	4	11							Tesoro Nacional	45.661.566
10	72	4	11	4						Bienes de uso	45.661.566
	72	4	11	4	2					Construcciones	45.661.566
10	72	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	45.661.566
10	72	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	45.661.566
TOTAL											20.228.991.809

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
10	Obras de Pavimentación - Plan Nacional Vial Fase 1				
Proyectos:					
02	Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N° 12 con Av. Circunvalación de Paraná, Tramo: Puente S/A° Saucesito – Av. Almafuerde.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	494.439.042	0	0
03	Pavimentación Ruta Nacional N° 157	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.049.311	0	0
04	Pavimentación Tramo Ruta Nacional N° 3	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
05	Pavimentación Rn 259 Trevelin - Futaleufú Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	82.044.224	0	0
09	Pavimentación Ruta Nacional N° 14 San Vicente - Irigoyen	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
13	Corredor Ruta Nacional N° 149: Pavimentación R.N.N° 149 Uspallata - Límite Mendoza/San Juan. Provincia: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	199.610.447	0	0
14	Ruta Nacional N°150 - Iglesia- Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	92.706.107	0	0
15	Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260 - Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile – Sección 2: Km 23,209 - Km 49,942. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61.528.752	0	0
16	Pavimentación Rn 23 - Valcheta - Sierra Colorada	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	702.713.298	0	0
19	Obras de Mantenimiento y	Gerencia Ejecutiva de	274.524.080	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Servicios de Apoyo (OMSA) en el Corredor Vial H5	Proyectos y Obras			
21	Pavimentación RN 40 Tramo: Tres Lagos - Lago Cardiel Sección 1 - PROV. Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	73.514.678	0	0
23	Pavimentación Ruta Nacional Nº 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - Pº de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Prov. Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.528.834.031	0	0
35	Mejoramiento de Calzada. Rnnº 86 - Tramo: Tartagal - Tonono. Secc: Km 0,00 - Km 32,40. Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287	0	0
36	Ruta Nacional Nº101 Tramo: Piñalito-Deseado, Sección: Empalme Ruta Provincial Nº19-Acceso a la Localidad de Caburé	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
37	Ruta Nacional Nº 51 - Muñano - San Antonio de los Cobres	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
45	Construcción de obra básica y pavimento de concreto asfáltico en Ruta Nacional Nº 3, Tramo: Emp Av Alem- Acceso a Parque Nacional Tierra del Fuego, Sección: Prog. 3061,27 - Prog. 3066,92. Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	103.499.822	0	0
46	Pavimentación Ruta Provincial Nº 126, Tramo: Ruta Nacional Nº12 (Esquina) - Sauce (RPNº23), Sección II: Ruta Provincial Nº 53 - Sauce (RPNº 23), Provincia de Corrientes (CAF IV)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	1.229.773.926	0	0
48	Refuncionalización	Gerencia Ejecutiva de	IF-2023-02616886-APN-SH#MEC	0	0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Rnn°259, Paso Urbano Por Esquel, Provincia del Chubut	Proyectos y Obras			
50	Ruta Nacional N° 76 - Tramo Quebrada Santo Domingo Pircas Negras - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.928.382.054	0	0
51	Ruta Nacional N° 73	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.796.261.857	0	0
52	Construcción Ruta Nacional N° 260; Tramo: Empalme R.P. N° 51 - Límite con Chile; Sección I: Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	722.151.811	0	0
53	Variante Cañuelas, Ruta Nacional N° 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas – Ruta Nacional N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini) (BID 4338)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.283.645.965	0	0
54	Construcción de Variante San Miguel del Monte, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Inicio variante (R.P.N° 41) - Fin Variante (A° California)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.478.537.753	0	0
55	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos-Vallecito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	376.061.101	0	0
56	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi – La Poma, Sección: Empalme R.P.N°33 (km. 4511,98) – Acceso a Palermo (km 4526,54)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.642.261	0	0
57	Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/ La Rioja - Belen, Seccion: Km. 4072,91 - Km. 4078,21. Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.329.189	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Construcción de Obra Básica, Pavimento Y Obras de Artes Menores en Variante Ruta Nacional N° 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta -	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	263.912.289	0	0
59	Construcción de Nuevo Centro de Control Fronterizo En Paso Jama - Construcción de Acceso Y Playa de Estacionamiento	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.479.158	0	0
60	Construcción de Obra Básica, Puente, Alcantarillas y Pavimento en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Salta - La Caldera, Sección: km. 1608,57 - km. 1612,21. Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	80.919.230	0	0
61	Variante Ruta Nacional N° 40, Camino Nuevo Pavimentado y Obras de Seguridad. Circunvalación Las Lajas, Tramo: Zapala Ruta Nacional N° 22 - Rio Salado. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	108.490.867	0	0
62	Iluminación de las Intersecciones de la Ruta Nacional N° 188 con R.P.N° 1 (Km. 419,29), R.P.N° 7 (I) (Km. 449,19), R.P.N° 101 (Km. 475,00) y R.P.N° 9 (Km 495,13) Mediante la Implantación de Columnas Metálicas para Alumbrado con Artefactos Tipo LED y Colocación de Barandas. Provincia de la Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.961.083	0	0
63	Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S I), Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.263.198	0	0
64	Obra Básica, Carpeta y	Gerencia Ejecutiva de	40.827.521	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Obras Faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S II). Provincia del Chubut.	Proyectos y Obras			
65	Construcción Obra Nueva en Ruta Nacional N° 259, Tramo: Emp RPN° 17- Lte c/ Chile - Primer Etapa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.663.907	0	0
66	Construcción de obra básica, drenes y pavimento en Ruta Nacional N° 127, Tramo: Miñones - La Hiera. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	275.125.382	0	0
67	Reconstrucción de zona primaria aduanera en Ruta Nacional N° 136, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Lte. R.O. Uruguay. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.899.725	0	0
68	Obra Basica y Pavimento en Variante de Ruta Provincial N°48, Tramo: Andalgalá - Aconquija. Provincia de Catamarca. BID S/N (AR-L 1348).	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	820.545.603	0	0
69	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal - Emp. Ruta Nacional N° 149. Provincia de San Juan. (BID 4652)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	602.244.813	0	0
70	Construcción de Nueva Pista en el Aeropuerto Internacional "El Pucú", Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	254.675.541	0	0
71	Construcción de Obra Basica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Emp. R.P. N° 25 - Emp. R.P. N° 5, Seccion: Emp. R.P. N° 25 (Km 421,85)- Emp. R.P. N° 5 (acc. al aeropuerto) (Km 428,79),	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.119.780	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Provincia de La Rioja.				
72	Construcción de Obra Basica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 75, Tramo: Emp. RN N° 38 (La Rioja) - Acc. A Villa Sanagasta, Seccion:Emp. RN N° 38 La Rioja (Km 0,00) - Emp. antigua traza RN N° 38 (Av. San Francisco-Las Padercitas) (Km 10,92), Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	45.661.566	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 10:			20.228.991.809	0	0
TOTAL:			20.228.991.809	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras de Pavimentación - Plan Nacional Vial Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.228.991.809
TOTAL			20.228.991.809

SUBPROGRAMA 10
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN - PLAN NACIONAL VIAL FASE 1

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El subprograma ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N° 12 con Av. Circunvalación de Paraná, Tramo: Puente S/A° Saucito – Av. Almafuerte.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	494.439.042
3	52	Pavimentación Ruta Nacional N° 157 Variante Recreo	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.049.311
4	52	Corredor Ruta Nacional N° 3 Tierra del Fuego: Pavimentación Paso San Sebastián	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
5	51	Pavimentación Rn 259 Trevelin - Futaleufú Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	82.044.224
9	51	Pavimentación Ruta Nacional N° 14 San Vicente - Irigoyen	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
13	51	Corredor RN 149: Pavimentación RN 149 Uspallata - Límite Mendoza/San Juan. Provincia: Mendoza (BID 4418)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	199.610.447
14	51	Ruta Nacional N°150 - Iglesia- Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	92.706.107
15	51	Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260 - Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile – Sección 2: Km 23,209 - Km 49,942. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61.528.752
16	51	Pavimentación Ruta Nacional N° 23 - Los Menucos - Empalme Ruta Nacional N° 40	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	691.423.407
16	52	Pavimentación Rn 23 - Valcheta - Sierra Colorada	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.289.891
19	51	Pavimentación Ruta Nacional N° 40 Límite Neuquén/Mendoza - Malargüe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	271.056.113
19	52	Pavimentación Ruta Nacional N° 40 Malargüe - Pareditas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
21	51	Pavimentación RN 40 Tramo: Tres Lagos - Lago Cardiel Sección 1 - PROV. Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	35.412.558
21	52	Pavimentación RN 40 Tramo: Tres Lagos - Lago Cardiel Sección 2 - PROV. Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.102.120

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Lagos - Lago Cardiel Seccion 2 - Prov. Santa Cruz	Obras	
23	51	Pavimentación Rn 51 Tramo: S A de Los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Prov. Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	43.038.509
23	52	Pavimentación Rn 51 Tramo: S A de Los Cobres - P° de Sico - Sección: Mina La Poma - Alto Chorrillos -Prov. Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	759.757.318
23	53	Pavimentación R.N.Nº 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: Alto Chorrillos - Campo Amarillo -Prov. Salta (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	525.985.166
23	54	Pavimentación RN 51 Tramo: S A de los Cobres - P° de Sico Sección: Campo Amarillo - P° de Sico- Sub Sección 1 - Provincia de Salta (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100.026.519
23	55	Pavimentación RN 51 Tramo: S A de los Cobres - P° de Sico Sección: Campo Amarillo - P° de Sico - Sub Sección 2 - Provincia de Salta (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100.026.519
35	51	Mejoramiento de Calzada. Rnnº 86 - Tramo: Tartagal - Tonono. Secc: Km 0,00 - Km 32,40. Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
36	51	Pavimentación Ruta Nacional Nº 101 (Misiones) // Tramo: Intersección Ruta Provincial Nº 19 - Acceso Parque Iguazú // Prov.: Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
37	51	Ruta Nacional Nº 51 - Muñano - San Antonio de los Cobres	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
45	51	Construcción de obra basica y pavimento de concreto asfaltico en Ruta Nacional Nº 3, Tramo: Emp Av Alem- Acceso a Parque Nacional Tierra del Fuego, Seccion: Prog. 3061,27 - Prog. 3066,92. Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	103.499.822
46	51	Pavimentación RPNº126; Tramo: Sauce (RPNº23)- RNNº12 (Esquina); Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	531.034.620

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (CAF IV)	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
46	52	Pavimentación Ruta Provincial N° 126, Tramo: Ruta Nacional N°12 (Esquina) - Sauce (RPN°23), Sección II: Ruta Provincial N° 53 - Sauce (RPN° 23), Provincia de Corrientes (CAF IV)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	698.739.306
48	51	Refuncionalización Rnn°259, Paso Urbano Por Esquel, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	96.324.282
50	51	Ruta Nacional N° 76 - Tramo Quebrada Santo Domingo Pircas Negras - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.928.382.054
51	51	Ruta Nacional N° 73, Tramo: Los Cajones Anguinán; Sección: Km. 0,00 (Pampa de la Viuda) Km. 21,60	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.460.964.292
51	52	Ruta Nacional N° 73 Anguinán - Empalme Ruta Nacional N° 75 Sección II	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.335.297.565
52	51	Construcción Ruta Nacional N° 260; Tramo: Empalme R.P. N° 51 - Límite con Chile; Sección I: Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	722.151.811
53	51	Variante Cañuelas, Ruta Nacional N° 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas – Ruta Nacional N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini) (BID 4338)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.283.645.965
54	51	Construcción de Variante San Miguel del Monte, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Inicio variante (R.P.N° 41) - Fin Variante (A° California)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.478.537.753
55	51	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: MOLINOS - VALLECITO, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	376.061.101
56	51	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi – La Poma, Sección: Empalme R.P.N°33 (km. 4511,98) – Acceso a Palermo (km 4526,54)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.642.261
57	51	Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/ La Rioja - Belen, Seccion: Km. 4072,91 - Km.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.329.189

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		4078,21. Provincia de Catamarca		
58	51	Construcción de Obra Básica Y Pavimento en Variante Ruta Nacional N° 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta -	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.100.285
58	52	Construcción de Obra Básica, Pavimento Y Obras de Artes Menores en Variante Ruta Nacional N° 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta -	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	209.812.004
59	51	Construcción de Nuevo Centro de Control Fronterizo En Paso Jama - Construcción de Acceso Y Playa de Estacionamiento	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.479.158
60	51	Construcción de Obra Básica, Puente, Alcantarillas y Pavimento en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Salta - La Caldera, Sección: km. 1608,57 - km. 1612,21. Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	80.919.230
61	51	Obra de Seguridad en RN N° 40. Variante con Camino Nuevo Pavimentado en Circunvalación a Las Lajas, Tramo: Zapala Ruta Nacional N° 22 - Rio Salado. Provincia del Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	108.490.867
62	51	Construcción de Calzada Nueva en Ruta Provincial N° 31, Tramo: Int. Ruta Provincial N° 41 - Intersección Ruta Nacional N° 8, San Antonio de Areco. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.961.083
63	51	Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S I), Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.263.198
64	51	Obra Básica, Carpeta y Obras Faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S II). Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.827.521
65	51	Construcción Obra Nueva en Ruta Nacional N° 259, Tramo: Emp RPN° 17- Lte c/ Chile - Primer Etapa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.663.907
66	51	Construcción de obra básica, drenes y pavimento en Ruta Nacional N° 127, Tramo: Miñones - La Hiera. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	275.125.382

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
67	51	Reconstrucción de zona primaria aduanera en Ruta Nacional N° 136, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Lte. R.O. Uruguay. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.899.725
68	51	Obra Basica y Pavimento en Variante de Ruta Provincial N°48, Tramo: Andalgala - Aconquija. Provincia de Catamarca. BID S/N (AR-L 1348).	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	820.545.603
69	51	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal -Emp. Ruta Nacional N° 149. Sección I: Pedernal - Túnel. Provincia de San Juan. (BID 4652)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	200.748.271
69	52	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal - Emp. Ruta Nacional N° 149. Sección II: Túnel - Portezuelo. Provincia de San Juan. (BID 4652)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	200.748.271
69	53	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal -Emp. Ruta Nacional N° 149. Sección III: Portezuelo - Emp. Ruta Nacional N° 149. Provincia de San Juan. (BID 4652)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	200.748.271
70	51	Construcción de Nueva Pista en el Aeropuerto Internacional "El Pucú", Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	254.675.541
71	51	Construcción de Obra Basica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Emp. R.P. N° 25 - Emp. R.P. N° 5, Seccion: Emp. R.P. N° 25 (Km 421,85)- Emp. R.P. N° 5 (acc. al aeropuerto) (Km 428,79), Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.119.780
72	51	Construcción de Obra Basica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 75, Tramo: Emp. RN N° 38 (La Rioja) - Acc. A Villa Sanagasta, Seccion:Emp. RN N° 38 La Rioja (Km 0,00) - Emp. antigua traza RN N° 38 (Av. San Francisco-Las Padercitas) (Km 10,92), Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	45.661.566
TOTAL				20.228.991.809

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
45	10	2	Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N° 12 con Av. Circunvalación de Paraná, Tramo: Puente S/A° Saucesito – Av. Almafuerte.	01/01/2020	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	10	3	Pavimentación Ruta Nacional N° 157 Variante Recreo	01/01/2023	01/10/2025	0,00	0,83	6,38	92,79	0,00
45	10	4	Corredor Ruta Nacional N° 3 Tierra del Fuego: Pavimentación Paso San Sebastián	01/01/2018	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	10	5	Pavimentación Rn 259 Trevelin - Futaleufú Provincia de Chubut	01/01/2023	01/10/2024	0,00	5,07	94,93	0,00	0,00
45	10	9	Pavimentación Ruta Nacional N° 14 San Vicente - Irigoyen	01/01/2016	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	10	13	Corredor RN 149: Pavimentación RN 149 Uspallata - Límite Mendoza/San Juan. Provincia: Mendoza (BID 4418)	01/07/2022	31/12/2025	0,00	7,51	74,02	18,47	0,00
45	10	14	Ruta Nacional N°150 - Iglesia- Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	01/01/2017	31/12/2024	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	10	15	Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260 - Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile – Sección 2: Km 23,209 - Km 49,942. Provincia del Chubut.	01/09/2022	01/03/2025	0,00	3,47	56,53	40,00	0,00
45	10	16	Pavimentación Ruta Nacional N° 23 - Los Menucos - Empalme Ruta Nacional N° 40	01/01/2016	01/10/2023	99,84	0,16	0,00	0,00	0,00
45	10	16	Pavimentación Rn 23 - Valcheta - Sierra Colorada	01/01/2023	01/10/2025	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
45	10	19	Pavimentación Ruta Nacional N° 40 Límite Neuquén/Mendoza - Malargüe	01/01/2016	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	10	19	Pavimentación Ruta Nacional N° 40 Malargüe - Pareditas	01/01/2013	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	10	21	Pavimentación RN 40 Tramo: Tres Lagos - Lago Cardiel Seccion 1 - PROV. Santa Cruz	01/01/2023	31/12/2025	0,00	0,68	14,36	84,96	0,00
45	10	21	Pavimentación RN 40 Tramo: Tres Lagos - Lago Cardiel Seccion 2 - Prov. Santa Cruz	01/07/2023	31/12/2025	0,00	4,48	89,29	6,23	0,00
45	10	23	Pavimentación Rn 51 Tramo: S A de Los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Prov. Salta	01/07/2023	31/12/2024	0,00	5,01	89,01	5,98	0,00
45	10	23	Pavimentación Rn 51 Tramo: S A de Los Cobres - P° de Sico - Sección: Mina La Poma - Alto Chorrillos -Prov. Salta	01/01/2023	31/12/2024	0,00	21,51	78,49	0,00	0,00
45	10	23	Pavimentación R.N.N° 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: Alto Chorrillos - Campo Amarillo -Prov. Salta (BID S/N)	01/01/2022	31/12/2024	33,23	57,23	9,54	0,00	0,00
45	10	23	Pavimentación RN 51 Tramo: S A de los Cobres - P° de Sico Sección: Campo Amarillo - P° de Sico- Sub Sección 1 - Provincia de Salta (BID S/N)	01/07/2022	31/12/2025	0,00	4,98	93,12	1,90	0,00
45	10	23	Pavimentación RN 51 Tramo: S A de los Cobres - P° de Sico Sección: Campo	01/07/2022	31/12/2025	0,00	4,98	93,12	1,90	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
45	10	35	Amarillo - P° de Sico - Sub Sección 2 - Provincia de Salta (BID S/N)							
			Mejoramiento de Calzada. Rnn° 86 - Tramo: Tartagal - Tonono. Secc: Km 0,00 - Km 32,40. Provincia de Salta.	01/12/2023	31/12/2024	0,00	35,85	64,15	0,00	0,00
45	10	36	Pavimentación Ruta Nacional N° 101 (Misiones) // Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 19 - Acceso Parque Iguazú // Prov.: Misiones	01/01/2018	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	10	37	Ruta Nacional N° 51 - Muñano - San Antonio de los Cobres	01/01/2013	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	10	45	Construcción de obra basica y pavimento de concreto asphaltico en Ruta Nacional Nº 3, Tramo: Emp Av Alem- Acceso a Parque Nacional Tierra del Fuego, Seccion: Prog. 3061,27 - Prog. 3066,92. Provincia de Tierra del Fuego	01/11/2022	01/03/2025	0,00	8,09	81,91	10,00	0,00
45	10	46	Pavimentación RPN°126; Tramo: Sauce (RPN°23)- RNN°12 (Esquina); Provincia de Corrientes (CAF IV)	01/07/2022	31/12/2025	0,00	12,30	61,21	26,49	0,00
45	10	46	Pavimentación Ruta Provincial N° 126, Tramo: Ruta Nacional N°12 (Esquina) - Sauce (RPN°23), Sección II: Ruta Provincial N° 53 - Sauce (RPN° 23), Provincia de Corrientes (CAF IV)	01/12/2022	31/12/2025	0,00	16,19	80,55	3,26	0,00
45	10	48	Refuncionalización Rnn°259, Paso Urbano Por Esquel, Provincia del Chubut	01/01/2023	31/12/2025	0,00	5,07	94,77	0,16	0,00
45	10	50	Ruta Nacional N° 76 - Tramo Quebrada Santo Domingo Pircas Negras - La Rioja	01/01/2012	01/06/2023	91,25	8,75	0,00	0,00	0,00
45	10	51	Ruta Nacional N° 73, Tramo: Los Cajones Anguinán; Sección: Km. 0,00 (Pampa de la Viuda) Km. 21,60	01/01/2015	01/06/2023	67,14	32,86	0,00	0,00	0,00
45	10	51	Ruta Nacional N° 73 Anguinán - Empalme Ruta Nacional N° 75 Sección II	01/01/2013	01/06/2023	89,03	10,97	0,00	0,00	0,00
45	10	52	Construcción Ruta Nacional Nº 260; Tramo: Empalme R.P. Nº 51 - Límite con Chile; Sección I: Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut	01/01/2021	31/12/2024	49,73	43,09	7,18	0,00	0,00
45	10	53	Variante Cañuelas, Ruta Nacional Nº 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas – Ruta Nacional Nº 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini) (BID 4338)	01/07/2023	01/06/2024	0,00	35,02	64,98	0,00	0,00
45	10	54	Construcción de Variante San Miguel del Monte, Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Inicio variante (R.P.Nº 41) - Fin Variante (Aº California)	01/01/2023	30/06/2025	0,00	39,98	17,63	42,39	0,00
45	10	55	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: MOLINOS - VALLECITO, Provincia de Salta	01/01/2023	31/12/2024	0,00	32,16	67,84	0,00	0,00
45	10	56	Pavimentación de la Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Cachi – La Poma, Sección: Empalme R.P.Nº33 (km. 4511,98) – Acceso a Palermo (km 4526,54)	01/12/2023	01/06/2025	0,00	7,03	53,80	39,17	0,00
45	10	57	Pavimentación Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Lte. C/ La Rioja - Belen, Seccion: Km. 4072,91 - Km. 4078,21. Provincia de Catamarca	01/07/2023	31/12/2024	0,00	5,78	94,22	0,00	0,00
45	10	58	Construcción de Obra Básica Y Pavimento en Variante Ruta Nacional Nº 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta -	01/08/2023	01/11/2025	0,00	9,25	70,75	20,00	0,00
45	10	58	Construcción de Obra Básica, Pavimento Y Obras de Artes Menores en Variante Ruta Nacional Nº 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta -	01/12/2023	01/11/2025	0,00	6,36	92,64	1,00	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
45	10	59	Construcción de Nuevo Centro de Control Fronterizo En Paso Jama - Construccin de Acceso Y Playa de Estacionamiento	01/11/2023	31/12/2025	0,00	1,58	63,38	35,04	0,00
45	10	60	Construcción de Obra Básica, Puente, Alcantarillas y Pavimento en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Salta - La Caldera, Sección: km. 1608,57 - km. 1612,21. Provincia de Salta.	01/01/2023	01/01/2025	0,00	5,78	44,22	50,00	0,00
45	10	61	Obra de Seguridad en RN N° 40. Variante con Camino Nuevo Pavimentado en Circunvalación a Las Lajas, Tramo: Zapala Ruta Nacional N° 22 - Rio Salado. Provincia del Neuquén	01/04/2023	01/04/2024	0,00	7,71	92,29	0,00	0,00
45	10	62	Construcción de Calzada Nueva en Ruta Provincial N° 31, Tramo: Int. Ruta Provincial N° 41 - Intersección Ruta Nacional N° 8, San Antonio de Areco. Provincia de Buenos Aires	01/05/2023	01/05/2025	0,00	5,78	44,22	50,00	0,00
45	10	63	Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S I), Prov. del Chubut.	01/10/2023	01/04/2025	0,00	1,16	48,84	50,00	0,00
45	10	64	Obra Básica, Carpeta y Obras Faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S II). Prov. del Chubut.	01/10/2023	01/03/2025	0,00	1,16	48,84	50,00	0,00
45	10	65	Construcción Obra Nueva en Ruta Nacional N° 259, Tramo: Emp RPN° 17- Lte c/ Chile - Primer Etapa.	01/02/2023	01/02/2025	0,00	2,89	67,11	30,00	0,00
45	10	66	Construcción de obra básica, drenes y pavimento en Ruta Nac. N° 127, Tramo: Miñones - La Hiera. Prov.de Entre Rios.	01/01/2023	21/12/2024	0,00	8,09	91,91	0,00	0,00
45	10	67	Reconstrucción de zona primaria aduanera en Ruta Nacional N° 136, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Lte. R.O. Uruguay. Provincia de Entre Rios.	01/07/2023	25/06/2024	0,00	5,78	94,22	0,00	0,00
45	10	68	Obra Básica y Pavimento en Variante de Ruta Provincial N°48, Tramo: Andalgalá - Aconquija. Prov.Catamarca. BID S/N (AR-L 1348).	01/02/2023	01/02/2026	0,00	6,75	49,00	42,25	2,00
45	10	69	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal -Emp. Ruta Nacional N° 149. Sección I: Pedernal - Túnel. Provincia de San Juan. (BID 4652)	01/12/2022	01/06/2025	0,00	4,45	43,22	52,33	0,00
45	10	69	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal - Emp. Ruta Nacional N° 149. Secc. II: Túnel - Portezuelo. Prov. San Juan. (BID 4652)	01/12/2022	01/06/2025	0,00	4,15	40,32	55,53	0,00
45	10	69	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal -Emp. Ruta Nacional N° 149. Sección III: Portezuelo - Emp. Ruta Nacional N° 149. Provincia de San Juan. (BID 4652)	01/12/2022	01/06/2025	0,00	4,97	48,28	46,75	0,00
45	10	70	Construcción de Nueva Pista en el Aeropuerto Internacional "El Pucú", Provincia de Formosa.	01/03/2023	01/03/2024	0,00	5,78	94,22	0,00	0,00
45	10	71	Construcción de Obra Basica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Emp. R.P. N° 25 - Emp. R.P. N° 5, Sección: Emp. R.P. N° 25 (Km 421,85)- Emp. R.P. N° 5 (acc. al aeropuerto) (Km 428,79), Prov La Rioja.	01/06/2023	01/02/2024	0,00	6,51	93,49	0,00	0,00
45	10	72	Construcción de Obra Basica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 75, Tramo: Emp. RN N° 38 (La Rioja) - Acc. A Villa Sanagasta, Seccion Em. RN N° 38 La Rioja (Km 0,00) - Emp. antigua traza RN N° 38 (Av. San Francisco-Las Padercitas) (Km 10,92),	01/06/2023	01/03/2024	0,00	8,30	91,70	0,00	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
			Provincia de La Rioja.							

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PROGRAMA 47
CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE
INFRAESTRUCTURA DE APOYO Y SOPORTE AL PLAN VIAL
NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto la ejecución de obras civiles y edilicias que sirven de apoyo a las tareas que ejecuta la Dirección Nacional de Vialidad.

El programa abarca obras edilicias generales, como ser la remodelación de las oficinas de la sede central de la Dirección, denominada Casa Central, y obras en los campamentos viales distribuidos en el país. Los campamentos representan bases operativas propias del organismo, que sirven de apoyo para la ejecución de obras viales.

Los subprogramas que conforman este programa están organizados según la ubicación geográfica.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras Civiles	Obra Terminada	2
PRODUCCION BRUTA :		
Ejecución de Obras Civiles	Obra en Ejecución	14

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
20										Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial	141.820.731
20	1									Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central	141.820.731
20	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	141.820.731
20	1	4	11							Tesoro Nacional	141.820.731
20	1	4	11	2						Bienes de consumo	5.930.651
20	1	4	11	2				22		Gastos de Capital	5.930.651
20	1	4	11	2				22	1	Moneda Nacional	5.930.651
20	1	4	11	3						Servicios no personales	110.490.080
	1	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	110.490.080
20											
20	1	4	11	3	3			22		Gastos de Capital	110.490.080
20	1	4	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	110.490.080
20	1	4	11	4						Bienes de uso	25.400.000
	1	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	25.400.000
20											
20	1	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	25.400.000
20	1	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	25.400.000
21										Obras Edilicias en Distrito Buenos Aires	71.645.112
21	1									Obras edilicias generales en Distrito Buenos Aires Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
21	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
21	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
21	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
21											
21	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
21	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
21	2									Campamentos Viales en Distrito Buenos Aires	45.115.164
21	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	45.115.164
21	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
21	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
21											
21	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SERMEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
21	2	4	13							Recursos con Afectación Específica	18.585.216
21	2	4	13	4						Bienes de uso	18.585.216
	2	4	13	4	2					Construcciones	18.585.216
21											
21	2	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	18.585.216
21	2	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.585.216
22										Obras Edilicias en Distrito Córdoba	53.059.896
22	1									Obras edilicias generales en Distrito Córdoba Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
22	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
22	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
22	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
22											
22	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
22	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
22	2									Campamentos Viales en Distrito Córdoba	26.529.948
22	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
22	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
22	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
22											
22	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
22	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
23										Obras Edilicias en Distrito Tucumán	53.059.896
23	1									Obras Edilicias Generales en Distrito Tucumán	26.529.948
23	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
23	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
23	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
23											
23	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
23	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
23	2									Campamentos Viales En Distrito Tucumán "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
23	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
23	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
23											
23	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
23	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
24										Obras Edilicias en Distrito Mendoza	53.059.896
24	1									Obras Edilicias Generales en Distrito Mendoza	26.529.948
24	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
24	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
24	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
24											
24	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
24	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
24	2									Campamentos Viales En Distrito Mendoza "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
24	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
24	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
24	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
24											
24	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
24	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
25										Obras Edilicias en Distrito Salta	53.059.896
25	1									Obras Edilicias Generales en Distrito Salta	26.529.948
25	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
25	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
25	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
25											
25	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
25	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
25	2									Campamentos Viales en Distrito Salta	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
25	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
25	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
25	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
25											
25	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
25	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
26										Obras edilicias en Distrito Jujuy	87.739.566
26	1									Obras Edilicias Generales En Distrito Jujuy "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
26	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
26	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
26	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
26											
26	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
26	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
26	2									Campamentos Viales en Distrito Jujuy (Año 2023)	61.209.618
26	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	61.209.618
26	2	4	11							Tesoro Nacional	61.209.618
26	2	4	11	4						Bienes de uso	61.209.618
	2	4	11	4	2					Construcciones	61.209.618
26											
26	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	61.209.618
26	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	61.209.618
27										Obras edilicias en Distrito Santa Fe	59.995.830
27	1									Obras edilicias generales en Distrito Santa Fe Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
27	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
27	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
27	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
27											
27	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
27	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
27	2									Campamentos Viales en Distrito Santa Fe (Año 2023)	33.465.882

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
27	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	33.465.882
27	2	4	11							Tesoro Nacional	33.465.882
27	2	4	11	4						Bienes de uso	33.465.882
	2	4	11	4	2					Construcciones	33.465.882
27											
27	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	33.465.882
27	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	33.465.882
28										Obras Edilicias en Distrito La Rioja	53.059.896
28	1									Obras edilicias generales en Distrito La Rioja Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
28	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
28	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
28	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
28											
28	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
28	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
28	2									Campamentos Viales en Distrito La Rioja	26.529.948
28	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
28	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
28	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
28											
28	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
28	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
29										Obras edilicias en Distrito San Juan	53.059.896
29	1									Obras edilicias generales en Distrito San Juan Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
29	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
29	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
29	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
29											
29	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
29	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
29	2									Campamentos Viales En Distrito San Juan "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
29	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
29	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
29	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
29	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
29	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
30										Obras Edilicias en Distrito Corrientes	53.059.896
30	1									Obras edilicias generales en Distrito Corrientes Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
30	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
30	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
30	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
30	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
30	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
30	2									Campamentos Viales en Distrito Corrientes	26.529.948
30	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
30	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
30	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
30	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
30	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
31										Obras Edilicias en Distrito Catamarca	56.527.863
31	1									Obras Edilicias Generales en Distrito Catamarca	26.529.948
31	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
31	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
31	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
31	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
31	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SER-#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
31	2									Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento La Viñita, Rn N°38, Km 576. Provincia: Catamarca	29.997.915
31	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.997.915
31	2	4	11							Tesoro Nacional	29.997.915
31	2	4	11	4						Bienes de uso	29.997.915
	2	4	11	4	2					Construcciones	29.997.915
31	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	29.997.915
31	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.997.915
32										Obras Edilicias en Distrito Neuquén	53.059.896
32	1									Obras edilicias generales en Distrito Neuquén Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
32	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
32	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
32	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
32	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
32	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
32	2									Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento En Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
32	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
32	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
32	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
32	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
32	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
33										Obras Edilicias en Distrito Chubut	80.937.720
33	1									Obras edilicias generales en Distrito Chubut Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
33	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
33	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
33	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
33											
33	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
33	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
33	2									Campamentos Viales en Distrito Chubut	54.407.772
33	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	54.407.772
33	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
33	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
33											
33	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
33	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
33	2	4	13							Recursos con Afectación Específica	27.877.824
33	2	4	13	4						Bienes de uso	27.877.824
	2	4	13	4	2					Construcciones	27.877.824
33											
33	2	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	27.877.824
33	2	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	27.877.824
34										Obras Edilicias en Distrito San Luis	53.059.896
34	1									Obras edilicias generales en Distrito San Luis Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
34	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
34	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
34	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
34											
34	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
34	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
34	2									Campamento En Distrito San Luis "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
34	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
34	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
34	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
34											
34	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
34	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
35										Obras Edilicias en Distrito Misiones	53.059.896

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
35	1									Obras edilicias generales en Distrito Misiones Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
35	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
35	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
35	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
35											
35	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
35	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
35	2									Campamentos Viales en Distrito Misiones	26.529.948
35	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
35	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
35	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
35											
35	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
35	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
36										Obras Edilicias en Distrito Santiago del Estero	53.059.896
36	1									Obras edilicias generales en Distrito Santiago del Estero Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
36	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
36	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
36	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
36											
36	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
36	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
36	2									Campamentos Viales En Distrito Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
36	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
36	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
36	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
36											
36	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
36	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37										Obras Edilicias en Distrito Entre Ríos	53.059.896
37	1									Obras Edilicias Generales En Distrito Distrito Entre Ríos "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
37	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
37	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
37	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
37											
37	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
37	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
37	2									Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos	26.529.948
37	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
37	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
37	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
37											
37	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
37	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
38										Obras Edilicias en Distrito Chaco	56.527.863
38	1									Obras edilicias generales en Distrito Chaco Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
38	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
38	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
38	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
38											
38	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
38	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
38	2									Campamentos Viales en Distrito Chaco	29.997.915
38	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.997.915
38	2	4	11							Tesoro Nacional	29.997.915
38	2	4	11	4						Bienes de uso	29.997.915
	2	4	11	4	2					Construcciones	29.997.915
38											
38	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	29.997.915
38	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.997.915

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
39										Obras Edilicias en Distrito Bahía Blanca	51.664.379
39	1									Obras edilicias generales en Distrito Bahía Blanca Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
39	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
39	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
39	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
39	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
39	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
39	2									Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento Bahía 1ª Etapa.	25.134.431
39	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.134.431
39	2	4	11							Tesoro Nacional	25.134.431
39	2	4	11	4						Bienes de uso	25.134.431
	2	4	11	4	2					Construcciones	25.134.431
39	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.134.431
39	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.134.431
40										Obras Edilicias en Distrito Río Negro	53.059.896
40	1									Obras edilicias generales en Distrito Río Negro Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
40	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
40	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
40	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
40	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
40	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
40	2									Campamentos Viales en Distrito Río Negro	26.529.948
40	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
40	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
40	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
40	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
40	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
41										Obras Edilicias en Distrito La Pampa	53.059.896
41	1									Obras edilicias generales en Distrito La Pampa Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
41	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
41	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
41	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
41											
41	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
41	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
41	2									Campamentos Viales En Distrito La Pampa "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
41	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
41	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
41	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
41											
41	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
41	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
42										Obras Edilicias en Distrito Formosa	31.449.837
42	1									Obras edilicias generales en Distrito Formosa Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
42	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
42	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
42	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
42											
42	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
42	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
42	2									Campamentos Viales en Distrito Formosa	4.919.889
42	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.919.889
42	2	4	11							Tesoro Nacional	4.919.889
42	2	4	11	4						Bienes de uso	4.919.889

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	2	4	11	4	2					Construcciones	4.919.889
42											
42	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.919.889
42	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.919.889
43										Obras Edilicias en Distrito Santa Cruz	53.059.896
43	1									Obras edilicias generales en Distrito Santa Cruz Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
43	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
43	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
43	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
43											
43	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
43	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
43	2									Pavimentación Ruta Nacional N° 40 Límite Neuquén/Mendoza - Pareditas	26.529.948
43	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
43	2	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
43	2	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	2	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
43											
43	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
43	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
44										Obras Edilicias en Distrito Tierra del Fuego	69.979.136
44	1									Obras edilicias generales en Distrito Tierra del Fuego Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948
44	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
44	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
44	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
44											
44	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
44	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
44	2									Sub Campamento Tolhuin	43.449.188
44	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	43.449.188
44	2	4	11							Tesoro Nacional	43.449.188
44	2	4	11	4						Bienes de uso	43.449.188

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	2	4	11	4	2					Construcciones	43.449.188
44											
44	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	43.449.188
44	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	43.449.188
TOTAL											1.504.186.477

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
20	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial				
Proyectos:					
01	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	141.820.731	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 20:			141.820.731	0	0
Subprograma:					
21	Obras Edilicias en Distrito Buenos Aires				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito Buenos Aires Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	45.115.164	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 21:			71.645.112	0	0
Subprograma:					
22	Obras Edilicias en Distrito Córdoba				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito Córdoba Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales,	26.529.948	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		Comunicación y Política			
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 22:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
23	Obras Edilicias en Distrito Tucumán				
Proyectos:					
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales En Distrito Tucumán "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 23:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
24	Obras Edilicias en Distrito Mendoza				
Proyectos:					
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales En Distrito Mendoza "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 24:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
25	Obras Edilicias en Distrito Salta				
Proyectos:					

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 25:			53.059.896	0	0

Subprograma:

26 Obras edilicias en Distrito Jujuy

Proyectos:

01	Obras Edilicias Generales En Distrito Jujuy "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales en Distrito Jujuy (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	61.209.618	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 26:			87.739.566	0	0

Subprograma:

27 Obras edilicias en Distrito Santa Fe

Proyectos:

01	Obras edilicias generales en Distrito Santa Fe Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales en Distrito Santa Fe (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y	33.465.882	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		Política			
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 27:			59.995.830	0	0
Subprograma:					
28	Obras Edilicias en Distrito La Rioja				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito La Rioja Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 28:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
29	Obras edilicias en Distrito San Juan				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito San Juan Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales En Distrito San Juan "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 29:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
30	Obras Edilicias en Distrito Corrientes				
Proyectos:					

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Obras edilicias generales en Distrito Corrientes Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 30:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
31	Obras Edilicias en Distrito Catamarca				
Proyectos:					
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento La Viñita, Rn N°38, Km 576. Provincia: Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	29.997.915	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 31:			56.527.863	0	0
Subprograma:					
32	Obras Edilicias en Distrito Neuquén				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito Neuquén Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento En Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
IF-2023-02616886-APN-SH#ME					

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 32:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
33	Obras Edilicias en Distrito Chubut				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito Chubut Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	54.407.772	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 33:			80.937.720	0	0
Subprograma:					
34	Obras Edilicias en Distrito San Luis				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito San Luis Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamento En Distrito San Luis "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 34:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
35	Obras Edilicias en Distrito Misiones				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales	Gerencia Ejecutiva,	26.529.948	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	en Distrito Misiones Proyecto Agrupado (Año 2023)	Relaciones Institucionales, Comunicación y Política			
02	Campamentos Viales en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 35:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
36	Obras Edilicias en Distrito Santiago del Estero				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito Santiago del Estero Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales En Distrito Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 36:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
37	Obras Edilicias en Distrito Entre Ríos				
Proyectos:					
01	Obras Edilicias Generales En Distrito Distrito Entre Ríos "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 37:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
38	Obras Edilicias en Distrito Chaco				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito Chaco Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	29.997.915	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 38:			56.527.863	0	0
Subprograma:					
39	Obras Edilicias en Distrito Bahía Blanca				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito Bahía Blanca Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento Bahia 1ª Etapa.	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	25.134.431	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 39:			51.664.379	0	0
Subprograma:					
40	Obras Edilicias en Distrito Río Negro				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones	26.529.948	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Proyecto Agrupado (Año 2023)	Institucionales, Comunicación y Política			
02	Campamentos Viales en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 40:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
41	Obras Edilicias en Distrito La Pampa				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito La Pampa Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales En Distrito La Pampa "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 41:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
42	Obras Edilicias en Distrito Formosa				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito Formosa Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Campamentos Viales en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	4.919.889	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 42:			31.449.837	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#ME

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
43	Obras Edilicias en Distrito Santa Cruz				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito Santa Cruz Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Pavimentación Ruta Nacional Nº 40 Límite Neuquén/Mendoza – Pareditas	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 43:			53.059.896	0	0
Subprograma:					
44	Obras Edilicias en Distrito Tierra del Fuego				
Proyectos:					
01	Obras edilicias generales en Distrito Tierra del Fuego Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948	0	0
02	Sub Campamento Tolhuin	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	43.449.188	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 44:			69.979.136	0	0
TOTAL:			1.504.186.477	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	141.820.731
21	Obras Edilicias en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	71.645.112
22	Obras Edilicias en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
23	Obras Edilicias en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
24	Obras Edilicias en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
25	Obras Edilicias en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
26	Obras edilicias en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	87.739.566
27	Obras edilicias en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	59.995.830
28	Obras Edilicias en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
29	Obras edilicias en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
30	Obras Edilicias en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
31	Obras Edilicias en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	56.527.863

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
32	Obras Edilicias en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
33	Obras Edilicias en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	80.937.720
34	Obras Edilicias en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
35	Obras Edilicias en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
36	Obras Edilicias en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
37	Obras Edilicias en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
38	Obras Edilicias en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	56.527.863
39	Obras Edilicias en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	51.664.379
40	Obras Edilicias en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
41	Obras Edilicias en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
42	Obras Edilicias en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	31.449.837
43	Obras Edilicias en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
44	Obras Edilicias en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	69.979.136
TOTAL			1.504.186.477

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

SUBPROGRAMA 20
CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE
INFRAESTRUCTURA DE APOYO Y SOPORTE DEL PLAN
NACIONAL VIAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la construcción y puesta en valor de la infraestructura de apoyo y soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	141.820.731
TOTAL				141.820.731

SUBPROGRAMA 21
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Buenos Aires.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Buenos Aires Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	45.115.164
TOTAL				71.645.112

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	21	1	Obras edilicias generales en Distrito Buenos Aires Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	21	2	Campamentos Viales en Distrito Buenos Aires	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 22
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Córdoba.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Córdoba Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	22	1	Obras edilicias generales en Distrito Córdoba Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	22	2	Campamentos Viales en Distrito Córdoba	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 23
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Tucumán.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales En Distrito Tucumán "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	23	1	Obras edilicias generales en Distrito Distrito Tucumán	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	23	2	Campamentos Viales En Distrito Tucumán "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 24
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Mendoza.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales En Distrito Mendoza "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	24	1	Obras edilicias generales en Distrito Distrito Mendoza	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	24	2	Campamentos Viales En Distrito Mendoza "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 25
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Salta.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Distrito Salta "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	25	1	Obras edilicias generales en Distrito Distrito Salta "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	25	2	Campamentos Viales en Distrito Salta	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 26
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Jujuy.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras Edilicias Generales En Distrito Jujuy "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Jujuy (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	52	Ampliación y Refuncionalizacion del campamento El Arenal del 6to Dto. Etapas 1 y 2	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	34.679.670
TOTAL				87.739.566

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	26	1	Obras Edilicias Generales En Distrito Jujuy "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	26	2	Campamentos Viales en Distrito Jujuy (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	26	2	Ampliación y Refuncionalización del campamento El Arenal del 6to Dto. Etapas 1 y 2	01/05/2023	01/12/2025	0,00	3,44	56,15	40,41	0,00

SUBPROGRAMA 27
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santa Fe.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Santa Fe Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Santa Fe (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	52	Construcción Campamento La Guardia, Rn N°68. Provincia: Santa Fe	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	6.935.934
TOTAL				59.995.830

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	27	1	Obras edilicias generales en Distrito Santa Fe Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	27	2	Campamentos Viales en Distrito Santa Fe (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	27	2	Construcción Campamento La Guardia, Rn N°68. Provincia: Santa Fe	01/04/2023	31/12/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 28
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito La Rioja.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito La Rioja Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito La Rioja "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	28	1	Obras edilicias generales en Distrito La Rioja Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	28	2	Campamentos Viales en Distrito La Rioja "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 29
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito San Juan.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito San Juan Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales En Distrito San Juan "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	29	1	Obras edilicias generales en Distrito San Juan Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	29	2	Campamentos Viales En Distrito San Juan "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 30
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Corrientes.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Corrientes Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Corrientes "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	30	1	Obras edilicias generales en Distrito Corrientes Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	30	2	Campamentos Viales en Distrito Corrientes "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 31
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Catamarca.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	52	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento La Viñita, Rn N°38, Km 576. Provincia: Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	3.467.967
TOTAL				56.527.863

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	31	1	Obras edilicias generales en Distrito Distrito Catamarca	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	31	2	Campamentos Viales en Distrito Catamarca	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	31	2	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento La Viñita, Rn N°38, Km 576. Provincia: Catamarca	01/01/2023	01/06/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 32
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Neuquén.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Neuquén Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento En Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	32	1	Obras edilicias generales en Distrito Neuquén Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	32	2	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento En Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 33
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Chubut.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Chubut Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	54.407.772
TOTAL				80.937.720

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	33	1	Obras edilicias generales en Distrito Chubut Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	33	2	Campamentos Viales en Distrito Chubut	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 34
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito San Luis.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito San Luis Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamento En Distrito San Luis "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	34	1	Obras edilicias generales en Distrito San Luis Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	34	2	Campamento En Distrito San Luis "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 35
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Misiones.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Misiones Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Misiones "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	35	1	Obras edilicias generales en Distrito Misiones Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	35	2	Campamentos Viales en Distrito Misiones "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 36
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santiago del Estero.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Santiago del Estero Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales En Distrito Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	36	1	Obras edilicias generales en Distrito Santiago del Estero Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	36	2	Campamentos Viales En Distrito Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 37
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Entre Ríos.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras Edilicias Generales En Distrito Distrito Entre Ríos "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	37	1	Obras Edilicias Generales En Distrito Distrito Entre Ríos "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	37	2	Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 38
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Chaco.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Chaco Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	29.997.915
TOTAL				56.527.863

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	38	1	Obras edilicias generales en Distrito Chaco	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	38	2	Proyecto Agrupado (Año 2023)							
			Campamentos Viales en Distrito Chaco	01/01/2019	31/12/2025	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 39
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Bahía Blanca.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Bahía Blanca Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento Bahía 1ª Etapa.	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	25.134.431
TOTAL				51.664.379

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	39	1	Obras edilicias generales en Distrito Bahía Blanca Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	39	2	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento Bahia 1ª Etapa.	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 40
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Río Negro.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Río Negro Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Río Negro "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	40	1	Obras edilicias generales en Distrito Río Negro Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	40	2	Campamentos Viales en Distrito Río Negro "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 41
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito La Pampa.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito La Pampa Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales En Distrito La Pampa "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	41	1	Obras edilicias generales en Distrito La Pampa Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	41	2	Campamentos Viales En Distrito La Pampa "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 42
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Formosa.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Formosa Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	4.919.889
TOTAL				31.449.837

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	42	1	Obras edilicias generales en Distrito Formosa Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	42	2	Campamentos Viales en Distrito Formosa	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 43
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santa Cruz.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Santa Cruz Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Santa Cruz "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL				53.059.896

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	43	1	Obras edilicias generales en Distrito Santa Cruz Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	43	2	Campamentos Viales en Distrito Santa Cruz "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 44
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Tierra del Fuego.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras edilicias generales en Distrito Tierra del Fuego Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	51	Campamentos Viales en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
2	52	Sub Campamento Tolhuin	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	16.919.240
TOTAL				69.979.136

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
47	44	1	Obras edilicias generales en Distrito Tierra del Fuego Proyecto Agrupado (Año 2023)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	44	2	Campamentos Viales en Distrito Tierra del Fuego	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
47	44	2	Sub Campamento Tolhuin	01/02/2022	01/11/2025	0,00	6,94	53,06	40,00	0,00

PROGRAMA 48
EJECUCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD EN RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención	6
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	19

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21										Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	2.961.610.830
21	1									Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	543.079.995
21	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	543.079.995
21	1	4	11							Tesoro Nacional	188.656.651
21	1	4	11	4						Bienes de uso	188.656.651
	1	4	11	4	2					Construcciones	188.656.651
21	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	188.656.651
21	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	188.656.651
21	1	4	13							Recursos con Afectación Específica	354.423.344
21	1	4	13	4						Bienes de uso	354.423.344
	1	4	13	4	2					Construcciones	354.423.344
21	1	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	354.423.344
21	1	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	354.423.344
21	2									Ruta Nacional N° 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	157.298.835
21	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	157.298.835
21	2	4	14							Transferencias Internas	157.298.835
21	2	4	14	4						Bienes de uso	157.298.835
	2	4	14	4	2					Construcciones	157.298.835
21	2	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	157.298.835
21	2	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	157.298.835
21	3									Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes	2.130.732.000
21	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.130.732.000
21	3	4	14							Transferencias Internas	2.130.732.000
21	3	4	14	4						Bienes de uso	2.130.732.000
	3	4	14	4	2					Construcciones	2.130.732.000
21	3	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	2.130.732.000
21	3	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.130.732.000
21	4									Construcción de Rama y Rulo en Intersec. Au. Eze- Cañuelas y RP 6	129.500.000
21	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	129.500.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21	4	4	14							Transferencias Internas	129.500.000
21	4	4	14	4						Bienes de uso	129.500.000
	4	4	14	4	2					Construcciones	129.500.000
21	4	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	129.500.000
21	4	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	129.500.000
21	5									Distribuidor Tipo Diamante en la Prog. 36+475 de la Ruta Nacional N°8, Autopista: Pilar - Pergamino, Tramo: VIB, Intersección con camino vecinal de Acceso a la Localidad de Juan Anchorena.	1.000.000
21	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
21	5	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000
21	5	4	11	4						Bienes de uso	1.000.000
	5	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
21	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
21	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
22										Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	85.192.226
22	1									Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	37.681.078
22	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	37.681.078
22	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
22	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
22	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
22	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
22	1	4	13							Recursos con Afectación Específica	11.151.130
22	1	4	13	4						Bienes de uso	11.151.130
	1	4	13	4	2					Construcciones	11.151.130
22	1	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	11.151.130
22	1	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.151.130
22	2									Vinculación Autopista 19 con Ruta Nacional N°19 - Río Primero, Tramo: Arroyito - Río Primero, Provincia de Córdoba.	28.899.725
22	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.899.725
22	2	4	11							Tesoro Nacional	28.899.725
22	2	4	11	4						Bienes de uso	28.899.725

IF-2023-02616886-APN-SPM-EC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	2	4	11	4	2					Construcciones	28.899.725
22											
22	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	28.899.725
22	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	28.899.725
22	3									Construcción de Intersección en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Acceso a Capilla del Monte - Acceso a Cruz del Eje, Sección: Km 112,00 - Km 113.00. Provincia de Córdoba.	18.611.423
22	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.611.423
22	3	4	11							Tesoro Nacional	18.611.423
22	3	4	11	4						Bienes de uso	18.611.423
	3	4	11	4	2					Construcciones	18.611.423
22											
22	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.611.423
22	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.611.423
23										Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	51.301.176
23	1									Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	26.529.948
23	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
23	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
23	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
23											
23	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
23	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
23	2									Construcción de Alto Nivel en Acceso a Trancas - Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Int. R.P.N° 347 (El Cadillal) - Límite Tucumán / Salta , Sección I: Km. 1365,36	12.382.887
23	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.382.887
23	2	4	11							Tesoro Nacional	3.992.404
23	2	4	11	4						Bienes de uso	3.992.404
	2	4	11	4	2					Construcciones	3.992.404
23											
23	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.992.404
23	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.992.404
23	2	4	13							Recursos con Afectación Específica	8.390.483
23	2	4	13	4						Bienes de uso	8.390.483
	2	4	13	4	2					Construcciones	8.390.483
23											
23	2	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	8.390.483

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23	2	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.390.483
23	3									Obra de Seguridad Vial - Acceso A Leon Rouges, Ruta Rn 0038, Tramo: Leon Rouges Km 753, Sección: Leon Rouges Km 753, Provincia de Tucuman	7.397.503
23	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.397.503
23	3	4	11							Tesoro Nacional	7.397.503
23	3	4	11	4						Bienes de uso	7.397.503
	3	4	11	4	2					Construcciones	7.397.503
23											
23	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.397.503
23	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.397.503
23	4									Acceso A Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela E Iluminación de La Intersección - Obra de Seguridad	4.990.838
23	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.990.838
23	4	4	11							Tesoro Nacional	4.990.838
23	4	4	11	4						Bienes de uso	4.990.838
	4	4	11	4	2					Construcciones	4.990.838
23											
23	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.990.838
23	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.990.838
24										Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	26.529.948
24	1									Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	26.529.948
24	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
24	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
24	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
24											
24	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
24	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
25										Obras de Seguridad en Distrito Salta	26.529.948
25	1									Obras de Seguridad en Distrito Salta	26.529.948
25	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
25	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
25	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
25											
25	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
25	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
26										Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	41.394.034
26	1									Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	41.394.034
26	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	41.394.034
26	1	4	11							Tesoro Nacional	31.322.322
26	1	4	11	4						Bienes de uso	31.322.322
	1	4	11	4	2					Construcciones	31.322.322
26											
26	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	31.322.322
26	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	31.322.322
26	1	4	13							Recursos con Afectación Específica	10.071.712
26	1	4	13	4						Bienes de uso	10.071.712
	1	4	13	4	2					Construcciones	10.071.712
26											
26	1	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	10.071.712
26	1	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.071.712
27										Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	1.931.879.014
27	1									Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	26.529.948
27	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
27	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
27	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
27											
27	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
27	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
27	2									Distribuidor Ruta Nacional N° A012 y Ruta Nacional N° 9 (Alvear)	1.358.720.000
27	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.358.720.000
27	2	4	14							Transferencias Internas	1.358.720.000
27	2	4	14	4						Bienes de uso	1.358.720.000
	2	4	14	4	2					Construcciones	1.358.720.000
27											
27	2	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	1.358.720.000
27	2	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.358.720.000

IF-2023-02616886-APN-SF#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
27	3									Obras de Seguridad - Aut. Rosario Córdoba, Sección: km 314,11 - km 336, Provincia de Santa Fe	421.500.000
27	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	421.500.000
27	3	4	14							Transferencias Internas	421.500.000
27	3	4	14	4						Bienes de uso	421.500.000
	3	4	14	4	2					Construcciones	421.500.000
27	3	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	421.500.000
27	3	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	421.500.000
27	4									Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional Nº 11, Tramo: Ruta Nacional Nº 11 - Intersección Ruta Provincial Nº 64 (Coronda). Provincia de Santa Fe.	40.315.205
27	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	40.315.205
27	4	4	11							Tesoro Nacional	40.315.205
27	4	4	11	4						Bienes de uso	40.315.205
	4	4	11	4	2					Construcciones	40.315.205
27	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	40.315.205
27	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	40.315.205
27	5									Reconstrucción de Acceso a Tacuaral desde Ruta Nacional Nº 34, Tramo: Súñchales - Palacio, Sección: km. 270 - km. 271, Provincia de Santa Fe.	34.679.670
27	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	34.679.670
27	5	4	11							Tesoro Nacional	34.679.670
27	5	4	11	4						Bienes de uso	34.679.670
	5	4	11	4	2					Construcciones	34.679.670
27	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	34.679.670
27	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	34.679.670
27	6									Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional Nº 11, Tramo: Santa Fe - Nelson (Ruta Provincial Nº 4), Sección: Km. 480,40 - Km. 490,71, Provincia de Santa Fe.	50.134.191
27	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.134.191
27	6	4	11							Tesoro Nacional	50.134.191
27	6	4	11	4						Bienes de uso	50.134.191
	6	4	11	4	2					Construcciones	50.134.191
27											

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
27	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	50.134.191
27	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.134.191
28										Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	52.107.496
28	1									Obras de Seguridad En Distrito La Rioja "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
28	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
28	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
28	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
28											
28	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
28	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
28	2									Protecciones de Ladera Cuesta de Miranda	25.577.548
28	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.577.548
28	2	4	11							Tesoro Nacional	25.577.548
28	2	4	11	4						Bienes de uso	25.577.548
	2	4	11	4	2					Construcciones	25.577.548
28											
28	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.577.548
28	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.577.548
29										Obras de Seguridad en Distrito San Juan	26.529.948
29	1									Obras de Seguridad en Distrito San Juan	26.529.948
29	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
29	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
29	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
29											
29	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
29	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
30										Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	26.529.948
30	1									Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	26.529.948
30	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
30	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
30	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
30											
30	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
30	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
31										Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	100.145.626
31	1									Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	82.285.596
31	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	82.285.596
31	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
31	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
31											
31	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
31	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
31	1	4	13							Recursos con Afectación Específica	55.755.648
31	1	4	13	4						Bienes de uso	55.755.648
	1	4	13	4	2					Construcciones	55.755.648
31											
31	1	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	55.755.648
31	1	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	55.755.648
31	2									Rectificaciones planialtimetricas en Quebrada de la Cebila, RN N°60, Empalme RN N°38 - Límite Catamarca/La Rioja, Km 1.117,85- Km 1.161,37, Provincia de Catamarca	17.860.030
31	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.860.030
31	2	4	11							Tesoro Nacional	17.860.030
31	2	4	11	4						Bienes de uso	17.860.030
	2	4	11	4	2					Construcciones	17.860.030
31											
31	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	17.860.030
31	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.860.030
32										Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	248.479.836
32	1									Obras de Seguridad En Distrito Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
32	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
32	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
32	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
32											
32	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
32	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
32	2									Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 237 en su paso por Piedra del Aguila. Provincia del Neuquen.	21.096.799
32	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	21.096.799
32	2	4	11							Tesoro Nacional	21.096.799
32	2	4	11	4						Bienes de uso	21.096.799
	2	4	11	4	2					Construcciones	21.096.799
32											
32	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	21.096.799
32	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.096.799
32	3									Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 40 en su paso por Travesía Urbana Junín de los Andes. Provincia del Neuquen.	27.454.739
32	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	27.454.739
32	3	4	11							Tesoro Nacional	27.454.739
32	3	4	11	4						Bienes de uso	27.454.739
	3	4	11	4	2					Construcciones	27.454.739
32											
32	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	27.454.739
32	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	27.454.739
32	4									Conteción Caída de Piedras en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Acceso a Playa Catritre - Entrada S.M. Andes, Seccion: Km. 2207,48 - Km. 2211,43. Provincia del Neuquen.	173.398.350
32	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	173.398.350
32	4	4	11							Tesoro Nacional	173.398.350
32	4	4	11	4						Bienes de uso	173.398.350
	4	4	11	4	2					Construcciones	173.398.350
32											
32	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	173.398.350
32	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	173.398.350
33										Obras de Seguridad en Distrito Chubut	31.139.066
33	1									Obras de Seguridad en Distrito Chubut	31.139.066
33	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.139.066

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33	1	4	11							Tesoro Nacional	19.027.814
33	1	4	11	4						Bienes de uso	19.027.814
	1	4	11	4	2					Construcciones	19.027.814
33	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	19.027.814
33	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	19.027.814
33	1	4	13							Recursos con Afectación Específica	12.111.252
33	1	4	13	4						Bienes de uso	12.111.252
	1	4	13	4	2					Construcciones	12.111.252
33	1	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	12.111.252
33	1	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.111.252
34										Obras de Seguridad en Distrito San Luis	32.531.155
34	1									Obras de Seguridad en Distrito San Luis	32.531.155
34	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	32.531.155
34	1	4	11							Tesoro Nacional	32.531.155
34	1	4	11	4						Bienes de uso	32.531.155
	1	4	11	4	2					Construcciones	32.531.155
34	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	32.531.155
34	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	32.531.155
35										Obras de Seguridad en Distrito Misiones	20.969.347
35	1									Obras de Seguridad en Distrito Misiones	20.969.347
35	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.969.347
35	1	4	11							Tesoro Nacional	15.748.964
35	1	4	11	4						Bienes de uso	15.748.964
	1	4	11	4	2					Construcciones	15.748.964
35	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.748.964
35	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.748.964
35	1	4	13							Recursos con Afectación Específica	5.220.383
35	1	4	13	4						Bienes de uso	5.220.383
	1	4	13	4	2					Construcciones	5.220.383
35	1	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	5.220.383
35	1	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.220.383
36										Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
36	1									Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	26.529.948
36	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
36	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
36	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
36											
36	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
36	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
37										Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	26.529.948
37	1									Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	26.529.948
37	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
37	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
37	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
37											
37	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
37	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
38										Obras de Seguridad en Distrito Chaco	211.204.768
38	1									Obras de Seguridad en Distrito Chaco	26.529.948
38	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
38	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
38	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
38											
38	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
38	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
38	2									Paso Urbano por Charata	59.712.409
38	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	59.712.409
38	2	4	11							Tesoro Nacional	59.712.409
38	2	4	11	4						Bienes de uso	59.712.409
	2	4	11	4	2					Construcciones	59.712.409
38											
38	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	59.712.409
38	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	59.712.409

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
38	3									Obra de Seguridad : Adecuación de Accesos, colectora y bicienda en la Ruta Nacional N° 95, Tramo: EMP. EX RN 95 (km 1167,2) - CASTELLI (km 1230), Sección: Zaparinqi (Km.1212) - Juan José Castelli (km 1230), Provincia del Chaco.	46.933.153
38	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	46.933.153
38	3	4	11							Tesoro Nacional	46.933.153
38	3	4	11	4						Bienes de uso	46.933.153
	3	4	11	4	2					Construcciones	46.933.153
38	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	46.933.153
38	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	46.933.153
38	4									Paso urbano por la localidad de General Pinedo, RN N°89, Empalme RP N°94 - Cruce Ferrocarril General Belgrano, Km 260,27 - Km 268, Provincia de Chaco	28.899.725
38	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.899.725
38	4	4	11							Tesoro Nacional	28.899.725
38	4	4	11	4						Bienes de uso	28.899.725
	4	4	11	4	2					Construcciones	28.899.725
38	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	28.899.725
38	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	28.899.725
38	5									Paso urbano por la localidad de Las Breñas, RN N°89, Empalme RP N°19 – General Pinedo, Km 228,65 - Km 231,67 (Emp. R.P. 6), Provincia de Chaco	49.129.533
38	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	49.129.533
38	5	4	11							Tesoro Nacional	49.129.533
38	5	4	11	4						Bienes de uso	49.129.533
	5	4	11	4	2					Construcciones	49.129.533
38	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	49.129.533
38	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	49.129.533
39										Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	26.529.948
39	1									Obras de Seguridad En Distrito Bahía Blanca "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
39	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
39	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SFP#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
39	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
39											
39	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
39	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
40										Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	64.624.307
40	1									Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	26.529.948
40	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
40	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
40	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
40											
40	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
40	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
40	2									Rn. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choele Y Travesía Urbana A Choele Choele	38.094.359
40	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	38.094.359
40	2	4	11							Tesoro Nacional	12.282.117
40	2	4	11	4						Bienes de uso	12.282.117
	2	4	11	4	2					Construcciones	12.282.117
40											
40	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	12.282.117
40	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.282.117
40	2	4	13							Recursos con Afectación Específica	25.812.242
40	2	4	13	4						Bienes de uso	25.812.242
	2	4	13	4	2					Construcciones	25.812.242
40											
40	2	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	25.812.242
40	2	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.812.242
41										Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	103.010.479
41	1									Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	26.529.948
41	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
41	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
41	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
41											
41	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
41	2									Obras de Seguridad sobre Ruta Nacional Nº 152. Provincia de La Pampa	10.756.287
41	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.756.287
41	2	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
41	2	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
	2	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
41	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
41	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
41	2	4	13							Recursos con Afectación Específica	7.288.320
41	2	4	13	4						Bienes de uso	7.288.320
	2	4	13	4	2					Construcciones	7.288.320
41	2	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.288.320
41	2	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.288.320
41	3									Repavimentación de Intersección y Remodelación de Accesos. Acceso a Jacinto Arauz (Km. 129,57), Acceso a Gral. San Martín (Km. 146,72), Int. R.P.Nº 1 (Km 149,25), Acceso a Bernasconi (km 162,72), Int. R.P.Nº 3, Int. R.P.Nº 24. Provincia de la Pampa	7.570.404
41	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.570.404
41	3	4	11							Tesoro Nacional	7.570.404
41	3	4	11	4						Bienes de uso	7.570.404
	3	4	11	4	2					Construcciones	7.570.404
41	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.570.404
41	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.570.404
41	4									Obras por Convenio con Provincias	8.076.397
41	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.076.397
41	4	4	11							Tesoro Nacional	8.076.397
41	4	4	11	4						Bienes de uso	8.076.397
	4	4	11	4	2					Construcciones	8.076.397
41	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.076.397
41	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.076.397

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41	5									Obra Acceso Norte a Santa Rosa, Ruta Nacional N° 35, Tramo: Emp.R.N.N°5 (Km.327,33) - Lte.la Pampa/Córdoba (Km.505,67) Winifreda. Provincia de La Pampa.	26.356.549
41	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.356.549
41	5	4	11							Tesoro Nacional	26.356.549
41	5	4	11	4						Bienes de uso	26.356.549
	5	4	11	4	2					Construcciones	26.356.549
41											
41	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.356.549
41	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.356.549
41	6									Travesía Urbana Santa Isabel y Acceso a Algarrobo del Aguila, Ruta Nacional N° 143, Tramo: Emp. Ruta Nac. N° V 143 - Límite con Mendoza / Emp. R.P.N°14 - Emp. R.N.N°143, Provincia de La Pampa.	23.720.894
41	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.720.894
41	6	4	11							Tesoro Nacional	23.720.894
41	6	4	11	4						Bienes de uso	23.720.894
	6	4	11	4	2					Construcciones	23.720.894
41											
41	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	23.720.894
41	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.720.894
42										Obras de Seguridad en Distrito Formosa	79.924.853
42	1									Obras de Seguridad En Distrito Formosa "Proyecto Agrupado" (Pa)	18.075.033
42	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.075.033
42	1	4	11							Tesoro Nacional	18.075.033
42	1	4	11	4						Bienes de uso	18.075.033
	1	4	11	4	2					Construcciones	18.075.033
42											
42	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.075.033
42	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.075.033
42	2									Construcción de Calzada Flexible, Construcción de Refugios Peatonales para espera de colectivos, Iluminación en Rotondas, Adecuación del sistema de drenaje pluvial en zona semi-urbana y Repavimentación de Avda. Circunvalación de calzada central sobre Autovía Ruta Nacinal N° 11. Tramo: Km. 1140,00 (T	61.849.820

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
42	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	61.849.820
42	2	4	11							Tesoro Nacional	61.849.820
42	2	4	11	4						Bienes de uso	61.849.820
	2	4	11	4	2					Construcciones	61.849.820
42											
42	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	61.849.820
42	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	61.849.820
43										Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	26.529.948
43	1									Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	26.529.948
43	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
43	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
43	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
43											
43	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
43	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
44										Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	51.533.573
44	1									Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	26.529.948
44	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
44	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
44	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
44											
44	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
44	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
44	2									Protecciones de laderas Paso Garibaldi	25.003.625
44	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.003.625
44	2	4	11							Tesoro Nacional	25.003.625
44	2	4	11	4						Bienes de uso	25.003.625
	2	4	11	4	2					Construcciones	25.003.625
44											
44	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.003.625
44	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.003.625
TOTAL											6.279.287.370

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	543.079.995	0	0
02	Ruta Nacional N° 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	157.298.835	0	0
03	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.130.732.000	0	0
04	Construcción de Rama y Rulo en Intersec. Au. Eze-Cañuelas y RP 6	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	129.500.000	0	0
05	Distribuidor Tipo Diamante en la Prog. 36+475 de la Ruta Nacional N°8, Autopista: Pilar - Pergamino, Tramo: VIB, Intersección con camino vecinal de Acceso a la Localidad de Juan Anchorena.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 21:			2.961.610.830	0	0
Subprograma:					
22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37.681.078	0	0
02	Vinculación Autopista 19 con Ruta Nacional N°19 - Río Primero, Tramo: Arroyito - Río Primero, Provincia de Cordoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.899.725	0	0
03	Construcción de	Gerencia Ejecutiva de	IF-2023-02616886-APN-SH#MEC		

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Intersección en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Acceso a Capilla del Monte - Acceso a Cruz del Eje, Sección: Km 112,00 - Km 113.00. Provincia de Córdoba.	Proyectos y Obras			
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 22:			85.192.226	0	0

Subprograma:

23 Obras de Seguridad en Distrito Tucumán

Proyectos:

01	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
02	Construcción de Alto Nivel en Acceso a Trancas - Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Int. R.P.N° 347 (El Cadillal) - Límite Tucumán / Salta , Sección I: Km. 1365,36	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.382.887	0	0
03	Obra de Seguridad Vial - Acceso A Leon Rouges, Ruta Rn 0038, Tramo: Leon Rouges Km 753, Sección: Leon Rouges Km 753, Provincia de Tucuman	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.397.503	0	0
04	Acceso A Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela E Iluminación de La Intersección - Obra de Seguridad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.990.838	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 23:			51.301.176	0	0

Subprograma:

24 Obras de Seguridad en Distrito Mendoza

Proyectos:

01	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 24:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
25	Obras de Seguridad en Distrito Salta				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 25:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
26	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	41.394.034	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 26:			41.394.034	0	0
Subprograma:					
27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
02	Distribuidor Ruta Nacional N° A012 y Ruta Nacional N° 9 (Alvear)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.358.720.000	0	0
03	Obras de Seguridad - Aut. Rosario Córdoba, Sección: km 314,11 - km 336, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	421.500.000	0	0
04	Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Ruta Nacional N° 11 - Intersección Ruta Provincial N° 64 (Coronda). Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.315.205	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
05	Reconstrucción de Acceso a Tacuaral desde Ruta Nacional N° 34, Tramo: Súnchales - Palacio, Sección: km. 270 - km. 271, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.679.670	0	0
06	Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Fe - Nelson (Ruta Provincial N° 4), Sección: Km. 480,40 - Km. 490,71, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.134.191	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 27:			1.931.879.014	0	0
Subprograma:					
28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad En Distrito La Rioja "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
02	Protecciones de Ladera Cuesta de Miranda	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.577.548	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 28:			52.107.496	0	0
Subprograma:					
29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 29:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes				
Proyectos:			IF-2023-02616886-APN-SH#MEC		

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 30:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
31	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	82.285.596	0	0
02	Rectificaciones planialtimétricas en Quebrada de la Cebila, RN N°60, Empalme RN N°38 - Límite Catamarca/La Rioja, Km 1.117,85- Km 1.161,37, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.860.030	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 31:			100.145.626	0	0
Subprograma:					
32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad En Distrito Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
02	Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 237 en su paso por Piedra del Aguila. Provincia del Neuquen.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.096.799	0	0
03	Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 40 en su paso por Travesía Urbana Junín de los Andes. Provincia del Neuquen.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	27.454.739	0	0
04	Conteción Caída de Piedras en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Acceso a	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	173.398.350	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MF

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Playa Catritre - Entrada S.M. Andes, Seccion: Km. 2207,48 - Km. 2211,43. Provincia del Neuquen.				
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 32:			248.479.836	0	0
Subprograma:					
33	Obras de Seguridad en Distrito Chubut				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.139.066	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 33:			31.139.066	0	0
Subprograma:					
34	Obras de Seguridad en Distrito San Luis				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.531.155	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 34:			32.531.155	0	0
Subprograma:					
35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.969.347	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 35:			20.969.347	0	0
Subprograma:					
36	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 36:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 37:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
02	Paso Urbano por Charata	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	59.712.409	0	0
03	Obra de Seguridad: Adecuación de Accesos, colectora y bicisenda en la Ruta Nacional N° 95, Tramo: EMP. EX RN 95 (km 1167,2) - CASTELLI (km 1230), Sección: Zaparinqui (Km.1212) - Juan José Castelli (km 1230), Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.933.153	0	0
04	Paso urbano por la localidad de General Pinedo, RN N°89, Empalme RP N°94 - Cruce Ferrocarril General Belgrano, Km 260,27 - Km 268, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.899.725	0	0
05	Paso urbano por la localidad de Las Breñas, RN N°89, Empalme RP N°19 – General Pinedo, Km 228,65 - Km 231,67 (Emp. R.P. 6), Provincia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	49.129.533	0	0
IF-2023-02616886-APN-SH#ME					

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	de Chaco				
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 38:			211.204.768	0	0
Subprograma:					
39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad En Distrito Bahía Blanca "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 39:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
02	Rn. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choel Y Travesía Urbana A Choele Choel	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.094.359	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 40:			64.624.307	0	0
Subprograma:					
41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
02	Obras de Seguridad sobre Ruta Nacional N° 152. Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287	0	0
03	Repavimentación de Intersección y Remodelación de Accesos. Accesp a Jacinto Arauz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.570.404	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	(Km. 129,57), Acceso a Gral. San Martín (Km. 146,72), Int. R.P.Nº 1 (Km 149,25), Acceso a Bernasconi (km 162,72), Int. R.P.Nº 3, Int. R.P.Nº 24. Provincia de la Pampa				
04	Obras por Convenio con Provincias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.076.397	0	0
05	Obra Acceso Norte a Santa Rosa, Ruta Nacional Nº 35, Tramo: Emp.R.N.Nº5 (Km.327,33) - Lte.la Pampa/Córdoba (Km.505,67) Winifreda. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.356.549	0	0
06	Travesía Urbana Santa Isabel y Acceso a Algarrobo del Aguila, Ruta Nacional Nº 143, Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº V 143 - Límite con Mendoza / Emp. R.P.Nº14 - Emp. R.N.Nº143, Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.720.894	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 41:			103.010.479	0	0

Subprograma:

42 Obras de Seguridad en Distrito Formosa

Proyectos:

01	Obras de Seguridad En Distrito Formosa "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.075.033	0	0
02	Construcción de Calzada Flexible, Construcción de Refugios Peatonales para espera de colectivos, Iluminación en Rotondas, Adecuación del sistema de drenaje pluvial en zona semi-urbana y Repavimentación de Avda. Circunvalación de calzada central sobre Autovía Ruta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61.849.820	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Nacinal Nº 11. Tramo: Km. 1140,00 (T				
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 42:			79.924.853	0	0
Subprograma:					
43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 43:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego				
Proyectos:					
01	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
02	Protecciones de laderas Paso Garibaldi	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.003.625	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 44:			51.533.573	0	0
TOTAL:			6.279.287.370	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.961.610.830
22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	85.192.226
23	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	51.301.176
24	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
25	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
26	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	41.394.034
27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.931.879.014
28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	52.107.496
29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
31	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100.145.626
32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	248.479.836
33	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.139.066
34	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.531.155
35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.969.347
36	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	211.204.768
39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	64.624.307
41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	103.010.479
42	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	79.924.853
43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.533.573
TOTAL			6.279.287.370

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

SUBPROGRAMA 21
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Buenos Aires. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	543.079.995
2	51	Ruta Nacional N° 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	157.298.835
3	51	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.130.732.000
4	51	Construcción de Rama y Rulo en Intersec. Au. Eze- Cañuelas y RP 6	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	129.500.000
5	51	Distribuidor Tipo Diamante en la Prog. 36+475 de la Ruta Nacional N°8, Autopista: Pilar - Pergamino, Tramo: VIB, Intersección con camino vecinal de Acceso a la Localidad de Juan Anchorena.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000
TOTAL				2.961.610.830

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	21	1	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
48	21	2	Ruta Nacional N° 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	01/01/2023	31/12/2024	0,00	28,81	71,19	0,00	0,00
48	21	3	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes. Provincia de Buenos Aires	01/07/2022	31/12/2025	0,00	50,39	16,92	32,69	0,00
48	21	4	Construcción de Rama y Rulo en Intersec. Au. Ezeiza - Cañuelas y RP 6	01/06/2022	01/11/2025	0,00	50,00	37,00	13,00	0,00
48	21	5	Distribuidor Tipo Diamante en la Prog. 36+475 de la Ruta Nacional N°8, Autopista: Pilar - Pergamino, Tramo: VIB, Intersección con camino vecinal de Acceso a la Localidad de Juan Anchorena.	01/03/2023	01/01/2025	0,00	0,20	0,35	99,45	0,00

SUBPROGRAMA 22
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CÓRDOBA
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Córdoba. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37.681.078
2	51	Vinculación Autopista 19 con Ruta Nacional Nº19 - Río Primero, Tramo: Arroyito - Río Primero, Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.899.725
3	51	Construcción de Intersección en Ruta Nacional Nº 38, Tramo: Acceso a Capilla del Monte - Acceso a Cruz del Eje, Sección: Km 112,00 - Km 113.00. Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.611.423
TOTAL				85.192.226

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	22	1	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
48	22	2	Vinculación Autopista 19 con Ruta Nacional Nº19 - Río Primero, Tramo: Arroyito - Río Primero, Provincia de Córdoba.	01/03/2023	01/09/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
48	22	3	Construcción de Intersección en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Acceso a Capilla del Monte - Acceso a Cruz del Eje, Seccion: Km 112,00 - Km 113.00. Provincia de Cordoba.	01/10/2023	01/04/2024	0,00	8,09	91,91	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 23
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TUCUMÁN
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tucumán. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
2	51	Construcción de Alto Nivel en Acceso a Trancas - Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Int. R.P.N° 347 (El Cadillal) - Límite Tucumán / Salta , Sección I: Km. 1365,36	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.382.887
3	51	Obra de Seguridad Vial - Acceso A Leon Rouges, Ruta Rn 0038, Tramo: Leon Rouges Km 753, Sección: Leon Rouges Km 753, Provincia de Tucuman	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.397.503
4	51	Acceso A Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela E Iluminación de La Intersección - Obra de Seguridad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.990.838
TOTAL				51.301.176

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	23	1	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
48	23	2	Construcción de Alto Nivel en Acceso a Trancas - Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Int. R.P.N° 347 (El Cadillal) - Límite Tucumán / Salta , Sección I: Km. 1365,36	01/01/2021	01/06/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	23	3	Obra de Seguridad Vial - Acceso A Leon Rouges, Ruta Rn 0038, Tramo: Leon Rouges Km 753, Sección: Leon Rouges Km 753, Provincia de Tucuman	01/07/2022	31/12/2025	0,00	8,11	88,44	3,45	0,00
48	23	4	Acceso A Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela E Iluminación de La Intersección - Obra de Seguridad	01/11/2021	31/12/2025	0,00	1,83	13,96	84,21	0,00

SUBPROGRAMA 24
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MENDOZA
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Mendoza. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	24	1	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 25
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Salta. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	25	1	Obras de Seguridad en Distrito Salta	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 26
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Jujuy. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	41.394.034
TOTAL				41.394.034

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	26	1	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 27
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA FE
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Fe. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
2	51	Distribuidor RN N° A012 y RN N° 9 (Alvear). Provincia: Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.358.720.000
3	51	Obras de Seguridad - Aut. Rosario Córdoba, Sección: km 314,11 - km 336, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	421.500.000
4	51	Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Ruta Nacional N° 11 - Intersección Ruta Provincial N° 64 (Coronda). Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.315.205
5	51	Reconstrucción de Acceso a Tacuaral desde Ruta Nacional N° 34, Tramo: Súnchales - Palacio, Sección: km. 270 - km. 271, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.679.670
6	51	Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Fe - Nelson (Ruta Provincial N° 4), Sección: Km. 480,40 - Km. 490,71, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.134.191
TOTAL				1.931.879.014

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	27	1	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
48	27	2	Distribuidor RN N° A012 y RN N° 9 (Alvear). Provincia: Santa Fe	01/07/2022	31/12/2025	0,00	36,39	21,49	42,12	0,00
48	27	3	Obras de Seguridad - Aut. Rosario Córdoba, Sección: km 314,11 - km 336, Provincia de Santa Fe	01/03/2022	01/11/2025	0,00	50,00	37,00	13,00	0,00
48	27	4	Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Ruta Nacional N° 11 - Intersección Ruta Provincial N° 64 (Coronda). Provincia de Santa Fe.	01/08/2022	01/06/2025	0,00	6,94	53,06	40,00	0,00
48	27	5	Reconstrucción de Acceso a Tacuaral desde Ruta Nacional N° 34, Tramo: Súñchales - Palacio, Sección: km. 270 - km. 271, Provincia de Santa Fe.	01/03/2023	01/03/2024	0,00	5,78	94,22	0,00	0,00
48	27	6	Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Fe - Nelson (Ruta Provincial N° 4), Sección: Km. 480,40 - Km. 490,71, Provincia de Santa Fe.	01/10/2022	01/10/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 28
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Rioja. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad En Distrito La Rioja "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
2	51	Protecciones de Ladera Cuesta de Miranda	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.577.548
TOTAL				52.107.496

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	28	1	Obras de Seguridad En Distrito La Rioja "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
48	28	2	Protecciones de Ladera Cuesta de Miranda	01/07/2022	31/12/2025	0,00	6,39	73,17	20,44	0,00

SUBPROGRAMA 29
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Juan. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	29	1	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 30
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Corrientes. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	30	1	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 31
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Catamarca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	82.285.596
2	51	Rectificaciones planialtimétricas en Quebrada de la Cebila, RN N°60, Empalme RN N°38 - Límite Catamarca/La Rioja, Km 1.117,85- Km 1.161,37, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.860.030
TOTAL				100.145.626

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	31	1	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
48	31	2	Rectificaciones planialtimetricas en Quebrada de la Cebila, RN N°60, Empalme RN N°38 - Límite Catamarca/La Rioja, Km 1.117,85- Km 1.161,37, Provincia de Catamarca	01/04/2023	31/12/2025	0,00	1,16	8,84	90,00	0,00

SUBPROGRAMA 32
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Neuquén. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad En Distrito Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
2	51	Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 237 en su paso por Piedra del Aguila. Provincia del Neuquen.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.096.799
3	51	Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 40 en su paso por Travesía Urbana Junín de los Andes. Provincia del Neuquen.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	27.454.739
4	51	Contención Caída de Piedras en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Acceso a Playa Catritre - Entrada S.M. Andes, Sección: Km. 2207,48 - Km. 2211,43. Provincia del Neuquen.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	173.398.350
TOTAL				248.479.836

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO					
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025 Resto
48	32	1	Obras de Seguridad En Distrito Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00 0,00
48	32	2	Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 237 en su paso por Piedra del Aguila. Provincia del Neuquen.	01/09/2023	01/09/2024	0,00	5,78	94,22	0,00 0,00
48	32	3	Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 40 en su paso por Travesía Urbana Junín de los Andes. Provincia del Neuquen.	01/09/2023	01/09/2024	0,00	5,78	94,22	0,00 0,00
48	32	4	Conteción Caída de Piedras en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Acceso a Playa Catritre - Entrada S.M. Andes, Seccion: Km. 2207,48 - Km. 2211,43. Provincia del Neuquen.	01/10/2023	01/04/2024	0,00	11,41	88,59	0,00 0,00

SUBPROGRAMA 33
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chubut. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.139.066
TOTAL				31.139.066

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	33	1	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 34
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Luis. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.531.155
TOTAL				32.531.155

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	34	1	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 35
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MISIONES
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Misiones. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.969.347
TOTAL				20.969.347

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	35	1	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 36
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTIAGO DEL
ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santiago del Estero. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	36	1	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 37
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Entre Ríos. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	37	1	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 38
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chaco. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
2	51	Paso Urbano por Charata	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	59.712.409
3	51	Obra de Seguridad: Adecuación de Accesos, colectora y bicisenda en la Ruta Nacional N° 95, Tramo: EMP. EX RN 95 (km 1167,2) - CASTELLI (km 1230), Sección: Zaparinqi (Km.1212) - Juan José Castelli (km 1230), Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.933.153
4	51	Paso urbano por la localidad de General Pinedo, RN N°89, Empalme RP N°94 - Cruce Ferrocarril General Belgrano, Km 260,27 - Km 268, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.899.725
5	51	Paso urbano por la localidad de Las Breñas, RN N°89, Empalme RP N°19 – General Pinedo, Km 228,65 - Km 231,67 (Emp. R.P. 6), Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	49.129.533
TOTAL				211.204.768

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	38	1	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
48	38	2	Paso Urbano por Charata	01/11/2022	01/11/2025	0,00	6,94	81,06	12,00	0,00
48	38	3	Obra de Seguridad: Adecuación de Accesos, colectora y bicisenda en la Ruta Nacional N° 95, Tramo: EMP. EX RN 95 (km 1167,2) - CASTELLI (km 1230), Sección: Zaparinqi (Km.1212) - Juan José Castelli (km 1230), Provincia del Chaco.	01/11/2022	01/03/2025	0,00	9,25	80,75	10,00	0,00
48	38	4	Paso urbano por la localidad de General Pinedo, RN N°89, Empalme RP N°94 - Cruce Ferrocarril General Belgrano, Km 260,27 - Km 268, Provincia de Chaco	01/04/2023	31/12/2024	0,00	5,78	44,22	50,00	0,00
48	38	5	Paso urbano por la localidad de Las Breñas, RN N°89, Empalme RP N°19 – General Pinedo, Km 228,65 - Km 231,67 (Emp. R.P. 6), Provincia de Chaco	01/04/2023	31/12/2025	0,00	5,78	44,22	50,00	0,00

SUBPROGRAMA 39
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Bahía Blanca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad En Distrito Bahía Blanca "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	39	1	Obras de Seguridad En Distrito Bahía Blanca "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 40
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Río Negro. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
2	51	Rn. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choel Y Travesía Urbana A Choele Choel	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.094.359
TOTAL				64.624.307

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	40	1	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
48	40	2	Rn. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choel Y Travesía Urbana A Choele Choel	01/01/2023	31/12/2025	0,00	12,48	30,78	56,74	0,00

SUBPROGRAMA 41
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Pampa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
2	51	Ruta Nacional N° 152, Construcción de intersección tipo canalizada, con acceso a colectora Norte y Sur. Construcción de rotonda en correspondencia con acc. ppal. a Gral. Acha. Remodelación de rotonda existente y construcción de intersección tipo canalizad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
3	51	Repavimentación de intersección y remodelación de accesos. Acc. a Jacinto Arauz (Km 129,57), Acc. a Gral. San Martín (Km 146,72), Int. RP N° 1 (Km 149,25), Acc. a Bernasconi (km 162,72), Int. RP N° 3, Int. RP N° 24. Provincia de la Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.570.404
4	51	Iluminación de las intersecciones de la R.N. N° 188 con RP N° 1 (Km 419,29), RP N° 7 (I) (Km 449,19), RP N° 101 (Km 475,00) y RP N° 9 (Km 495,13) mediante la implantación de columnas metálicas para alumbrado con artefactos tipo LED y colocación de baranda	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.076.397
5	51	Obra Acceso Norte a Santa Rosa, Ruta Nacional N° 35, Tramo: Emp.R.N.N°5 (Km.327,33) - Lte.la Pampa/Córdoba (Km.505,67) Winifreda. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.356.549
6	51	Travesía Urbana Santa Isabel y Acceso a Algarrobo del Aguila, Ruta Nacional N° 143, Tramo: Emp. Ruta Nac. N° V 143 - Límite con Mendoza / Emp. R.P.N°14 - Emp. R.N.N°143, Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.720.894
TOTAL				103.010.479

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	41	1	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
48	41	2	Ruta Nacional N° 152, Construcción de intersección tipo canalizada, con acceso a colectora Norte y Sur. Construcción de rotonda en correspondencia con acc. ppal. a Gral. Acha. Remodelación de rotonda existente y construcción de intersección tipo canalizad	01/01/2023	31/12/2025	0,00	2,81	6,93	90,26	0,00
48	41	3	Repavimentación de intersección y remodelación de accesos. Acc. a Jacinto Arauz (Km 129,57), Acc. a Gral. San Martín (Km 146,72), Int. RP N° 1 (Km 149,25), Acc. a Bernasconi (km 162,72), Int. RP N° 3, Int. RP N° 24. Provincia de la Pampa	01/05/2023	01/11/2025	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
48	41	4	Iluminación de las intersecciones de la R.N. N° 188 con RP N° 1 (Km 419,29), RP N° 7 (I) (Km 449,19), RP N° 101 (Km 475,00) y RP N° 9 (Km 495,13) mediante la implantación de columnas metálicas para alumbrado con artefactos tipo LED y colocación de baranda	01/05/2023	01/11/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
48	41	5	Obra Acceso Norte a Santa Rosa, Ruta Nacional N° 35, Tramo: Emp.R.N.N°5 (Km.327,33) - Lte.la Pampa/Córdoba (Km.505,67) Winifreda. Provincia de La Pampa.	01/10/2023	01/01/2025	0,00	2,31	52,69	45,00	0,00
48	41	6	Travesía Urbana Santa Isabel y Acceso a Algarrobo del Aguila, Ruta Nacional N° 143, Tramo: Emp. Ruta Nac. N° V 143 - Limite con Mendoza / Emp. R.P.N°14 - Emp. R.N.N°143, Provincia de La Pampa.	01/10/2023	01/01/2025	0,00	2,08	45,92	52,00	0,00

SUBPROGRAMA 42
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO FORMOSA
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Formosa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad En Distrito Formosa "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.075.033
2	51	Construcción de Calzada Flexible, Construcción de Refugios Peatonales para espera de colectivos, Iluminación en Rotondas, Adecuación del sistema de drenaje pluvial en zona semi-urbana y Repavimentación de Avda. Circunvalación de calzada central sobre Autovia Ruta Nacinal Nº 11. Tramo: Km. 1140,00 (T	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61.849.820
TOTAL				79.924.853

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO					
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025 Resto
48	42	1	Obras de Seguridad En Distrito Formosa "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00 0,00
48	42	2	Construcción de Calzada Flexible, Construcción de Refugios Peatonales para espera de colectivos, Iluminación en Rotondas, Adecuación del sistema de drenaje pluvial en zona semi-urbana y Repavimentación de Avda. Circunvalación de calzada central sobre Autovia Ruta Nacinal Nº 11. Tramo: Km. 1140,00 (T	01/03/2023	01/03/2024	0,00	11,56	88,44	0,00 0,00

SUBPROGRAMA 43
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Cruz. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	43	1	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 44
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tierra del Fuego. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
2	51	Protecciones de laderas Paso Garibaldi	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.003.625
TOTAL				51.533.573

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	44	1	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
48	44	2	Protecciones de laderas Paso Garibaldi	01/10/2023	01/06/2025	0,00	3,85	53,28	42,87	0,00

PROGRAMA 49
REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y
ALCANTARILLAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

Servicio Administrativo Financiero

604

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto la construcción de nuevas obras de arte, incluyendo puentes de luces pequeñas o medianas, es decir, de aquellos puentes no incluidos en el Programa 44 (Construcción de Túneles y Puentes Grandes).

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras en Puentes	Metro Construido	161
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Puentes	Metro en Construcción	2.218

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Construcción de Obras de Arte	126.498.433
1	12									Obra de restauracion de puente metalico S/ Río Chubut, Ruta Nacional N° 25, Tramo: Ciudad de Rawson - Trelew, Sección: Km 0,00 (Pte. S/Rio Chubut) - Km 0,108. Provincia del Chubut.	22.025.927
1	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	22.025.927
1	12	4	11							Tesoro Nacional	22.025.927
1	12	4	11	4						Bienes de uso	22.025.927
1	12	4	11	4	2					Construcciones	22.025.927
1	12	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	22.025.927
1	12	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.025.927
1	13									Ampliación de Capacidad Puente sobre A° del Rey y Accesos en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Reconquista – Las Garzas , Sección: km 789,92- km 790,92. Provincia de Santa Fe.	83.231.208
1	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	83.231.208
1	13	4	11							Tesoro Nacional	83.231.208
1	13	4	11	4						Bienes de uso	83.231.208
1	13	4	11	4	2					Construcciones	83.231.208
1	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	83.231.208
1	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	83.231.208
1	19									Reconstrucción de Puente sobre Río Carcarañá (Km. 354,17) y Acceso, Ruta Nacional N° 1V09, Tramo: Carcarañá - Cañada de Gómez, Sección: km 353.84- km354.35. Provincia de Santa Fe.	17.773.331
1	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.773.331
1	19	4	11							Tesoro Nacional	17.773.331
1	19	4	11	4						Bienes de uso	17.773.331
1	19	4	11	4	2					Construcciones	17.773.331
1	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	17.773.331
1	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.773.331
1	24									Mantenimiento de Puentes Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Chubut	3.467.967
1	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
1	24	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967

IF-2023-02616886-APN-SIN-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	24	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	24	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	24	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	24	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
2										Construcción de Puentes Menores	730.564.354
2	7									Reparación de Puente Rn 76 - Puente Sobre Río Talampaya (Km 64,33) - La Rioja	12.210.324
2	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.210.324
2	7	4	11							Tesoro Nacional	12.210.324
2	7	4	11	4						Bienes de uso	12.210.324
2	7	4	11	4	2					Construcciones	12.210.324
2	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	12.210.324
2	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.210.324
2	8									Construcción de Puente Ruta Nacional N° 76 - Puente sobre Río El Médano (Km 68,30) - La Rioja	10.756.287
2	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.756.287
2	8	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
2	8	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
2	8	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
2	8	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
2	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
2	8	4	13							Recursos con Afectación Específica	7.288.320
2	8	4	13	4						Bienes de uso	7.288.320
2	8	4	13	4	2					Construcciones	7.288.320
2	8	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.288.320
2	8	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.288.320
2	9									Construcción de Puente S/ Río Simpson - Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile, Sección: km 0,00 (Puente s/Río Simpson) - Km 0,140 (Límite Argentina/Chile). Provincia del Chubut	12.610.376
2	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.610.376
2	9	4	11							Tesoro Nacional	12.610.376
2	9	4	11	4						Bienes de uso	12.610.376
2	9	4	11	4	2					Construcciones	12.610.376
2	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	12.610.376
2	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.610.376

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	10									Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá	219.050.147
2	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	219.050.147
2	10	4	11							Tesoro Nacional	70.624.620
2	10	4	11	4						Bienes de uso	70.624.620
2	10	4	11	4	2					Construcciones	70.624.620
2	10	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	70.624.620
2	10	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	70.624.620
2	10	4	13							Recursos con Afectación Específica	148.425.527
2	10	4	13	4						Bienes de uso	148.425.527
2	10	4	13	4	2					Construcciones	148.425.527
2	10	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	148.425.527
2	10	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	148.425.527
2	11									Construcción de Pte nuevo y accesos, sobre Arroyo Verde: Ruta Nacional N°3 - Tramo: Pte. s/ A° Verde - Lte Río Negro/Chubut – Seccion: Km 1307,05 - Km 1307,27. Provincia del Chubut.	25.894.154
2	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.894.154
2	11	4	11							Tesoro Nacional	25.894.154
2	11	4	11	4						Bienes de uso	25.894.154
2	11	4	11	4	2					Construcciones	25.894.154
2	11	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.894.154
2	11	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.894.154
2	13									Puente Ruta Nacional N° 0007 Mendoza	3.467.967
2	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
2	13	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
2	13	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
2	13	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
2	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
2	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
2	15									Puente Sobre Río Jesús María Rn 0009 Cordoba	3.467.967
2	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
2	15	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
2	15	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
2	15	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967

IF-2023-02616886-APN-SF#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	15	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
2	15	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
2	17									Proyecto y Construcción de Puente, alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional N° 34. Provincia de Santiago del Estero	35.843.574
2	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	35.843.574
2	17	4	11							Tesoro Nacional	35.843.574
2	17	4	11	4						Bienes de uso	35.843.574
2	17	4	11	4	2					Construcciones	35.843.574
2	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	35.843.574
2	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	35.843.574
2	24									Puente Ruta Nacional N°64 - Provincia de Catamarca	3.467.967
2	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
2	24	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
2	24	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
2	24	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
2	24	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
2	24	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
2	27									Ruta Nacional N° 34 Obra Puente Río Caraparí Km. 1480	3.467.967
2	27	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
2	27	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
2	27	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
2	27	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
2	27	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
2	27	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
2	29									Puente Rn 12 Esquina - Goya - Sección: Puente Sobre Aliviador N° 1 del Río Corrientes	5.337.425
2	29	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.337.425
2	29	4	11							Tesoro Nacional	5.337.425
2	29	4	11	4						Bienes de uso	5.337.425
2	29	4	11	4	2					Construcciones	5.337.425
2	29	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.337.425
2	29	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.337.425

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	39									Obra Construcción Puente Ruta Nacional N°12-Tramo Esquina-Sección Puente sobre Arroyo Guazú (Km.712,71)	10.082.317
2	39	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.082.317
2	39	4	11							Tesoro Nacional	3.250.670
2	39	4	11	4						Bienes de uso	3.250.670
2	39	4	11	4	2					Construcciones	3.250.670
2	39	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.250.670
2	39	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.250.670
2	39	4	13							Recursos con Afectación Específica	6.831.647
2	39	4	13	4						Bienes de uso	6.831.647
2	39	4	13	4	2					Construcciones	6.831.647
2	39	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.831.647
2	39	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.831.647
2	69									Puente RN N° 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre arroyo Loncoche - Puente sobre Rio Malargue	18.921.228
2	69	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.921.228
2	69	4	11							Tesoro Nacional	18.921.228
2	69	4	11	4						Bienes de uso	18.921.228
2	69	4	11	4	2					Construcciones	18.921.228
2	69	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.921.228
2	69	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.921.228
2	73									Construcción de Puente Sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río Leon - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) - Sección: Km. 1733,99 - Km.1734,04. Provincia de Jujuy	8.833.650
2	73	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.833.650
2	73	4	11							Tesoro Nacional	8.833.650
2	73	4	11	4						Bienes de uso	8.833.650
2	73	4	11	4	2					Construcciones	8.833.650
2	73	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.833.650
2	73	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.833.650
2	74									Ruta Nacional N° 40, Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en A° Los Pozos, A° Chañares Norte y A° Chañares Sur, Provincia de Mendoza	274.060.930
2	74	4								SERVICIOS ECONOMICOS	274.060.930
2	74	4	11							Tesoro Nacional	274.060.930

IF-2023-02616886-APN-SPEM-EC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	74	4	11	4						Bienes de uso	88.360.813
2	74	4	11	4	2					Construcciones	88.360.813
2	74	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	88.360.813
2	74	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	88.360.813
2	74	4	13							Recursos con Afectación Específica	185.700.117
2	74	4	13	4						Bienes de uso	185.700.117
2	74	4	13	4	2					Construcciones	185.700.117
2	74	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	185.700.117
2	74	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	185.700.117
2	75									Construcción de 4 Puentes en Colectora de la Ruta Nacional N° 12 sobre A° Zaiman, Tramo Limite con Corrientes - A° Zaiman. Provincia de Misiones	24.912.902
2	75	4								SERVICIOS ECONOMICOS	24.912.902
2	75	4	11							Tesoro Nacional	8.032.244
2	75	4	11	4						Bienes de uso	8.032.244
2	75	4	11	4	2					Construcciones	8.032.244
2	75	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.032.244
2	75	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.032.244
2	75	4	13							Recursos con Afectación Específica	16.880.658
2	75	4	13	4						Bienes de uso	16.880.658
2	75	4	13	4	2					Construcciones	16.880.658
2	75	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	16.880.658
2	75	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.880.658
2	76									Protección de erosiones y construcción de nuevo puente en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 127 - Lte. Corrientes, Sección: km. 551 - km. 551. Provincia de Entre Rios.	17.339.835
2	76	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.339.835
2	76	4	11							Tesoro Nacional	17.339.835
2	76	4	11	4						Bienes de uso	17.339.835
2	76	4	11	4	2					Construcciones	17.339.835
2	76	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	17.339.835
2	76	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.339.835
2	77									Protección de erosiones y construcción nuevo puente en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.N. N° 12 - Int. R.P.N° 32. Provincia de Entre Rios.	17.339.835
2	77	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.339.835

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	77	4	11							Tesoro Nacional	17.339.835
2	77	4	11	4						Bienes de uso	17.339.835
2	77	4	11	4	2					Construcciones	17.339.835
2	77	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	17.339.835
2	77	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.339.835
2	78									Construcción de Puente sobre Aº Zanjón y Accesos sobre Ruta Nacional Nº 34, Tramo: Río Grande - Río Ledesma, Provincia de Jujuy.	23.499.502
2	78	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.499.502
2	78	4	11							Tesoro Nacional	23.499.502
2	78	4	11	4						Bienes de uso	23.499.502
2	78	4	11	4	2					Construcciones	23.499.502
2	78	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	23.499.502
2	78	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.499.502
TOTAL											857.062.787

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Construcción de Obras de Arte				
Proyectos:					
12	Obra de restauracion de puente metalico S/ Río Chubut, Ruta Nacional N° 25, Tramo: Ciudad de Rawson - Trelew, Sección: Km 0,00 (Pte. S/Rio Chubut) - Km 0,108. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.025.927	0	0
13	Ampliación de Capacidad Puente sobre A° del Rey y Accesos en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Reconquista – Las Garzas, Sección: km 789,92- km 790,92. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.231.208	0	0
19	Reconstrucción de Puente sobre Rio Carcarañá (Km. 354,17) y Acceso, Ruta Nacional N° 1V09, Tramo: Carcarañá - Cañada de Gómez, Sección: km 353.84- km354.35. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.773.331	0	0
24	Mantenimiento de Puentes Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			126.498.433	0	0
Subprograma:					
2	Construcción de Puentes Menores				
Proyectos:					
07	Reparación de Puente Rn 76 - Puente Sobre Río Talampaya (Km 64,33) - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.210.324	0	0
08	Construcción de Puente	Gerencia Ejecutiva de	10.756.287	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Ruta Nacional N° 76 - Puente sobre Río El Médano (Km 68,30) - La Rioja	Proyectos y Obras			
09	Construccion de Puente S/ Rio Simpson - Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile, Sección: km 0,00 (Puente s/Río Simpson) - Km 0,140 (Límite Argentina/Chile). Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.610.376	0	0
10	Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	219.050.147	0	0
11	Construcción de Pte nuevo y accesos, sobre Arroyo Verde: Ruta Nacional N°3 - Tramo: Pte. s/ A° Verde - Lte Río Negro/Chubut – Seccion: Km 1307,05 - Km 1307,27. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.894.154	0	0
13	Puente Ruta Nacional N° 0007 Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
15	Puente Sobre Río Jesús María Rn 0009 Cordoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
17	Proyecto y Construccion de Puente, alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional N° 34. Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	35.843.574	0	0
24	Puente Ruta Nacional N°64 - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
27	Ruta Nacional N° 34 Obra Puente Río Caraparí Km. 1480	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
29	Puente Rn 12 Esquina - Goya - Sección: Puente Sobre Aliviador N° 1 del Rio Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.337.425	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
39	Obra Construcción Puente Ruta Nacional N°12-Tramo Esquina-Sección Puente sobre Arroyo Guazú (Km.712,71)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.082.317	0	0
69	Puente RN N° 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre arroyo Loncoche - Puente sobre Río Malargue	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.921.228	0	0
73	Construcción de Puente Sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río Leon - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) - Sección: Km. 1733,99 - Km.1734,04. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.833.650	0	0
74	Ruta Nacional N° 40, Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en A° Los Pozos, A° Chañares Norte y A° Chañares Sur, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	274.060.930	0	0
75	Construcción de 4 Puentes en Colectora de la Ruta Nacional N° 12 sobre A° Zaiman, Tramo Limite con Corrientes - A° Zaiman. Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.912.902	0	0
76	Protección de erosiones y construcción de nuevo puente en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 127 - Lte. Corrientes, Sección: km. 551 - km. 551. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.339.835	0	0
77	Protección de erosiones y construcción nuevo puente en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.N. N° 12 - Int. R.P.N° 32. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.339.835	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
78	Construcción de Puente sobre Aº Zanjón y Accesos sobre Ruta Nacional N° 34, Tramo: Río Grande - Río Ledesma, Provincia de Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.499.502	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			730.564.354	0	0
TOTAL:			857.062.787	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Construcción de Obras de Arte	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	126.498.433
02	Construcción de Puentes Menores	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	730.564.354
TOTAL			857.062.787

SUBPROGRAMA 01
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de obras de arte que permitan fortalecer la red vial incrementando la seguridad de los usuarios.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	51	Obra de restauracion de puente metalico S/ Río Chubut, Ruta Nacional N° 25, Tramo: Ciudad de Rawson - Trelew, Sección: Km 0,00 (Pte. S/Río Chubut) - Km 0,108. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.025.927
13	51	Ampliación de Capacidad Puente sobre A° del Rey y Accesos en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Reconquista – Las Garzas, Sección: km 789,92- km 790,92. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.231.208
19	51	Reconstrucción de Puente sobre Río Carcarañá (Km. 354,17) y Acceso, Ruta Nacional N° 1V09, Tramo: Carcarañá - Cañada de Gómez, Sección: km 353.84- km354.35. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.773.331
24	51	Mantenimiento de Puentes RN 40 - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
TOTAL				126.498.433

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
49	1	12	Obra de restauracion de puente metalico S/Río Chubut, Ruta Nacional N° 25, Tramo: Ciudad de Rawson - Trelew, Sección: Km 0,00 (Pte. S/Rio Chubut) - Km 0,108. Provincia del Chubut.	01/09/2022	01/09/2025	0,00	8,09	61,91	30,00	0,00
49	1	13	Ampliación de Capacidad Puente sobre A° del Rey y Accesos en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Reconquista – Las Garzas, Sección: km 789,92- km 790,92. Provincia de Santa Fe.	01/03/2023	01/03/2024	0,00	9,25	90,75	0,00	0,00
49	1	19	Reconstrucción de Puente sobre Río Carcarañá (Km. 354,17) y Acceso, Ruta Nacional N° 1V09, Tramo: Carcarañá - Cañada de Gómez, Sección: km 353.84- km354.35. Provincia de Santa Fe.	01/03/2023	01/01/2025	0,00	5,78	84,22	10,00	0,00
49	1	24	Mantenimiento de Puentes RN 40 - Chubut	01/01/2019	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 02
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de nuevos puentes que permitan fortalecer la red vial, reduciendo la duración de los viajes e incrementando la seguridad de los usuarios.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Reparación de Puente Rn 76 - Puente Sobre Río Talampaya (Km 64,33) - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.210.324
8	51	Construcción de Puente Ruta Nacional Nº 76 - Puente sobre Río El Médano (Km 68,30) - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
9	51	Construcción de Puente S/ Río Simpson - Ruta Nacional Nº 260, Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile, Sección: km 0,00 (Puente s/Río Simpson) - Km 0,140 (Límite Argentina/Chile). Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.610.376
10	51	Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	219.050.147
11	51	Construcción de Pte nuevo y accesos, sobre Arroyo Verde: Ruta Nacional Nº3 - Tramo: Pte. s/ Aº Verde - Lte Río Negro/Chubut – Sección: Km 1307,05 - Km 1307,27. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.894.154
13	51	Puente Ruta Nacional Nº 0007 Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
15	51	Puente Sobre Río Jesús María Rn 0009 Cordoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
17	51	Proyecto y Construcción de Puente, alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional Nº 34. Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	35.843.574
24	51	Puente Ruta Nacional Nº64 - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
27	51	Ruta Nacional Nº 34 Obra Puente Río Caraparí Km. 1480	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
29	51	Puente Rn 12 Esquina - Goya - Sección: Puente Sobre Aliviador Nº 1 del Río Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.337.425
39	51	Obra Construcción Puente Ruta Nacional Nº12-Tramo Esquina-Sección Puente sobre Arroyo Guazú (Km.712,71)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.082.317

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
69	51	Puente RN N° 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre arroyo Loncoche - Puente sobre Río Malargue	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.921.228
73	51	Construcción de Puente Sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río Leon - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) - Sección: Km. 1733,99 - Km.1734,04. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.833.650
74	51	Ruta Nacional N° 40, RECONSTRUCCION DE PUENTES Y DEFENSAS HIDRAULICAS EN A° LOS POZOS, A° CHAÑARES NORTE Y A° CHAÑARES SUR, PROVINCIA DE MENDOZA	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	274.060.930
75	51	Construcción de 4 Puentes en Colectora de la Ruta Nacional N° 12 sobre A° Zaiman, Tramo Limite con Corrientes - A° Zaiman. Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.912.902
76	51	Protección de erosiones y construcción de nuevo puente en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 127 - Lte. Corrientes, Seccion: km. 551 - km. 551. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.339.835
77	51	Protección de erosiones y construcción nuevo puente en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.N. N° 12 - Int. R.P.N° 32. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.339.835
78	51	Construcción de Puente sobre A° Zanjón y Accesos sobre Ruta Nacional N° 34, Tramo: Río Grande - Río Ledesma, Provincia de Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.499.502
TOTAL				730.564.354

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
49	2	7	Reparación de Puente Rn 76 - Puente Sobre Río Talampaya (Km 64,33) - La Rioja	01/04/2022	31/12/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
49	2	8	Construcción de Puente Ruta Nacional N° 76 - Puente sobre Río El Médano (Km 68,30) - La Rioja	01/01/2022	31/12/2025	0,00	9,84	24,27	65,89	0,00
49	2	9	Construccion de Puente S/ Rio Simpson - Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile, Sección: km 0,00 (Puente s/Río Simpson) - Km 0,140 (Límite Argentina/Chile). Provincia del Chubut	01/09/2022	01/09/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
49	2	10	Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá	01/01/2013	01/10/2023	94,57	5,43	0,00	0,00	0,00
49	2	11	Construcción de Pte nuevo y accesos, sobre Arroyo Verde: Ruta Nacional N°3 - Tramo: Pte. s/ A° Verde - Lte Río Negro/Chubut – Seccion: Km 1307,05 - Km 1307,27. Provincia del Chubut.	01/09/2022	01/09/2024	0,00	8,09	61,91	30,00	0,00
49	2	13	Puente Ruta Nacional N° 0007 Mendoza	01/09/2017	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	2	15	Puente Sobre Río Jesús María Rn 0009 Cordoba	01/01/2018	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	2	17	Proyecto y Construcccion de Puente, alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional N° 34. Provincia de Santiago del Estero	01/11/2022	01/11/2025	0,00	10,40	79,60	10,00	0,00
49	2	24	Puente Ruta Nacional N°64 - Provincia de Catamarca	01/01/2016	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	2	27	Ruta Nacional N° 34 Obra Puente Río Caraparí Km. 1480	24/04/2014	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	2	29	Puente Rn 12 Esquina - Goya - Sección: Puente Sobre Aliviador N° 1 del Rio Corrientes	01/04/2022	31/12/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
49	2	39	Obra Construcción Puente Ruta Nacional N°12-Tramo Esquina-Sección Puente sobre Arroyo Guazú (Km.712,71)	01/01/2018	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	2	69	Puente RN N° 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre arroyo Loncoche - Puente sobre Río Malargue	01/01/2023	31/12/2025	0,00	1,26	9,65	89,09	0,00
49	2	73	Construcción de Puente Sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río Leon - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) - Sección: Km. 1733,99 - Km.1734,04. Provincia de Jujuy	01/01/2023	31/12/2025	0,00	2,11	63,66	34,23	0,00
49	2	74	Ruta Nacional N° 40, RECONSTRUCCION DE PUENTES Y DEFENSAS HIDRAULICAS EN A° LOS POZOS, A° CHAÑARES NORTE Y A° CHAÑARES SUR, PROVINCIA DE MENDOZA	01/01/2022	31/12/2023	42,64	57,36	0,00	0,00	0,00
49	2	75	Construcción de 4 Puentes en Colectora de la Ruta Nacional N° 12 sobre A° Zaiman, Tramo Limite con Corrientes - A° Zaiman.	01/01/2023	31/12/2025	0,00	11,17	27,54	61,29	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
49	2	76	Provincia de Misiones Protección de erosiones y construcción de nuevo puente en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 127 - Lte. Corrientes, Seccion: km. 551 - km. 551. Provincia de Entre Rios.	01/03/2023	21/04/2024	0,00	5,78	94,22	0,00	0,00
49	2	77	Protección de erosiones y construcción nuevo puente en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.N. N° 12 - Int. R.P.N° 32. Provincia de Entre Rios.	01/01/2023	25/02/2024	0,00	5,78	94,22	0,00	0,00
49	2	78	Construcción de Puente sobre A° Zanjón y Accesos sobre Ruta Nacional N° 34, Tramo: Río Grande - Río Ledesma, Provincia de Jujuy.	01/01/2023	01/09/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00

PROGRAMA 50
REPAVIMENTACIÓN DE RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la Conservación Mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	478
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	1.225

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 1	16.104.832.476
1	3									Repavimentación Corredor 1 (Rutas Nacionales N° 3, 205, 226) - Buenos Aires	220.095.666
1	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	220.095.666
1	3	4	11							Tesoro Nacional	72.841.588
1	3	4	11	4						Bienes de uso	72.841.588
1	3	4	11	4	2					Construcciones	72.841.588
1	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	72.841.588
1	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	72.841.588
1	3	4	13							Recursos con Afectación Específica	147.254.078
1	3	4	13	4						Bienes de uso	147.254.078
1	3	4	13	4	2					Construcciones	147.254.078
1	3	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	147.254.078
1	3	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	147.254.078
1	4									Rehabilitación Ruta Nacional N° 188	3.467.967
1	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
1	4	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	4	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	4	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	5									Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N°8) Santa Fe y Córdoba	31.386.684
1	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.386.684
1	5	4	11							Tesoro Nacional	15.304.561
1	5	4	11	4						Bienes de uso	15.304.561
1	5	4	11	4	2					Construcciones	15.304.561
1	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.304.561
1	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.304.561
1	5	4	13							Recursos con Afectación Específica	16.082.123
1	5	4	13	4						Bienes de uso	16.082.123
1	5	4	13	4	2					Construcciones	16.082.123
1	5	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	16.082.123
1	5	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.082.123

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	8									Repavimentación Corredor 3 (Ruta Nacional N° 7) - Santa Fe	548.035.370
1	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	548.035.370
1	8	4	11							Tesoro Nacional	176.693.740
1	8	4	11	4						Bienes de uso	176.693.740
1	8	4	11	4	2					Construcciones	176.693.740
1	8	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	176.693.740
1	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	176.693.740
1	8	4	13							Recursos con Afectación Específica	371.341.630
1	8	4	13	4						Bienes de uso	371.341.630
1	8	4	13	4	2					Construcciones	371.341.630
1	8	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	371.341.630
1	8	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	371.341.630
1	9									Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales N° 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	158.340.536
1	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	158.340.536
1	9	4	11							Tesoro Nacional	158.340.536
1	9	4	11	4						Bienes de uso	158.340.536
1	9	4	11	4	2					Construcciones	158.340.536
1	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	158.340.536
1	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	158.340.536
1	11									Reconstrucciones parciales, bacheo y carpeta de concreto asfaltico en Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Emp. RN 26 (Ex RP 20) - Emp. RP 23 - Sección: Km. 1432,59 - Km. 1474,87. Provincia del Chubut.	31.442.901
1	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.442.901
1	11	4	11							Tesoro Nacional	31.442.901
1	11	4	11	4						Bienes de uso	31.442.901
1	11	4	11	4	2					Construcciones	31.442.901
1	11	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	31.442.901
1	11	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	31.442.901
1	12									Repavimentación Corredor 5 (RN 9, 11, A012, 193) - Buenos Aires	3.467.967
1	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
1	12	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	12	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	12	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	12	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	12	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	13									Repavimentación Corredor 5 (Rutas Nacionales N° 9, 11, A012, 193) - Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	29.687.750
1	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.687.750
1	13	4	11							Tesoro Nacional	29.687.750
1	13	4	11	4						Bienes de uso	29.687.750
1	13	4	11	4	2					Construcciones	29.687.750
1	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	29.687.750
1	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.687.750
1	14									Obra de Refuerzo de infraestructura en Ruta Nacional N° 16 (Corredor Vial VI)	3.467.967
1	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
1	14	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	14	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	14	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	14	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	14	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	15									Repavimentación Corredor 6 (Rutas Nacionales N° 12, 16) - Corrientes	7.112.128
1	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.112.128
1	15	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	15	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	15	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	15	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	15	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	15	4	13							Recursos con Afectación Específica	3.644.161
1	15	4	13	4						Bienes de uso	3.644.161
1	15	4	13	4	2					Construcciones	3.644.161
1	15	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	3.644.161
1	15	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.644.161
1	16									Repavimentacion Corredor 8 (Rn 8 Y Rn 36) – Cordoba	10.756.287
1	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.756.287
1	16	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	16	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	16	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	16	4	13							Recursos con Afectación Específica	7.288.320
1	16	4	13	4						Bienes de uso	7.288.320
1	16	4	13	4	2					Construcciones	7.288.320
1	16	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.288.320
1	16	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.288.320
1	17									Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N° 8)-Buenos Aires	6.935.934
1	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.935.934
1	17	4	11							Tesoro Nacional	6.935.934
1	17	4	11	4						Bienes de uso	6.935.934
1	17	4	11	4	2					Construcciones	6.935.934
1	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.935.934
1	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.935.934
1	18									Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N°33 (Corredor Vial VIII)	43.038.748
1	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	43.038.748
1	18	4	11							Tesoro Nacional	43.038.748
1	18	4	11	4						Bienes de uso	43.038.748
1	18	4	11	4	2					Construcciones	43.038.748
1	18	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	43.038.748
1	18	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	43.038.748
1	19									Repavimentación Corredor H5 (Ruta Nacional N° 5) - Buenos Aires	16.428.297
1	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.428.297
1	19	4	11							Tesoro Nacional	6.885.250
1	19	4	11	4						Bienes de uso	6.885.250
1	19	4	11	4	2					Construcciones	6.885.250
1	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.885.250
1	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.885.250
1	19	4	13							Recursos con Afectación Específica	9.543.047
1	19	4	13	4						Bienes de uso	9.543.047
1	19	4	13	4	2					Construcciones	9.543.047
1	19	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	9.543.047
1	19	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.543.047

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	21									Repavimentación Rn 127 - Corrientes	21.531.229
1	21	4								SERVICIOS ECONOMICOS	21.531.229
1	21	4	11							Tesoro Nacional	21.531.229
1	21	4	11	4						Bienes de uso	21.531.229
1	21	4	11	4	2					Construcciones	21.531.229
1	21	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	21.531.229
1	21	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.531.229
1	22									Repavimentación RN 127 - Entre Ríos	138.976.526
1	22	4								SERVICIOS ECONOMICOS	138.976.526
1	22	4	11							Tesoro Nacional	138.976.526
1	22	4	11	4						Bienes de uso	138.976.526
1	22	4	11	4	2					Construcciones	138.976.526
1	22	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	138.976.526
1	22	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	138.976.526
1	23									Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N° 8) - Córdoba y San Luis	3.467.967
1	23	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
1	23	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	23	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	23	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	23	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	23	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	25									RN 152, Tramo El Carancho- Acceso a Puelches. Seccion 2: Km 119,24 - km 181,33	52.706.833
1	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	52.706.833
1	25	4	11							Tesoro Nacional	52.706.833
1	25	4	11	4						Bienes de uso	52.706.833
1	25	4	11	4	2					Construcciones	52.706.833
1	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	52.706.833
1	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	52.706.833
1	27									Repavimentación Ruta Nacional N° 158 – Córdoba	3.467.967
1	27	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	27	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	27	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	27	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	27	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	27	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	29									Reconstrucción de calzada de Ruta Nacional N° 151, Tramo: Ac. a Neuquén (Dique Ballester - RP N° 51) – Lte. Río Negro/La Pampa, Sección: Km. 109 - Km. 149. Provincia de Río Negro	123.163.923
1	29	4								SERVICIOS ECONOMICOS	123.163.923
1	29	4	11							Tesoro Nacional	123.163.923
1	29	4	11	4						Bienes de uso	123.163.923
1	29	4	11	4	2					Construcciones	123.163.923
1	29	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	123.163.923
1	29	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	123.163.923
1	35									Repavimentación de Ruta Nacional N° 35, Tramo: Winifreda – Eduardo Castex, Sección: km. 370 - km. 404. Provincia de la Pampa.	3.467.967
1	35	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
1	35	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	35	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	35	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	35	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	35	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	42									Repavimentación Ruta Nacional N° 77 y Ruta Nacional N°79 - La Rioja	3.467.967
1	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
1	42	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	42	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	42	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	42	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	42	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	43									Repavimentación Ruta Nacional N° 89 – Chaco	3.467.967
1	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
1	43	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	43	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	43	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	43	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	43	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	44									Repavimentación Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 60 - Córdoba	117.046.172
1	44	4								SERVICIOS ECONOMICOS	117.046.172
1	44	4	11							Tesoro Nacional	37.737.210
1	44	4	11	4						Bienes de uso	37.737.210
1	44	4	11	4	2					Construcciones	37.737.210
1	44	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	37.737.210
1	44	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	37.737.210
1	44	4	13							Recursos con Afectación Específica	79.308.962
1	44	4	13	4						Bienes de uso	79.308.962
1	44	4	13	4	2					Construcciones	79.308.962
1	44	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	79.308.962
1	44	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	79.308.962
1	45									Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional Nº 14, Tramo: Aº Ayuí Grande - Aº Mandisoví Grande, Sección: km 272.52- km 307.20, Provincia de Entre Ríos.	114.211.713
1	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	114.211.713
1	45	4	11							Tesoro Nacional	114.211.713
1	45	4	11	4						Bienes de uso	114.211.713
1	45	4	11	4	2					Construcciones	114.211.713
1	45	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	114.211.713
1	45	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	114.211.713
1	46									Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional Nº 14, Tramo: Aº Mandisoví Grande - Río Mocoretá, Sección: km 307.20- km 343.18, Provincia de Entre Ríos.	87.855.164
1	46	4								SERVICIOS ECONOMICOS	87.855.164
1	46	4	11							Tesoro Nacional	87.855.164
1	46	4	11	4						Bienes de uso	87.855.164
1	46	4	11	4	2					Construcciones	87.855.164
1	46	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	87.855.164
1	46	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	87.855.164

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	47									Repavimentación Ruta Nacional N° 16 - Santiago del Estero (BID 2698 OC-AR)	10.756.287
1	47	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.756.287
1	47	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	47	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	47	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	47	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	47	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	47	4	13							Recursos con Afectación Específica	7.288.320
1	47	4	13	4						Bienes de uso	7.288.320
1	47	4	13	4	2					Construcciones	7.288.320
1	47	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.288.320
1	47	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.288.320
1	51									Varios RN 0003	10.756.287
1	51	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.756.287
1	51	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	51	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	51	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	51	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	51	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	51	4	13							Recursos con Afectación Específica	7.288.320
1	51	4	13	4						Bienes de uso	7.288.320
1	51	4	13	4	2					Construcciones	7.288.320
1	51	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.288.320
1	51	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.288.320
1	52									Repavimentación Calzada Descendente en RN N° 9, Km 106 a Km 147. Provincia de Buenos Aires.	30.000.000
1	52	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000
1	52	4	14							Transferencias Internas	30.000.000
1	52	4	14	4						Bienes de uso	30.000.000
1	52	4	14	4	2					Construcciones	30.000.000
1	52	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	30.000.000
1	52	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
1	53									Repavimentación en RN N°33, Km 754,00 a Km 764,80; Km 764,80 a Km 767,10 y Km 767,10 a Km 768,24. Provincia de Santa Fe.	30.000.000
1	53	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000

F-2023-02616886-APN-SPM-SEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	53	4	14							Transferencias Internas	30.000.000
1	53	4	14	4						Bienes de uso	30.000.000
1	53	4	14	4	2					Construcciones	30.000.000
1	53	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	30.000.000
1	53	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
1	54									Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: EMP. R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: KM. 8,50 – KM. 40,18 - Provincia: Entre Ríos	69.142.592
1	54	4								SERVICIOS ECONOMICOS	69.142.592
1	54	4	11							Tesoro Nacional	69.142.592
1	54	4	11	4						Bienes de uso	69.142.592
1	54	4	11	4	2					Construcciones	69.142.592
1	54	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	69.142.592
1	54	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	69.142.592
1	55									Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: General Villegas- Rufino	2.683.909.316
1	55	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.683.909.316
1	55	4	14							Transferencias Internas	2.683.909.316
1	55	4	14	4						Bienes de uso	2.683.909.316
1	55	4	14	4	2					Construcciones	2.683.909.316
1	55	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	2.683.909.316
1	55	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.683.909.316
1	56									Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°3/205, Tramo: Au. Ezeiza - Cañuelas	156.264.726
1	56	4								SERVICIOS ECONOMICOS	156.264.726
1	56	4	14							Transferencias Internas	156.264.726
1	56	4	14	4						Bienes de uso	156.264.726
1	56	4	14	4	2					Construcciones	156.264.726
1	56	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	156.264.726
1	56	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	156.264.726
1	57									Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini	30.000.000
1	57	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000
1	57	4	14							Transferencias Internas	30.000.000
1	57	4	14	4						Bienes de uso	30.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	57	4	14	4	2					Construcciones	30.000.000
1	57	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	30.000.000
1	57	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
1	58									Reconstrucción de Calzada Descendente, Au Ezeiza - Cañuelas: Tramo: Puente Pérgola y la Rotonda de Cañuelas	350.000.000
1	58	4								SERVICIOS ECONOMICOS	350.000.000
1	58	4	14							Transferencias Internas	350.000.000
1	58	4	14	4						Bienes de uso	350.000.000
1	58	4	14	4	2					Construcciones	350.000.000
1	58	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	350.000.000
1	58	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	350.000.000
1	59									Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Límite San Luis, Sección Km. 343 - km. 380, Provincia de Buenos Aires (BID 4652)	588.854.945
1	59	4								SERVICIOS ECONOMICOS	588.854.945
1	59	4	22							Crédito Externo	588.854.945
1	59	4	22	4						Bienes de uso	588.854.945
1	59	4	22	4	2					Construcciones	588.854.945
1	59	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	588.854.945
1	59	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	588.854.945
1	60									Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme R.P.N°30, Sección: km. 893,30 - km 852,59	25.948.601
1	60	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.948.601
1	60	4	11							Tesoro Nacional	25.948.601
1	60	4	11	4						Bienes de uso	25.948.601
1	60	4	11	4	2					Construcciones	25.948.601
1	60	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.948.601
1	60	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.948.601
1	61									Rehabilitación de Calzada: fresado, bache y repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: LIMITE CON LA PAMPA- INTERSECCION RUTA PROVINCIAL N 27, Sección: Prog. 505,67 - Prog. 543,01, Provincia de Córdoba	90.167.142
1	61	4								SERVICIOS ECONOMICOS	90.167.142
1	61	4	11							Tesoro Nacional	90.167.142

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	61	4	11	4						Bienes de uso	90.167.142
1	61	4	11	4	2					Construcciones	90.167.142
1	61	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	90.167.142
1	61	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	90.167.142
1	62									Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Anguil-Santa Rosa, Sección: Km 575 - Km 606,75, Provincia de Buenos Aires y La Pampa	1.133.900.000
1	62	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.133.900.000
1	62	4	14							Transferencias Internas	1.133.900.000
1	62	4	14	4						Bienes de uso	1.133.900.000
1	62	4	14	4	2					Construcciones	1.133.900.000
1	62	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	1.133.900.000
1	62	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.133.900.000
1	63									Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Carlos Casares-Pehuajó, Sección: Km 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	1.575.000.000
1	63	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.575.000.000
1	63	4	14							Transferencias Internas	1.575.000.000
1	63	4	14	4						Bienes de uso	1.575.000.000
1	63	4	14	4	2					Construcciones	1.575.000.000
1	63	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	1.575.000.000
1	63	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.575.000.000
1	64									Repavimentación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 67 al 88, 109-112, Provincia de Buenos Aires	521.000.000
1	64	4								SERVICIOS ECONOMICOS	521.000.000
1	64	4	14							Transferencias Internas	521.000.000
1	64	4	14	4						Bienes de uso	521.000.000
1	64	4	14	4	2					Construcciones	521.000.000
1	64	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	521.000.000
1	64	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	521.000.000
1	65									Repavimentación de Ruta Nacional N° 226, TRAMO: km. 254,95 a 273,00; Sección: km 254,95 - km 273, Provincia de Buenos Aires	416.900.000
1	65	4								SERVICIOS ECONOMICOS	416.900.000
1	65	4	14							Transferencias Internas	416.900.000

IF-2023-02616886-APN-SPM-SEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	65	4	14	4						Bienes de uso	416.900.000
1	65	4	14	4	2					Construcciones	416.900.000
1	65	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	416.900.000
1	65	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	416.900.000
1	66									Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, TRAMO: km 109-139, 141-196 y del 219-258, Provincia de Buenos Aires	2.864.400.000
1	66	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.864.400.000
1	66	4	14							Transferencias Internas	2.864.400.000
1	66	4	14	4						Bienes de uso	2.864.400.000
1	66	4	14	4	2					Construcciones	2.864.400.000
1	66	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	2.864.400.000
1	66	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.864.400.000
1	67									Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 34; Tramo: KM 1417 - KM 1459, Provincia de Salta	101.958.230
1	67	4								SERVICIOS ECONOMICOS	101.958.230
1	67	4	11							Tesoro Nacional	101.958.230
1	67	4	11	4						Bienes de uso	101.958.230
1	67	4	11	4	2					Construcciones	101.958.230
1	67	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	101.958.230
1	67	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	101.958.230
1	68									Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: KM 880 - KM 940, Provincia de Corrientes	156.058.515
1	68	4								SERVICIOS ECONOMICOS	156.058.515
1	68	4	11							Tesoro Nacional	156.058.515
1	68	4	11	4						Bienes de uso	156.058.515
1	68	4	11	4	2					Construcciones	156.058.515
1	68	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	156.058.515
1	68	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	156.058.515
1	69									Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: KM 563- KM 595, Provincia de Córdoba	83.231.208
1	69	4								SERVICIOS ECONOMICOS	83.231.208
1	69	4	11							Tesoro Nacional	83.231.208
1	69	4	11	4						Bienes de uso	83.231.208
1	69	4	11	4	2					Construcciones	83.231.208

IF-2023-02616886-APN-SF#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	69	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	83.231.208
1	69	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	83.231.208
1	70									Rehabilitación de calzada Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: KM 10- KM 30, Provincia de Santa Fe	56.181.065
1	70	4								SERVICIOS ECONOMICOS	56.181.065
1	70	4	11							Tesoro Nacional	56.181.065
1	70	4	11	4						Bienes de uso	56.181.065
1	70	4	11	4	2					Construcciones	56.181.065
1	70	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	56.181.065
1	70	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	56.181.065
1	71									Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 592 - KM 610, Provincia de Córdoba	96.236.084
1	71	4								SERVICIOS ECONOMICOS	96.236.084
1	71	4	11							Tesoro Nacional	96.236.084
1	71	4	11	4						Bienes de uso	96.236.084
1	71	4	11	4	2					Construcciones	96.236.084
1	71	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	96.236.084
1	71	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	96.236.084
1	72									Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 610 - KM 660, Provincia de Córdoba	112.275.432
1	72	4								SERVICIOS ECONOMICOS	112.275.432
1	72	4	11							Tesoro Nacional	112.275.432
1	72	4	11	4						Bienes de uso	112.275.432
1	72	4	11	4	2					Construcciones	112.275.432
1	72	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	112.275.432
1	72	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	112.275.432
1	73									Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 108 - km 115, Provincia de Buenos Aires	13.004.876
1	73	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.004.876
1	73	4	11							Tesoro Nacional	13.004.876
1	73	4	11	4						Bienes de uso	13.004.876
1	73	4	11	4	2					Construcciones	13.004.876
1	73	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	13.004.876
1	73	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.004.876

IF-2023-02616886-APN-SP#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	74									Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: KM 199 - KM 218, Provincia de Buenos Aires	49.418.530
1	74	4								SERVICIOS ECONOMICOS	49.418.530
1	74	4	11							Tesoro Nacional	49.418.530
1	74	4	11	4						Bienes de uso	49.418.530
1	74	4	11	4	2					Construcciones	49.418.530
1	74	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	49.418.530
1	74	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	49.418.530
1	75									Repavimentación en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Limite c/ Cordoba - Emp RN N°7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis	121.895.191
1	75	4								SERVICIOS ECONOMICOS	121.895.191
1	75	4	11							Tesoro Nacional	121.895.191
1	75	4	11	4						Bienes de uso	121.895.191
1	75	4	11	4	2					Construcciones	121.895.191
1	75	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	121.895.191
1	75	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	121.895.191
1	76									Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Sección: Km. 343,00 - km 380,00. Provincia de Santa Fe.	6.179.629
1	76	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.179.629
1	76	4	11							Tesoro Nacional	6.179.629
1	76	4	11	4						Bienes de uso	6.179.629
1	76	4	11	4	2					Construcciones	6.179.629
1	76	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.179.629
1	76	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.179.629
1	77									Repavimentación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección: KM 238,00 - KM 248,00 y KM 289,00 - KM 294,20. Provincia de Buenos Aires.	3.467.967
1	77	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
1	77	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	77	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	77	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	77	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	77	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	78									Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 219,00 - km 241,00. Provincia de Buenos Aires.	54.600.748
1	78	4								SERVICIOS ECONOMICOS	54.600.748
1	78	4	11							Tesoro Nacional	17.603.992
1	78	4	11	4						Bienes de uso	17.603.992
1	78	4	11	4	2					Construcciones	17.603.992
1	78	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	17.603.992
1	78	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.603.992
1	78	4	13							Recursos con Afectación Específica	36.996.756
1	78	4	13	4						Bienes de uso	36.996.756
1	78	4	13	4	2					Construcciones	36.996.756
1	78	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	36.996.756
1	78	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	36.996.756
1	79									Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 241,00 - km 256,00 y km 259,00 - km 266,00. Provincia de Buenos Aires.	236.950.513
1	79	4								SERVICIOS ECONOMICOS	236.950.513
1	79	4	11							Tesoro Nacional	76.395.931
1	79	4	11	4						Bienes de uso	76.395.931
1	79	4	11	4	2					Construcciones	76.395.931
1	79	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	76.395.931
1	79	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	76.395.931
1	79	4	13							Recursos con Afectación Específica	160.554.582
1	79	4	13	4						Bienes de uso	160.554.582
1	79	4	13	4	2					Construcciones	160.554.582
1	79	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	160.554.582
1	79	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	160.554.582
1	80									Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 266,00 - km 297,00. Provincia de Buenos Aires.	1.000.000
1	80	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
1	80	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000
1	80	4	11	4						Bienes de uso	1.000.000
1	80	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
1	80	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	80	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
1	81									Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 384,00 - km 409,00. Provincia de Buenos Aires.	1.141.426
1	81	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.141.426
1	81	4	11							Tesoro Nacional	1.141.426
1	81	4	11	4						Bienes de uso	1.141.426
1	81	4	11	4	2					Construcciones	1.141.426
1	81	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.141.426
1	81	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.141.426
1	82									Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 358,00 - km 364,00, km 382,00 - km 384,00 y km 450,00 - km 471,00. Provincia de Buenos Aires.	1.000.000
1	82	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
1	82	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000
1	82	4	11	4						Bienes de uso	1.000.000
1	82	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
1	82	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
1	82	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
1	83									Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 409,00 - km 415,00, km 429,00 - km 436,00 y km 443,00 - km 450,00. Provincia de La Pampa.	100.230.781
1	83	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.230.781
1	83	4	11							Tesoro Nacional	100.230.781
1	83	4	11	4						Bienes de uso	100.230.781
1	83	4	11	4	2					Construcciones	100.230.781
1	83	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	100.230.781
1	83	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	100.230.781
1	84									Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 436,00 - km 443,00 y km 471,00 - km 479,00. Provincia de La Pampa.	1.000.000
1	84	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
1	84	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	84	4	11	4						Bienes de uso	1.000.000
1	84	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
1	84	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
1	84	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
1	85									Repavimentación de Calles Internas En Quinta de Olivos. Provincia de Buenos Aires	3.467.967
1	85	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
1	85	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	85	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	85	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	85	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	85	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	86									Ruta Nacional N° 1v09 y Caminos Municipales (Travesía urbana Villa María). Bacheo y Repavimentación de Pavimento. Construcción de Cordones Cuneta, Ensanches de Calzada para Carriles Adicionales. Reparación de Veredas y Rampas de Acceso Universal. Recambio de Iluminarias, entre otros. Prov.Córdoba	10.756.287
1	86	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.756.287
1	86	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	86	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	86	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	86	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	86	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	86	4	13							Recursos con Afectación Específica	7.288.320
1	86	4	13	4						Bienes de uso	7.288.320
1	86	4	13	4	2					Construcciones	7.288.320
1	86	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.288.320
1	86	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.288.320
1	87									Repavimentación de la Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas - San Miguel del Monte, Sección: KM 88,00 - KM 104,60 / T-01-S-02: KM 104,83 - KM 109,00, Provincia de Buenos Aires.	827.539.011
1	87	4								SERVICIOS ECONOMICOS	827.539.011
1	87	4	14							Transferencias Internas	827.539.011
1	87	4	14	4						Bienes de uso	827.539.011
1	87	4	14	4	2					Construcciones	827.539.011

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	87	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	827.539.011
1	87	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	827.539.011
1	88									Reconstrucciones, Bacheo, Carpeta de Concreto Asfáltico, Obras de Arte en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Emp. RN 259 – Lte Chubut/Rio Negro. Provincia del Chubut.	166.173.419
1	88	4								SERVICIOS ECONOMICOS	166.173.419
1	88	4	11							Tesoro Nacional	166.173.419
1	88	4	11	4						Bienes de uso	166.173.419
1	88	4	11	4	2					Construcciones	166.173.419
1	88	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	166.173.419
1	88	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	166.173.419
1	89									Saneamiento y repavimentación en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Ceibas - Gualeguay. Provincia de Entre Rios.	167.618.405
1	89	4								SERVICIOS ECONOMICOS	167.618.405
1	89	4	11							Tesoro Nacional	167.618.405
1	89	4	11	4						Bienes de uso	167.618.405
1	89	4	11	4	2					Construcciones	167.618.405
1	89	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	167.618.405
1	89	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	167.618.405
1	90									Ensanche y repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 131 - A° Saucésito. Provincia de Entre Rios.	108.662.966
1	90	4								SERVICIOS ECONOMICOS	108.662.966
1	90	4	11							Tesoro Nacional	108.662.966
1	90	4	11	4						Bienes de uso	108.662.966
1	90	4	11	4	2					Construcciones	108.662.966
1	90	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	108.662.966
1	90	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	108.662.966
1	91									Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 18 - Int. R.N. N° 127. Provincia de Entre Rios.	62.423.406
1	91	4								SERVICIOS ECONOMICOS	62.423.406
1	91	4	11							Tesoro Nacional	62.423.406
1	91	4	11	4						Bienes de uso	62.423.406
1	91	4	11	4	2					Construcciones	62.423.406

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	91	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	62.423.406
1	91	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	62.423.406
1	92									Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Acc. Oeste San Salvador. Provincia de Entre Ríos.	459.436.268
1	92	4								SERVICIOS ECONOMICOS	459.436.268
1	92	4	13							Recursos con Afectación Específica	459.436.268
1	92	4	13	4						Bienes de uso	459.436.268
1	92	4	13	4	2					Construcciones	459.436.268
1	92	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	459.436.268
1	92	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	459.436.268
1	93									Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Acc. Oeste San Salvador - Int. R.N. N° 14. Provincia de Entre Ríos.	280.905.327
1	93	4								SERVICIOS ECONOMICOS	280.905.327
1	93	4	11							Tesoro Nacional	280.905.327
1	93	4	11	4						Bienes de uso	280.905.327
1	93	4	11	4	2					Construcciones	280.905.327
1	93	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	280.905.327
1	93	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	280.905.327
1	94									Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. N° 16 - Int. R.P. N° 20, Sección: km 55.76- km 72.73, Provincia de Entre Ríos.	54.562.681
1	94	4								SERVICIOS ECONOMICOS	54.562.681
1	94	4	11							Tesoro Nacional	54.562.681
1	94	4	11	4						Bienes de uso	54.562.681
1	94	4	11	4	2					Construcciones	54.562.681
1	94	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	54.562.681
1	94	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	54.562.681
1	95									Repavimentación de Calzada de Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. "J" (Colonia Elía) - A° Colman, Sección: km 101.010- km 135.69, Provincia de Entre Ríos.	87.855.164
1	95	4								SERVICIOS ECONOMICOS	87.855.164
1	95	4	11							Tesoro Nacional	87.855.164

IF-2023-02616886-APN-SPEM-EC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	95	4	11	4						Bienes de uso	87.855.164
1	95	4	11	4	2					Construcciones	87.855.164
1	95	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	87.855.164
1	95	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	87.855.164
1	96									Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P.N° 29 - Ubajay, Sección: km 169.23- km 204.81. Provincia de Entre Ríos.	114.211.713
1	96	4								SERVICIOS ECONOMICOS	114.211.713
1	96	4	11							Tesoro Nacional	114.211.713
1	96	4	11	4						Bienes de uso	114.211.713
1	96	4	11	4	2					Construcciones	114.211.713
1	96	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	114.211.713
1	96	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	114.211.713
1	97									Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Ubajay - Emp. R.N.N° 18, Sección: km 204.81- km 239.78, Provincia de Entre Ríos.	87.855.164
1	97	4								SERVICIOS ECONOMICOS	87.855.164
1	97	4	11							Tesoro Nacional	87.855.164
1	97	4	11	4						Bienes de uso	87.855.164
1	97	4	11	4	2					Construcciones	87.855.164
1	97	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	87.855.164
1	97	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	87.855.164
1	98									Repavimentación de Calzada en Ruta nacional N° 14, Tramo: Emp. R.N.N° 18 - A° Ayuí Grande, Sección: km 239.78- km 272.52. Provincia de Entre Ríos.	83.231.208
1	98	4								SERVICIOS ECONOMICOS	83.231.208
1	98	4	11							Tesoro Nacional	83.231.208
1	98	4	11	4						Bienes de uso	83.231.208
1	98	4	11	4	2					Construcciones	83.231.208
1	98	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	83.231.208
1	98	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	83.231.208
1	99									Repavimentación Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp.R.N. 24 CJ - Ushuaia (Inicio Zona Urbana), Sección: Km.3049,12-Km. 3055,19, Tierra del Fuego.	20.807.802

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	99	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.807.802
1	99	4	11							Tesoro Nacional	20.807.802
1	99	4	11	4						Bienes de uso	20.807.802
1	99	4	11	4	2					Construcciones	20.807.802
1	99	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	20.807.802
1	99	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.807.802
TOTAL											16.104.832.476

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 1				
Proyectos:					
03	Repavimentación Corredor 1 (Rutas Nacionales Nº 3, 205, 226) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	220.095.666	0	0
04	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 188	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
05	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº8) Santa Fe y Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.386.684	0	0
08	Repavimentación Corredor 3 (Ruta Nacional Nº 7) - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	548.035.370	0	0
09	Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales Nº 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	158.340.536	0	0
11	Reconstrucciones parciales, bacheo y carpeta de concreto asfáltico en Ruta Nacional Nº 40 - Tramo: Emp. RN 26 (Ex RP 20) – Emp. RP 23 – Sección: Km. 1432,59 - Km. 1474,87. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.442.901	0	0
12	Repavimentación Corredor 5 (RN 9, 11, A012, 193) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
13	Repavimentación Corredor 5 (Rutas Nacionales Nº 9, 11, A012, 193) - Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.687.750	0	0
14	Obra de Refuerzo de infraestructura en Ruta Nacional Nº 16 (Corredor	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Vial VI)				
15	Repavimentación Corredor 6 (Rutas Nacionales Nº 12, 16) - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.112.128	0	0
16	Repavimentacion Corredor 8 (Rn 8 Y Rn 36) - Cordoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287	0	0
17	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8)-Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.935.934	0	0
18	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº33 (Corredor Vial VIII)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	43.038.748	0	0
19	Repavimentación Corredor H5 (Ruta Nacional Nº 5) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.428.297	0	0
21	Repavimentación Rn 127 - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.531.229	0	0
22	Repavimentación RN 127 - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	138.976.526	0	0
23	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8) - Córdoba y San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
25	RN 152, Tramo El Carancho-Acceso a Puelches. Seccion 2: Km 119,24 - km 181,33	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	52.706.833	0	0
27	Repavimentación Ruta Nacional Nº 158 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
29	Reconstrucción de calzada de Ruta Nacional Nº 151, Tramo: Ac. a Neuquén (Dique Ballester - RP Nº 51) – Lte. Río Negro/La Pampa, Sección: Km. 109 - Km. 149. Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	123.163.923	0	0
35	Repavimentación de Ruta	Gerencia Ejecutiva de	3.467.967	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Nacional N° 35, Tramo: Winifreda – Eduardo Castex, Sección: km. 370 - km. 404. Provincia de la Pampa.	Proyectos y Obras			
42	Repavimentación Ruta Nacional N° 77 y Ruta Nacional N° 79 - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
43	Repavimentación Ruta Nacional N° 89 - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
44	Repavimentación Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 60 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	117.046.172	0	0
45	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Ayuí Grande - A° Mandisoví Grande, Sección: km 272.52- km 307.20, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	114.211.713	0	0
46	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Mandisoví Grande - Río Mocoretá, Sección: km 307.20- km 343.18, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	87.855.164	0	0
47	Repavimentación Ruta Nacional N° 16 - Santiago del Estero (BID 2698 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287	0	0
51	Varios RN 0003	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287	0	0
52	Repavimentación Calzada Descendente en RN N° 9, Km 106 a Km 147. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000	0	0
53	Repavimentación en RN N° 33, Km 754,00 a Km 764,80; Km 764,80 a Km 767,10 y Km 767,10 a Km	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	768,24. Provincia de Santa Fe.				
54	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: EMP. R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: KM. 8,50 – KM. 40,18 - Provincia: Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	69.142.592	0	0
55	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: General Villegas- Rufino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.683.909.316	0	0
56	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°3/205, Tramo: Au. Ezeiza - Cañuelas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	156.264.726	0	0
57	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000	0	0
58	Reconstrucción de Calzada Descendente, Au Ezeiza - Cañuelas: Tramo: Puente Pégola y la Rotonda de Cañuelas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	350.000.000	0	0
59	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Límite San Luis, Sección Km. 343 - km. 380, Provincia de Buenos Aires (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	588.854.945	0	0
60	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme R.P.N°30, Sección: km. 893,30 - km 852,59	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.948.601	0	0
61	Rehabilitación de Calzada: fresado, bache y repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: LIMITE CON LA PAMPA-	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	90.167.142	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	INTERSECCION RUTA PROVINCIAL N 27, Sección: Prog. 505,67 - Prog. 543,01, Provincia de Córdoba				
62	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Anguil-Santa Rosa, Sección: Km 575 - Km 606,75, Provincia de Buenos Aires y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.133.900.000	0	0
63	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Carlos Casares-Pehuajó, Sección: Km 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.575.000.000	0	0
64	Repavimentación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 67 al 88, 109-112, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	521.000.000	0	0
65	Repavimentación de Ruta Nacional N° 226, TRAMO: km. 254,95 a 273,00; Sección: km 254,95 - km 273, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	416.900.000	0	0
66	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, TRAMO: km 109-139, 141-196 y del 219-258, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.864.400.000	0	0
67	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 34; Tramo: KM 1417 - KM 1459, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	101.958.230	0	0
68	Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: KM 880 - KM 940, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	156.058.515	0	0
69	Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: KM 563- KM 595, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.231.208	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
70	Rehabilitación de calzada Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: KM 10- KM 30, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	56.181.065	0	0
71	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 592 - KM 610, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	96.236.084	0	0
72	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 610 - KM 660, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	112.275.432	0	0
73	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 108 - km 115, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.004.876	0	0
74	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: KM 199 - KM 218, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	49.418.530	0	0
75	Repavimentación en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Limite c/ Cordoba - Emp RN N°7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	121.895.191	0	0
76	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Sección: Km. 343,00 - km 380,00. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.179.629	0	0
77	Repavimentación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección: KM 238,00 - KM 248,00 y KM 289,00 - KM 294,20. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
78	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo:	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.600.748	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	San Nicolás - Realico, Sección: Km. 219,00 - km 241,00. Provincia de Buenos Aires.				
79	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 241,00 - km 256,00 y km 259,00 - km 266,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	236.950.513	0	0
80	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 266,00 - km 297,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000	0	0
81	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 384,00 - km 409,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.141.426	0	0
82	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 358,00 - km 364,00, km 382,00 - km 384,00 y km 450,00 - km 471,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000	0	0
83	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 409,00 - km 415,00, km 429,00 - km 436,00 y km 443,00 - km 450,00. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100.230.781	0	0
84	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 436,00 - km 443,00 y km 471,00 - km 479,00. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
85	Repavimentación de Calles Internas En Quinta de Olivos. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
86	Ruta Nacional N° 1v09 y Caminos Municipales (Travesía urbana Villa María). Bacheo y Repavimentación de Pavimento. Construcción de Cordones Cuneta, Ensanches de Calzada para Carriles Adicionales. Reparación de Veredas y Rampas de Acceso Universal. Recambio de Iluminarias, entre otros. Prov.Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287	0	0
87	Repavimentación de la Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas - San Miguel del Monte, Sección: KM 88,00 - KM 104,60 / T-01-S-02: KM 104,83 - KM 109,00, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	827.539.011	0	0
88	Reconstrucciones, Bacheo, Carpetas de Concreto Asfáltico, Obras de Arte en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Emp. RN 259 – Lte Chubut/Rio Negro. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	166.173.419	0	0
89	Saneamiento y repavimentación en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Ceibas - Gualguay. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	167.618.405	0	0
90	Ensanche y repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 131 - A° Saucésito. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	108.662.966	0	0
91	Repavimentación de	Gerencia Ejecutiva de	IF-2023-02016886-APN-SH#MEC	0	0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 18 - Int. R.N. N° 127. Provincia de Entre Ríos.	Proyectos y Obras			
92	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Acc. Oeste San Salvador. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	459.436.268	0	0
93	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Acc. Oeste San Salvador - Int. R.N. N° 14. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	280.905.327	0	0
94	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. N° 16 - Int. R.P. N° 20, Sección: km 55.76- km 72.73, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.562.681	0	0
95	Repavimentación de Calzada de Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. "J" (Colonia Elía) - A° Colman, Sección: km 101.010- km 135.69, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	87.855.164	0	0
96	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. N° 29 - Ubajay, Sección: km 169.23- km 204.81. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	114.211.713	0	0
97	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Ubajay - Emp. R.N. N° 18, Sección: km 204.81- km 239.78, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	87.855.164	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
98	Repavimentación de Calzada en Ruta nacional N° 14, Tramo: Emp. R.N.N° 18 - A° Ayuí Grande, Sección: km 239.78- km 272.52. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.231.208	0	0
99	Repavimentación Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp.R.N. 24 CJ - Ushuaia (Inicio Zona Urbana), Sección: Km.3049,12-Km. 3055,19, Tierra del Fuego.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.807.802	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			16.104.832.476	0	0
TOTAL:			16.104.832.476	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.104.832.476
TOTAL			16.104.832.476

SUBPROGRAMA 01
OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN - PLAN VIAL NACIONAL -
FASE 1

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la Conservación Mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 226 - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	220.095.666
4	51	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 188	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
5	51	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº8) Santa Fe y Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.386.684
8	51	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 7 - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	548.035.370
9	51	Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales Nº 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	158.340.536
11	51	Reconstrucciones parciales, bacheo y carpeta de concreto asfáltico en Ruta Nacional Nº 40 - Tramo: Emp. RN 26 (Ex RP 20) – Emp. RP 23 – Sección: Km. 1432,59 - Km. 1474,87. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.442.901
12	51	Repavimentación Corredor 5 (RN 9, 11, A012, 193) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
13	51	Rehabilitación RN 1V9 - SFE (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.687.750
14	51	Obra de Refuerzo de infraestructura en Ruta Nacional Nº 16 (Corredor Vial VI)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
15	51	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 12 - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.112.128
16	51	Repavimentación Corredor 8 (Rn 8 Y Rn 36) - Cordoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
17	51	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8)-Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.935.934
18	51	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8) - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	43.038.748
19	51	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 5 - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.428.297
21	51	Repavimentación Rn 127 - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.531.229

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
22	51	Repavimentación RN 127 - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	138.976.526
23	51	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N° 8) - Córdoba y San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
25	52	Reconstrucción y Obras Complementarias por deterioro en RN N°152, Tramo: El Carancho-Acceso a Puelches, Sección: Km. 119,24 - km. 181,33. Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.604.348
25	53	Reconstrucción RN 152, Tramo El Carancho-Acceso a Puelches. Sección 1: Km 72,06 - km 119,24 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.102.485
27	51	Reconstrucción Ruta Nacional N° 158	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
29	51	Reconstrucción de calzada de Ruta Nacional N° 151, Tramo: Ac. a Neuquén (Dique Ballester - RP N° 51) – Lte. Río Negro/La Pampa, Sección: Km. 109 - Km. 149. Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	123.163.923
35	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 35, Tramo: Winifreda – Eduardo Castex, Sección: km. 370 - km. 404. Provincia de la Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
42	51	Repavimentación Ruta Nacional N° 77 y Ruta Nacional N°79 - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
43	51	Repavimentación RN 89 - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
44	51	Reconstrucción Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 60 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	117.046.172
45	51	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Ayuí Grande - A° Mandisoví Grande, Sección: km 272.52- km 307.20, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	114.211.713
46	51	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Mandisoví Grande - Río Mocoretá, Sección: km 307.20- km 343.18, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	87.855.164

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
47	51	Reconstrucción Ruta Nacional N° 16 - Santiago del Estero (BID 2698 OC/AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
51	51	Varios RN 0003	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
52	51	Repavimentación Calzada Descendente en RN N° 9, Km 106 a Km 147. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000
53	51	Repavimentación en RN N°33, Km 754,00 a Km 764,80; Km 764,80 a Km 767,10 y Km 767,10 a Km 768,24. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000
54	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: EMP. R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: KM. 8,50 – KM. 40,18 - Provincia: Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	69.142.592
55	51	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: General Villegas- Rufino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.683.909.316
56	51	Repavimentación Au. Ezeiza – Cañuelas, Tramo: Km 49.400 – Km 58.856, Sección: Ramal de ingreso y egreso y colectora descendente. Peaje Tristán Suarez. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	156.264.726
57	51	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000
58	51	Reconstrucción de Calzada Descendente, Au Ezeiza - Cañuelas: Tramo: Puente Pérgola y la Rotonda de Cañuelas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	350.000.000
59	51	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Límite San Luis, Sección Km. 343 - km. 380, Provincia de Buenos Aires (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	588.854.945
60	51	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme R.P.N°30, Sección: km. 893,30 - km 852,59	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.948.601
61	51	Rehabilitación de Calzada: fresado, bache y repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: LIMITE CON LA PAMPA- INTERSECCION	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	90.167.142

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		RUTA PROVINCIAL N 27, Sección: Prog. 505,67 - Prog. 543,01, Provincia de Córdoba		
62	51	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Anguil-Santa Rosa, Sección: Km 575 - Km 606,75, Provincia de Buenos Aires y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.133.900.000
63	51	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Carlos Casares- Pehuajó, Sección: Km 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.575.000.000
64	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km.67 al Km.88; Km.109 al Km.112, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	521.000.000
65	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 226, TRAMO: km. 254,95 a 273,00; Sección: km 254,95 - km 273, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	416.900.000
66	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, TRAMO: km 109-139, 141-196 y del 219-258, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.864.400.000
67	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 34; Tramo: KM 1417 - KM 1459, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	101.958.230
68	51	Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: KM 880 - KM 940, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	156.058.515
69	51	Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: KM 563- KM 595, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.231.208
70	51	Rehabilitación de calzada Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: KM 10- KM 30, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	56.181.065
71	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 592 - KM 610, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	96.236.084
72	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 610 - KM 660, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	112.275.432

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
73	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: KM 108 - KM 115, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.004.876
74	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: KM 199 - KM 218, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	49.418.530
75	51	Repavimentación en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Limite c/ Cordoba - Emp RN N°7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	121.895.191
76	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Sección: KM 343,00 - KM 380,00. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.179.629
77	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección: KM 238,00 - KM 248,00 y KM 289,00 - KM 294,20. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
78	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 219,00 - km 241,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.600.748
79	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realico, Sección: KM 241,00 - KM 256,00 y KM 259,00 - KM 266,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	236.950.513
80	51	Repavimentacion de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realico, Sección: KM 266,00 - KM 297,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000
81	51	Repavimentacion de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realico, Sección: KM 384,00 - KM 409,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.141.426
82	51	Repavimentacion de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realico, Sección: KM 358,00 - KM 364,00, KM 382,00 - KM 384,00 y KM 450,00 - KM 471,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000
83	51	Repavimentacion de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realico, Sección: KM 409,00 - KM	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100.230.781

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		415,00, KM 429,00 - KM 436,00 y KM 443,00 - KM 450,00. Provincia de La Pampa.		
84	51	Repavimentacion de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realico, Seccion: KM 436,00 - KM 443,00 y KM 471,00 - KM 479,00. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000
85	51	Repavimentación de Calles Internas En Quinta de Olivos. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
86	51	Ruta Nacional N° 1v09 y Caminos Municipales (Travesía urbana Villa María). Bacheo y Repavimentación de Pavimento. Construcción de Cordones Cuneta, Ensanches de Calzada para Carriles Adicionales. Reparación de Veredas y Rampas de Acceso Universal. Recambio de Iluminarias, entre otros. Prov.Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
87	51	Repavimentación de la Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas - San Miguel del Monte, Sección: KM 88,00 - KM 104,60 / T-01-S-02: KM 104,83 - KM 109,00, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	827.539.011
88	51	Reconstrucciones, Bacheo, Carpeta de Concreto Asfáltico, Obras de Arte en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Emp. RN 259 – Lte Chubut/Rio Negro. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	166.173.419
89	51	Saneamiento y repavimentación en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Ceibas - Gualeguay. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	167.618.405
90	51	Ensanche y repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 131 - A° Saucésito. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	108.662.966
91	51	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 18 - Int. R.N. N° 127. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	62.423.406
92	51	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Acc. Oeste San Salvador. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	459.436.268

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
93	51	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Acc. Oeste San Salvador - Int. R.N. N° 14. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	280.905.327
94	51	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. N° 16 - Int. R.P. N° 20, Sección: km 55.76- km 72.73, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.562.681
95	51	Repavimentación de Calzada de Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. "J" (Colonia Elía) - A° Colman, Sección: km 101.010- km 135.69, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	87.855.164
96	51	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P.N° 29 - Ubajay, Sección: km 169.23- km 204.81. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	114.211.713
97	51	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Ubajay - Emp. R.N.N° 18, Sección: km 204.81- km 239.78, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	87.855.164
98	51	Repavimentación de Calzada en Ruta nacional N° 14, Tramo: Emp. R.N.N° 18 - A° Ayuí Grande, Sección: km 239.78- km 272.52. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.231.208
99	51	Repavimentación Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp.R.N. 24 CJ - Ushuaia (Inicio Zona Urbana), Sección: Km.3049,12-Km. 3055,19, Tierra del Fuego.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.807.802
TOTAL				16.104.832.476

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
50	1	3	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 226 - Buenos Aires	01/01/2016	01/10/2023	94,86	5,14	0,00	0,00	0,00
50	1	4	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 188	01/01/2016	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	5	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº8) Santa Fe y Córdoba	01/01/2018	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	8	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 7 - Santa Fe	01/01/2018	01/10/2023	90,78	9,22	0,00	0,00	0,00
50	1	9	Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales Nº 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	01/01/2016	01/10/2023	96,31	3,69	0,00	0,00	0,00
50	1	11	Reconstrucciones parciales, bacheo y carpeta de concreto asfáltico en Ruta Nacional Nº 40 - Tramo: Emp. RN 26 (Ex RP 20) – Emp. RP 23 – Sección: Km. 1432,59 - Km. 1474,87. Provincia del Chubut.	01/09/2022	01/03/2024	0,00	4,62	65,38	30,00	0,00
50	1	12	Repavimentación Corredor 5 (RN 9, 11, A012, 193) - Buenos Aires	06/10/2016	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	13	Rehabilitación RN 1V9 - SFE (FONPLATA ARG-44/2019)	01/01/2016	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	14	Obra de Refuerzo de infraestructura en Ruta Nacional Nº 16 (Corredor Vial VI)	21/03/2011	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	15	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 12 - Corrientes	01/01/2016	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	16	Repavimentacion Corredor 8 (Rn 8 Y Rn 36) - Cordoba	01/01/2018	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	17	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8)-Buenos Aires	01/01/2013	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	18	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8) - Santa Fe	01/01/2017	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	19	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 5 - Buenos Aires	01/01/2016	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	21	Repavimentación Rn 127 - Corrientes	01/07/2022	31/12/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
50	1	22	Repavimentación RN 127 - Entre Ríos	01/09/2013	31/12/2024	0,46	8,67	90,87	0,00	0,00
50	1	23	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8) - Córdoba y San Luis	01/01/2018	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	25	Reconstrucción y Obras Complementarias por deterioro en RN Nº152, Tramo: El Carancho-Acceso a Puelches, Sección: Km. 119,24 - km. 181,33. Provincia de La Pampa	01/06/2021	01/06/2025	0,00	2,70	26,76	70,54	0,00
50	1	25	Reconstrucción RN 152, Tramo El Carancho-Acceso a Puelches. Seccion 1: Km 72,06 - km 119,24 - Provincia de La Pampa	01/01/2022	01/07/2025	0,00	1,79	13,67	84,54	0,00
50	1	27	Reconstrucción Ruta Nacional Nº 158	01/01/2016	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	29	Reconstrucción de calzada de Ruta Nacional Nº 151, Tramo: Ac. a Neuquén (Dique Ballester - RP Nº 51) – Lte. Río Negro/La Pampa, Sección: Km. 109 - Km.	01/01/2023	01/01/2024	0,00	5,78	94,22	0,00	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
50	1	35	149. Provincia de Río Negro Repavimentación de Ruta Nacional N° 35, Tramo: Winifreda – Eduardo Castex, Seccion: km. 370 - km. 404. Provincia de la Pampa.	01/01/2023	31/12/2025	0,00	0,25	1,89	97,86	0,00
50	1	42	Repavimentación Ruta Nacional N° 77 y Ruta Nacional N°79 - La Rioja	01/01/2018	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	43	Repavimentación RN 89 - Chaco	01/01/2016	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	44	Reconstrucción Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 60 - Córdoba	01/01/2016	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	45	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Ayuí Grande - A° Mandisoví Grande, Sección: km 272.52- km 307.20, Provincia de Entre Ríos.	01/03/2023	01/01/2025	0,00	4,62	75,38	20,00	0,00
50	1	46	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Mandisoví Grande - Río Mocoretá, Sección: km 307.20- km 343.18, Provincia de Entre Ríos.	01/03/2023	01/01/2025	0,00	4,62	75,38	20,00	0,00
50	1	47	Reconstrucción Ruta Nacional N° 16 - Santiago del Estero (BID 2698 OC/AR)	01/01/2020	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	51	Varios RN 0003	01/01/2018	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	52	Repavimentación Calzada Descendente en RN N° 9, Km 106 a Km 147. Provincia de Buenos Aires.	01/01/2023	31/12/2024	0,00	4,26	95,74	0,00	0,00
50	1	53	Repavimentación en RN N°33, Km 754,00 a Km 764,80; Km 764,80 a Km 767,10 y Km 767,10 a Km 768,24. Provincia de Santa Fe.	01/07/2022	31/12/2024	0,00	5,72	94,28	0,00	0,00
50	1	54	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: EMP. R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: KM. 8,50 – KM. 40,18 - Provincia: Entre Ríos	01/01/2023	01/06/2057	0,00	4,90	37,47	57,63	0,00
50	1	55	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: General Villegas- Rufino	01/01/2022	31/12/2024	33,65	56,87	9,48	0,00	0,00
50	1	56	Repavimentación Au. Ezeiza – Cañuelas, Tramo: Km 49.400 – Km 58.856, Sección: Ramal de ingreso y egreso y colectora descendente. Peaje Tristán Suarez. Provincia de Buenos Aires.	01/07/2022	31/12/2024	0,00	15,78	84,22	0,00	0,00
50	1	57	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini	01/01/2023	31/12/2024	0,00	4,17	95,83	0,00	0,00
50	1	58	Reconstrucción de Calzada Descendente, Au Ezeiza - Cañuelas: Tramo: Puente Pérgola y la Rotonda de Cañuelas	01/01/2022	01/06/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	59	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Límite San Luis, Sección Km. 343 - km. 380, Provincia de Buenos Aires (BID 4652)	01/12/2022	31/12/2024	0,00	33,04	66,96	0,00	0,00
50	1	60	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme R.P.N°30, Sección: km. 893,30 - km 852,59	01/01/2023	31/12/2025	0,00	7,40	56,62	35,98	0,00
50	1	61	Rehabilitación de Calzada: fresado, bache y repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: LIMITE CON LA PAMPA- INTERSECCION RUTA PROVINCIAL N 27, Sección: Prog. 505,67 - Prog. 543,01, Provincia de Córdoba	01/06/2022	01/11/2025	0,00	6,94	58,06	35,00	0,00
50	1	62	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Anguil-Santa Rosa, Sección: Km 575 - Km 606,75, Provincia de Buenos Aires y La Pampa	01/09/2022	01/11/2024	0,00	85,00	15,00	0,00	0,00
50	1	63	Obra de Repavimentación en Ruta	01/06/2022	01/11/2024	0,00	85,00	15,00	0,00	0,00

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
50	1	64	Nacional N° 5, Tramo: Carlos Casares-Pehuajó, Seccion:Km 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	01/07/2022	31/12/2024	0,00	49,62	50,38	0,00	0,00
50	1	65	Repavimentación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km.67 al Km.88; Km.109 al Km.112, Provincia de Buenos Aires	01/03/2022	01/11/2024	0,00	55,00	45,00	0,00	0,00
50	1	66	Repavimentación de Ruta Nacional N° 226, TRAMO: km. 254,95 a 273,00; Sección: km 254,95 - km 273, Provincia de Buenos Aires	01/03/2022	01/11/2024	0,00	55,00	45,00	0,00	0,00
50	1	67	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, TRAMO: km 109-139, 141-196 y del 219-258, Provincia de Buenos Aires	01/08/2022	01/06/2025	0,00	8,09	82,91	9,00	0,00
50	1	68	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 34; Tramo: KM 1417 - KM 1459, Provincia de Salta	01/07/2022	01/06/2025	0,00	8,67	81,33	10,00	0,00
50	1	69	Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: KM 880 - KM 940, Provincia de Corrientes	01/07/2022	01/06/2025	0,00	8,67	76,33	15,00	0,00
50	1	70	Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: KM 563- KM 595, Provincia de Córdoba	01/05/2022	01/06/2025	0,00	9,36	71,64	19,00	0,00
50	1	71	Rehabilitación de calzada Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: KM 10- KM 30, Provincia de Santa Fe	01/06/2022	01/06/2025	0,00	8,67	71,33	20,00	0,00
50	1	72	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 592 - KM 610, Provincia de Córdoba	01/06/2022	01/06/2025	0,00	8,67	71,33	20,00	0,00
50	1	73	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 610 - KM 660, Provincia de Córdoba	01/05/2022	01/06/2025	0,00	7,49	70,21	22,30	0,00
50	1	74	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: KM 108 - KM 115, Provincia de Buenos Aires	01/06/2022	01/06/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
50	1	75	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: KM 199 - KM 218, Provincia de Buenos Aires	01/07/2022	01/06/2025	0,00	8,67	66,33	25,00	0,00
50	1	76	Repavimentación en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Limite c/ Cordoba - Emp RN N°7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis	01/07/2022	01/11/2025	0,00	1,90	61,50	36,60	0,00
50	1	77	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Seccion: KM 343,00 - KM 380,00. Provincia de Santa Fe.	01/07/2022	31/12/2025	0,00	1,04	7,96	91,00	0,00
50	1	78	Repavimentación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección: KM 238,00 - KM 248,00 y KM 289,00 - KM 294,20. Provincia de Buenos Aires.	01/08/2021	31/12/2025	0,00	1,07	8,19	90,74	0,00
50	1	79	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 219,00 - km 241,00. Provincia de Buenos Aires.	01/01/2021	31/12/2025	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	80	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realico, Seccion: KM 241,00 - KM 256,00 y KM 259,00 - KM 266,00. Provincia de Buenos Aires.	01/01/2022	31/12/2023	46,21	53,79	0,00	0,00	0,00
50	1	81	Repavimentacion de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realico, Seccion: KM 266,00 - KM 297,00. Provincia de Buenos Aires.	01/07/2023	31/12/2025	0,00	0,13	0,88	98,99	0,00
50	1	82	Repavimentacion de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realico, Seccion: KM 384,00 - KM 409,00. Provincia de Buenos Aires.	01/07/2023	31/12/2025	0,00	0,12	0,88	99,00	0,00
50	1	82	Repavimentacion de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realico, Seccion: KM	01/07/2022	31/12/2025	0,00	0,13	0,88	98,99	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
50	1	83	358,00 - KM 364,00, KM 382,00 - KM 384,00 y KM 450,00 - KM 471,00. Provincia de Buenos Aires. Repavimentacion de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realico, Seccion: KM 409,00 - KM 415,00, KM 429,00 - KM 436,00 y KM 443,00 - KM 450,00. Provincia de La Pampa.	01/07/2022	31/12/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
50	1	84	Repavimentacion de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realico, Seccion: KM 436,00 - KM 443,00 y KM 471,00 - KM 479,00. Provincia de La Pampa.	01/07/2022	31/12/2025	0,00	0,19	0,88	98,93	0,00
50	1	85	Repavimentación de Calles Internas En Quinta de Olivos. Provincia de Buenos Aires	01/04/2022	31/12/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
50	1	86	Ruta Nacional N° 1v09 y Caminos Municipales (Travesía urbana Villa María). Bacheo y Repavimentación de Pavimento. Construcción de Cordones Cuneta, Ensanches de Calzada para Carriles Adicionales. Reparación de Veredas y Rampas de Acceso Universal. Recambio de Iluminarias, entre otros. Prov.Córdoba	01/01/2022	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	1	87	Repavimentación de la Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas - San Miguel del Monte, Sección: KM 88,00 - KM 104,60 / T-01-S-02: KM 104,83 - KM 109,00, Provincia de Buenos Aires.	01/11/2022	01/11/2023	0,00	90,00	10,00	0,00	0,00
50	1	88	Reconstrucciones, Bacheo, Carpeta de Concreto Asfáltico, Obras de Arte en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Emp. RN 259 – Lte Chubut/Rio Negro. Provincia del Chubut.	01/01/2023	31/12/2024	0,00	5,78	94,22	0,00	0,00
50	1	89	Saneamiento y repavimentación en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Ceibas - Gualeguay. Provincia de Entre Rios.	01/01/2023	23/08/2024	0,00	5,78	94,22	0,00	0,00
50	1	90	Ensanche y repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 131 - A° Saucesito. Provincia de Entre Rios.	01/05/2023	22/10/2024	0,00	4,62	95,38	0,00	0,00
50	1	91	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 18 - Int. R.N. N° 127. Provincia de Entre Rios.	01/05/2023	22/10/2024	0,00	2,31	97,69	0,00	0,00
50	1	92	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Acc. Oeste San Salvador. Provincia de Entre Rios.	01/02/2023	25/07/2024	0,00	9,25	90,75	0,00	0,00
50	1	93	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Acc. Oeste San Salvador - Int. R.N. N° 14. Provincia de Entre Rios.	01/07/2023	22/12/2024	0,00	5,78	94,22	0,00	0,00
50	1	94	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. N° 16 - Int. R.P. N° 20, Seccion: km 55.76- km 72.73, Provincia de Entre Rios.	01/07/2023	01/07/2024	0,00	4,62	95,38	0,00	0,00
50	1	95	Repavimentación de Calzada de Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. "J" (Colonia Elía) - A° Colman, Sección: km 101.010- km 135.69, Provincia de Entre Rios.	01/04/2023	01/01/2025	0,00	4,62	75,38	20,00	0,00
50	1	96	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P.N° 29 - Ubajay, Sección: km 169.23- km 204.81. Provincia de Entre Rios.	01/03/2023	01/01/2025	0,00	4,62	75,38	20,00	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
50	1	97	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Ubajay - Emp. R.N.N° 18, Sección: km 204.81- km 239.78, Provincia de Entre Ríos.	01/04/2023	01/01/2025	0,00	4,62	75,38	20,00	0,00
50	1	98	Repavimentación de Calzada en Ruta nacional N° 14, Tramo: Emp. R.N.N° 18 - A° Ayuí Grande, Sección: km 239.78- km 272.52. Provincia de Entre Ríos.	01/04/2023	01/01/2025	0,00	4,62	75,38	20,00	0,00
50	1	99	Repavimentación Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp.R.N. 24 CJ - Ushuaia (Inicio Zona Urbana), Sección: Km.3049,12-Km. 3055,19, Tierra del Fuego.	01/12/2022	01/12/2024	0,00	7,43	92,57	0,00	0,00

PROGRAMA 51
EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

Servicio Administrativo Financiero

604

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de obras que por sus características no se encuadran en la definición de los restantes programas.

Entre otras obras, se incluyen en este programa obras hidráulicas, puestos de control de pesos y dimensiones, laboratorios viales, servicios varios de apoyo a la operación (Sistemas Inteligentes de Transporte, cartelería inteligente), etc.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras Viales Menores	Kilómetro en Construcción	2

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 51

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Obras Menores -Plan Nacional Vial - Fase 1	23.783.584
1	2									Autopista Ruta Nacional N° 9 Buenos Aires – Rosario	10.665.276
1	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.665.276
1	2	4	11							Tesoro Nacional	4.621.451
1	2	4	11	4						Bienes de uso	4.621.451
1	2	4	11	4	2					Construcciones	4.621.451
1	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.621.451
1	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.621.451
1	2	4	13							Recursos con Afectación Específica	6.043.825
1	2	4	13	4						Bienes de uso	6.043.825
1	2	4	13	4	2					Construcciones	6.043.825
1	2	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.043.825
1	2	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.043.825
1	3									Convenio Provincial Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de Mendoza	3.467.967
1	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.967
1	3	4	11							Tesoro Nacional	3.467.967
1	3	4	11	4						Bienes de uso	3.467.967
1	3	4	11	4	2					Construcciones	3.467.967
1	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.967
1	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.967
1	23									Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta	4.892.242
1	23	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.892.242
1	23	4	11							Tesoro Nacional	4.892.242
1	23	4	11	4						Bienes de uso	4.892.242
1	23	4	11	4	2					Construcciones	4.892.242
1	23	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.892.242
1	23	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.892.242
1	24									Paso Internacional Futaleufú-Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut	4.758.099
1	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.758.099

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 51

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	24	4	11							Tesoro Nacional	4.758.099
1	24	4	11	4						Bienes de uso	4.758.099
1	24	4	11	4	2					Construcciones	4.758.099
1	24	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.758.099
1	24	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.758.099
TOTAL											23.783.584

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Obras Menores -Plan Nacional Vial - Fase 1				
Proyectos:					
02	Autopista Ruta Nacional N° 9 Buenos Aires - Rosario	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.665.276	0	0
03	Convenio Provincial Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
23	Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.892.242	0	0
24	Paso Internacional Futaleufú-Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.758.099	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			23.783.584	0	0
TOTAL:			23.783.584	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Menores -Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.783.584
TOTAL			23.783.584

SUBPROGRAMA 01
OBRAS MENORES -PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras que por sus características no se encuadran en la definición de los restantes programas.

Entre otras obras, se incluyen en este subprograma obras hidráulicas, puestos de control de pesos y dimensiones, laboratorios viales, servicios varios de apoyo a la operación (Sistemas Inteligentes de Transporte, cartelería inteligente), etc.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Obra Especial en Autopista Ruta Nacional Nº 9 Buenos Aires – Rosario	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.665.276
3	51	Nueva RN 188 Gral. Alvear - Malargüe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
23	51	Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.892.242
24	51	Paso Internacional Futaleufú-Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.758.099
TOTAL				23.783.584

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
51	1	2	Obra Especial en Autopista Ruta Nacional N° 9 Buenos Aires - Rosario	01/01/2017	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51	1	3	Nueva RN 188 Gral. Alvear - Malargüe	01/01/2016	01/10/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51	1	23	Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta	01/07/2022	31/12/2024	0,00	4,77	95,23	0,00	0,00
51	1	24	Paso Internacional Futaleufú-Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut	01/01/2023	31/12/2025	0,00	0,07	1,19	98,74	0,00

PROGRAMA 52
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de Obras de Arte	Intervención	3
PRODUCCION BRUTA :		
Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	15

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21										Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1º Distrito - Buenos Aires	136.943.300
21	1									Mantenimiento de obras de arte en 1º distrito - Buenos Aires	82.644.138
21	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	82.644.138
21	1	4	11							Tesoro Nacional	26.645.546
21	1	4	11	4						Bienes de uso	26.645.546
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.645.546
21	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.645.546
21	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.645.546
21	1	4	13							Recursos con Afectación Específica	55.998.592
21	1	4	13	4						Bienes de uso	55.998.592
	1	4	13	4	2					Construcciones	55.998.592
21	1	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	55.998.592
21	1	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	55.998.592
21	2									Reparación Y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pte. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes S/ Aº Sarandí, Canal Sto. Domingo, Calle Las Flores Y Av. San Martín; Y Túneles Peatonales Calles Lincoln Y Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	2.354.796
21	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.354.796
21	2	4	11							Tesoro Nacional	2.354.796
21	2	4	11	4						Bienes de uso	2.354.796
	2	4	11	4	2					Construcciones	2.354.796
21	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.354.796
21	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.354.796
21	3									Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos; Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	28.102.093
21	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.102.093
21	3	4	11							Tesoro Nacional	28.102.093
21	3	4	11	4						Bienes de uso	28.102.093
	3	4	11	4	2					Construcciones	28.102.093
21	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	28.102.093

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	28.102.093
21	4									Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. de la Plaza y Accesos; Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos. Provincia de Buenos Aires	23.842.273
21	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.842.273
21	4	4	11							Tesoro Nacional	23.842.273
21	4	4	11	4						Bienes de uso	23.842.273
	4	4	11	4	2					Construcciones	23.842.273
21											
21	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	23.842.273
21	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.842.273
22										Mantenimiento de Obras de Arte en 2ºDistrito – Córdoba	51.325.912
22	1									Mantenimiento de Obras de Arte En 2ºDistrito - Cordoba "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
22	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
22	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
22	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
22											
22	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
22	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
22	2									Reparación de Puentes y alcantarillas en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesús María (sal) – Lte c/Santiago del Estero, Seccion: Km 755,00 – Km 898,70, Provincia de Córdoba.	24.795.964
22	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	24.795.964
22	2	4	11							Tesoro Nacional	24.795.964
22	2	4	11	4						Bienes de uso	24.795.964
	2	4	11	4	2					Construcciones	24.795.964
22											
22	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	24.795.964
22	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	24.795.964
23										Mantenimiento de Obras de Arte en 3ºDistrito – Tucumán	26.529.948

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23	1									Mantenimiento de Obras de Arte En 3ºDistrito - Tucuman "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
23	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
23	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
23	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
23											
23	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
23	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
24										Mantenimiento de Obras de Arte en 4ºDistrito – Mendoza	26.529.948
24	1									Mantenimiento de Obras de Arte En 4ºDistrito - Mendoza "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
24	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
24	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
24	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
24											
24	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
24	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
25										Mantenimiento de Obras de Arte en 5ºDistrito – Salta	40.654.378
25	1									Mantenimiento de Obras de Arte en 5ºDistrito – Salta	26.529.948
25	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
25	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
25	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
25											
25	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
25	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
25	2									Construcción, Refaccion Y Ampliación de Acanarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano, Sección: Km 107 (Aº Las Cuevas), Provincia de Salta	14.124.430
25	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.124.430
25	2	4	11							Tesoro Nacional	14.124.430

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
25	2	4	11	4						Bienes de uso	14.124.430
	2	4	11	4	2					Construcciones	14.124.430
25											
25	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.124.430
25	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.124.430
26										Mantenimiento de Obras de Arte en 6ºDistrito – Jujuy	26.529.948
26	1									Mantenimiento de Obras de Arte En 6ºDistrito - Jujuy "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
26	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
26	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
26	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
26											
26	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
26	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
27										Mantenimiento de Obras de Arte en 7ºDistrito - Santa Fe	43.118.390
27	1									Mantenimiento de Obras de Arte En 7ºDistrito - Santa Fe "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
27	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
27	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
27	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
27											
27	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
27	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
27	2									Reparación Integral y Mantenimiento de Puentes en Ruta Nacional 168, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° A007 - EMP. Acc. al Túnel Subfluvial, Sección: km 0.00 - km 17.12. Provincia de Santa Fe.	16.588.442
27	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.588.442
27	2	4	11							Tesoro Nacional	16.588.442
27	2	4	11	4						Bienes de uso	16.588.442
	2	4	11	4	2					Construcciones	16.588.442
27											
27	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.588.442
27	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.588.442

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
28										Mantenimiento de Obras de Arte en 8ºDistrito - La Rioja	49.465.784
28	1									Mantenimiento de Obras de Arte en 8ºDistrito - La Rioja	26.529.948
28	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
28	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
28	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
28	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
28	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
28	2									Conservación Mejorativa - Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nac. N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km 439,83 - Km 492,69, Provincia de La Rioja	8.759.668
28	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.759.668
28	2	4	11							Tesoro Nacional	8.759.668
28	2	4	11	4						Bienes de uso	8.759.668
	2	4	11	4	2					Construcciones	8.759.668
28	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.759.668
28	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.759.668
28	3									Reconstrucción de Terraplén de Acceso Y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla Y Obras de defensa Aguas Abajo., Ruta 76, Tramo: Va. S.J. de Vinchina - Alto Jagüe, Sección: Km 186,98 (Río La Troya), Provincia de La Rioja	14.176.168
28	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.176.168
28	3	4	11							Tesoro Nacional	14.176.168
28	3	4	11	4						Bienes de uso	14.176.168
	3	4	11	4	2					Construcciones	14.176.168
28	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.176.168
28	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.176.168
29										Mantenimiento de Obras de Arte en 9ºDistrito - San Juan	54.407.772
29	1									Mantenimiento de Obras de Arte en 9ºDistrito - San Juan	54.407.772

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
29	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	54.407.772
29	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
29	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
29	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
29	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
29	1	4	13							Recursos con Afectación Específica	27.877.824
29	1	4	13	4						Bienes de uso	27.877.824
	1	4	13	4	2					Construcciones	27.877.824
29	1	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	27.877.824
29	1	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	27.877.824
30										Mantenimiento de Obras de Arte en 10ºDistrito – Corrientes	26.645.546
30	1									Mantenimiento de Obras de Arte En 10ºDistrito - Corrientes "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.645.546
30	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.645.546
30	1	4	11							Tesoro Nacional	26.645.546
30	1	4	11	4						Bienes de uso	26.645.546
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.645.546
30	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.645.546
30	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.645.546
31										Mantenimiento de Obras de Arte en 11ºDistrito – Catamarca	77.484.856
31	1									Mantenimiento de Obras de Arte En 11ºDistrito - Catamarca "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
31	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
31	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
31	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
31	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
31	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
31	2									Construcción de Paq. Estructural Y Banquinas, Obras de Encuace, Defensas Y Disipadores Hidráulicos en La Quebrada de La Cébila. Etapa I, Ruta 60, Tramo: Emp. Rn38 - Límite Catamarca/La Rioja, Sección: Km 1117,85 (Emp. Rn38) - Km 1161,37 (Emp. Rp46), Provi	47.954.908
31	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	47.954.908
31	2	4	11							Tesoro Nacional	47.954.908
31	2	4	11	4						Bienes de uso	47.954.908
	2	4	11	4	2					Construcciones	47.954.908
31	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	47.954.908
31	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	47.954.908
31	3									Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos en Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km. 594,44 - Km. 636,50	1.000.000
31	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
31	3	4	11							Tesoro Nacional	115.599
31	3	4	11	4						Bienes de uso	115.599
	3	4	11	4	2					Construcciones	115.599
31	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	115.599
31	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	115.599
31	3	4	13							Recursos con Afectación Específica	884.401
31	3	4	13	4						Bienes de uso	884.401
	3	4	13	4	2					Construcciones	884.401
31	3	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	884.401
31	3	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	884.401
31	4									Recuperación de Cotas de Cauces en Alcantarillas s/ los Ríos La Ciénaga, El Ichanga y Don Mariano, Ruta 40, Tramo: Río Agua Clara - El Eje, Sección: Km. 4.106,75; Km. 4.109,01 y Km. 4.111,18	1.000.000
31	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
31	4	4	11							Tesoro Nacional	115.599
31	4	4	11	4						Bienes de uso	115.599
	4	4	11	4	2					Construcciones	115.599
31	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	115.599
31	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	115.599
31	4	4	13							Recursos con Afectación Específica	884.401

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
31	4	4	13	4						Bienes de uso	884.401
	4	4	13	4	2					Construcciones	884.401
31											
31	4	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	884.401
31	4	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	884.401
31	5									Reconstrucción de Calzada y Defensas entre Km. 1.396 y 1.404, Ruta 60, Tramo: Fiambalá - Las Angosturas, Sección: Río Guanchín - Quebrada de las Angosturas	1.000.000
31	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
31	5	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000
31	5	4	11	4						Bienes de uso	1.000.000
	5	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
31											
31	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
31	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
32										Mantenimiento de Obras de Arte en 12ºDistrito – Neuquén	413.998.965
32	1									Mantenimiento de Obras de Arte en 12ºDistrito – Neuquén	26.529.948
32	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
32	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
32	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
32											
32	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
32	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
32	2									Alteo de calzada y reconstrucción de alcantarillas en Sectores varios en Ruta Nacional N° 237, Tramo: Acceso a El Chocon - Cda. Las Campanas (PTE), Seccion: Km. 1296,73 - 1313,14, Provincia del Neuquen.	387.469.017
32	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	387.469.017
32	2	4	13							Recursos con Afectación Específica	387.469.017
32	2	4	13	4						Bienes de uso	387.469.017
	2	4	13	4	2					Construcciones	387.469.017
32											
32	2	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	387.469.017
32	2	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	387.469.017
33										Mantenimiento de Obras de Arte en 13ºDistrito – Chubut	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33	1									Mantenimiento de Obras de Arte en 13ºDistrito – Chubut	26.529.948
33	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
33	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
33	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
33											
33	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
33	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
34										Mantenimiento de Obras de Arte en 14ºDistrito - San Luis	26.529.948
34	1									Mantenimiento de Obras de Arte en 14ºDistrito - San Luis	26.529.948
34	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
34	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
34	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
34											
34	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
34	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
35										Mantenimiento de Obras de Arte en 15º Distrito - Misiones	39.977.626
35	1									Mantenimiento de Obras de Arte En 15ºDistrito - Misiones "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
35	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
35	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
35	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
35											
35	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
35	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
35	2									Obra de Conservación Mejorativa Y Mantenimiento - Sistema Modular - Puente: Posadas (Arg.) - Encarnación (Paraguay) "San Roque González de Santa Cruz", Provincia de Misiones. La Acción Es Conservar Y Mantener El Puente.	13.447.678
35	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.447.678

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
35	2	4	11							Tesoro Nacional	13.447.678
35	2	4	11	4						Bienes de uso	13.447.678
	2	4	11	4	2					Construcciones	13.447.678
35											
35	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	13.447.678
35	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.447.678
36										Mantenimiento de Obras de Arte en 16ºDistrito - Santiago del Estero	26.529.948
36	1									Mantenimiento de Obras de Arte En 16ºDistrito - Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
36	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
36	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
36	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
36											
36	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
36	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
37										Mantenimiento de Obras de Arte en 17ºDistrito - Entre Ríos	26.529.948
37	1									Mantenimiento de Obras de Arte en 17ºDistrito - Entre Ríos	26.529.948
37	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
37	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
37	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
37											
37	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
37	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
38										Mantenimiento de Obras de Arte en 18ºDistrito – Chaco	82.285.557
38	1									Mantenimiento de Obras de Arte en 18ºDistrito – Chaco	82.285.557
38	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	82.285.557
38	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
38	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
38											
38	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
38	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
38	1	4	13							Recursos con Afectación Específica	55.755.609
38	1	4	13	4						Bienes de uso	55.755.609
	1	4	13	4	2					Construcciones	55.755.609
38											
38	1	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	55.755.609
38	1	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	55.755.609
39										Mantenimiento de Obras de Arte en 19ºDistrito - Bahía Blanca	26.529.948
39	1									Mantenimiento de Obras de Arte En 19ºDistrito - Bahía Blanca "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
39	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
39	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
39	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
39											
39	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
39	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
40										Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20º Distrito - Río Negro	26.529.948
40	1									Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20º Distrito - Río Negro	26.529.948
40	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
40	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
40	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
40											
40	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
40	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
41										Mantenimiento de Obras de Arte en 21ºDistrito - La Pampa	26.529.948
41	1									Mantenimiento de Obras de Arte en 21ºDistrito - La Pampa	26.529.948
41	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
41	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
41	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
41											
41	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
41	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
42										Mantenimiento de Obras de Arte en 22ºDistrito – Formosa	45.955.262
42	1									Mantenimiento de Obras de Arte en 22ºDistrito – Formosa	26.529.948
42	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
42	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
42	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
42											
42	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
42	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
42	2									Río Bermejo - defensa de Márgen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli – Límite Chaco/Formosa, Sección: Km 1.278,90 – Km 1.288,31, Provincia de Formosa	19.425.314
42	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.425.314
42	2	4	11							Tesoro Nacional	19.425.314
42	2	4	11	4						Bienes de uso	19.425.314
	2	4	11	4	2					Construcciones	19.425.314
42											
42	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	19.425.314
42	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	19.425.314
43										Mantenimiento de Obras de Arte en 23ºDistrito - Santa Cruz	57.876.526
43	1									Mantenimiento de Obras de Arte En 23ºDistrito - Santa Cruz "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948
43	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
43	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
43	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
43											
43	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
43	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
43	2									Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación Y Reparación de Barandas E Iluminación., Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedra Buena (Rn288) - Emp. Rp9, Sección: Km 2374,72; Km 2375,15 Y Km 2375,27, Provincia de Santa Cruz	12.080.095

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
43	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.080.095
43	2	4	11							Tesoro Nacional	12.080.095
43	2	4	11	4						Bienes de uso	12.080.095
	2	4	11	4	2					Construcciones	12.080.095
43											
43	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	12.080.095
43	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.080.095
43	3									Reparación puentes Río Santa Cruz, Tramo: Comandante Piedra Buena (RN288) - Empalme RP9, Sección: km 2.374,72 y km 2.375,27, Provincia de Santa Cruz	19.266.483
43	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.266.483
43	3	4	11							Tesoro Nacional	19.266.483
43	3	4	11	4						Bienes de uso	19.266.483
	3	4	11	4	2					Construcciones	19.266.483
43											
43	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	19.266.483
43	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	19.266.483
44										Mantenimiento de Obras de Arte en 24ºDistrito - Tierra del Fuego	26.529.948
44	1									Mantenimiento de Obras de Arte en 24ºDistrito - Tierra del Fuego	26.529.948
44	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.529.948
44	1	4	11							Tesoro Nacional	26.529.948
44	1	4	11	4						Bienes de uso	26.529.948
	1	4	11	4	2					Construcciones	26.529.948
44											
44	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.529.948
44	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.529.948
TOTAL											1.411.969.302

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de obras de arte en 1°distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	82.644.138	0	0
02	Reparación Y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pte. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes S/ A° Sarandí, Canal Sto. Domingo, Calle Las Flores Y Av. San Martín; Y Túneles Peatonales Calles Lincoln Y Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.354.796	0	0
03	Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos; Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.102.093	0	0
04	Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. de la Plaza y Accesos; Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.842.273	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 21:			136.943.300	0	0

Subprograma:

22 Mantenimiento de Obras de Arte en 2º Distrito - Córdoba

Proyectos:

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 2ºDistrito - Cordoba "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
02	Reparación de Puentes y alcantarillas en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesús María (sal) – Lte c/Santiago del Estero, Seccion: Km 755,00 – Km 898,70, Provincia de Cordoba.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.795.964	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 22:			51.325.912	0	0
Subprograma:					
23	Mantenimiento de Obras de Arte en 3ºDistrito - Tucumán				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 3ºDistrito - Tucuman "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 23:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
24	Mantenimiento de Obras de Arte en 4ºDistrito - Mendoza				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 4ºDistrito - Mendoza "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 24:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
25	Mantenimiento de Obras de Arte en 5ºDistrito - Salta				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras	Gerencia Ejecutiva de	26.529.948	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	de Arte en 5°Distrito - Salta	Proyectos y Obras			
02	Construcción, Refaccion Y Ampliación de Acantarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano, Sección: Km 107 (A° Las Cuevas), Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.124.430	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 25:			40.654.378	0	0
Subprograma:					
26	Mantenimiento de Obras de Arte en 6°Distrito - Jujuy				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 6°Distrito - Jujuy "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 26:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
27	Mantenimiento de Obras de Arte en 7°Distrito - Santa Fe				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 7°Distrito - Santa Fe "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
02	Reparación Integral y Mantenimiento de Puentes en Ruta Nacional 168, Tramo: Emp. Ruta Nacional Nº A007 - EMP. Acc. al Túnel Subfluvial, Sección: km 0.00 - km 17.12. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.588.442	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 27:			43.118.390	0	0

Subprograma:

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
28	Mantenimiento de Obras de Arte en 8º Distrito - La Rioja				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 8º Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
02	Conservación Mejorativa - Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nac. N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km 439,83 - Km 492,69, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.759.668	0	0
03	Reconstrucción de Terraplén de Acceso Y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla Y Obras de defensa Aguas Abajo., Ruta 76, Tramo: Va. S.J. de Vinchina - Alto Jagüé, Sección: Km 186,98 (Río La Troya), Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.176.168	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 28:			49.465.784	0	0
Subprograma:					
29	Mantenimiento de Obras de Arte en 9º Distrito - San Juan				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 9º Distrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	54.407.772	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 29:			54.407.772	0	0
Subprograma:					
30	Mantenimiento de Obras de Arte en 10º Distrito - Corrientes				
Proyectos:					

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 10º Distrito - Corrientes "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.645.546	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 30:			26.645.546	0	0
Subprograma:					
31	Mantenimiento de Obras de Arte en 11º Distrito - Catamarca				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 11º Distrito - Catamarca "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
02	Construcción de Paq. Estructural Y Banquinas, Obras de Encuace, Defensas Y Disipadores Hidráulicos en La Quebrada de La Cébila. Etapa I, Ruta 60, Tramo: Emp. Rn38 - Límite Catamarca/La Rioja, Sección: Km 1117,85 (Emp. Rn38) - Km 1161,37 (Emp. Rp46), Provi	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.954.908	0	0
03	Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos en Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km. 594,44 - Km. 636,50	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000	0	0
04	Recuperación de Cotas de Cauces en Alcantarillas s/ los Ríos La Ciénaga, El Ichanga y Don Mariano, Ruta 40, Tramo: Río Agua Clara - El Eje, Sección: Km. 4.106,75; Km. 4.109,01 y Km. 4.111,18	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000	0	0
05	Reconstrucción de	Gerencia Ejecutiva de	IF-2023-02616886-APN-SH#MEC	0	0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Calzada y Defensas entre Km. 1.396 y 1.404, Ruta 60, Tramo: Fiambalá - Las Angosturas, Sección: Río Guanchín - Quebrada de las Angosturas	Operación y Mantenimiento			
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 31:			77.484.856	0	0
Subprograma:					
32	Mantenimiento de Obras de Arte en 12ºDistrito - Neuquén				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 12ºDistrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
02	Alteo de calzada y reconstrucción de alcantarillas en Sectores varios en Ruta Nacional N° 237, Tramo: Acceso a El Chocon - Cda. Las Campanas (PTE), Seccion: Km. 1296,73 - 1313,14, Provincia del Neuquen.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	387.469.017	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 32:			413.998.965	0	0
Subprograma:					
33	Mantenimiento de Obras de Arte en 13ºDistrito - Chubut				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 13ºDistrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 33:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
34	Mantenimiento de Obras de Arte en 14ºDistrito - San Luis				
Proyectos:					

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 14°Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 34:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
35	Mantenimiento de Obras de Arte en 15° Distrito - Misiones				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 15°Distrito - Misiones "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
02	Obra de Conservación Mejorativa Y Mantenimiento - Sistema Modular - Puente: Posadas (Arg.) - Encarnación (Paraguay) "San Roque González de Santa Cruz", Provincia de Misiones. La Acción Es Conservar Y Mantener El Puente.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	13.447.678	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 35:			39.977.626	0	0
Subprograma:					
36	Mantenimiento de Obras de Arte en 16°Distrito - Santiago del Estero				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 16°Distrito - Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 36:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
37	Mantenimiento de Obras de Arte en 17°Distrito - Entre Ríos				

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 17°Distrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 37:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
38	Mantenimiento de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	82.285.557	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 38:			82.285.557	0	0
Subprograma:					
39	Mantenimiento de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 19°Distrito - Bahía Blanca "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 39:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
40	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro				
Proyectos:					
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 40:			26.529.948	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
41	Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 41:			26.529.948	0	0
Subprograma:					
42	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
02	Río Bermejo - defensa de Márgen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli – Límite Chaco/Formosa, Sección: Km 1.278,90 – Km 1.288,31, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.425.314	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 42:			45.955.262	0	0
Subprograma:					
43	Mantenimiento de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 23°Distrito - Santa Cruz "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948	0	0
02	Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación Y Reparación de Barandas E Iluminación., Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedra	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.080.095	0	0
IE 2022 02616886 APN SH#M					

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Buena (Rn288) - Emp. Rp9, Sección: Km 2374,72; Km 2375,15 Y Km 2375,27, Provincia de Santa Cruz				
03	Reparación puentes Río Santa Cruz, Tramo: Comandante Piedra Buena (RN288) - Empalme RP9, Sección: km 2.374,72 y km 2.375,27, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.266.483	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 43:			57.876.526	0	0
Subprograma:					
44	Mantenimiento de Obras de Arte en 24ºDistrito - Tierra del Fuego				
Proyectos:					
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 24ºDistrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 44:			26.529.948	0	0
TOTAL:			1.411.969.302	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1º Distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	136.943.300
22	Mantenimiento de Obras de Arte en 2º Distrito - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.325.912
23	Mantenimiento de Obras de Arte en 3º Distrito - Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
24	Mantenimiento de Obras de Arte en 4º Distrito - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
25	Mantenimiento de Obras de Arte en 5º Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	40.654.378
26	Mantenimiento de Obras de Arte en 6º Distrito - Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
27	Mantenimiento de Obras de Arte en 7º Distrito - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	43.118.390
28	Mantenimiento de Obras de Arte en 8º Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	49.465.784
29	Mantenimiento de Obras de Arte en 9º Distrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	54.407.772
30	Mantenimiento de Obras de Arte en 10º Distrito - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.645.546
31	Mantenimiento de Obras de Arte en 11º Distrito - Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	77.484.856
32	Mantenimiento de Obras de Arte en 12º Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	413.998.965
33	Mantenimiento de Obras de Arte en 13º Distrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
34	Mantenimiento de Obras de Arte en 14º Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
35	Mantenimiento de Obras de Arte en 15º Distrito - Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.977.626
36	Mantenimiento de Obras de Arte en 16º Distrito - Santiago del	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Estero	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Mantenimiento de Obras de Arte en 17º Distrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
38	Mantenimiento de Obras de Arte en 18º Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	82.285.557
39	Mantenimiento de Obras de Arte en 19º Distrito - Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
40	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20º Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
41	Mantenimiento de Obras de Arte en 21º Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
42	Mantenimiento de Obras de Arte en 22º Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	45.955.262
43	Mantenimiento de Obras de Arte en 23º Distrito - Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	57.876.526
44	Mantenimiento de Obras de Arte en 24º Distrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL			1.411.969.302

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

SUBPROGRAMA 21
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 1º
DISTRITO - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Buenos Aires.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de obras de arte en 1º distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	82.644.138
2	51	Reparación Y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pte. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes S/ Aº Sarandí, Canal Sto. Domingo, Calle Las Flores Y Av. San Martín; Y Túneles Peatonales Calles Lincoln Y Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.354.796
3	51	Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos; Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.102.093
4	51	Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. de la Plaza y Accesos; Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.842.273
TOTAL				136.943.300

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	21	1	Mantenimiento de obras de arte en 1° distrito - Buenos Aires	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
52	21	2	Reparación Y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pte. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes S/ Aº Sarandí, Canal Sto. Domingo, Calle Las Flores Y Av. San Martín; Y Túneles Peatonales Calles Lincoln Y Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	01/07/2022	31/12/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
52	21	3	Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos; Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	01/01/2023	31/12/2025	0,00	6,23	47,65	46,12	0,00
52	21	4	Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. de la Plaza y Accesos; Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos. Provincia de Buenos Aires	01/01/2023	31/12/2025	0,00	5,30	40,54	54,16	0,00

SUBPROGRAMA 22
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 2ºDISTRITO -
CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Córdoba.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte En 2º Distrito - Cordoba "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
2	51	Reparación de Puentes y alcantarillas en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesús María (sal) – Lte c/Santiago del Estero, Seccion: Km 755,00 – Km 898,70, Provincia de Cordoba.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.795.964
TOTAL				51.325.912

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	22	1	Mantenimiento de Obras de Arte En 2ºDistrito - Cordoba "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
52	22	2	Reparación de Puentes y alcantarillas en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesús María (sal) – Lte c/Santiago del Estero, Seccion: Km 755,00 – Km 898,70, Provincia de Cordoba.	01/02/2023	01/08/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 23
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 3ºDISTRITO -
TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tucumán.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte En 3º Distrito - Tucuman "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	23	1	Mantenimiento de Obras de Arte En 3°Distrito - Tucuman "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 24
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 4ºDISTRITO -
MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Mendoza.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte En 4º Distrito - Mendoza "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	24	1	Mantenimiento de Obras de Arte En 4°Distrito - Mendoza "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 25
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 5ºDISTRITO -
SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Salta.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de obras de arte en 5º distrito - SALTA	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
2	51	Construcción, Refaccion Y Ampliación de Acantarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano, Sección: Km 107 (Aº Las Cuevas), Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.124.430
TOTAL				40.654.378

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	25	1	Mantenimiento de obras de arte en 5º distrito - SALTA	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
52	25	2	Construcción, Refaccion Y Ampliación de Acantarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano, Sección: Km 107 (A° Las Cuevas), Provincia de Salta	01/07/2022	31/12/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 26
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 6º DISTRITO -
JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarilla, en el Distrito Jujuy.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte En 6º Distrito - Jujuy "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	26	1	Mantenimiento de Obras de Arte En 6°Distrito - Jujuy "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 27
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 7º DISTRITO -
SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Fe.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte En 7º Distrito - Santa Fe "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
2	51	Reparación Integral y Mantenimiento de Puentes en Ruta Nacional 168, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° A007 - EMP. Acc. al Túnel Subfluvial, Sección: km 0.00 - km 17.12. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.588.442
TOTAL				43.118.390

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	27	1	Mantenimiento de Obras de Arte En 7ºDistrito - Santa Fe "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
52	27	2	Reparación Integral y Mantenimiento de Puentes en Ruta Nacional 168, Tramo: Emp. Ruta Nacional Nº A007 - EMP. Acc. al Túnel Subfluvial, Sección: km 0.00 - km 17.12. Provincia de Santa Fe.	01/05/2023	01/05/2024	0,00	8,09	91,91	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 28
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 8ºDISTRITO - LA
RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Rioja.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de obras de arte en 8º distrito - LA RIOJA	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
2	51	Conservación Mejorativa - Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nac. N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km 439,83 - Km 492,69, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.759.668
3	51	Reconstrucción de Terraplén de Acceso Y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla Y Obras de defensa Aguas Abajo., Ruta 76, Tramo: Va. S.J. de Vinchina - Alto Jagüe, Sección: Km 186,98 (Río La Troya), Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.176.168
TOTAL				49.465.784

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	28	1	Mantenimiento de obras de arte en 8ºdistrito - LA RIOJA	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
52	28	2	Conservación Mejorativa - Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nac. N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km 439,83 - Km 492,69, Provincia de La Rioja	01/10/2023	01/06/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
52	28	3	Reconstrucción de Terraplén de Acceso Y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla Y Obras de defensa Aguas Abajo., Ruta 76, Tramo: Va. S.J. de Vinchina - Alto Jagüe, Sección: Km 186,98 (Río La Troya), Provincia de La Rioja	01/07/2022	31/12/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 29
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 9º DISTRITO - SAN
JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Juan.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 9º Distrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	54.407.772
TOTAL				54.407.772

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	29	1	Mantenimiento de Obras de Arte en 9ºDistrito - San Juan	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 30
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 10ºDISTRITO -
CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Corrientes.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte En 10º Distrito - Corrientes "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.645.546
TOTAL				26.645.546

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	30	1	Mantenimiento de Obras de Arte En 10°Distrito - Corrientes "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 31
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 11º DISTRITO -
CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Catamarca.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte En 11º Distrito - Catamarca "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
2	51	Construcción de Paq. Estructural Y Banquinas, Obras de Encuace, Defensas Y Disipadores Hidráulicos en La Quebrada de La Cébila. Etapa I, Ruta 60, Tramo: Emp. Rn38 - Límite Catamarca/La Rioja, Sección: Km 1117,85 (Emp. Rn38) - Km 1161,37 (Emp. Rp46), Provi	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.954.908
3	51	Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos en Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km. 594,44 - Km. 636,50	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
4	51	Recuperación de Cotas de Cauces en Alcantarillas s/ los Ríos La Ciénaga, El Ichanga y Don Mariano, Ruta 40, Tramo: Río Agua Clara - El Eje, Sección: Km. 4.106,75; Km. 4.109,01 y Km. 4.111,18	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
5	51	Reconstrucción de Calzada y Defensas entre Km. 1.396 y 1.404, Ruta 60, Tramo: Fiambalá - Las Angosturas, Sección: Río Guanchín - Quebrada de las Angosturas	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
TOTAL				77.484.856

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	31	1	Mantenimiento de Obras de Arte En 11°Distrito - Catamarca "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
52	31	2	Construcción de Paq. Estructural Y Banquinas, Obras de Encuace, Defensas Y Disipadores Hidráulicos en La Quebrada de La Cébila. Etapa I, Ruta 60, Tramo: Emp. Rn38 - Límite Catamarca/La Rioja, Sección: Km 1117,85 (Emp. Rn38) - Km 1161,37 (Emp. Rp46), Provi	01/01/2023	30/06/2024	0,00	8,67	91,33	0,00	0,00
52	31	3	Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos en Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km. 594,44 - Km. 636,50	01/01/2022	01/06/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52	31	4	Recuperación de Cotas de Cauces en Alcantarillas s/ los Ríos La Ciénaga, El Ichanga y Don Mariano, Ruta 40, Tramo: Río Agua Clara - El Eje, Sección: Km. 4.106,75; Km. 4.109,01 y Km. 4.111,18	01/01/2021	01/06/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52	31	5	Reconstrucción de Calzada y Defensas entre Km. 1.396 y 1.404, Ruta 60, Tramo: Fiambalá - Las Angosturas, Sección: Río Guanchín - Quebrada de las Angosturas	01/01/2021	01/06/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 32
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 12º DISTRITO -
NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Neuquén.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de obras de arte en 12º distrito - NEUQUEN "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
2	51	Alteo de calzada y reconstrucción de alcantarillas en Sectores varios en Ruta Nacional N° 237, Tramo: Acceso a El Chocon - Cda. Las Campanas (PTE), Sección: Km. 1296,73 - 1313,14, Provincia del Neuquen.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	387.469.017
TOTAL				413.998.965

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	32	1	Mantenimiento de obras de arte en 12ºdistrito - NEUQUEN "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
52	32	2	Alteo de calzada y reconstrucción de alcantarillas en Sectores varios en Ruta Nacional N° 237, Tramo: Acceso a El Chocon - Cda. Las Campanas (PTE), Seccion: Km. 1296,73 - 1313,14, Provincia del Neuquen.	01/08/2023	01/08/2024	0,00	11,22	88,78	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 33
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 13ºDISTRITO -
CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chubut.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de obras de arte en 13º distrito - CHUBUT	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	33	1	Mantenimiento de obras de arte en 13°distrito - CHUBUT	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 34
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 14ºDISTRITO - SAN
LUIS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Luis.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 14º Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	34	1	Mantenimiento de Obras de Arte en 14°Distrito - San Luis	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 35
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 15º DISTRITO -
MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Misiones.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte En 15º Distrito - Misiones "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
2	51	Obra de Conservación Mejorativa Y Mantenimiento - Sistema Modular - Puente: Posadas (Arg.) - Encarnación (Paraguay) "San Roque González de Santa Cruz", Provincia de Misiones. La Acción Es Conservar Y Mantener El Puente.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	13.447.678
TOTAL				39.977.626

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	35	1	Mantenimiento de Obras de Arte En 15ºDistrito - Misiones "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
52	35	2	Obra de Conservación Mejorativa Y Mantenimiento - Sistema Modular - Puente: Posadas (Arg.) - Encarnación (Paraguay) "San Roque González de Santa Cruz", Provincia de Misiones. La Acción Es Conservar Y Mantener El Puente.	01/07/2022	31/12/2025	0,00	6,36	48,64	45,00	0,00

SUBPROGRAMA 36
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 16º DISTRITO -
SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santiago del Estero.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte En 16º Distrito - Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	36	1	Mantenimiento de Obras de Arte En 16°Distrito - Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 37
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 17º DISTRITO -
ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Entre Ríos.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de obras de arte en 17º distrito - ENTRE RIOS "Proyecto Agrupado" (PA)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	37	1	Mantenimiento de obras de arte en 17º distrito - ENTRE RIOS "Proyecto Agrupado" (PA)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 38
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 18ºDISTRITO -
CHACO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chaco.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 18º Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	82.285.557
TOTAL				82.285.557

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	38	1	Mantenimiento de Obras de Arte en 18ºDistrito - Chaco	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 39
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 19ºDISTRITO -
BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Bahía Blanca.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte En 19ºDistrito - Bahía Blanca "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	39	1	Mantenimiento de Obras de Arte En 19ºDistrito - Bahía Blanca "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 40
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 20º
DISTRITO - RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Río Negro.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de obras de arte en 20º distrito - RIO NEGRO	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	40	1	Mantenimiento de obras de arte en 20°distrito - RIO NEGRO	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 41
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 21º DISTRITO - LA
PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Pampa.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de obras de arte en 21º distrito - LA PAMPA	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	41	1	Mantenimiento de obras de arte en 21°distrito - LA PAMPA	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 42

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 22º DISTRITO -
FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Formosa.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de obras de arte en 22º distrito - FORMOSA	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
2	51	Río Bermejo - defensa de Márgen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli – Límite Chaco/Formosa, Sección: Km 1.278,90 – Km 1.288,31, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.425.314
TOTAL				45.955.262

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	42	1	Mantenimiento de obras de arte en 22°distrito – Provincia de Formosa	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
52	42	2	Río Bermejo - Defensa de Margen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli – Límite Chaco/Formosa, Sección: Km 1.278,90 – Km 1.288,31, Provincia de Formosa	01/07/2022	31/12/2025	0,00	5,78	44,22	50,00	0,00

SUBPROGRAMA 43
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 23º DISTRITO -
SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Cruz.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de Obras de Arte En 23º Distrito - Santa Cruz "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
2	51	Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación Y Reparación de Barandas E Iluminación., Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedra Buena (Rn288) - Emp. Rp9, Sección: Km 2374,72; Km 2375,15 Y Km 2375,27, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.080.095
3	51	Reparación puentes Río Santa Cruz, Tramo: Comandante Piedra Buena (RN288) - Empalme RP9, Sección: km 2.374,72 y km 2.375,27, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.266.483
TOTAL				57.876.526

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	43	1	Mantenimiento de Obras de Arte En 23ºDistrito - Santa Cruz "Proyecto Agrupado" (Pa)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
52	43	2	Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación Y Reparación de Barandas E Iluminación., Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedra Buena (Rn288) - Emp. Rp9, Sección: Km 2374,72; Km 2375,15 Y Km 2375,27, Provincia de Santa Cruz	01/07/2022	31/12/2024	0,00	11,56	88,44	0,00	0,00
52	43	3	Reparación puentes Río Santa Cruz, Tramo: Comandante Piedra Buena (RN288) - Empalme RP9, Sección: km 2.374,72 y km 2.375,27, Provincia de Santa Cruz	01/01/2023	31/12/2024	0,00	6,42	93,58	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 44
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 24ºDISTRITO -
TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tierra del Fuego.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mantenimiento de obras de arte en 24º distrito - TIERRA DEL FUEGO	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL				26.529.948

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
52	44	1	Mantenimiento de obras de arte en 24°distrito - TIERRA DEL FUEGO	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 53
EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
ESPECIALES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los beneficiarios, sus establecimientos productivos, educativos y de salud, a través de la intervención en la pavimentación, la puesta en valor y mejora de los accesos, sean de tierra o pavimentados, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura vial en todos sus niveles, y lograr una red vial segura y sustentable, que permita dar mejor y mayor accesibilidad y garantice la seguridad vial de los habitantes de la zona propiciando el desarrollo de las economías regionales y de la producción en general.

A través de la identificación y realización de obras viales en el corredor productivo de la Red Primaria, Secundaria y Terciaria de los 1.298 municipios del país, del fortalecimiento de su parque vial, para garantizar su mantenimiento en el tiempo, se busca beneficiar el transporte y la logística, contribuyendo al agregado de valor, en pos de un desarrollo territorial sustentable y de la mejora de la calidad de vida socio ambiental.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pavimentación Caminos Rurales	Kilómetro Construido	28
PRODUCCION BRUTA :		
Pavimentación Caminos Rurales	Kilómetro en Construcción	53

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo - Fase I	10.056.380.273
1	1									Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	516.236.957
1	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	516.236.957
1	1	4	11							Tesoro Nacional	67.110.804
1	1	4	11	4						Bienes de uso	67.110.804
1	1	4	11	4	2					Construcciones	67.110.804
1	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	67.110.804
1	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	67.110.804
1	1	4	22							Crédito Externo	449.126.153
1	1	4	22	4						Bienes de uso	449.126.153
1	1	4	22	4	2					Construcciones	449.126.153
1	1	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	449.126.153
1	1	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	449.126.153
1	2									Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección Iii: Km 14,000 A Km 21,800. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	499.794.975
1	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	499.794.975
1	2	4	11							Tesoro Nacional	64.973.346
1	2	4	11	4						Bienes de uso	64.973.346
1	2	4	11	4	2					Construcciones	64.973.346
1	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	64.973.346
1	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	64.973.346
1	2	4	22							Crédito Externo	434.821.629
1	2	4	22	4						Bienes de uso	434.821.629
1	2	4	22	4	2					Construcciones	434.821.629
1	2	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	434.821.629
1	2	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	434.821.629
1	3									Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	110.220.760
1	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	110.220.760

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	4	11							Tesoro Nacional	14.328.699
1	3	4	11	4						Bienes de uso	14.328.699
1	3	4	11	4	2					Construcciones	14.328.699
1	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.328.699
1	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.328.699
1	3	4	22							Crédito Externo	95.892.061
1	3	4	22	4						Bienes de uso	95.892.061
1	3	4	22	4	2					Construcciones	95.892.061
1	3	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	95.892.061
1	3	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	95.892.061
1	4									Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,400. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	275.288.843
1	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	275.288.843
1	4	4	11							Tesoro Nacional	35.787.550
1	4	4	11	4						Bienes de uso	35.787.550
1	4	4	11	4	2					Construcciones	35.787.550
1	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	35.787.550
1	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	35.787.550
1	4	4	22							Crédito Externo	239.501.293
1	4	4	22	4						Bienes de uso	239.501.293
1	4	4	22	4	2					Construcciones	239.501.293
1	4	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	239.501.293
1	4	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	239.501.293
1	5									Pavimentación de Camino de La Corvina, Tramo: Camino de La Corvina. Municipalidad de Tordillo, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	231.432.402
1	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	231.432.402
1	5	4	11							Tesoro Nacional	30.086.212
1	5	4	11	4						Bienes de uso	30.086.212
1	5	4	11	4	2					Construcciones	30.086.212
1	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	30.086.212
1	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.086.212
1	5	4	22							Crédito Externo	201.346.190
1	5	4	22	4						Bienes de uso	201.346.190
1	5	4	22	4	2					Construcciones	201.346.190
1	5	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	201.346.190
1	5	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	201.346.190

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6									Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000 . Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	491.793.856
1	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	491.793.856
1	6	4	11							Tesoro Nacional	63.933.202
1	6	4	11	4						Bienes de uso	63.933.202
1	6	4	11	4	2					Construcciones	63.933.202
1	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	63.933.202
1	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	63.933.202
1	6	4	22							Crédito Externo	427.860.654
1	6	4	22	4						Bienes de uso	427.860.654
1	6	4	22	4	2					Construcciones	427.860.654
1	6	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	427.860.654
1	6	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	427.860.654
1	7									Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	520.722.904
1	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	520.722.904
1	7	4	11							Tesoro Nacional	67.693.978
1	7	4	11	4						Bienes de uso	67.693.978
1	7	4	11	4	2					Construcciones	67.693.978
1	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	67.693.978
1	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	67.693.978
1	7	4	22							Crédito Externo	453.028.926
1	7	4	22	4						Bienes de uso	453.028.926
1	7	4	22	4	2					Construcciones	453.028.926
1	7	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	453.028.926
1	7	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	453.028.926
1	8									Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de Guamini, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	520.722.904
1	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	520.722.904
1	8	4	11							Tesoro Nacional	67.693.978
1	8	4	11	4						Bienes de uso	67.693.978
1	8	4	11	4	2					Construcciones	67.693.978

IF-2023-02616886-APN-SPE-SEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	8	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	67.693.978
1	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	67.693.978
1	8	4	22							Crédito Externo	453.028.926
1	8	4	22	4						Bienes de uso	453.028.926
1	8	4	22	4	2					Construcciones	453.028.926
1	8	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	453.028.926
1	8	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	453.028.926
1	9									Pavimentación de Camino Provincial Rural 83, Tramo: Conexión Pila, Municipalidad de Chascomus, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	289.290.502
1	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	289.290.502
1	9	4	11							Tesoro Nacional	37.607.765
1	9	4	11	4						Bienes de uso	37.607.765
1	9	4	11	4	2					Construcciones	37.607.765
1	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	37.607.765
1	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	37.607.765
1	9	4	22							Crédito Externo	251.682.737
1	9	4	22	4						Bienes de uso	251.682.737
1	9	4	22	4	2					Construcciones	251.682.737
1	9	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	251.682.737
1	9	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	251.682.737
1	10									Pavimentación de Camino Rural Oeste, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	57.858.100
1	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	57.858.100
1	10	4	11							Tesoro Nacional	7.521.553
1	10	4	11	4						Bienes de uso	7.521.553
1	10	4	11	4	2					Construcciones	7.521.553
1	10	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.521.553
1	10	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.521.553
1	10	4	22							Crédito Externo	50.336.547
1	10	4	22	4						Bienes de uso	50.336.547
1	10	4	22	4	2					Construcciones	50.336.547
1	10	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	50.336.547
1	10	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.336.547

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	11									Pavimentación de Camino Rural Este, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur Y Bosque Alegre. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	230.564.531
1	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	230.564.531
1	11	4	11							Tesoro Nacional	29.973.389
1	11	4	11	4						Bienes de uso	29.973.389
1	11	4	11	4	2					Construcciones	29.973.389
1	11	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	29.973.389
1	11	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.973.389
1	11	4	22							Crédito Externo	200.591.142
1	11	4	22	4						Bienes de uso	200.591.142
1	11	4	22	4	2					Construcciones	200.591.142
1	11	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	200.591.142
1	11	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	200.591.142
1	12									Pavimentación de Camino Rural Norte, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Laguna Sauce Grande. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	77.529.855
1	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	77.529.855
1	12	4	11							Tesoro Nacional	10.078.881
1	12	4	11	4						Bienes de uso	10.078.881
1	12	4	11	4	2					Construcciones	10.078.881
1	12	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.078.881
1	12	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.078.881
1	12	4	22							Crédito Externo	67.450.974
1	12	4	22	4						Bienes de uso	67.450.974
1	12	4	22	4	2					Construcciones	67.450.974
1	12	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	67.450.974
1	12	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	67.450.974
1	13									Pavimentación de Camino Rural 037-01 Y 02, Tramo: Gral Guido - Labarden - La Posta, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000, Municipalidad de Gral Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	520.722.904
1	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	520.722.904
1	13	4	11							Tesoro Nacional	67.693.978
1	13	4	11	4						Bienes de uso	67.693.978
1	13	4	11	4	2					Construcciones	67.693.978
1	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	67.693.978

IF-2023-02616886-APN-SINMEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	67.693.978
1	13	4	22							Crédito Externo	453.028.926
1	13	4	22	4						Bienes de uso	453.028.926
1	13	4	22	4	2					Construcciones	453.028.926
1	13	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	453.028.926
1	13	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	453.028.926
1	14									Pavimentación de Acceso A Comodoro Py, Tramo: Ruta Nacional N°5 - Comodoro Py. Municipalidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	216.967.877
1	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	216.967.877
1	14	4	11							Tesoro Nacional	28.205.824
1	14	4	11	4						Bienes de uso	28.205.824
1	14	4	11	4	2					Construcciones	28.205.824
1	14	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	28.205.824
1	14	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	28.205.824
1	14	4	22							Crédito Externo	188.762.053
1	14	4	22	4						Bienes de uso	188.762.053
1	14	4	22	4	2					Construcciones	188.762.053
1	14	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	188.762.053
1	14	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	188.762.053
1	15									Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazques, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000, Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	491.793.856
1	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	491.793.856
1	15	4	11							Tesoro Nacional	63.933.202
1	15	4	11	4						Bienes de uso	63.933.202
1	15	4	11	4	2					Construcciones	63.933.202
1	15	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	63.933.202
1	15	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	63.933.202
1	15	4	22							Crédito Externo	427.860.654
1	15	4	22	4						Bienes de uso	427.860.654
1	15	4	22	4	2					Construcciones	427.860.654
1	15	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	427.860.654
1	15	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	427.860.654
1	16									Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	78.687.016

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	78.687.016
1	16	4	11							Tesoro Nacional	10.229.312
1	16	4	11	4						Bienes de uso	10.229.312
1	16	4	11	4	2					Construcciones	10.229.312
1	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.229.312
1	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.229.312
1	16	4	22							Crédito Externo	68.457.704
1	16	4	22	4						Bienes de uso	68.457.704
1	16	4	22	4	2					Construcciones	68.457.704
1	16	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	68.457.704
1	16	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	68.457.704
1	17									Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Planta de Reciclado - Ruta Provincial N° 41. Municipalidad de Pila, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	130.180.726
1	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	130.180.726
1	17	4	11							Tesoro Nacional	16.923.494
1	17	4	11	4						Bienes de uso	16.923.494
1	17	4	11	4	2					Construcciones	16.923.494
1	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.923.494
1	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.923.494
1	17	4	22							Crédito Externo	113.257.232
1	17	4	22	4						Bienes de uso	113.257.232
1	17	4	22	4	2					Construcciones	113.257.232
1	17	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	113.257.232
1	17	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	113.257.232
1	18									Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Av. Ricardo Alfonsín - Limite Con La Localidad de Lobos. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	520.722.905
1	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	520.722.905
1	18	4	11							Tesoro Nacional	67.693.978
1	18	4	11	4						Bienes de uso	67.693.978
1	18	4	11	4	2					Construcciones	67.693.978
1	18	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	67.693.978
1	18	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	67.693.978
1	18	4	22							Crédito Externo	453.028.927
1	18	4	22	4						Bienes de uso	453.028.927
1	18	4	22	4	2					Construcciones	453.028.927
1	18	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	453.028.927

IF-2023-02616886-APN-SPP-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	18	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	453.028.927
1	19									Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Chozza. (Ruta Provincial N°42 Y Camino Secundario), Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,300, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	781.084.357
1	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	781.084.357
1	19	4	11							Tesoro Nacional	101.540.966
1	19	4	11	4						Bienes de uso	101.540.966
1	19	4	11	4	2					Construcciones	101.540.966
1	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	101.540.966
1	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	101.540.966
1	19	4	22							Crédito Externo	679.543.391
1	19	4	22	4						Bienes de uso	679.543.391
1	19	4	22	4	2					Construcciones	679.543.391
1	19	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	679.543.391
1	19	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	679.543.391
1	20									Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección V: Km 32,000 A Km 39,600, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	1.603.826.546
1	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.603.826.546
1	20	4	11							Tesoro Nacional	208.497.450
1	20	4	11	4						Bienes de uso	208.497.450
1	20	4	11	4	2					Construcciones	208.497.450
1	20	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	208.497.450
1	20	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	208.497.450
1	20	4	22							Crédito Externo	1.395.329.096
1	20	4	22	4						Bienes de uso	1.395.329.096
1	20	4	22	4	2					Construcciones	1.395.329.096
1	20	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	1.395.329.096
1	20	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.395.329.096
1	21									Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. RP N° 41 - Int. Acceso a Las Marianas y Acceso a Juan José Almeyra. Municipalidad de Navarro. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	146.814.930
1	21	4								SERVICIOS ECONOMICOS	146.814.930
1	21	4	11							Tesoro Nacional	38.475.066

IF-2023-02616886-APN-SF#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	21	4	11	4						Bienes de uso	32.475.463
1	21	4	11	4	2					Construcciones	32.475.463
1	21	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	32.475.463
1	21	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	32.475.463
1	21	4	22							Crédito Externo	114.339.467
1	21	4	22	4						Bienes de uso	114.339.467
1	21	4	22	4	2					Construcciones	114.339.467
1	21	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	114.339.467
1	21	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	114.339.467
1	22									Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. Acceso a Las Marianas - Int. RP N° 30 y Acceso a Las Marianas. Municipalidad de Navarro. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	146.814.930
1	22	4								SERVICIOS ECONOMICOS	146.814.930
1	22	4	11							Tesoro Nacional	32.475.463
1	22	4	11	4						Bienes de uso	32.475.463
1	22	4	11	4	2					Construcciones	32.475.463
1	22	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	32.475.463
1	22	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	32.475.463
1	22	4	22							Crédito Externo	114.339.467
1	22	4	22	4						Bienes de uso	114.339.467
1	22	4	22	4	2					Construcciones	114.339.467
1	22	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	114.339.467
1	22	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	114.339.467
1	23									Pavimentación del Corredor Villa San Luis, Tramo 1: Av. Cacheuta - Sección: Calle 762 - Av. Hudson, Tramo 2: Calle 1371 Sección: Av. Cacheuta y - 1356 y Tramo 3: Calle 1356 Sección Calle 1371 - Av. Hudson. Municipio de Florencio Varela. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	220.601.618
1	23	4								SERVICIOS ECONOMICOS	220.601.618
1	23	4	11							Tesoro Nacional	48.797.078
1	23	4	11	4						Bienes de uso	48.797.078
1	23	4	11	4	2					Construcciones	48.797.078
1	23	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	48.797.078
1	23	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	48.797.078
1	23	4	22							Crédito Externo	171.804.540
1	23	4	22	4						Bienes de uso	171.804.540
1	23	4	22	4	2					Construcciones	171.804.540

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	23	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	171.804.540
1	23	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	171.804.540
1	24									Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Int. RPN° 6 - Acceso a CEPT N° 33. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	86.787.151
1	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	86.787.151
1	24	4	11							Tesoro Nacional	11.282.330
1	24	4	11	4						Bienes de uso	11.282.330
1	24	4	11	4	2					Construcciones	11.282.330
1	24	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.282.330
1	24	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.282.330
1	24	4	22							Crédito Externo	75.504.821
1	24	4	22	4						Bienes de uso	75.504.821
1	24	4	22	4	2					Construcciones	75.504.821
1	24	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	75.504.821
1	24	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	75.504.821
1	25									Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Cañuelas - Gral. Las Heras. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	318.682.417
1	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	318.682.417
1	25	4	11							Tesoro Nacional	41.428.714
1	25	4	11	4						Bienes de uso	41.428.714
1	25	4	11	4	2					Construcciones	41.428.714
1	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	41.428.714
1	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	41.428.714
1	25	4	22							Crédito Externo	277.253.703
1	25	4	22	4						Bienes de uso	277.253.703
1	25	4	22	4	2					Construcciones	277.253.703
1	25	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	277.253.703
1	25	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	277.253.703
1	26									Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°20, Tramo: Emp. RPN°25 - Emp. RPN°31. Provincia del Chaco (CAF VI)	125.841.369
1	26	4								SERVICIOS ECONOMICOS	125.841.369
1	26	4	11							Tesoro Nacional	27.836.111
1	26	4	11	4						Bienes de uso	27.836.111
1	26	4	11	4	2					Construcciones	27.836.111

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	26	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	27.836.111
1	26	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	27.836.111
1	26	4	22							Crédito Externo	98.005.258
1	26	4	22	4						Bienes de uso	98.005.258
1	26	4	22	4	2					Construcciones	98.005.258
1	26	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	98.005.258
1	26	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	98.005.258
1	28									Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°13, Tramo: Villa Ángela - Enrique Urien. Provincia del Chaco (CAF VI)	83.894.246
1	28	4								SERVICIOS ECONOMICOS	83.894.246
1	28	4	11							Tesoro Nacional	18.557.407
1	28	4	11	4						Bienes de uso	18.557.407
1	28	4	11	4	2					Construcciones	18.557.407
1	28	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.557.407
1	28	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.557.407
1	28	4	22							Crédito Externo	65.336.839
1	28	4	22	4						Bienes de uso	65.336.839
1	28	4	22	4	2					Construcciones	65.336.839
1	28	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	65.336.839
1	28	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	65.336.839
1	30									Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°27, Tramo: Avia Terai - Tres Isletas. Provincia del Chaco (CAF VI)	212.629.965
1	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	212.629.965
1	30	4	11							Tesoro Nacional	47.033.748
1	30	4	11	4						Bienes de uso	47.033.748
1	30	4	11	4	2					Construcciones	47.033.748
1	30	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	47.033.748
1	30	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	47.033.748
1	30	4	22							Crédito Externo	165.596.217
1	30	4	22	4						Bienes de uso	165.596.217
1	30	4	22	4	2					Construcciones	165.596.217
1	30	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	165.596.217
1	30	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	165.596.217
1	32									Repavimentación Av. Zapiola, Tramo: Interseccion Ruta Provincial N° 1 - Interseccion Ruta Provincial N° 36, Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	25.110.416

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	32	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.110.416
1	32	4	11							Tesoro Nacional	3.264.354
1	32	4	11	4						Bienes de uso	3.264.354
1	32	4	11	4	2					Construcciones	3.264.354
1	32	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.264.354
1	32	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.264.354
1	32	4	22							Crédito Externo	21.846.062
1	32	4	22	4						Bienes de uso	21.846.062
1	32	4	22	4	2					Construcciones	21.846.062
1	32	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	21.846.062
1	32	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.846.062
1	33									Pavimentación Ruta Provincial N° 52, Tramo: Emp. C. Gibraltar - Int. Ruta Provincial N° 6, Municipalidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	177.045.787
1	33	4								SERVICIOS ECONOMICOS	177.045.787
1	33	4	11							Tesoro Nacional	23.015.952
1	33	4	11	4						Bienes de uso	23.015.952
1	33	4	11	4	2					Construcciones	23.015.952
1	33	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	23.015.952
1	33	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.015.952
1	33	4	22							Crédito Externo	154.029.835
1	33	4	22	4						Bienes de uso	154.029.835
1	33	4	22	4	2					Construcciones	154.029.835
1	33	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	154.029.835
1	33	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	154.029.835
1	34									Pavimentacion de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N° 188 - Porvenir, Municipio de Gral. Pintos, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378).	346.714.668
1	34	4								SERVICIOS ECONOMICOS	346.714.668
1	34	4	11							Tesoro Nacional	45.072.907
1	34	4	11	4						Bienes de uso	45.072.907
1	34	4	11	4	2					Construcciones	45.072.907
1	34	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	45.072.907
1	34	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	45.072.907
1	34	4	22							Crédito Externo	301.641.761
1	34	4	22	4						Bienes de uso	301.641.761
1	34	4	22	4	2					Construcciones	301.641.761

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	34	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	301.641.761
1	34	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	301.641.761
TOTAL											10.056.380.273

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo - Fase I				
Proyectos:					
01	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	516.236.957	0	0
02	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección Iii: Km 14,000 A Km 21,800. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	499.794.975	0	0
03	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	110.220.760	0	0
04	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,400. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	275.288.843	0	0
05	Pavimentación de Camino de La Corvina, Tramo: Camino de La Corvina. Municipalidad de Tordillo, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	231.432.402	0	0
06	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65, Sección II: Km 8,500 A Km	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	491.793.856	0	0
IF-2023-02616886-APN-SH#MEC					

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	17,000 . Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)				
07	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	520.722.904	0	0
08	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de Guamini, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	520.722.904	0	0
09	Pavimentación de Camino Provincial Rural 83, Tramo: Conexión Pila, Municipalidad de Chascomus, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	289.290.502	0	0
10	Pavimentación de Camino Rural Oeste, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	57.858.100	0	0
11	Pavimentación de Camino Rural Este, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur Y Bosque Alegre. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	230.564.531	0	0
12	Pavimentación de Camino Rural Norte, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Laguna Sauce Grande. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	77.529.855	0	0
			IF-2023-02616886-APN-SH#MEC		

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
13	Pavimentación de Camino Rural 037-01 Y 02, Tramo: Gral Guido - Labarden - La Posta, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000, Municipalidad de Gral Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	520.722.904	0	0
14	Pavimentación de Acceso A Comodoro Py, Tramo: Ruta Nacional N°5 - Comodoro Py. Municipalidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	216.967.877	0	0
15	Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazques, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000, Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	491.793.856	0	0
16	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	78.687.016	0	0
17	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Planta de Reciclado - Ruta Provincial N° 41. Municipalidad de Pila, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	130.180.726	0	0
18	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Av. Ricardo Alfonsín - Limite Con La Localidad de Lobos. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	520.722.905	0	0
19	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano -	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con	781.084.357	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Enrique Fynn - La Choza. (Ruta Provincial N°42 Y Camino Secundario), Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,300, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Financiamiento Externo			
20	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección V: Km 32,000 A Km 39,600, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	1.603.826.546	0	0
21	Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. RP N° 41 - Int. Acceso a Las Marianas y Acceso a Juan José Almeyra. Municipalidad de Navarro. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	146.814.930	0	0
22	Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. Acceso a Las Marianas - Int. RP N° 30 y Acceso a Las Marianas. Municipalidad de Navarro. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	146.814.930	0	0
23	Pavimentación del Corredor Villa San Luis, Tramo 1: Av. Cacheuta - Sección: Calle 762 - Av. Hudson, Tramo 2: Calle 1371 Sección: Av. Cacheuta y - 1356 y Tramo 3: Calle 1356 Sección Calle 1371 - Av. Hudson. Municipio de Florencio Varela. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	220.601.618	0	0
24	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Int. RPN° 6 - Acceso a CEPT N° 33. Municipalidad de	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	86.787.151	0	0
IF-2023-02616886-APN-SH#MEC					

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)				
25	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Cañuelas - Gral. Las Heras. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	318.682.417	0	0
26	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°20, Tramo: Emp. RPN°25 - Emp. RPN°31. Provincia del Chaco (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	125.841.369	0	0
28	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°13, Tramo: Villa Ángela - Enrique Urien. Provincia del Chaco (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	83.894.246	0	0
30	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°27, Tramo: Avia Terai - Tres Isletas. Provincia del Chaco (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	212.629.965	0	0
32	Repavimentación Av. Zapiola, Tramo: Interseccion Ruta Provincial N° 1 - Interseccion Ruta Provincial N° 36, Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	25.110.416	0	0
33	Pavimentación Ruta Provincial N° 52, Tramo: Emp. C. Gibraltar - Int. Ruta Provincial N° 6, Municipalidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	177.045.787	0	0
34	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N° 188 - Porvenir, Municipio de Gral. Pintos, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378).	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	346.714.668	0	0

SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:

 IF 2023-02616886-APN-SH#MEC
 10.056.380.273 0 0

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
TOTAL:			10.056.380.273	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo - Fase I	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	10.056.380.273
TOTAL			10.056.380.273

SUBPROGRAMA 01

**EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO - FASE
I**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
ESPECIALES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, sus establecimientos productivos, educativos y de salud, a través de la intervención en la pavimentación, la puesta en valor y mejora de los accesos, sean de tierra o pavimentados, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura vial en todos sus niveles, y lograr una red vial segura y sustentable, que permita dar mejor y mayor accesibilidad, garantice la seguridad vial de los habitantes de la zona y propicie el desarrollo de las economías regionales y de la producción en general.

A través de la identificación y realización de obras viales en el corredor productivo de la Red Primaria, Secundaria y Terciaria de los 1.298 municipios del país, del fortalecimiento de su parque vial, para garantizar su mantenimiento en el tiempo, se busca beneficiar el transporte y la logística, contribuyendo al agregado de valor, en pos de un desarrollo territorial sustentable y de la mejora de la calidad de vida socio ambiental.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16, Sección I: Km 0,000 a km 8,000. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	171.449.842
1	52	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16, Sección II: Km 8,000 a km 16,000, Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	171.393.413
1	53	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16, Sección III: Km 16,000 a km 24,100, Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	173.393.702
2	51	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección I: Km 0,000 A Km 7,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	160.484.625
2	52	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección II: Km 7,000 A Km 14,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	160.484.625
2	53	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección III: Km 14,000 A Km 21,800. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378))	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	178.825.725
3	51	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	110.220.760
4	51	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección I: Km 0,000 A Km 8,000. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	90.258.637

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		5378)		
4	52	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	90.258.637
4	53	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,400. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	94.771.569
5	51	Pavimentación de Camino de La Corvina, Tramo: Camino de La Corvina. Municipalidad de Tordillo, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	231.432.402
6	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65, Sección I: Km 0,000 A Km 8,500. Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	245.896.928
6	52	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000 . Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	245.896.928
7	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva, Sección I: Km 0,000 A Km 9,000. Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	260.361.452
7	52	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	260.361.452
8	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey, Sección I: Km 0,000 A Km 9,000. Municipalidad de Guamini, Provincia de Buenos Aires. (BID	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	260.361.452

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		5378)		
8	52	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de Guamini, Provincia de Buenos Aires.(BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	260.361.452
9	51	Pavimentación de Camino Provincial Rural 83, Tramo: Conexión Pila, Municipalidad de Chascomus, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	289.290.502
10	51	Pavimentación de Camino Rural Oeste, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	57.858.100
11	51	Pavimentación de Camino Rural Este, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur Y Bosque Alegre. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	230.564.531
12	51	Pavimentación de Camino Rural Norte, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Laguna Sauce Grande. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	77.529.855
13	51	Pavimentación de Camino Rural 037-01 Y 02, Tramo: Gral Guido - Labarden - La Posta, Sección I: Km 0,000 A Km 9,000, Municipalidad de Gral Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	260.361.452
13	52	Pavimentación de Camino Rural 037-01 Y 02, Tramo: Gral Guido - Labarden - La Posta, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000, Municipalidad de Gral Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	260.361.452
14	51	Pavimentación de Acceso A Comodoro Py, Tramo: Ruta Nacional N°5 - Comodoro Py. Municipalidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	216.967.877

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	51	Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazques, Sección I: Km 0,000 A Km 8,500, Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	245.896.928
15	52	Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazques, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000, Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	245.896.928
16	51	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret, Sección I: Km 0,000 A Km 8,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	39.343.508
16	52	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	39.343.508
17	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Planta de Reciclado - Ruta Provincial N° 41. Municipalidad de Pila, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	130.180.726
18	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Av. Ricardo Alfonsín - Limite Con La Localidad de Lobos. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	520.722.905
19	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Choz. (Ruta Provincial N°42 Y Camino Secundario), Sección I: Km 0,000 A Km 8,000, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	231.432.402
19	52	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Choz. (Ruta Provincial N°42 Y Camino Secundario), Sección II: Km 8,000 A Km 16,000, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	231.432.402

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	53	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Choza. (Ruta Provincial N°42 Y Camino Secundario), Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,300, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	318.219.553
20	51	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección I: Km 0,000 A Km 8,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	324.005.363
20	52	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección Ii: Km 8,000 A Km 16,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	324.005.363
20	53	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	324.005.363
20	54	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección Iv: Km 24,000 A Km 32,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	324.005.363
20	55	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección V: Km 32,000 A Km 39,600, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	307.805.094
21	51	Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. RP N° 41 - Int. Acceso a Las Marianas y Acceso a Juan José Almeyra. Municipalidad de Navarro. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	146.814.930
22	51	Pavimentación de Ruta Provincial	Coordinación de Programas y	146.814.930

IE-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Nº 44, Tramo: Int. Acceso a Las Marianas - Int. RP Nº 30 y Acceso a Las Marianas. Municipalidad de Navarro. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	
23	51	Pavimentación del Corredor Villa San Luis, Tramo 1: Av. Cacheuta - Sección: Calle 762 - Av. Hudson, Tramo 2: Calle 1371 Sección: Av. Cacheuta y - 1356 y Tramo 3: Calle 1356 Sección Calle 1371 - Av. Hudson. Municipio de Florencio Varela. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	220.601.618
24	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Int. RPNº 6 - Acceso a CEPT Nº 33. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	86.787.151
25	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Cañuelas - Gral. Las Heras. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	318.682.417
26	51	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial Nº20, Tramo: Emp. RPNº25 - Emp. RPNº31. Provincia del Chaco (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	125.841.369
28	51	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial Nº13, Tramo: Villa Ángela - Enrique Urien. Provincia del Chaco (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	83.894.246
30	51	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial Nº27, Tramo: Avia Terai - Tres Isletas. Provincia del Chaco (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	212.629.965
32	51	Repavimentación Av. Zapiola, Tramo: Interseccion Ruta Provincial Nº 1 - Interseccion Ruta Provincial Nº 36, Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	25.110.416
33	51	Pavimentación Ruta Provincial Nº 52, Tramo: Emp. C. Gibraltar - Int. Ruta Provincial Nº 6, Municipalidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	177.045.787
34	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional Nº 188 -	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con	346.714.668

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Porvenir, Municipio de Gral. Pintos, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378).	Financiamiento Externo	
TOTAL				10.056.380.273

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
53	1	1	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16, Sección I: Km 0,000 a km 8,000. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/07/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	1	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16, Sección II: Km 8,000 a km 16,000, Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/07/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	1	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16, Sección III: Km 16,000 a km 24,100, Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/07/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	2	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección I: Km 0,000 A Km 7,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/04/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	2	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección II: Km 7,000 A Km 14,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/04/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	2	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección Iii: Km 14,000 A Km 21,800. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378))	01/09/2021	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	3	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/04/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	4	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección I: Km 0,000 A Km 8,000. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	19,88	80,12	0,00	0,00
53	1	4	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	19,88	80,12	0,00	0,00
53	1	4	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,400. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	19,88	80,12	0,00	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
53	1	5	Pavimentación de Camino de La Corvina, Tramo: Camino de La Corvina. Municipalidad de Tordillo, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	6	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65, Sección I: Km 0,000 A Km 8,500. Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	6	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000 . Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	7	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva, Sección I: Km 0,000 A Km 9,000. Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	7	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	8	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey, Sección I: Km 0,000 A Km 9,000. Municipalidad de Guamini, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	8	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de Guamini, Provincia de Buenos Aires.(BID 5378)	01/11/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	9	Pavimentación de Camino Provincial Rural 83, Tramo: Conexión Pila, Municipalidad de Chascomus, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	10	Pavimentación de Camino Rural Oeste, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/04/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	11	Pavimentación de Camino Rural Este, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur Y Bosque Alegre. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	12	Pavimentación de Camino Rural Norte, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Laguna Sauce Grande. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/04/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	13	Pavimentación de Camino Rural 037-01 Y 02, Tramo: Gral Guido - Labarden - La Posta, Sección I: Km 0,000 A Km 9,000, Municipalidad de Gral Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	13	Pavimentación de Camino Rural 037-01 Y 02, Tramo: Gral Guido - Labarden - La Posta, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000, Municipalidad de Gral Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	14	Pavimentación de Acceso A Comodoro Py, Tramo: Ruta Nacional N°5 - Comodoro Py. Municipalidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
53	1	15	Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazques, Sección I: Km 0,000 A Km 8,500, Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/10/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	15	Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazques, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000, Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	16	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret, Sección I: Km 0,000 A Km 8,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/04/2023	31/12/2024	0,00	8,67	91,33	0,00	0,00
53	1	16	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/04/2023	31/12/2024	0,00	8,67	91,33	0,00	0,00
53	1	17	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Planta de Reciclado - Ruta Provincial N° 41. Municipalidad de Pila, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/04/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	18	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Av. Ricardo Alfonsín - Limite Con La Localidad de Lobos. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2023	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	19	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Chozza. (Ruta Provincial N°42 Y Camino Secundario), Sección I: Km 0,000 A Km 8,000, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	19	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Chozza. (Ruta Provincial N°42 Y Camino Secundario), Sección II: Km 8,000 A Km 16,000, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	19	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Chozza. (Ruta Provincial N°42 Y Camino Secundario), Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,300, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	20	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección I: Km 0,000 A Km 8,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	20	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	20	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	20	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
53	1	20	Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección Iv: Km 24,000 A Km 32,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/11/2022	31/12/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	21	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección V: Km 32,000 A Km 39,600, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/07/2023	31/12/2025	0,00	6,06	62,35	31,59	0,00
53	1	22	Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. RP N° 41 - Int. Acceso a Las Marianas y Acceso a Juan José Almeyra. Municipalidad de Navarro. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	01/07/2023	31/12/2025	0,00	6,01	61,86	32,13	0,00
53	1	23	Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. Acceso a Las Marianas - Int. RP N° 30 y Acceso a Las Marianas. Municipalidad de Navarro. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	01/07/2023	31/12/2024	0,00	26,00	74,00	0,00	0,00
53	1	24	Pavimentación del Corredor Villa San Luis, Tramo 1: Av. Cacheuta - Sección: Calle 762 - Av. Hudson, Tramo 2: Calle 1371 Sección: Av. Cacheuta y - 1356 y Tramo 3: Calle 1356 Sección Calle 1371 - Av. Hudson. Municipio de Florencio Varela. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	01/09/2023	01/03/2024	0,00	50,98	49,02	0,00	0,00
53	1	25	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Int. RPN° 6 - Acceso a CEPT N° 33. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/09/2023	31/12/2024	0,00	26,00	74,00	0,00	0,00
53	1	26	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°20, Tramo: Emp. RPN°25 - Emp. RPN°31. Provincia del Chaco (CAF VI)	01/12/2023	31/12/2025	0,00	6,94	71,48	21,58	0,00
53	1	28	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°13, Tramo: Villa Ángela - Enrique Urien. Provincia del Chaco (CAF VI)	01/12/2023	31/12/2025	0,00	6,77	69,66	23,57	0,00
53	1	30	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°27, Tramo: Avia Terai - Tres Isletas. Provincia del Chaco (CAF VI)	01/12/2023	31/12/2025	0,00	6,88	70,86	22,26	0,00
53	1	32	Repavimentación Av. Zapiola, Tramo: Interseccion Ruta Provincial N° 1 - Interseccion Ruta Provincial N° 36, Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/12/2022	31/12/2024	0,00	31,61	68,39	0,00	0,00
53	1	33	Pavimentación Ruta Provincial N° 52, Tramo: Emp. C. Gibraltar - Int. Ruta Provincial N° 6, Municipalidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	01/12/2022	31/12/2024	0,00	26,00	74,00	0,00	0,00
53	1	34	Pavimentacion de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N° 188 - Porvenir, Municipio de Gral. Pintos, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378).	01/12/2022	01/06/2024	0,00	26,00	74,00	0,00	0,00

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	46.114.004.408
37	9			Del Sector Externo	46.114.004.408
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	46.114.004.408
41				Contribuciones Figurativas	877.659.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	877.659.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	877.659.000
41	3	1	364	Ministerio de Obras Públicas	877.659.000
TOTAL					46.991.663.408

ENTIDAD 606

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se creó mediante Decreto Ley N° 21.680/56, con la misión de “impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural”.

El INTA es un Organismo Autónomo dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación, con autarquía operativa y financiera. Su financiamiento proviene, fundamentalmente, de la asignación del 0,45% del valor CIF de las importaciones que abonan tributos aduaneros (Ley N° 25.641 y modificatorias) y de la aplicación del 31,30% del producido de la tasa de estadística creada por la Ley N° 23.664 y sus normas complementarias (Artículo 28-Ley N° 26.337 y sus prórrogas).

La misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de un Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) competitivo, inclusivo y equitativo y cuidadoso del ambiente a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional (Plan Estratégico Institucional 2015-2030).

El accionar institucional espera contribuir al aumento de la competitividad con equidad de las cadenas agroindustriales, a la salud ambiental y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agro-ecosistemas, a la disminución de los niveles de pobreza rural-urbana, al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

Por su mandato el INTA trabaja con un amplio espectro de productores, que abarca desde aquellos que producen para su propio consumo hasta los que producen para los mercados, con una visión de la cadena de valor, focalizando en los procesos productivos agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, en el agregado de valor a las materias primas producidas por el SAB y en el cuidado del ambiente.

En 2021 la Institución formuló y puso en marcha el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2021-2025 y los planes de Centros (Regionales y de Investigación), y de Programas. El PMP establece los lineamientos estratégicos para el accionar del INTA en el período 2021-2025, definidos en el marco del Plan Estratégico Industrial (PEI) 2015-2030 y de la actualización del contexto internacional y nacional, estos son:

1. Intensificación sostenible de sistemas agropecuarios;
2. Adaptación a la variabilidad climática y mitigación del cambio climático;
3. Gestión sostenible de los recursos naturales y del territorio;
4. Valorización integral, calidad agroalimentaria y bioindustrial;
5. Desarrollo territorial; y
6. Temáticas transversales.

Estos lineamientos se desagregan en campos de trabajo prioritarios y de resultados alcanzables en el quinquenio. Muchas de las acciones comprendidas marcan una lógica continuidad con lo que viene realizando la Institución, en el marco de su misión institucional.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

El abordaje para esta nueva etapa, en términos generales, enfatiza el impulso a la innovación para el desarrollo equitativo y sostenible de los territorios, con el cuidado del ambiente y la salud ambiental, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, el desarrollo y aplicación de tecnologías críticas, y la promoción del desarrollo de la agroindustria y el agregado de valor.

Asimismo, la institución hace énfasis en el rol de la Agricultura Familiar tanto en la investigación como la extensión, la política integral con perspectiva de género, trabajo en los territorios con todos los actores públicos y privados, todo ello en el contexto de la pandemia del COVID-19 que marca cambios en la forma de organización del trabajo de formas presenciales a formas remotas, y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).

Los principales objetivos definidos para el año 2023 son los siguientes:

- Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad regional, la diversificación de la producción agro-bioindustrial sostenible y el agregado de valor, contribuyendo a la generación de empleo, a la reducción de las migraciones rurales, y al fortalecimiento de los indicadores socio-económicos regionales del SAB y al crecimiento del saldo exportable.
- Estimular los procesos de desarrollo local fortaleciendo las relaciones entre el territorio, la población y los mercados, como así también, incorporar la visión prospectiva económica, tecnológica, ambiental y social a los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies, la incorporación de técnicas y manejos silvopastoriles promoviendo el uso sustentable de los bosques nativos.
- Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas aportando a la calidad integral (inocuidad, valor nutritivo, calidad simbólica, entre otros) de los productos, tanto para su consumo fresco como para la industria.
- Desarrollar conocimientos y tecnologías para reducir las pérdidas de cosecha y postcosecha y desperdicios, preservando la inocuidad y minimizando el impacto ambiental.
- Conservar el uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos y zoogenéticos de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma), valorando los mismos por sus aportes que permitan mitigar o solucionar problemas que afectan distintos sistemas de producción, restricciones ambientales y/o porque generan oportunidades para la agroindustria regional.
- Generar propuestas tecnológicas ante situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.
- Generar productos con valor agregado de las producciones primarias de las cadenas de valor consideradas en cada uno de los programas y proyectos institucionales.
- Desarrollar tecnologías para los sistemas agrícolas.
- Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos de cereales y oleaginosas (CyO) en sistemas productivos intensivos en el uso de recursos, incorporando tecnologías de manejo de bajo impacto ambiental.
- Desarrollar ideotipos de CyO que permitan ampliar su adaptación a condiciones ambientales restrictivas y así expandir las áreas de cultivo, contribuyendo a la diversificación regional, mejora de la calidad y a la inocuidad de los granos.
- Desarrollar tecnologías de agricultura de precisión por ambientes y con menor consumo de energía y alteración de los agro-ecosistemas.
- Desarrollar tecnologías de manejo integrado de plagas (MIP) en el marco de la promoción de buenas prácticas agrícolas (BPA) para una agricultura sostenible y competitiva.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Desarrollar métodos de control y diseño de estrategias de manejo integrado de organismos perjudiciales, malezas e insectos, mejora de los rendimientos, de la calidad de los productos y subproductos, de la seguridad agroalimentaria y de reducción del impacto ambiental.
- Desarrollar tecnologías para el aprovechamiento de biomasa y la transformación en bioenergía y/o bioproductos.
- Contribuir al agregado de valor en las cadenas agropecuarias y forestales del SAB de los diferentes territorios del país a través de la utilización de los residuos provenientes de las mismas.
- Optimizar y proveer el escalamiento de procesos de transformación de la biomasa en biocombustible líquido y de producción de insumos biológicos para la producción y protección en los sectores agropecuarios, agroalimentario y agroindustrial.
- Generar productos bioenergéticos de primera y segunda generación que atenúen las falencias energéticas, ayuden al desarrollo social inclusivo y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Contribuir al desarrollo de nuevas actividades industriales, sociales y educativas, a la creación de nuevos puestos de trabajo y a la mejora de los índices de desarrollo social, aprovechamiento de biomasa para obtención de compuestos de alto valor agregado (bioinsumos y bioproductos).
- Desarrollar tecnologías para los sistemas ganaderos.
- Mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas lecheros bovinos, caprinos, porcinos, aviar y ovinos, de leche, carne y fibra, contemplando la calidad de la materia prima, los productos de la cadena, la salud animal, el bienestar y la contaminación ambiental (emisiones de gases de efecto invernadero, efluentes, entre otros.)
- Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical.
- Fortalecer las técnicas de manejo de bosques con ganadería integradas (MBGI).
- Mejorar la diagnosis y el control de las enfermedades que tienen incidencia económica en la producción agropecuaria, la salud humana y que afectan los mercados internacionales.
- Mejorar la productividad y manejo de pastizales y pasturas implantadas, favoreciendo la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en los diferentes sistemas.
- Desarrollar y/o aplicar tecnologías transversales como biotecnología (generación y adaptación de conocimiento para el mejoramiento de productos y procesos), tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Agro 4.0 para el desarrollo y adaptación de tecnología para la mejora de la productividad y sostenibilidad ambiental, y Nanotecnología (aplicación de tecnología para el aumento de la productividad, la sostenibilidad y el agregado de valor en la producción agropecuaria y agroindustrial).
- Contribuir mediante el desarrollo de tecnologías al manejo sustentable de los agro-ecosistemas en el marco del cambio climático, mediante un enfoque holístico que permita desarrollar procesos productivos amigables con las prestaciones y servicios ecosistémicos que proveen los sistemas naturales.
- Aportar al uso eficiente de los recursos agua y suelo y su gestión racional dado su carácter de bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
- Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos.
- Conservar los Recursos Genéticos, en sus tres sub-redes de Bancos de Germoplasma Fitogenéticos, Zoogenéticos y Microbiológicos en sus diversas modalidades de conservación (in situ, ex situ, in vivo y crioconservados), distribuidos en todo el país y vinculados a todas las actividades productivas de agricultura, ganadería y agroindustria.

- Fortalecer las Plataformas de innovación para el mejoramiento animal, vegetal y de microorganismos en forma articulada con el sector público y privado.
- Fortalecer las capacidades regionales para contribuir al desarrollo rural, abordando la problemática de los territorios como sistemas complejos en los que interactúan diferentes actores de la producción, la política, y la sociedad en su conjunto, teniendo en cuenta las diferentes particularidades ambientales y socio-económicas de cada región.
- Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas, agricultura familiar y otros sistemas productivos que se desarrollan en los territorios y promover la federalización de las capacidades científicas institucionales y el fortalecimiento de la red del servicio de extensión y transferencia de tecnología a todo el país.
- Generar y difundir información validada de calidad para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración en cadenas de valor y al desarrollo territorial equitativo y sustentable.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la gestión integral de los recursos naturales, el manejo y mitigación de los efectos del cambio climático, previniendo fenómenos y colaborando en las estrategias de asistencia ante emergencias extremas.
- Integrar la red nacional de radares meteorológicos para ampliar la cobertura de medición y obtener información para prevenir fenómenos climáticos, mitigar daños y así ajustar las pautas de cultivo en las diferentes regiones del país.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial y uso de recursos
- Fortalecer la articulación institucional y las redes inter-institucionales de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) de los territorios a través de alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y/o locales del SAB.
- Contribuir a mitigar los efectos de la pobreza mediante la asistencia técnica para la autoproducción de alimentos frescos y acceso al agua, en pequeña escala, promoviendo y contribuyendo a una dieta sana, diversificada y equilibrada en la población vulnerable, como así también, contribuir a la organización para la venta de excedentes y derivados.
- Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.
- Fortalecer la inserción internacional del INTA a través de diferentes acciones e instrumentos: antenas tecnológicas para las prospectivas en el exterior como observatorios, foros, laboratorios virtuales del INTA en el exterior (LABINTEX) y escritorios en otros países; asociaciones estratégicas y consorcios en campos de relevancia científica, tecnológica, agropecuaria y forestal; actividades específicas para facilitar la interacción entre contrapartes de investigadores visitantes, laboratorios asociados, universidades, entidades públicas y entes de la sociedad civil; la consolidación de los programas de cooperación internacional con la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA), el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIAS), el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), Unión Europea (20-20), entre otros; la continuación de Programas de Cooperación Sur-Sur y el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR) en articulación con la priorización de Cancillería; la participación en ferias comerciales para la colocación de productos e insumos agroindustriales en la agenda anual de misiones comerciales de la Cancillería; y la promoción de tecnologías INTA en el ámbito internacional.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	45.687.602.634
3	5	Ciencia y Técnica	45.687.602.634
		SUBTOTAL	45.687.602.634
TOTAL			45.687.602.634

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	43.335.830.634
12	1	Gastos en personal	33.929.804.947
12	2	Bienes de consumo	1.717.894.200
12	3	Servicios no personales	3.826.728.487
12	4	Bienes de uso	3.269.212.000
12	5	Transferencias	592.191.000
22		Crédito Externo	2.351.772.000
22	3	Servicios no personales	39.132.000
22	4	Bienes de uso	2.312.640.000
TOTAL			45.687.602.634

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	40.105.750.634
2120	Gastos de Consumo	39.499.983.893
2121	Remuneraciones	33.929.804.947
2122	Bienes y Servicios	5.570.071.993
2123	Impuestos Indirectos	106.953
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	87.485
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	7.581
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	79.904
2150	Impuestos Directos	13.488.256
2170	Transferencias Corrientes	592.191.000
2171	Al Sector Privado	563.364.000
2173	Al Sector Externo	28.827.000
2200	Gastos de Capital	5.581.852.000
2210	Inversión Real Directa	5.581.852.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.581.852.000
TOTAL		45.687.602.634

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	128.139.164.170
11	7			Sobre el comercio y las transacciones internacionales	128.139.164.170
11	7	1		Aranceles de Importación	71.991.363.268
11	7	3		Estadística	56.147.800.902
12				Ingresos No Tributarios	27.100.000
12	9			Otros	27.100.000
12	9	2		Especificados	257.000
12	9	9		No Especificados	26.843.000
16				Rentas de la Propiedad	438.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	438.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	348.000
16	3	2		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	90.000
21				Recursos Propios de Capital	246.000
21	1			Venta de Activos	246.000
21	1	6		Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables	136.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	110.000
41				Contribuciones Figurativas	2.351.772.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	39.132.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	39.132.000
41	1	1	357	Ministerio de Economía	39.132.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.312.640.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.312.640.000
41	2	1	357	Ministerio de Economía	2.312.640.000
TOTAL					130.518.720.170

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS HS. DE CÁTEDRA	
01	Actividades Centrales		2.659.572.389	363	0
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Dirección Nacional	7.816.332.988	1.139	0
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Dirección Nacional	33.959.978.268	5.515	0
19	Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	Dirección Nacional	1.251.718.989	128	0
TOTAL			45.687.602.634	7.145	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
606

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Central agrupa todo lo inherente a la conducción institucional, el apoyo a las actividades sustantivas, su desarrollo y control. Esas acciones están destinadas a conducir y vincular los diferentes programas y actividades a fin de impulsar y dar apoyo al desarrollo de la investigación, extensión e innovación en todo el territorio nacional.

Asimismo, se desarrollan acciones de apoyo a las Unidades Técnico Operativas, en las cuales se ejecutan las distintas actividades sustantivas del Organismo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.659.572.389
0	0	3	12							Recursos Propios	2.659.572.389
0	0	3	12	1						Gastos en personal	1.907.226.858
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	1.638.085.245
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	721.045.863
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	721.045.863
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	721.045.863
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	491.527.264
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	491.527.264
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	491.527.264
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	101.047.760
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	101.047.760
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	101.047.760
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	324.464.358
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	324.464.358
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	324.464.358
0	0	3	12	1	2					Personal temporario	231.024.006
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del cargo	95.955.995
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	95.955.995
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	95.955.995
0	0	3	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	75.056.779
0	0	3	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	75.056.779
0	0	3	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	75.056.779
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo anual complementario	14.251.064
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	14.251.064
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	14.251.064
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones patronales	45.760.168
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	45.760.168
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	45.760.168
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	28.317.607
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	20.317.607
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	20.317.607
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	20.317.607
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	8.000.000
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	3	12	1	6					Beneficios y compensaciones	9.800.000
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	9.800.000
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	9.800.000
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	23.639.082
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	23.639.082
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	23.639.082

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3						Servicios no personales	726.342.449
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	12.839.458
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	12.839.458
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	12.839.458
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	10.813.108
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	10.813.108
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.813.108
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	437.247.008
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	437.247.008
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	437.247.008
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	115.615.436
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	115.615.436
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	115.615.436
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	126.933.883
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	126.933.883
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	126.933.883
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	5.475.387
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	5.475.387
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.475.387
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.966.706
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	13.966.706
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	13.966.706
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	3.451.463
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	3.451.463
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.451.463
0	0	3	12	5						Transferencias	2.364.000
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.364.000
0	0	3	12	5	1	3				Becas	2.364.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.364.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.364.000
TOTAL											2.659.572.389

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	2.364.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.364.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	2.364.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	2.364.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	2.364.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.364.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	2.364.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.364.000
TOTAL												2.364.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	77.890.000
0	9	12							Recursos Propios	77.890.000
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	77.890.000
0	9	12	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	77.890.000
0	9	12	6	8	2				Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	77.890.000
0	9	12	6	8	2		23		Aplicaciones Financieras	77.890.000
0	9	12	6	8	2		23	1	Moneda Nacional	77.890.000
TOTAL										77.890.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Consejo Directivo y Dirección Nacional	2.659.572.389	363	0
TOTAL:			2.659.572.389	363	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1	0
Vocal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	8	0
Subtotal Escalafón	10	0

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

A8	1	0
A9	2	0
A10	5	0
A11	7	0
A12	8	0
A13	10	0
A14	12	0
A15	15	0
T8	1	0
T9	1	0
T10	1	0
T11	2	0
T12	2	0
T13	2	0
T14	4	0
T15	5	0
T16	3	0
T17	3	0
T18	27	0
P13	2	0
P14	7	0
P15	14	0
P16	10	0
P17	23	0
P18	10	0
P19	12	0
P20	10	0
P21	13	0
P22	15	0
P23	7	0
P24	8	0
P25	10	0
P26	12	0
P27	30	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Subtotal Escalafón**294****0****Planta Temporal**PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA

A7	3	0
A8	6	0
A9	4	0
A10	3	0
A11	3	0
A12	2	0
A13	8	0
T9	2	0
T12	1	0
T13	1	0
T15	1	0
P13	6	0
P14	1	0
P15	2	0
P16	2	0
P17	8	0
P18	2	0
P19	1	0
P20	1	0
P22	2	0

Subtotal Escalafón**59****0****TOTAL DE LA CATEGORÍA 01****363****0**

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL E INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS - IFIT

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
606

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico. Las acciones se realizan en los Centros de Investigación (CI), quienes tienen la responsabilidad de asegurar la generación de conocimientos, a nivel de la investigación básica y aplicada de alta complejidad, priorizados por la Institución. El INTA cuenta con 6 Centros de Investigación (CI), constituidos por un total de 16 Institutos y 2 Áreas.

Estos dan respuesta a las demandas y requerimientos de conocimiento que plantean sobre sus líneas de investigación los Centros Regionales. Estas acciones se articulan en lo interno con otras actividades que se llevan a cabo, mediante la Investigación Aplicada, Investigación Adaptativa, Transferencia y Extensión en las distintas unidades localizadas en todas las regiones del país.

Los centros e institutos de investigación donde se desarrollan los programas en ejecución son:

- Centro de Investigación de Agroindustria (CIA)
- Centro de Investigación de Ciencias Veterinarias y Agronómicas (CICVyA)
- Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRN)
- Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP)
- Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP)
- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF)

Asimismo, entre las principales materias abordadas por los centros e institutos de Investigación se encuentran: agroindustria, bioenergía, producción animal, salud animal, recursos genéticos y mejoramiento, protección vegetal, agregado de valor, intensificación sostenible y gestión ambiental, recursos naturales, economía, estudios de prospectiva y agricultura familiar.

2023-02-16 16:33:00 APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	135
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	10
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	5
Publicación Técnica con Referato	Publicación	370
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	550
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	767
PRODUCCION BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	150
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	9

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	6.960.359.740
0	0	3	12							Recursos Propios	6.960.359.740
0	0	3	12	1						Gastos en personal	6.224.971.891
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	5.395.272.781
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	2.366.688.312
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.366.688.312
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.366.688.312
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.627.098.214
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.627.098.214
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.627.098.214
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	332.815.544
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	332.815.544
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	332.815.544
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	1.068.670.711
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.068.670.711
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.068.670.711
0	0	3	12	1	2					Personal temporario	644.899.110
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del cargo	267.859.330
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	267.859.330
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	267.859.330
0	0	3	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	209.519.568
0	0	3	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	209.519.568
0	0	3	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	209.519.568
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo anual complementario	39.781.575
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	39.781.575
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	39.781.575
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones patronales	127.738.637
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	127.738.637
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	127.738.637
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	89.800.000
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	61.200.000
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	61.200.000
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	61.200.000
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	28.600.000
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	28.600.000
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	28.600.000
0	0	3	12	1	6					Beneficios y compensaciones	95.000.000
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	95.000.000
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	95.000.000
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	253.039.556
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	253.039.556
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	253.039.556

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3						Servicios no personales	394.732.293
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	125.519.528
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	125.519.528
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	125.519.528
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	1.578.849
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.578.849
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.578.849
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	155.988.565
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	155.988.565
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	155.988.565
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	39.532.600
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	39.532.600
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	39.532.600
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	35.946.763
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	35.946.763
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.946.763
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	23.658.510
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	23.658.510
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	23.658.510
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.641.193
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.641.193
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.641.193
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	10.866.285
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	10.866.285
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.866.285
0	0	3	12	5						Transferencias	87.616.000
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	87.616.000
0	0	3	12	5	1	3				Becas	87.616.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	87.616.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	87.616.000
0	52									Ampliación y Adecuación de Laboratorios a las Normas de Seguridad del Instituto de Patobiología del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas de Castelar, Provincia de Buenos Aires	263.534.400
0	52	3								SERVICIOS SOCIALES	263.534.400
0	52	3	12							Recursos Propios	263.534.400
0	52	3	12	4						Bienes de uso	263.534.400
0	52	3	12	4	2					Construcciones	263.534.400
0	52	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	263.534.400
0	52	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	263.534.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	53									Remodelación de las Cubiertas en el Instituto de Clima y Agua - Castelar - Provincia de Buenos Aires	61.200.000
0	53	3								SERVICIOS SOCIALES	61.200.000
0	53	3	12							Recursos Propios	61.200.000
0	53	3	12	4						Bienes de uso	61.200.000
0	53	3	12	4	2					Construcciones	61.200.000
0	53	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	61.200.000
0	53	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	61.200.000
0	73									Nuevo Box Animales Grandes con Laboratorio NBS 4 OIE - Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas en Castelar, Provincia de Buenos Aires	479.288.848
0	73	3								SERVICIOS SOCIALES	479.288.848
0	73	3	12							Recursos Propios	479.288.848
0	73	3	12	4						Bienes de uso	479.288.848
0	73	3	12	4	2					Construcciones	479.288.848
0	73	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	479.288.848
0	73	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	479.288.848
0	74									Laboratorio de Suelos, Agua y Vegetales en el Centro de Investigaciones en Recursos Naturales - Castelar, Provincia Buenos Aires	15.250.000
0	74	3								SERVICIOS SOCIALES	15.250.000
0	74	3	12							Recursos Propios	15.250.000
0	74	3	12	4						Bienes de uso	15.250.000
0	74	3	12	4	2					Construcciones	15.250.000
0	74	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	15.250.000
0	74	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.250.000
0	75									Refacciones en el Area del Centro de Recreación Infantil de Castelar - Provincia Buenos Aires	3.900.000
0	75	3								SERVICIOS SOCIALES	3.900.000
0	75	3	12							Recursos Propios	3.900.000
0	75	3	12	4						Bienes de uso	3.900.000
0	75	3	12	4	2					Construcciones	3.900.000
0	75	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	3.900.000
0	75	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.900.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	76									Remodelación y Adecuación Laboratorio Conforme Normas Vigentes en el Instituto de Tecnología de Alimentos - Castelar, Provincia Buenos Aires	32.800.000
0	76	3								SERVICIOS SOCIALES	32.800.000
0	76	3	12							Recursos Propios	32.800.000
0	76	3	12	4						Bienes de uso	32.800.000
0	76	3	12	4	2					Construcciones	32.800.000
0	76	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	32.800.000
0	76	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	32.800.000
TOTAL											7.816.332.988

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	16.336.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	16.336.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	16.336.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	16.336.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	16.336.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.336.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	16.336.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	16.336.000
0	0	2									Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	13.024.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	13.024.000
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	13.024.000
0	0	2	3	5	12						Recursos Propios	13.024.000
0	0	2	3	5	12	5					Transferencias	13.024.000
0	0	2	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.024.000
0	0	2	3	5	12	5	1	3			Becas	13.024.000
0	0	2	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	13.024.000
0	0	3									Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	47.104.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	47.104.000
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	47.104.000
0	0	3	3	5	12						Recursos Propios	47.104.000
0	0	3	3	5	12	5					Transferencias	47.104.000
0	0	3	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	47.104.000
0	0	3	3	5	12	5	1	3			Becas	47.104.000
0	0	3	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	8.144.000
0	0	3	3	5	12	5	1	3		14	Provincia de Córdoba	19.360.000
0	0	3	3	5	12	5	1	3		90	Provincia de Tucumán	19.600.000
0	0	5									Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	11.152.000

Plan 2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	11.152.000
0	0	5	3	5							Ciencia y Técnica	11.152.000
0	0	5	3	5	12						Recursos Propios	11.152.000
0	0	5	3	5	12	5					Transferencias	11.152.000
0	0	5	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.152.000
0	0	5	3	5	12	5	1	3			Becas	11.152.000
0	0	5	3	5	12	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	752.000
0	0	5	3	5	12	5	1	3			34 Provincia de Formosa	4.512.000
0	0	5	3	5	12	5	1	3			38 Provincia de Jujuy	768.000
0	0	5	3	5	12	5	1	3			58 Provincia del Neuquén	912.000
0	0	5	3	5	12	5	1	3			70 Provincia de San Juan	4.208.000
TOTAL												87.616.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	3.078.194.170	505	0
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Dirección del Centro de Investigación en Recursos Naturales	1.377.392.828	210	0
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Dirección del Centro de Investigación en Agroindustria	1.592.859.202	267	0
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	230.118.252	35	0
05	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar	681.795.288	122	0
Proyectos:					
52	Ampliación y Adecuación de Laboratorios a las Normas de Seguridad del Instituto de Patobiología del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas de Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	263.534.400	0	0
53	Remodelación de las Cubiertas en el Instituto de Clima y Agua - Castelar - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Clima y Agua	61.200.000	0	0
73	Nuevo Box Animales Grandes con Laboratorio NBS 4 OIE - Centro de	Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y	479.288.848	0	0
IF-2023-02616886-APN-SH#MEC					

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas en Castelar, Provincia de Buenos Aires	Agronómicas			
74	Laboratorio de Suelos, Agua y Vegetales en el Centro de Investigaciones en Recursos Naturales - Castelar, Provincia Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Recursos Naturales	15.250.000	0	0
75	Refacciones en el Área del Centro de Recreación Infantil de Castelar - Provincia Buenos Aires	Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias	3.900.000	0	0
76	Remodelación y Adecuación Laboratorio Conforme Normas Vigentes en el Instituto de Tecnología de Alimentos - Castelar, Provincia Buenos Aires	Instituto de Tecnología de Alimentos	32.800.000	0	0
TOTAL:			7.816.332.988	1.139	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA

A6	1	0
A7	4	0
A8	4	0
A9	4	0
A10	12	0
A11	12	0
A12	21	0
A13	35	0
A14	29	0
A15	115	0
T10	1	0
T11	2	0
T12	2	0
T13	7	0
T14	7	0
T15	30	0
T16	8	0
T17	10	0
T18	92	0
P13	2	0
P14	3	0
P15	12	0
P16	15	0
P17	66	0
P18	34	0
P19	42	0
P20	57	0
P21	52	0
P22	68	0
P23	50	0
P24	38	0
P25	22	0
P26	23	0
P27	103	0
Subtotal Escalafón	983	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA

A5	IF-2023-02616886-APN-SH#MEC	1	0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
A6	4	0
A7	8	0
A8	6	0
A9	4	0
A10	7	0
A11	6	0
A12	5	0
A13	13	0
A14	1	0
A15	1	0
T7	2	0
T8	1	0
T9	8	0
T10	4	0
T11	1	0
T12	3	0
T13	1	0
T15	4	0
T16	1	0
P13	6	0
P14	7	0
P15	10	0
P16	4	0
P17	14	0
P18	14	0
P19	14	0
P20	3	0
P21	2	0
P24	1	0
Subtotal Escalafón	156	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	1.139	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
52	51	Ampliación y Adecuación de Laboratorios a las Normas de Seguridad del Instituto de Patobiología del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas de Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	263.534.400
53	51	Remodelación de las Cubiertas en el Instituto de Clima y Agua - Castelar - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Clima y Agua	61.200.000
73	51	Nuevo Box Animales Grandes con Laboratorio NBS 4 OIE - Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas en Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	479.288.848
74	51	Laboratorio de Suelos, Agua y Vegetales en el Centro de Investigaciones en Recursos Naturales - Castelar, Provincia Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Recursos Naturales	15.250.000
75	51	Refacciones en el Área del Centro de Recreación Infantil de Castelar - Provincia Buenos Aires	Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias	3.900.000
76	51	Remodelación y Adecuación Laboratorio Conforme Normas Vigentes en el Instituto de Tecnología de Alimentos - Castelar, Provincia Buenos Aires	Instituto de Tecnología de Alimentos	32.800.000
TOTAL				855.973.248

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
16	0	52	Ampliación y Adecuación de Laboratorios a las Normas de Seguridad del Instituto de Patobiología del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas de Castelar, Provincia de Buenos Aires	01/10/2022	30/08/2023	10,00	90,00	0,00	0,00	0,00
16	0	53	Remodelación de las Cubiertas en el Instituto de Clima y Agua - Castelar - Provincia de Buenos Aires	01/06/2022	30/11/2023	10,00	90,00	0,00	0,00	0,00
16	0	73	Nuevo Box Animales Grandes con Laboratorio NBS 4 OIE - Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas en Castelar, Provincia de Buenos Aires	02/01/2021	01/10/2023	58,00	42,00	0,00	0,00	0,00
16	0	74	Laboratorio de Suelos, Agua y Vegetales en el Centro de Investigaciones en Recursos Naturales - Castelar, Provincia Buenos Aires	02/10/2023	30/04/2025	0,00	25,00	65,00	10,00	0,00
16	0	75	Refacciones en el Area del Centro de Recreación Infantil de Castelar - Provincia Buenos Aires	02/04/2023	30/10/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	76	Remodelación y Adecuación Laboratorio Conforme Normas Vigentes en el Instituto de Tecnología de Alimentos - Castelar, Provincia Buenos Aires	02/10/2023	30/10/2024	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00

PROGRAMA 17
INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN,
TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍAS, EXTENSIÓN Y APOYO
AL DESARROLLO RURAL - AITTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero

606

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrolla la Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología y Extensión mediante una red de 15 Centros Regionales, que integran 52 Estaciones Experimentales, 305 Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, 69 Oficinas de Información Tecnológica, 3 Áreas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar, 29 Campos Anexos y 2 Unidades de Extensión y Experimentación adaptativa.

El INTA es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía, con autarquía operativa y financiera. En este marco la regionalización facilita las relaciones entre Centros Regionales y Centros de Investigación, a través de una articulación horizontal de manera de hacer un uso eficiente del conjunto de los recursos institucionales.

Los Centros Regionales (CR) tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en los Planes de Centro Regional, incorporando los aportes sustantivos de los Centros de Investigación y de los Programas, aportando a los procesos de desarrollo territorial. Los CR aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia regional de innovación tecnológica y desarrollan proyectos destinados a resolver problemas y oportunidades a nivel local o regional.

Las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología las conforman los Programas por Cadenas de Valor y los Programas por Áreas Temáticas:

- Programas por Cadenas: Carne y fibras animales; Leche; Apicultura; Cereales y oleaginosas; Cultivos industriales; Forestales; Frutales; Hortalizas, flores, aromáticas y medicinales

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Programas por Áreas Temáticas: Recursos naturales y gestión ambiental; Biotecnología; Salud animal; Protección vegetal; Valor agregado, agroindustria y bioenergía; Desarrollo regional y territorial; Forrajes, pasturas y manejo de pastizales; Ecofisiología y agroecosistemas; Recursos genéticos y mejoramiento; Innovación, Fortalecimiento y Promoción de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena; AgTech.

Asimismo, las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de la de Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales. Estas actividades vinculadas con la experimentación y la transferencia de tecnología y extensión integran el conjunto de Proyectos Regionales, plataformas y redes en los territorios.

Por otra parte, las actividades ligadas al desarrollo sustentable de los territorios, mediante la promoción de innovaciones tecnológicas y organizacionales, el desarrollo de las capacidades de todos los actores y el fortalecimiento de la competitividad sistémica regional y nacional se canalizan a través de las estrategias de extensión que se despliegan en el componente de extensión y transferencia en los proyectos locales, estructurantes, plataformas y redes de la cartera de proyecto vigente además de en los programas Prohuerta, y Cambio Rural abordando las necesidades y oportunidades de desarrollo de los actores en los territorios.

Asimismo, se destacan los principales instrumentos institucionales que aportan al programa:

- Proyectos Estructurales: Son proyectos que deben responder a grandes problemas y oportunidades (P/O), los cuales requieren de soluciones tecnológicas transferibles al Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) durante la vida del proyecto, que permitan superar restricciones y/o aprovechar potencialidades de crecimiento y desarrollo en una determinada área geográfica o sector productivo.
- Redes de información y soporte técnico: Comprenden actividades de carácter permanente y continuo, que involucran activos fijos institucionales, responsabilidades de provisión pública de datos primarios (biofísicos y productivos) e información de base y su mantenimiento a lo largo del tiempo. Estas responsabilidades inherentes a la institución y a su vez implican el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos de gobierno.
- Plataformas Temáticas: Son ámbitos de coordinación entre diferentes actores del SAAA (instituciones públicas-privadas, empresas, asociaciones por producto/cadena, entre las principales), identifican oportunidades y problemas de carácter estratégico en ámbito temático de su incumbencia, acuerdan acciones prioritarias y establecen mecanismos para resolverlos.
- Proyectos Locales: Son proyectos que abordan problemas y oportunidades (P/O) locales identificados en el marco de las Plataformas de Innovación Territorial-PIT (de alcance regional o interregional), que promueven procesos de innovación para el desarrollo de los territorios, priorizados participativamente en el marco de las PIT. La formulación y la planificación estratégica debe desarrollarse a través de un proceso participativo para el abordaje de las demandas, los problemas y las oportunidades identificadas y priorizados junto con los actores territoriales en el marco de las PIT.
- Programa Prohuerta: Es un Programa dirigido a población en condición de pobreza, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable, promoviendo una dieta más diversificada y

equilibrada mediante la autoproducción en pequeña escala de alimentos frescos por parte de sus destinatarios. El conjunto de prestaciones brindado se concreta en modelos de huertas y granjas orgánicas de autoconsumo a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional. Se trata de un programa enmarcado en la seguridad alimentaria, cuya piedra angular amalgama la capacitación progresiva, la participación solidaria y el acompañamiento sistemático de las acciones en terreno, resultando estratégicos en su operatoria la intervención activa del voluntariado (promotores) y de redes de organizaciones de la sociedad civil. En todos los casos, el trabajo en los territorios se realiza sobre la base de una articulación con el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales, organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, y universidades, entre otros actores.

- Programa Cambio Rural: Cambio Rural es una herramienta diseñada para colaborar con los pequeños y medianos empresario agropecuarios que mediante una labor conjunta que integra a grupos de productores, un asesor técnico privado y profesionales del INTA brinda asistencia técnica, capacitación, acceso a información para la toma de decisiones, organización y asociativismo, vinculación al crédito, entre otras.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Actores Sociales y Sectoriales (Proyectos Integrados)	Productor Asistido	4.300
Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	5.000
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	10.000
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.797
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.623
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	215
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	32
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	20
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	20
Publicación Técnica con Referato	Publicación	850
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	3.100
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	2.540
INDICADORES :		
Cantidad de Huertas Familiares en Funcionamiento (ODS 2.3.3)	Huerta Familiar	618.567
PRODUCCION BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	350
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	135

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	33.492.649.806
0	0	3	12							Recursos Propios	31.140.877.806
0	0	3	12	1						Gastos en personal	25.145.532.344
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	21.757.961.515
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	10.507.308.033
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.507.308.033
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.507.308.033
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	6.128.391.603
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.128.391.603
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.128.391.603
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.383.462.223
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.383.462.223
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.383.462.223
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	3.728.292.346
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.728.292.346
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.728.292.346
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	10.507.310
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	10.507.310
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	10.507.310
0	0	3	12	1	2					Personal temporario	2.778.170.829
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del cargo	1.352.566.127
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.352.566.127
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.352.566.127
0	0	3	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	784.488.353
0	0	3	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	784.488.353
0	0	3	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	784.488.353
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo anual complementario	178.087.877
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	178.087.877
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	178.087.877
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones patronales	463.028.472
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	463.028.472
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	463.028.472
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	370.400.000
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	296.200.000
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	296.200.000
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	296.200.000
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	74.200.000
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	74.200.000
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	74.200.000
0	0	3	12	1	6					Beneficios y compensaciones	239.000.000
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	239.000.000
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	239.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	1.437.411.388
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.437.411.388
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.437.411.388
0	0	3	12	3						Servicios no personales	2.201.068.784
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	375.077.955
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	375.077.955
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	375.077.955
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	54.968.856
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	54.968.856
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	54.968.856
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.186.359.138
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.186.359.138
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.186.359.138
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	140.391.625
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	140.391.625
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	140.391.625
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	78.777.272
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	78.777.272
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	78.777.272
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	135.762.474
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	135.762.474
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	135.762.474
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.845.028
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	20.845.028
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	20.845.028
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	208.886.436
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	208.886.436
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	208.886.436
0	0	3	12	4						Bienes de uso	1.945.910.290
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	1.945.910.290
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.945.910.290
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.945.910.290
0	0	3	12	5						Transferencias	410.955.000
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	410.955.000
0	0	3	12	5	1	3				Becas	410.955.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	410.955.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	410.955.000
0	0	3	22							Crédito Externo	2.351.772.000
0	0	3	22	3						Servicios no personales	39.132.000
0	0	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	15.680.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	15.680.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	15.680.000
0	0	3	22	3	9					Otros servicios	23.452.000
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	23.452.000
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	23.452.000

IF-2023-02616886-APN-SH-M45C

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	4						Bienes de uso	2.312.640.000
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y equipo	2.312.640.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	2.312.640.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.312.640.000
0	1									Refacciones Edilicias Agencias de Extensión Rural de Arroyo Seco, Casilda y Pago de los Arroyos de la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe	17.640.000
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	17.640.000
0	1	3	12							Recursos Propios	17.640.000
0	1	3	12	4						Bienes de uso	17.640.000
0	1	3	12	4	2					Construcciones	17.640.000
0	1	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	17.640.000
0	1	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.640.000
0	2									Complemento Red Eléctrica Interna Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Provincia Buenos Aires	30.180.000
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	30.180.000
0	2	3	12							Recursos Propios	30.180.000
0	2	3	12	4						Bienes de uso	30.180.000
0	2	3	12	4	2					Construcciones	30.180.000
0	2	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	30.180.000
0	2	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.180.000
0	3									Ampliación Red Interna de Gas en Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Provincia Buenos Aires	6.500.000
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	6.500.000
0	3	3	12							Recursos Propios	6.500.000
0	3	3	12	4						Bienes de uso	6.500.000
0	3	3	12	4	2					Construcciones	6.500.000
0	3	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	6.500.000
0	3	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.500.000
0	6									Construcción Agencia de Extensión Rural Malargue, Provincia de Mendoza	16.044.000
0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	16.044.000
0	6	3	12							Recursos Propios	16.044.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	6	3	12	4						Bienes de uso	16.044.000
0	6	3	12	4	2					Construcciones	16.044.000
0	6	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	16.044.000
0	6	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.044.000
0	7									Laboratorio de Pastizales, Segunda Etapa en la Estación Experimental Agropecuaria Chubut, Provincia de Chubut	9.600.000
0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	9.600.000
0	7	3	12							Recursos Propios	9.600.000
0	7	3	12	4						Bienes de uso	9.600.000
0	7	3	12	4	2					Construcciones	9.600.000
0	7	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	9.600.000
0	7	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.600.000
0	8									Construcción Depósito Agroquímico y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul, Provincia de Misiones	16.464.000
0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	16.464.000
0	8	3	12							Recursos Propios	16.464.000
0	8	3	12	4						Bienes de uso	16.464.000
0	8	3	12	4	2					Construcciones	16.464.000
0	8	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	16.464.000
0	8	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.464.000
0	10									Construcción Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales y Químicos de la Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi, Provincia Buenos Aires	5.000.000
0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	5.000.000
0	10	3	12							Recursos Propios	5.000.000
0	10	3	12	4						Bienes de uso	5.000.000
0	10	3	12	4	2					Construcciones	5.000.000
0	10	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	10	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	12									Ampliación y Readecuación a Normas de Seguridad de Edificios y Laboratorios de la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro, Provincia de Buenos Aires	18.000.000
0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	18.000.000
0	12	3	12							Recursos Propios	18.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	12	3	12	4						Bienes de uso	18.000.000
0	12	3	12	4	2					Construcciones	18.000.000
0	12	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	18.000.000
0	12	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.000.000
0	39									Construcciones y Ampliaciones en las Provincias del Noroeste, Noreste Argentino y Litoral Mesopotámico	9.000.000
0	39	3								SERVICIOS SOCIALES	9.000.000
0	39	3	12							Recursos Propios	9.000.000
0	39	3	12	4						Bienes de uso	9.000.000
0	39	3	12	4	2					Construcciones	9.000.000
0	39	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	9.000.000
0	39	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.000.000
0	44									Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnología - AITT	68.417.900
0	44	3								SERVICIOS SOCIALES	68.417.900
0	44	3	12							Recursos Propios	68.417.900
0	44	3	12	4						Bienes de uso	68.417.900
0	44	3	12	4	2					Construcciones	68.417.900
0	44	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	68.417.900
0	44	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	68.417.900
0	72									Laboratorio de Garrapatas y Bioensayos en la EEA Colonia Benítez, Provincia de Chaco	1.728.000
0	72	3								SERVICIOS SOCIALES	1.728.000
0	72	3	12							Recursos Propios	1.728.000
0	72	3	12	4						Bienes de uso	1.728.000
0	72	3	12	4	2					Construcciones	1.728.000
0	72	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	1.728.000
0	72	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.728.000
0	74									Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires	9.506.000
0	74	3								SERVICIOS SOCIALES	9.506.000
0	74	3	12							Recursos Propios	9.506.000
0	74	3	12	4						Bienes de uso	9.506.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	74	3	12	4	2					Construcciones	9.506.000
0	74	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	9.506.000
0	74	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.506.000
0	78									Construcción Agencia de Extensión Rural La Plata, Provincia de Buenos Aires	15.641.600
0	78	3								SERVICIOS SOCIALES	15.641.600
0	78	3	12							Recursos Propios	15.641.600
0	78	3	12	4						Bienes de uso	15.641.600
0	78	3	12	4	2					Construcciones	15.641.600
0	78	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	15.641.600
0	78	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.641.600
0	81									Instalación Equipos de Bioseguridad y Corrales Laterales en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción en la Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Provincia de Corrientes	61.200.000
0	81	3								SERVICIOS SOCIALES	61.200.000
0	81	3	12							Recursos Propios	61.200.000
0	81	3	12	4						Bienes de uso	61.200.000
0	81	3	12	4	2					Construcciones	61.200.000
0	81	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	61.200.000
0	81	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	61.200.000
0	83									Construcción Red Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná. Provincia de Entre Ríos	22.500.000
0	83	3								SERVICIOS SOCIALES	22.500.000
0	83	3	12							Recursos Propios	22.500.000
0	83	3	12	4						Bienes de uso	22.500.000
0	83	3	12	4	2					Construcciones	22.500.000
0	83	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	22.500.000
0	83	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.500.000
0	85									Construcción Agencia de Extensión Rural Centenario, Provincia Neuquén	4.250.000
0	85	3								SERVICIOS SOCIALES	4.250.000
0	85	3	12							Recursos Propios	4.250.000
0	85	3	12	4						Bienes de uso	4.250.000
0	85	3	12	4	2					Construcciones	4.250.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	85	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	4.250.000
0	85	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.250.000
0	86									Construcción Agencia de Extensión Rural Rosario de Lerma, Provincia de Salta	4.800.000
0	86	3								SERVICIOS SOCIALES	4.800.000
0	86	3	12							Recursos Propios	4.800.000
0	86	3	12	4						Bienes de uso	4.800.000
0	86	3	12	4	2					Construcciones	4.800.000
0	86	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	4.800.000
0	86	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.800.000
0	87									Construcción y Readecuación del Núcleo Genético Avícola en la Estación Experimental Agropecuaria - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	136.006.962
0	87	3								SERVICIOS SOCIALES	136.006.962
0	87	3	12							Recursos Propios	136.006.962
0	87	3	12	4						Bienes de uso	136.006.962
0	87	3	12	4	2					Construcciones	136.006.962
0	87	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	136.006.962
0	87	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	136.006.962
0	98									Construcción Red Cloacal y Planta de Tratamiento en la EEA Ingeniero Covas, Anguil, Provincia de La Pampa	14.850.000
0	98	3								SERVICIOS SOCIALES	14.850.000
0	98	3	12							Recursos Propios	14.850.000
0	98	3	12	4						Bienes de uso	14.850.000
0	98	3	12	4	2					Construcciones	14.850.000
0	98	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	14.850.000
0	98	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.850.000
TOTAL											33.959.978.268

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	37.664.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	37.664.000
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	37.664.000
0	0	2	3	5	12						Recursos Propios	37.664.000
0	0	2	3	5	12	5					Transferencias	37.664.000
0	0	2	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	37.664.000
0	0	2	3	5	12	5	1	3			Becas	37.664.000
0	0	2	3	5	12	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	8.624.000
0	0	2	3	5	12	5	1	3			14 Provincia de Córdoba	1.648.000
0	0	2	3	5	12	5	1	3			42 Provincia de La Pampa	12.736.000
0	0	2	3	5	12	5	1	3			50 Provincia de Mendoza	480.000
0	0	2	3	5	12	5	1	3			54 Provincia de Misiones	480.000
0	0	2	3	5	12	5	1	3			66 Provincia de Salta	8.752.000
0	0	2	3	5	12	5	1	3			74 Provincia de San Luis	480.000
0	0	2	3	5	12	5	1	3			86 Provincia de Santiago del Estero	480.000
0	0	2	3	5	12	5	1	3			90 Provincia de Tucumán	3.984.000
0	0	41									Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	373.291.000
0	0	41	3								SERVICIOS SOCIALES	373.291.000
0	0	41	3	5							Ciencia y Técnica	373.291.000
0	0	41	3	5	12						Recursos Propios	373.291.000
0	0	41	3	5	12	5					Transferencias	373.291.000
0	0	41	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	373.291.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			Becas	373.291.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	56.528.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			10 Provincia de Catamarca	10.048.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			14 Provincia de Córdoba	20.672.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			18 Provincia de Corrientes	19.424.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			22 Provincia del Chaco	26.752.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			26 Provincia del Chubut	10.016.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			30 Provincia de Entre Ríos	16.160.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			34 Provincia de Formosa	19.872.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			38 Provincia de Jujuy	29.424.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			42 Provincia de La Pampa	9.968.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			46 Provincia de La Rioja	3.979.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			50 Provincia de Mendoza	24.256.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			54 Provincia de Misiones	18.928.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			62 Provincia de Río Negro	39.456.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			66 Provincia de Salta	3.776.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			70 Provincia de San Juan	6.176.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			74 Provincia de San Luis	7.568.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			82 Provincia de Santa Fe	27.888.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			86 Provincia de Santiago del Estero	11.040.000
0	0	41	3	5	12	5	1	3			90 Provincia de Tucumán	11.360.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE

TOTAL	410.955.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Agencias de Extensión Rural, Oficinas de Información Técnica y Unidades de Extensión Rural	7.610.521.475	1.574	0
07	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (BIRF N° 9313-AR)	Dirección Nacional	2.351.772.000	0	0
41	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	23.530.356.331	3.941	0
Proyectos:					
01	Refacciones Edilicias Agencias de Extensión Rural de Arroyo Seco, Casilda y Pago de los Arroyos de la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe	Estación Experimental Agropecuaria Oliveros	17.640.000	0	0
02	Complemento Red Eléctrica Interna Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Provincia Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Bordenave	30.180.000	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
03	Ampliación Red Interna de Gas en Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Provincia Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Anguil	6.500.000	0	0
06	Construcción Agencia de Extensión Rural Malargüe, Provincia de Mendoza	Estación Experimental Agropecuaria Mendoza	16.044.000	0	0
07	Laboratorio de Pastizales, Segunda Etapa en la Estación Experimental Agropecuaria Chubut, Provincia de Chubut	Estación Experimental Agropecuaria Chubut	9.600.000	0	0
08	Construcción Depósito Agroquímico y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul, Provincia de Misiones	Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul	16.464.000	0	0
10	Construcción Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales y Químicos de la Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi, Provincia Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi	5.000.000	0	0
12	Ampliación y Readecuación a Normas de Seguridad de Edificios y Laboratorios de la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria San Pedro	18.000.000	0	0
39	Construcciones y Ampliaciones en las Provincias del Noroeste, Noreste Argentino y Litoral Mesopotámico	Estación Experimental Agropecuaria Famailá	9.000.000	0	0
44	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnología - AITT	Dirección Nacional	68.417.900	0	0
72	Laboratorio de Garrapatas	Estación Experimental	1.728.000	0	0
IF-2023-02616886-APN-SH#MEC					

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	y Bioensayos en la EEA Colonia Benítez, Prov de Chaco	Agropecuaria Colonia Benítez			
74	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana Buenos Aires	9.506.000	0	0
78	Construcción Agencia de Extensión Rural La Plata, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana Buenos Aires	15.641.600	0	0
81	Instalación Equipos de Bioseguridad y Corrales Laterales en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción en la Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Provincia de Corrientes	Estación Experimental Agropecuaria Mercedes	61.200.000	0	0
83	Construcción Red Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná. Provincia de Entre Ríos	Estación Experimental Agropecuaria Paraná	22.500.000	0	0
85	Construcción Agencia de Extensión Rural Centenario, Prov Neuquén	Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle	4.250.000	0	0
86	Construcción Agencia de Extensión Rural Rosario de Lerma, Provincia de Salta	Estación Experimental Agropecuaria Salta	4.800.000	0	0
87	Construcción y Readecuación del Núcleo Genético Avícola en la Estación Experimental Agropecuaria - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Pergamino	136.006.962	0	0
98	Construcción Red Cloacal y Planta de Tratamiento en la EEA Ingeniero Covas, Anguil, Prov de La Pampa	Estación Experimental Agropecuaria Anguil	14.850.000	0	0
TOTAL:			33.959.978.268	5.515	0
			IF-2023-02616886-APN-SH#MEC		

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA

A5	2	0
A6	6	0
A7	14	0
A8	12	0
A9	49	0
A10	73	0
A11	117	0
A12	178	0
A13	302	0
A14	143	0
A15	462	0
T7	1	0
T8	4	0
T9	9	0
T10	20	0
T11	26	0
T12	52	0
T13	68	0
T14	53	0
T15	120	0
T16	46	0
T17	60	0
T18	383	0
P13	13	0
P14	17	0
P15	62	0
P16	83	0
P17	274	0
P18	223	0
P19	289	0
P20	282	0
P21	303	0
P22	230	0
P23	183	0
P24	122	0
P25	100	0
P26	79	0
P27	275	0
Subtotal Escalafón	4.735	0

Planta Temporaria

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA

A3	2	0
A4	1	0
A5	6	0
A6	23	0
A7	24	0
A8	34	0
A9	28	0
A10	27	0
A11	21	0
A12	9	0
A13	46	0
A14	2	0
A15	1	0
T7	9	0
T8	18	0
T9	28	0
T10	25	0
T11	17	0
T12	6	0
T13	1	0
T14	3	0
T15	24	0
T16	1	0
T17	2	0
P13	24	0
P14	54	0
P15	52	0
P16	64	0
P17	100	0
P18	85	0
P19	30	0
P20	7	0
P21	3	0
P22	2	0
P25	1	0
Subtotal Escalafón	780	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	5.515	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Refacciones Edilicias Agencias de Extensión Rural de Arroyo Seco, Casilda y Pago de los Arroyos de la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe	Estación Experimental Agropecuaria Oliveros	17.640.000
2	51	Complemento Red Eléctrica Interna Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Provincia Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Bordenave	30.180.000
3	51	Ampliación Red Interna de Gas en Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Provincia Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Anguil	6.500.000
6	51	Construcción Agencia de Extensión Rural Malargüe, Provincia de Mendoza	Estación Experimental Agropecuaria Mendoza	16.044.000
7	51	Laboratorio de Pastizales, Segunda Etapa en la Estación Experimental Agropecuaria Chubut, Provincia de Chubut	Estación Experimental Agropecuaria Chubut	9.600.000
8	51	Construcción Depósito Agroquímico y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul, Provincia de Misiones	Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul	16.464.000
10	51	Construcción Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales y Químicos de la Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi, Provincia Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi	5.000.000
12	51	Ampliación y Readecuación a Normas de Seguridad de Edificios y Laboratorios de la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria San Pedro	18.000.000
39	55	Construcción Red de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá	Estación Experimental Agropecuaria Famaillá	9.000.000
44	56	Ampliación y Remodelación Unidad Habitacional Campo Los Cerrillos, Provincia de La Rioja	Estación Experimental Agropecuaria La Rioja	55.846.700
44	61	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos	Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez	12.571.200

IP-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez - Provincia de Córdoba		
72	51	Laboratorio de Garrapatas y Bioensayos en la EEA Colonia Benítez, Provincia de Chaco	Estación Experimental Agropecuaria Colonia Benítez	1.728.000
74	51	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana Buenos Aires	9.506.000
78	51	Construcción Agencia de Extensión Rural La Plata, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana Buenos Aires	15.641.600
81	51	Instalación Equipos de Bioseguridad y Corrales Laterales en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción en la Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Provincia de Corrientes	Estación Experimental Agropecuaria Mercedes	61.200.000
83	51	Construcción Red Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná. Provincia de Entre Ríos	Estación Experimental Agropecuaria Paraná	22.500.000
85	51	Construcción Agencia de Extensión Rural Centenario, Provincia Neuquén	Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle	4.250.000
86	51	Construcción Agencia de Extensión Rural Rosario de Lerma, Provincia de Salta	Estación Experimental Agropecuaria Salta	4.800.000
87	51	Construcción y Readecuación del Núcleo Genético Avícola en la Estación Experimental Agropecuaria - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Pergamino	136.006.962
98	51	Construcción Red Cloacal y Planta de Tratamiento en la EEA Ingeniero Covas, Anguil, Provincia de La Pampa	Estación Experimental Agropecuaria Anguil	14.850.000
TOTAL				467.328.462

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
17	0	1	Refacciones Edilicias Agencias de Extensión Rural de Arroyo Seco, Casilda y Pago de los Arroyos de la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe	02/10/2023	30/10/2024	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00
17	0	2	Complemento Red Eléctrica Interna Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Provincia Buenos Aires	02/05/2023	30/05/2024	0,00	60,00	40,00	0,00	0,00
17	0	3	Ampliación Red Interna de Gas en Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Provincia Buenos Aires	02/04/2023	02/08/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
17	0	6	Construcción Agencia de Extensión Rural Malargue, Provincia de Mendoza	02/06/2023	30/06/2024	0,00	60,00	40,00	0,00	0,00
17	0	7	Laboratorio de Pastizales, Segunda Etapa en la Estación Experimental Agropecuaria Chubut, Provincia de Chubut	02/10/2023	30/10/2024	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00
17	0	8	Construcción Depósito Agroquímico y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul, Provincia de Misiones	01/04/2023	01/04/2024	0,00	70,00	30,00	0,00	0,00
17	0	10	Construcción Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales y Químicos de la Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi, Provincia Buenos Aires	02/10/2023	31/10/2024	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00
17	0	12	Ampliación y Readecuación a Normas de Seguridad de Edificios y Laboratorios de la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro, Provincia de Buenos Aires	02/06/2023	30/06/2024	0,00	60,00	40,00	0,00	0,00
17	0	39	Construcción Red de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá	02/05/2023	30/05/2024	0,00	60,00	40,00	0,00	0,00
17	0	44	Ampliación y Remodelación Unidad Habitacional Campo Los Cerrillos, Provincia de La Rioja	02/04/2023	30/06/2024	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
17	0	44	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez - Provincia de Córdoba	01/07/2022	30/07/2023	3,00	97,00	0,00	0,00	0,00
17	0	72	Laboratorio de Garrapatas y Bioensayos en la EEA Colonia Benítez, Provincia de Chaco	02/10/2023	31/10/2024	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00
17	0	74	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires	01/10/2022	30/10/2023	3,00	97,00	0,00	0,00	0,00
17	0	78	Construcción Agencia de Extensión Rural La Plata, Provincia de Buenos Aires	01/10/2022	30/06/2023	6,00	94,00	0,00	0,00	0,00
17	0	81	Instalación Equipos de Bioseguridad y Corrales Laterales en el Laboratorio de	01/10/2022	30/10/2023	10,00	90,00	0,00	0,00	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
17	0	83	Biotechnología de la Reproducción en la Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Provincia de Corrientes	01/10/2022	02/06/2023	10,00	90,00	0,00	0,00	0,00
17	0	85	Construcción Red Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná. Provincia de Entre Ríos	01/10/2023	31/10/2024	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00
17	0	86	Construcción Agencia de Extensión Rural Centenario, Provincia Neuquén	01/10/2023	31/10/2024	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00
17	0	87	Construcción Agencia de Extensión Rural Rosario de Lerma, Provincia de Salta	01/01/2023	31/10/2024	0,00	31,48	68,52	0,00	0,00
17	0	98	Construcción y Readecuación del Núcleo Genético Avícola en la Estación Experimental Agropecuaria - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	01/01/2023	31/10/2024	0,00	31,48	68,52	0,00	0,00
17	0	98	Construcción Red Cloacal y Planta de Tratamiento en la EEA Ingeniero Covas, Anguil, Provincia de La Pampa	02/06/2023	02/01/2024	0,00	90,00	10,00	0,00	0,00

PROGRAMA 19
FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN
INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
606

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dando continuidad al proceso continuo y participativo de Planeamiento Estratégico iniciado en el ejercicio 2005, y de cara a los cambios del contexto y a los desafíos que las próximas décadas del siglo XXI plantean al país, a través de la formulación del PEI 2015-2030 el Organismo ha organizado la estrategia institucional a través de los componentes estratégicos (CE) que aseguran y profundizan el impacto de las acciones de la organización en el marco de un modelo de amplia apertura y fluida interrelación con el sector público y el sector privado. Los CE son los ejes fundamentales a través de los cuales se configura la estrategia institucional y se organiza el accionar de la institución.

El presente programa se enmarca en la necesidad de vehiculizar los CE articuladores de Información y Comunicación y Relaciones Institucionales.

Entre las acciones que se desarrollan en este programa, se destaca la Gestión Estratégica de la Información y Comunicación que contempla la gestión estratégica de la información y Comunicación con miras al diseño, arquitectura y gestión inteligente de la información para impulsar la producción de conocimiento y facilitar y traccionar la innovación en los territorios, fortaleciendo los flujos de comunicación hacia el interior de la Institución y su entorno.

En relación a la Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional, contempla el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de un equipo multidisciplinario que articula con la Red de Asistentes de Relaciones Institucionales en cada Centro Regional y de Investigación, que facilitan la interacción con los actores del medio. El presente componente estratégico articulador tiene por objeto fortalecer los nexos de cooperación entre los actores públicos y privados a los fines de ampliar las oportunidades de generación de conocimiento e innovación agropecuaria, agroalimentarios y agroindustriales en los niveles nacional, regional, local e internacional. Por medio de la suscripción de convenios institucionales, se formalizan las vinculaciones estratégicas entre el sector público y/o privado, a nivel nacional, regional e internacional, a los fines de ampliar las oportunidades de generación de avances científico-tecnológicos. A través de este proceso, se acortan las brechas

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

tecnológicas y se promueve la capacitación de recursos humanos, formación de redes, participación en convenciones internacionales, entre otros.

Al respecto, el INTA cuenta con una amplia experiencia de vinculación institucional, manteniendo una activa política de cooperación en estos ámbitos. En el ámbito Nacional, articula con organismos gubernamentales y no gubernamentales, universidades, institutos de enseñanza, cooperativas, etc., mientras que en el plano internacional, se destaca la organización de misiones de cooperación técnica que se realizan con terceros países, principalmente con apoyo del Fondo Argentino de Cooperación Internacional y con organismos internacionales (FAO, PROCISUR, FONTAGRO, Alianza Global de Gases de Efecto Invernadero, entre otras). En el marco de las relaciones institucionales se apunta a gestionar y propender a la integración de un entramado de organizaciones públicas y privadas facilitadoras de innovaciones tecnológicas de productos, procesos y organización.

En lo que respecta a los Servicios de agrometeorología, climatología y monitoreo agrícola, se cuenta con una estructura de captación, procesamiento, almacenamiento y análisis de datos climáticos y ambientales que habilitan el diagnóstico y monitoreo permanente y sistemático de la evolución climática y ambiental y sus impactos (positivos y negativos) sobre las diferentes regiones agroproductivas del país.

Dentro de este Servicio Estratégico operan la Red de datos meteorológicos y climáticos de superficie, la Recepción Satelital, la Red de Radares Meteorológicos, Sistemas y plataformas on-line, e informes, pronóstico del tiempo diario a 48 horas orientado a cada momento específico del ciclo de los principales cultivos, pronóstico de precipitaciones y temperatura a corto y mediano plazo y tendencia climática a mediano y largo plazo.

Por otra parte, el Servicio estratégico de Recursos Genéticos tiene como objetivo gestionar y conservar los recursos genéticos (RRGG) con el fin de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, propiciando a la integración de instituciones, organizaciones, comunidades y otros actores para la consolidación de un Sistema Nacional de recursos genéticos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	5.300.000
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	25.000
Celebración de Convenios de Relacionamento Institucional Vigente	Caso	1.339
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	492.500
Conservación de Unidades en la Red de Bancos de Germoplasma Vegetal	Accesión Vegetal	88.700
Difusión Institucional de las Acciones del INTA	Informe de Prensa	240
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	2.000
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	2
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	65.597.600
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	409.500
Observación Meteorológica en Red de Radares	Observación	1.629.360
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	100
Recepción de Imagen Satelital	Imagen Satelital Recibida	24.582
INDICADORES :		
Cantidad de Estaciones Meteorológicas Instaladas para el Registro y Archivo de Variaciones Agroclimáticas (ODS 2.4.1)	Estación Meteorológica	132
Evolución de las Entradas/Acesiones Documentadas en los Bancos de Germoplasma (ODS 2.5.2)	Entrada/Acesión	25.000

PRODUCCION BRUTA :

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	7
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	1

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.251.718.989
0	0	3	12							Recursos Propios	1.251.718.989
0	0	3	12	1						Gastos en personal	652.073.854
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	510.990.929
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	224.151.087
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	224.151.087
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	224.151.087
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	154.103.870
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	154.103.870
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	154.103.870
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	31.521.248
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	31.521.248
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	31.521.248
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	101.214.724
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	101.214.724
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	101.214.724
0	0	3	12	1	2					Personal temporario	125.032.925
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del cargo	51.932.521
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	51.932.521
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	51.932.521
0	0	3	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	40.621.616
0	0	3	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	40.621.616
0	0	3	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	40.621.616
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo anual complementario	7.712.844
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	7.712.844
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	7.712.844
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones patronales	24.765.944
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	24.765.944
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	24.765.944
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	9.300.000
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	6.600.000
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.600.000
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.600.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.700.000
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.700.000
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.700.000
0	0	3	12	1	6					Beneficios y compensaciones	6.750.000
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	6.750.000
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	6.750.000
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	3.804.174
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	3.804.174
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.804.174
0	0	3	12	3						Servicios no personales	504.584.961
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	90.072.170
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	90.072.170
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	90.072.170
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	7.837.562
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	7.837.562
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.837.562
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	12.936.220
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	12.936.220
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.936.220
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	119.273.789
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	119.273.789
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	119.273.789
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	269.858.639
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	269.858.639
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	269.858.639
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	3.736.408
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	3.736.408
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.736.408
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	870.173
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	870.173
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	870.173
0	0	3	12	5						Transferencias	91.256.000
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62.429.000
0	0	3	12	5	1	3				Becas	5.744.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	5.744.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.744.000
0	0	3	12	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	56.685.000
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	56.685.000
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	56.685.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al exterior	28.827.000
0	0	3	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	28.827.000
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	28.827.000
0	0	3	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	28.827.000
TOTAL											125.716.989

IF-2023-02616886-APN-SH#MHC-899

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	960.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	960.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	960.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	960.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	960.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	960.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	960.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	960.000
0	0	2									Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional	85.512.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	85.512.000
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	85.512.000
0	0	2	3	5	12						Recursos Propios	85.512.000
0	0	2	3	5	12	5					Transferencias	85.512.000
0	0	2	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	56.685.000
0	0	2	3	5	12	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	56.685.000
0	0	2	3	5	12	5	1	6	2009		ARGENTINA	56.685.000
0	0	2	3	5	12	5	1	6	2009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	56.685.000
0	0	2	3	5	12	5	9				Transferencias al exterior	28.827.000
0	0	2	3	5	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	28.827.000
0	0	2	3	5	12	5	9	2	1457		Unión Internacional de Investigaciones Forestales	475.000
0	0	2	3	5	12	5	9	2	1457	99	No Clasificado	475.000
0	0	2	3	5	12	5	9	2	1947		Prog. Coop. p/el Des. Tecn. Agrop. del Cono Sur (PROCISUR)	25.502.000
0	0	2	3	5	12	5	9	2	1947	99	No Clasificado	25.502.000
0	0	2	3	5	12	5	9	2	6162		Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo de la Yuca	950.000
0	0	2	3	5	12	5	9	2	6162	99	No Clasificado	950.000
0	0	2	3	5	12	5	9	2	6176		Consorcio Internacional de Mejoramiento de Maíz en América Latina (IMIC-América Latina)	1.900.000
0	0	2	3	5	12	5	9	2	6176	99	No Clasificado	1.900.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	4.784.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	4.784.000
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	4.784.000
0	0	3	3	5	12						Recursos Propios	4.784.000
0	0	3	3	5	12	5					Transferencias	4.784.000
0	0	3	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.784.000
0	0	3	3	5	12	5	1	3			Becas	4.784.000
0	0	3	3	5	12	5	1	3			14 Provincia de Córdoba	960.000
0	0	3	3	5	12	5	1	3			50 Provincia de Mendoza	240.000
0	0	3	3	5	12	5	1	3			82 Provincia de Santa Fe	3.584.000
TOTAL												91.256.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	Dirección Nacional Asistentes de Sistemas de Información, Comunicación y Calidad	914.719.676	85	0
02	Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional	Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales	98.788.863	0	0
03	Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	Dirección Nacional	238.210.450	43	0
TOTAL:			1.251.718.989	128	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

A10	1	0
A11	4	0
A12	1	0
A13	2	0
A14	1	0
A15	9	0
T12	1	0
T13	1	0
T14	2	0
T15	3	0
T16	2	0
T17	1	0
T18	10	0
P13	2	0
P15	3	0
P16	2	0
P17	6	0
P18	2	0
P19	3	0
P20	8	0
P21	5	0
P22	3	0
P23	7	0
P24	4	0
P25	4	0
P26	3	0
P27	5	0
Subtotal Escalafón	95	0

Planta Temporal

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

A8	3	0
A9	1	0
A10	2	0
A12	3	0
A13	5	0
A14	IF-2023-02616886-APN-SH#MEC 0	

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
T9	2	0
T10	1	0
T12	1	0
T13	2	0
T15	1	0
P13	2	0
P14	3	0
P15	1	0
P16	1	0
P17	2	0
P19	1	0
P20	1	0
Subtotal Escalafón	33	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	128	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
606

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	84.753.227.536
0	9	12							Recursos Propios	84.753.227.536
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	84.753.227.536
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	84.753.227.536
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	84.753.227.536
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	84.753.227.536
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	84.753.227.536
TOTAL										84.753.227.536

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
606

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	84.753.227.536
0	9	12							Recursos Propios	84.753.227.536
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	84.753.227.536
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	84.753.227.536
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	84.753.227.536
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	84.753.227.536
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	84.753.227.536
TOTAL										84.753.227.536

ENTIDAD 607

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO PESQUERO

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N° 1063/2004, y en la Ley N°. 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada Ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las capturas biológicamente aceptables por especie, la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo, en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde a demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Honorable Congreso de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Prefectura Naval Argentina, y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, entre otros. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque y datos recopilados por los Asistentes de Información Pesquera (ex Observadores a Bordo) de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies.

Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecutó un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020, con el cual se prevé realizar las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo.

Sin embargo, frente a situaciones que ameritan una planificación ajustada a los nuevos desafíos planteados por la presencia en el Atlántico Sur y con el firme convencimiento que la soberanía se

IN-2023-02616886-APN-SHAF-EC

encuentra por delante de cualquier limitación técnica, el Estado Argentino debe poseer una embarcación para la investigación de los recursos de plataforma y fuera de la misma, de gran porte "Ice Class", bajo la premisa que presencia del Estado es soberanía. Estos compromisos incluyen entre otros, monitoreo de recursos pesqueros compartidos con la República de Chile, la República Oriental del Uruguay y el Brasil, investigaciones en áreas circundantes de Malvinas, relevamiento de Áreas Marinas Protegidas como Banco Namuncurá Burdwood y Yaganes, acompañamiento a investigaciones antárticas en época estival, monitoreo de recursos acuáticos vivos más allá de las 200 millas marinas, entre otros, todos desarrollados en nuestro mar austral.

Se prevé además la actualización de las capacidades de investigación del buque Dr. Holmberg construido en 1980 en Japón, mediante la adquisición de nuevo equipamiento.

El INIDEP participa en Pampa Azul y en el Consejo que reúne a las autoridades de los organismos nacionales de ciencia y tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura que, con aportes de otras carteras nacionales, institutos y universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

En ese marco el INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2023 los objetivos de políticas que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable, todos ellos objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, langostino, calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, peces cartilaginosos (tiburones y rayas), anchoíta, caballa, vieira y centolla, entre las especies relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Ejecutar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante cursos sobre sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación en la línea de la mejora continua.
- Fortalecer competencias vinculadas a la evaluación de recursos pesqueros, enfoque ecosistémico y pesca responsable contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitar en áreas de gestión organizacional, profesión administrativa, comunicación y formación de directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación y aquellos a ser ingresados, como así también se prevé la formación, capacitación y

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

perfeccionamiento de los agentes en su conjunto, a fin de que se garantice el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.

- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.
- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.
- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.
- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), en la Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, la Comisión Bilateral China–Argentina sobre Pesca y en la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; y participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala (pequeñas y medianas empresas, agricultura familiar, entre otras).

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.870.062.961
4	5	Agricultura	2.870.062.961
		SUBTOTAL	2.870.062.961
TOTAL			2.870.062.961

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.598.027.961
11	1	Gastos en personal	1.536.842.292
11	2	Bienes de consumo	343.972.047
11	3	Servicios no personales	681.676.622
11	4	Bienes de uso	34.745.000
11	5	Transferencias	792.000
12		Recursos Propios	148.000
12	2	Bienes de consumo	148.000
13		Recursos con Afectación Específica	121.887.000
13	2	Bienes de consumo	59.311.721
13	3	Servicios no personales	62.575.279
22		Crédito Externo	150.000.000
22	4	Bienes de uso	150.000.000
TOTAL			2.870.062.961

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.685.317.961
2120	Gastos de Consumo	2.684.525.961
2121	Remuneraciones	1.536.842.292
2122	Bienes y Servicios	1.147.683.669
2170	Transferencias Corrientes	792.000
2171	Al Sector Privado	792.000
2200	Gastos de Capital	184.745.000
2210	Inversión Real Directa	184.745.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	184.745.000
TOTAL		2.870.062.961

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	48.000
12	2			Derechos	48.000
12	2	9		Otros	48.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	100.000
14	1			Venta de Bienes	20.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	20.000
14	2			Venta de Servicios	80.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	80.000
41				Contribuciones Figurativas	2.869.914.961
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.685.169.961
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.685.169.961
41	1	1	363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.685.169.961
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	184.745.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	184.745.000
41	2	1	357	Ministerio de Economía	150.000.000
41	2	1	363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	34.745.000
TOTAL					2.870.062.961

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.870.062.961	276	0
TOTAL			2.870.062.961	276	0

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO

Servicio Administrativo Financiero
607

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa institucional del INIDEP son los siguientes:

- Evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.
- Generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos).
- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	369
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	94,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	1,30

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.713.605.818
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.589.027.961
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.536.842.292
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	1.025.150.448
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	375.937.981
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	375.937.981
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	375.937.981
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	354.913.592
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	354.913.592
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	354.913.592
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	60.737.632
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	60.737.632
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	60.737.632
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	195.028.533
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	195.028.533
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	195.028.533
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	38.532.710
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	38.532.710
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	38.532.710
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	25.142.470
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	18.716.479
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	18.716.479
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	18.716.479
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.559.707
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.559.707
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.559.707
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	4.866.284
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.866.284
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.866.284
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	9.120.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	9.120.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	9.120.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	9.120.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	9.007.964
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	9.007.964
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	9.007.964
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	468.421.410
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	234.604.656
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	234.604.656
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	234.604.656
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	51.971.521
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	51.971.521
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	51.971.521

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECN	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	23.747.407
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	23.747.407
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	23.747.407
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	76.252.924
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	76.252.924
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	76.252.924
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	81.844.902
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	81.844.902
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	81.844.902
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	343.972.047
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	343.972.047
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	343.972.047
0	0	4	11	3						Servicios no personales	681.676.622
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	29.409.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	29.409.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	29.409.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	3.953.600
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.953.600
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.953.600
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	487.471.196
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	487.471.196
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	487.471.196
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	48.253.014
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	48.253.014
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	48.253.014
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	62.882.150
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	62.882.150
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	62.882.150
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	26.452.854
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	26.452.854
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	26.452.854
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.000.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	21.254.808
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	21.254.808
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	21.254.808
0	0	4	11	4						Bienes de uso	25.745.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	25.745.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	25.745.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	25.745.000
0	0	4	11	5						Transferencias	792.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	792.000
0	0	4	11	5	1	5				Transferencias a instituciones de enseñanza	792.000
0	0	4	11	5	1	5		21		Gastos Corrientes	792.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	1	5		21	1	Moneda Nacional	792.000
0	0	4	12							Recursos Propios	148.000
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	148.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	148.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	148.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	121.887.000
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	59.311.721
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	59.311.721
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	59.311.721
0	0	4	13	3						Servicios no personales	62.575.279
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	12.575.279
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	12.575.279
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.575.279
0	0	4	22							Crédito Externo	2.542.857
0	0	4	22	4						Bienes de uso	2.542.857
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y equipo	2.542.857
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	2.542.857
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.542.857
0	6									Construcción de un Buque de Investigación "Ice Class" (BID S/N)	1.000.000
0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	6	4	22							Crédito Externo	1.000.000
0	6	4	22	4						Bienes de uso	1.000.000
0	6	4	22	4	3					Maquinaria y equipo	1.000.000
0	6	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	6	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	7									Ampliación Sede Central del INIDEP (BID S/N)	152.457.143
0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	152.457.143
0	7	4	11							Tesoro Nacional	9.000.000
0	7	4	11	4						Bienes de uso	9.000.000
0	7	4	11	4	2					Construcciones	9.000.000
0	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.000.000
0	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.000.000
0	7	4	22							Crédito Externo	143.457.143
0	7	4	22	4						Bienes de uso	143.457.143
0	7	4	22	4	2					Construcciones	143.457.143
0	7	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	143.457.143

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	7	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	143.457.143
0	9									Construcción de Estructuras Modulares y Laboratorios (BID S/N)	3.000.000
0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	9	4	22							Crédito Externo	3.000.000
0	9	4	22	4						Bienes de uso	3.000.000
0	9	4	22	4	2					Construcciones	3.000.000
0	9	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	9	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
TOTAL											2.870.062.961

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	792.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	792.000
0	0	1	4	5							Agricultura	792.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	792.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	792.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	792.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5			Transferencias a instituciones de enseñanza	792.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5		6	Provincia de Buenos Aires	792.000
TOTAL												792.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	370.172.413	60	0
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	1.105.972.054	27	0
11	Acciones para el Equipamiento de las Estaciones de Trabajo de la Sede Central y Subsedes (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.542.857	0	0
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	957.445.675	158	0
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	277.472.819	31	0
Proyectos:					
06	Construcción de un Buque de Investigación “Ice Class” (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.000.000	0	0
07	Ampliación Sede Central del INIDEP (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	152.457.143	0	0
09	Construcción de Estructuras Modulares y Laboratorios (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	3.000.000	0	0
TOTAL:			2.870.062.961	276	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del Inst. Nac. de Investig. y Desarrollo Pesquero	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP		
Capitán	1	0
1º Oficial Cubierta - Maquina - Patrón Fluvial	2	0
2º Oficial Cubierta - Maquina	3	0
Mecanico-Cocinero-1ºPescador-Electricista-Contramaestre.	3	0
Engrasador-Mozo-Marinero-Ayudante Cocina	14	0
Subtotal Escalafón	23	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	25	0
B	69	0
C	78	0
D	72	0
E	7	0
Subtotal Escalafón	251	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	276	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
6	51	Construcción de un Buque de Investigación "Ice Class" (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.000.000
7	51	Ampliación Sede Central del INIDEP (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	152.457.143
9	51	Construcción de Estructura Modular y Laboratorios en Puerto Madryn, Chubut (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.000.000
9	52	Construcción de Estructura Modular y Laboratorios en San Antonio Oeste, Río Negro (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.000.000
9	54	Construcción de Estructura Modular y Laboratorios en Ushuaia, Tierra del Fuego (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.000.000
TOTAL				156.457.143

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
16	0	6	Construcción de un Buque de Investigación “Ice Class” (BID S/N)	01/01/2023	31/12/2026	0,00	0,01	60,00	20,00	19,99
16	0	7	Ampliación Sede Central del INIDEP (BID S/N)	02/01/2023	31/12/2026	0,00	38,79	60,33	0,88	0,00
16	0	9	Construcción de Estructura Modular y Laboratorios en Puerto Madryn, Chubut (BID S/N)	02/01/2023	31/12/2026	0,00	2,13	97,87	0,00	0,00
16	0	9	Construcción de Estructura Modular y Laboratorios en San Antonio Oeste, Río Negro (BID S/N)	02/01/2023	31/12/2026	0,00	2,13	97,87	0,00	0,00
16	0	9	Construcción de Estructura Modular y Laboratorios en Ushuaia, Tierra del Fuego (BID S/N)	02/01/2023	31/12/2026	0,00	2,13	97,87	0,00	0,00

ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) es un organismo descentralizado actuante en la órbita del Ministerio de Economía de la Nación, referente en materia de tecnología industrial y de metrología, y tiene como misión contribuir al desarrollo de la industria a través de la generación y la transferencia tecnológica, la certificación de procesos, productos, y personas y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país.

El INTI tiene como visión ser el instituto tecnológico que lidere la generación de innovaciones en la industria nacional, reconocido internacionalmente como referente en materia de investigación aplicada, asistencia técnica, servicios industriales, calidad y metrología para el desarrollo productivo sustentable y el bienestar de la sociedad.

En el marco de las definiciones del “Plan Estratégico INTI 2020-25”, que establece y prioriza los objetivos y cursos de acción necesarios para cumplir con la misión del organismo, se establecieron tres ejes estratégicos de manera consistente con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de desarrollo productivo y tecnológico, a saber:

1. Fortalecimiento de capacidades
2. Desarrollo productivo
3. Nueva Agenda Tecnológica

En relación con el primer eje estratégico, el fortalecimiento de capacidades comprende aquellas actividades tendientes a desarrollar las capacidades tecnológicas y de infraestructura del Instituto, expandir y fortalecer los vínculos con la industria nacional y el Sistema Científico Tecnológico.

Entre los principales lineamientos, se incluyen el desarrollo de un plan de inversiones prioritarias que garantice brindar servicios de calidad al sector industrial, mantenimiento y adquisición de insumos; el fortalecimiento de los recursos humanos; la implementación de un sistema de gestión integral; y el posicionamiento regional e internacional del Instituto como referente tecnológico.

Para ello, resulta de gran transcendencia la articulación con el Ministerio de Economía de la Nación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT), el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y las universidades nacionales y provinciales de todo el país, entre otros.

En relación con el segundo eje estratégico, el desarrollo productivo comprende las acciones orientadas a la generación, vinculación y transferencia de tecnología para el entramado productivo, a fin de propiciar el desarrollo sectorial y regional, la mejora de la competitividad y la calidad, el perfil exportador del sector industrial, la mejora de procesos tecnológicos y de gestión, la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la certificación de normas.

Por ello, las capacidades del Instituto deberán estar dirigidas a ampliar su oferta tecnológica a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), generando políticas de innovación, abarcando nuevas áreas de conocimiento y propiciando la creación de empleos de calidad, asumiendo el rol de soporte tecnológico del Estado.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

La ejecución de la política presupuestaria tendrá especial atención al impacto económico y social, al desarrollo económico regional con una visión federal de la misma, a través de la articulación con los consejos asesores regionales y sectoriales puestos en marcha.

En relación con el tercer eje estratégico, la Nueva Agenda Tecnológica incluye aspectos imprescindibles para jerarquizar al Instituto y abordar los desafíos que presenta la nueva agenda productiva y los avances tecnológicos, con enfoque en la sustentabilidad transversal del sector industrial.

Este eje comprende el proyecto INTI 4.0, un plan de inversiones estratégicas en equipamiento e infraestructura, y los temas prioritarios establecidos por el entonces Ministerio de Desarrollo Productivo en el marco del Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0, como las tecnologías verdes, la movilidad sustentable, la biotecnología, la tecnología para la salud, los alimentos y las energías renovables, la transformación digital de la industria, el desarrollo de empresas de base tecnológica y la economía del conocimiento, la investigación e innovación, la internacionalización de las PyMEs, y la reducción de la brecha digital en la industria.

De manera transversal, el Instituto tiene un fuerte compromiso con las políticas de género y diversidad que se traducen en acciones concretas de gestión y desarrollo de un programa de políticas de género específico. Además, el Instituto es líder en materia de aprovechamiento y cuidado sustentable de los recursos naturales y medio ambiente, la eficiencia energética, la utilización responsable de subproductos de procesos industriales, la certificación de normas en materia de energía y la participación estratégica en programas de energías renovables en todo el país.

De esta forma el Instituto consolidará las bases presupuestarias en forma sostenible, como un miembro fundamental del Sistema Científico Tecnológico, y particularmente será protagonista de la recuperación económica, educativa, federal y social del país y sus ciudadanos.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	18.347.128.459
3	5	Ciencia y Técnica	18.347.128.459
5		DEUDA PÚBLICA	500.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	500.000
		SUBTOTAL	18.347.628.459
TOTAL			18.347.628.459

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	10.348.588.096
11	1	Gastos en personal	7.666.976.138
11	2	Bienes de consumo	20.532.220
11	3	Servicios no personales	251.806.162
11	4	Bienes de uso	3.000.000
11	5	Transferencias	2.405.773.576
11	7	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	500.000
12		Recursos Propios	7.999.040.363
12	1	Gastos en personal	3.871.621.386
12	2	Bienes de consumo	76.709.050
12	3	Servicios no personales	112.680.906
12	5	Transferencias	3.938.029.021
TOTAL			18.347.628.459

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	16.452.379.459
2120	Gastos de Consumo	11.997.643.907
2121	Remuneraciones	11.538.597.524
2122	Bienes y Servicios	459.046.383
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	500.000
2131	Intereses	500.000
2150	Impuestos Directos	2.681.955
2170	Transferencias Corrientes	4.451.553.597
2171	Al Sector Privado	4.451.553.597
2200	Gastos de Capital	1.895.249.000
2210	Inversión Real Directa	3.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.000.000
2220	Transferencias de Capital	1.892.249.000
2221	Al Sector Privado	1.892.249.000
TOTAL		18.347.628.459

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	7.999.040.363
11	7			Sobre el comercio y las transacciones internacionales	7.999.040.363
11	7	1		Aranceles de Importación	7.999.040.363
41				Contribuciones Figurativas	10.348.588.096
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.421.526.096
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	9.421.526.096
41	1	1	362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	9.421.526.096
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	927.062.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	927.062.000
41	2	1	362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	927.062.000
TOTAL					18.347.628.459

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		8.267.596.184	678	0
16	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	10.080.032.275	1.725	0
TOTAL			18.347.628.459	2.403	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
608

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se ejecutan todas aquellas políticas necesarias para fortalecer el rol del organismo como un Instituto de desarrollo tecnológico, generando las competencias que le permitan poner a la industria nacional en marcha, mediante la provisión de más y mejores servicios, el fortalecimiento de la presencia territorial, la sustitución de importaciones y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, se cumplen funciones de dirección, administración y coordinación de servicios operativos, al mismo tiempo que se definen las acciones para fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los distintos programas y actividades del Instituto.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	8.267.596.184
0	0	3	11							Tesoro Nacional	4.246.871.133
0	0	3	11	1						Gastos en personal	3.111.275.564
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	3.089.126.106
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.968.153.993
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.968.153.993
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.968.153.993
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	583.707.527
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	583.707.527
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	583.707.527
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	100.524.147
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	100.524.147
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	100.524.147
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	436.740.439
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	436.740.439
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	436.740.439
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	16.207.591
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	10.466.884
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	10.466.884
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	10.466.884
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.740.707
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.740.707
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.740.707
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	5.941.867
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.941.867
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.941.867
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	20.532.220
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	20.532.220
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	20.532.220
0	0	3	11	3						Servicios no personales	251.806.162
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	142.006.940
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	142.006.940
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	142.006.940
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	29.424.044
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	29.424.044
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	29.424.044
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	6.954.771
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.954.771
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.954.771
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	58.614.117
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	58.614.117
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	58.614.117
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	58.614.117

IF-2023-02616886-APN-SER-SE-#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.508.157
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.508.157
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.298.133
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	7.298.133
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.298.133
0	0	3	11	4						Bienes de uso	3.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	3.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	860.257.187
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	860.257.187
0	0	3	11	5	1	3				Becas	209.066
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	209.066
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	209.066
0	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	860.048.121
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	860.048.121
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	860.048.121
0	0	3	12							Recursos Propios	4.020.725.051
0	0	3	12	1						Gastos en personal	1.179.506.019
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	1.168.773.221
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	680.811.655
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	680.811.655
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	680.811.655
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	282.842.776
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	282.842.776
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	282.842.776
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	48.710.233
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	48.710.233
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	48.710.233
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	156.408.557
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	156.408.557
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	156.408.557
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	7.853.591
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	5.071.858
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.071.858
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.071.858
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.781.733
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.781.733
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.781.733
0	0	3	12	1	6					Beneficios y compensaciones	2.879.207
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	2.879.207
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.879.207
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	76.709.050
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	76.709.050
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	76.709.050

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3						Servicios no personales	112.680.906
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	105.463.821
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	105.463.821
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	105.463.821
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.425.081
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.425.081
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.425.081
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	2.655.048
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.655.048
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.655.048
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.136.956
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.136.956
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.136.956
0	0	3	12	5						Transferencias	2.651.829.076
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.651.829.076
0	0	3	12	5	1	3				Becas	418.130
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	418.130
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	418.130
0	0	3	12	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	2.651.410.946
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	2.651.410.946
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.651.410.946
TOTAL											8.267.596.184

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección, Planeamiento y Gestión	3.512.086.263
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.512.086.263
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	3.512.086.263
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	860.257.187
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	860.257.187
0	0	1	3	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	860.257.187
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	209.066
0	0	1	3	5	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	209.066
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	860.048.121
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	860.048.121
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.836.876
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	840.691.167
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	14	Provincia de Córdoba	2.333.856
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	46	Provincia de La Rioja	1.934.130
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	62	Provincia de Río Negro	2.086.456
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.165.636
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	2.651.829.076
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	2.651.829.076
0	0	1	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.651.829.076
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	418.130
0	0	1	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	418.130
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	2.651.410.946
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	2.651.410.946
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.339.522
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	2.641.043.870
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	14	Provincia de Córdoba	1.249.949
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	46	Provincia de La Rioja	1.035.870
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	62	Provincia de Río Negro	1.117.451
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	86	Provincia de Santiago del Estero	624.284
TOTAL												3.512.086.263

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección, Planeamiento y Gestión	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	8.267.596.184	678	0
TOTAL:			8.267.596.184	678	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1	0
Vocal del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1	0
Subtotal Escalafón	3	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL		
Profesional A	48	0
Profesional B	99	0
Profesional C	83	0
Técnico/Administrativo A	108	0
Técnico/Administrativo B	125	0
Técnico/Administrativo C	159	0
Auxiliar A	5	0
Auxiliar B	15	0
Auxiliar C	32	0
Subtotal Escalafón	674	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	678	0

PROGRAMA 16
METROLOGÍA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PROCESOS
INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Servicio Administrativo Financiero
608

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones del Instituto en su rol de Autoridad Nacional de Metrología del país (Ley N° 19.511 - Decreto N° 788/03) y tiene como misión producir, mantener y difundir los patrones nacionales de medida, conforme al Sistema Internacional de Unidades (SIU).

Además, como referente nacional en materia de tecnología industrial y mediciones, así como nexo de coordinación entre todos los actores abocados al servicio de la Política Industrial y de la Innovación Tecnológica, garantiza la calidad de las mediciones vinculadas con la producción industrial, la equidad en el comercio mediante la defensa de la industria nacional frente a barreras técnicas, el cuidado del ambiente, la salud, los alimentos y la seguridad pública, a través de los departamentos de Revisión del Sistema Internacional de Unidades, Metrología Física, Legal y Química, Servicio Argentino de Medición y Calibración.

Asimismo, a través de este programa se mantiene relación con otras entidades del país y del extranjero, para asegurar el reconocimiento interno y externo del Instituto en el campo de la metrología, fortaleciendo la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles.

Finalmente, se lideran y ejecutan políticas de desarrollo e innovación en procesos industriales, las que comprenden el fomento al desarrollo de tecnologías verdes, el impulso a la movilidad eléctrica y la generación de capacidades en temas de la economía del conocimiento, entre otras cuestiones relacionadas con la transformación digital de la economía.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5								DEUDA PUBLICA	500.000
0	0	5	11							Tesoro Nacional	500.000
0	0	5	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	500.000
0	0	5	11	7	3					Intereses por préstamos recibidos	500.000
0	0	5	11	7	3	2				Intereses por préstamos de la Administración Central	500.000
0	0	5	11	7	3	2		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	5	11	7	3	2		21	1	Moneda Nacional	500.000
2										Fomento de la Competitividad Industrial	7.638.180.908
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	7.638.180.908
2	0	3	11							Tesoro Nacional	4.568.272.738
2	0	3	11	1						Gastos en personal	3.227.698.239
2	0	3	11	1	1					Personal permanente	3.181.978.220
2	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.004.414.886
2	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.004.414.886
2	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.004.414.886
2	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.351.006.657
2	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.351.006.657
2	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.351.006.657
2	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	196.285.129
2	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	196.285.129
2	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	196.285.129
2	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	630.271.548
2	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	630.271.548
2	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	630.271.548
2	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	34.797.215
2	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	20.436.260
2	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	20.436.260
2	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	20.436.260
2	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	14.360.955
2	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	14.360.955
2	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	14.360.955
2	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	10.922.804
2	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	10.922.804
2	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	10.922.804
2	0	3	11	5						Transferencias	1.340.574.499
2	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	416.512.499
2	0	3	11	5	1	3				Becas	57.879.338
2	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	57.879.338
2	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	57.879.338

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	358.633.161
2	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	358.633.161
2	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	358.633.161
2	0	3	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	924.062.000
2	0	3	11	5	2	3				Transferencias para actividades científicas o académicas	924.062.000
2	0	3	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	924.062.000
2	0	3	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	924.062.000
2	0	3	12							Recursos Propios	3.069.908.170
2	0	3	12	1						Gastos en personal	2.048.615.240
2	0	3	12	1	1					Personal permanente	2.026.461.033
2	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	971.295.516
2	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	971.295.516
2	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	971.295.516
2	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	654.647.154
2	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	654.647.154
2	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	654.647.154
2	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	95.112.412
2	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	95.112.412
2	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	95.112.412
2	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	305.405.951
2	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	305.405.951
2	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	305.405.951
2	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	16.861.425
2	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	9.902.645
2	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	9.902.645
2	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	9.902.645
2	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	6.958.780
2	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	6.958.780
2	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	6.958.780
2	0	3	12	1	6					Beneficios y compensaciones	5.292.782
2	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	5.292.782
2	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.292.782
2	0	3	12	5						Transferencias	1.021.292.930
2	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	209.722.902
2	0	3	12	5	1	3				Becas	17.648.378
2	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	17.648.378
2	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.648.378
2	0	3	12	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	192.074.524
2	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	192.074.524
2	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	192.074.524
2	0	3	12	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	811.570.028
2	0	3	12	5	2	3				Transferencias para actividades científicas o académicas	811.570.028

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	3	12	5	2	3		22		Gastos de Capital	811.570.028
2	0	3	12	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	811.570.028
3										Extensionismo Industrial Federal	2.441.351.367
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.441.351.367
3	0	3	11							Tesoro Nacional	1.532.944.225
3	0	3	11	1						Gastos en personal	1.328.002.335
3	0	3	11	1	1					Personal permanente	1.291.186.685
3	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	401.255.571
3	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	401.255.571
3	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	401.255.571
3	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	554.530.019
3	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	554.530.019
3	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	554.530.019
3	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	79.648.802
3	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	79.648.802
3	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	79.648.802
3	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	255.752.293
3	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	255.752.293
3	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	255.752.293
3	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	32.531.160
3	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	8.292.343
3	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	8.292.343
3	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	8.292.343
3	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	24.238.817
3	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	24.238.817
3	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	24.238.817
3	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	4.284.490
3	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	4.284.490
3	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.284.490
3	0	3	11	5						Transferencias	204.941.890
3	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	204.941.890
3	0	3	11	5	1	3				Becas	7.235.172
3	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	7.235.172
3	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.235.172
3	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	197.706.718
3	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	197.706.718
3	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	197.706.718
3	0	3	12							Recursos Propios	908.407.142
3	0	3	12	1						Gastos en personal	643.500.127
3	0	3	12	1	1					Personal permanente	625.660.643
3	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	194.433.398
3	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	194.433.398

IF-2023-02616886-APN-SINPEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	194.433.398
3	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	268.704.452
3	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	268.704.452
3	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	268.704.452
3	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	38.594.823
3	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	38.594.823
3	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	38.594.823
3	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	123.927.970
3	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	123.927.970
3	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	123.927.970
3	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	15.763.379
3	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	4.018.157
3	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.018.157
3	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.018.157
3	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	11.745.222
3	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	11.745.222
3	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	11.745.222
3	0	3	12	1	6					Beneficios y compensaciones	2.076.105
3	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	2.076.105
3	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.076.105
3	0	3	12	5						Transferencias	264.907.015
3	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	108.290.043
3	0	3	12	5	1	3				Becas	2.403.492
3	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.403.492
3	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.403.492
3	0	3	12	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	105.886.551
3	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	105.886.551
3	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	105.886.551
3	0	3	12	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	156.616.972
3	0	3	12	5	2	3				Transferencias para actividades científicas o académicas	156.616.972
3	0	3	12	5	2	3		22		Gastos de Capital	156.616.972
3	0	3	12	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	156.616.972
TOTAL											10.080.032.275

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2											Fomento de la Competitividad Industrial	2.361.867.429
2	0	1									Desarrollo y Asistencia a la Industria Alimentaria	146.025.122
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	146.025.122
2	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	146.025.122
2	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	35.333.162
2	0	1	3	5	11	5					Transferencias	35.333.162
2	0	1	3	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.316.410
2	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	726.397
2	0	1	3	5	11	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	726.397
2	0	1	3	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	29.590.013
2	0	1	3	5	11	5	1	6	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	29.590.013
2	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	27.675.481
2	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	82	Provincia de Santa Fe	1.914.532
2	0	1	3	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	5.016.752
2	0	1	3	5	11	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	5.016.752
2	0	1	3	5	11	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	5.016.752
2	0	1	3	5	11	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	5.016.752
2	0	1	3	5	12						Recursos Propios	110.691.960
2	0	1	3	5	12	5					Transferencias	110.691.960
2	0	1	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.068.712
2	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	221.077
2	0	1	3	5	12	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	221.077
2	0	1	3	5	12	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	15.847.635
2	0	1	3	5	12	5	1	6	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	15.847.635
2	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	14.822.262
2	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	82	Provincia de Santa Fe	1.025.373
2	0	1	3	5	12	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	94.623.248
2	0	1	3	5	12	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	94.623.248
2	0	1	3	5	12	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	94.623.248
2	0	1	3	5	12	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	94.623.248
2	0	2									Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	267.687.511

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	267.687.511
2	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	267.687.511
2	0	2	3	5	11						Tesoro Nacional	233.957.481
2	0	2	3	5	11	5					Transferencias	233.957.481
2	0	2	3	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.835.685
2	0	2	3	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	13.835.685
2	0	2	3	5	11	5	1	6	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	13.835.685
2	0	2	3	5	11	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	12.546.265
2	0	2	3	5	11	5	1	6	2001	14	Provincia de Córdoba	1.289.420
2	0	2	3	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	220.121.796
2	0	2	3	5	11	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	220.121.796
2	0	2	3	5	11	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	220.121.796
2	0	2	3	5	11	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	220.121.796
2	0	2	3	5	12						Recursos Propios	33.730.030
2	0	2	3	5	12	5					Transferencias	33.730.030
2	0	2	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.410.030
2	0	2	3	5	12	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	7.410.030
2	0	2	3	5	12	5	1	6	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	7.410.030
2	0	2	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	6.719.450
2	0	2	3	5	12	5	1	6	2001	14	Provincia de Córdoba	690.580
2	0	2	3	5	12	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	26.320.000
2	0	2	3	5	12	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	26.320.000
2	0	2	3	5	12	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	26.320.000
2	0	2	3	5	12	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	26.320.000
2	0	3									Desarrollo y Asistencia a la Industria	1.436.320.025
2	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.436.320.025
2	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	1.436.320.025
2	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	751.020.582
2	0	3	3	5	11	5					Transferencias	751.020.582
2	0	3	3	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	301.171.196
2	0	3	3	5	11	5	1	3			Becas	30.160.027
2	0	3	3	5	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	30.160.027
2	0	3	3	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	271.011.169
2	0	3	3	5	11	5	1	6	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	271.011.169
2	0	3	3	5	11	5	1	6	2001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.895.448
2	0	3	3	5	11	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	25.160.025

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	3	3	5	11	5	1	6	2001	14	Provincia de Córdoba	1.418.362
2	0	3	3	5	11	5	1	6	2001	26	Provincia del Chubut	1.353.891
2	0	3	3	5	11	5	1	6	2001	42	Provincia de La Pampa	1.608.209
2	0	3	3	5	11	5	1	6	2001	70	Provincia de San Juan	1.289.420
2	0	3	3	5	11	5	1	6	2001	74	Provincia de San Luis	1.934.130
2	0	3	3	5	11	5	1	6	2001	82	Provincia de Santa Fe	4.816.717
2	0	3	3	5	11	5	1	6	2001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.224.949
2	0	3	3	5	11	5	1	6	2001	90	Provincia de Tucumán	1.289.420
2	0	3	3	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	449.849.386
2	0	3	3	5	11	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	449.849.386
2	0	3	3	5	11	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	449.849.386
2	0	3	3	5	11	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	449.849.386
2	0	3	3	5	12						Recursos Propios	685.299.443
2	0	3	3	5	12	5					Transferencias	685.299.443
2	0	3	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	154.358.547
2	0	3	3	5	12	5	1	3			Becas	9.212.066
2	0	3	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	9.212.066
2	0	3	3	5	12	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	145.146.481
2	0	3	3	5	12	5	1	6	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	145.146.481
2	0	3	3	5	12	5	1	6	2001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.015.152
2	0	3	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	136.132.478
2	0	3	3	5	12	5	1	6	2001	14	Provincia de Córdoba	759.638
2	0	3	3	5	12	5	1	6	2001	26	Provincia del Chubut	725.109
2	0	3	3	5	12	5	1	6	2001	42	Provincia de La Pampa	861.315
2	0	3	3	5	12	5	1	6	2001	70	Provincia de San Juan	690.580
2	0	3	3	5	12	5	1	6	2001	74	Provincia de San Luis	1.035.870
2	0	3	3	5	12	5	1	6	2001	82	Provincia de Santa Fe	2.579.708
2	0	3	3	5	12	5	1	6	2001	86	Provincia de Santiago del Estero	656.051
2	0	3	3	5	12	5	1	6	2001	90	Provincia de Tucumán	690.580
2	0	3	3	5	12	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	530.940.896
2	0	3	3	5	12	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	530.940.896
2	0	3	3	5	12	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	530.940.896
2	0	3	3	5	12	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	530.940.896
2	0	4									Medición y Calibración para Actividades Reguladas	511.834.771
2	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	511.834.771
2	0	4	3	5							Ciencia y Técnica	511.834.771
2	0	4	3	5	11						Tesoro Nacional	320.263.274
2	0	4	3	5	11	5					Transferencias	320.263.274
2	0	4	3	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	71.189.208
2	0	4	3	5	11	5	1	3			Becas	26.992.914
2	0	4	3	5	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	26.992.914
2	0	4	3	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	41.189.208

1-2023-09-02616886-APN-SH-MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	4	3	5	11	5	1	6	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	44.196.294
2	0	4	3	5	11	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	35.284.674
2	0	4	3	5	11	5	1	6	2001	14	Provincia de Córdoba	1.694.001
2	0	4	3	5	11	5	1	6	2001	22	Provincia del Chaco	1.854.614
2	0	4	3	5	11	5	1	6	2001	38	Provincia de Jujuy	1.778.072
2	0	4	3	5	11	5	1	6	2001	82	Provincia de Santa Fe	3.584.933
2	0	4	3	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	249.074.066
2	0	4	3	5	11	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	249.074.066
2	0	4	3	5	11	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	249.074.066
2	0	4	3	5	11	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	249.074.066
2	0	4	3	5	12						Recursos Propios	191.571.497
2	0	4	3	5	12	5					Transferencias	191.571.497
2	0	4	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	31.885.613
2	0	4	3	5	12	5	1	3			Becas	8.215.235
2	0	4	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	8.215.235
2	0	4	3	5	12	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	23.670.378
2	0	4	3	5	12	5	1	6	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	23.670.378
2	0	4	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	18.897.547
2	0	4	3	5	12	5	1	6	2001	14	Provincia de Córdoba	907.263
2	0	4	3	5	12	5	1	6	2001	22	Provincia del Chaco	993.283
2	0	4	3	5	12	5	1	6	2001	38	Provincia de Jujuy	952.289
2	0	4	3	5	12	5	1	6	2001	82	Provincia de Santa Fe	1.919.996
2	0	4	3	5	12	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	159.685.884
2	0	4	3	5	12	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	159.685.884
2	0	4	3	5	12	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	159.685.884
2	0	4	3	5	12	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	159.685.884
3											Extensionismo Industrial Federal	469.848.905
3	0	1									Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	469.848.905
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	469.848.905
3	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	469.848.905
3	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	204.941.890
3	0	1	3	5	11	5					Transferencias	204.941.890
3	0	1	3	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	204.941.890
3	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	7.235.172
3	0	1	3	5	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	1.025.502
3	0	1	3	5	11	5	1	3		14	Provincia de Córdoba	683.667
3	0	1	3	5	11	5	1	3		18	Provincia de Corrientes	683.667

2023-02616886-APN-SPE-IMP-C

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	3	5	11	5	1	3		26	Provincia del Chubut	227.580
3	0	1	3	5	11	5	1	3		30	Provincia de Entre Ríos	683.667
3	0	1	3	5	11	5	1	3		42	Provincia de La Pampa	341.834
3	0	1	3	5	11	5	1	3		50	Provincia de Mendoza	683.667
3	0	1	3	5	11	5	1	3		54	Provincia de Misiones	683.667
3	0	1	3	5	11	5	1	3		74	Provincia de San Luis	341.834
3	0	1	3	5	11	5	1	3		86	Provincia de Santiago del Estero	341.834
3	0	1	3	5	11	5	1	3		90	Provincia de Tucumán	1.880.086
3	0	1	3	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	197.706.718
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	197.706.718
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	22.964.833
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	10	Provincia de Catamarca	3.981.936
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	14	Provincia de Córdoba	16.367.599
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	18	Provincia de Corrientes	10.641.800
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	22	Provincia del Chaco	5.314.060
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	26	Provincia del Chubut	6.409.352
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	30	Provincia de Entre Ríos	6.254.601
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	34	Provincia de Formosa	6.956.925
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	38	Provincia de Jujuy	7.066.637
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	42	Provincia de La Pampa	2.133.663
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	46	Provincia de La Rioja	6.141.894
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	50	Provincia de Mendoza	18.927.903
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	54	Provincia de Misiones	11.146.798
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	58	Provincia del Neuquén	14.741.226
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	62	Provincia de Río Negro	10.301.229
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	66	Provincia de Salta	4.963.045
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	70	Provincia de San Juan	7.302.434
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	74	Provincia de San Luis	5.920.788
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	78	Provincia de Santa Cruz	1.437.704
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	82	Provincia de Santa Fe	14.349.916
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	86	Provincia de Santiago del Estero	7.315.253
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	90	Provincia de Tucumán	4.307.763
3	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.759.359
3	0	1	3	5	12						Recursos Propios	264.907.015
3	0	1	3	5	12	5					Transferencias	264.907.015
3	0	1	3	5	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	108.290.043
3	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	2.403.492
3	0	1	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	312.109
3	0	1	3	5	12	5	1	3		14	Provincia de Córdoba	104.036
3	0	1	3	5	12	5	1	3		18	Provincia de Corrientes	208.073
3	0	1	3	5	12	5	1	3		26	Provincia del Chubut	270.747
3	0	1	3	5	12	5	1	3		30	Provincia de Entre Ríos	208.073
3	0	1	3	5	12	5	1	3		42	Provincia de La Pampa	104.036
3	0	1	3	5	12	5	1	3		50	Provincia de Mendoza	208.073
3	0	1	3	5	12	5	1	3		54	Provincia de Misiones	208.073
3	0	1	3	5	12	5	1	3		74	Provincia de San Luis	104.036
3	0	1	3	5	12	5	1	3		86	Provincia de Santiago del Estero	104.036
3	0	1	3	5	12	5	1	3		90	Provincia de Tucumán	572.200
3	0	1	3	5	12	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	105.886.551
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	105.886.551
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	12.299.362
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	10	Provincia de Catamarca	2.132.620
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	14	Provincia de Córdoba	9.756.057

U-2023-02616886-APN-SPE-MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	18	Provincia de Corrientes	5.699.469
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	22	Provincia del Chaco	2.846.071
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	26	Provincia del Chubut	3.432.681
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	30	Provincia de Entre Ríos	3.349.800
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	34	Provincia de Formosa	3.725.947
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	38	Provincia de Jujuy	3.784.705
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	42	Provincia de La Pampa	1.142.734
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	46	Provincia de La Rioja	3.289.437
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	50	Provincia de Mendoza	10.137.289
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	54	Provincia de Misiones	5.969.933
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	58	Provincia del Neuquén	7.895.014
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	62	Provincia de Río Negro	5.517.068
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	66	Provincia de Salta	2.658.077
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	70	Provincia de San Juan	3.910.992
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	74	Provincia de San Luis	3.171.019
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	78	Provincia de Santa Cruz	769.996
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	82	Provincia de Santa Fe	7.685.439
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	86	Provincia de Santiago del Estero	3.917.858
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	90	Provincia de Tucumán	2.307.125
3	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.477.858
3	0	1	3	5	12	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	156.616.972
3	0	1	3	5	12	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	156.616.972
3	0	1	3	5	12	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	156.616.972
3	0	1	3	5	12	5	2	3	2001	14	Provincia de Córdoba	64.860.000
3	0	1	3	5	12	5	2	3	2001	18	Provincia de Corrientes	28.200.000
3	0	1	3	5	12	5	2	3	2001	22	Provincia del Chaco	9.400.000
3	0	1	3	5	12	5	2	3	2001	50	Provincia de Mendoza	18.800.000
3	0	1	3	5	12	5	2	3	2001	82	Provincia de Santa Fe	35.356.972
TOTAL												2.831.716.334

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
90	Intereses Intrasector Público	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	500.000	0	0
Subprograma:					
2	Fomento de la Competitividad Industrial				
Actividades:					
01	Desarrollo y Asistencia a la Industria Alimentaria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	565.344.513	115	0
02	Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	643.243.505	88	0
03	Desarrollo y Asistencia a la Industria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	4.826.285.529	747	0
04	Medición y Calibración para Actividades Reguladas	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.603.307.361	289	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			7.638.180.908	1.239	0
Subprograma:					
3	Extensionismo Industrial Federal				
Actividades:					
01	Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.441.351.367	486	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			2.441.351.367	486	0
TOTAL:			10.080.032.275	1.725	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Profesional A	239	0
Profesional B	455	0
Profesional C	331	0
Técnico/Administrativo A	246	0
Técnico/Administrativo B	249	0
Técnico/Administrativo C	173	0
Auxiliar A	5	0
Auxiliar B	12	0
Auxiliar C	15	0

Subtotal Escalafón	1.725	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	1.725	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Fomento de la Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	7.638.180.908
03	Extensionismo Industrial Federal	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.441.351.367
TOTAL			10.079.532.275

SUBPROGRAMA 02
FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL
UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se ejecutan todas aquellas acciones tendientes a la mejora de la competitividad y la calidad de los productos industriales, a través de la provisión de servicios a todos los sectores de la industria, mediante la realización de análisis, ensayos, asistencias y evaluaciones técnicas, que surjan a partir de regímenes regulados, restricciones o estándares demandados por los mercados, a nivel local, regional e internacional.

Asimismo, dado que el INTI es un organismo de certificación del ámbito público (acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación), se brinda el aval como tercera parte independiente en procesos de certificación de productos, procesos y personas.

Además, como autoridad de aplicación de la Ley de Tránsito, se realizan ensayos destinados a la seguridad y validación de vehículos y autopartes y dictamina técnicamente sobre el cumplimiento de las normas de seguridad (activas y pasivas) en el otorgamiento de la Licencia de Configuración de Modelo.

Finalmente, se ejecutan acciones relacionadas a la mejora de cadenas productivas y diversificación de la economía; la generación de nuevas actividades productivas basadas en recursos naturales; la contribución al desarrollo de la economía del conocimiento; la electro-movilidad; la agenda de industrialización verde (Green New Deal); el apoyo a las PyMEs para que recuperen el dinamismo y su fuerza creativa; el impulso a nuevos esquemas de servicios públicos; la expansión del sistema energético y el desarrollo de Vaca Muerta en conjunto con los actores del sector; la promoción de una minería inclusiva y sustentable, mediante la red de laboratorios y los servicios asociados a los mismos.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	24.986
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	55.936
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	21.257
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	3.040
Servicios de Certificación	Servicio Brindado	3.083
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	299

SUBPROGRAMA 03
EXTENSIONISMO INDUSTRIAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma, conformado por una red de 46 centros regionales con presencia en todo el territorio nacional, se brindan servicios mediante la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y agregación de valor en las economías regionales y su expansión hacia nuevos mercados, con el objetivo de incrementar la densidad de los entramados productivos regionales y maximizar sus capacidades para la generación de empleo industrial genuino.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	61.156
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	2.278
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	5.863
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	1.310
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	30

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
SERVICIOS DE LA DEUDA

Servicio Administrativo Financiero
608

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los servicios de la deuda.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	500.000
0	9	11							Tesoro Nacional	500.000
0	9	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	500.000
0	9	11	7	5					Amortización de préstamos a largo plazo	500.000
0	9	11	7	5	2				Amortización de préstamos recibidos de la Administración Central a largo plazo	500.000
0	9	11	7	5	2		23		Aplicaciones Financieras	500.000
0	9	11	7	5	2		23	1	Moneda Nacional	500.000
TOTAL										500.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	500.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	500.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	500.000
41	3	1	362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	500.000
TOTAL					500.000

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, tiene a su cargo por imperio de las leyes Nros 14.878 de Vinos y 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol. Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico. Asimismo, brinda servicios de caracterización de los productos de acuerdo al origen y su promoción en ámbitos nacionales e internacionales.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2030 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley.

El INV conduce la Mesa de Negociaciones Internacionales de COVIAR e integra la Mesa de Ciencia y Técnica, como así también participa en el desarrollo de programas dirigidos a pequeños productores y en el Observatorio Vitivinícola, aportando los datos de la caracterización vitivinícola argentina y elaborando reportes.

El INV además tiene a su cargo el desarrollo de las acciones establecidas en la Ley N° 26.870 que declaró al "Vino Bebida Nacional", contemplando la difusión de las características culturales de la producción vitivinícola argentina, la promoción de su imagen, en el país y en el extranjero, y la promoción de las economías regionales relacionadas con la vitivinicultura.

El INV ejerce la representación oficial del país como Estado Miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), como también en el Comité Vitivinícola de Mercosur y como país observador, en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en Cumbres Científico-Técnicas Internacionales de Vitivinicultura e interviene en las negociaciones internacionales, articulando con Cancillería y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, estableciendo canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola, mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a las reuniones de Comités de Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC), Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en el Codex Alimentarius Internacional.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 26.093 (Biocombustibles, Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Usos Sustentables) realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, desnaturalización, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con el

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley N° 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes, con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

La vitivinicultura argentina necesita de un INV fuerte, con un rol protagónico en la definición e implementación de políticas estratégicas para el sector. Es imperante consolidar un Instituto que cumpla con sus atribuciones de fiscalización y reglamentación, pero que también disponga de herramientas y recursos para articular entre las distintas entidades privadas y público/privadas y definir prioridades de política pública.

El sector vitivinícola tiene una consolidada institucionalidad empresarial, con significativa influencia y poder de agenda tanto en el mercado interno como externo. Estas entidades, sin embargo, no representan los intereses de todos los actores productivos, como es el caso de los eslabones más débiles como pequeños productores y elaboradores de vino. Por ello, se propone al INV como una herramienta institucional y política adecuada para balancear esfuerzos y resultados, apostando a una mayor equidad en la estructura productiva.

El Instituto puede, asimismo, asumir el rol de liderar estratégicamente y en alianza con otros actores como el sector científico-técnico y aquellos vinculados a la economía del conocimiento, la búsqueda de soluciones productivas y comerciales innovadoras para problemáticas estructurales del sector y nuevos desafíos.

La renovada gestión institucional del INV procura preservar, potenciar y desarrollar la actividad vitivinícola en el país como fuente de riqueza para el desarrollo de los territorios vitivinícolas, como también aportar a la salud pública a partir del control de la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y de la producción y comercialización del alcohol etílico y metanol, en todo el país y en el mercado externo.

Las facultades del INV, otorgadas por las leyes a su cargo antes citadas, le permiten asumir este nuevo rol, dado que posee competencias técnicas sustanciales para el diseño y ejecución de instrumentos institucionales direccionados al sector vitivinícola y de alcoholes, en todas las etapas del proceso vitivinícola.

La vitivinicultura mundial enfrenta escenarios dinámicos generados por nuevas tendencias en el consumo, nuevas tecnologías, concentración económica, mercados diversos, barreras arancelarias y paraarancelarias y efectos adversos del cambio climático. A estos fenómenos se le agregan situaciones emergentes de las sucesivas crisis económicas que atraviesa la producción vitivinícola argentina. Todo ello confluye en una crisis de sostenibilidad social económica y ambiental que debe atravesar el sector, agravada por la Pandemia causada por COVID-19.

Surge del diagnóstico situacional de la vitivinicultura nacional, en tanto economía regional, una tendencia sostenida a la concentración de la producción junto a un proceso marcado de abandono

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

de viñedos. Este abandono de la actividad promueve un fenómeno socio-económico complejo que es la migración del campo a la ciudad, siendo esto un perjuicio para el campo, donde se crean externalidades negativas, como para los núcleos urbanos que colapsan.

La vitivinicultura es un sector heterogéneo y diverso, con enormes asimetrías en su estructura productiva, con lo cual deben ser promovidos aquellos productores y elaboradores más vulnerables en la cadena para que puedan llegar en condiciones competitivas con sus productos a los mercados locales y mundiales. Es este sector el gran generador de empleo y quien aporta de manera sostenible al desarrollo local.

A través de este Instituto, el Estado Nacional, implementa acciones y aplica recursos para equilibrar situaciones de inequidad y el uso de factores de la producción. Ello es posible a partir de un Instituto con vocación y capacidad de facilitar servicios, tecnología y capacitación a los sectores más desfavorecidos, como así también, de ser garantes de la aplicación de otras políticas nacionales que estimulen procesos virtuosos de crecimiento y desarrollo.

Por ello, y en función de las políticas públicas integrales definidas desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, es que se promueve la optimización del funcionamiento de este Instituto, con el propósito de desplegar las potencialidades existentes y desarrollar otras nuevas actividades, necesarias para sostener la institucionalidad dentro del marco de las políticas citadas. Con esta finalidad, se ha reordenado su estructura de primer y segundo nivel operativo, mediante la Decisión Administrativa N° 636/2021, lo que ha implicado jerarquizar áreas y refuncionalizar otras. Se proyecta la adecuación de la estructura con aperturas de nivel inferior, creando los comandos organizacionales necesarios para la conducción institucional en procura de lo mencionado anteriormente.

Finalmente, se hace necesario ampliar la presencia territorial del INV y sumar incumbencias dada la infraestructura existente y el recurso humano capacitado disponible, que permiten profundizar la presencia del Estado, en resguardo de la salud del consumidor y la protección del medio ambiente.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2023 son los siguientes:

- Formular el marco de acción del Organismo bajo Plan Estratégico INV 2030, incluye ejes estratégicos acordes a la demanda y acciones mediano y largo plazo.
- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes.
- Replantear el programa de inspecciones y operativos de fiscalización, incluyendo acciones estratégicas que resulten en un eficiente control y que permitan obtener información sobre el universo objeto de control. Para ello, es necesaria la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos focalizados en los puntos críticos, incluyendo procesos de corrección y ajuste de acciones en beneficios de los sectores controlados.
- Lograr una mejora en los procedimientos y técnicas de control, mediante la formulación e implementación de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización, tanto de la producción, elaboración y comercialización de productos vitivinícolas, como también de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (FARMACOPEA) y cosmética humana y mantener acciones de control en forma conjunta con la Secretaria de Energía en materia de Biocombustibles y articulando con la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Ampliar la sistematización de procedimientos, actualizando el equipamiento informático y de comunicaciones a fin de brindar las herramientas adecuadas para simplificar las tareas y minimizar el error humano.
- Promover la ampliación del uso de los sistemas de trámite a distancia (TAD) a todos los inscriptos, dictando las correspondientes capacitaciones y adecuar el sistema de servicio para las exportaciones de productos vitivinícolas a la nueva normalidad generada por el transcurso de la pandemia COVID-19.
- Profundizar controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.
- Realizar capacitaciones orientadas a los sectores productivos.
- Profundizar la trazabilidad de los productos, aplicando sistemas que permitan contar con el seguimiento desde el viñedo a los vinos disponibles en el comercio.
- Ejecutar las acciones emergentes de la Ley N° 25.163.
- Realizar las tareas correspondientes a establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico, mediante la simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, potenciando su reconocimiento y desarrollo, en coordinación con otros organismos integrantes del Estado Nacional como el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país, apoyando el desarrollo de la vitivinicultura en regiones emergentes del país facilitando información y asesorando a los nuevos inscriptos y brindando servicios requeridos.
- Actualizar el equipamiento e instrumental de laboratorio, acorde a los avances tecnológicos producidos en los últimos años. Se busca mejorar los rendimientos con equipos automáticos de gran nivel de prestación, para lograr mayor eficiencia y eficacia en materia analítica y la generación de áreas de servicio analítico para inscriptos y otros interesados.
- Promover la actualización de las técnicas de control analíticas.
- Actualizar las técnicas y metodologías de control e investigación y reglamentar sobre nuevas prácticas y productos de uso enológico, manteniendo y actualizando las normas de control, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes con el objeto de sustentar el sistema de fiscalización, como así también simplificando los requerimientos analíticos vigentes, acorde a la demanda mundial.
- Continuar la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad de los Laboratorios.
- Continuar implementando el sistema de calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia. Resulta necesario que el organismo efectúe sus determinaciones analíticas de conformidad con las normas ISO 17025 para demostrar la confiabilidad preexistente en los resultados que emite el organismo.
- Ampliar incumbencias, considerando que la presencia de un gran número de bebidas que compiten con el vino genera la aparición de productos innovadores por parte de los industriales que estudian las demandas del consumidor. Muchas de estas innovaciones constituyen “bebidas a base de vino” o “bebidas a base de productos de la uva”. En este sentido, son los propios industriales los que buscan el ámbito del INV para la definición de estos nuevos productos y el control de los mismos, en el mercado interno y el externo. El Organismo cuenta con la capacidad de control, seguimiento y trazabilidad de estos productos, cubriendo las etapas analíticas en virtud de los laboratorios, el equipamiento disponible y el perfil de los técnicos y profesionales analistas. Por ello, se han comenzado y se continuaran acciones ante Dirección General de Aduanas y la

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), para recuperar la competencia del control de productos definidos en la Ley de vinos, tales como el Vermut y el jugo de uva, como también asumir la responsabilidad sobre los productos novedosos referidos.

- Actualizar las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo, acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Continuar la capacitación de los recursos humanos, fortaleciendo la eficiencia y eficacia fiscalizadora y de servicios del INV, dado que su accionar constituye el respaldo internacional de los vinos y mostos que se exportan a diferentes destinos, con una dinámica de solicitud de requerimientos que demanda rápidas respuestas para asegurar al sector de alcoholes un respaldo a la competitividad focalizada en la tarea de control de calidad.
- Interactuar con instituciones, cámaras regionales y corporaciones vitivinícolas. La presencia del Organismo en todas las actividades vinculadas al sector productivo es fundamental en la elaboración de nuevos proyectos y desarrollo de nuevas estrategias. La asistencia técnica y capacitación a cámaras de productores, viñateros y exportadores permite el acercamiento del estado a pequeños productores, pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y emprendedores que están lejos de los mercados y de las nuevas tendencias. La implementación de reuniones con estos sectores en forma periódica permitirá acompañar los procesos de cambio permanentes de la economía y la evolución del mercado, como así también hacerles conocer la información que el organismo posee a fin de orientarlos en la faz técnica, legal y estratégica. El INV debe tener un rol protagónico dentro de las corporaciones vitivinícolas tales como COVIAR, donde se deciden políticas vitivinícolas y planes estratégicos, ya no solo protocolar si no activo, fiscalizando la utilización de los fondos y participando en la confección de planes de inversión promocional y publicitaria de la vitivinicultura a nivel nacional e internacional. El papel clave del Observatorio Vitivinícola hoy dentro de COVIAR debe tener su centralidad en el INV, quien es el proveedor principal de la información, este objetivo es primordial para el presente año.
- Participar en eventos sobre asuntos técnicos, de comercio y organizaciones internacionales. Argentina es el quinto productor mundial de vinos y el primer exportador mundial de mostos concentrados blancos, lo que coloca a nuestro país en lugar preponderante. El INV ha representado y representa a la Argentina ante la OIV (Organización Internacional de la Vid y el Vino), el GMCV (Grupo Mundial de Comercio del Vino) y el Comité Vitivinícola del Mercosur. Esto implica un compromiso permanente en la participación de los profesionales del Organismo en dichas reuniones con el aporte técnico de excelencia que ha cimentado el prestigio del mismo a nivel internacional. La presencia permanente del INV para la negociación de acuerdos en el marco de las distintas organizaciones (OMC, OIV, GMCV), así como la participación en otras negociaciones de tipos bilaterales y multilaterales, resulta indispensable para el crecimiento del sector Vitivinícola Argentino. La presencia activa en eventos locales, regionales, ferias mundiales de comercio de vinos fraccionados y a granel es un objetivo primordial para que la Institución complete su visión del sector y pueda acompañar tanto a los pequeños productores, pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y a las Corporaciones Vitivinícolas. Para el presente año el Instituto aspira a tener presencia activa en "Pro Wein" (Dusseldorf), reunión del World Wine Trade Group (WWTG) y "World bulk Wine" (Ámsterdam). Todo esto dentro del marco del Artículo 38 de la Ley N° 25.163 de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico y Ley N° 26.870 que declaró al Vino Bebida Nacional.
- Modernizar y ampliar la información estadística que dispone el Organismo para uso público, desarrollando formatos más amigables y accesibles para trabajar por parte de las Bodegas y los productores. En esa línea se prevén rondas regionales con cámaras y asociaciones para la inducción y capacitación en el uso de las herramientas, la modernización del tablero de gestión

IF 2023-02616886-APN-SH#MEC

institucional que permita contar con mayor información en tiempo real y facilite la gestión interna del Organismo.

- Rediseñar el Sistema Estadístico de Información de Datos de Comercio Exterior (INVEX), con la colaboración de entidades educativas. Dicho sistema tiene como finalidad habilitar la disponibilidad de información de operaciones de comercio exterior para que las bodegas exportadoras que lo requieran.
- Priorizar el acompañamiento y colaboración técnica en el desarrollo de nuevos productos vánicos, envases y sistemas de ventas tendientes a mejorar el consumo saludable y responsable de vinos en los distintos segmentos etarios para el mercado interno, logrando así que el vino “Bebida Nacional” compita de igual a igual con otras bebidas.
- Interactuar de manera directa con los actores territoriales referentes de la Vitivinicultura Nacional. Con el objeto de intensificar la comunicación y poder interpretar las demandas concretas del sector, se abren espacios de trabajo con los Municipios, con las distintas áreas de trabajo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con las cámaras de productores u otras Asociaciones que representen a los diferentes eslabones de la cadena.
- Desarrollar líneas de investigación y estudio de diversos tópicos que sustancian la dinámica del sector vitivinícola. Las líneas deben trascender cuestiones estrictamente de tecnología enológica y abordar aspectos del complejo entramado socio productivo que subyace en la producción. El estudio e investigación de estos aspectos relevantes debe estar acordado con los diversos actores territoriales, estar en sintonía con el Plan Estratégico Vitivinícola (PEVI) y disponer de objetivos estratégicos y operativos claros y consensuados. Estas líneas una vez desarrolladas deben ser puestas a disposición del sector para mejorar las condiciones de toma de decisiones de los actores.
- Crear un Centro de Tecnología del Conocimiento para la Sustentabilidad Vitivinícola y Agroindustrial (CETCO), con énfasis en el recurso hídrico, enmarcado en el Programa Cites (Programa de Centros Interinstitucionales en temas estratégicos). En el mismo participan, junto con el INV, el Instituto Nacional del Agua (INA), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Este Centro será estratégico, ya que consolida el modelo científico-tecnológico con el productivo, en una región que concentra más del 75% de la industria vitivinícola del país. Ésta se encuentra en expansión y los mercados son cada vez más exigentes, no obstante, algunos recursos naturales como el agua son críticos por su escasa disponibilidad.-El Centro desarrollará líneas de investigación mediante programas estratégicos conformados por equipos de investigadoras e investigadores, personal de apoyo y becarias y becarios, cuyos objetivos y resultados se orienten a las necesidades del sector vitivinícola en primera instancia, pero que luego se pueda expandir a otras cadenas productivas. Los productos generados por el CETCO también estarán destinados a las decisoras y los decisores en materia de política pública, sector privado y organismos académicos.
- Abordar de manera institucional todos los aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la vitivinicultura nacional. En cuanto ambiente, sostener los esquemas de trabajo de la industria bajo Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, y otras normas vigentes. En lo social, funcionar como observatorio permanente del impacto social de la dinámica productiva y comercial. En lo económico, evaluar las variables que definen las condiciones económicas de cada una de las etapas de la cadena.
- Implementar el “Programa de Apoyo para Pequeños Productores Vitivinícolas de Argentina II (PROVIAR II)”, el cual se encuentra en etapa de formulación y está a cargo INV, como Unidad Subejecutora del mismo. El objetivo de este programa es contribuir a la sustentabilidad social, económica y ambiental de la vitivinicultura argentina, en particular de productoras y productores pequeños y medianos, establecimientos vitivinícolas y juventud rural. Las y los principales beneficiarias y beneficiarios son productoras y productores vitícolas y establecimientos

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

industriales inscriptos en el INV, además de jóvenes y mujeres rurales vinculadas y vinculados con el sector; a quienes se las y los apoyará con aportes no reembolsables para el desarrollo de inversiones.

- Participar en el Convenio de Colaboración de Corresponsabilidad Gremial entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines y las Entidades Representativas de la Producción Vitivinícola de la Provincia de Mendoza. El INV informa sobre los datos de registros de productores y bodegas. Convenios con la provincia de Mendoza y San Juan: Fondo de la Transformación, Mendoza Fiduciaria y Fondo Vitivinícola.
- Implementar un plan orgánico de refuncionalización edilicia y construcción de una nueva sede que aseguren su habitabilidad y prestación acorde de los servicios en cada edificio del INV del país.
- Ampliar el ámbito de capacitación e inducción para los consumidores, público en general, estudiantes y turistas que visitan nuestro país, creando un espacio donde se pueda conocer la historia, el presente y futuro de la vitivinicultura Argentina. El Km 0 del camino del vino Argentino, donde se inicia y continua construyéndose nuestra industria madre.
- Colaborar con el desarrollo regional de nuevos emprendedores, productores y bodegas.
- Colaborar con el desarrollo de nuevas técnicas de elaboración, venta y expendio de vinos. El estudio y la investigación permanente para el desarrollo de nuevos sistemas de ventas, envases, productos y conceptos permiten acercar consumidores, mejorar el consumo y contribuir con el desarrollo de la industria protegiendo siempre la genuinidad de los mismos.
- Investigar y proponer la elaboración de nuevos productos, envases y modalidades de comercialización, estableciendo las reglamentaciones pertinentes.
- Actualizar el registro de inscriptos incorporando a los sistemas especificaciones que permitan su caracterización y posterior procesamiento estadístico de la información.
- Propiciar la reasignación del inmueble a cargo del INV. En conjunto con el Poder Ejecutivo Nacional y acorde con las políticas públicas definidas en materia de viviendas sociales, propiciando el mejor uso posible de los activos patrimoniales tendientes a lograr mejoras en la calidad de vida de la población que pudiera resultar beneficiaria, el Instituto Nacional de Vitivinicultura ha declarado sin destino, conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Anexo al Decreto N° 2.670 de fecha 1 de diciembre de 2015, el inmueble ubicado en calle Tirasso N° 2131 de la localidad de Buena Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza. Ello a los efectos de ser desafectado de la jurisdicción de este organismo y ser transferido al fiduciario denominado "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" (PROCREAR).

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.806.598.761
4	6	Industria	2.806.598.761
5		DEUDA PUBLICA	27.806.368
5	1	Servicio de la Deuda Pública	27.806.368
		SUBTOTAL	2.834.405.129
TOTAL			2.834.405.129

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.825.821.129
11	1	Gastos en personal	1.721.720.000
11	2	Bienes de consumo	36.883.761
11	4	Bienes de uso	41.000.000
11	5	Transferencias	22.534.000
11	7	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	3.683.368
12		Recursos Propios	920.084.000
12	1	Gastos en personal	476.690.000
12	2	Bienes de consumo	64.482.000
12	3	Servicios no personales	278.789.000
12	4	Bienes de uso	76.000.000
12	7	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	24.123.000
22		Crédito Externo	88.500.000
22	5	Transferencias	88.500.000
TOTAL			2.834.405.129

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.606.371.129
2120	Gastos de Consumo	2.578.564.761
2121	Remuneraciones	2.198.410.000
2122	Bienes y Servicios	380.154.761
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	27.806.368
2131	Intereses	27.806.368
2200	Gastos de Capital	228.034.000
2210	Inversión Real Directa	117.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	112.000.000
2214	Activos Intangibles	5.000.000
2220	Transferencias de Capital	111.034.000
2221	Al Sector Privado	111.034.000
TOTAL		2.834.405.129

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	71.000.000
12	6			Multas	43.000.000
12	6	1		Multas por Infracciones	43.000.000
12	9			Otros	28.000.000
12	9	9		No Especificados	28.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	928.000.000
14	2			Venta de Servicios	928.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	928.000.000
16				Rentas de la Propiedad	1.000.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	1.000.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.000.000
41				Contribuciones Figurativas	1.914.321.129
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.762.287.129
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.762.287.129
41	1	1	363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.762.287.129
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	152.034.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	152.034.000
41	2	1	357	Ministerio de Economía	88.500.000
41	2	1	363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	63.534.000
TOTAL					2.914.321.129

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	2.834.405.129	465	0
TOTAL			2.834.405.129	465	0

PROGRAMA 16
CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Servicio Administrativo Financiero
609

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca dos campos: la Vitivinicultura y los Alcoholes

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	14.426
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.587
INDICADORES :		
Tasa de Alcoholes Observada Derivado de los Procesos de Fiscalización	Porcentaje	5,00
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	6,00
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.796.598.761
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.822.137.761
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.721.720.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	1.604.503.145
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	587.054.896
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	587.054.896
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	587.054.896
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	570.533.804
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	570.533.804
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	570.533.804
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	96.465.726
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	96.465.726
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	96.465.726
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	309.751.444
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	309.751.444
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	309.751.444
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	40.697.275
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	40.697.275
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	40.697.275
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	20.536.324
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	10.242.279
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	10.242.279
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	10.242.279
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	10.294.045
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.294.045
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	10.294.045
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	14.282.320
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	14.282.320
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	82.398.211
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	39.538.282
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	39.538.282
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	39.538.282
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	21.456.014
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	21.456.014
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	21.456.014
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.082.858
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.082.858
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.082.858
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	16.321.057
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	16.321.057
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	16.321.057
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	16.321.057

IF-2023-02616886-APN-SP-PR-16C

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECN	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	36.883.761
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	36.883.761
0	0	4	11	4						Bienes de uso	41.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	41.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	41.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	41.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	22.534.000
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	22.534.000
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	22.534.000
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	22.534.000
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	22.534.000
0	0	4	12							Recursos Propios	885.961.000
0	0	4	12	1						Gastos en personal	476.690.000
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	6.693.788
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	3.280.206
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.280.206
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.280.206
0	0	4	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.413.582
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.413.582
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.413.582
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	469.996.212
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	200.540.786
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	200.540.786
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	200.540.786
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	147.368.324
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	147.368.324
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	147.368.324
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	28.992.423
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	28.992.423
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	28.992.423
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	93.094.679
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	93.094.679
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	93.094.679
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	64.482.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	64.482.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	64.482.000
0	0	4	12	3						Servicios no personales	278.789.000
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	49.685.676
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	49.685.676
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	49.685.676
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	4.844.714
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.844.714
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.844.714
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	49.465.855
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	49.465.855

IF-2023-02616886-APN-SP-#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	49.465.855
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	37.478.400
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	37.478.400
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	37.478.400
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	24.510.270
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	24.510.270
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	24.510.270
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	73.151.886
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	73.151.886
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	73.151.886
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.252.903
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.252.903
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.252.903
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	37.399.296
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	37.399.296
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	37.399.296
0	0	4	12	4	3					Bienes de uso	66.000.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	61.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	61.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	61.000.000
0	0	4	12	4	8					Activos intangibles	5.000.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	88.500.000
0	0	4	22	5						Transferencias	88.500.000
0	0	4	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	88.500.000
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	88.500.000
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	88.500.000
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	88.500.000
0	0	5								DEUDA PUBLICA	27.806.368
0	0	5	11							Tesoro Nacional	3.683.368
0	0	5	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	3.683.368
0	0	5	11	7	3					Intereses por préstamos recibidos	3.683.368
0	0	5	11	7	3	9				Intereses por préstamos del sector externo	3.683.368
0	0	5	11	7	3	9		21		Gastos Corrientes	3.683.368
0	0	5	11	7	3	9		21	3	Moneda Extranjera	3.683.368
0	0	5	12							Recursos Propios	24.123.000
0	0	5	12	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	24.123.000
0	0	5	12	7	3					Intereses por préstamos recibidos	24.123.000
0	0	5	12	7	3	9				Intereses por préstamos del sector externo	24.123.000
0	0	5	12	7	3	9		21		Gastos Corrientes	24.123.000
0	0	5	12	7	3	9		21	3	Moneda Extranjera	24.123.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	18									Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	10.000.000
0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	18	4	12							Recursos Propios	10.000.000
0	18	4	12	4						Bienes de uso	10.000.000
0	18	4	12	4	2					Construcciones	10.000.000
0	18	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	18	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
TOTAL											2.834.405.129

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10									Apoyo a Pequeños Productores Vitivinícolas en Argentina II (BID AR L1353)	111.034.000
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	111.034.000
0	0	10	4	6							Industria	111.034.000
0	0	10	4	6	11						Tesoro Nacional	22.534.000
0	0	10	4	6	11	5					Transferencias	22.534.000
0	0	10	4	6	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	22.534.000
0	0	10	4	6	11	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	22.534.000
0	0	10	4	6	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	22.534.000
0	0	10	4	6	11	5	2	6	9999	97	Nacional	22.534.000
0	0	10	4	6	22						Crédito Externo	88.500.000
0	0	10	4	6	22	5					Transferencias	88.500.000
0	0	10	4	6	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	88.500.000
0	0	10	4	6	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	88.500.000
0	0	10	4	6	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	88.500.000
0	0	10	4	6	22	5	2	6	9999	97	Nacional	88.500.000
TOTAL												111.034.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	1.928.788.856	359	0
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	679.510.144	106	0
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	27.806.368	0	0
08	Elaboración de Estadísticas Públicas y Acciones de Difusión	Dirección de Estadísticas Públicas y Relaciones Institucionales	13.200.000	0	0
09	Ejecución de Estudios y Desarrollos Vitivinícolas	Dirección de Estudios y Desarrollos Vitivinícolas	64.065.761	0	0
10	Apoyo a Pequeños Productores Vitivinícolas en Argentina II (BID AR L1353)	Instituto Nacional de Vitivinicultura	111.034.000	0	0
Proyectos:					
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	10.000.000	0	0
TOTAL:			2.834.405.129	465	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1	0
Auditor Interno	1	0
Subtotal Escalafón	3	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	5	0
B	37	0
C	289	0
D	114	0
E	17	0
Subtotal Escalafón	462	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	465	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	51	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	10.000.000
TOTAL				10.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
16	0	18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	01/01/2016	31/12/2025	84,02	2,19	5,47	8,32	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
609

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	92.120.234
0	9	11							Tesoro Nacional	12.204.234
0	9	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	12.204.234
0	9	11	7	5					Amortización de préstamos a largo plazo	12.204.234
0	9	11	7	5	9				Amortización de préstamos recibidos del sector externo a largo plazo	12.204.234
0	9	11	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	12.204.234
0	9	11	7	5	9		23	3	Moneda Extranjera	12.204.234
0	9	12							Recursos Propios	79.916.000
0	9	12	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	79.916.000
0	9	12	7	5					Amortización de préstamos a largo plazo	79.916.000
0	9	12	7	5	9				Amortización de préstamos recibidos del sector externo a largo plazo	79.916.000
0	9	12	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	79.916.000
0	9	12	7	5	9		23	3	Moneda Extranjera	79.916.000
TOTAL										92.120.234

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	12.204.234
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	12.204.234
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	12.204.234
41	3	1	363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	12.204.234
TOTAL					12.204.234

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2023 prevé encarar los siguientes objetivos:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes Nros. 21.499 Nacional de Expropiaciones y 24.283 de Actualización del Valor de Bienes, el Decreto N° 1382/2012 sus modificatorios y complementarios de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), el Decreto Delegado N° 1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y su reglamentario N° 1030/16 y el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Reglamento de la Ley N° 20.091) aprobado por la Resolución N° 38.708/2014 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de implementar planes de vivienda y hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Practicar, de acuerdo a lo establecido por la Decisión Administrativa N° 56/99, la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado a cargo de las jurisdicciones y entidades de la administración nacional, que incluye los bienes de esta naturaleza de la totalidad de las dependencias de la administración central y los organismos descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional, comprendidas en estos últimos las instituciones de seguridad social y las universidades nacionales, cualquiera fuere el destino de éstos.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN III), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos

IP-2023-02616886-APN-SH#MEC

- en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles propicios a tal fin.
- Continuar con la implementación de diversos sistemas informáticos de gestión (Sistema SARHA, el sistema E-Recauda y la tramitación vía GDE-TAD) en el marco de los proyectos transversales a toda la Administración Pública Nacional.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	483.208.200
1	6	Administración Fiscal	483.208.200
		SUBTOTAL	483.208.200
TOTAL			483.208.200

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	456.888.200
11	1	Gastos en personal	430.222.000
11	2	Bienes de consumo	742.200
11	3	Servicios no personales	18.252.000
11	4	Bienes de uso	7.672.000
12		Recursos Propios	26.320.000
12	2	Bienes de consumo	1.320.000
12	3	Servicios no personales	25.000.000
TOTAL			483.208.200

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	475.536.200
2120	Gastos de Consumo	475.536.200
2121	Remuneraciones	430.222.000
2122	Bienes y servicios	45.314.200
2200	Gastos de capital	7.672.000
2210	Inversión real directa	7.672.000
2211	Formación bruta de capital fijo	6.672.000
2214	Activos intangibles	1.000.000
TOTAL		483.208.200

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	27.000.000
12	2			Derechos	27.000.000
12	2	9		Otros	27.000.000
41				Contribuciones Figurativas	456.888.200
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	449.216.200
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	449.216.200
41	1	1	364	Ministerio de Obras Públicas	449.216.200
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	7.672.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	7.672.000
41	2	1	364	Ministerio de Obras Públicas	7.672.000
TOTAL					483.888.200

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	483.208.200	78	400
TOTAL			483.208.200	78	400

PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
612

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante las acciones sustantivas del organismo en materia de tasaciones de bienes muebles e inmuebles que sean requeridas por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, el Poder Judicial de la Nación, y por cualquier persona física o jurídica. Así como también, permitir actuar como órgano rector en el ámbito de las tasaciones a nivel nacional.

A partir de las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa, se asegura la realización de Tasaciones Judiciales, Tasaciones de Ingeniería Especializada, Tasaciones de Inmuebles Rurales, Tasaciones de Inmuebles Urbanos y Tasaciones de Arquitectura, requeridas por las entidades mencionadas.

A su vez, de acuerdo a lo establecido por la Decisión Administrativa N°56/99, se lleva a cabo la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado a cargo de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, la que estará compuesta por los bienes de esta naturaleza de la totalidad de las dependencias de la Administración Central, los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional, comprendidas en estos últimos las Instituciones de Seguridad Social y las Universidades Nacionales, cualquiera fuere el destino de éstos.

Por otra parte, se aprueba en forma conjunta con el Ente Nacional de Energía Eléctrica (ENRE), de acuerdo a lo establecido por la Resolución Conjunta N°589/2015 y N°56/2015, los criterios para la definición de los valores que requiere la aplicación de la Ley N° 19.552 por la constitución de Servidumbre Administrativa de Electroducto.

Por último, las principales acciones del TTN vienen apoyando la implementación y el desarrollo de las diversas políticas públicas impulsadas por el Gobierno Nacional, como ser: planes de desarrollo territorial y hábitat, planes de desarrollo de obra pública, planes viales y de infraestructura. Así como también, la resolución de conflictos suscitados sobre bienes e instancias del Poder Judicial.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	3.000
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Expedientes	Ratio	1,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	483.208.200
0	0	1	11							Tesoro Nacional	456.888.200
0	0	1	11	1						Gastos en personal	430.222.000
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	216.169.941
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	65.951.914
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	65.951.914
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	65.951.914
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	99.256.993
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	99.256.993
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	99.256.993
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	12.100.741
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.100.741
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.100.741
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	37.754.316
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.754.316
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.754.316
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.105.977
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.105.977
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.105.977
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	776.984
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	578.400
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	578.400
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	578.400
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	48.200
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	48.200
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	48.200
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	150.384
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	150.384
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	150.384
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.466.360
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.836.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.836.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.836.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	153.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	153.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	153.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	477.360
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	477.360
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	477.360
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	711.559
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	695.564
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	695.564
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	695.564
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	15.995
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	15.995
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	15.995

IF-2023-02616886-APN-SH-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	210.097.156
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	88.292.381
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	88.292.381
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	88.292.381
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	53.120.589
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	53.120.589
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	53.120.589
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.784.414
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.784.414
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.784.414
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	36.767.372
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	36.767.372
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	36.767.372
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	20.132.400
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	20.132.400
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	20.132.400
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	742.200
0	0	1	11	2				21		Gastos corrientes	742.200
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	742.200
0	0	1	11	3						Servicios no personales	18.252.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	17.252.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos corrientes	17.252.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	17.252.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.000.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos corrientes	1.000.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	11	4						Bienes de uso	7.672.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	6.672.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de capital	6.672.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.672.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	1.000.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de capital	1.000.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	12							Recursos Propios	26.320.000
0	0	1	12	2						Bienes de consumo	1.320.000
0	0	1	12	2				21		Gastos corrientes	1.320.000
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.320.000
0	0	1	12	3						Servicios no personales	25.000.000
0	0	1	12	3	1					Servicios básicos	1.618.295
0	0	1	12	3	1			21		Gastos corrientes	1.618.295
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.618.295
0	0	1	12	3	2					Alquileres y derechos	3.052.065
0	0	1	12	3	2			21		Gastos corrientes	3.052.065
0	0	1	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.052.065
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.120.456
0	0	1	12	3	3			21		Gastos corrientes	1.120.456
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.120.456
0	0	1	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	6.232.250
0	0	1	12	3	4			21		Gastos corrientes	6.232.250

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.232.250
0	0	1	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.882.500
0	0	1	12	3	5			21		Gastos corrientes	3.882.500
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.882.500
0	0	1	12	3	7					Pasajes y viáticos	8.593.247
0	0	1	12	3	7			21		Gastos corrientes	8.593.247
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.593.247
0	0	1	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	198.687
0	0	1	12	3	8			21		Gastos corrientes	198.687
0	0	1	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	198.687
0	0	1	12	3	9					Otros servicios	302.500
0	0	1	12	3	9			21		Gastos corrientes	302.500
0	0	1	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	302.500
TOTAL											483.208.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	483.208.200	78	400
TOTAL:			483.208.200	78	400

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 54

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Miembro del Tribunal de Tasaciones de la Nación	5	0
Subtotal Escalafón	6	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	10	0
B	52	0
C	5	0
D	5	0
Subtotal Escalafón	72	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	400
Subtotal Escalafón	0	400

TOTAL DEL PROGRAMA 54	78	400

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
612

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	680.000
0	9	12							Recursos Propios	680.000
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	680.000
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	680.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	680.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	680.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	680.000
TOTAL										680.000

ENTIDAD 613

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), creado por Ley N° 24.583 es organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de los programas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico, en toda la extensión del territorio del país. Dichas políticas y programas deberán comprender, armonizar, coordinar y promover las estrategias y acciones provinciales y municipales, tanto sean públicas o privadas que estuvieren orientadas al mismo objetivo.

La inversión en infraestructura básica sanitaria se ubica en un pie de igualdad con la atención de la salud, educación y seguridad y es, asimismo, un derecho protegido constitucionalmente. El hecho de carecer de este servicio esencial, produce un alto deterioro de la calidad de vida, poniéndola en grave riesgo. Es notable la correlación entre la expectativa de vida y la falta de agua potable y saneamiento básico adecuado. Se busca de esta manera reducir las enfermedades de origen hídrico-sanitarias, tales como cólera, diarrea, hepatitis, entre otras, y a esto se agrega que actualmente en tiempos de pandemia por COVID-19 se pone de relieve a nivel global la magnitud e impacto que representan las falencias en el acceso efectivo al derecho humano de agua potable y saneamiento.

El objetivo central es lograr la universalidad en la prestación de este servicio esencial. En ese contexto, el ENOHSA ejecutará en 2023 proyectos y obras en el marco del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Dicho Plan tiene como objetivo lograr el 100% de cobertura de agua potable y 80% de cobertura de cloacas.

La estrategia planteada consiste en que, sobre la base de una inversión relevante y sostenida en los presupuestos de las distintas jurisdicciones, se incorporarán distintas modalidades y fuentes de financiamiento que vayan cerrando la brecha de cobertura a nivel nacional, preservando un concepto de equidad territorial y ubicando en el centro de la escena a todos y cada uno de los argentinos, sin ningún tipo de exclusión.

Para cumplir los objetivos fijados para el ejercicio 2023, el ENOHSA cuenta con un conjunto de herramientas a través de las cuales prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Expandir y mejorar los servicios de agua potable y/o desagües cloacales en diversas jurisdicciones, financiando proyectos y obras de expansión.
- Implementar proyectos estratégicos y especiales, incluyendo la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública, la adquisición de materiales, maquinarias, mobiliarios y el inicio del Programa Pozo, Tanque y Torre en el ámbito de competencia del Organismo.
- Continuar con el Plan Federal de Saneamiento originado en el año 2020 con la continuidad plurianual de obras acordadas con las provincias de todo el país.
- Continuar con el Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario (PROARSA) destinado a obras en áreas de riesgo sanitario.
- Continuar el Programa de Financiamiento de Grandes Acueductos, considerando que esta actividad es de vital importancia para la concreción de estas obras de infraestructura que, por su magnitud o bien por su costo, dificultan el financiamiento total por parte de las provincias o de la Nación, por lo que tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Continuar con las líneas de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que permiten la realización de obras de envergadura. Estas líneas de financiamiento son gestionadas directamente por el ENOHSA, que es el responsable de la concreción de las obras a realizar en el marco de la Ley Nº 13.064 Régimen de Obras Públicas.
- Iniciar la tercera etapa del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAyS).
- Seguir adelante con la implementación del Plan Argentina Hace, iniciativa del Gobierno Nacional para generar nuevos puestos de trabajo en todas las provincias del país, a través de un programa de infraestructura de ejecución rápida con mano de obra local. El Plan Argentina Hace promueve e impulsa la paridad de género, el desarrollo con inclusión social, la integración de jóvenes desocupados, la participación comunitaria y el mejoramiento de infraestructura de barrios y ciudades.
- Realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales de corto plazo de ejecución y la preparación de estudios y diseños. Esta actividad se realiza a través de Préstamos para Obras Menores de Saneamiento (PROMES).
- Continuar con la elaboración de un Proyecto de Ley de Agua y Saneamiento que propicie un marco jurídico que contenga lineamientos transversales a todos los niveles jurisdiccionales en la gestión de servicios sanitarios.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	74.250.584.070
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	74.250.584.070
5		DEUDA PÚBLICA	1.366.904.241
5	1	Servicio de la Deuda Pública	1.366.904.241
		SUBTOTAL	75.617.488.311
TOTAL			75.617.488.311

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	54.011.984.331
11	1	Gastos en personal	1.979.134.000
11	2	Bienes de consumo	2.160.000
11	3	Servicios no personales	829.722.874
11	4	Bienes de uso	320.695.210
11	5	Transferencias	49.513.368.006
11	7	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.366.904.241
12		Recursos Propios	82.542.832
12	2	Bienes de consumo	13.647.535
12	3	Servicios no personales	68.895.297
22		Crédito Externo	21.522.961.148
22	3	Servicios no personales	45.378.000
22	4	Bienes de uso	21.477.583.148
TOTAL			75.617.488.311

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.299.841.947
2120	Gastos de Consumo	2.970.269.350
2121	Remuneraciones	1.979.134.000
2122	Bienes y servicios	991.135.350
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.329.572.597
2131	Intereses	1.329.572.597
2200	Gastos de capital	71.317.646.364
2210	Inversión real directa	21.804.278.358
2211	Formación bruta de capital fijo	21.804.278.358
2220	Transferencias de capital	49.513.368.006
2222	Al sector público	49.513.368.006
TOTAL		75.617.488.311

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16				Rentas de la Propiedad	135.644.870
16	1			Intereses por Préstamos	135.644.870
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	135.644.870
41				Contribuciones Figurativas	54.011.984.331
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.177.921.115
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.177.921.115
41	1	1	364	Ministerio de Obras Públicas	4.177.921.115
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	49.834.063.216
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	49.834.063.216
41	2	1	364	Ministerio de Obras Públicas	49.834.063.216
TOTAL					54.147.629.201

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
20	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	74.250.584.070	24	0
92	Servicios de la Deuda	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.366.904.241	0	0
TOTAL			75.617.488.311	24	0

PROGRAMA 20
ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA Y DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
613

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan las acciones destinadas a organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de las iniciativas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico en toda la extensión del territorio del país.

Se continuará la ejecución de las obras correspondientes a distintas actividades, tales como el Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES) consistente en la realización de obras de corto plazo de ejecución a través de préstamos financiados con recursos propios del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento; Transferencias Especiales, obras dentro del Programa Federal de Saneamiento (PROFESA) que tienen como propósito el de organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en todo el país y Grandes Acueductos que, por su magnitud o bien por su costo, tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.

En otro orden, y en relación al financiamiento externo, en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAYS) se continuarán ejecutando obras tendientes a resolver la problemática sanitaria y de agua potable en los principales centros y aglomerados urbanos del país. Adicionalmente, a través del Programa se trabajará en el fortalecimiento de la gestión de operadores, organismos provinciales y municipales y cooperativas.

Por último, se contempla la ejecución de obras en el marco del Plan Argentina Hace.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto en Ejecución	65
Ejecución de Proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace	Obra en Ejecución	262
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra en Ejecución	236
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en Ejecución	87
Habilitación de Obras de Aprovevisionamiento de Agua	Obra en Ejecución	1
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra en Ejecución	12

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	52.645.063.908
0	0	3	11							Tesoro Nacional	52.324.384.880
0	0	3	11	1						Gastos en personal	1.979.134.000
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	158.344.165
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	94.425.609
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	94.425.609
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	94.425.609
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	23.606.403
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	23.606.403
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	23.606.403
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	10.173.203
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.173.203
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.173.203
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	30.138.950
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	30.138.950
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	30.138.950
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	40.430.507
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	13.425.585
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	13.425.585
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	13.425.585
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	27.004.922
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	27.004.922
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	27.004.922
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.780.359.328
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.196.379.790
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.196.379.790
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.196.379.790
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	105.431.717
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	105.431.717
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	105.431.717
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	311.218.480
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	311.218.480
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	311.218.480
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	167.329.341
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	167.329.341
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	167.329.341
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	2.160.000
0	0	3	11	2				21		Gastos corrientes	2.160.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.160.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	829.722.874
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	78.976.795

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1			21		Gastos corrientes	78.976.795
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	78.976.795
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	130.695.909
0	0	3	11	3	2			21		Gastos corrientes	130.695.909
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	130.695.909
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.096.544
0	0	3	11	3	3			21		Gastos corrientes	3.096.544
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.096.544
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	560.492.220
0	0	3	11	3	4			21		Gastos corrientes	560.492.220
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	560.492.220
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.747.341
0	0	3	11	3	5			21		Gastos corrientes	1.747.341
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.747.341
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	5.250.230
0	0	3	11	3	7			21		Gastos corrientes	5.250.230
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.250.230
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.441.632
0	0	3	11	3	8			21		Gastos corrientes	7.441.632
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.441.632
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	42.022.203
0	0	3	11	3	9			21		Gastos corrientes	42.022.203
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	42.022.203
0	0	3	11	5						Transferencias	49.513.368.006
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	49.513.368.006
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	39.106.056.426
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de capital	39.106.056.426
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	39.106.056.426
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	10.407.311.580
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de capital	10.407.311.580
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	10.407.311.580
0	0	3	12							Recursos Propios	82.542.832
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	13.647.535
0	0	3	12	2				21		Gastos corrientes	13.647.535
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	13.647.535
0	0	3	12	3						Servicios no personales	68.895.297
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	6.398.987
0	0	3	12	3	1			21		Gastos corrientes	6.398.987
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.398.987
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	13.497.885
0	0	3	12	3	2			21		Gastos corrientes	13.497.885
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	13.497.885
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	20.845.574

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBP R	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC ON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	3			21		Gastos corrientes	20.845.574
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	20.845.574
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	255.429
0	0	3	12	3	4			21		Gastos corrientes	255.429
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	255.429
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	10.858.867
0	0	3	12	3	5			21		Gastos corrientes	10.858.867
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.858.867
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	5.638.555
0	0	3	12	3	7			21		Gastos corrientes	5.638.555
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.638.555
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	11.400.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos corrientes	11.400.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.400.000
0	0	3	22							Crédito Externo	238.136.196
0	0	3	22	3						Servicios no personales	39.378.000
0	0	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	39.378.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos corrientes	39.378.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	39.378.000
0	0	3	22	4						Bienes de uso	198.758.196
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y equipo	198.758.196
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de capital	198.758.196
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	198.758.196
2										Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable	393.468.433
2	28									Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	12.352.615
2	28	3								SERVICIOS SOCIALES	12.352.615
2	28	3	11							Tesoro Nacional	12.352.615
2	28	3	11	4						Bienes de uso	12.352.615
2	28	3	11	4	2					Construcciones	12.352.615
2	28	3	11	4	2			22		Gastos de capital	12.352.615
2	28	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.352.615
2	70									Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales, Plan Director de Desagües Pluviales y Disposición de las Aguas de Lluvias y Freáticas Santa Rosa , La Pampa (BID N° 3451/ OC-AR)	6.000.000
2	70	3								SERVICIOS SOCIALES	6.000.000
2	70	3	22							Crédito Externo	6.000.000

IF-2023-02616886-APN-SPP-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBP R	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	70	3	22	3						Servicios no personales	6.000.000
2	70	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	6.000.000
2	70	3	22	3	4			22		Gastos de capital	6.000.000
2	70	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	6.000.000
2	76									Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (BID 5285 OC-AR)	359.749.298
2	76	3								SERVICIOS SOCIALES	359.749.298
2	76	3	22							Crédito Externo	359.749.298
2	76	3	22	4						Bienes de uso	359.749.298
2	76	3	22	4	2					Construcciones	359.749.298
2	76	3	22	4	2			22		Gastos de capital	359.749.298
2	76	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	359.749.298
2	77									Construcción de la Segunda etapa de la planta de potabilización de agua – La Paz - Entre Ríos	15.366.520
2	77	3								SERVICIOS SOCIALES	15.366.520
2	77	3	11							Tesoro Nacional	15.366.520
2	77	3	11	4						Bienes de uso	15.366.520
2	77	3	11	4	2					Construcciones	15.366.520
2	77	3	11	4	2			22		Gastos de capital	15.366.520
2	77	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.366.520
3										Desarrollo de Infraestructura Cloacal	338.625.322
3	76									Construcción de Planta de Desagües Cloacales - Pinamar - Buenos Aires	22.416.465
3	76	3								SERVICIOS SOCIALES	22.416.465
3	76	3	11							Tesoro Nacional	22.416.465
3	76	3	11	4						Bienes de uso	22.416.465
3	76	3	11	4	2					Construcciones	22.416.465
3	76	3	11	4	2			22		Gastos de capital	22.416.465
3	76	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.416.465
3	89									Ampliación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales- Saladillo - Buenos Aires -(BID 5285 OC-AR)	310.150.407
3	89	3								SERVICIOS SOCIALES	310.150.407
3	89	3	22							Crédito Externo	310.150.407

IF-2023-02616886-APN-SF-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBP R	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC ON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	89	3	22	4						Bienes de uso	310.150.407
3	89	3	22	4	2					Construcciones	310.150.407
3	89	3	22	4	2			22		Gastos de capital	310.150.407
3	89	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	310.150.407
3	99									Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América, Provincia de Misiones	6.058.450
3	99	3								SERVICIOS SOCIALES	6.058.450
3	99	3	11							Tesoro Nacional	6.058.450
3	99	3	11	4						Bienes de uso	6.058.450
3	99	3	11	4	2					Construcciones	6.058.450
3	99	3	11	4	2			22		Gastos de capital	6.058.450
3	99	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.058.450
5										Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II	9.605.683.660
5	24									Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	443.281.225
5	24	3								SERVICIOS SOCIALES	443.281.225
5	24	3	22							Crédito Externo	443.281.225
5	24	3	22	4						Bienes de uso	443.281.225
5	24	3	22	4	2					Construcciones	443.281.225
5	24	3	22	4	2			22		Gastos de capital	443.281.225
5	24	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	443.281.225
5	26									Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID 3451)	1.671.782.611
5	26	3								SERVICIOS SOCIALES	1.671.782.611
5	26	3	22							Crédito Externo	1.671.782.611
5	26	3	22	4						Bienes de uso	1.671.782.611
5	26	3	22	4	2					Construcciones	1.671.782.611
5	26	3	22	4	2			22		Gastos de capital	1.671.782.611
5	26	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.671.782.611
5	27									Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí -Tucumán (PAYS II -BID 3451)	1.108.332.190
5	27	3								SERVICIOS SOCIALES	1.108.332.190

IF-2023-02616886-APN-SPEM-EC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	27	3	22							Crédito Externo	1.108.332.190
5	27	3	22	4						Bienes de uso	1.108.332.190
5	27	3	22	4	2					Construcciones	1.108.332.190
5	27	3	22	4	2			22		Gastos de capital	1.108.332.190
5	27	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.108.332.190
5	28									Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento- Guatraché - La Pampa	3.850.867
5	28	3								SERVICIOS SOCIALES	3.850.867
5	28	3	11							Tesoro Nacional	3.850.867
5	28	3	11	4						Bienes de uso	3.850.867
5	28	3	11	4	2					Construcciones	3.850.867
5	28	3	11	4	2			22		Gastos de capital	3.850.867
5	28	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.850.867
5	29									Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento - Rancul- La Pampa	5.096.736
5	29	3								SERVICIOS SOCIALES	5.096.736
5	29	3	11							Tesoro Nacional	5.096.736
5	29	3	11	4						Bienes de uso	5.096.736
5	29	3	11	4	2					Construcciones	5.096.736
5	29	3	11	4	2			22		Gastos de capital	5.096.736
5	29	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.096.736
5	30									Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	31.810.966
5	30	3								SERVICIOS SOCIALES	31.810.966
5	30	3	11							Tesoro Nacional	31.810.966
5	30	3	11	4						Bienes de uso	31.810.966
5	30	3	11	4	2					Construcciones	31.810.966
5	30	3	11	4	2			22		Gastos de capital	31.810.966
5	30	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	31.810.966
5	31									Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciadero - Reconquista - Santa Fe	15.633.731
5	31	3								SERVICIOS SOCIALES	15.633.731
5	31	3	11							Tesoro Nacional	15.633.731
5	31	3	11	4						Bienes de uso	15.633.731

IF-2023-02616886-APN-SERVICIOS SOCIALES

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECN	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	31	3	11	4	2					Construcciones	15.633.731
5	31	3	11	4	2			22		Gastos de capital	15.633.731
5	31	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.633.731
5	34									Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de Ampliación de Redes- Jáchal - San Juan	7.364.442
5	34	3								SERVICIOS SOCIALES	7.364.442
5	34	3	11							Tesoro Nacional	7.364.442
5	34	3	11	4						Bienes de uso	7.364.442
5	34	3	11	4	2					Construcciones	7.364.442
5	34	3	11	4	2			22		Gastos de capital	7.364.442
5	34	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.364.442
5	39									Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires (BID 5285 OC-AR)	586.443.475
5	39	3								SERVICIOS SOCIALES	586.443.475
5	39	3	22							Crédito Externo	586.443.475
5	39	3	22	4						Bienes de uso	586.443.475
5	39	3	22	4	2					Construcciones	586.443.475
5	39	3	22	4	2			22		Gastos de capital	586.443.475
5	39	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	586.443.475
5	40									Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	257.487.285
5	40	3								SERVICIOS SOCIALES	257.487.285
5	40	3	22							Crédito Externo	257.487.285
5	40	3	22	4						Bienes de uso	257.487.285
5	40	3	22	4	2					Construcciones	257.487.285
5	40	3	22	4	2			22		Gastos de capital	257.487.285
5	40	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	257.487.285
5	42									Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID 5285 OC-AR)	351.710.940
5	42	3								SERVICIOS SOCIALES	351.710.940
5	42	3	22							Crédito Externo	351.710.940
5	42	3	22	4						Bienes de uso	351.710.940

IF-2023-02616886-APN-SFMEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	42	3	22	4	2					Construcciones	351.710.940
5	42	3	22	4	2			22		Gastos de capital	351.710.940
5	42	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	351.710.940
5	45									Ampliación de la Planta depuradora de líquidos cloacales, ampliación de redes y renovación de redes cloacales existentes - General Roca - Río Negro -(BID 3451)	991.863.039
5	45	3								SERVICIOS SOCIALES	991.863.039
5	45	3	22							Crédito Externo	991.863.039
5	45	3	22	4						Bienes de uso	991.863.039
5	45	3	22	4	2					Construcciones	991.863.039
5	45	3	22	4	2			22		Gastos de capital	991.863.039
5	45	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	991.863.039
5	46									Construcción de Colector Cloacal Tajamar - La Rioja	8.330.478
5	46	3								SERVICIOS SOCIALES	8.330.478
5	46	3	11							Tesoro Nacional	8.330.478
5	46	3	11	4						Bienes de uso	8.330.478
5	46	3	11	4	2					Construcciones	8.330.478
5	46	3	11	4	2			22		Gastos de capital	8.330.478
5	46	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.330.478
5	47									Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales – 7 Módulos - Capital - la Rioja	8.905.289
5	47	3								SERVICIOS SOCIALES	8.905.289
5	47	3	11							Tesoro Nacional	8.905.289
5	47	3	11	4						Bienes de uso	8.905.289
5	47	3	11	4	2					Construcciones	8.905.289
5	47	3	11	4	2			22		Gastos de capital	8.905.289
5	47	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.905.289
5	51									Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Villa Gesell - Buenos Aires	499.608.611
5	51	3								SERVICIOS SOCIALES	499.608.611
5	51	3	22							Crédito Externo	499.608.611
5	51	3	22	4						Bienes de uso	499.608.611
5	51	3	22	4	2					Construcciones	499.608.611

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECN	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	51	3	22	4	2			22		Gastos de capital	499.608.611
5	51	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	499.608.611
5	52									Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales	3.241.681.775
5	52	3								SERVICIOS SOCIALES	3.241.681.775
5	52	3	22							Crédito Externo	3.241.681.775
5	52	3	22	4						Bienes de uso	3.241.681.775
5	52	3	22	4	2					Construcciones	3.241.681.775
5	52	3	22	4	2			22		Gastos de capital	3.241.681.775
5	52	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.241.681.775
5	54									Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal - San Pedro - Buenos Aires-(BID 5285 OC-AR)	372.500.000
5	54	3								SERVICIOS SOCIALES	372.500.000
5	54	3	22							Crédito Externo	372.500.000
5	54	3	22	4						Bienes de uso	372.500.000
5	54	3	22	4	2					Construcciones	372.500.000
5	54	3	22	4	2			22		Gastos de capital	372.500.000
5	54	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	372.500.000
6										Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable Etapa 2	10.645.091.537
6	2									Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén(BID 5285 OC-AR)	344.405.206
6	2	3								SERVICIOS SOCIALES	344.405.206
6	2	3	22							Crédito Externo	344.405.206
6	2	3	22	4						Bienes de uso	344.405.206
6	2	3	22	4	2					Construcciones	344.405.206
6	2	3	22	4	2			22		Gastos de capital	344.405.206
6	2	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	344.405.206
6	3									Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja	18.801.293
6	3	3								SERVICIOS SOCIALES	18.801.293
6	3	3	11							Tesoro Nacional	18.801.293
6	3	3	11	4						Bienes de uso	18.801.293

IF-2023-02616886-APN-SNPEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	3	3	11	4	2					Construcciones	18.801.293
6	3	3	11	4	2			22		Gastos de capital	18.801.293
6	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.801.293
6	4									Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones	21.066.509
6	4	3								SERVICIOS SOCIALES	21.066.509
6	4	3	11							Tesoro Nacional	21.066.509
6	4	3	11	4						Bienes de uso	21.066.509
6	4	3	11	4	2					Construcciones	21.066.509
6	4	3	11	4	2			22		Gastos de capital	21.066.509
6	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.066.509
6	5									Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires	70.221.696
6	5	3								SERVICIOS SOCIALES	70.221.696
6	5	3	11							Tesoro Nacional	70.221.696
6	5	3	11	4						Bienes de uso	70.221.696
6	5	3	11	4	2					Construcciones	70.221.696
6	5	3	11	4	2			22		Gastos de capital	70.221.696
6	5	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	70.221.696
6	6									Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba	34.657.805
6	6	3								SERVICIOS SOCIALES	34.657.805
6	6	3	11							Tesoro Nacional	34.657.805
6	6	3	11	4						Bienes de uso	34.657.805
6	6	3	11	4	2					Construcciones	34.657.805
6	6	3	11	4	2			22		Gastos de capital	34.657.805
6	6	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	34.657.805
6	7									Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén	19.933.901
6	7	3								SERVICIOS SOCIALES	19.933.901
6	7	3	11							Tesoro Nacional	19.933.901
6	7	3	11	4						Bienes de uso	19.933.901

IF-2023-02616886-APN-SPM-SEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	7	3	11	4	2					Construcciones	19.933.901
6	7	3	11	4	2			22		Gastos de capital	19.933.901
6	7	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	19.933.901
6	8									Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego	8.154.778
6	8	3								SERVICIOS SOCIALES	8.154.778
6	8	3	11							Tesoro Nacional	8.154.778
6	8	3	11	4						Bienes de uso	8.154.778
6	8	3	11	4	2					Construcciones	8.154.778
6	8	3	11	4	2			22		Gastos de capital	8.154.778
6	8	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.154.778
6	9									Construcción de Acueducto Vipos - Tucumán	3.750.000.000
6	9	3								SERVICIOS SOCIALES	3.750.000.000
6	9	3	22							Crédito Externo	3.750.000.000
6	9	3	22	4						Bienes de uso	3.750.000.000
6	9	3	22	4	2					Construcciones	3.750.000.000
6	9	3	22	4	2			22		Gastos de capital	3.750.000.000
6	9	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.750.000.000
6	12									Construcción Acueducto del Este - San Luis	4.590.000.000
6	12	3								SERVICIOS SOCIALES	4.590.000.000
6	12	3	22							Crédito Externo	4.590.000.000
6	12	3	22	4						Bienes de uso	4.590.000.000
6	12	3	22	4	2					Construcciones	4.590.000.000
6	12	3	22	4	2			22		Gastos de capital	4.590.000.000
6	12	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.590.000.000
6	41									Planta Potabilizadora de Agua y Estaciones de Bombeo - General Roca - Río Negro	10.672.669
6	41	3								SERVICIOS SOCIALES	10.672.669
6	41	3	11							Tesoro Nacional	10.672.669
6	41	3	11	4						Bienes de uso	10.672.669
6	41	3	11	4	2					Construcciones	10.672.669
6	41	3	11	4	2			22		Gastos de capital	10.672.669

IF-2023-02616886-APN-SER#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	41	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.672.669
6	48									Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II)	420.429.688
6	48	3								SERVICIOS SOCIALES	420.429.688
6	48	3	22							Crédito Externo	420.429.688
6	48	3	22	4						Bienes de uso	420.429.688
6	48	3	22	4	2					Construcciones	420.429.688
6	48	3	22	4	2			22		Gastos de capital	420.429.688
6	48	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	420.429.688
6	49									Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II)	623.873.543
6	49	3								SERVICIOS SOCIALES	623.873.543
6	49	3	22							Crédito Externo	623.873.543
6	49	3	22	4						Bienes de uso	623.873.543
6	49	3	22	4	2					Construcciones	623.873.543
6	49	3	22	4	2			22		Gastos de capital	623.873.543
6	49	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	623.873.543
6	51									Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II)	535.592.860
6	51	3								SERVICIOS SOCIALES	535.592.860
6	51	3	22							Crédito Externo	535.592.860
6	51	3	22	4						Bienes de uso	535.592.860
6	51	3	22	4	2					Construcciones	535.592.860
6	51	3	22	4	2			22		Gastos de capital	535.592.860
6	51	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	535.592.860
6	54									Construcción de Sistema de Agua Potable Reta - Tres Arroyos - Buenos Aires (PROAS II)	101.281.589
6	54	3								SERVICIOS SOCIALES	101.281.589
6	54	3	22							Crédito Externo	101.281.589
6	54	3	22	4						Bienes de uso	101.281.589
6	54	3	22	4	2					Construcciones	101.281.589
6	54	3	22	4	2			22		Gastos de capital	101.281.589
6	54	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	101.281.589
6	58									Construcción de Sistema de Agua Potable Sañogasta - Chilecito - La Rioja (PROAS II)	96.000.000

[R 2023-0251] 6886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	58	3								SERVICIOS SOCIALES	96.000.000
6	58	3	22							Crédito Externo	96.000.000
6	58	3	22	4						Bienes de uso	96.000.000
6	58	3	22	4	2					Construcciones	96.000.000
6	58	3	22	4	2			22		Gastos de capital	96.000.000
6	58	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	96.000.000
7										Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa III	622.651.210
7	13									Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta	453.301.210
7	13	3								SERVICIOS SOCIALES	453.301.210
7	13	3	22							Crédito Externo	453.301.210
7	13	3	22	4						Bienes de uso	453.301.210
7	13	3	22	4	2					Construcciones	453.301.210
7	13	3	22	4	2			22		Gastos de capital	453.301.210
7	13	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	453.301.210
7	27									Construcción de Sistema Cloacal - Catriló - La Pampa (PROAS II)-(BID 5285 OC-AR)	169.350.000
7	27	3								SERVICIOS SOCIALES	169.350.000
7	27	3	22							Crédito Externo	169.350.000
7	27	3	22	4						Bienes de uso	169.350.000
7	27	3	22	4	2					Construcciones	169.350.000
7	27	3	22	4	2			22		Gastos de capital	169.350.000
7	27	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	169.350.000
TOTAL											74.250.584.070

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE

0 0 15 Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas 13.158.215.466

0 0 15 3 SERVICIOS SOCIALES 13.158.215.466

0 0 15 3 8 Agua Potable y Alcantarillado 13.158.215.466

0 0 15 3 8 11 Tesoro Nacional 13.158.215.466

0 0 15 3 8 11 5 Transferencias 13.158.215.466

0 0 15 3 8 11 5 8 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital 13.158.215.466

0 0 15 3 8 11 5 8 1 Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital 13.158.215.466

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 Administración Central Provincial 13.158.215.466

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 6 Provincia de Buenos Aires 675.174

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 10 Provincia de Catamarca 112.710.143

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 14 Provincia de Córdoba 1.654.881.053

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 18 Provincia de Corrientes 117.191.905

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 22 Provincia del Chaco 221.596.569

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 26 Provincia del Chubut 1.121.861.020

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 30 Provincia de Entre Ríos 2.343.701.996

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 34 Provincia de Formosa 974.985.445

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 42 Provincia de La Pampa 168.343.857

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 50 Provincia de Mendoza 755.167.669

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 54 Provincia de Misiones 686.517.858

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 58 Provincia del Neuquén 172.918.179

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 62 Provincia de Río Negro 262.262.535

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 66 Provincia de Salta 55.349.993

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 70 Provincia de San Juan 71.608.670

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 78 Provincia de Santa Cruz 74.473.757

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 82 Provincia de Santa Fe 3.747.767.403

0 0 15 3 8 11 5 8 1 3001 90 Provincia de Tucumán 616.202.240

0 0 17 Ejecución de Emprendimientos de Aprovisionamiento de Agua 3.155.808.234

0 0 17 3 SERVICIOS SOCIALES 3.155.808.234

0 0 17 3 8 Agua Potable y Alcantarillado 3.155.808.234

0 0 17 3 8 11 Tesoro Nacional 3.155.808.234

0 0 17 3 8 11 5 Transferencias 3.155.808.234

0 0 17 3 8 11 5 8 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital 3.155.808.234

0 0 17 3 8 11 5 8 1 Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital 3.155.808.234

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	17	3	8	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	3.155.808.234
0	0	17	3	8	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	247.059.672
0	0	17	3	8	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	123.508.219
0	0	17	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.759.732.079
0	0	17	3	8	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	154.824.150
0	0	17	3	8	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	870.684.114
0	0	22									Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	9.911.519.558
0	0	22	3								SERVICIOS SOCIALES	9.911.519.558
0	0	22	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	9.911.519.558
0	0	22	3	8	11						Tesoro Nacional	9.911.519.558
0	0	22	3	8	11	5					Transferencias	9.911.519.558
0	0	22	3	8	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	9.911.519.558
0	0	22	3	8	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	9.911.519.558
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	9.911.519.558
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.494.387.335
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	5.786.998
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.381.600.928
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	314.301.044
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	379.307.814
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	260.345.010
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.456.532.073
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	35.284.713
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	29.501.929
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	61.754.689
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	156.942.045
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	667.066.372
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	242.774.288
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	110.376.484
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	234.470.757
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	18.362.280
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	35.466.280
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	64.733.752
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	873.053.490
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	12.274.711
0	0	22	3	8	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	77.196.566
0	0	23									Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	22.663.784.638
0	0	23	3								SERVICIOS SOCIALES	22.663.784.638
0	0	23	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	22.663.784.638
0	0	23	3	8	11						Tesoro Nacional	22.663.784.638

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	23	3	8	11	5					Transferencias	22.663.784.638
0	0	23	3	8	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	22.663.784.638
0	0	23	3	8	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	22.663.784.638
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	22.663.784.638
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	3.134.112.631
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.317.356.354
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	796.546.509
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	787.005.324
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	635.723.399
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	2.056.573.303
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	667.544.117
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.273.186.511
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	904.164.028
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.197.778.845
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	29.744.331
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	395.329.347
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	919.059.879
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	150.442.053
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	385.875.315
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	590.341.059
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	976.627.094
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	455.380.024
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	1.667.185.939
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	3.457.200
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	608.400.698
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	3.081.442.353
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	630.508.325
0	0	79									Expansiones de Redes de Agua y Cloaca en la Cuenca Matanza Riachuelo	624.040.110
0	0	79	3								SERVICIOS SOCIALES	624.040.110
0	0	79	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	624.040.110
0	0	79	3	8	11						Tesoro Nacional	624.040.110
0	0	79	3	8	11	5					Transferencias	624.040.110
0	0	79	3	8	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	624.040.110
0	0	79	3	8	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	128.248.088
0	0	79	3	8	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	128.248.088
0	0	79	3	8	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	128.248.088
0	0	79	3	8	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	495.792.022
0	0	79	3	8	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	495.792.022

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	79	3	8	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	495.792.022
TOTAL												49.513.368.006

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	821.756.302
0	9	12							Recursos Propios	821.756.302
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	821.756.302
0	9	12	6	6					Incremento de cuentas a cobrar	821.756.302
0	9	12	6	6	7				Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	821.756.302
0	9	12	6	6	7	96	23		Aplicaciones Financieras	821.756.302
0	9	12	6	6	7	96	23	1	Moneda Nacional	821.756.302
TOTAL										821.756.302

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación Superior	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.752.101.385	24	0
13	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID N° 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	232.136.196	0	0
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	13.158.215.466	0	0
17	Ejecución de Emprendimientos de Aprovechamiento de Agua	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.155.808.234	0	0
22	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	9.911.519.558	0	0
23	Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	22.663.784.638	0	0
24	Conducción y Funcionamiento de Delegaciones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	141.458.321	0	0
26	Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.000.000	0	0
79	Expansiones de Redes de Agua y Cloaca en la Cuenca Matanza Riachuelo	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	624.040.110	0	0

Subprograma:

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable				
Proyectos:					
28	Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	12.352.615	0	0
70	Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales, Plan Director de Desagües Pluviales y Disposición de las Aguas de Lluvias y Freáticas Santa Rosa , La Pampa (BID N° 3451/ OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.000.000	0	0
76	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	359.749.298	0	0
77	Construcción de la Segunda etapa de la planta de potabilización de agua – La Paz - Entre Ríos	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	15.366.520	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			393.468.433	0	0
Subprograma:					
3	Desarrollo de Infraestructura Cloacal				
Proyectos:					
76	Construcción de Planta de Desagües Cloacales - Pinamar - Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	22.416.465	0	0
89	Ampliación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales- Saladillo - Buenos Aires -(BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	310.150.407	0	0
99	Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América,	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.058.450	0	0
			IF-2023-02616886-APN-SH#MEC		

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Provincia de Misiones				
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			338.625.322	0	0
Subprograma:					
5	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II				
Proyectos:					
24	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	443.281.225	0	0
26	Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.671.782.611	0	0
27	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Rio Sali -Tucumán (PAYS II -BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.108.332.190	0	0
28	Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento- Guatraché - La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.850.867	0	0
29	Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento - Rancul- La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	5.096.736	0	0
30	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	31.810.966	0	0
31	Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciadero - Reconquista - Santa Fe	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	15.633.731	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
34	Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de Ampliación de Redes- Jáchal - San Juan	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	7.364.442	0	0
39	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	586.443.475	0	0
40	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	257.487.285	0	0
42	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	351.710.940	0	0
45	Ampliación de la Planta depuradora de líquidos cloacales, ampliación de redes y renovación de redes cloacales existentes - General Roca - Río Negro -(BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	991.863.039	0	0
46	Construcción de Colector Cloacal Tajamar - La Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	8.330.478	0	0
47	Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales – 7 Módulos - Capital - la Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	8.905.289	0	0
51	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Villa Gesell - Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	499.608.611	0	0
52	Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.241.681.775	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal - San Pedro - Buenos Aires-(BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	372.500.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			9.605.683.660	0	0
Subprograma:					
6	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable Etapa 2				
Proyectos:					
02	Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén(BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	344.405.206	0	0
03	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	18.801.293	0	0
04	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	21.066.509	0	0
05	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	70.221.696	0	0
06	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	34.657.805	0	0
07	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	19.933.901	0	0
IF-2023-02616886-APN-SH#MEC					

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén				
08	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	8.154.778	0	0
09	Construcción de Acueducto Vapos - Tucumán	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.750.000.000	0	0
12	Construcción Acueducto del Este - San Luis	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.590.000.000	0	0
41	Planta Potabilizadora de Agua y Estaciones de Bombeo - General Roca - Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	10.672.669	0	0
48	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	420.429.688	0	0
49	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	623.873.543	0	0
51	Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	535.592.860	0	0
54	Construcción de Sistema de Agua Potable Reta - Tres Arroyos - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	101.281.589	0	0
58	Construcción de Sistema de Agua Potable Sañogasta - Chilecito - La Rioja (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	96.000.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			10.645.091.537	0	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
7	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa III				
Proyectos:					
13	Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	453.301.210	0	0
27	Construcción de Sistema Cloacal - Catriló - La Pampa (PROAS II)-(BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	169.350.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			622.651.210	0	0
TOTAL:			74.250.584.070	24	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL ENOHSA

C6	1	0
C7	2	0
D8	1	0
E5	2	0
E8	1	0
F6	2	0
F7	4	0
F8	8	0
Subtotal Escalafón	21	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20	24	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	393.468.433
03	Desarrollo de Infraestructura Cloacal	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	338.625.322
05	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	9.605.683.660
06	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable Etapa 2	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	10.645.091.537
07	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa III	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	622.651.210
TOTAL			21.605.520.162

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de Agua Potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
28	51	Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	12.352.615
70	51	Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales, Plan Director de Desagües Pluviales y Disposición de las Aguas de Lluvias y Freáticas Santa Rosa , La Pampa (BID N° 3451/ OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.000.000
76	51	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	359.749.298
77	51	Construcción de la Segunda etapa de la planta de potabilización de agua – La Paz - Entre Ríos	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	15.366.520
TOTAL				393.468.433

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
20	2	28	Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	01/01/2014	16/12/2024	99,25	0,75	0,00	0,00	0,00
20	2	70	Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales, Plan Director de Desagües Pluviales y Disposición de las Aguas de Lluvias y Freáticas Santa Rosa , La Pampa (BID N° 3451/ OC-AR)	01/01/2018	31/12/2024	0,00	51,17	48,83	0,00	0,00
20	2	76	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (BID 5285 OC-AR)	01/01/2021	31/07/2024	35,33	17,86	46,81	0,00	0,00
20	2	77	Construcción de la Segunda etapa de la planta de potabilización de agua – La Paz - Entre Ríos	15/05/2022	22/12/2025	0,00	2,08	70,26	27,66	0,00

**SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se pretende reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
76	51	Construcción de Planta de Desagües Cloacales - Pinamar - Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	22.416.465
89	51	Ampliación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales- Saladillo - Buenos Aires -(BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	310.150.407
99	52	Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América, Provincia de Misiones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.058.450
TOTAL				338.625.322

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
20	3	76	Construcción de Planta de Desagües Cloacales - Pinamar - Buenos Aires	10/02/2023	10/06/2025	0,00	0,90	78,50	20,60	0,00
20	3	89	Ampliación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales- Saladillo - Buenos Aires -(BID 5285 OC-AR)	01/01/2022	31/12/2025	0,00	50,85	36,79	12,36	0,00
20	3	99	Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América, Provincia de Misiones	10/05/2022	23/12/2025	0,00	0,83	81,11	18,06	0,00

SUBPROGRAMA 05
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene el propósito de organizar, administrar y ejecutar la segunda etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
24	51	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	443.281.225
26	51	Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.671.782.611
27	51	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí - Tucumán (PAYS II - BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.108.332.190
28	51	Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento- Guatraché - La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.850.867
29	51	Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento - Rancul- La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	5.096.736
30	51	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	31.810.966
31	51	Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciadero - Reconquista - Santa Fe	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	15.633.731
34	51	Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de Ampliación de Redes- Jáchal - San Juan	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	7.364.442
39	51	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	586.443.475
40	51	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	257.487.285
42	51	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	351.710.940

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
45	51	Ampliación de la Planta depuradora de líquidos cloacales, ampliación de redes y renovación de redes cloacales existentes - General Roca - Río Negro -(BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	991.863.039
46	51	Construcción de Colector Cloacal Tajamar - La Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	8.330.478
47	51	Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales – 7 Módulos - Capital - la Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	8.905.289
51	51	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Villa Gesell - Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	499.608.611
52	51	Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Candelaria - Misiones (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.346.374.471
52	52	Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Capióvi - Misiones (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	549.025.840
52	53	Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Colonia Wanda - Misiones (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.346.281.464
54	51	Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal - San Pedro - Buenos Aires-(BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	372.500.000
TOTAL				9.605.683.660

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
20	5	24	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR)	01/01/2021	31/07/2024	37,32	16,99	45,69	0,00	0,00
20	5	26	Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID 3451)	01/01/2021	01/06/2024	42,68	21,49	35,83	0,00	0,00
20	5	27	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí -Tucumán (PAYS II -BID 3451)	01/01/2021	01/06/2024	32,11	24,40	43,49	0,00	0,00
20	5	28	Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento- Guatraché - La Pampa	01/01/2023	11/12/2024	0,00	1,93	98,07	0,00	0,00
20	5	29	Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento - Rancul- La Pampa	15/12/2022	28/12/2025	0,00	1,51	92,58	5,91	0,00
20	5	30	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	05/05/2022	19/12/2025	0,00	2,27	66,80	30,93	0,00
20	5	31	Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciadero - Reconquista - Santa Fe	05/05/2022	31/12/2025	0,00	1,28	49,47	49,25	0,00
20	5	34	Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de Ampliación de Redes- Jáchal - San Juan	01/01/2021	17/12/2024	72,32	1,04	26,64	0,00	0,00
20	5	39	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires (BID 5285 OC-AR)	01/01/2021	01/09/2024	30,17	14,60	55,23	0,00	0,00
20	5	40	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	01/01/2022	30/09/2025	0,00	44,81	36,89	18,30	0,00
20	5	42	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID 5285 OC-AR)	01/03/2022	31/12/2025	0,00	30,34	34,64	35,02	0,00
20	5	45	Ampliación de la Planta depuradora de líquidos cloacales, ampliación de redes y renovación de redes cloacales existentes - General Roca - Río Negro -(BID 3451)	01/05/2022	23/12/2025	0,00	47,98	38,39	13,63	0,00
20	5	46	Construcción de Colector Cloacal Tajamar - La Rioja	09/09/2022	28/12/2025	0,00	1,39	51,33	47,28	0,00
20	5	47	Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales – 7 Módulos - Capital - la Rioja	01/01/2023	27/12/2025	0,00	1,17	79,93	18,90	0,00
20	5	51	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Villa Gesell - Buenos Aires	10/05/2023	20/02/2026	0,00	26,59	48,00	25,00	0,41
20	5	52	Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Candelaria - Misiones (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	02/01/2023	31/12/2024	0,00	80,00	20,00	0,00	0,00
20	5	52	Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Capióvi - Misiones (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	01/12/2023	01/12/2024	0,00	80,01	19,99	0,00	0,00
20	5	52	Construcción de Sistema de Tratamiento	01/12/2023	01/12/2024	0,00	80,00	20,00	0,00	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
20	5	54	de Líquidos Cloacales - Colonia Wanda - Misiones (PROAS II) (BID 5285 OC-AR) Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal - San Pedro - Buenos Aires-(BID 5285 OC-AR)	01/12/2022	01/09/2025	0,00	50,00	35,00	15,00	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

SUBPROGRAMA 06
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE ETAPA 2

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de agua potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén(BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	344.405.206
3	51	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja - Etapa I	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.624.346
3	52	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja - etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.624.346
3	53	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja - etapa III	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	5.436.518
3	54	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja - Etapa IV	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.116.083
4	51	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones - Etapa I	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.077.389
4	52	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones - Etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.077.389
4	53	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones - Etapa III	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.116.083
4	54	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones - Etapa IV	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.795.648

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
5	51	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires - Etapa I	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	14.044.339
5	52	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires - Etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	14.044.339
5	53	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires - Etapa III	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	21.066.509
5	54	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires - Etapa IV	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	21.066.509
6	51	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa I	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.795.648
6	52	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.795.648
6	53	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa III	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	10.193.472
6	54	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa IV	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	10.873.037
7	51	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén - Etapa I	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.624.346
7	52	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén - Etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.077.389
7	53	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa,	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.116.083

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Neuquén - Etapa III		
7	54	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén - Etapa IV	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.116.083
8	51	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa I	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.359.130
8	52	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.359.130
8	53	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa III	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.718.259
8	54	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa IV	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.718.259
9	51	Construcción de Acueducto Vipos - Tucumán	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.750.000.000
12	51	Construcción Acueducto del Este - San Luis	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.590.000.000
41	51	Planta Potabilizadora de Agua y Estaciones de Bombeo - General Roca - Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	10.672.669
48	51	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	420.429.688
49	51	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	623.873.543
51	51	Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	535.592.860
54	51	Construcción de Sistema de Agua	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.221.680

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Potable Reta - Tres Arroyos - Buenos Aires (PROAS II)	Saneamiento	
58	51	Construcción de Sistema de Agua Potable Sañogasta - Chilecito - La Rioja (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	96.000.000
TOTAL				10.645.091.537

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
20	6	2	Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén(BID 5285 OC-AR)	01/01/2022	31/12/2024	0,00	25,14	74,86	0,00	0,00
20	6	3	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja - Etapa I	01/08/2022	01/06/2025	0,00	1,51	38,49	60,00	0,00
20	6	3	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja - etapa II	01/09/2022	01/07/2025	0,00	1,51	38,49	60,00	0,00
20	6	3	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja - etapa III	01/10/2022	01/08/2025	0,00	2,27	57,73	40,00	0,00
20	6	3	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja - Etapa IV	01/11/2022	01/09/2025	0,00	2,27	57,73	40,00	0,00
20	6	4	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones - Etapa I	01/08/2022	01/06/2025	0,00	1,51	38,49	60,00	0,00
20	6	4	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones - Etapa II	01/09/2022	01/07/2025	0,00	1,51	38,49	60,00	0,00
20	6	4	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones - Etapa III	01/10/2022	01/08/2025	0,00	2,27	57,73	40,00	0,00
20	6	4	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones - Etapa IV	01/11/2022	01/09/2025	0,00	2,27	57,73	40,00	0,00
20	6	5	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires - Etapa I	01/08/2022	01/06/2025	0,00	1,51	38,49	60,00	0,00
20	6	5	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires - Etapa II	01/09/2022	01/07/2025	0,00	1,51	38,49	60,00	0,00
20	6	5	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires - Etapa III	01/10/2022	01/08/2025	0,00	2,27	57,73	40,00	0,00
20	6	5	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires - Etapa IV	01/11/2022	01/09/2025	0,00	2,27	57,73	40,00	0,00
20	6	6	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa I	01/08/2022	30/06/2025	0,00	1,51	38,49	60,00	0,00
20	6	6	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa II	01/09/2022	31/07/2025	0,00	1,51	38,49	60,00	0,00

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
20	6	6	Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa II Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias	01/10/2022	31/08/2025	0,00	2,27	57,73	40,00	0,00
20	6	6	Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa III Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias	01/11/2022	30/09/2025	0,00	2,27	57,73	40,00	0,00
20	6	7	Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa IV Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén - Etapa I	01/08/2022	30/06/2025	0,00	1,51	38,49	60,00	0,00
20	6	7	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén - Etapa II	01/09/2022	31/07/2025	0,00	1,51	38,49	60,00	0,00
20	6	7	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén - Etapa III	01/10/2022	31/08/2025	0,00	2,27	57,73	40,00	0,00
20	6	7	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén - Etapa IV	01/11/2022	30/09/2025	0,00	2,27	57,73	40,00	0,00
20	6	8	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa I	01/08/2022	30/06/2025	0,00	1,51	38,49	60,00	0,00
20	6	8	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa II	01/09/2022	31/07/2025	0,00	1,51	38,49	60,00	0,00
20	6	8	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa III	01/10/2022	31/08/2025	0,00	2,27	57,73	40,00	0,00
20	6	8	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa IV	01/11/2022	30/09/2025	0,00	2,27	57,73	40,00	0,00
20	6	9	Construcción de Acueducto Vipos - Tucumán	01/12/2022	01/09/2025	0,00	39,97	26,78	33,25	0,00
20	6	12	Construcción Acueducto del Este - San Luis	01/12/2022	01/09/2024	0,00	35,93	64,07	0,00	0,00
20	6	41	Planta Potabilizadora de Agua y Estaciones de Bombeo - General Roca - Río Negro	20/09/2022	05/12/2025	0,00	0,43	16,28	83,29	0,00
20	6	48	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II)	01/12/2022	31/12/2024	0,00	49,96	50,04	0,00	0,00
20	6	49	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II)	01/12/2022	31/12/2024	0,00	49,96	50,04	0,00	0,00
20	6	51	Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II)	01/12/2022	31/12/2024	0,00	49,96	50,04	0,00	0,00
20	6	54	Construcción de Sistema de Agua Potable Reta - Tres Arroyos - Buenos Aires (PROAS II)	01/07/2022	31/12/2025	0,00	25,00	55,00	20,00	0,00
20	6	58	Construcción de Sistema de Agua Potable Sañogasta - Chilecito - La Rioja (PROAS II)	01/07/2022	31/12/2025	0,00	30,00	45,00	25,00	0,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

SUBPROGRAMA 07

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA III

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene el propósito de organizar, administrar y ejecutar la tercera etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
13	51	Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	453.301.210
27	51	Construcción de Sistema Cloacal - Catriló - La Pampa (PROAS II)-(BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	169.350.000
TOTAL				622.651.210

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
20	7	13	Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta	07/08/2022	17/03/2025	0,00	45,08	30,10	24,82	0,00
20	7	27	Construcción de Sistema Cloacal - Catriló - La Pampa (PROAS II)-(BID 5285 OC-AR)	01/12/2022	31/12/2025	0,00	27,10	67,20	5,70	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
SERVICIOS DE LA DEUDA

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
613

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5								DEUDA PUBLICA	1.366.904.241
0	0	5	11							Tesoro Nacional	1.366.904.241
0	0	5	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.366.904.241
0	0	5	11	7	2					Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	37.331.644
0	0	5	11	7	2	8				Comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo	37.331.644
0	0	5	11	7	2	8		21		Gastos corrientes	37.331.644
0	0	5	11	7	2	8		21	3	Moneda Extranjera	37.331.644
0	0	5	11	7	3					Intereses por préstamos recibidos	1.329.572.597
0	0	5	11	7	3	9				Intereses por préstamos del sector externo	1.329.572.597
0	0	5	11	7	3	9		21		Gastos Corrientes	1.329.572.597
0	0	5	11	7	3	9		21	3	Moneda Extranjera	1.329.572.597
TOTAL											1.366.904.241

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
613

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	5.030.607.629
0	9	11							Tesoro Nacional	5.030.607.629
0	9	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	5.030.607.629
0	9	11	7	5					Amortización de préstamos a largo plazo	5.030.607.629
0	9	11	7	5	9				Amortización de préstamos recibidos del sector externo a largo plazo	5.030.607.629
0	9	11	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	5.030.607.629
0	9	11	7	5	9		23	3	Moneda Extranjera	5.030.607.629
TOTAL										5.030.607.629

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	768.654.264
35	4			Otras Cuentas a Cobrar	768.654.264
35	4	2		Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	768.654.264
37				Obtención de Préstamos	21.522.961.148
37	9			Del Sector Externo	21.522.961.148
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	21.522.961.148
41				Contribuciones Figurativas	5.030.607.629
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	5.030.607.629
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	5.030.607.629
41	3	1	364	Ministerio de Obras Públicas	5.030.607.629
TOTAL					27.322.223.041

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional de Semillas (INASE) consiste en la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren y la protección de la propiedad de las creaciones fitogenéticas, siendo estos los pilares que enmarcan la creación y gestión del INASE.

El Instituto desarrolla acciones direccionadas a la atención de estas consignas, las que financia a través del arancelamiento de distintas actividades tales como contralor, certificación, inscripción de variedades, y análisis de semillas para las especies existentes en el mercado. El arancelamiento de las tareas que realiza el organismo ha permitido el autofinanciamiento del mismo.

Dentro de la estrategia política del organismo para el ejercicio fiscal 2023, que toma a la agricultura como uno de los principales motores de la economía para su desarrollo, se destacan cuatro ejes:

El primer eje consiste en “la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Implementar controles para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247. Hoy en día, en especies autóгамas, como lo son soja, trigo, arroz, algodón, poroto, garbanzo y arveja, el porcentaje de la siembra total mediante el uso de semilla comercial es muy bajo, 25% o menos, con lo cual el INASE toma acciones a fin de revertir ese proceso en particular, incrementando su presencia durante las campañas de venta de semilla al momento de la siembra.
- Implementar la Resolución N° 37/2022, que dispone la puesta en marcha de un sistema de verificación varietal en la producción. Este mecanismo implica que el INASE dispone el muestreo a determinados productores y el análisis sobre esa muestra, tal que permita determinar de qué variedad proviene. Con esa información el INASE cierra el círculo para la verificación de uso legal de semillas autóгамas.
- Recopilar y procesar plenamente la información sobre el origen y tipo de semilla empleada en los diferentes cultivos, a fin de poder proponer políticas en semillas que brinden soluciones a la realidad de cada sector agropecuario e incrementar gradualmente el mercado incorporando más cultivos de especies autóгамas.
- Fortalecer las actividades productivas tales como la forestal, frutícola, hortícola, silvopasturas, utilización de nuevas variedades autóctonas mejoradas y conservación de los recursos fitogenéticos. En la actualidad se fiscalizan en promedio 800.000 toneladas de semilla al año de todas las especies y se busca incrementar esta cifra a 1.200.000 al cabo de cinco años.
- Incrementar la capacidad de análisis de calidad de producción de semillas y la presencia en el territorio con más controles de comercio y tareas de fiscalización de lotes que cada vez son más, acorde al aumento de las exportaciones y necesidades de las economías regionales (frutilla, cítricos, vid, nogales, pistacho, algodón, cultivos orgánicos, cultivos transgénicos de consumo directo). Asimismo, se prevé incrementar el control de la producción de semilla y sus destinos de siembra del cannabis y el cumplimiento de las normas nuevas, como así también aumentar la producción de semillas hortícolas nacionales y contribuir al desarrollo de genética nacional.
- Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas, dotándolos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus

IE-2023-02616886-APN-SH#MEC

tareas y brindando capacitación en nuevos temas y tecnologías tanto a los inspectores del organismo como a los inspectores acreditados (externos al INASE), que faciliten el trabajo a campo. Asimismo, se prevé capacitar al personal profesional, técnico y administrativo del Organismo previendo un proyecto de crecimiento y fortalecimiento a corto y mediano plazo.

- Ampliar los trámites que se puedan realizar mediante la gestión “on line”, tales como agregar nuevos módulos del sistema informático de gestión integral que permitirá a los productores gestionar los distintos trámites a través de la página web del organismo.
- Incorporar el sistema rótulo digital de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implicará capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
- Ejecutar las acciones a fin de que el sistema de fiscalización de semillas evolucione hacia sistemas de aseguramiento de calidad auditables en toda la industria semillera.
- Incrementar las acciones establecidas mediante los Convenios de Colaboración Técnica con las provincias y con las universidades del país para el desarrollo de técnicas adecuadas a la región.
- Incorporar nuevas oficinas regionales y fortalecer los sistemas de fiscalización de las actuales, a partir de la modernización del sistema informático existente y dotándolas de los recursos necesarios tales como personal, insumos de laboratorio y movilidad.
- Realizar acuerdos con entidades públicas, como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a fin de aumentar las auditorías sobre las empresas multiplicadoras de semillas, logrando un mejor control de la producción y su respectivo comercio.
- Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como son el empleo de análisis de ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas, así como herramientas informáticas para procesar la información generada que permita realizar estudios sectoriales.

El segundo eje consiste en “El aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 entre productores, para dar a conocer los beneficios y garantías que da esta Ley, en particular sobre reclamos de productores ante el INASE.
- Identificar necesidades y desarrollar las acciones para el manejo y multiplicación de semillas locales y contemplar el manejo de las especies nativas, autóctonas y variedades criollas.
- Poner en línea los descriptores morfológicos y/o moleculares de cultivares ya desarrollados, a fin de que los productores tengan mayor información sobre las características de las variedades que adquieren.

El tercer eje consiste en “incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de fomento destinados a la investigación y mejoramiento en especies.
- Desarrollar procesos simples que permitan a los fitomejoradores lograr la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva, así como la incorporación de tecnologías de marcadores moleculares de ADN para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso, económico y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

El cuarto eje consiste en “participar en la política internacional sobre semillas” y al respecto se prevé participar a través de los representantes del INASE en los organismos internacionales dedicados al tema como son la Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.573.337.010
4	5	Agricultura	2.573.337.010
		SUBTOTAL	2.573.337.010
TOTAL			2.573.337.010

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	2.573.337.010
12	1	Gastos en personal	973.860.000
12	2	Bienes de consumo	894.867.724
12	3	Servicios no personales	548.926.286
12	4	Bienes de uso	151.170.000
12	5	Transferencias	4.513.000
TOTAL			2.573.337.010

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.422.167.010
2120	Gastos de Consumo	2.417.654.010
2121	Remuneraciones	973.860.000
2122	Bienes y Servicios	1.443.794.010
2170	Transferencias Corrientes	4.513.000
2173	Al Sector Externo	4.513.000
2200	Gastos de Capital	151.170.000
2210	Inversión Real Directa	151.170.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	150.970.000
2214	Activos Intangibles	200.000
TOTAL		2.573.337.010

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	65.803.000
12	1			Tasas	60.139.000
12	1	9		Otras	60.139.000
12	6			Multas	5.664.000
12	6	1		Multas por Infracciones	5.664.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	3.179.165.000
14	2			Venta de Servicios	3.179.165.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	3.179.165.000
TOTAL					3.244.968.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	2.573.337.010	138	0
TOTAL			2.573.337.010	138	0

PROGRAMA 40
PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Servicio Administrativo Financiero
614

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se basan en lo normado en la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, de los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. En este marco, la misión del INASE es diseñar e implementar políticas para el desarrollo del sector semillero como herramienta estratégica para el crecimiento de la agroindustria en beneficio de toda la sociedad.

El mercado de semillas mantiene su perfil exportador, cada vez más marcado, producto de la genética y las calidades de sus variedades, lo que permite satisfacer los niveles más exigentes. Además, las ventajas respecto de las divisas motivan en gran medida a los productores. El Instituto Nacional de Semillas - INASE - brinda las garantías técnico-jurídicas para que este mercado se desarrolle eficiente y eficazmente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Asimismo, se destaca que el INASE realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se lleva el relevamiento de todas las variedades con propiedad otorgada y sirve de banco de datos para el testeo de originalidad de las nuevas variedades que se presentan para la obtención de los referidos títulos. También se llevan los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas, el de Usuarios de Semillas de Soja y Trigo, los de Viveros Cítricos y Forestales, los que son actualizados anualmente.

Las distintas unidades técnicas del Instituto interactúan en las diversas acciones, generando procesos transversales y obteniendo así importantes resultados en la prestación de servicios a los productores agropecuarios.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	230
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	22.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.400
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	450
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	170
INDICADORES :		
Evolución de Inscripciones de Creaciones Fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares (ODS 2.5.1)	Inscripción	450
Proporción de Inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	42,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.573.337.010
0	0	4	12							Recursos Propios	2.573.337.010
0	0	4	12	1						Gastos en personal	973.860.000
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	377.881.763
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	115.045.129
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	115.045.129
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	115.045.129
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	164.862.229
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	164.862.229
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	164.862.229
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	23.325.619
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	23.325.619
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	23.325.619
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	74.648.786
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	74.648.786
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	74.648.786
0	0	4	12	1	3					Servicios extraordinarios	16.080.751
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	11.941.890
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.941.890
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.941.890
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	995.158
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	995.158
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	995.158
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones patronales	3.143.703
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.143.703
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.143.703
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	12.063.060
0	0	4	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	12.063.060
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	12.063.060
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	12.063.060
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	567.834.426
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	281.956.387
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	281.956.387
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	281.956.387
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	138.646.128
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	138.646.128
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	138.646.128
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	35.050.210
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	35.050.210
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	35.050.210
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	112.181.701
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	112.181.701
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	112.181.701

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	894.867.724
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	894.867.724
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	894.867.724
0	0	4	12	3						Servicios no personales	548.926.286
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	4.200.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	4.200.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.200.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	35.000.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	35.000.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	35.000.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	185.309.286
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	185.309.286
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	185.309.286
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	271.000.000
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	271.000.000
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	271.000.000
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	14.277.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	14.277.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	14.277.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	39.000.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	39.000.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	39.000.000
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	30.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	110.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	110.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	110.000
0	0	4	12	4						Bienes de uso	151.170.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	150.970.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	150.970.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	150.970.000
0	0	4	12	4	8					Activos intangibles	200.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	12	5						Transferencias	4.513.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al exterior	4.513.000
0	0	4	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.513.000
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	4.513.000
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	4.513.000
TOTAL											2.573.337.010

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Promoción del Comercio y Producción de Semillas	4.513.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.513.000
0	0	1	4	5							Agricultura	4.513.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	4.513.000
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	4.513.000
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al exterior	4.513.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.513.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	4.513.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	4.513.000
TOTAL												4.513.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	2.573.337.010	138	0
TOTAL:			2.573.337.010	138	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 40

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Instituto Nacional de Semillas	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	25	0
B	64	0
C	34	0
D	11	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	136	0
TOTAL DEL PROGRAMA 40	138	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
614

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	671.630.990
0	9	12							Recursos Propios	671.630.990
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	671.630.990
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	671.630.990
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	671.630.990
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	671.630.990
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	671.630.990
TOTAL										671.630.990

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre el fisco y los contribuyentes, como asimismo dictar las normas de procedimiento complementarias que hacen a las causas iniciadas ante el mismo.

El significativo fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado, requieren no solamente una administración eficaz y eficiente en esta materia, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, de forma de resguardar la recaudación y de fortalecer la seguridad jurídica, lo cual redundará en una reducción del índice de litigiosidad.

Estas necesidades sólo pueden ser alcanzadas mediante la implementación de políticas sistemáticas y concurrentes, que se detallan a continuación:

- Sistematizar de manera integral los diversos procesos en el Tribunal Fiscal de la Nación, mediante un sistema integrado que permita administrar la sustanciación de las causas remitidas a su jurisdicción, que se registran en forma manual. Debe considerarse además, la vigencia del secreto fiscal como elemento fundamental del proceso de seguridad y resguardo del acceso, lo cual conlleva el desarrollo de medidas sobre este aspecto, como así también tenerse en cuenta que el procedimiento ante el Tribunal se rige por normas específicas regladas por la Ley N° 11.683 y el Código Aduanero. Además, se ha implementado un sistema que permite digitalizar los expedientes integrando todas las tareas jurisdiccionales del Tribunal, brindando a los contribuyentes una imagen de eficiencia y transparencia en el manejo judicial.
- Lograr el desarrollo de las habilidades del personal mediante la capacitación e implementación de cursos de los diversos agentes del Tribunal Fiscal de la Nación, ofreciendo diversas alternativas a los mismos para alcanzar las metas propuestas por el convenio colectivo en cuanto al desarrollo de la carrera administrativa.
- Continuar con la implementación de acuerdos con instituciones de reconocido prestigio y en los ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional e instituciones privadas que permitan un plan de capacitación de los agentes, y al mismo tiempo poner en marcha una carrera administrativa basada en el reconocimiento de los méritos individuales y un grado de formación de los cuadros del personal que permita, a este último, un permanente ascenso en sus aspiraciones.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.844.870.600
1	6	Administración Fiscal	1.844.870.600
		SUBTOTAL	1.844.870.600
TOTAL			1.844.870.600

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.844.870.600
11	1	Gastos en personal	1.823.888.000
11	2	Bienes de consumo	4.941.999
11	3	Servicios no personales	15.902.601
11	5	Transferencias	138.000
TOTAL			1.844.870.600

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.844.870.600
2120	Gastos de Consumo	1.844.732.600
2121	Remuneraciones	1.823.888.000
2122	Bienes y Servicios	20.844.600
2170	Transferencias Corrientes	138.000
2173	Al Sector Externo	138.000
TOTAL		1.844.870.600

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	1.844.870.600
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.844.870.600
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.844.870.600
41	1	1	357	Ministerio de Economía	1.844.870.600
TOTAL					1.844.870.600

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	1.844.870.600	128	0
TOTAL			1.844.870.600	128	0

PROGRAMA 16
RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
620

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	1.572

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.844.870.600
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.844.870.600
0	0	1	11	1						Gastos en personal	1.823.888.000
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	1.075.739.860
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	310.544.072
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	310.544.072
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	310.544.072
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	489.368.250
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	489.368.250
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	489.368.250
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	66.659.360
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	66.659.360
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	66.659.360
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	207.977.202
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	207.977.202
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	207.977.202
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.190.976
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.190.976
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.190.976
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	29.413.994
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	21.896.270
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	21.896.270
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	21.896.270
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.824.690
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.824.690
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.824.690
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	5.693.034
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.693.034
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.693.034
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	42.011.086
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	18.504.852
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	18.504.852
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	18.504.852
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	23.506.234
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	23.506.234
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	23.506.234
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	6.861.133
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	6.861.133
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	6.861.133
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	133.682.000
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	133.682.000
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	133.682.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	133.682.000

IF-2023-02616886-APN-SH-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	282.957.473
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	282.957.473
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	282.957.473
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	116.183.910
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	116.183.910
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	116.183.910
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	33.261.784
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	33.261.784
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	33.261.784
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	103.776.760
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	103.776.760
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	103.776.760
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	4.941.999
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	4.941.999
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.941.999
0	0	1	11	3						Servicios no personales	15.902.601
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	55.923
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	55.923
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	55.923
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	65.243
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	65.243
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	65.243
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	7.800.309
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.800.309
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.800.309
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.981.126
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.981.126
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.981.126
0	0	1	11	5						Transferencias	138.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	138.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	138.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	138.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	138.000
TOTAL											1.844.870.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	138.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	138.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	138.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	138.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	138.000
0	0	1	1	6	11	5	9				Transferencias al exterior	138.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	138.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1937		Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia	138.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1937	99	No Clasificado	138.000
TOTAL												138.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	1.844.870.600	128	0
TOTAL:			1.844.870.600	128	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación	19	0
Subtotal Escalafón	20	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	39	0
B	39	0
C	11	0
D	17	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	107	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	128	0

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) es la autoridad de aplicación de la normativa relativa a los siguientes derechos industriales: Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Ley N° 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley N° 27.444; Marcas y Designaciones, Ley N° 22.362, modificada por Ley N° 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478, modificado por Ley N° 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología, Ley N° 22.426.

En este marco, las funciones del INPI se dirigen a estimular las innovaciones industriales en todas sus formas y su correspondiente protección legal, proponiendo al Poder Ejecutivo Nacional las políticas nacionales que estime pertinente en relación con las leyes de protección a los derechos mencionados.

En lo que respecta a su financiamiento, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial se financia con recursos propios originados en la percepción de aranceles por los servicios que presta y con recursos del tesoro nacional.

Los objetivos de políticas presupuestarias para el año 2023 son los siguientes:

- Fortalecer y federalizar los servicios y acciones del INPI en beneficio de la sociedad en su conjunto, a través de la ejecución de un plan de acción integral destinado a digitalizar los trámites y expedientes, y permitir su tramitación completa de manera online o remota.
- Continuar desarrollando actividades externas de difusión y capacitación a pequeñas y medianas empresas (PyMEs), universidades, institutos técnicos, investigadores, científicos y emprendedores, mediante talleres a nivel nacional, provincial y municipal.
- Generar una puesta en valor de la información tecnológica de dominio público, con miras a la sustitución de importaciones, al avance tecnológico de las PyMEs, y a la generación de exportaciones con mayor valor agregado.
- Fortalecer la transparencia del sistema, ampliando el acceso a la información a través del servicio de consulta online.
- Hacer más accesible el sistema de propiedad industrial mediante la simplificación de los trámites.
- Promover un sistema simplificado del registro de marcas, mediante nuevos procesos que eliminen requisitos que se hayan tornado obsoletos.
- Realizar, con el apoyo de universidades nacionales, un relevamiento y análisis de los sistemas informáticos específicos de las áreas del INPI a fin de actualizar los mismos para la gestión de las áreas sustantivas, introduciendo mejoras y realizando nuevos desarrollos en lenguajes de programación más modernos y uniformes que tiendan a lograr eficiencia, celeridad y seguridad en la prestación de los servicios. En este marco, se prevé continuar con la renovación del parque informático, la estandarización del software en uso, la reformulación de procesos para un mejor funcionamiento, la implementación de lenguajes informáticos modernos con inteligencia artificial y la profundización de la utilización del nuevo sistema SIIG (Patentes y Modelos). Por otra parte, se prevé contar con auditorías de control para garantizar la optimización de los recursos informáticos.
- Continuar el proceso de certificación bajo las normas ISO en las distintas áreas del Instituto.
- Capacitar al personal del Instituto para que mantenga su nivel técnico y jerarquizar su labor.
- Formar en cinco o diez años, jóvenes profesionales altamente capacitados en el campo de la propiedad industrial y de la administración del Sector Público Nacional, cubriendo cargos profesionales (ingenieros y científicos) sobre todo en la Administración Nacional de Patentes y en

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- la Dirección de Información Tecnológica, así como profesionales de la órbita de las ciencias económicas y jurídicas para reforzar las áreas de soporte.
- Fortalecer los vínculos con Oficinas de Propiedad Industrial a nivel regional e internacional y con organismos internacionales como OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), EPO (Oficina Europea de Patentes), EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) y otras.
 - Fortalecer la implementación de políticas de género, con la adaptación de los espacios para la incorporación de un lactario al edificio y promover acciones específicas para la mayor inclusión de la mujer en el sector de la propiedad industrial.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.761.161.494
4	6	Industria	2.761.161.494
		SUBTOTAL	2.761.161.494
TOTAL			2.761.161.494

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.210.011.494
11	1	Gastos en personal	1.015.474.954
11	2	Bienes de consumo	1.969.000
11	3	Servicios no personales	118.697.540
11	4	Bienes de uso	73.870.000
12		Recursos Propios	1.551.150.000
12	1	Gastos en personal	1.089.314.000
12	2	Bienes de consumo	94.081.000
12	3	Servicios no personales	268.800.000
12	4	Bienes de uso	83.997.000
12	5	Transferencias	14.958.000
TOTAL			2.761.161.494

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.603.294.494
2120	Gastos de Consumo	2.586.848.017
2121	Remuneraciones	2.104.788.954
2122	Bienes y Servicios	482.059.063
2150	Impuestos Directos	1.488.477
2170	Transferencias Corrientes	14.958.000
2171	Al Sector Privado	3.982.000
2173	Al Sector Externo	10.976.000
2200	Gastos de Capital	157.867.000
2210	Inversión Real Directa	157.867.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	86.427.000
2214	Activos Intangibles	71.440.000
TOTAL		2.761.161.494

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.551.150.000
12	2			Derechos	1.551.150.000
12	2	3		De Inscripción	1.551.150.000
41				Contribuciones Figurativas	1.210.011.494
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.136.141.494
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.136.141.494
41	1	1	362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	1.136.141.494
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	73.870.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	73.870.000
41	2	1	362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	73.870.000
TOTAL					2.761.161.494

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	2.761.161.494	174	0
TOTAL			2.761.161.494	174	0

PROGRAMA 18
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

Servicio Administrativo Financiero
622

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en el país como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	2.295
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	3.592
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	350
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	60
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	73.300
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	8.700
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.150
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	113

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.761.161.494
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.210.011.494
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.015.474.954
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	426.970.357
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	196.972.900
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	196.972.900
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	196.972.900
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	89.390.239
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	89.390.239
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	89.390.239
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	23.863.594
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	23.863.594
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	23.863.594
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	77.556.684
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	77.556.684
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	77.556.684
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	39.186.940
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	39.186.940
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	39.186.940
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	4.785.085
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	3.969.791
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.969.791
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.969.791
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	815.294
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	815.294
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	815.294
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	4.096.210
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	4.096.210
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.096.210
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	579.623.302
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	295.180.065
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	295.180.065
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	295.180.065
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	105.444.727
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	105.444.727
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	105.444.727
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	33.482.010
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	33.482.010
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	33.482.010
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	108.502.553
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	108.502.553
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	108.502.553
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	108.502.553

IF-2023-02616886-APN-SUBMEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	37.013.947
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	37.013.947
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	1.969.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.969.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.969.000
0	0	4	11	3						Servicios no personales	118.697.540
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	225.239
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	225.239
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	225.239
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	514.831
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	514.831
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	514.831
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	59.099.398
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	59.099.398
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	59.099.398
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	56.798.748
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	56.798.748
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	56.798.748
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.094.016
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.094.016
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.094.016
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	965.308
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	965.308
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	965.308
0	0	4	11	4						Bienes de uso	73.870.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	60.400.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	60.400.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	60.400.000
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	13.470.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	13.470.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	13.470.000
0	0	4	12							Recursos Propios	1.551.150.000
0	0	4	12	1						Gastos en personal	1.089.314.000
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	458.099.220
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	211.333.480
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	211.333.480
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	211.333.480
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	95.907.357
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	95.907.357
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	95.907.357
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	25.603.404
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	25.603.404
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	25.603.404
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	83.211.060
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	83.211.060
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	83.211.060

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	42.043.919
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	42.043.919
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	42.043.919
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	5.133.947
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	4.259.213
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.259.213
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.259.213
0	0	4	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	874.734
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	874.734
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	874.734
0	0	4	12	1	6					Beneficios y compensaciones	4.394.850
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	4.394.850
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.394.850
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	621.685.983
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	316.700.574
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	316.700.574
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	316.700.574
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	113.132.321
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	113.132.321
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	113.132.321
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	35.727.509
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	35.727.509
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	35.727.509
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	116.413.079
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	116.413.079
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	116.413.079
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	39.712.500
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	39.712.500
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	39.712.500
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	94.081.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	94.081.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	94.081.000
0	0	4	12	3						Servicios no personales	268.800.000
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	19.526.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	19.526.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	19.526.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	1.014.415
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.014.415
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.014.415
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	77.193.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	77.193.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	77.193.000
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	33.718.940
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	33.718.940
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	33.718.940
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	41.202

11-2023-02616886-APN-SPE-MTEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	65.378.872
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	62.878.872
0	0	4	12	3	5			21	3	Moneda Extranjera	2.500.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	7.700.773
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.700.773
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.700.773
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.218.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	6.218.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.218.000
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	58.050.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	58.050.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	58.050.000
0	0	4	12	4						Bienes de uso	83.997.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	25.027.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	25.027.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	25.027.000
0	0	4	12	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.000.000
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	4	12	4	8					Activos intangibles	57.970.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	57.970.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	57.970.000
0	0	4	12	5						Transferencias	14.958.000
0	0	4	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.982.000
0	0	4	12	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	3.982.000
0	0	4	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	3.982.000
0	0	4	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.982.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al exterior	10.976.000
0	0	4	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	10.976.000
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	10.976.000
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	10.976.000
TOTAL											2.761.161.494

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Administración y Conducción Superior	14.958.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.958.000
0	0	1	4	6							Industria	14.958.000
0	0	1	4	6	12						Recursos Propios	14.958.000
0	0	1	4	6	12	5					Transferencias	14.958.000
0	0	1	4	6	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.982.000
0	0	1	4	6	12	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	3.982.000
0	0	1	4	6	12	5	1	7	2111		Asociación Civil Jardín Maternal y de Infantes Eva Perón	3.982.000
0	0	1	4	6	12	5	1	7	2111	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.982.000
0	0	1	4	6	12	5	9				Transferencias al exterior	10.976.000
0	0	1	4	6	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	10.976.000
0	0	1	4	6	12	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	7.176.000
0	0	1	4	6	12	5	9	2	1476	99	No Clasificado	7.176.000
0	0	1	4	6	12	5	9	2	6107		Programa Iberoamericano sobre Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo	3.800.000
0	0	1	4	6	12	5	9	2	6107	99	No Clasificado	3.800.000
TOTAL												14.958.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Administración y Conducción Superior	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.794.991.112	84	0
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Administración Nacional de Patentes	494.911.716	31	0
03	Gestión de Marcas	Dirección de Marcas	341.916.357	46	0
04	Gestión de Modelos y Diseños Industriales	Dirección de Modelos y Diseños Industriales	54.472.675	6	0
05	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Dirección de Transferencia de Tecnología	74.869.634	7	0
TOTAL:			2.761.161.494	174	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Presidente del Instituto Nacional de Propiedad Industrial	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional de Propiedad Industrial	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Síndico Titular del INPI Según Disposición 149/2000	1	0
Síndico Suplente del INPI Según Disposición 149/2000	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL INSTITUTO NAC. DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

A1 - Comisario de Patentes	3	0
A2 - Subcomisario de Patentes	2	0
A3 - Director	8	0
A4 - Refrendante Legal	2	0
B1 - Jefe de Departamento	2	0
B2 - Jefe de Departamento / Asesor	5	0
B3 - Jefe de Departamento / UAI	12	0
B4 - Jefe de Departamento / Asesor	25	0
C1 - Jefe de Departamentos / Profesionales	15	0
C2 - Profesional	54	0
C3 - Profesional / Secundario c/Responsabilidad	28	0
D1 - Profesional / Secundario	9	0
D2 - Profesional / Secundario	1	0
E1 - Administrativo	1	0
A5 - Refrendante Legal	3	0
Subtotal Escalafón	170	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18	174	0

ENTIDAD 623

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD

AGROALIMENTARIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en su carácter de organismo descentralizado en jurisdicción de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, es la autoridad de aplicación y el organismo encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233 que declara de interés nacional la sanidad de los animales y los vegetales, la prevención, el control y erradicación de las enfermedades y plagas que afecten la producción agropecuaria y forestal nacional, y la producción, inocuidad y calidad de los agroalimentos. Su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas, aranceles y multas) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641).

Su misión institucional consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y acciones en el marco de programas de sanidad animal y vegetal e inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos, dando respuesta a las demandas y exigencias nacionales e internacionales, a los temas emergentes y a las tendencias de nuevos escenarios.

A continuación, se presenta una serie de ejes estratégicos que engloban los lineamientos generales de política pública, líneas de acción y producción institucional para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional. Dichos ejes estratégicos plantean una organización de los objetivos, programas y acciones en base a la misión institucional. De este modo, se busca formular una clara y coherente orientación general de la política pública definida por el SENASA para facilitar la articulación de los actores institucionales y sectoriales.

Con respecto al eje estratégico “gestión de la organización hacia una política de transparencia, evaluación y manejo del riesgo institucional, con estrategia federal y equidad”, se prevén los siguientes objetivos:

- Contribuir a la seguridad alimentaria en torno a la inocuidad de los alimentos, de las áreas de competencia, para las argentinas y los argentinos y el mundo.
- Mejorar y garantizar los status sanitarios y fitosanitarios de la República Argentina.
- Propiciar y fomentar culturas de integración que permitan el desarrollo de todos los productores, diferenciando los posibles alcances según el segmento de producción.
- Incorporar el concepto de integridad, desarrollando y legislando según sus principios.
- Brindar acceso a la información sobre la ejecución del presupuesto.
- Fomentar la equivalencia de las normas según las necesidades territoriales, para su aplicación e incorporación en las distintas jurisdicciones.
- Cimentar la visión de corresponsabilidad compartida entre todos los eslabones que intervienen en las cadenas agroalimentarias, tal como lo estipulan los Artículos 3° y 4° de la Ley N° 27.233.
- Promover el compromiso social, ya sea a través de la publicación de normas para su consulta pública y/o la participación activa en campañas de sensibilización.
- Dar cumplimiento a las medidas de garantías de acceso al empleo para personas con discapacidad y/o con diversidad de género.
- Incluir en los sistemas informáticos la gestión del servicio requerido (además del arancel y el trámite urgente), para dar previsibilidad y certeza al usuario.
- Generar políticas públicas para el desarrollo de canales cortos de comercialización de alimentos de producción local y acompañamiento desde los Centros Regionales.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

Con respecto al eje estratégico “gestión de la organización tendiente a implementar relaciones interinstitucionales sin perder la identidad, la gobernanza y la autonomía del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria” se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar la inclusión del concepto de gestión institucional de procesos, basado en la evaluación del riesgo institucional, en todas las acciones del Organismo.
- Incorporar la visión integral de la gestión de riesgo institucional para la evaluación y, de ser necesario, el rediseño de los programas estratégicos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad.
- Trabajar en escenarios simulados de criticidad y búsqueda de soluciones.
- Constituir las bases de una cultura institucional para alcanzar mecanismos de anticipación y respuesta asociada a las necesidades planteadas por la evolución y dinamismo tecnológico.
- Implementar mecanismos de acompañamiento y monitoreo en relación a la aplicación homogénea de las normas en todo el Territorio Nacional, sin descuidar la función primaria del Organismo que es la fiscalización y certificación.
- Incorporar el concepto de equidad territorial con desarrollo y gestión federal.
- Incorporar la sustentabilidad ambiental como concepto fundamental en la actualización y diseño de los programas del Organismo.
- Agilizar el acceso a los datos.
- Publicar informes de interés público basado en la analítica de datos.
- Propender a la adquisición patrimonial de espacios destinados a ser oficinas locales para lograr una verdadera autonomía sobre los administrados.
- Diseñar oficinas móviles con equipamiento acorde a las funciones y necesidades.
- Generar políticas públicas para desarrollar canales cortos de comercialización con acompañamiento de los Centros Regionales.
- Fortalecer relaciones con otros organismos públicos-privados.
- Integrarse con otros organismos sanitarios bajo el concepto de Una Salud.
- Ampliar y mejorar convenios de trabajos en común y planes de acción conjunta.
- Integrar los controles fronterizos con otros organismos de países vecinos.

Con respecto al eje estratégico “profesionalización de todo el personal involucrado en el sistema de control de competencia del SENASA en alimentos, pesquero y agroforestal”, se prevén los siguientes objetivos:

- Promover e implementar un sistema integral de gestión de la calidad a nivel institucional.
- Generar las acciones pertinentes para la estabilidad laboral del personal.
- Reconocer los cargos según la normativa vigente para la asignación de cargos críticos por concurso.
- Desarrollar cursos de inducción para el saber hacer “in situ”, promoviendo el entrenamiento más que la acumulación de saberes teóricos.
- Generar una bolsa de trabajo, disponible en la página web del SENASA y de carga pública abierta, de posibles ingresantes sobre aquellos pasantes que se acuerden con las universidades para hacer prácticas profesionalizantes o de otros oficios que son de necesidad en el Organismo.
- Evaluar las capacidades de los recursos humanos de acuerdo con sus puestos de trabajo y desarrollar las capacitaciones necesarias para realizar un aprovechamiento global de esas capacidades.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Generar ambientes de trabajo que propicien el desarrollo personal y colectivo.
- Promocionar equipos de trabajo interdisciplinarios y de múltiples espacios que permitan a las trabajadoras y a los trabajadores tratar temas significativos a través de la participación integradora de todas las áreas del Organismo.
- Capacitar, por temáticas, a los usuarios del SENASA y a la comunidad en su conjunto, en cuanto a las distintas responsabilidades, jurisdicciones y acciones definidas como de interés nacional en el Artículo 1º de la Ley N° 27.233.
- Incorporar la visión integral de la gestión de riesgo institucional para la evaluación de los recursos humanos y, de ser necesario, rediseñar la capacitación del personal en funciones de los programas sanitarios y fitosanitarios.

Con respecto al eje estratégico “innovación aplicada a la misión, así como a la estructura de trabajo y los sistemas vigentes” se prevén los siguientes objetivos:

- Legislar para su incorporar los procesos tecnológicos aplicados, biotecnológicos y de avanzada, basados en un análisis de riesgo organizacional.
- Desarrollar el área de planificación estratégica incorporando los conceptos de i) evaluación y gestión del riesgo institucional; ii) identificación de los puntos críticos de cada programa y/o unidad organizativa; iii) planificación de programas, relacionando recursos humanos, capacidades, tiempos laborales, recursos financieros, desarrollo territorial y puntos críticos técnicos, organizacionales y geográficos; y iv) planificación adecuada con bases de datos iguales a todas las áreas.
- Desarrollar una política interna basada en la gestión de procesos que incorpore la mirada de criticidad en torno a las priorizaciones.
- Desarrollar proyectos en base a inteligencia artificial, big data, ciencias del comportamiento y otras.
- Fortalecer el Sistema Integral de Atención al Público incorporando las respuestas de sistemas de boot.
- Organizar y desarrollar tableros de seguimiento tendientes a garantizar las intervenciones o tomas de decisiones de los agentes del Organismo.
- Diseñar las políticas públicas del sector, bajo responsabilidad del SENASA, basadas en el análisis de datos y en las que se plasmen las causas-consecuencias, los puntos críticos y los objetivos cuantificables.
- Utilizar la firma digital y las aplicaciones móviles que faciliten los trámites administrativos.
- Propiciar el uso de edificios verdes y el aprovechamiento de recursos que sean amigables con el ambiente (utilización de biodigestores, paneles solares, energía eólica, luces led).

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	39.546.487.425
4	5	Agricultura	39.546.487.425
5		DEUDA PUBLICA	357.445.779
5	1	Servicio de la Deuda Pública	357.445.779
		SUBTOTAL	39.903.933.204
TOTAL			39.903.933.204

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	39.371.392.204
12	1	Gastos en personal	32.004.526.685
12	2	Bienes de consumo	2.079.016.055
12	3	Servicios no personales	4.395.362.885
12	4	Bienes de uso	503.783.000
12	5	Transferencias	31.257.800
12	7	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	357.445.779
22		Crédito Externo	532.541.000
22	3	Servicios no personales	49.229.000
22	4	Bienes de uso	483.312.000
TOTAL			39.903.933.204

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	38.916.838.204
2120	Gastos de Consumo	38.494.062.745
2121	Remuneraciones	32.004.526.685
2122	Bienes y Servicios	6.489.536.060
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	357.445.779
2131	Intereses	357.445.779
2150	Impuestos Directos	34.071.880
2170	Transferencias Corrientes	31.257.800
2173	Al Sector Externo	31.257.800
2200	Gastos de Capital	987.095.000
2210	Inversión Real Directa	987.095.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	980.595.000
2214	Activos Intangibles	6.500.000
TOTAL		39.903.933.204

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	23.997.121.089
11	7			Sobre el comercio y las transacciones internacionales	23.997.121.089
11	7	1		Aranceles de Importación	23.997.121.089
12				Ingresos no impositivos	14.602.387.000
12	1			Tasas	14.542.987.000
12	1	3		Inspección sanitaria	14.542.987.000
12	6			Multas	54.000.000
12	6	1		Multas por Infracciones	54.000.000
12	9			Otros	5.400.000
12	9	9		No Especificados	5.400.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.655.185.450
14	2			Venta de Servicios	7.655.185.450
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	7.655.185.450
41				Contribuciones Figurativas	532.541.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	49.229.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	49.229.000
41	1	1	357	Ministerio de Economía	49.229.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	483.312.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	483.312.000
41	2	1	357	Ministerio de Economía	483.312.000
TOTAL					46.787.234.539

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		20.132.294.202	551	9.000
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	5.532.094.074	381	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	5.182.011.649	309	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.057.533.279	470	0
TOTAL			39.903.933.204	1.711	9.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero **623**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se lleva a cabo el diseño, la definición y la implementación de las políticas, lineamientos y objetivos estratégicos del organismo tendientes a mejorar los sistemas de control, fiscalización y certificación de la sanidad animal, vegetal y la inocuidad agroalimentaria rediseñando procesos y optimizando recursos.

A continuación se enuncian las demandas que se pretenden atender:

- La integración de todos los actores de la cadena agroalimentaria, realizando tareas de concientización y aprendizaje en los numerosos eslabones que la componen a fin de consolidar los objetivos de la Ley Nº 27.233.
- La generación de las acciones propicias a fin de acompañar las políticas de apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- El desarrollo y la mejora de los Sistemas Integrales de Gestión (SIG), favoreciendo la gestión en línea, promoviendo la transparencia, la accesibilidad de los datos e información que se produce y promoviendo el uso de registros universales para las distintas actividades que se controlan.
- La articulación de las acciones integrales de control en prefrontera tendientes a preservar el Sistema Cuarentenario.
- El mantenimiento de la capacidad operativa de diagnóstico de la red de laboratorio oficial en concordancia con la demanda nacional e internacional.
- La articulación con los distintos actores de la cadena agroalimentaria las acciones de incumbencia de este Organismo tendientes a integrar a la Agricultura Familiar en el complejo productivo nacional.
- La inclusión de la perspectiva de género y diversidad en todas las acciones y avanzar en la construcción de políticas públicas capaces de transformar las estructuras desiguales existentes.
- La incorporación de la perspectiva de los pueblos originarios desde la cosmovisión y derechos reconocidos (OIT-169) al momento de implementar políticas públicas.

las áreas administradas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.302.168.423
0	0	4	12							Recursos Propios	19.242.307.423
0	0	4	12	1						Gastos en personal	14.357.298.791
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	3.175.152.064
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	712.521.801
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	712.521.801
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	712.521.801
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.415.174.276
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.415.174.276
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.415.174.276
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	289.933.554
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	289.933.554
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	289.933.554
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	753.333.538
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	753.333.538
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	753.333.538
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	4.188.895
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.188.895
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.188.895
0	0	4	12	1	2					Personal temporario	13.914.592
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del cargo	6.134.417
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.134.417
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.134.417
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	4.223.840
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	4.223.840
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	4.223.840
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo anual complementario	863.188
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	863.188
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	863.188
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones patronales	2.693.147
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.693.147
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.693.147
0	0	4	12	1	3					Servicios extraordinarios	2.681.268.343
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.995.981.399
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.995.981.399
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.995.981.399
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	166.331.782
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	166.331.782
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	166.331.782
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones patronales	518.955.162
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	518.955.162
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	518.955.162
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	4.188.895

IF-2023-02616886-APN-SUBMEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	235.000.000
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	235.000.000
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	235.000.000
0	0	4	12	1	6					Beneficios y compensaciones	61.994.153
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	61.994.153
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	61.994.153
0	0	4	12	1	7					Gabinete de autoridades superiores	57.129.280
0	0	4	12	1	7			21		Gastos Corrientes	57.129.280
0	0	4	12	1	7			21	1	Moneda Nacional	57.129.280
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	8.132.840.359
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.798.522.207
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.798.522.207
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.798.522.207
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.933.395.785
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.933.395.785
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.933.395.785
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	636.731.855
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	636.731.855
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	636.731.855
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	1.683.528.463
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.683.528.463
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.683.528.463
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	80.662.049
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	80.662.049
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	80.662.049
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	855.724.559
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	855.724.559
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	855.724.559
0	0	4	12	3						Servicios no personales	3.524.243.273
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	364.618.340
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	364.618.340
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	364.618.340
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	149.585.915
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	149.585.915
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	149.585.915
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.544.068.612
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.544.068.612
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.544.068.612
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	284.065.000
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	284.065.000
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	274.849.000
0	0	4	12	3	4			21	3	Moneda Extranjera	9.216.000
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	312.740.773
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	312.740.773
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	312.740.773
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	246.372.377

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	246.372.377
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	206.359.577
0	0	4	12	3	7			21	3	Moneda Extranjera	40.012.800
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	152.434.189
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	152.434.189
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	152.434.189
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	470.358.067
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	470.358.067
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	470.358.067
0	0	4	12	4						Bienes de uso	473.783.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	467.283.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	467.283.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	467.283.000
0	0	4	12	4	8					Activos intangibles	6.500.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	6.500.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	6.500.000
0	0	4	12	5						Transferencias	31.257.800
0	0	4	12	5	9					Transferencias al exterior	31.257.800
0	0	4	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	31.257.800
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	31.257.800
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	31.257.800
0	0	4	22							Crédito Externo	59.861.000
0	0	4	22	3						Servicios no personales	49.229.000
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	49.229.000
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	49.229.000
0	0	4	22	3	4			21	3	Moneda Extranjera	49.229.000
0	0	4	22	4						Bienes de uso	10.632.000
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y equipo	10.632.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	10.632.000
0	0	4	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	10.632.000
0	0	5								DEUDA PUBLICA	357.445.779
0	0	5	12							Recursos Propios	357.445.779
0	0	5	12	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	357.445.779
0	0	5	12	7	3					Intereses por préstamos recibidos	357.445.779
0	0	5	12	7	3	9				Intereses por préstamos del sector externo	357.445.779
0	0	5	12	7	3	9		21		Gastos Corrientes	357.445.779
0	0	5	12	7	3	9		21	3	Moneda Extranjera	357.445.779
0	1									Fortalecimiento de Capacidades para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales (BID S/N)	6.400.000
0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.400.000
0	1	4	22							Crédito Externo	6.400.000
0	1	4	22	4						Bienes de uso	6.400.000

IF-2023-02616886-APN-S-PPM-EC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	1	4	22	4	2					Construcciones	6.400.000
0	1	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	6.400.000
0	1	4	22	4	2			22	3	Moneda Extranjera	6.400.000
0	2									Fortalecimiento y Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidades Institucionales Territoriales (BID S/N)	466.280.000
0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	466.280.000
0	2	4	22							Crédito Externo	466.280.000
0	2	4	22	4						Bienes de uso	466.280.000
0	2	4	22	4	2					Construcciones	466.280.000
0	2	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	466.280.000
0	2	4	22	4	2			22	3	Moneda Extranjera	466.280.000
TOTAL											20.132.294.202

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41									Acciones de Fortalecimiento Institucional	31.257.800
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.257.800
0	0	41	4	5							Agricultura	31.257.800
0	0	41	4	5	12						Recursos Propios	31.257.800
0	0	41	4	5	12	5					Transferencias	31.257.800
0	0	41	4	5	12	5	9				Transferencias al exterior	31.257.800
0	0	41	4	5	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	31.257.800
0	0	41	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	31.257.800
0	0	41	4	5	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	31.257.800
TOTAL												31.257.800

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	5.416.622.228	192	0
07	Fortalecimiento Institucional (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	109.089.800	0	0
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	12.629.966.643	358	9.000
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.503.935.531	1	0
Proyectos:					
01	Fortalecimiento de Capacidades para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	6.400.000	0	0
02	Fortalecimiento y Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidades Institucionales Territoriales (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	466.280.000	0	0
TOTAL:			20.132.294.202	551	9.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimen	1	0
Vice Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroa	1	0

Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SER. NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Profesional Administrativo 1	18	0
Profesional Administrativo 2	3	0
Profesional Administrativo 3	45	0
Profesional Administrativo 4	10	0
Profesional Administrativo 5	11	0
Profesional Administrativo 6	8	0
Profesional Administrativo 7	6	0
Profesional Administrativo 8	14	0
Profesional Administrativo 9	7	0
Profesional Administrativo 10	10	0
Profesional Administrativo 11	3	0
Profesional Administrativo 12	4	0
Profesional Administrativo 13	27	0
Profesional Operativo 1	3	0
Profesional Operativo 2	3	0
Profesional Operativo 3	8	0
Profesional Operativo 4	3	0
Profesional Operativo 5	5	0
Profesional Operativo 6	3	0
Profesional Operativo 7	3	0
Profesional Operativo 9	6	0
Profesional Operativo 11	3	0
Profesional Operativo 12	2	0
Profesional Operativo 13	14	0
Tecnico Administrativo 4	16	0
Tecnico Administrativo 5	8	0
Tecnico Administrativo 6	12	0
Tecnico Administrativo 7	18	0
Tecnico Administrativo 8	9	0
Tecnico Administrativo 9	10	0
Tecnico Administrativo 10	17	0
Tecnico Administrativo 11	14	0
Tecnico Administrativo 13	22	0
Tecnico Administrativo 14	4	0
Tecnico Administrativo 15	9	0

IF-2023-02616886-9 APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Tecnico Administrativo 16	20	0
Tecnico Operativo 4	4	0
Tecnico Operativo 5	5	0
Tecnico Operativo 6	9	0
Tecnico Operativo 7	5	0
Tecnico Operativo 8	1	0
Tecnico Operativo 9	4	0
Tecnico Operativo 10	1	0
Tecnico Operativo 12	3	0
Tecnico Operativo 13	1	0
Tecnico Operativo 14	18	0
Tecnico Operativo 15	2	0
Tecnico Operativo 16	1	0
Asistente Administrativo 6	2	0
Asistente Administrativo 7	1	0
Asistente Administrativo 8	6	0
Asistente Administrativo 9	7	0
Asistente Administrativo 10	4	0
Asistente Administrativo 11	3	0
Asistente Administrativo 12	3	0
Asistente Administrativo 13	12	0
Asistente Administrativo 14	20	0
Asistente Administrativo 15	16	0
Asistente Administrativo 16	8	0
Asistente Administrativo 17	3	0
Asistente Administrativo 18	16	0
Asistente Tecnico Operativo 14	2	0
Asistente Tecnico Operativo 16	1	0
Asistente Tecnico Operativo 18	1	0
Servicios 8	1	0
Servicios 9	2	0
Servicios 12	1	0
Servicios 14	1	0
Subtotal Escalafón	542	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	9.000
Subtotal Escalafón	0	9.000

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SER. NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Tecnico Administrativo 4	2	0
Tecnico Administrativo 6	2	0
Tecnico Operativo 7	1	0
Asistente Administrativo 8	1	0

IF-2023-02616886-1-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subtotal Escalafón	6	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	551	9.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción Centro de Muestreo Pretratamiento (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	6.400.000
2	52	Construcción Oficina Local San Pedro (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	16.000.000
2	53	Remodelación Oficina Local Puerto Madryn (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	9.600.000
2	54	Construcción Laboratorio Regional Candelaria (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	26.784.000
2	55	Remodelación Laboratorio Regional Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	13.896.000
2	56	Ampliación Laboratorio Vegetal - Provincia de Buenos Aires (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	400.000.000
TOTAL				472.680.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
1	0	1	Construcción Centro de Muestreo Pretratamiento (BID S/N)	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
1	0	2	Construcción Oficina Local San Pedro (BID S/N)	01/01/2023	31/12/2024	0,00	24,46	75,54	0,00	0,00
1	0	2	Remodelación Oficina Local Puerto Madryn (BID S/N)	01/01/2023	31/12/2024	0,00	26,52	73,48	0,00	0,00
1	0	2	Construcción Laboratorio Regional Candelaria (BID S/N)	01/01/2023	31/12/2024	0,00	26,52	73,48	0,00	0,00
1	0	2	Remodelación Laboratorio Regional Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires (BID S/N)	01/01/2023	31/12/2024	0,00	45,71	54,29	0,00	0,00
1	0	2	Ampliación Laboratorio Vegetal - Provincia de Buenos Aires (BID S/N)	01/01/2023	31/12/2026	0,00	37,04	35,19	27,77	0,00

PROGRAMA 24
ACCIONES PARA LA SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se pretende desarrollar e implementar estrategias de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales, incluyendo las medidas sanitarias y de bienestar animal, el registro y uso de fármacos veterinarios, y también aquellas herramientas necesarias para la gestión sanitaria tales como la identificación animal, la trazabilidad y los sistemas informáticos de gestión de sanidad y bienestar animal, a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país productor y agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en la concepción de “una salud”, y acompañando los avances tecnológicos en la producción y comercialización de animales, material reproductivo y productos veterinarios.

Asimismo, entre las actividades se destaca entender en la protección zoonosanitaria de los animales y en la producción, comercialización y uso de productos veterinarios, definiendo la estrategia para la elaboración de las normas a las que deberán ajustarse las personas humanas o jurídicas, organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la materia.

Además, entender en la elaboración, coordinación y supervisión de los planes y programas destinados al análisis de riesgo, la prevención y control de enfermedades de los animales y sus productos, la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico para determinar prevalencia, ausencia, o bien, la detección precoz y la consecuente actuación ante la contingencia, y regular la certificación zoonosanitaria para la exportación, importación y tránsito de animales y material reproductivo

Este programa tiene como acciones principales:

- Establecer la estrategia zoonosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Proponer, liderar, coordinar y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección zoonosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios o entidades intermedias.
- Proponer la normativa zoonosanitaria que debe regir la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y su material reproductivo, con el fin de proteger el estatus

IF 2023-02616886-APN-SH#MEC

zoosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.

- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, control y erradicación de enfermedades que afecten a los animales y su bienestar.
- Entender en las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación zoosanitaria de animales y material reproductivo y proponer las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos veterinarios.
- Entender en la elaboración, aplicación y seguimiento de las normas y reglamentaciones referidas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos, biológicos y drogas de uso o aplicación en medicina veterinaria y producción animal.
- Entender en las situaciones de emergencia zoosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.
- Transversalizar aquellas acciones posibles que realizan desde una perspectiva de género y diversidad.
- Incorporar la perspectiva desde la cosmovisión y derechos de los pueblos originarios (OIT-169) al momento de implementar políticas públicas en territorio.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	250.000
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.100.000
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	600
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	2.800
Establecimiento de Requisitos Zoosanitarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	37
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	45
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	6.600
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	850.000
INDICADORES :		
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	100,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.532.094.074
0	0	4	12							Recursos Propios	5.532.094.074
0	0	4	12	1						Gastos en personal	4.623.532.247
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	1.107.191.790
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	488.551.176
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	488.551.176
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	488.551.176
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	295.370.499
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	295.370.499
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	295.370.499
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	88.834.211
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	88.834.211
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	88.834.211
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	230.817.854
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	230.817.854
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	230.817.854
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	3.618.050
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.618.050
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.618.050
0	0	4	12	1	2					Personal temporario	3.323.381
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del cargo	1.654.284
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.654.284
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.654.284
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	819.697
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	819.697
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	819.697
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo anual complementario	206.165
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	206.165
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	206.165
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones patronales	643.235
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	643.235
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	643.235
0	0	4	12	1	3					Servicios extraordinarios	1.217.714.378
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	906.487.124
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	906.487.124
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	906.487.124
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	75.540.594
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	75.540.594
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	75.540.594
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones patronales	235.686.660
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	235.686.660
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	235.686.660
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	235.686.660

IF-2023-02616886-APN-SB#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	904.403.817
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	904.403.817
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	904.403.817
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	770.123.949
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	770.123.949
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	770.123.949
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	170.360.163
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	170.360.163
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	170.360.163
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	450.414.769
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	450.414.769
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	450.414.769
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	637.167.596
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	637.167.596
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	637.167.596
0	0	4	12	3						Servicios no personales	261.394.231
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	33.148.750
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	33.148.750
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	33.148.750
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	17.294.450
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	17.294.450
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	17.294.450
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	69.754.424
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	69.754.424
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	69.754.424
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	141.196.607
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	141.196.607
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	141.196.607
0	0	4	12	4						Bienes de uso	10.000.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	10.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
TOTAL											5.532.094.074

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	990.974.015	55	0
42	Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	195.612.631	19	0
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	243.269.031	45	0
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	682.355.199	32	0
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	284.534.737	26	0
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	210.477.563	23	0
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	Dirección Nacional de Sanidad Animal	243.925.283	24	0
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	277.949.041	16	0
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	305.265.188	19	0
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	278.000.868	14	0
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	260.350.047	12	0
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	214.486.054	7	0
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	211.752.812	4	0
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que	Dirección Nacional de Sanidad Animal	79.573.032	8	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Afectan a los Pequeños Rumiantes				
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	638.280.316	9	0
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	210.458.066	25	0
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	58.889.241	11	0
60	Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	154.940.950	32	0
TOTAL:			5.532.094.074	381	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL SER. NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Profesional Administrativo 4	1	0
Profesional Administrativo 8	1	0
Profesional Administrativo 9	1	0
Profesional Administrativo 12	1	0
Profesional Operativo 1	7	0
Profesional Operativo 2	4	0
Profesional Operativo 3	8	0
Profesional Operativo 4	9	0
Profesional Operativo 5	10	0
Profesional Operativo 6	6	0
Profesional Operativo 7	28	0
Profesional Operativo 8	14	0
Profesional Operativo 9	27	0
Profesional Operativo 10	28	0
Profesional Operativo 11	9	0
Profesional Operativo 12	2	0
Profesional Operativo 13	8	0
Tecnico Administrativo 4	1	0
Tecnico Administrativo 5	1	0
Tecnico Administrativo 6	2	0
Tecnico Administrativo 7	2	0
Tecnico Administrativo 8	1	0
Tecnico Administrativo 9	4	0
Tecnico Administrativo 13	1	0
Tecnico Administrativo 14	1	0
Tecnico Administrativo 15	1	0
Tecnico Operativo 4	2	0
Tecnico Operativo 5	9	0
Tecnico Operativo 6	26	0
Tecnico Operativo 7	7	0
Tecnico Operativo 8	5	0
Tecnico Operativo 9	4	0
Tecnico Operativo 10	5	0
Tecnico Operativo 11	1	0
Tecnico Operativo 12	22	0
Tecnico Operativo 13	12	0
Tecnico Operativo 14	38	0
Tecnico Operativo 16	3	0
Asistente Administrativo 6	6	0
Asistente Administrativo 7	5	0
Asistente Administrativo 8	9	0
Asistente Administrativo 9	8	0
Asistente Administrativo 10	10	0
Asistente Administrativo 11	7	0
Asistente Administrativo 12	6	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Asistente Administrativo 15	2	0
Asistente Administrativo 16	2	0
Asistente Administrativo 17	1	0
Asistente Administrativo 18	2	0
Asistente Tecnico Operativo 11	1	0
Asistente Tecnico Operativo 12	3	0
Asistente Tecnico Operativo 13	1	0
Asistente Tecnico Operativo 14	1	0
Asistente Tecnico Operativo 16	1	0
Asistente Tecnico Operativo 18	3	0
Subtotal Escalafón	380	0
Planta Temporal		
PERSONAL DEL SER. NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA		
Profesional Administrativo 3	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
TOTAL DEL PROGRAMA 24	381	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PROGRAMA 25

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

Servicio Administrativo Financiero

623

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y proponer la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagropecuaria, importación, exportación, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados, respetando los criterios de sustentabilidad de la flora silvestre y el medio ambiente.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean ejecutados por las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas cuarentenarias y presentes bajo control oficial en el Territorio Nacional.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos.
- Proponer la elaboración de las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.
- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado, en acuerdo a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.
- Entender en las situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.
- Transversalizar aquellas acciones posibles que se realizan desde una perspectiva de género y diversidad.
- Incorporar la perspectiva desde la cosmovisión y derechos de los pueblos originarios (OIT-169) al momento de implementar políticas públicas en territorio.
- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención y Control Oficial en Programas Fitosanitarios	Acción Operativa Realizada	356.528
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	9.000
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	1.680.000
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.500
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Fitosanitarios	Inspección Realizada	15
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	20
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	250
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	80,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.182.011.649
0	0	4	12							Recursos Propios	5.182.011.649
0	0	4	12	1						Gastos en personal	4.501.042.563
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	987.370.177
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	423.230.455
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	423.230.455
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	423.230.455
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	274.394.995
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	274.394.995
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	274.394.995
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	79.973.506
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	79.973.506
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	79.973.506
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	207.795.036
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	207.795.036
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	207.795.036
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	1.976.185
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.976.185
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.976.185
0	0	4	12	1	2					Personal temporario	5.133.484
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del cargo	2.082.206
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.082.206
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.082.206
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	1.739.247
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.739.247
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.739.247
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo anual complementario	318.454
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	318.454
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	318.454
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones patronales	993.577
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	993.577
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	993.577
0	0	4	12	1	3					Servicios extraordinarios	1.445.917.662
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.076.365.504
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.076.365.504
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.076.365.504
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	89.697.129
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	89.697.129
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	89.697.129
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones patronales	279.855.029
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	279.855.029
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	279.855.029
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	279.855.029

IF-2023-02616886-APN-SB#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	814.033.911
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	814.033.911
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	814.033.911
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	690.253.287
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	690.253.287
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	690.253.287
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	153.219.436
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	153.219.436
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	153.219.436
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	405.114.606
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	405.114.606
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	405.114.606
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	253.158.853
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	253.158.853
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	253.158.853
0	0	4	12	3						Servicios no personales	417.810.233
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	18.030.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	18.030.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.030.000
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	18.489.179
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	18.489.179
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.489.179
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.738.163
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.738.163
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.738.163
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	378.552.891
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	378.552.891
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	378.552.891
0	0	4	12	4						Bienes de uso	10.000.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	10.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
TOTAL											5.182.011.649

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.090.242.178	64	0
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	274.410.438	29	0
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	404.535.947	22	0
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	171.343.607	21	0
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	289.847.319	41	0
48	Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	Dirección Nacional de Protección Vegetal	128.949.118	19	0
49	Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	Dirección Nacional de Protección Vegetal	90.418.656	11	0
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	148.455.545	6	0
51	Acciones de Control sobre Plagas Forestales	Dirección Nacional de Protección Vegetal	375.522.257	22	0
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	12.350.149	0	0
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	253.152.856	14	0
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	274.488.347	5	0
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	113.285.234	3	0
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	94.911.039	3	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	265.143.883	18	0
58	Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.194.955.076	31	0
TOTAL:			5.182.011.649	309	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 25

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL SER. NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Profesional Administrativo 1	1	0
Profesional Administrativo 4	1	0
Profesional Administrativo 9	1	0
Profesional Administrativo 10	2	0
Profesional Administrativo 13	1	0
Profesional Operativo 1	8	0
Profesional Operativo 2	8	0
Profesional Operativo 3	11	0
Profesional Operativo 4	15	0
Profesional Operativo 5	11	0
Profesional Operativo 6	3	0
Profesional Operativo 7	10	0
Profesional Operativo 8	2	0
Profesional Operativo 9	21	0
Profesional Operativo 10	21	0
Profesional Operativo 11	24	0
Profesional Operativo 12	24	0
Profesional Operativo 13	9	0
Tecnico Administrativo 5	2	0
Tecnico Administrativo 7	4	0
Tecnico Administrativo 8	1	0
Tecnico Administrativo 9	1	0
Tecnico Administrativo 10	1	0
Tecnico Administrativo 12	2	0
Tecnico Administrativo 14	2	0
Tecnico Operativo 4	7	0
Tecnico Operativo 5	12	0
Tecnico Operativo 6	20	0
Tecnico Operativo 7	12	0
Tecnico Operativo 8	9	0
Tecnico Operativo 9	4	0
Tecnico Operativo 10	4	0
Tecnico Operativo 11	1	0
Tecnico Operativo 12	3	0
Tecnico Operativo 13	4	0
Tecnico Operativo 14	19	0
Tecnico Operativo 15	3	0
Tecnico Operativo 16	1	0
Asistente Administrativo 8	1	0
Asistente Administrativo 11	3	0
Asistente Administrativo 18	2	0
Asistente Tecnico Operativo 6	2	0
Asistente Tecnico Operativo 7	2	0
Asistente Tecnico Operativo 8	2	0
Asistente Tecnico Operativo 9	2	0

IF-2023-02616886-2 APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Asistente Tecnico Operativo 10	2	0
Asistente Tecnico Operativo 15	1	0
Asistente Tecnico Operativo 16	5	0
Subtotal Escalafón	307	0
Planta Temporaria		
PERSONAL DEL SER. NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA		
Tecnico Administrativo 6	1	0
Tecnico Operativo 6	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
TOTAL DEL PROGRAMA 25	309	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PROGRAMA 26
ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

El programa se divide en distintas acciones: inocuidad y calidad de productos de animales terrestres; inocuidad y calidad de productos de animales acuáticos; inocuidad y calidad de piensos y granarios; inocuidad y calidad de frutas, aromáticas y hortalizas; vigilancia y alerta de residuos y contaminantes; coordinación general en inocuidad y calidad agroalimentaria; estrategia y análisis de riesgos; y coordinación general de aprobación de productos alimenticios.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	82.500
Autorización de Producción Certificados Bajo Normas de Calidad	Certificado Emitido	394
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación)	21.000
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Autorización de Internacionalización (Importación)	4.125
Control de Establecimientos	Establecimiento Controlado	3.375
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	84
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	24.000
Registro de Nuevos Productos y Subproductos Alimenticios para Consumo Humano y Animal, Incluyendo Aditivos, Envases y Conexos	Unidad Aprobada	4.373
Registro y Habilitación de Nuevos Establecimientos	Nuevo Establecimiento Habilitado	300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.057.533.279
0	0	4	12							Recursos Propios	9.057.533.279
0	0	4	12	1						Gastos en personal	8.522.653.084
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	1.597.133.876
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	581.634.610
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	581.634.610
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	581.634.610
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	528.094.066
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	528.094.066
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	528.094.066
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	134.506.382
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	134.506.382
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	134.506.382
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	349.392.082
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	349.392.082
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	349.392.082
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	3.506.736
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.506.736
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.506.736
0	0	4	12	1	2					Personal temporario	21.230.781
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del cargo	8.401.881
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	8.401.881
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	8.401.881
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	7.402.671
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.402.671
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.402.671
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.317.046
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.317.046
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.317.046
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones patronales	4.109.183
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.109.183
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.109.183
0	0	4	12	1	3					Servicios extraordinarios	2.310.285.067
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.719.815.187
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.719.815.187
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.719.815.187
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	143.317.930
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	143.317.930
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	143.317.930
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones patronales	447.151.950
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	447.151.950
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	447.151.950
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	447.151.950

IF-2023-02616886-APN-SUBMEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.526.132.973
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.526.132.973
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.526.132.973
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.794.240.323
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.794.240.323
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.794.240.323
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	348.740.457
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	348.740.457
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	348.740.457
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	922.074.038
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	922.074.038
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	922.074.038
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	2.815.569
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.815.569
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.815.569
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	332.965.047
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	332.965.047
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	332.965.047
0	0	4	12	3						Servicios no personales	191.915.148
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	34.400.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	34.400.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	34.400.000
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	33.424.871
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	33.424.871
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	33.424.871
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	124.090.277
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	124.090.277
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	124.090.277
0	0	4	12	4						Bienes de uso	10.000.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	10.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
TOTAL											9.057.533.279

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.129.618.214	41	0
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.209.015.845	35	0
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.234.790.471	150	0
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.571.619.805	144	0
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	204.681.583	2	0
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	48.492.808	3	0
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.358.928.903	44	0
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.300.385.650	51	0
TOTAL:			9.057.533.279	470	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente**PERSONAL DEL SER. NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

Profesional Administrativo 5	2	0
Profesional Administrativo 6	1	0
Profesional Administrativo 7	1	0
Profesional Administrativo 13	1	0
Profesional Operativo 1	14	0
Profesional Operativo 2	14	0
Profesional Operativo 3	18	0
Profesional Operativo 4	23	0
Profesional Operativo 5	6	0
Profesional Operativo 6	4	0
Profesional Operativo 7	15	0
Profesional Operativo 8	8	0
Profesional Operativo 9	22	0
Profesional Operativo 10	8	0
Profesional Operativo 11	7	0
Profesional Operativo 12	5	0
Profesional Operativo 13	16	0
Tecnico Administrativo 5	1	0
Tecnico Administrativo 6	3	0
Tecnico Administrativo 7	1	0
Tecnico Administrativo 8	3	0
Tecnico Administrativo 9	2	0
Tecnico Administrativo 10	2	0
Tecnico Administrativo 13	2	0
Tecnico Administrativo 14	2	0
Tecnico Administrativo 15	1	0
Tecnico Operativo 4	13	0
Tecnico Operativo 5	21	0
Tecnico Operativo 6	47	0
Tecnico Operativo 7	34	0
Tecnico Operativo 8	15	0
Tecnico Operativo 9	10	0
Tecnico Operativo 10	14	0
Tecnico Operativo 12	21	0
Tecnico Operativo 13	27	0
Tecnico Operativo 14	63	0
Tecnico Operativo 16	2	0
Asistente Administrativo 6	3	0
Asistente Administrativo 7	1	0
Asistente Administrativo 8	1	0
Asistente Administrativo 9	2	0
Asistente Administrativo 13	1	0
Asistente Administrativo 16	1	0
Asistente Tecnico Operativo 12	2	0
Asistente Tecnico Operativo 16	2	0

IF-2023-02616886-3 APN-SH#MEC

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Subtotal Escalafón	463	0

Planta TemporariaPERSONAL DEL SER. NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Profesional Operativo 1	1	0
Profesional Operativo 3	1	0
Tecnico Administrativo 6	1	0
Tecnico Administrativo 7	1	0
Tecnico Operativo 6	2	0
Asistente Administrativo 8	1	0

Subtotal Escalafón	7	0

TOTAL DEL PROGRAMA 26	470	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
SERVICIOS DE LA DEUDA

Servicio Administrativo Financiero
623

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.126.694.332
0	9	12							Recursos Propios	1.126.694.332
0	9	12	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.126.694.332
0	9	12	7	5					Amortización de préstamos a largo plazo	1.126.694.332
0	9	12	7	5	9				Amortización de préstamos recibidos del sector externo a largo plazo	1.126.694.332
0	9	12	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	1.126.694.332
0	9	12	7	5	9		23	3	Moneda Extranjera	1.126.694.332
TOTAL										1.126.694.332

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
623

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	5.756.607.003
0	9	12							Recursos Propios	5.756.607.003
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	5.756.607.003
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	5.756.607.003
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	5.756.607.003
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	5.756.607.003
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	5.756.607.003
TOTAL										5.756.607.003

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito del Ministerio Economía de la Nación. Los objetivos de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y de asistencia tecnológica a esas áreas derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, el cumplimiento de la Ley N° 24.224 en su capítulo primero Relevamiento Geológico Temático del Territorio Nacional, y la implementación y administración del Banco Nacional de Información Geológica Ley N° 24.466.

A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales), como así también a la evaluación de peligros geológicos con el fin de brindar información para el ordenamiento territorial, la salvaguarda de vidas y protección de obras de infraestructura. El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y sus Centros localizados en diversas provincias de nuestro país. El IGRM realiza el estudio geológico del territorio, incluyendo la evaluación de los peligros geológicos y la definición de la favorabilidad en recursos minerales y geotérmicos del territorio; el Instituto de Tecnología Minera presta asistencia técnica a las empresas mineras argentinas, especialmente a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizará en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia Científica y Tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y los fondos que la Secretaría de Minería destine, provenientes de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 24.196.

La actual gestión de SEGEMAR desarrollará los siguientes seis ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional;
2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial;
3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos;
4. Información Geológica y Geoambiental;
5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos; y
6. Asistencia al Sector Minero.

Estos ejes estratégicos se traducen en los objetivos de política presupuestaria que para 2023 se detallan en cada caso.

Con respecto al eje estratégico “1. Fortalecimiento Institucional”, se prevé asegurar un contexto adecuado para el desarrollo de las misiones del SEGEMAR, a través de la consolidación de su estructura y organización interna y de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos. Se entiende que este objetivo se cumplirá mediante la formalización de la estructura organizacional del organismo, consolidando los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el cabal cumplimiento de las misiones institucionales. En este contexto se plantea como prioritaria la

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

adecuación de la estructura organizativa a partir de la definición de los ejes estratégicos del SEGEMAR y atendiendo a esos objetivos y a las mejoras planteadas a partir de los diversos diagnósticos realizados del organismo.

El eje estratégico “2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial” se traduce en los siguientes objetivos:

- Generar información geológica para el desarrollo del territorio argentino e identificación de recursos mineros y energéticos, con el fin de promover la inversión sectorial, generando proyectos de inversión con el consecuente impacto socio-económico a nivel nacional, provincial y municipal. Ello, de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional, incluida la Plataforma Continental Argentina (Proyecto Pampa Azul) hasta los límites jurisdiccionales establecidos por el Gobierno Nacional con vistas al conocimiento territorial y marino, acompañado con un programa de detección de recursos minerales de interés económico.
- Confeccionar cartografía geológica y temática mediante información geológica, geoquímica, geofísica, metalogenética, de recursos minerales, de recursos geotérmicos, de alteraciones hidrotermales y de sensores remotos del territorio argentino, incluidas las áreas off-shore, con la identificación del potencial geológico-minero y su contexto geoambiental.
- Realizar estudios y evaluaciones y producir informes de evaluación de potencial minero y geotérmico en áreas y distritos específicos para definir prospectos para su desarrollo, generando proyectos de inversión con el consecuente desarrollo socio-económico.

El eje estratégico “3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Determinar los peligros naturales de origen geológico que pueden afectar obras de infraestructura, localidades, vidas humanas y emprendimientos económicos, estableciendo criterios para la generación de alertas tempranas con el fin de salvaguardar vidas y prevenir los efectos de los desastres naturales de origen geológico.
- Realizar estudios de peligrosidad, estudios geoambientales y para el ordenamiento territorial. Esta actividad se realiza mediante la participación del SEGEMAR en el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) con el fin de proveer la información de su competencia en la temática en procesos de remoción en masa y actividad volcánica, como insumos esenciales para la acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal. Asimismo se prevé la participación en las temáticas de inundaciones y datos ambientales para ordenamiento territorial en el SINAGIR y realización de estudios geoambientales orientados al ordenamiento territorial.
- Llevar adelante el Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) para la evaluación y monitoreo continuo de la amenaza de volcanes activos de la República Argentina.

El eje estratégico “4. Información Geológica Geoambiental” se traduce en los siguientes objetivos:

- Asegurar el acceso público de la información generada en el SEGEMAR a través del Sistema de Información Geoambiental Minera (SIGAM) y un Sistema de Repositorio Digital.
- Desarrollar un sistema para consulta pública remota de toda la información georreferenciada y de los informes producidos por el organismo desde su creación, soportado por un sistema informático y softwares.
- Ejecutar el Proyecto Repositorio Geológico Nacional consistente en un archivo del material físico (muestras de rocas, fósiles, minerales, muestras geoquímicas, cortes petrográficos, entre otros),

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

respaldatorio de la información producida, ordenado y disponible para consulta pública, que estará organizado en un repositorio central y repositorios en los centros SEGEMAR distribuidos en las provincias.

- Difundir el conocimiento geocientífico del territorio, generando información de síntesis para promover el conocimiento geológico integral del territorio argentino, e intervenir en la preservación del paisaje, promoción de monumentos geológicos naturales y protección de yacimientos paleontológicos. Asimismo prevé la construcción del Museo Minero con el objetivo de difundir la importancia de la actividad minera y el desarrollo económico concomitante a partir de la riqueza minera del territorio argentino.

El eje "5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos" se traduce en los siguientes objetivos:

- Mantener la capacidad de servicios analíticos, de ensayos y procesos y promover el desarrollo de nuevos servicios para: i) el sector minero, enmarcado en las políticas fijadas por la Secretaría de Minería de la Nación en relación a la asistencia técnica al sector e industrias vinculadas; ii) el cumplimiento de los requerimientos propios del SEGEMAR para desarrollar sus programas y actividades; iii) el sistema científico-tecnológico, promoviendo la vinculación interinstitucional y el acceso a las capacidades instrumentales analíticas del SEGEMAR; y iv) los organismos nacionales afectados al control tributario y verificación de productos de origen mineral así como al control ambiental.
- Realizar la caracterización fisicoquímica de rocas, minerales y sus materiales derivados y análisis químicos y mineralógicos sobre rocas, minerales, aguas, materiales básicos y residuos sólidos y fluidos derivados de la actividad minera.
- Realizar ensayos físicos, químicos y mecánicos sobre rocas, minerales y materiales derivados, siguiendo normas de ensayos nacional e internacional acordadas previamente con el solicitante. La meta es la disponibilidad de resultados que le permitan al solicitante conocer la calidad de los materiales de origen mineral ensayados y verificar si cumplen con las especificaciones de utilización prevista, conocer el procesamiento que requieren para cumplir con las normas de calidad y obtener productos de mayor valor agregado.
- Realizar el procesamiento de rocas, minerales y productos de origen minero incluyendo residuos sólidos y fluidos asociados a la industria minera, brindando asesoramiento y asistencia técnica a través de la investigación, desarrollo, mejora y/o adaptación de tecnologías para los procesos de beneficio de rocas, minerales y productos asociados.
- Poner en marcha el Proyecto Laboratorio de Geoquímica Isotópica (SEGEcron) especializado para la producción de información isotópica y microquímica mediante la adquisición de equipamiento analítico, hasta el momento no disponible en el país, que permitirá obtener datos de última generación a utilizar en la evaluación del potencial minero nacional y promover su desarrollo por parte de la actividad privada.

El eje "6. Asistencia al Sector Minero" se traduce en los siguientes objetivos:

- Contribuir a la competitividad de las PyMEs existentes y favorecer la creación de nuevos emprendimientos. Estos objetivos son parte de la política nacional en relación al conjunto del sector PyME; pero es particularmente válido en el caso de la industria minera.
- Prestar asistencia técnica a las PyMEs productoras mineras, consumidoras de rocas y minerales y productoras de materiales básicos para la industria, mediante servicios analíticos, ensayos, procesos y de asistencia durante todo el desarrollo del ciclo productivo desde la exploración hasta la caracterización de los productos comerciales incluyendo los residuos sólidos, líquidos y gaseosos generados durante el mismo.
- Prestar asistencia a las provincias y municipios en la evaluación de estudios de impacto ambiental minero tanto a través de la participación del cuerpo de profesionales del SEGEMAR, así como de

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

la potencial ejecución del muestreo, del análisis de las muestras de sólidos y de los fluidos recolectados.

- Prestar asistencia técnica a la Política Minera Nacional, a las autoridades de la Secretaría de Minería de la Nación en los planes de asistencia al Sector PyME minero, en relación con la evaluación o asesoramiento sobre proyectos susceptibles de obtención de líneas de crédito, y en los aspectos técnicos vinculados con el Sistema de Información Minera de la República Argentina.
- Fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de organismos científico-tecnológicos tanto de jurisdicción nacional como provincial, y con los pares en el contexto internacional, así como también potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del Organismo con la finalidad de cumplir con la transparencia en los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	2.178.798.400
3	5	Ciencia y Técnica	2.178.798.400
4		SERVICIOS ECONOMICOS	37.638.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	37.638.000
		SUBTOTAL	2.216.436.400
TOTAL			2.216.436.400

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.141.744.400
11	1	Gastos en personal	1.624.370.000
11	2	Bienes de consumo	18.990.397
11	3	Servicios no personales	104.637.003
11	4	Bienes de uso	393.747.000
12		Recursos Propios	37.054.000
12	2	Bienes de consumo	22.464.000
12	3	Servicios no personales	14.590.000
13		Recursos con Afectación Específica	37.638.000
13	2	Bienes de consumo	26.748.000
13	3	Servicios no personales	10.890.000
TOTAL			2.216.436.400

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.820.076.400
2120	Gastos de Consumo	1.820.076.400
2121	Remuneraciones	1.624.370.000
2122	Bienes y Servicios	195.706.400
2200	Gastos de Capital	396.360.000
2210	Inversión Real Directa	396.360.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	383.760.000
2214	Activos Intangibles	12.600.000
TOTAL		2.216.436.400

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	37.054.000
14	2			Venta de Servicios	37.054.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	37.054.000
41				Contribuciones Figurativas	2.179.382.400
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.783.022.400
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.783.022.400
41	1	1	362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	1.783.022.400
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	396.360.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	396.360.000
41	2	1	362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	396.360.000
TOTAL					2.216.436.400

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.089.857.036	157	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	378.856.986	39	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	747.722.378	125	0
TOTAL			2.216.436.400	321	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.089.857.036
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.089.857.036
0	0	3	11	1						Gastos en personal	821.762.913
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	722.774.351
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	285.775.834
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	285.775.834
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	285.775.834
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	249.249.285
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	249.249.285
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	249.249.285
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	44.585.427
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	44.585.427
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	44.585.427
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	143.163.805
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	143.163.805
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	143.163.805
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.908.370
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.165.040
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.165.040
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.165.040
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	180.420
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	180.420
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	180.420
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	562.910
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	562.910
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	562.910
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	4.620.440
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	3.266.408
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.266.408
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.266.408
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.354.032
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.354.032
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.354.032
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.569.392
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	8.569.392
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.569.392
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	82.890.360
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	44.960.602
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	44.960.602
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	44.960.602
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.104.182
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.104.182
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.104.182
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.005.399
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.005.399

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.005.399
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	16.072.335
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	16.072.335
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	16.072.335
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	1.747.842
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.747.842
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.747.842
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	10.195.314
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	10.195.314
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.195.314
0	0	3	11	3						Servicios no personales	90.318.269
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	16.992.050
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	16.992.050
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	16.992.050
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	4.369.386
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.369.386
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.369.386
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	34.696.943
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	34.696.943
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	34.696.943
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	7.243.630
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.243.630
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.243.630
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	14.309.684
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	14.309.684
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	14.309.684
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.937.392
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.937.392
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.937.392
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	10.769.184
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.769.184
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.769.184
0	0	3	11	4						Bienes de uso	167.580.540
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	154.980.540
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	154.980.540
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	154.980.540
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	12.600.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	12.600.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	12.600.000
TOTAL											1.089.857.036

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	612.298.281	42	0
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	477.558.755	115	0
TOTAL:			1.089.857.036	157	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino	1	0
Secretario Ejecutivo del Servicio Geológico Minero Argentino	1	0
Auditor del Servicio Geológico Minero Argentino	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	38	0
B	23	0
C	61	0
D	16	0
E	13	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	154	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	157	0

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las actividades del Instituto de Tecnología Minera, organismo especializado del Servicio Geológico Minero Argentino, el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. Es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, participa en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.

Los estudios geocientíficos y tecnológicos que realiza el SEGEMAR tienen como principal objetivo promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y antrópicos. Estos estudios conllevan, en alguna etapa de su desarrollo, la recolección de muestras geológicas diversas, principalmente rocas y minerales, así también como en algunos casos, muestras de fluidos líquidos y/o gaseosos. La obtención tanto de datos analíticos como de parámetros fisicoquímicos específicos sobre dichas muestras, constituyen una etapa crucial de la investigación cuya importancia relativa estará íntimamente asociada a los objetivos específicos de la misma.

En particular, la prospección de los recursos geológicos y mineros la inicia el SEGEMAR generando información pública de base, tanto en formato de mapas a diferentes escalas como bases de datos, con el objetivo de sintetizar y analizar información geológico-minera regional para su utilización como herramienta en la exploración minera.

Asimismo, se realizan las siguientes acciones:

- Asistir a las autoridades ambientales mineras, al sector productivo y a la comunidad en general en el monitoreo y control de los estándares y parámetros ambientales y promover la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y materiales derivados.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Actuar como organismo de referencia en el control y/o arbitraje respecto a materiales de origen mineral, rocas, productos y toda temática relacionada con la actividad tecnológica minera.
- Fomentar los lazos de vinculación con universidades, escuelas técnicas y organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales con el fin de actualizar conocimientos relacionados con el avance de las investigaciones e innovaciones científico-tecnológicas en la industria mineral.
- Investigar la problemática específica y diseñar soluciones para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de la actividad industrial de base mineral.
- Participar en la discusión y redacción de normas técnicas y procedimientos de acreditación y certificación en los organismos nacionales de normalización y acreditación.

Finalmente, en función de los objetivos institucionales, el INTEMIN asiste y provee los servicios científico técnico que la sociedad en su conjunto requiera tales como: servicios analíticos sobre rocas, minerales y materiales derivados; servicios analíticos sobre aguas y fluidos naturales o derivados de la actividad minera; servicios de ensayos sobre rocas y minerales; procesos de beneficio o tratamiento de materias primas minerales, residuos sólidos y/o fluidos de la actividad minera; asistencia al sector minero, y ensayos y procesos sobre materiales derivados de materias primas minerales.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia al Sector Minero	Informe	10
Servicios Analíticos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	150
Servicios Analíticos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	300
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	50
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	150
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	5

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	253.162.496
0	0	3	11							Tesoro Nacional	216.108.496
0	0	3	11	1						Gastos en personal	208.480.523
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	185.687.422
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	77.086.253
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	77.086.253
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	77.086.253
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	60.366.653
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	60.366.653
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	60.366.653
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	11.454.409
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.454.409
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.454.409
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	36.780.107
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	36.780.107
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	36.780.107
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	1.511.683
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	834.667
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	834.667
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	834.667
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	677.016
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	677.016
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	677.016
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	21.281.418
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.138.083
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.138.083
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.138.083
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.615.232
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.615.232
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.615.232
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.312.777
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.312.777
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.312.777
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.215.326
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.215.326
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.215.326
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	2.455.610
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.455.610
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.455.610
0	0	3	11	3						Servicios no personales	3.612.363
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.569.780
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.569.780
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.569.780
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	42.583
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	42.583

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	42.583
0	0	3	11	4						Bienes de uso	1.560.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	1.560.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.560.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.560.000
0	0	3	12							Recursos Propios	37.054.000
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	22.464.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	22.464.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	22.464.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	14.590.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	14.590.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	14.590.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.590.000
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	37.638.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	37.638.000
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	26.748.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	26.748.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	26.748.000
0	0	4	13	3						Servicios no personales	10.890.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.200.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	3.200.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.200.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	7.690.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	7.690.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.690.000
0	8									Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	84.156.490
0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	84.156.490
0	8	3	11							Tesoro Nacional	84.156.490
0	8	3	11	4						Bienes de uso	84.156.490
0	8	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	84.156.490
0	8	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	84.156.490
0	8	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	84.156.490
0	11									Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	3.900.000
0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	3.900.000
0	11	3	11							Tesoro Nacional	3.900.000
0	11	3	11	4						Bienes de uso	3.900.000
0	11	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	3.900.000
0	11	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.900.000
0	11	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.900.000

IF-2023-02616886-APN-SPE-MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE

TOTAL	378.856.986

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Instituto de Tecnología Minera	253.162.496	39	0
02	Asistencia al Sector Minero	Instituto de Tecnología Minera	37.638.000	0	0
Proyectos:					
08	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Tecnología Minera	84.156.490	0	0
11	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	Instituto de Tecnología Minera	3.900.000	0	0
TOTAL:			378.856.986	39	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	10	0
B	11	0
C	14	0
D	2	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	39	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	39	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
8	51	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Tecnología Minera	84.156.490
11	51	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	Instituto de Tecnología Minera	3.900.000
TOTAL				88.056.490

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
16	0	8	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	01/01/2017	31/12/2025	56,13	21,30	22,57	0,00	0,00
16	0	11	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	01/01/2022	31/12/2025	0,00	3,75	53,00	43,25	0,00

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las acciones de producción de información geológico-minera de base, con productos de carácter público puro en cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224. Las cartas geológicas y temáticas son una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región y constituyen la base científico-técnica fundamental para establecer el inventario de los recursos naturales y los criterios para la mejor administración y ordenamiento del territorio. El carteo y sistematización de la información se realiza con tecnología SIG, que responde a estándares internacionales.

Las acciones corresponden al Instituto de Geología y Recursos Minerales que tiene la finalidad de generar y procesar la información geológica de los recursos naturales, suelo y subsuelo, para propender al uso racional de los mismos, contribuir a la planificación del uso del territorio y aportar a la mitigación los potenciales efectos de las amenazas de origen geológico. Con ese objetivo desarrolla el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas establecido por la Ley N°24.224, Reordenamiento Minero, que declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

Los objetivos principales son producir mapas geológicos y temáticos e información de base relacionada con los recursos minerales, el ordenamiento territorial, la peligrosidad geológica y la geología ambiental, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera del Gobierno, favorecer la utilización racional y sustentable de los recursos mineros y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Por otra parte, la información de base generada contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades. En ese sentido en los últimos años se han recibido numerosas demandas de información geológica por parte de municipios interesados en implementar programas de planificación territorial. También, la información sobre procesos de remoción en masa y actividad volcánica constituyen insumos esenciales para el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y la consecuente acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	14
Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación Geoambiental y Ordenamiento Territorial	Informe	2
Evaluación de los Peligros Geológicos	Informe	4
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24
INDICADORES :		
Tasa de Avance de Cobertura del Territorio Continental Argentino con Cartas Geológicas 1:250.000	Porcentaje	70,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	608.559.408
0	0	3	11							Tesoro Nacional	608.559.408
0	0	3	11	1						Gastos en personal	594.126.564
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	574.581.463
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	235.662.533
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	235.662.533
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	235.662.533
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	189.664.563
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	189.664.563
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	189.664.563
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	35.443.925
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	35.443.925
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	35.443.925
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	113.810.442
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	113.810.442
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	113.810.442
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	3.057.580
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	2.380.564
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.380.564
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.380.564
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	677.016
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	677.016
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	677.016
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	16.487.521
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.662.954
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.662.954
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.662.954
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.541.737
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.541.737
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.541.737
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.017.058
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.017.058
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.017.058
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.265.772
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.265.772
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.265.772
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	3.726.473
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.726.473
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.726.473
0	0	3	11	3						Servicios no personales	10.706.371
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	219.304
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	219.304
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	219.304
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	443.971
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	443.971

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	443.971
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	137.065
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	137.065
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	137.065
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	9.906.031
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.906.031
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.906.031
0	2									Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	57.255.231
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	57.255.231
0	2	3	11							Tesoro Nacional	57.255.231
0	2	3	11	2						Bienes de consumo	2.613.000
0	2	3	11	2				22		Gastos de Capital	2.613.000
0	2	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	2.613.000
0	2	3	11	4						Bienes de uso	54.642.231
0	2	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	54.642.231
0	2	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	54.642.231
0	2	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	54.642.231
0	3									Remodelación Repositorio Geológico	26.107.739
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	26.107.739
0	3	3	11							Tesoro Nacional	26.107.739
0	3	3	11	4						Bienes de uso	26.107.739
0	3	3	11	4	2					Construcciones	25.007.739
0	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.007.739
0	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.007.739
0	3	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	1.100.000
0	3	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.100.000
0	3	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.100.000
0	10									Puesta en Valor, Remodelación y Equipamiento de Facilidades para la Implementación y Relanzamiento del Museo Minero	55.800.000
0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	55.800.000
0	10	3	11							Tesoro Nacional	55.800.000
0	10	3	11	4						Bienes de uso	55.800.000
0	10	3	11	4	2					Construcciones	50.000.000
0	10	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	50.000.000
0	10	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	10	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	5.800.000
0	10	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.800.000
0	10	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.800.000
TOTAL											747.722.378

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Instituto de Geología y Recursos Minerales	603.346.686	125	0
03	Reducción de Riesgos Geológicos	Instituto de Geología y Recursos Minerales	5.212.722	0	0
Proyectos:					
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	57.255.231	0	0
03	Remodelación Repositorio Geológico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	26.107.739	0	0
10	Puesta en Valor, Remodelación y Equipamiento de Facilidades para la Implementación y Relanzamiento del Museo Minero	Instituto de Geología y Recursos Minerales	55.800.000	0	0
TOTAL:			747.722.378	125	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	61	0
B	39	0
C	22	0
D	3	0
Subtotal Escalafón	125	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	125	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	57.255.231
3	51	Remodelación Repositorio Geológico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	26.107.739
10	51	Puesta en Valor, Remodelación y Equipamiento de Facilidades para la Implementación y Relanzamiento del Museo Minero	Instituto de Geología y Recursos Minerales	55.800.000
TOTAL				139.162.970

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
19	0	2	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	01/01/2017	31/12/2025	27,01	6,40	31,50	35,09	0,00
19	0	3	Remodelación Repositorio Geológico	01/01/2021	31/12/2025	35,72	16,21	26,15	21,92	0,00
19	0	10	Puesta en Valor, Remodelación y Equipamiento de Facilidades para la Implementación y Relanzamiento del Museo Minero	01/01/2022	31/12/2025	0,00	31,20	37,46	31,34	0,00

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076, con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en relación con el servicio público de transporte y distribución de gas. Los objetivos de la regulación, establecidos por el mencionado texto legal y respecto de los cuales el ENARGAS cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento, son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio del suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para cumplir con esos objetivos, el ENARGAS cuenta con competencia para emitir las normas que atañen a los servicios de transporte, distribución de gas por redes, y a la utilización del gas natural vehicular, fiscalizar la actividad de los prestadores en los aspectos técnicos y económicos mediante la realización de auditorías e inspecciones y resolver las controversias entre los sujetos de la ley.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, conforme lo dispuesto por el artículo 62 inc. a) de la Ley N° 24.076, se financia con recursos propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Esta tasa es fijada anualmente por el ENARGAS. Asimismo, y si bien los servicios que presta el ENARGAS responden a un imperativo legal, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Vehicular (GNV).

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2023 cabe mencionar:

- Brindar la oportunidad a la mayor cantidad de usuarios de ser abastecidos eficientemente a través de redes de distribución, al mínimo costo.
- Incentivar el uso racional del gas natural y la utilización segura de los artefactos a gas, por parte de los usuarios.
- Promover mejoras en la atención al público, tanto en el ámbito del ENARGAS, como en el ámbito de las distribuidoras y subdistribuidoras.
- Mejorar el diálogo e interacción con defensorías y organizaciones no gubernamentales (ONGs) dedicadas a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de Usuarios del ENARGAS.
- Crear comisiones y mesas de trabajo multisectoriales, con entidades de bien público, y demás asociaciones de usuarios que requieran tener con el ENARGAS un diálogo e interacción dedicados a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de usuarios, específica a crearse en ENARGAS.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Gestionar y asesorar en la reestructuración de las delegaciones del ENARGAS, con el objetivo de acercar el organismo a los usuarios como así también generar convenios de asistencia y colaboración con Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICS) y demás instituciones que busquen la protección de los derechos de los usuarios y consumidores.
- Gestionar en el ámbito de su competencia las políticas públicas nacionales de tipo social aplicadas sobre distintos tipos de usuarios, incluyendo tarifa social, entidades de bien público, tarifa para las localidades alcanzadas en el Régimen de Zona Fría, tarifas que por cuestiones climáticas y geográficas requieren regímenes especiales, y otros regímenes existentes o a crearse.
- Modernizar la gestión de atención de consultas y reclamos del ENARGAS.
- Continuar y mejorar en forma continua los controles relacionados con el adecuado cumplimiento por parte de los sujetos regulados, de la normativa vigente, con énfasis particular en: a) Correcta aplicación de los Cuadros Tarifarios vigentes, y de los tributos que correspondan reflejar en las facturas; b) Ejecución en tiempo y forma, de las inversiones obligatorias de transportistas y distribuidoras, previsto en las resoluciones referidas a la Revisión Tarifaria Integral; c) Desempeño de las Comercializadoras de gas y transporte; d) Desempeño de empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes en carácter de Subdistribuidoras; e) Productores de equipos completos, centros de revisión periódica de cilindros, centros de verificación y comercialización, fabricantes e importadores de equipos, partes y vehículos propulsados a gas natural, talleres de montaje, responsables y representantes técnicos y organismos de certificación; f) Ejercicio de poder de policía primario de las distribuidoras, sobre las estaciones de carga de Gas Natural Vehicular; g) Ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las licenciatarias de transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados (by pass físicos, gasoductos de "extensión", gasoductos de vinculación/importación, entre otros); y h) Gasoductos de concesiones de transporte, conforme las incumbencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional al ENARGAS.
- Revisar y actualizar las Normas y Resoluciones vigentes en materia de: a) Indicadores de Calidad del Servicio; b) Transporte, distribución y almacenaje del sistema gasífero; c) Instalaciones internas de los usuarios; d) Utilización segura del Gas Natural Vehicular y a la incorporación de nuevas tecnologías para su aplicación; e) Artefactos y accesorios para gas, promoviendo el uso eficiente del gas natural, como así también generar normativas para elementos con nuevas tecnologías; y f) Armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNV y a los artefactos a gas natural, en el ámbito del MERCOSUR.
- Estudiar y promover, conforme a la normativa vigente, los cambios que resulten convenientes en materia de estructura tarifaria.
- Mejorar los procesos existentes de planificación y administración internos.
- Planificar y gestionar nuevas actividades de control técnico y operativo en las instalaciones destinadas al almacenaje de gas natural.
- Realizar estudios y análisis de escenarios de abastecimiento futuro y riesgos potenciales de aquellos que contemplen pautas y la regulación a observar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 24.076.
- Continuar y mejorar el control de los comportamientos del Sistema de Transporte (parques compresores incluidos), las redes de distribución y el Sistema de Gas Natural Vehicular.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos de construcción o ampliación de gasoductos existentes vinculados al desarrollo de hidrocarburos no convencionales.
- Facilitar a los interesados la búsqueda y el acceso a la información pública del Organismo y su publicidad en formatos abiertos, en el marco del artículo 32 del Título II de la Ley N° 27.275 (Derecho de Acceso a la Información Pública).
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley de la Carta N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENARGAS (SIG ENARGAS).

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un detallado plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo.
- Promover vínculos de cooperación con entidades y foros nacionales e internacionales especializados en temas de Regulación, con el propósito de compartir conocimientos y realizar actividades que contribuyan al desarrollo de una regulación energética eficiente y en beneficio de los consumidores.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	9.775.656.400
4	1	Energía, Combustibles y Minería	9.775.656.400
		SUBTOTAL	9.775.656.400
TOTAL			9.775.656.400

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	9.775.656.400
12	1	Gastos en personal	8.739.967.000
12	2	Bienes de consumo	52.756.200
12	3	Servicios no personales	888.762.000
12	4	Bienes de uso	91.356.000
12	5	Transferencias	2.815.200
TOTAL			9.775.656.400

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	9.684.300.400
2120	Gastos de Consumo	9.681.485.200
2121	Remuneraciones	8.739.967.000
2122	Bienes y Servicios	941.518.200
2170	Transferencias Corrientes	2.815.200
2172	Al Sector Público	2.815.200
2200	Gastos de Capital	91.356.000
2210	Inversión Real Directa	91.356.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	54.975.866
2214	Activos Intangibles	36.380.134
TOTAL		9.775.656.400

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	10.457.765.516
12	1			Tasas	10.457.765.516
12	1	9		Otras	10.457.765.516
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.120.000.000
14	1			Venta de Bienes	1.120.000.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.120.000.000
TOTAL					11.577.765.516

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	9.775.656.400	340	0
TOTAL			9.775.656.400	340	0

PROGRAMA 16
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Servicio Administrativo Financiero
651

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están destinadas al control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	63.000
Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	281
Auditoría a Centros de Despacho	Auditoría Realizada	6
Auditoría a Comercializadores	Auditoría Realizada	10
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	616
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	213
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	141
INDICADORES :		
Proporción de Reclamos sobre la Totalidad de Contactos	Porcentaje	8,34
Tasa de Reclamos Resueltos	Porcentaje	92,98

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.775.656.400
0	0	4	12							Recursos Propios	9.775.656.400
0	0	4	12	1						Gastos en personal	8.739.967.000
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	3.006.291.017
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	1.310.754.959
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.310.754.959
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.310.754.959
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	903.903.757
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	903.903.757
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	903.903.757
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	184.554.897
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	184.554.897
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	184.554.897
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	578.899.810
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	578.899.810
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	578.899.810
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	28.177.594
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	28.177.594
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	28.177.594
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	2.415.312.166
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	382.027
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	382.027
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	382.027
0	0	4	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.414.930.139
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.414.930.139
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.414.930.139
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	3.318.363.817
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.710.503.818
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.710.503.818
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.710.503.818
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	718.411.604
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	718.411.604
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	718.411.604
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	202.409.618
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	202.409.618
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	202.409.618
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	631.518.010
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	631.518.010
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	631.518.010
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	55.520.767
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	55.520.767
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	55.520.767
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	52.756.200

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	52.756.200
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	52.756.200
0	0	4	12	3						Servicios no personales	888.762.000
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	80.000.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	80.000.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	80.000.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	95.254.742
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	95.254.742
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	95.254.742
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	114.145.967
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	114.145.967
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	114.145.967
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	68.838.157
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	68.838.157
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	68.838.157
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	377.089.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	377.089.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	377.089.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	38.033.071
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	38.033.071
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	38.033.071
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.626.987
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	12.626.987
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	12.626.987
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	102.774.076
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	102.774.076
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	102.774.076
0	0	4	12	4						Bienes de uso	91.356.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	53.056.899
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	53.056.899
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	53.056.899
0	0	4	12	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.918.967
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	1.918.967
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.918.967
0	0	4	12	4	8					Activos intangibles	36.380.134
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	36.380.134
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	36.380.134
0	0	4	12	5						Transferencias	2.815.200
0	0	4	12	5	6					Transferencias a universidades nacionales	2.815.200
0	0	4	12	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	2.815.200
0	0	4	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.815.200
0	0	4	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.815.200
TOTAL											9.775.656.400

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Regulación del Transporte y Distribución de Gas	2.815.200
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.815.200
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	2.815.200
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	2.815.200
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	2.815.200
0	0	1	4	1	12	5	6				Transferencias a universidades nacionales	2.815.200
0	0	1	4	1	12	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	2.815.200
0	0	1	4	1	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	2.815.200
0	0	1	4	1	12	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.815.200
TOTAL												2.815.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	9.775.656.400	340	0
TOTAL:			9.775.656.400	340	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas	1	0
Vice Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas	1	0
Vocal del Ente Nacional Regulador del Gas	3	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor interno del Ente Nacional del Gas	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Gerente	13	0
Jefe Departamento	2	0
Jefe Área - Nivel 1	6	0
Delegado Regional - Nivel 1	9	0
Personal Superior A - Nivel 1	1	0
Personal Superior B - Nivel 1	2	0
Personal Avanzado A - Nivel 1	6	0
Personal Avanzado B - Nivel 1	10	0
Especializado A - Nivel 1	3	0
Especializado B - Nivel 1	3	0
Especializado C - Nivel 1	5	0
Administrativo A- Nivel 1	6	0
Administrativo B - Nivel 1	4	0
Administrativo C - Nivel 1	3	0
Administrativo D - Nivel 1	3	0
Auxiliar A - Nivel 1	7	0
Auxiliar B - Nivel 1	4	0
Jefe Área - Nivel 2	8	0
Jefe Área - Nivel 3	13	0
Jefe Área - Nivel 4	22	0
Delegado Regional - Nivel 2	5	0
Delegado Regional - Nivel 3	2	0
Personal Superior A - Nivel 2	1	0
Personal Superior A - Nivel 3	6	0
Personal Superior A - Nivel 4	1	0
Personal Superior B - Nivel 2	3	0
Personal Superior B - Nivel 3	5	0
Personal Superior B - Nivel 4	1	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Personal Avanzado A - Nivel 2	12	0
Personal Avanzado A - Nivel 3	9	0
Personal Avanzado A - Nivel 4	3	0
Personal Avanzado B - Nivel 2	6	0
Personal Avanzado B - Nivel 3	3	0
Personal Avanzado B - Nivel 4	7	0
Especializado A - Nivel 2	3	0
Especializado A - Nivel 3	3	0
Especializado A - Nivel 4	8	0
Especializado B - Nivel 2	10	0
Especializado B - Nivel 3	3	0
Especializado B - Nivel 4	3	0
Especializado C, Nivel 2	9	0
Especializado C, Nivel 3	4	0
Especializado C, Nivel 4	4	0
Administrativo A, Nivel 2	4	0
Administrativo A, Nivel 3	3	0
Administrativo A, Nivel 4	1	0
Administrativo B, Nivel 2	7	0
Administrativo B, Nivel 3	4	0
Administrativo B, Nivel 4	12	0
Administrativo C, Nivel 2	3	0
Administrativo C, Nivel 3	4	0
Administrativo C, Nivel 4	21	0
Administrativo D, Nivel 2	3	0
Administrativo D, Nivel 3	3	0
Administrativo D, Nivel 4	1	0
Auxiliar A - Nivel 2	4	0
Auxiliar A - Nivel 3	5	0
Auxiliar A - Nivel 4	1	0
Auxiliar B - Nivel 2	2	0
Auxiliar B - Nivel 3	1	0
Auxiliar B - Nivel 4	1	0
Subtotal Escalafón	334	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	340	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Servicio Administrativo Financiero
651

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.802.109.116
0	9	12							Recursos Propios	1.802.109.116
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	1.802.109.116
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	1.802.109.116
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	1.802.109.116
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.802.109.116
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.802.109.116
TOTAL										1.802.109.116

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de energía eléctrica, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su Ley de creación y Decreto Reglamentario.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de las personas usuarias; la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; la garantía del abastecimiento y funcionamiento de las actividades reguladas y no reguladas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional promoviendo el uso eficiente de la electricidad; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; y el control económico-financiero de los concesionarios del mismo.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza en el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2023 son los siguientes:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad, en base a información propia y externa, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad del servicio fijados en los contratos de concesión y en los acuerdos de renegociación contractual.
- Establecer las bases para los cuadros tarifarios del servicio público de distribución y transporte de electricidad de jurisdicción nacional en cumplimiento a los criterios de justicia y razonabilidad establecidos en el Régimen de la Energía Eléctrica (Ley N° 24.065) en el marco de lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1020/2020 y controlar que las tarifas sean aplicadas de conformidad con la normativa vigente.
- Reforzar la gestión en el sistema de atención a las y los ciudadanos, en orden a las políticas públicas y objetivos del ENRE.
- Facilitar la recepción, tramitación y resolución de los reclamos de las personas usuarias de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional.
- Conocer plenamente la situación y nivel de prestación técnica del inventario de los activos afectados al servicio, a través del control de los planes de inversión que las empresas deben cumplir.
- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional y de las inversiones comprometidas.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes certificados de conveniencia y necesidad pública.
- Administrar el padrón de beneficiarios de Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público (Ley N° 27.218) y para Electro-dependientes (Ley N° 27.531), así como también de los clubes de barrio y de pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- Instrumentar mecanismos de participación de las personas usuarias.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Autorizar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse las concesionarias del servicio público de electricidad en sus diferentes etapas, sujetas a la jurisdicción nacional.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores y otras entidades de bien público.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Establecer estadísticas sectoriales de las distintas etapas de la industria eléctrica.
- Implementar un mecanismo de evaluación de efectos, en forma previa y posterior, al dictado de una norma regulatoria.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.918.670.407
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.918.670.407
		SUBTOTAL	2.918.670.407
TOTAL			2.918.670.407

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	355.862.041
11	3	Servicios no personales	355.862.041
12		Recursos Propios	2.562.808.366
12	1	Gastos en personal	2.180.994.052
12	2	Bienes de consumo	22.736.767
12	3	Servicios no personales	234.867.749
12	4	Bienes de uso	124.209.798
TOTAL			2.918.670.407

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.794.460.609
2120	Gastos de Consumo	2.794.460.609
2121	Remuneraciones	2.180.994.052
2122	Bienes y Servicios	613.466.557
2200	Gastos de Capital	124.209.798
2210	Inversión Real Directa	124.209.798
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	88.412.531
2214	Activos Intangibles	35.797.267
TOTAL		2.918.670.407

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.295.957.308
12	1			Tasas	3.295.957.308
12	1	9		Otras	3.295.957.308
41				Contribuciones Figurativas	355.862.041
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	355.862.041
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	355.862.041
41	1	1	328	Secretaría de Energía	355.862.041
TOTAL					3.651.819.349

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del ENRE	2.918.670.407	76	0
TOTAL			2.918.670.407	76	0

PROGRAMA 16
REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL ENRE

Servicio Administrativo Financiero
652

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que desarrolla el Ente están dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos que le son fijados por su ley de creación, vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista. También lleva a cabo el control sobre las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

El programa en ejecución está orientado a la regulación y control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	850.000
Control Físico de Inversiones	Inspección	11.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	11.000
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	4
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	600
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía	Certificado Emitido	35
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios	Informe Económico Financiero Realizado	320
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	90
Inspecciones por emergencias producto de fallas o cortes de suministro	Inspección	10.500
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	5.300
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	14
Verificación de Cumplimiento de Normativa Ambiental	Verificación	55
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	27

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.918.670.407
0	0	4	11							Tesoro Nacional	355.862.041
0	0	4	11	3						Servicios no personales	355.862.041
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	355.862.041
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	355.862.041
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	355.862.041
0	0	4	12							Recursos Propios	2.562.808.366
0	0	4	12	1						Gastos en personal	2.180.994.052
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	534.219.492
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	213.973.639
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	213.973.639
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	213.973.639
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	171.510.003
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	171.510.003
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	171.510.003
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	29.760.413
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	29.760.413
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	29.760.413
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	109.896.221
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	109.896.221
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	109.896.221
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	9.079.216
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.079.216
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.079.216
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	115.013.355
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	16.930.651
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	16.930.651
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	16.930.651
0	0	4	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	98.082.704
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	98.082.704
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	98.082.704
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	1.531.761.205
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	691.341.761
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	691.341.761
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	691.341.761
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	476.668.980
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	476.668.980
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	476.668.980
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	84.592.978
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	84.592.978
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	84.592.978
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	279.157.486
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	279.157.486

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	279.157.486
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	22.736.767
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	22.736.767
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	22.736.767
0	0	4	12	3						Servicios no personales	234.867.749
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	15.925.440
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	15.925.440
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	15.925.440
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	5.785.799
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	5.785.799
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.785.799
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	137.648.716
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	137.648.716
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	137.648.716
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	22.373.206
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	22.373.206
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	22.373.206
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	22.421.494
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	22.421.494
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	22.421.494
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	9.074.776
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	9.074.776
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.074.776
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.228.545
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	6.228.545
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.228.545
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	15.409.773
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	15.409.773
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	15.409.773
0	0	4	12	4						Bienes de uso	124.209.798
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	87.214.651
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	87.214.651
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	87.214.651
0	0	4	12	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.197.880
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	1.197.880
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.197.880
0	0	4	12	4	8					Activos intangibles	35.797.267
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	35.797.267
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	35.797.267
TOTAL											2.918.670.407

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del ENRE	2.918.670.407	76	0
TOTAL:			2.918.670.407	76	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
Vicepresidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
Vocales del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Jefe de Área, nivel 1	1	0
Jefe de Área, nivel 4	1	0
Subjefe de Área/Jefe Depto, nivel 4	2	0
Profesional A, nivel 1	2	0
Profesional A, nivel 4	2	0
Profesional B, nivel 3	1	0
Profesional B, nivel 4	4	0
Profesional C, nivel 2	7	0
Profesional C, nivel 3	1	0
Profesional C, nivel 4	2	0
Técnico A, nivel 1	1	0
Técnico A, nivel 2	2	0
Técnico A, nivel 3	1	0
Técnico A, nivel 4	4	0
Técnico B, nivel 3	3	0
Técnico B, nivel 4	2	0
Administ. A/Secretario, nivel 1	3	0
Administ. A/Secretario, nivel 3	5	0
Administ. A/Secretario, nivel 4	5	0
Administ. B, nivel 2	2	0
Administ. B, nivel 3	4	0
Administ. B, nivel 4	1	0
Intendencia, nivel 1	1	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Profesional B, nivel 5	2	0
Profesional C, nivel 5	11	0
Subtotal Escalafón	70	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	76	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL ENRE

Servicio Administrativo Financiero
652

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	733.148.942
0	9	12							Recursos Propios	733.148.942
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	733.148.942
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	733.148.942
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	733.148.942
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	733.148.942
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	733.148.942
TOTAL										733.148.942

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, tiene como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios, previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, habilitado por el mencionado Decreto, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y con organismos y empresas internacionales, mediante la exportación de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas.

Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado con recursos del Tesoro Nacional, los cuales empezaron a percibirse a partir del estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, lo que restringió el ingreso de recursos propios.

Durante 2023 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras de seguridad de las presas de jurisdicción de ORSEP realizando estudios en cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en las presas bajo su propia jurisdicción y la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones resultantes de tal estudio. Estos estudios detallados, junto con las auditorías regulares, permitirán identificar necesidades y trabajos obligatorios a ejecutar, con miras a la próxima finalización de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. El objetivo es ser referentes en materia de Análisis de Riesgos en Seguridad de Presa, en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 3 centrales hidroeléctricas concedidas a operadores privados, revisar y aprobar las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes, fiscalizar medidas correctivas, e implantar el manejo de situaciones de emergencia teniendo actualizados los planes de acción durante la emergencia (PADE).

TE-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa.
- Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de protección pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos hídricos conformados por las represas “Presidente Néstor Carlos Kirchner” y “Gobernador Jorge Cepernic” sobre el Río Santa Cruz y se prevé la participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuído. Se continuará con la asistencia a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósito.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada, producto de los convenios con provincias, en una plataforma “cloud” (servicio en la nube), con la intención de ir progresivamente ampliando la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los Cursos de Capacitación en Ingeniería de Presas destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	511.964.200
4	1	Energía, Combustibles y Minería	511.964.200
		SUBTOTAL	511.964.200
TOTAL			511.964.200

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	411.454.200
11	1	Gastos en personal	371.173.000
11	2	Bienes de consumo	2.635.000
11	3	Servicios no personales	26.899.200
11	4	Bienes de uso	10.747.000
12		Recursos Propios	100.510.000
12	1	Gastos en personal	64.658.000
12	2	Bienes de consumo	2.069.000
12	3	Servicios no personales	27.551.000
12	4	Bienes de uso	6.232.000
TOTAL			511.964.200

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	494.985.200
2120	Gastos de Consumo	494.705.200
2121	Remuneraciones	435.831.000
2122	Bienes y servicios	58.749.200
2123	Impuestos indirectos	125.000
2150	Impuestos directos	280.000
2200	Gastos de capital	16.979.000
2210	Inversión real directa	16.979.000
2211	Formación bruta de capital fijo	16.172.000
2214	Activos intangibles	807.000
TOTAL		511.964.200

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	89.510.000
12	2			Derechos	89.510.000
12	2	9		Otros	89.510.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	11.000.000
14	2			Venta de Servicios	11.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	11.000.000
41				Contribuciones Figurativas	411.454.200
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	400.707.200
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	400.707.200
41	1	1	364	Ministerio de Obras Públicas	400.707.200
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	10.747.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	10.747.000
41	2	1	364	Ministerio de Obras Públicas	10.747.000
TOTAL					511.964.200

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	511.964.200	11	0
TOTAL			511.964.200	11	0

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Servicio Administrativo Financiero
656

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Asimismo se fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencia.

A su vez, se incluyen las iniciativas de concientización y difusión acerca de medidas tendientes a enfrentar situaciones críticas producto de fallas en los complejos hidroeléctricos; y se brindan servicios como especialistas en Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas, a nivel internacional.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Analisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	5
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	30
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	14
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	19
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	65
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	26
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	120
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000,00
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	504.964.200
0	0	4	11							Tesoro Nacional	404.454.200
0	0	4	11	1						Gastos en personal	371.173.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	43.956.627
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	34.423.310
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	34.423.310
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	34.423.310
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	3.478.903
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.478.903
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.478.903
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.469.518
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.469.518
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.469.518
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	4.584.896
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.584.896
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.584.896
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	4.208.466
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	4.208.466
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.208.466
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.208.466
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	323.007.907
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	215.868.617
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	215.868.617
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	215.868.617
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	23.006.350
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	23.006.350
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	23.006.350
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	19.906.248
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	19.906.248
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	19.906.248
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	62.107.492
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	62.107.492
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	62.107.492
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	2.119.200
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.119.200
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.119.200
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	2.635.000
0	0	4	11	2				21		Gastos corrientes	2.635.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.635.000
0	0	4	11	3						Servicios no personales	26.899.200
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	5.043.200
0	0	4	11	3	1			21		Gastos corrientes	5.043.200
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.043.200
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	2.943.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos corrientes	2.943.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.943.000

IF-2023-02616886-APN-SPE-PRM-EC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.600.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos corrientes	3.600.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.600.000
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.800.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos corrientes	4.800.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.800.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.247.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos corrientes	7.247.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.247.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.550.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos corrientes	2.550.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.550.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	466.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos corrientes	466.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	466.000
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	250.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos corrientes	250.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	4	11	4						Bienes de uso	3.747.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	3.747.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de capital	3.747.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.747.000
0	0	4	12							Recursos Propios	100.510.000
0	0	4	12	1						Gastos en personal	64.658.000
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	22.619.339
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	10.228.267
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.228.267
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.228.267
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	6.609.949
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.609.949
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.609.949
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.403.186
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.403.186
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.403.186
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	4.377.937
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.377.937
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.377.937
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	3.169.167
0	0	4	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.169.167
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.169.167
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.169.167
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	38.869.494
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	26.136.478
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	26.136.478
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	26.136.478
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	2.798.629
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.798.629
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.798.629
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.798.629

IP-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	EC ON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.411.259
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.411.259
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	7.523.128
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.523.128
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.523.128
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	2.069.000
0	0	4	12	2				21		Gastos corrientes	2.069.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.069.000
0	0	4	12	3						Servicios no personales	27.551.000
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	6.800.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos corrientes	6.800.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.800.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	600.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos corrientes	600.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	6.800.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos corrientes	6.800.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.800.000
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.601.000
0	0	4	12	3	4			21		Gastos corrientes	5.601.000
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.601.000
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.600.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos corrientes	3.600.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.600.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	2.700.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos corrientes	2.700.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.700.000
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	450.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos corrientes	450.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	1.000.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos corrientes	1.000.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	4	12	4						Bienes de uso	6.232.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	5.425.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de capital	5.425.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.425.000
0	0	4	12	4	8					Activos intangibles	807.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de capital	807.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	807.000
0	8									Refacción en Infraestructura Edilicia de la	7.000.000
										Dirección Regional Cuyo Centro -	
										Provincia de Mendoza	
0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.000.000
0	8	4	11							Tesoro Nacional	7.000.000
0	8	4	11	4						Bienes de uso	7.000.000
0	8	4	11	4	2					Construcciones	7.000.000
0	8	4	11	4	2			22		Gastos de capital	7.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.000.000
TOTAL											511.964.200

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	243.281.951	4	0
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	29.843.768	1	0
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	73.283.110	3	0
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	82.750.474	2	0
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	75.804.897	1	0
Proyectos:					
08	Refacción en Infraestructura Edilicia de la Dirección Regional Cuyo Centro - Provincia de Mendoza	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	7.000.000	0	0
TOTAL:			511.964.200	11	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del ORSEP	1	0
Vocal del ORSEP	4	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor del ORSEP	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Senior A	1	0
Senior B	2	0
Técnico II	2	0
Subtotal Escalafón	5	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	11	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
8	51	Refacción en Infraestructura Edilicia de la Dirección Regional Cuyo Centro - Provincia de Mendoza	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	7.000.000
TOTAL				7.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
17	0	8	Refacción en Infraestructura Edilicia de la Dirección Regional Cuyo Centro - Provincia de Mendoza	01/02/2023	29/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la regulación y el control de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses del sector, del público usuario y de la comunidad toda.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de las fuentes de ingresos Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, derechos y aranceles y multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2023 son:

- Participar activamente en la adaptación que deberán realizar todas las modalidades del transporte terrestre de jurisdicción nacional en el retorno a la actividad normal y habitual atenuando las consecuencias sociales, sanitarias, económicas y operativas originadas con motivo de la pandemia de COVID-19 sufrida desde el año 2020.
- Incrementar la presencia del Organismo en localidades en las cuales su importancia para el transporte así lo requiera.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y eficientizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Continuar con un programa de fiscalización de viajes estudiantiles y contingentes incorporando a autoridades provinciales y municipales en este proceso pudiendo así federalizar este servicio a la comunidad.
- Efectivizar vínculos de colaboración, articulación, asistencia y capacitación con la Agencia Nacional de Discapacidad y con el Comité Ejecutivo de Lucha en contra de la Trata y Explotación de personas, así como con las agencias y organizaciones que institucionalmente se estime pertinente.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios y las empresas operadoras del Estado, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Acentuar el compromiso en la defensa de los derechos de los usuarios, focalizando en el procesamiento de los resultados de las fiscalizaciones en materia de obras, accesibilidad y calidad de los servicios, de manera de dotar al Sistema de resultados que permitan el direccionamiento objetivo de los recursos.
- Aprobar y certificar las obras de infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional.
- Auditar y verificar el cumplimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios en todo el territorio nacional, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del Organismo y velando por sus intereses.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, a fin de mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permisionados en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad, sanidad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de transporte automotor de larga distancia y también a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
- Acentuar el control de las empresas fabricantes de carrocerías de vehículos de transporte automotor de pasajeros a efectos de que las unidades sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que el Decreto N° 240/19 confiere al Organismo.
- Auditar los subsidios al gasoil para todo el transporte automotor urbano de pasajeros de jurisdicción nacional, provincial y municipal.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia, a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Controlar el sistema de compensación federal del subsidio al gasoil.
- Monitorear detalladamente las obligaciones adquiridas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles, con el objetivo primario de cumplir con todas las obligaciones asumidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa, el escalafón salarial y el convenio sectorial del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	6.457.307.189
4	3	Transporte	6.457.307.189
		SUBTOTAL	6.457.307.189
TOTAL			6.457.307.189

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.150.957.600
11	1	Gastos en personal	4.506.919.822
11	2	Bienes de consumo	100.108.836
11	3	Servicios no personales	297.960.942
11	4	Bienes de uso	245.968.000
12		Recursos Propios	1.306.349.589
12	1	Gastos en personal	970.148.354
12	2	Bienes de consumo	55.595.262
12	3	Servicios no personales	256.905.973
12	4	Bienes de uso	23.700.000
TOTAL			6.457.307.189

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.187.639.189
2120	Gastos de Consumo	6.187.639.189
2121	Remuneraciones	5.477.068.176
2122	Bienes y Servicios	710.571.013
2200	Gastos de Capital	269.668.000
2210	Inversión Real Directa	269.668.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	263.833.994
2214	Activos Intangibles	5.834.006
TOTAL		6.457.307.189

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.313.112.000
12	1			Tasas	343.005.448
12	1	2		Fiscalización del Transporte	343.005.448
12	2			Derechos	970.106.552
12	2	9		Otros	970.106.552
41				Contribuciones Figurativas	5.150.957.600
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.904.989.600
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.904.989.600
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	4.904.989.600
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	245.968.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	245.968.000
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	245.968.000
TOTAL					6.464.069.600

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.391.294.473	32	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	4.066.012.716	46	0
TOTAL			6.457.307.189	78	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden los gastos referentes a la conducción, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.391.294.473
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.006.025.811
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.769.240.363
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	75.128.130
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	75.128.130
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	75.128.130
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	75.128.130
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.694.112.233
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	793.323.300
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	793.323.300
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	793.323.300
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	441.881.078
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	441.881.078
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	441.881.078
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	102.933.697
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	102.933.697
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	102.933.697
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	347.915.900
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	347.915.900
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	347.915.900
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	8.058.258
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.058.258
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.058.258
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	9.717.069
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	9.717.069
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	9.717.069
0	0	4	11	3						Servicios no personales	181.530.006
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	35.686.258
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	35.686.258
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	35.686.258
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	1.011.570
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.011.570
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.011.570
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	61.310.758
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	61.310.758
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	61.310.758
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.796.491
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.796.491
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.796.491
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	4.908.033
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.908.033
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.908.033
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.096.027
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.096.027
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.096.027

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	71.605.589
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	71.605.589
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	71.605.589
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	1.115.280
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.115.280
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.115.280
0	0	4	11	4						Bienes de uso	45.538.373
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	45.477.306
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	45.477.306
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	45.477.306
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	61.067
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	61.067
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	61.067
0	0	4	12							Recursos Propios	385.268.662
0	0	4	12	1						Gastos en personal	189.344.256
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	189.344.256
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	111.137.172
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	111.137.172
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	111.137.172
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	27.576.568
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	27.576.568
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	27.576.568
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	11.559.479
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.559.479
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.559.479
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	39.071.037
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	39.071.037
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	39.071.037
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	3.201.416
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	3.201.416
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.201.416
0	0	4	12	3						Servicios no personales	170.574.990
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	25.331.422
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	25.331.422
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	25.331.422
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	2.950.689
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.950.689
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.950.689
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	83.352.735
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	83.352.735
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	83.352.735
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	7.993.084
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	7.993.084
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.993.084
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	18.205.574
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	18.205.574
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	18.205.574
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	1.027.924

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.027.924
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.027.924
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	31.713.562
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	31.713.562
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	31.713.562
0	0	4	12	4						Bienes de uso	22.148.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	22.148.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	22.148.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	22.148.000
TOTAL											2.391.294.473

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	2.391.294.473	32	0
TOTAL:			2.391.294.473	32	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director CNRT	1	0
Subdirector CNRT	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno de la Com. Nac. de Regulación del Transporte	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Gerente	6	0
Subgerente	3	0
Jefe de Departamento	4	0
Senior A	6	0
Senior B	4	0
Semi Senior 1	3	0
Semi Senior 2	2	0
Administrativo 1	1	0
Subtotal Escalafón	29	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	32	0

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin principal regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N° 26.352.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aprobación de Planos de Omnibus	Plano Aprobado	80
Atención de Usuarios	Persona Atendida	195.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	2.200
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	762.746
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	328.482
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	195
Control Psicofísico de Conductores	Control	16.560
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	137
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	200
Control de Infraestructura	Inspección	510
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.530
Control de Material Rodante	Inspección	704
Control de Prácticas Operativas	Inspección	372
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	239
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	12.106
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	378
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección o Relevamiento	432
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	14
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	2.400

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	720
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000
Inspecciones de Obra	Inspección o Relevamiento	745
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	2.800
Relevamiento de la implementación RED SUBE en Estaciones Ferroviarias del AMBA	Estación de Tren Relevada	586

INDICADORES :

Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros - AMBA	Años	5,80

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.066.012.716
0	0	4	11							Tesoro Nacional	3.144.931.789
0	0	4	11	1						Gastos en personal	2.737.679.459
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	150.293.317
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	150.293.317
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	150.293.317
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	150.293.317
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.587.386.142
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.223.706.251
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.223.706.251
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.223.706.251
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	671.814.732
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	671.814.732
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	671.814.732
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	157.960.082
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	157.960.082
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	157.960.082
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	533.905.077
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	533.905.077
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	533.905.077
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	90.391.767
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	90.391.767
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	90.391.767
0	0	4	11	3						Servicios no personales	116.430.936
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	236.648
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	236.648
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	236.648
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	6.918.280
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.918.280
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.918.280
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	26.961.119
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	26.961.119
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	26.961.119
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	400.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	671.427
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	671.427
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	671.427
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	21.519.142
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	21.519.142
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	21.519.142
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.053.437
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.053.437
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.053.437

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

IF-2023-02616886-APN2515#1684

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	5.425.184
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.425.184
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.425.184
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	226.031
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	226.031
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	226.031
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	19.917.199
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	19.917.199
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	19.917.199
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	38.471.792
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	38.471.792
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	38.471.792
0	0	4	12	4						Bienes de uso	1.552.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	1.552.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.552.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.552.000
TOTAL											4.066.012.716

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	3.256.287.437	28	0
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	809.725.279	18	0
TOTAL:			4.066.012.716	46	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 37

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Gerente	2	0
Subgerente	6	0
Jefe de Departamento	4	0
Senior A	7	0
Senior B	6	0
Semi Senior 1	6	0
Semi Senior 2	11	0
Junior 1	1	0
Junior 2	3	0
Subtotal Escalafón	46	0
TOTAL DEL PROGRAMA 37	46	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
661

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	6.762.411
0	9	12							Recursos Propios	6.762.411
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	6.762.411
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	6.762.411
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	6.762.411
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	6.762.411
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	6.762.411
TOTAL										6.762.411

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

ENTIDAD 664

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria a implementar en el próximo ejercicio 2023:

En relación al Control del Sistema Nacional de Aeropuertos se prevé:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del ORSNA en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

Con respecto a la Infraestructura Aeroportuaria se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo Aeroportuario Argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los Aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General y Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Protección Ambiental, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes secundarias de alimentación.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

Con respecto a la atención a los Usuarios Aeroportuarios y Calidad de los Servicios se prevé:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Ejecutar una decidida acción de control en referencia a la calidad de los servicios, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacional que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticas y/o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las Administraciones Provinciales y Municipales de Aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.109.650.594
4	3	Transporte	2.109.650.594
		SUBTOTAL	2.109.650.594
TOTAL			2.109.650.594

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.109.650.594
11	1	Gastos en personal	1.937.977.394
11	2	Bienes de consumo	10.034.000
11	3	Servicios no personales	148.639.200
11	4	Bienes de uso	13.000.000
TOTAL			2.109.650.594

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.096.650.594
2120	Gastos de Consumo	2.096.458.594
2121	Remuneraciones	1.937.977.394
2122	Bienes y Servicios	158.481.200
2150	Impuestos Directos	192.000
2200	Gastos de Capital	13.000.000
2210	Inversión Real Directa	13.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.550.000
2214	Activos Intangibles	11.450.000
TOTAL		2.109.650.594

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	2.109.650.594
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.096.650.594
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.096.650.594
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	2.096.650.594
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	13.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	13.000.000
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	13.000.000
TOTAL					2.109.650.594

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	2.109.650.594	80	0
TOTAL			2.109.650.594	80	0

PROGRAMA 16
CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS

Servicio Administrativo Financiero
664

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados, y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

Las líneas de acción principales del programa son los siguientes:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento y la seguridad en las aeroestaciones.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.500
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.085
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	268

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.109.650.594
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.109.650.594
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.937.977.394
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	624.501.072
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	312.250.000
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	312.250.000
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	312.250.000
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	143.990.000
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	143.990.000
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	143.990.000
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	38.300.000
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	38.300.000
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	38.300.000
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	128.580.400
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	128.580.400
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	128.580.400
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.380.672
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.380.672
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.380.672
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	88.809.910
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	5.730.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.730.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.730.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	83.079.910
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	83.079.910
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	83.079.910
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.836.412
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.836.412
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.836.412
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.222.830.000
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	718.700.000
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	718.700.000
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	718.700.000
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	176.500.000
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	176.500.000
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	176.500.000
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	75.300.000
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	75.300.000
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	75.300.000
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	252.330.000
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	252.330.000
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	252.330.000
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	10.034.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	10.034.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.034.000
0	0	4	11	3						Servicios no personales	148.639.200
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	1.487.777
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.487.777
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.487.777
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	6.096.912
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.096.912
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.096.912
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.472.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.472.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.472.000
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.086.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.086.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.086.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	76.986.188
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	76.986.188
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	76.986.188
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	24.600.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	24.600.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	24.600.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	32.380.323
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	32.380.323
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	32.380.323
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	530.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	530.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	530.000
0	0	4	11	4						Bienes de uso	13.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	950.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	950.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	4	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	600.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	600.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	11.450.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	11.450.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	11.450.000
TOTAL											2.109.650.594

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	1.637.500.161	61	0
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	283.986.815	13	0
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	188.163.618	6	0
TOTAL:			2.109.650.594	80	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aerop	1	0
Vicepresidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de A	1	0
Vocal del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuerto	1	0
Subtotal Escalafón	3	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuer	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS		
Gerente	6	0
Subgerente	1	0
Jefe de Departamento	18	0
Senior A	7	0
Senior B	10	0
Semisensor I	11	0
Semisensor II	8	0
Junior I	15	0
Subtotal Escalafón	76	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	80	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, instruyendo e integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional.

La Visión de la ANAC se centra en garantizar la seguridad, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, constituyéndose en referente en la región. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia profesional, responsabilidad, integridad y trabajo en equipo.

Durante el período 2015-2019 se han llevado adelante medidas, acciones y regulaciones con graves consecuencias para la sostenibilidad de toda la aviación civil argentina.

Luego de ese período, se instauró la necesidad de revertir la situación mencionada tanto en lo concerniente a normas técnicas, de seguridad, y de sostenibilidad del sistema que emiten los organismos internacionales en la materia y que regulan en el mundo la aeronavegación.

La ANAC continúa destinando los recursos disponibles a satisfacer las necesidades primarias en materia de la maximización de la seguridad operacional y de la sostenibilidad de la aviación civil. Para ello, se ha iniciado la planificación para la reinversión y mejora de la capacidad operativa, la de control, regulación y supervisión del organismo.

Para el ejercicio 2023, la Administración Nacional de Aviación Civil contempla las siguientes políticas presupuestarias basada en dos grupos de objetivos principales.

Con relación a la recuperación del rol fiscalizador del organismo para garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a toda la comunidad.

Con relación a la recuperación del rol regulador del organismo en la aplicación y desarrollo de estrategias que fortalezcan y estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrar a la ANAC con el resto de organismos regionales e internacional vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).
- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes, y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

Con relación a la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina en los organismos regionales e internacionales vinculados con la aviación civil, incrementando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional auditados por dichos organismos, se prevé posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional ("safety"), en un entorno de confianza y de cultura justa ("just culture") en coordinación con todos los actores del sector.

Por último, se prevé obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	10.520.646.482
4	3	Transporte	10.520.646.482
		SUBTOTAL	10.520.646.482
TOTAL			10.520.646.482

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.043.284.000
11	1	Gastos en personal	5.043.284.000
12		Recursos Propios	4.731.979.482
12	1	Gastos en personal	3.372.017.000
12	2	Bienes de consumo	68.641.482
12	3	Servicios no personales	1.287.195.000
12	5	Transferencias	4.126.000
14		Transferencias Internas	745.383.000
14	4	Bienes de uso	745.383.000
TOTAL			10.520.646.482

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	9.775.263.482
2120	Gastos de Consumo	9.771.137.482
2121	Remuneraciones	8.415.301.000
2122	Bienes y Servicios	1.355.836.482
2170	Transferencias Corrientes	4.126.000
2173	Al Sector Externo	4.126.000
2200	Gastos de Capital	745.383.000
2210	Inversión Real Directa	745.383.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	736.444.700
2214	Activos Intangibles	8.938.300
TOTAL		10.520.646.482

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	11.173.547.000
12	1			Tasas	11.169.547.000
12	1	9		Otras	11.169.547.000
12	6			Multas	4.000.000
12	6	1		Multas por Infracciones	4.000.000
22				Transferencias de Capital	1.039.115.562
22	4			De Instituciones Públicas no Financieras	1.039.115.562
22	4	9		De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	1.039.115.562
41				Contribuciones Figurativas	5.043.284.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.043.284.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	5.043.284.000
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	5.043.284.000
TOTAL					17.255.946.562

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	10.520.646.482	1.767	0
TOTAL			10.520.646.482	1.767	0

PROGRAMA 16
REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA
AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

Servicio Administrativo Financiero
669

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

A su vez, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país. Esto lo lleva a cabo a través de las siguientes líneas de acción:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados.
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.
- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de la ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrarse con el resto de organismos vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.
- Posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional, en un entorno de confianza y de cultura justa en coordinación con todos los actores del sector.
- Obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	2.657
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	3.712
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	10
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	74
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	30.499
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	300
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	248
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	10.260
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	19.473

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.405.566.481
0	0	4	11							Tesoro Nacional	5.043.284.000
0	0	4	11	1						Gastos en personal	5.043.284.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	4.343.997.307
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.624.918.711
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.624.918.711
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.624.918.711
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	472.697.124
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	472.697.124
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	472.697.124
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	702.229.292
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	702.229.292
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	702.229.292
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.349.842.473
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.349.842.473
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.349.842.473
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	194.309.707
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	194.309.707
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	194.309.707
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	89.100.113
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	66.459.608
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	66.459.608
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	66.459.608
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	22.640.505
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	22.640.505
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	22.640.505
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	610.186.580
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	610.186.580
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	610.186.580
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	610.186.580
0	0	4	12							Recursos Propios	4.731.979.482
0	0	4	12	1						Gastos en personal	3.372.017.000
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	2.965.225.947
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	2.101.677.117
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.101.677.117
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.101.677.117
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	611.983.314
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	611.983.314
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	611.983.314
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	251.565.516
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	251.565.516
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	251.565.516
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	406.791.053
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	406.791.053

IF-2023-02616886-APN-SF#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	406.791.053
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	406.791.053
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	68.641.482
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	68.641.482
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	68.641.482
0	0	4	12	3						Servicios no personales	1.287.195.000
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	67.129.425
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	67.129.425
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	67.129.425
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	286.800.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	286.800.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	286.800.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	324.943.089
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	324.943.089
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	324.943.089
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	59.735.173
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	59.735.173
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	59.735.173
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	91.595.062
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	91.595.062
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	91.595.062
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	105.487.500
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	105.487.500
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	105.487.500
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.237.200
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	7.237.200
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.237.200
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	344.267.551
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	344.267.551
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	344.267.551
0	0	4	12	5						Transferencias	4.126.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al exterior	4.126.000
0	0	4	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.126.000
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	4.126.000
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	4.126.000
0	0	4	14							Transferencias Internas	630.302.999
0	0	4	14	4						Bienes de uso	630.302.999
0	0	4	14	4	3					Maquinaria y equipo	621.364.699
0	0	4	14	4	3			22		Gastos de Capital	621.364.699
0	0	4	14	4	3			22	1	Moneda Nacional	621.364.699
0	0	4	14	4	8					Activos intangibles	8.938.300
0	0	4	14	4	8			22		Gastos de Capital	8.938.300
0	0	4	14	4	8			22	1	Moneda Nacional	8.938.300
0	30									Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto Posadas, Prov. de Misiones	115.080.001

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	115.080.001
0	30	4	14							Transferencias Internas	115.080.001
0	30	4	14	4						Bienes de uso	115.080.001
0	30	4	14	4	2					Construcciones	115.080.001
0	30	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	115.080.001
0	30	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	115.080.001
TOTAL											10.520.646.482

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	4.126.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.126.000
0	0	1	4	3							Transporte	4.126.000
0	0	1	4	3	12						Recursos Propios	4.126.000
0	0	1	4	3	12	5					Transferencias	4.126.000
0	0	1	4	3	12	5	9				Transferencias al exterior	4.126.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.126.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	4.126.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1440	99	No Clasificado	4.126.000
TOTAL												4.126.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	6.441.567.518
0	9	12							Recursos Propios	6.441.567.518
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	6.441.567.518
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	6.441.567.518
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	6.441.567.518
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	6.441.567.518
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	6.441.567.518
TOTAL										6.441.567.518

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	3.045.622.824	1.767	0
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	898.877.112	0	0
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aereas	321.315.531	0	0
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	5.796.707.849	0	0
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	196.062.095	0	0
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	146.981.070	0	0
Proyectos:					
30	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto Posadas, Prov. de Misiones	Administración Nacional de Aviación Civil	115.080.001	0	0
TOTAL:			10.520.646.482	1.767	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director ANAC	5	0
Administrador Nacional de Aviación Civil	1	0
Auditor Interno	1	0
Subtotal Escalafón	7	0

PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

A	42	0
B	115	0
C	50	0
D	129	0
E	233	0
F	62	0
G	10	0
H	15	0
I	58	0
J	25	0
M	14	0
A Aeronáutico	13	0
B Aeronáutico	52	0
C Aeronáutico	99	0
D Aeronáutico	181	0
E Aeronáutico	298	0
F Aeronáutico	199	0
G Aeronáutico	122	0
H Aeronáutico	33	0
I Aeronáutico	7	0
J Aeronáutico	3	0
Subtotal Escalafón	1.760	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	1.767	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
30	51	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto Posadas, Prov. de Misiones	Administración Nacional de Aviación Civil	115.080.001
TOTAL				115.080.001

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
16	0	30	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto Posadas, Prov. de Misiones	01/01/2023	31/12/2025	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
669

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	293.732.562
0	9	14							Transferencias Internas	293.732.562
0	9	14	6						Incremento de activos financieros	293.732.562
0	9	14	6	5					Incremento de disponibilidades	293.732.562
0	9	14	6	5	1				Incremento de caja y bancos	293.732.562
0	9	14	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	293.732.562
0	9	14	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	293.732.562
TOTAL										293.732.562

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo con autonomía y autarquía financiera creado por Ley N° 25.146 y modificatorias, encargado del análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir e impedir el Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT).

Para brindar el carácter federal de las planificaciones de acciones que la UIF tiene entre sus objetivos, se cuentan con dos delegaciones: la Delegación Regional Norte, sita en la ciudad de Salta y la Delegación Regional del Litoral, sita en la ciudad de Posadas.

La UIF tiene como misión proteger el orden económico recopilando, analizando y difundiendo información de inteligencia financiera sobre posibles actividades de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo.

Para ello, cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador, Cap. IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados, enunciados en el artículo 20 de dicha Ley, y es la encargada de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2.226/08.

En este sentido, la UIF analiza los Reportes de Operaciones (ROS) que remiten los sujetos obligados a informar y las denuncias que provienen de particulares. A partir de esta evaluación, la UIF elabora Informes de Inteligencia los cuales son diseminados al Ministerio Público Fiscal o al Poder Judicial de la Nación, según corresponda.

Para ello, la UIF, además de las fuentes mencionadas, depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes, para lo cual posee facultades para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

La UIF argentina participa activamente de diversos foros internacionales, entre ellos: el Grupo de Acción Financiera (GAFI), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELATEX), el Grupo EGMONT que nuclea a 164 UIF del mundo, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los cuales efectúa aportes para fortalecer la estrategia global de Prevención de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (PLA/FT). En esos foros se ocupa de compartir experiencias que contribuyen a fortalecer la estrategia nacional e internacional atinente a la prevención y control de LA/FT y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

Además, a través de la UIF, se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), con el objetivo de articular las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2023 prevé:

- Actualizar el marco normativo, trabajando de manera mancomunada en las modificaciones normativas, a efectos de seguir actualizando la legislación nacional de acuerdo a los instrumentos IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- y estándares internacionales PLA/FT y en base a los resultados de análisis de riesgos.
- Coordinar en materia de PLA/FT, aumentando la cantidad y calidad de la diseminación de informes de inteligencia financiera y la coordinación con el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial de la Nación.
 - Fortalecer la coordinación y cooperación tanto con la Coordinación Nacional como con los organismos supervisores, generando los marcos interinstitucionales apropiados para la coordinación y cooperación efectiva, así como también la retroalimentación con los sujetos obligados respecto de la calidad de los ROS.
 - Fortalecer la participación en reuniones estratégicas en la representación de la UIF en los organismos internacionales y promover un seguimiento de los temas internacionales en materia PLA/FT, a los fines de mejorar tanto el cumplimiento técnico como la efectividad en vista del proceso de evaluación de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional).
 - Fortalecer el sistema a efectos de que la UIF pueda contar con una gama de sanciones eficaces, proporcionales y disuasivas administrativas, que puedan aplicarse a personas físicas y jurídicas, ya sean instituciones financieras como Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) que incumplan con los requisitos PLA/FT.
 - Profundizar la labor del organismo que promueva que los bienes que están sujetos a decomiso puedan ser incautados sin que se requiera de una condena penal (decomiso sin condena), o que exijan que el imputado demuestre el origen lícito de los bienes en cuestión que están sujetos a decomiso, e implementar un mecanismo ágil de administración y disposición de estos bienes.
 - Planificar la participación activa de un Grupo de Trabajo de alto nivel para la lucha contra el FT que se mantiene activo como instancia de intercambio de información relevante y aprovechando la existencia de recursos humanos, económicos y técnicos existentes, desarrollando un mayor contacto e intercambio entre los integrantes.
 - Realizar un diagnóstico de las principales falencias en materia de lucha contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y diseñar y establecer un mecanismo de coordinación nacional en materia de financiamiento de la proliferación.
 - Modernizar la plataforma digital a través del desarrollo de nuevos módulos del Sistema de Registro de Operaciones y del entorno de información digital de las y los agentes de las distintas direcciones, y mejorar la infraestructura tecnológica del sistema ALA/CFT (Anti Lavado de Activos, Contra Financiamiento del Terrorismo) utilizado por la UIF para labores de gestión y análisis de datos.
 - Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación del sector público y del sector privado para el adecuado desarrollo de las acciones de prevención y detección.
 - Profundizar la presencia federal del organismo, mediante la apertura de las agencias regionales pendientes, con el propósito de ampliar la prevención del LA/FT a lo largo de todo el país.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.841.177.018
1	2	Judicial	1.841.177.018
		SUBTOTAL	1.841.177.018
TOTAL			1.841.177.018

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.819.497.018
11	1	Gastos en personal	1.386.558.618
11	2	Bienes de consumo	7.820.400
11	3	Servicios no personales	344.399.000
11	4	Bienes de uso	79.058.000
11	5	Transferencias	1.661.000
12		Recursos Propios	21.680.000
12	3	Servicios no personales	21.680.000
TOTAL			1.841.177.018

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.762.119.018
2120	Gastos de Consumo	1.760.457.890
2121	Remuneraciones	1.386.558.618
2122	Bienes y Servicios	373.899.272
2150	Impuestos Directos	128
2170	Transferencias Corrientes	1.661.000
2173	Al Sector Externo	1.661.000
2200	Gastos de Capital	79.058.000
2210	Inversión Real Directa	79.058.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	19.721.193
2214	Activos Intangibles	59.336.807
TOTAL		1.841.177.018

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	21.680.000
12	6			Multas	21.680.000
12	6	1		Multas por Infracciones	21.680.000
41				Contribuciones Figurativas	1.819.497.018
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.740.439.018
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.740.439.018
41	1	1	357	Ministerio de Economía	1.740.439.018
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	79.058.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	79.058.000
41	2	1	357	Ministerio de Economía	79.058.000
TOTAL					1.841.177.018

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	1.841.177.018	228	0
TOTAL			1.841.177.018	228	0

PROGRAMA 37 PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

Servicio Administrativo Financiero
670

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene carácter integral y avanza en la dirección que le da su marco jurídico, la Ley N° 25.246 y modificatorias. A través del mismo, la Unidad de Información Financiera, organismo con autonomía y autarquía financiera, es la autoridad de aplicación y actúa como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal ejerciendo la representación nacional en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. Es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo, y como tal es un organismo estratégico para proteger la integridad del sistema económico financiero.

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador – Capítulo IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y modificatorias, de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2226/08.

Además de las funciones relacionadas a la recepción y análisis de reportes de operaciones sospechosas (ROS) y la diseminación de los resultados de dichos análisis, cumple con funciones de regulación, supervisión e incluso de querella en causas que involucren delitos de financiamiento del terrorismo y lavado de activos, así como sus delitos precedentes. Por ello, la amplia gama de facultades que ejerce la UIF y el gran cúmulo de información que recaba de sus fuentes la posicionan como un organismo fundamental en el sistema ALA/CFT.

La inteligencia financiera cumple un rol crucial en la lucha contra la criminalidad. El lucro y el poder económico alientan la proliferación de las actividades criminales. Siguiendo esta premisa, la misión de la UIF es lograr que estas actividades no sean redituables. Las organizaciones criminales pueden variar en tamaño, estructura y alcance operacional, pero ninguna de ellas puede operar si se les impide el acceso a los fondos.

Además de la seguridad pública, es importante señalar que la UIF tiene la importante tarea de resguardar el orden económico y financiero nacional, al evitar que quienes operan al margen de la ley compitan de manera desleal con quienes cumplen con las regulaciones que el Estado establece para asegurar un sistema sano y transparente.

Para cumplir de manera eficiente su misión, la UIF depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes. Con ese fin, cuenta con la

capacidad de firmar de manera autónoma convenios de colaboración que le permitan acceder a la gama más amplia de información financiera, administrativa y de orden público. Además, la UIF tiene la autoridad para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

A través de la UIF, se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), para tener pautas objetivas de reporte de los distintos sectores del sistema económico financiero.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	700
Intervención en el Ámbito Judicial	Querella Activa	160
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	175
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	55

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.841.177.018
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.819.497.018
0	0	1	11	1						Gastos en personal	1.386.558.618
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	1.331.464.459
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	941.592.808
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	941.592.808
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	941.592.808
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	57.706.830
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	57.706.830
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	57.706.830
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	79.288.752
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	79.288.752
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	79.288.752
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	247.380.906
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	247.380.906
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	247.380.906
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	5.495.163
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.495.163
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.495.163
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	6.729.716
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	6.729.716
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.729.716
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.729.716
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	14.282.320
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	14.282.320
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	34.082.123
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	34.082.123
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	34.082.123
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	34.082.123
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	7.820.400
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	7.820.400
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.820.400
0	0	1	11	3						Servicios no personales	344.399.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	14.825.776
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	14.825.776
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	14.825.776
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	143.555.325
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	143.555.325
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	143.555.325
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	113.361.050
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	113.361.050
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	113.361.050

IF-2023-02616886-APN-SH-M3C

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.600.131
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.600.131
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.600.131
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.085.945
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.085.945
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.085.945
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	23.480.691
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	23.480.691
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	23.480.691
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.837.097
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.837.097
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.837.097
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	39.652.985
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	39.652.985
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	39.652.985
0	0	1	11	4						Bienes de uso	79.058.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	18.691.096
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	18.691.096
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	18.691.096
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.030.097
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	1.030.097
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.030.097
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	59.336.807
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	59.336.807
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	59.336.807
0	0	1	11	5						Transferencias	1.661.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	1.661.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	1.661.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.661.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.661.000
0	0	1	12							Recursos Propios	21.680.000
0	0	1	12	3						Servicios no personales	21.680.000
0	0	1	12	3	1					Servicios básicos	10.840.000
0	0	1	12	3	1			21		Gastos Corrientes	10.840.000
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.840.000
0	0	1	12	3	7					Pasajes y viáticos	10.840.000
0	0	1	12	3	7			21		Gastos Corrientes	10.840.000
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.840.000
TOTAL											1.841.177.018

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	1.661.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.661.000
0	0	2	1	2							Judicial	1.661.000
0	0	2	1	2	11						Tesoro Nacional	1.661.000
0	0	2	1	2	11	5					Transferencias	1.661.000
0	0	2	1	2	11	5	9				Transferencias al exterior	1.661.000
0	0	2	1	2	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	1.661.000
0	0	2	1	2	11	5	9	2	6096		The Egmont Group of Financial Intelligence Units	1.661.000
0	0	2	1	2	11	5	9	2	6096	99	No Clasificado	1.661.000
TOTAL												1.661.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	212.905.023	11	0
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	1.628.271.995	217	0
TOTAL:			1.841.177.018	228	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 37

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Unidad de Información Financiera	1	0
Vicepresidente de la Unidad de Información Financiera	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Jefe de Gabinete de la UIF	1	0
Vocales de la UIF	7	0
Auditor Interno de la UIF	1	0
Subtotal Escalafón	9	0
PERSONAL DE LA UIF		
Jerárquico	9	0
Estratégico I	6	0
Estratégico II	8	0
Estratégico III	48	0
Técnico I	38	0
Técnico II	17	0
Técnico III	9	0
Administrativo I	13	0
Administrativo II	5	0
Administrativo III	1	0
Auxiliar I	4	0
Auxiliar II	1	0
Estratégico I Gr 1	2	0
Estratégico II Gr 1	7	0
Estratégico III Gr 1	19	0
Técnico I Gr 1	13	0
Técnico II Gr 1	1	0
Administrativo I Gr 1	7	0
Administrativo II Gr 1	4	0
Auxiliar I Gr 1	1	0
Auxiliar II Gr 1	3	0
Auxiliar III Gr 1	1	0
Subtotal Escalafón	217	0
TOTAL DEL PROGRAMA 37	228	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, creado mediante el Artículo 4º de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
- Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves.
- Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
- Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte.
- Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
- Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Los objetivos de política presupuestaria que se pretende desarrollar durante el año 2023 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.
- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.
- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.
- Presidir la Asociación Internacional de Seguridad en el Transporte, que nuclea a organismos de investigación de accidentes en todos los modos de transporte.

De 2023-0261686-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Definir, organizar y desarrollar un Programa de Capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.
- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.
- Establecer un laboratorio de registradores de lectura propio que permita realizar pruebas para la extracción y proceso de información, sin necesidad de recurrir a servicios brindados por terceros.
- Desarrollar una red federal de investigación de accidentes e incidentes.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	5.251.240.999
4	3	Transporte	5.251.240.999
		SUBTOTAL	5.251.240.999
TOTAL			5.251.240.999

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.247.740.999
11	1	Gastos en personal	3.041.970.000
11	2	Bienes de consumo	59.846.519
11	3	Servicios no personales	1.444.161.580
11	4	Bienes de uso	699.285.000
11	5	Transferencias	2.477.900
12		Recursos Propios	3.500.000
12	3	Servicios no personales	3.500.000
TOTAL			5.251.240.999

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.551.955.999
2120	Gastos de Consumo	4.549.453.099
2121	Remuneraciones	3.041.970.000
2122	Bienes y Servicios	1.507.483.099
2150	Impuestos Directos	25.000
2170	Transferencias Corrientes	2.477.900
2173	Al Sector Externo	2.477.900
2200	Gastos de Capital	699.285.000
2210	Inversión Real Directa	699.285.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	619.000.000
2214	Activos Intangibles	80.285.000
TOTAL		5.251.240.999

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.500.000
12	9			Otros	3.500.000
12	9	2		Especificados	3.500.000
41				Contribuciones Figurativas	5.247.740.999
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.548.455.999
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.548.455.999
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	4.548.455.999
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	699.285.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	699.285.000
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	699.285.000
TOTAL					5.251.240.999

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	5.251.240.999	421	8.000
TOTAL			5.251.240.999	421	8.000

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA
SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
671

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros. Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte.
- Determinar las causas y factores de los accidentes e incidentes investigados.
- Recomendar a los organismos pertinentes las acciones eficaces que prevengan futuros accidentes e incidentes similares a los investigados; y promoverlas en el seno de la comunidad del transporte y en las instituciones públicas y privadas relacionadas.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países.
- Integrar equipos para la investigación de accidentes con expertos nacionales e internacionales.
- Publicar y difundir la recopilación de informes y estadísticas relacionadas con los accidentes e incidentes de transporte.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.300
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	13
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Talleres	13
Estudio de Seguridad en el Transporte Automotor	Publicación Realizada	12
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Aeronáuticos	Investigación Realizada	32
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Automotores	Investigación Realizada	60
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Ferroviarios	Investigación Realizada	15
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Marítimos, Fluviales y Lacustres	Investigación Realizada	8
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Multimodales	Investigación Realizada	10
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	7
INDICADORES :		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	35,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones	Porcentaje	65,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	16,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.251.240.999
0	0	4	11							Tesoro Nacional	5.247.740.999
0	0	4	11	1						Gastos en personal	3.041.970.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	2.829.271.167
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.315.610.215
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.315.610.215
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.315.610.215
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	778.724.126
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	778.724.126
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	778.724.126
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	174.527.862
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	174.527.862
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	174.527.862
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	560.408.964
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	560.408.964
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	560.408.964
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	2.275.627
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	2.275.627
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.275.627
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.275.627
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	14.282.320
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	14.282.320
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	196.140.886
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	100.131.696
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	100.131.696
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	100.131.696
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	45.059.263
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	45.059.263
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	45.059.263
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.099.246
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.099.246
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.099.246
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	38.850.681
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	38.850.681
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	38.850.681
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	59.846.519
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	59.846.519
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	59.846.519
0	0	4	11	3						Servicios no personales	1.444.161.580
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	11.797.500
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	11.797.500
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	11.797.500
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	263.517.006
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	263.517.006

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	263.517.006
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	461.986.561
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	461.986.561
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	461.986.561
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	598.639.596
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	598.639.596
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	598.639.596
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	40.058.859
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	40.058.859
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	40.058.859
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	44.847.058
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	44.847.058
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	44.847.058
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	325.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	325.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	325.000
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	22.990.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	22.990.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	22.990.000
0	0	4	11	4						Bienes de uso	699.285.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	617.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	617.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	617.000.000
0	0	4	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.000.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	80.285.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	80.285.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	80.285.000
0	0	4	11	5						Transferencias	2.477.900
0	0	4	11	5	9					Transferencias al exterior	2.477.900
0	0	4	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	2.477.900
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.477.900
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.477.900
0	0	4	12							Recursos Propios	3.500.000
0	0	4	12	3						Servicios no personales	3.500.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.500.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.500.000
TOTAL											5.251.240.999

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	2.040.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.040.000
0	0	1	4	3							Transporte	2.040.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	2.040.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	2.040.000
0	0	1	4	3	11	5	9				Transferencias al exterior	2.040.000
0	0	1	4	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	2.040.000
0	0	1	4	3	11	5	9	2	6181		Instituto para una Cultura de Seguridad Industrial (ICSI)	2.040.000
0	0	1	4	3	11	5	9	2	6181	99	No Clasificado	2.040.000
0	0	3									Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	85.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	85.000
0	0	3	4	3							Transporte	85.000
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	85.000
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	85.000
0	0	3	4	3	11	5	9				Transferencias al exterior	85.000
0	0	3	4	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	85.000
0	0	3	4	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	85.000
0	0	3	4	3	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	85.000
0	0	6									Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	198.900
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	198.900
0	0	6	4	3							Transporte	198.900
0	0	6	4	3	11						Tesoro Nacional	198.900
0	0	6	4	3	11	5					Transferencias	198.900
0	0	6	4	3	11	5	9				Transferencias al exterior	198.900
0	0	6	4	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	198.900
0	0	6	4	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	198.900
0	0	6	4	3	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	198.900
0	0	7									Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	154.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	154.000
0	0	7	4	3							Transporte	154.000
0	0	7	4	3	11						Tesoro Nacional	154.000
0	0	7	4	3	11	5					Transferencias	154.000
0	0	7	4	3	11	5	9				Transferencias al exterior	154.000
0	0	7	4	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	154.000
0	0	7	4	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	154.000
0	0	7	4	3	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	154.000
TOTAL												2.477.900

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	4.826.591.099	421	8.000
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	338.400.000	0	0
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	32.897.000	0	0
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	12.800.000	0	0
05	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores	13.400.000	0	0
06	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios	13.598.900	0	0
07	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	13.554.000	0	0
TOTAL:			5.251.240.999	421	8.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la JST	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DE TRANSPORTE
(Escalafón ANAC)

A Aeronáutico	23	0
B Aeronáutico	60	0
C Aeronáutico	209	0
D Aeronáutico	76	0
E Aeronáutico	20	0
F Aeronáutico	16	0
G Aeronáutico	9	0
H Aeronáutico	6	0
Subtotal Escalafón	419	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	8.000
Subtotal Escalafón	0	8.000

TOTAL DEL PROGRAMA 16	421	8.000

ENTIDAD 672

ENTE NACIONAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA VÍA
NAVEGABLE

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, creado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 556 del 24 de agosto de 2021, es velar por la calidad y adecuada prestación de los servicios, la debida protección de los usuarios y las usuarias, el resguardo de los bienes de dominio público y privado del Estado Nacional y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y marcos contractuales y regulatorios mediante el ejercicio de la actividad de auditoría, control, inspección, regulación y seguimiento de las materias administrativas, ambientales primarias, económico-financieras, legales, determinación y/o modificación de traza, tarifarias y técnicas de los contratos de concesión de obra pública y otros que pudieran realizarse para el desarrollo de trabajos de modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización y balizamiento, de dragado y re dragado, control hidrológico y/o de actividades complementarias a aquellos, sobre la vía navegable troncal comprendida entre el kilómetro 1238 del Río Paraná, punto denominado Confluencia, hasta la Zona de Aguas Profundas Naturales, en el Río de la Plata exterior, y de aquellos sectores que el Poder Ejecutivo Nacional le asigne en el futuro.

Entre las principales funciones asignadas al Consejo Directivo del Organismo se encuentra la de "Confeccionar y aprobar, por mayoría absoluta de sus miembros, los pliegos de bases y condiciones que regirán los procesos licitatorios relativos a concesiones y/o contratos de obra pública que se otorguen sobre las vías navegables sujetas a su jurisdicción, incluyendo aquellas previstas en el Decreto N° 949/20. En los pliegos relativos a las concesiones de obra por peaje, se deberá establecer que se abonará al adjudicatario o a los adjudicatarios, los valores correspondientes de conformidad con lo que se establezca en los pliegos de bases y condiciones" y "Efectuar, por mayoría absoluta de sus miembros, los llamados licitatorios, aprobación de la documentación licitatoria, actos preparatorios y adjudicaciones de las concesiones y/o contratos de obra pública que se otorguen sobre las vías navegables sujetas a su jurisdicción, incluyendo aquellas previstas en el Decreto N° 949/20", respectivamente.

En ese marco, durante el Ejercicio 2023 se prevé implementar las siguientes políticas:

- Proponer, en conjunto con los representantes del Poder Ejecutivo Nacional y las Jurisdicciones Provinciales en el ámbito del Consejo Federal Hidrovía, la concesión para la operación, modernización, ampliación, profundización, realización de mejoras y mantenimiento del sistema de navegación integral comprendido por canales de navegación principales y secundarios, zonas adyacentes de fondeo y maniobras, pasos, zonas de cruce y áreas conexas para la ejecución de obras de dragado, re dragado, señalización, control hidrométrico y obras complementarias entre el kilómetro 1238 del Río Paraná, punto denominado Confluencia, hasta la Zona de Aguas Profundas Naturales en el Río de la Plata exterior. Asimismo integrando a la concesión la zona comprendida desde la desembocadura del Río Iguazú hasta el kilómetro 1238 punto denominado Confluencia y desde el kilómetro 375 del Río Paraguay en las inmediaciones del Puerto Pilcomayo hasta el kilómetro 0 punto denominado Confluencia.
- Planificar el desarrollo del sector a mediano y largo plazo; promoviendo la elaboración de políticas públicas en forma integrada con la política del transporte en general.
- Impulsar, en atención al interés público comprometido en la adecuada administración de la Vía Navegable Troncal, el comercio exterior y el desarrollo de las economías regionales de la República Argentina, dotando de certidumbre y seguridad jurídica a los usuarios y sectores socioeconómicos del ámbito público y privado que se vinculan directa e indirectamente con el corredor fluvial en cuestión.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Relevar las obras necesarias para mejorar la operatividad de la Vía Navegable Troncal, y priorizar inversiones tecnológicas tendientes a facilitar el control estatal, la seguridad de las instalaciones, y el normal funcionamiento de la infraestructura otorgada en concesión.
- Entender, en coordinación con los Ministerios de Transporte y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y la Administración General de Puertos, en todo lo relacionado con la construcción, habilitación, administración y fiscalización de las infraestructuras correspondientes a los diversos modos de transporte, en particular los puertos y vías navegables.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	195.427.770
4	3	Transporte	195.427.770
		SUBTOTAL	195.427.770
TOTAL			195.427.770

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	195.427.770
11	1	Gastos en personal	33.559.270
11	2	Bienes de consumo	16.500.000
11	3	Servicios no personales	142.112.500
11	4	Bienes de uso	3.256.000
TOTAL			195.427.770

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	192.171.770
2120	Gastos de Consumo	192.171.770
2121	Remuneraciones	33.559.270
2122	Bienes y servicios	158.612.500
2200	Gastos de capital	3.256.000
2210	Inversión real directa	3.256.000
2211	Formación bruta de capital fijo	3.256.000
TOTAL		195.427.770

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	195.427.770
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	192.171.770
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	192.171.770
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	192.171.770
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.256.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.256.000
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	3.256.000
TOTAL					195.427.770

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formulación de Políticas en Materia de Manejo de las Vías Navegables	Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable	195.427.770	15	0
TOTAL			195.427.770	15	0

PROGRAMA 16

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE MANEJO DE LAS
VÍAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA VIA NAVEGABLE

Servicio Administrativo Financiero
672

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a:

- Supervisar las tareas y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y marcos contractuales y regulatorios mediante el ejercicio de la actividad de auditoría, control, inspección, regulación y seguimiento de las materias administrativas, ambientales primarias, económico-financieras, legales, determinación y/o modificación de traza, tarifarias y técnicas de los contratos de concesión de obra pública y otros que pudieran realizarse para el desarrollo de trabajos de modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización y balizamiento, de dragado y redragado, control hidrológico y/o de actividades complementarias a aquellos, sobre la vía navegable troncal comprendida entre el kilómetro 1238 del Río Paraná, punto denominado Confluencia, hasta la Zona de Aguas Profundas Naturales, en el Río de la Plata exterior, y de aquellos sectores que el Poder Ejecutivo Nacional le asigne en el futuro Nacional.
- Efectuar la supervisión e inspección técnica y ambiental, y la auditoría económica-administrativa, contable y legal de las actividades de dragado y señalización que se contrataron mediante licitación pública realizada según lo establecido en el Decreto N° 556/21.
- Fiscalizar, controlar, verificar y hacer cumplir los contratos de concesión, normativa complementaria y las obligaciones que de ellos se derivan, fijadas para desarrollar las actividades de dragado, balizamiento y complementarias.
- Aplicar las sanciones previstas en los contratos de concesión y en las demás normas vigentes.
- Proponer a la Autoridad la modificación a los contratos de concesión.
- Velar por la protección del ambiente y efectuar el control hidrológico.
- Determinar la red de hidrómetros y mareógrafos que sean indispensables en el plazo de la concesión.
- Controlar y fiscalizar el desarrollo de las tareas de dragado y balizamiento en el marco de la concesión.
- Requerir a los concesionarios los documentos e informes necesarios para verificar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
- Intervenir en todo lo relativo a los regímenes tarifarios.
- Supervisar la calidad y adecuada prestación de los servicios prestados por firmas concesionarias de obras
- Controlar la debida protección de los usuarios y las usuarias de las VNT

IP-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Controlar el resguardo de los bienes de dominio público y privado del Estado Nacional asignados al funcionamiento del organismo, creado por Decreto N° 556/21.
- Velar por los bienes de propiedad del Estado Nacional entregados como parte integrante de la explotación de las concesiones.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	195.427.770
0	0	4	11							Tesoro Nacional	195.427.770
0	0	4	11	1						Gastos en personal	33.559.270
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	15.789.610
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	6.991.179
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.991.179
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.991.179
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	7.583.846
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.583.846
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.583.846
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.214.585
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.214.585
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.214.585
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	17.769.660
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	14.109.904
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	14.109.904
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	14.109.904
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.292.859
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.292.859
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.292.859
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.366.897
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.366.897
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.366.897
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	16.500.000
0	0	4	11	2				21		Gastos corrientes	16.500.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	16.500.000
0	0	4	11	3						Servicios no personales	142.112.500
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	6.000.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos corrientes	6.000.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	83.612.500
0	0	4	11	3	4			21		Gastos corrientes	83.612.500
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	83.612.500
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	12.500.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos corrientes	12.500.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.500.000
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	40.000.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos corrientes	40.000.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	0	4	11	4						Bienes de uso	3.256.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	3.256.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de capital	3.256.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.256.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE

TOTAL

195.427.770

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formulación de Políticas en Materia de Manejo de las Vías Navegables	Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable	195.427.770	15	0
TOTAL:			195.427.770	15	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Ente Nac de Control y Gest. de la Vía Navegable	1	0
Vicepresidente del Ente Nac de Control y Gest de la Vía Navegable	3	0
Vocales del Ente Nac. de Control y Gestión de la Vía Navegable	11	0

Subtotal Escalafón	15	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	15	0

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación y tiene como misión "promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura".

Fue creado en el año 1958, por Decreto Ley N° 1.224/58 y su objeto es instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país.

Para cumplir con su cometido, el Fondo Nacional de las Artes cuenta con recursos financieros propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional, salvo situaciones excepcionales. Para lograr su financiamiento tiene por ley la potestad de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años de la muerte del autor); por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente.

La administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por una Presidenta y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa al Ministerio de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años. Las relaciones del Fondo con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Cultura de la Nación.

El conjunto de los beneficios que otorga el Fondo (FNA) se integra con becas grupales o individuales que sirvan al perfeccionamiento y sostenimiento de las obras artísticas de sus beneficiarios; préstamos personales, prendarios e hipotecarios; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos o mejora de espacios culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios por concursos y trayectorias, sean de carácter permanentes o aquellos contemplados en su programa anual de actividades; adquisiciones de obras de arte y artesanías; auspicio material y eventos culturales de distinto tipo.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Para lograr este último objetivo, el Fondo Nacional de las Artes implementó, en el marco de la política de Simplificación de Trámites y Accesibilidad a los Servicios del Estado, una nueva y ágil plataforma digital que facilitó a todos los artistas del país el acceder a sus beneficios de manera remota.

Dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y el impacto negativo en las actividades culturales que nutren los ingresos del Fondo (FNA), se estima que la recaudación proyectada mejorará en el 2023 respecto del ejercicio en curso.

La dispersión geográfica, las distintas realidades regionales, las múltiples disciplinas artísticas y las nuevas demandas de prestaciones nos desafían a ampliar el porcentaje de beneficiarios y potenciar una mayor participación federal. Para ello estamos implementando una difusión de nuestros beneficios en la mayor cantidad de territorio, en todas las provincias del país. Este objetivo lo llevaremos a cabo, participando de manera institucional a través de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales, de manera virtual y articulando acuerdos con otros niveles de gobierno, organismos e instituciones y el sector público y privado, como por ejemplo, la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, el Museo Evita y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), entre otros.

La programación de beneficios para 2023 contempla también el otorgamiento de microcréditos, préstamos personales e hipotecarios con tasa subsidiada; becas grupales y/o individuales que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro y Cooperativas de Teatro; premios a través de los Concursos para las diferentes disciplinas artísticas representadas en el FNA; y la entrega anual de los Premios Trayectoria.

En virtud de la normativa dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de la pandemia de COVID-19, se continuará durante 2023 con las líneas de ayuda otorgadas durante 2020, 2021 y 2022, con la idea de asistir a artistas y trabajadores del ámbito cultural, dada la damnificación sufrida a partir de la emergencia sanitaria imperante. También se dará continuidad a las ayudas extraordinarias otorgadas en función del desajuste sucedido a raíz de la imposibilidad, para determinado segmento de artistas y trabajadores de la cultura, de desarrollar con normalidad su trabajo.

La vinculación con los artistas también se realiza a través de encuentros interdisciplinarios en los que los artistas comparten las experiencias vividas a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA.

El Fondo Nacional de las Artes cuenta con la Casa de la Cultura “Victoria Ocampo”, un centro cultural cuya programación incluye exposiciones de artistas de todo el país, muestras internacionales, ciclos de conferencias de referentes culturales, artistas e intelectuales, ciclos de conciertos, letras y cine y presentaciones de libros. Es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras. A partir de su reapertura después de la pandemia, se ofrecerá como espacio expositivo a manifestaciones culturales de distintas regiones de todas las provincias que conforman el país, a través de acuerdos culturales con los organismos estatales locales. Para ello, se necesitará una adaptación a las nuevas tecnologías, a los efectos de cumplir con este programa (equipamiento tecnológico, edificio, recursos humanos, entre otros.) y se estudiarán planes de readecuación arquitectónica funcional. Asimismo y atento el gran valor patrimonial, corresponderá realizar un esmerado mantenimiento de la misma, como así también, dada la circunstancia y teniendo en cuenta el uso intensivo de los nuevos modos tecnológicos, se requerirá un refuerzo técnico y de recursos humanos en el área de sistemas.

En síntesis, la política presupuestaria del organismo para el Ejercicio 2023 pone énfasis en:

- Acompañar en el proceso creativo de su obra así como en su formación artística, a los destinatarios de las becas del FNA, las cuales están dirigidas a proyectos individuales y colectivos de todas las disciplinas de artistas y emprendedores culturales. Se prevé dar continuidad a una nueva línea implementada este año, que busca contribuir con financiamiento para que artistas y agentes culturales puedan continuar con su labor a pesar de las dificultades por las que se atravesó en el 2022.
- Realizar concursos para distintas disciplinas para artistas y artesanos de todo el país con el objetivo de impulsar la producción artística y cultural. Se dará especial importancia a la realización de concursos especiales, como ser arte y tecnología, arte y medioambiente y, arte y disciplinas mixtas.
- Otorgar préstamos de tres tipos (microcrédito, generales e hipotecarios) a artistas argentinos y residentes para el desarrollo de su actividad creativa. Los destinatarios son artistas visuales, músicos, escritores, realizadores cinematográficos, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores, artesanos y trabajadores de la cultura. Los préstamos se otorgan tanto a personas humanas como a organizaciones sin fines de lucro y entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas. En el caso de los préstamos hipotecarios se hace hincapié en el impacto social, el desarrollo cultural en el futuro, la ubicación geográfica (zonas de difícil acceso a estos tipos de beneficios) y la finalidad.
- Apoyar la concreción de proyectos artísticos y actividades culturales mediante subsidios dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, espacios culturales dentro de librerías, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- Agregar una línea de subsidios destinada a la readecuación de espacios de acuerdo con el protocolo vigente por la pandemia de COVID-19. Asimismo, se pondrá en marcha nuevamente el Fondo Editorial, destinado a promover e incentivar el desarrollo de las letras a través de la edición de libros.
- Concretar, mediante convenios de colaboración, proyectos que se interpretan como estratégicos para el desarrollo, sostenimiento y difusión cultural. El FNA efectúa aportes como capital semilla en proyectos que puedan ser autosustentables en un futuro.
- Realizar, en un todo de acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación, el programa de promoción federal "Encuentros Federales de Cultura. Escucharnos", el cual consistirá en visitas presenciales explicativas de las misiones y funciones del Fondo Nacional de las Artes, a todas las provincias del país.
- Readecuar, a los nuevos protocolos relativos a la pandemia de COVID-19, todos los espacios que permitan ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de nuestra cultura, a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria, como así también, de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones del FNA. Se convocará a los premiados en años anteriores a exponer en la Casa de la Cultura, como así también al intercambio de éstos con las distintas provincias del país.
- Mantener el patrimonio artístico del FNA, que cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada. Dicha biblioteca requerirá un proceso de digitalización de sus contenidos y un espacio adecuado que permita la consulta del público en general. Asimismo, la Casa de la Cultura, proyectará la creación de una biblioteca temática.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Poner en valor y conservación el Patrimonio Artístico y Cultural del Fondo Nacional de las Artes, uno de los temas prioritarios de esta gestión. Para ello se están haciendo todas las gestiones necesarias para comenzar las obras de mejora y remodelación de los espacios de la reserva de artes visuales, como ser la creación de un nuevo espacio para la Biblioteca. Finalizada esta primera etapa, las imágenes y detalles del patrimonio serán subidos a la página web del Fondo Nacional de las Artes para consulta de todos aquellos interesados en conocerlo.
- Promover que los premios otorgados por el área de Arquitectura y Patrimonio se direccionen a proyectos de espacios patrimoniales destinados a fines culturales.
- Gestionar todo lo expuesto con eficiencia, abierto a las nuevas expresiones, reforzando nuestra identidad cultural. Asimismo, será responsabilidad del Fondo (FNA) afianzar y fortalecer el federalismo, ampliando aún más la llegada y poniendo especial énfasis en los artistas emergentes, con la propuesta de una gestión pluralista y federal y continuando con la cultura de la solidaridad llevada adelante junto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	812.990.401
3	4	Educación y Cultura	812.990.401
		SUBTOTAL	812.990.401
TOTAL			812.990.401

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	33.144.401
11	3	Servicios no personales	144.401
11	5	Transferencias	33.000.000
12		Recursos Propios	779.846.000
12	1	Gastos en personal	418.500.000
12	2	Bienes de consumo	3.785.999
12	3	Servicios no personales	122.665.465
12	4	Bienes de uso	3.044.000
12	5	Transferencias	196.850.536
12	6	Incremento de activos financieros	35.000.000
TOTAL			812.990.401

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	754.946.401
2120	Gastos de Consumo	545.095.865
2121	Remuneraciones	418.500.000
2122	Bienes y Servicios	126.595.865
2170	Transferencias Corrientes	209.850.536
2171	Al Sector Privado	209.850.536
2200	Gastos de Capital	58.044.000
2210	Inversión Real Directa	3.044.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.044.000
2220	Transferencias de Capital	20.000.000
2221	Al Sector Privado	20.000.000
2230	Inversión Financiera	35.000.000
2232	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	35.000.000
TOTAL		812.990.401

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	708.762.298
12	1			Tasas	30.622.909
12	1	9		Otras	30.622.909
12	2			Derechos	678.139.389
12	2	2		Derechos de autor y uso de activos intangibles	678.139.389
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	24.000
14	1			Venta de Bienes	24.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	24.000
16				Rentas de la Propiedad	61.459.702
16	1			Intereses por Préstamos	7.800.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	7.800.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	53.659.702
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	53.659.702
33				Recuperación de préstamos de corto plazo	9.600.000
33	1			Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	9.600.000
33	1	0		Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	9.600.000
41				Contribuciones Figurativas	33.144.401
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	33.144.401
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	33.144.401
41	1	1	337	Ministerio de Cultura	33.144.401
TOTAL					812.990.401

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	812.990.401	78	100
TOTAL			812.990.401	78	100

PROGRAMA 16
FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Servicio Administrativo Financiero
802

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, sirve a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concurso, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	100
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	9
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	9
Fondo Editorial	Edición	2
Premios	Premiado	110
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	1.100
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	67
INDICADORES :		
Indice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	75,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	812.990.401
0	0	3	11							Tesoro Nacional	33.144.401
0	0	3	11	3						Servicios no personales	144.401
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	144.401
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	144.401
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	144.401
0	0	3	11	5						Transferencias	33.000.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	33.000.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	33.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	33.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	33.000.000
0	0	3	12							Recursos Propios	779.846.000
0	0	3	12	1						Gastos en personal	418.500.000
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	324.888.605
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	98.874.097
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	98.874.097
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	98.874.097
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	47.181.753
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	47.181.753
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	47.181.753
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	12.171.643
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.171.643
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.171.643
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	38.291.620
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	38.291.620
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	38.291.620
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	128.369.492
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	128.369.492
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	128.369.492
0	0	3	12	1	3					Servicios extraordinarios	2.253.810
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.674.596
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.674.596
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.674.596
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	139.550
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	139.550
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	139.550
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones patronales	439.664
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	439.664
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	439.664
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	5.585.154

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.585.154
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.585.154
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.585.154
0	0	3	12	1	6					Beneficios y compensaciones	2.884.429
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	2.884.429
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.884.429
0	0	3	12	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.355.870
0	0	3	12	1	7			21		Gastos Corrientes	5.355.870
0	0	3	12	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.355.870
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	77.532.132
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	36.106.272
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	36.106.272
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	36.106.272
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	12.142.010
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.142.010
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.142.010
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.020.690
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.020.690
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.020.690
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	14.217.160
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	14.217.160
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	14.217.160
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	11.046.000
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	11.046.000
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	11.046.000
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	3.785.999
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	3.785.999
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.785.999
0	0	3	12	3						Servicios no personales	122.665.465
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	5.212.872
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	5.212.872
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.212.872
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	12.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	12.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	19.693.665
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	19.693.665
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.693.665
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	3.857.283
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	3.857.283
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.857.283
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.044.475
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	7.044.475
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.044.475

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	4.500.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.500.000
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	82.345.170
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	82.345.170
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	82.345.170
0	0	3	12	4						Bienes de uso	3.044.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	3.044.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.044.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.044.000
0	0	3	12	5						Transferencias	196.850.536
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	176.850.536
0	0	3	12	5	1	3				Becas	152.065.536
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	152.065.536
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	152.065.536
0	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	12.000.000
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.000.000
0	0	3	12	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	12.785.000
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	12.785.000
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.785.000
0	0	3	12	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	20.000.000
0	0	3	12	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	20.000.000
0	0	3	12	5	2	4		22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	3	12	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	12	6						Incremento de activos financieros	35.000.000
0	0	3	12	6	2					Préstamos a corto plazo	35.000.000
0	0	3	12	6	2	1				Préstamos a corto plazo al sector privado	35.000.000
0	0	3	12	6	2	1		22		Gastos de Capital	35.000.000
0	0	3	12	6	2	1		22	1	Moneda Nacional	35.000.000
TOTAL											812.990.401

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Gestión para los Artistas Nacionales	229.850.536
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	229.850.536
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	229.850.536
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	33.000.000
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	33.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	33.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			Becas	33.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	33.000.000
0	0	5	3	4	12						Recursos Propios	196.850.536
0	0	5	3	4	12	5					Transferencias	196.850.536
0	0	5	3	4	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	176.850.536
0	0	5	3	4	12	5	1	3			Becas	152.065.536
0	0	5	3	4	12	5	1	3			97 Nacional	152.065.536
0	0	5	3	4	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	12.000.000
0	0	5	3	4	12	5	1	4			97 Nacional	12.000.000
0	0	5	3	4	12	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	12.785.000
0	0	5	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	12.785.000
0	0	5	3	4	12	5	1	7	9999	97	Nacional	12.785.000
0	0	5	3	4	12	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	20.000.000
0	0	5	3	4	12	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	20.000.000
0	0	5	3	4	12	5	2	4	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	5	3	4	12	5	2	4	9999	97	Nacional	20.000.000
TOTAL												229.850.536

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	548.139.865	78	100
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	264.850.536	0	0
TOTAL:			812.990.401	78	100

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Fondo Nacional de las Artes	1	0
Vocal Titular del Fondo Nacional de las Artes	12	0
Subtotal Escalafón	13	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Fondo Nacional de las Artes	1	0
Vocal del Fondo Nacional de las Artes	2	0
Subtotal Escalafón	3	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	11	0
B	31	0
C	16	0
D	3	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	62	0
PERSONAL DOCENTE		
HORA DE CÁTEDRA NIVEL SUPERIOR	0	100
Subtotal Escalafón	0	100
TOTAL DEL PROGRAMA 16	78	100

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

ENTIDAD 804

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado en marco del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el Artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo a lo previsto en las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2641/17 y N° 4389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2023 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de

IP-2023-02616886-APN-SH#MEC

formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME Nº 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por el Ministerio de Educación en la tramitación de la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- Difundir las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	1.022.770.634
3	4	Educación y Cultura	1.022.770.634
		SUBTOTAL	1.022.770.634
TOTAL			1.022.770.634

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	998.370.634
11	1	Gastos en personal	598.276.454
11	2	Bienes de consumo	3.988.000
11	3	Servicios no personales	366.355.180
11	4	Bienes de uso	29.617.000
11	5	Transferencias	134.000
12		Recursos Propios	24.400.000
12	3	Servicios no personales	22.400.000
12	4	Bienes de uso	2.000.000
TOTAL			1.022.770.634

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	991.153.634
2120	Gastos de Consumo	991.019.634
2121	Remuneraciones	598.276.454
2122	Bienes y Servicios	392.743.180
2170	Transferencias Corrientes	134.000
2173	Al Sector Externo	134.000
2200	Gastos de Capital	31.617.000
2210	Inversión Real Directa	31.617.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	15.000.000
2214	Activos Intangibles	16.617.000
TOTAL		1.022.770.634

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	24.400.000
14	2			Venta de Servicios	24.400.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	24.400.000
41				Contribuciones Figurativas	998.370.634
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	968.753.634
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	968.753.634
41	1	1	330	Ministerio de Educación	968.753.634
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	29.617.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	29.617.000
41	2	1	330	Ministerio de Educación	29.617.000
TOTAL					1.022.770.634

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	1.022.770.634	85	0
TOTAL			1.022.770.634	85	0

PROGRAMA 16
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA

Servicio Administrativo Financiero
804

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluacion de Programas de Grado	Evaluación	100
Evaluacion de Programas de Posgrado	Evaluación	645
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	12
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	36
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	930
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	18

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.022.770.634
0	0	3	11							Tesoro Nacional	998.370.634
0	0	3	11	1						Gastos en personal	598.276.454
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	282.196.188
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	108.554.107
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	108.554.107
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	108.554.107
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	99.796.219
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	99.796.219
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	99.796.219
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	17.362.526
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	17.362.526
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.362.526
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	56.032.770
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	56.032.770
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	56.032.770
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	450.566
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	450.566
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	450.566
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	405.003
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	405.003
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	405.003
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	405.003
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	315.675.263
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	98.616.053
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	98.616.053
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	98.616.053
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	46.945.307
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	46.945.307
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	46.945.307
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.130.113
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.130.113
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.130.113
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	38.633.190
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	38.633.190
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	38.633.190
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	119.350.600
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	119.350.600
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	119.350.600
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	3.988.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.988.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.988.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	366.355.180
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	4.902.134
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.902.134
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.902.134
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	70.147.210
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	70.147.210
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	70.147.210
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.551.981
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.551.981
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.551.981
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	249.541.991
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	249.541.991
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	249.541.991
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.597.231
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.597.231
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.597.231
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	33.264.482
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	33.264.482
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	33.264.482
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	116.717
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	116.717
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	116.717
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	233.434
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	233.434
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	233.434
0	0	3	11	4						Bienes de uso	29.617.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	15.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	15.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	14.617.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	14.617.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	14.617.000
0	0	3	11	5						Transferencias	134.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al exterior	134.000
0	0	3	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	134.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	134.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	134.000
0	0	3	12							Recursos Propios	24.400.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	22.400.000
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	22.400.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	22.400.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	22.400.000
0	0	3	12	4						Bienes de uso	22.400.000

IF-2023-02616886-APN-85000000-C

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	4	8					Activos intangibles	2.000.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
TOTAL											1.022.770.634

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción	134.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	134.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	134.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	134.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	134.000
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al exterior	134.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	134.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	134.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	134.000
TOTAL												134.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción	Presidencia	154.334.373	43	0
02	Administración	Dirección de Administración	251.814.546	10	0
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	350.040.621	14	0
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	162.002.144	8	0
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	104.578.950	10	0
TOTAL:			1.022.770.634	85	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la CONEAU	1	0
Vicepresidente de la CONEAU	1	0
Director de la CONEAU	10	0

Subtotal Escalafón	12	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	14	0
B	40	0
C	17	0
D	2	0

Subtotal Escalafón	73	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	85	0

ENTIDAD 850

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), creada en 1991 a través del Decreto N° 2.741/91, es un organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Tiene a su cargo la administración de las prestaciones y los servicios de la Seguridad Social en la República Argentina. Asimismo, desde la vigencia del Decreto N° 897/07 la ANSeS es responsable de la administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Los lineamientos y objetivos que se desarrollan a continuación describen una propuesta de posicionamiento estratégico de la ANSeS, compatible con los lineamientos políticos del Gobierno Nacional. En ese sentido se proponen los siguientes lineamientos:

- Orientar las políticas de la Seguridad Social desde un paradigma de derechos. A este fin se prevé intervenir activamente en el diseño de políticas públicas que propicien la cobertura de la seguridad social entendida como derecho humano fundamental y fortalecer los vínculos con las y los destinatarios/os de las políticas del organismo en clave de sujetos de derecho.
- Contribuir con el establecimiento de un nuevo Contrato de Ciudadanía, a cuyo fin se prevé reforzar los criterios de solidaridad intergeneracional e intrageneracional y apuntalar el carácter equitativo de las prestaciones de la seguridad social.
- Recuperar y potenciar el rol de ANSeS como actor fundamental en el desarrollo e implementación de políticas públicas orientadas a la inclusión social. A este fin se prevé robustecer un sistema previsional que garantice la mayor cobertura posible y asegure sustentabilidad a largo plazo, consolidar un sistema de protección social a todos los/as niños, niñas y adolescentes, con prioridad en los sectores más vulnerables, diseñar herramientas de atención ante contingencias para poblaciones específicas, priorizando los criterios de inclusión y solidaridad social.
- Propiciar una modalidad de atención a destinatarios y destinatarias de la seguridad social basada en la vinculación empática y la sensibilidad social. A este fin se prevé implementar un formato de comunicación simple y fluido, que permita reconocer distintos tipos de destinatarios/as e intereses, ampliar la plataforma de Atención Virtual, con foco en modalidades amigables de gestión reconociendo diferentes niveles de manejo y acceso a la tecnología por parte de los usuarios/as, mejorar los canales de atención ofreciendo alternativas que incluyan una mayor cercanía de las Unidades de Atención a los/as destinatarios/as de las prestaciones de ANSeS y diseñar herramientas de intervención institucional ante la detección de situaciones de violencias u otros emergentes problemáticos.
- Fomentar el acercamiento del organismo con la comunidad para lograr una mayor inserción, despliegue territorial y mejor conocimiento de las necesidades de la ciudadanía. A este fin se prevé fomentar acciones de participación ciudadana y de compromiso comunitario que faciliten la difusión de las políticas de seguridad social e incluyan procesos locales de gestión de calidad, reforzar los canales de atención para la comunidad, ofreciendo alternativas para evitar que las personas deban efectuar largos desplazamientos para ser atendidas y profundizar la formación sobre las concepciones de la seguridad social para organizaciones de la sociedad civil e instituciones intermedias.
- Implementar políticas con perspectiva de género para la población destinataria de las prestaciones de ANSeS y profundizar la perspectiva de género en todo el personal del Organismo.
- Concebir, desarrollar e implementar políticas de diversidad cultural en las políticas aplicadas por ANSeS.
- Fortalecer el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) reorientándolo a intervenciones dirigidas a la soberanía económica, el desarrollo de la sociedad y del mercado interno, previendo para ello financiar proyectos de infraestructura estratégica con alto impacto económico y social y

IP-2023-02616886-APN-SH#MZC

redirigir la política crediticia de ANSeS hacia el fomento del consumo y la expansión del mercado interno.

- Aumentar el valor del Patrimonio del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS). A este fin se prevé actuar con transparencia en la interacción con el sistema financiero, aumentar gradualmente el valor del FGS a través de inversiones inteligentes y mejora de la calidad de su composición, desarrollar la formación de Recursos Humanos motivados y comprometidos con los lineamientos de la organización e implementar un plan de capacitación del personal del Organismo con el fin de asegurar una gestión de óptima calidad y un fuerte compromiso organizacional.
- Gestionar en forma eficiente los procesos internos del Organismo. A este fin se prevé afianzar los sistemas de construcción de información fiable y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública; desarrollar estructuras tecnológicas, edilicias y administrativas funcionales, sustentables e integradas; fortalecer las áreas y los procesos institucionales de diagnóstico, implementación y evaluación de las políticas de seguridad social; lograr una mejor eficiencia y transparencia en la administración de los gastos del organismo; fomentar la inclusión financiera y asegurar el control de la gestión, integridad, oportunidad y calidad de las prestaciones.
- Atender los asuntos legales que surjan respecto a las actividades de la Organización, para lo cual es imprescindible afianzar los mecanismos y soportes de gestión atinentes a lograr el fortalecimiento de la juridicidad en las actividades y decisiones de la ANSeS.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	11.788.269.860.833
3	1	Salud	345.146.131.005
3	3	Seguridad Social	11.443.123.729.828
		SUBTOTAL	11.788.269.860.833
		Gastos Figurativos	1.187.504.828.000
TOTAL			12.975.774.688.833

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.208.401.111.380
11	3	Servicios no personales	30.593.000
11	5	Transferencias	1.208.370.518.380
12		Recursos Propios	10.012.370.559.083
12	1	Gastos en personal	123.513.887.988
12	2	Bienes de consumo	712.122.239
12	3	Servicios no personales	21.633.417.595
12	4	Bienes de uso	4.619.824.272
12	5	Transferencias	8.674.386.478.989
12	9	Gastos figurativos	1.187.504.828.000
15		Crédito Interno	1.754.998.383.370
15	5	Transferencias	1.754.998.383.370
21		Transferencias Externas	4.635.000
21	3	Servicios no personales	4.635.000
TOTAL			12.975.774.688.833

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.971.154.864.561
2120	Gastos de Consumo	145.048.206.856
2121	Remuneraciones	123.513.887.988
2122	Bienes y Servicios	21.534.318.868
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	846.448.966
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	846.448.966
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	9.613.108.482.844
2170	Transferencias Corrientes	2.024.646.897.895
2171	Al Sector Privado	1.540.497.198.259
2172	Al Sector Público	484.029.991.874
2173	Al Sector Externo	119.707.762
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	1.187.504.828.000
2181	A la Administración Nacional	1.187.504.828.000
2200	Gastos de Capital	4.619.824.272
2210	Inversión Real Directa	4.619.824.272
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.286.471.595
2214	Activos Intangibles	333.352.677
TOTAL		12.975.774.688.833

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.925.798.640.000
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	3.658.729.360.000
11	6	1		Valor Agregado	1.048.237.918.000
11	6	3		Combustibles Líquidos	210.724.904.000
11	6	8		Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	2.399.766.538.000
11	7			Sobre el comercio y las transacciones internacionales	167.202.842.000
11	7	5		Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	167.202.842.000
11	9			Otros Impuestos	99.866.438.000
11	9	9		Otros	99.866.438.000
12				Ingresos No Tributarios	4.298.354.971
12	9			Otros	4.298.354.971
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	898.389.971
12	9	9		No Especificados	3.399.965.000
13				Aportes y Contribuciones	6.226.352.551.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	6.226.352.551.000
13	1	1		Aportes Personales	2.409.948.795.106
13	1	2		Contribuciones Patronales	3.816.403.755.894
16				Rentas de la Propiedad	514.482.326.224
16	1			Intereses por Préstamos	110.069.120.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	110.069.120.000
16	2			Intereses por Depósitos	30.802.295.434
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	30.802.295.434
16	3			Intereses por Títulos y Valores	373.610.910.790
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	308.022.235.416
16	3	2		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	65.588.675.374
17				Transferencias corrientes	4.635.000
17	6			Transferencias corrientes del sector externo	4.635.000
17	6	2		Transferencias corrientes de organismos internacionales	4.635.000
41				Contribuciones Figurativas	2.963.399.494.750
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.963.399.494.750
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.963.399.494.750
41	1	1	350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.963.399.494.750
TOTAL					13.634.336.001.945

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		204.025.139.856	13.752	0
16	Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	8.789.342.408.329	0	0
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.101.500.611	0	0
18	Seguro de Desempleo	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	15.592.508.798	0	0
19	Asignaciones Familiares	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.506.293.432.845	0	0
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	257.683.711.363	0	0
21	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	66.917.986.347	0	0
30	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	214.030.525.080	0	0
31	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	285.133.851.725	0	0
32	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	15.416.511.005	0	0
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.618.237.112.874	0	0
TOTAL			12.975.774.688.833	13.752	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Estas actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos y de gestión comunes a todos los programas que lleva a cabo el Organismo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	202.821.797.364
0	0	3	11							Tesoro Nacional	30.593.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	30.593.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	30.593.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	30.593.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	30.593.000
0	0	3	12							Recursos Propios	202.786.569.364
0	0	3	12	1						Gastos en personal	123.513.887.988
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	112.726.321.491
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	24.971.536.969
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	24.971.536.969
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	24.971.536.969
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	54.931.658.728
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	54.931.658.728
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	54.931.658.728
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	6.658.599.641
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.658.599.641
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.658.599.641
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	25.303.499.469
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	25.303.499.469
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	25.303.499.469
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	861.026.684
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	861.026.684
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	861.026.684
0	0	3	12	1	3					Servicios extraordinarios	816.348.721
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	591.021.699
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	591.021.699
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	591.021.699
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	49.251.808
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	49.251.808
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	49.251.808
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones patronales	176.075.214
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	176.075.214
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	176.075.214
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	1.455.466.492
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	572.961.984
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	572.961.984
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	572.961.984
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	882.504.508
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	882.504.508
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	882.504.508
0	0	3	12	1	6					Beneficios y compensaciones	5.451.288.627
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	5.451.288.627
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.451.288.627

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	3.064.462.657
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.053.296.530
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.053.296.530
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.053.296.530
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.194.049.748
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.194.049.748
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.194.049.748
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	187.278.857
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	187.278.857
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	187.278.857
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	629.837.522
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	629.837.522
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	629.837.522
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	712.122.239
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	712.122.239
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	712.122.239
0	0	3	12	3						Servicios no personales	21.633.417.595
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	2.304.408.279
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.304.408.279
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.304.408.279
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	2.106.248.691
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.106.248.691
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.106.248.691
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	5.734.276.259
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.734.276.259
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.734.276.259
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.404.701.146
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.404.701.146
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.404.701.146
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.218.223.498
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.218.223.498
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.218.223.498
0	0	3	12	3	6					Publicidad y propaganda	1.080.465.667
0	0	3	12	3	6			21		Gastos Corrientes	1.080.465.667
0	0	3	12	3	6			21	1	Moneda Nacional	1.080.465.667
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	376.575.262
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	376.575.262
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	376.575.262
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.640.815.732
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.640.815.732
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.640.815.732
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	767.703.061
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	767.703.061
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	767.703.061
0	0	3	12	4						Bienes de uso	3.416.481.780
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	3.082.376.345
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.082.376.345
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.082.376.345

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	752.758
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	752.758
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	752.758
0	0	3	12	4	8					Activos intangibles	333.352.677
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	333.352.677
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	333.352.677
0	0	3	12	5						Transferencias	53.510.659.762
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.245.000
0	0	3	12	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	13.245.000
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	13.245.000
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	13.245.000
0	0	3	12	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	53.377.707.000
0	0	3	12	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	53.377.707.000
0	0	3	12	5	5	4		21		Gastos Corrientes	53.377.707.000
0	0	3	12	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	53.377.707.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al exterior	119.707.762
0	0	3	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	119.707.762
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	119.707.762
0	0	3	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	119.707.762
0	0	3	21							Transferencias Externas	4.635.000
0	0	3	21	3						Servicios no personales	4.635.000
0	0	3	21	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.685.000
0	0	3	21	3	4			21		Gastos Corrientes	2.685.000
0	0	3	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.685.000
0	0	3	21	3	7					Pasajes y viáticos	1.950.000
0	0	3	21	3	7			21		Gastos Corrientes	1.950.000
0	0	3	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.950.000
0	70									Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR II	29.171.198
0	70	3								SERVICIOS SOCIALES	29.171.198
0	70	3	12							Recursos Propios	29.171.198
0	70	3	12	4						Bienes de uso	29.171.198
0	70	3	12	4	2					Construcciones	29.171.198
0	70	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	29.171.198
0	70	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.171.198
1										Desarrollo de Infraestructura	1.174.171.294
1	11									Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Litoral	242.307.375

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	11	3								SERVICIOS SOCIALES	242.307.375
1	11	3	12							Recursos Propios	242.307.375
1	11	3	12	4						Bienes de uso	242.307.375
1	11	3	12	4	2					Construcciones	242.307.375
1	11	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	242.307.375
1	11	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	242.307.375
1	12									Puesta en Valor de los Edificios en Uso de ANSES JR Noreste	221.995.514
1	12	3								SERVICIOS SOCIALES	221.995.514
1	12	3	12							Recursos Propios	221.995.514
1	12	3	12	4						Bienes de uso	221.995.514
1	12	3	12	4	2					Construcciones	221.995.514
1	12	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	221.995.514
1	12	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	221.995.514
1	22									Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Noroeste	74.208.463
1	22	3								SERVICIOS SOCIALES	74.208.463
1	22	3	12							Recursos Propios	74.208.463
1	22	3	12	4						Bienes de uso	74.208.463
1	22	3	12	4	2					Construcciones	74.208.463
1	22	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	74.208.463
1	22	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	74.208.463
1	23									Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Conurbano I	87.688.781
1	23	3								SERVICIOS SOCIALES	87.688.781
1	23	3	12							Recursos Propios	87.688.781
1	23	3	12	4						Bienes de uso	87.688.781
1	23	3	12	4	2					Construcciones	87.688.781
1	23	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	87.688.781
1	23	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	87.688.781
1	25									Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Tucumán	39.055.606
1	25	3								SERVICIOS SOCIALES	39.055.606
1	25	3	12							Recursos Propios	39.055.606
1	25	3	12	4						Bienes de uso	39.055.606
1	25	3	12	4	2					Construcciones	39.055.606
1	25	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	39.055.606
1	25	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	39.055.606

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	28									Puesta En Valor Edificios Regional Conurbano II	250.266.579
1	28	3								SERVICIOS SOCIALES	250.266.579
1	28	3	12							Recursos Propios	250.266.579
1	28	3	12	4						Bienes de uso	250.266.579
1	28	3	12	4	2					Construcciones	250.266.579
1	28	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	250.266.579
1	28	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	250.266.579
1	32									Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Salta y Jujuy	43.397.457
1	32	3								SERVICIOS SOCIALES	43.397.457
1	32	3	12							Recursos Propios	43.397.457
1	32	3	12	4						Bienes de uso	43.397.457
1	32	3	12	4	2					Construcciones	43.397.457
1	32	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	43.397.457
1	32	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	43.397.457
1	33									Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense II	56.746.381
1	33	3								SERVICIOS SOCIALES	56.746.381
1	33	3	12							Recursos Propios	56.746.381
1	33	3	12	4						Bienes de uso	56.746.381
1	33	3	12	4	2					Construcciones	56.746.381
1	33	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	56.746.381
1	33	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	56.746.381
1	36									Provisión e Instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para el Depósito Ezeiza, sito en Perito Moreno 375 - Parque Industrial Canning, Ezeiza	39.415.442
1	36	3								SERVICIOS SOCIALES	39.415.442
1	36	3	12							Recursos Propios	39.415.442
1	36	3	12	4						Bienes de uso	39.415.442
1	36	3	12	4	2					Construcciones	39.415.442
1	36	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	39.415.442
1	36	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	39.415.442
1	37									Puesta en Valor Edificios de la Regional Cuyo - San Juan y San Luis	34.680.853
1	37	3								SERVICIOS SOCIALES	34.680.853
1	37	3	12							Recursos Propios	34.680.853
1	37	3	12	4						Bienes de uso	34.680.853

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	37	3	12	4	2					Construcciones	34.680.853
1	37	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	34.680.853
1	37	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	34.680.853
1	40									Remodelación de las Carpinterías en Fachadas, Terrazas, Azoteas y Patios Interiores en el Edificio Sito en Avenida Córdoba 720 - C.A.B.A.	66.952.044
1	40	3								SERVICIOS SOCIALES	66.952.044
1	40	3	12							Recursos Propios	66.952.044
1	40	3	12	4						Bienes de uso	66.952.044
1	40	3	12	4	2					Construcciones	66.952.044
1	40	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	66.952.044
1	40	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	66.952.044
1	41									Reparación de Filtraciones y Humedades en Subsuelos, Adecuación de Patios y Nuevos Techos de Chapa en el Edificio Central de Moreno 1437 - C.A.B.A.	17.456.799
1	41	3								SERVICIOS SOCIALES	17.456.799
1	41	3	12							Recursos Propios	17.456.799
1	41	3	12	4						Bienes de uso	17.456.799
1	41	3	12	4	2					Construcciones	17.456.799
1	41	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	17.456.799
1	41	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.456.799
TOTAL											204.025.139.856

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección Superior	53.510.659.762
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	53.510.659.762
0	0	1	3	3							Seguridad Social	53.510.659.762
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	53.510.659.762
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	53.510.659.762
0	0	1	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.245.000
0	0	1	3	3	12	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	13.245.000
0	0	1	3	3	12	5	1	7	2159		Rinconcito de Luz	13.245.000
0	0	1	3	3	12	5	1	7	2159	96	Interprovincial	13.245.000
0	0	1	3	3	12	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	53.377.707.000
0	0	1	3	3	12	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	53.377.707.000
0	0	1	3	3	12	5	5	4	625		Administración Federal de Ingresos Públicos	53.377.707.000
0	0	1	3	3	12	5	5	4	625	96	Interprovincial	53.377.707.000
0	0	1	3	3	12	5	9				Transferencias al exterior	119.707.762
0	0	1	3	3	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	119.707.762
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1742		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	119.707.762
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1742	99	No Clasificado	119.707.762
TOTAL												53.510.659.762

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección Superior	Dirección Ejecutiva	178.507.798.452	13.752	0
10	Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.486.928.409	0	0
11	Administración y Apoyo Logístico	Subdirección Ejecutiva de Administración	18.701.556.668	0	0
12	Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	Subdirección Ejecutiva de Operaciones del Fondo de Garantías de Sustentabilidad	469.885.562	0	0
13	Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	Secretaría Legal y Técnica de ANSES	1.650.993.273	0	0
16	Cobertura de Protección Social en Poblaciones Vulnerables en Zonas de Influencia Indígena (Convenio UNICEF)	Subdirección Ejecutiva de Administración	4.635.000	0	0
Proyectos:					
70	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR II	Subdirección Ejecutiva de Administración	29.171.198	0	0
Subprograma:					
1	Desarrollo de Infraestructura				
Proyectos:					
11	Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Litoral	Subdirección Ejecutiva de Administración	242.307.375	0	0
12	Puesta en Valor de los	Subdirección Ejecutiva	201.995.511	0	0

IF-2023-392616886-APN-SH#MPC

IF-2023-02016886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Edificios en Uso de ANSES de Administración JR Noreste				
22	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Noroeste	Subdirección Ejecutiva de Administración	74.208.463	0	0
23	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Conurbano I	Subdirección Ejecutiva de Administración	87.688.781	0	0
25	Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Tucumán	Subdirección Ejecutiva de Administración	39.055.606	0	0
28	Puesta En Valor Edificios Regional Conurbano II	Subdirección Ejecutiva de Administración	250.266.579	0	0
32	Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Salta y Jujuy	Subdirección Ejecutiva de Administración	43.397.457	0	0
33	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense II	Subdirección Ejecutiva de Administración	56.746.381	0	0
36	Provisión e Instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para el Depósito Ezeiza, sito en Perito Moreno 375 - Parque Industrial Canning, Ezeiza	Subdirección Ejecutiva de Administración	39.415.442	0	0
37	Puesta en Valor Edificios de la Regional Cuyo - San Juan y San Luis	Subdirección Ejecutiva de Administración	34.680.853	0	0
40	Remodelación de las Carpinterías en Fachadas, Terrazas, Azoteas y Patios Interiores en el Edificio Sito en Avenida Córdoba 720 - C.A.B.A.	Subdirección Ejecutiva de Administración	66.952.044	0	0
41	Reparación de Filtraciones y Humedades en Subsuelos, Adecuación de Patios y Nuevos Techos de Chapa en el Edificio Central de Moreno 1437 - C.A.B.A.	Subdirección Ejecutiva de Administración	17.456.799	0	0

SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

E-1023-1702946

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
TOTAL:			204.025.139.856	13.752	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

9	878	0
10	295	0
11	133	0
12	310	0
13	156	0
14	278	0
15	3.439	0
16	658	0
17	1.293	0
18	524	0
19	681	0
20	1.778	0
21	837	0
22	1.211	0
23	573	0
24	180	0
25	214	0
26	137	0
Subtotal Escalafón	13.575	0

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Director Ejecutivo (G-01)	1	0
Subdirector Ejecutivo (G-02)	7	0
Director (G-04)	135	0
Gerente (G-05)	1	0
Director General (G-03)	33	0
Subtotal Escalafón	177	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	13.752	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
70	51	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR II	Subdirección Ejecutiva de Administración	29.171.198
TOTAL				29.171.198

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
1	0	70	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR II	01/01/2023	31/12/2025	0,00	28,52	60,60	10,88	0,00

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.174.171.294
TOTAL			1.174.171.294

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se contemplan inversiones en infraestructura edilicia y equipamiento de la ANSeS.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
11	51	Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Litoral	Subdirección Ejecutiva de Administración	242.307.375
12	51	Puesta en Valor de los Edificios en Uso de ANSES JR Noreste	Subdirección Ejecutiva de Administración	221.995.514
22	51	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Noroeste	Subdirección Ejecutiva de Administración	74.208.463
23	51	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Conurbano I	Subdirección Ejecutiva de Administración	87.688.781
25	51	Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Tucumán	Subdirección Ejecutiva de Administración	39.055.606
28	51	Puesta En Valor Edificios Regional Conurbano II	Subdirección Ejecutiva de Administración	250.266.579
32	51	Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Salta y Jujuy	Subdirección Ejecutiva de Administración	43.397.457
33	51	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense II	Subdirección Ejecutiva de Administración	56.746.381
36	51	Provisión e Instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para el Depósito Ezeiza, sito en Perito Moreno 375 - Parque Industrial Canning, Ezeiza	Subdirección Ejecutiva de Administración	39.415.442
37	51	Puesta en Valor Edificios de la Regional Cuyo - San Juan y San Luis	Subdirección Ejecutiva de Administración	34.680.853
40	51	Remodelación de las Carpinterías en Fachadas, Terrazas, Azoteas y Patios Interiores en el Edificio Sito en Avenida Córdoba 720 - C.A.B.A.	Subdirección Ejecutiva de Administración	66.952.044
41	51	Reparación de Filtraciones y Humedades en Subsuelos, Adecuación de Patios y Nuevos Techos de Chapa en el Edificio Central de Moreno 1437 - C.A.B.A.	Subdirección Ejecutiva de Administración	17.456.799
TOTAL				1.174.171.294

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
1	1	11	Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Litoral	01/01/2023	31/12/2024	0,00	49,30	50,70	0,00	0,00
1	1	12	Puesta en Valor de los Edificios en Uso de ANSES JR Noreste	01/01/2023	31/12/2024	0,00	49,44	50,56	0,00	0,00
1	1	22	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Noroeste	01/01/2022	31/12/2024	35,00	39,40	25,60	0,00	0,00
1	1	23	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Conurbano I	01/01/2023	31/12/2025	0,00	39,81	22,28	37,91	0,00
1	1	25	Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Tucumán	01/01/2023	31/12/2025	0,00	27,43	62,11	10,46	0,00
1	1	28	Puesta En Valor Edificios Regional Conurbano II	01/01/2023	31/12/2024	0,00	61,30	38,70	0,00	0,00
1	1	32	Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Salta y Jujuy	01/01/2023	31/12/2025	0,00	28,95	60,01	11,04	0,00
1	1	33	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense II	01/01/2023	31/12/2024	0,00	42,26	57,74	0,00	0,00
1	1	36	Provisión e Instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para el Depósito Ezeiza, sito en Perito Moreno 375 - Parque Industrial Canning, Ezeiza	01/01/2023	31/12/2024	0,00	26,81	73,19	0,00	0,00
1	1	37	Puesta en Valor Edificios de la Regional Cuyo - San Juan y San Luis	01/01/2023	31/12/2025	0,00	24,85	65,66	9,49	0,00
1	1	40	Remodelación de las Carpinterías en Fachadas, Terrazas, Azoteas y Patios Interiores en el Edificio Sito en Avenida Córdoba 720 - C.A.B.A.	01/01/2023	31/12/2025	0,00	22,32	69,17	8,51	0,00
1	1	41	Reparación de Filtraciones y Humedades en Subsuelos, Adecuación de Patios y Nuevos Techos de Chapa en el Edificio Central de Moreno 1437 - C.A.B.A.	01/01/2023	31/12/2024	0,00	9,89	90,11	0,00	0,00

PROGRAMA 16
PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de la normativa vigente (Ley N° 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Incluye además la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

La operatoria a cargo de ANSeS comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficio y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de las prestaciones. Adicionalmente se incluye el pago de la reparación histórica referida a los reajustes de haberes cuyas implicancias se encuentran normadas en la Ley N° 27.260, y el pago de haberes a los beneficios otorgados de acuerdo al Decreto N° 475/2021.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	5.527.554.904.725
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.527.554.904.725
1	0	3	11							Tesoro Nacional	744.882.796.114
1	0	3	11	5						Transferencias	744.882.796.114
1	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	744.882.796.114
1	0	3	11	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	744.882.796.114
1	0	3	11	5	1	1		21		Gastos Corrientes	744.882.796.114
1	0	3	11	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	744.882.796.114
1	0	3	12							Recursos Propios	3.027.673.725.241
1	0	3	12	5						Transferencias	3.027.673.725.241
1	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.027.673.725.241
1	0	3	12	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	1.240.182.707.566
1	0	3	12	5	1	1		21		Gastos Corrientes	1.240.182.707.566
1	0	3	12	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.240.182.707.566
1	0	3	12	5	1	2				Pensiones	1.787.491.017.675
1	0	3	12	5	1	2		21		Gastos Corrientes	1.787.491.017.675
1	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	1.787.491.017.675
1	0	3	15							Crédito Interno	1.754.998.383.370
1	0	3	15	5						Transferencias	1.754.998.383.370
1	0	3	15	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.754.998.383.370
1	0	3	15	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	1.754.998.383.370
1	0	3	15	5	1	1		21		Gastos Corrientes	1.754.998.383.370
1	0	3	15	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.754.998.383.370
3										Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	3.261.787.503.604
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.261.787.503.604
3	0	3	12							Recursos Propios	3.261.787.503.604
3	0	3	12	5						Transferencias	3.261.787.503.604
3	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.261.787.503.604
3	0	3	12	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	3.103.048.416.964
3	0	3	12	5	1	1		21		Gastos Corrientes	3.103.048.416.964
3	0	3	12	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.103.048.416.964
3	0	3	12	5	1	2				Pensiones	158.739.086.640
3	0	3	12	5	1	2		21		Gastos Corrientes	158.739.086.640
3	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	158.739.086.640
TOTAL											8.789.342.408.329

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	5.527.554.904.725
1	0	40									Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	5.188.138.622.310
1	0	40	3								SERVICIOS SOCIALES	5.188.138.622.310
1	0	40	3	3							Seguridad Social	5.188.138.622.310
1	0	40	3	3	11						Tesoro Nacional	744.882.796.114
1	0	40	3	3	11	5					Transferencias	744.882.796.114
1	0	40	3	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	744.882.796.114
1	0	40	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	744.882.796.114
1	0	40	3	3	11	5	1	1			10 Provincia de Catamarca	29.809.311.939
1	0	40	3	3	11	5	1	1			18 Provincia de Corrientes	27.447.604.626
1	0	40	3	3	11	5	1	1			22 Provincia del Chaco	24.385.035.793
1	0	40	3	3	11	5	1	1			26 Provincia del Chubut	64.697.233.532
1	0	40	3	3	11	5	1	1			30 Provincia de Entre Ríos	59.396.254.175
1	0	40	3	3	11	5	1	1			34 Provincia de Formosa	7.568.020.790
1	0	40	3	3	11	5	1	1			38 Provincia de Jujuy	50.061.387.695
1	0	40	3	3	11	5	1	1			42 Provincia de La Pampa	29.387.979.870
1	0	40	3	3	11	5	1	1			46 Provincia de La Rioja	18.423.921.896
1	0	40	3	3	11	5	1	1			54 Provincia de Misiones	32.803.681.938
1	0	40	3	3	11	5	1	1			58 Provincia del Neuquén	50.602.001.922
1	0	40	3	3	11	5	1	1			62 Provincia de Río Negro	49.170.049.136
1	0	40	3	3	11	5	1	1			66 Provincia de Salta	83.329.984.259
1	0	40	3	3	11	5	1	1			70 Provincia de San Juan	55.594.535.176
1	0	40	3	3	11	5	1	1			74 Provincia de San Luis	34.578.692.978
1	0	40	3	3	11	5	1	1			78 Provincia de Santa Cruz	24.891.967.950
1	0	40	3	3	11	5	1	1			86 Provincia de Santiago del Estero	38.669.499.395
1	0	40	3	3	11	5	1	1			90 Provincia de Tucumán	49.979.298.263
1	0	40	3	3	11	5	1	1			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	14.086.334.781
1	0	40	3	3	12						Recursos Propios	2.688.257.442.826
1	0	40	3	3	12	5					Transferencias	2.688.257.442.826
1	0	40	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.688.257.442.826
1	0	40	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	1.049.551.396.021
1	0	40	3	3	12	5	1	1			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	486.684.779.023
1	0	40	3	3	12	5	1	1			6 Provincia de Buenos Aires	337.760.029.492
1	0	40	3	3	12	5	1	1			10 Provincia de Catamarca	2.311.299.121
1	0	40	3	3	12	5	1	1			14 Provincia de Córdoba	15.858.557.922
1	0	40	3	3	12	5	1	1			18 Provincia de Corrientes	7.515.862.366
1	0	40	3	3	12	5	1	1			22 Provincia del Chaco	1.890.720.746
1	0	40	3	3	12	5	1	1			26 Provincia del Chubut	5.016.372.556
1	0	40	3	3	12	5	1	1			30 Provincia de Entre Ríos	4.605.356.003
1	0	40	3	3	12	5	1	1			34 Provincia de Formosa	586.794.740
1	0	40	3	3	12	5	1	1			38 Provincia de Jujuy	3.881.566.210
1	0	40	3	3	12	5	1	1			42 Provincia de La Pampa	2.278.631.095
1	0	40	3	3	12	5	1	1			46 Provincia de La Rioja	1.428.519.810
1	0	40	3	3	12	5	1	1			50 Provincia de Mendoza	12.286.318.236
1	0	40	3	3	12	5	1	1			54 Provincia de Misiones	2.543.471.817
1	0	40	3	3	12	5	1	1			58 Provincia del Neuquén	3.923.483.212
1	0	40	3	3	12	5	1	1			62 Provincia de Río Negro	57.689.261.848
1	0	40	3	3	12	5	1	1			66 Provincia de Salta	6.461.653.486

IF-2023-02616886-APN-SH-MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	40	3	3	12	5	1	1		70	Provincia de San Juan	4.310.583.844
1	0	40	3	3	12	5	1	1		74	Provincia de San Luis	2.681.097.974
1	0	40	3	3	12	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	1.930.025.649
1	0	40	3	3	12	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	17.288.651.703
1	0	40	3	3	12	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	2.998.283.530
1	0	40	3	3	12	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	66.528.441.622
1	0	40	3	3	12	5	1	1		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.092.204.014
1	0	40	3	3	12	5	1	2			Pensiones	1.638.706.046.805
1	0	40	3	3	12	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	242.624.133.425
1	0	40	3	3	12	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	648.337.635.463
1	0	40	3	3	12	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	12.239.915.802
1	0	40	3	3	12	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	124.364.824.737
1	0	40	3	3	12	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	22.852.916.473
1	0	40	3	3	12	5	1	2		22	Provincia del Chaco	19.931.984.386
1	0	40	3	3	12	5	1	2		26	Provincia del Chubut	25.715.666.747
1	0	40	3	3	12	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	41.911.075.519
1	0	40	3	3	12	5	1	2		34	Provincia de Formosa	6.286.028.849
1	0	40	3	3	12	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	20.202.919.348
1	0	40	3	3	12	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	16.040.536.994
1	0	40	3	3	12	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	11.793.886.324
1	0	40	3	3	12	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	68.762.675.840
1	0	40	3	3	12	5	1	2		54	Provincia de Misiones	20.875.843.389
1	0	40	3	3	12	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	20.688.544.781
1	0	40	3	3	12	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	35.405.745.994
1	0	40	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Salta	32.169.517.386
1	0	40	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de San Juan	23.391.129.313
1	0	40	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Luis	15.479.366.373
1	0	40	3	3	12	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	10.391.918.073
1	0	40	3	3	12	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	136.692.137.577
1	0	40	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	23.477.687.190
1	0	40	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	51.851.514.750
1	0	40	3	3	12	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	7.218.442.072
1	0	40	3	3	15						Crédito Interno	1.754.998.383.370
1	0	40	3	3	15	5					Transferencias	1.754.998.383.370
1	0	40	3	3	15	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.754.998.383.370
1	0	40	3	3	15	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	1.754.998.383.370
1	0	40	3	3	15	5	1	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	294.944.350.855
1	0	40	3	3	15	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	874.088.158.422
1	0	40	3	3	15	5	1	1		14	Provincia de Córdoba	204.531.202.866
1	0	40	3	3	15	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	158.459.269.179
1	0	40	3	3	15	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	222.975.402.048
1	0	43									Reparación Histórica de Haberes	339.416.282.415
1	0	43	3								SERVICIOS SOCIALES	339.416.282.415
1	0	43	3	3							Seguridad Social	339.416.282.415
1	0	43	3	3	12						Recursos Propios	339.416.282.415
1	0	43	3	3	12	5					Transferencias	339.416.282.415
1	0	43	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	339.416.282.415
1	0	43	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	190.631.311.545
1	0	43	3	3	12	5	1	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	42.406.353.791
1	0	43	3	3	12	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	63.808.461.718
1	0	43	3	3	12	5	1	1		10	Provincia de Catamarca	1.742.566.469

ID: 2023-02616886-APN-55566-C

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	43	3	3	12	5	1	1		14	Provincia de Córdoba	11.956.976.627
1	0	43	3	3	12	5	1	1		18	Provincia de Corrientes	1.896.894.782
1	0	43	3	3	12	5	1	1		22	Provincia del Chaco	1.425.557.972
1	0	43	3	3	12	5	1	1		26	Provincia del Chubut	3.782.233.222
1	0	43	3	3	12	5	1	1		30	Provincia de Entre Ríos	3.472.333.142
1	0	43	3	3	12	5	1	1		34	Provincia de Formosa	442.432.753
1	0	43	3	3	12	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	2.926.606.230
1	0	43	3	3	12	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	1.718.031.123
1	0	43	3	3	12	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	1.077.072.207
1	0	43	3	3	12	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	9.263.591.991
1	0	43	3	3	12	5	1	1		54	Provincia de Misiones	1.917.710.280
1	0	43	3	3	12	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	2.958.212.342
1	0	43	3	3	12	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	5.797.544.130
1	0	43	3	3	12	5	1	1		66	Provincia de Salta	4.871.504.280
1	0	43	3	3	12	5	1	1		70	Provincia de San Juan	3.250.086.993
1	0	43	3	3	12	5	1	1		74	Provincia de San Luis	2.021.488.521
1	0	43	3	3	12	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	1.455.192.552
1	0	43	3	3	12	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	13.035.245.836
1	0	43	3	3	12	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	2.260.633.510
1	0	43	3	3	12	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	6.320.993.473
1	0	43	3	3	12	5	1	1		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	823.487.607
1	0	43	3	3	12	5	1	2			Pensiones	148.784.970.870
1	0	43	3	3	12	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.028.856.691
1	0	43	3	3	12	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	58.865.289.058
1	0	43	3	3	12	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	1.111.308.844
1	0	43	3	3	12	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	11.291.601.650
1	0	43	3	3	12	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	2.074.917.816
1	0	43	3	3	12	5	1	2		22	Provincia del Chaco	1.809.706.210
1	0	43	3	3	12	5	1	2		26	Provincia del Chubut	2.334.834.376
1	0	43	3	3	12	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	3.805.274.898
1	0	43	3	3	12	5	1	2		34	Provincia de Formosa	570.729.353
1	0	43	3	3	12	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	1.834.318.603
1	0	43	3	3	12	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	1.456.379.944
1	0	43	3	3	12	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	1.070.811.315
1	0	43	3	3	12	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	6.243.254.209
1	0	43	3	3	12	5	1	2		54	Provincia de Misiones	1.895.409.393
1	0	43	3	3	12	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	1.878.401.452
1	0	43	3	3	12	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	3.214.641.278
1	0	43	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Salta	2.920.798.149
1	0	43	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de San Juan	2.123.785.344
1	0	43	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Luis	1.405.432.674
1	0	43	3	3	12	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	943.526.076
1	0	43	3	3	12	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	12.410.859.442
1	0	43	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	2.131.644.978
1	0	43	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	4.707.818.598
1	0	43	3	3	12	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	655.370.519
3											Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	3.261.787.503.604
3	0	40									Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	3.261.787.503.604
3	0	40	3								SERVICIOS SOCIALES	3.261.787.503.604
3	0	40	3	3							Seguridad Social	3.261.787.503.604

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	40	3	3	12						Recursos Propios	3.261.787.503.604
3	0	40	3	3	12	5					Transferencias	3.261.787.503.604
3	0	40	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.261.787.503.604
3	0	40	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	3.103.048.416.964
3	0	40	3	3	12	5	1	1			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	282.648.344.304
3	0	40	3	3	12	5	1	1			6 Provincia de Buenos Aires	1.213.543.815.157
3	0	40	3	3	12	5	1	1			10 Provincia de Catamarca	18.505.766.143
3	0	40	3	3	12	5	1	1			14 Provincia de Córdoba	283.992.100.067
3	0	40	3	3	12	5	1	1			18 Provincia de Corrientes	67.292.632.435
3	0	40	3	3	12	5	1	1			22 Provincia del Chaco	65.562.945.944
3	0	40	3	3	12	5	1	1			26 Provincia del Chubut	45.079.390.533
3	0	40	3	3	12	5	1	1			30 Provincia de Entre Ríos	94.325.445.932
3	0	40	3	3	12	5	1	1			34 Provincia de Formosa	32.292.754.391
3	0	40	3	3	12	5	1	1			38 Provincia de Jujuy	35.598.007.911
3	0	40	3	3	12	5	1	1			42 Provincia de La Pampa	37.711.711.101
3	0	40	3	3	12	5	1	1			46 Provincia de La Rioja	13.972.079.382
3	0	40	3	3	12	5	1	1			50 Provincia de Mendoza	147.267.056.690
3	0	40	3	3	12	5	1	1			54 Provincia de Misiones	69.611.457.304
3	0	40	3	3	12	5	1	1			58 Provincia del Neuquén	47.024.765.928
3	0	40	3	3	12	5	1	1			62 Provincia de Río Negro	68.131.084.325
3	0	40	3	3	12	5	1	1			66 Provincia de Salta	69.225.232.794
3	0	40	3	3	12	5	1	1			70 Provincia de San Juan	49.676.703.206
3	0	40	3	3	12	5	1	1			74 Provincia de San Luis	31.330.086.417
3	0	40	3	3	12	5	1	1			78 Provincia de Santa Cruz	14.129.590.683
3	0	40	3	3	12	5	1	1			82 Provincia de Santa Fe	255.113.743.408
3	0	40	3	3	12	5	1	1			86 Provincia de Santiago del Estero	55.522.283.809
3	0	40	3	3	12	5	1	1			90 Provincia de Tucumán	97.015.022.828
3	0	40	3	3	12	5	1	1			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	8.476.396.272
3	0	40	3	3	12	5	1	2			Pensiones	158.739.086.640
3	0	40	3	3	12	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.032.750.433
3	0	40	3	3	12	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	65.266.977.697
3	0	40	3	3	12	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	709.585.859
3	0	40	3	3	12	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	15.549.239.321
3	0	40	3	3	12	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	4.165.304.613
3	0	40	3	3	12	5	1	2			22 Provincia del Chaco	4.768.506.093
3	0	40	3	3	12	5	1	2			26 Provincia del Chubut	1.829.289.509
3	0	40	3	3	12	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	4.906.411.498
3	0	40	3	3	12	5	1	2			34 Provincia de Formosa	1.660.361.434
3	0	40	3	3	12	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	1.382.498.570
3	0	40	3	3	12	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	2.100.812.990
3	0	40	3	3	12	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	650.208.191
3	0	40	3	3	12	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	7.325.483.516
3	0	40	3	3	12	5	1	2			54 Provincia de Misiones	3.693.493.263
3	0	40	3	3	12	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	1.773.906.018
3	0	40	3	3	12	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	3.031.551.717
3	0	40	3	3	12	5	1	2			66 Provincia de Salta	2.854.913.779
3	0	40	3	3	12	5	1	2			70 Provincia de San Juan	2.071.798.403
3	0	40	3	3	12	5	1	2			74 Provincia de San Luis	1.494.855.894
3	0	40	3	3	12	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	460.759.569
3	0	40	3	3	12	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	13.710.407.757
3	0	40	3	3	12	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	2.545.976.944
3	0	40	3	3	12	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	4.371.169.672
3	0	40	3	3	12	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	382.823.900

TOTAL

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

8.789.342.408.329

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto				
Actividades:					
40	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	5.188.138.622.310	0	0
43	Reparación Histórica de Haberes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	339.416.282.415	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			5.527.554.904.725	0	0
Subprograma:					
3	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)				
Actividades:					
40	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.261.787.503.604	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			3.261.787.503.604	0	0
TOTAL:			8.789.342.408.329	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	5.527.554.904.725
03	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.261.787.503.604
TOTAL			8.789.342.408.329

SUBPROGRAMA 01
PRESTACIONES PREVISIONALES DEL RÉGIMEN DE REPARTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución de la liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias y los reajustes de haberes previsionales de acuerdo a lo normado por la Ley N° 27.260 que crea el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. El subprograma incluye las acciones relacionadas con la puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 26.425.

Por otra parte, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.731.208
Atención de Pensiones	Pensionado	1.430.187

SUBPROGRAMA 03

**PRESTACIONES PREVISIONALES POR MORATORIA PREVISIONAL
(PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 – Texto modificado por el Decreto N° 1.454/2005, y el régimen de regularización establecido por la Ley N° 26.970.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y liquidación de las prestaciones.

Además, ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.472.341
Atención de Pensiones	Pensionado	201.778

PROGRAMA 17
COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/97 y sus normas complementarias.

Asimismo contempla el pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de los beneficiarios del SIPA, en vigencia de acuerdo al Decreto N° 599/06 y modificatorias. Esta prestación fue modificada mediante Decreto N° 655/2020 por el cual se amplió el universo de beneficiarios.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	228.403
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	42.226

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.101.500.611
0	0	3	12							Recursos Propios	3.101.500.611
0	0	3	12	5						Transferencias	3.101.500.611
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.101.500.611
0	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	3.101.500.611
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	3.101.500.611
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.101.500.611
TOTAL											3.101.500.611

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Complementos a las Prestaciones Previsionales	3.101.500.611
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.101.500.611
0	0	1	3	3							Seguridad Social	3.101.500.611
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	3.101.500.611
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	3.101.500.611
0	0	1	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.101.500.611
0	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	3.101.500.611
0	0	1	3	3	12	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	634.181.185
0	0	1	3	3	12	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	1.045.141.510
0	0	1	3	3	12	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	27.438.411
0	0	1	3	3	12	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	212.576.616
0	0	1	3	3	12	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	35.614.058
0	0	1	3	3	12	5	1	4			22 Provincia del Chaco	28.428.508
0	0	1	3	3	12	5	1	4			26 Provincia del Chubut	59.023.463
0	0	1	3	3	12	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	65.228.720
0	0	1	3	3	12	5	1	4			34 Provincia de Formosa	8.881.458
0	0	1	3	3	12	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	45.858.124
0	0	1	3	3	12	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	29.438.210
0	0	1	3	3	12	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	19.498.035
0	0	1	3	3	12	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	148.043.904
0	0	1	3	3	12	5	1	4			54 Provincia de Misiones	34.653.370
0	0	1	3	3	12	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	46.505.117
0	0	1	3	3	12	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	88.049.950
0	0	1	3	3	12	5	1	4			66 Provincia de Salta	75.443.377
0	0	1	3	3	12	5	1	4			70 Provincia de San Juan	51.494.810
0	0	1	3	3	12	5	1	4			74 Provincia de San Luis	32.594.754
0	0	1	3	3	12	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	23.007.485
0	0	1	3	3	12	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	232.407.950
0	0	1	3	3	12	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	40.172.422
0	0	1	3	3	12	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	103.989.520
0	0	1	3	3	12	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	13.829.654
TOTAL												3.101.500.611

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.101.500.611	0	0
TOTAL:			3.101.500.611	0	0

PROGRAMA 18
SEGURO DE DESEMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones por desempleo establecidas por la Ley N° 24.013.

Incluye también el pago de prestaciones médico-asistenciales a los beneficiarios y familiares del seguro, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661. El seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores en el Fondo Nacional de Empleo.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	47.681

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	15.592.508.798
0	0	3	12							Recursos Propios	15.592.508.798
0	0	3	12	5						Transferencias	15.592.508.798
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.592.508.798
0	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	15.592.508.798
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	15.592.508.798
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.592.508.798
TOTAL											15.592.508.798

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Seguro de Desempleo	15.592.508.798
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	15.592.508.798
0	0	1	3	3							Seguridad Social	15.592.508.798
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	15.592.508.798
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	15.592.508.798
0	0	1	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.592.508.798
0	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	15.592.508.798
0	0	1	3	3	12	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.041.935.163
0	0	1	3	3	12	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	6.705.315.139
0	0	1	3	3	12	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	121.233.255
0	0	1	3	3	12	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	1.151.490.399
0	0	1	3	3	12	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	277.180.734
0	0	1	3	3	12	5	1	4			22 Provincia del Chaco	219.233.485
0	0	1	3	3	12	5	1	4			26 Provincia del Chubut	324.639.088
0	0	1	3	3	12	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	346.084.326
0	0	1	3	3	12	5	1	4			34 Provincia de Formosa	136.503.249
0	0	1	3	3	12	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	172.094.964
0	0	1	3	3	12	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	84.772.249
0	0	1	3	3	12	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	129.138.880
0	0	1	3	3	12	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	782.779.911
0	0	1	3	3	12	5	1	4			54 Provincia de Misiones	377.731.430
0	0	1	3	3	12	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	232.879.709
0	0	1	3	3	12	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	251.512.054
0	0	1	3	3	12	5	1	4			66 Provincia de Salta	467.251.974
0	0	1	3	3	12	5	1	4			70 Provincia de San Juan	389.196.227
0	0	1	3	3	12	5	1	4			74 Provincia de San Luis	242.072.869
0	0	1	3	3	12	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	111.006.788
0	0	1	3	3	12	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	1.076.247.545
0	0	1	3	3	12	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	340.155.107
0	0	1	3	3	12	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	524.936.796
0	0	1	3	3	12	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	87.117.457
TOTAL												15.592.508.798

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Seguro de Desempleo	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	15.592.508.798	0	0
TOTAL:			15.592.508.798	0	0

PROGRAMA 19
ASIGNACIONES FAMILIARES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado y del Sector Público Nacional, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro de Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias; y el pago de las asignaciones universales por hijo y embarazo que por los Decretos N° 1.602/09 y N° 446/11 se incorporan como inciso c) del art.1° de la citada Ley. Se incluyen también las asignaciones familiares derivadas de los beneficios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor; de Pensiones no Contributivas y las de inscriptos al monotributo.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01-Asignaciones Familiares Activos; 02-Asignaciones Familiares Pasivos; 03- Asignación Universal para Protección Social; y 04-Asignaciones Familiares Sector Público Nacional.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	592.260.392.426
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	592.260.392.426
1	0	3	11							Tesoro Nacional	4.133.139.981
1	0	3	11	5						Transferencias	4.133.139.981
1	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.133.139.981
1	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	4.133.139.981
1	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	4.133.139.981
1	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.133.139.981
1	0	3	12							Recursos Propios	588.127.252.445
1	0	3	12	5						Transferencias	588.127.252.445
1	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	588.127.252.445
1	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	588.127.252.445
1	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	588.127.252.445
1	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	588.127.252.445
2										Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	203.598.268.550
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	203.598.268.550
2	0	3	12							Recursos Propios	203.598.268.550
2	0	3	12	5						Transferencias	203.598.268.550
2	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	203.598.268.550
2	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	203.598.268.550
2	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	203.598.268.550
2	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	203.598.268.550
3										Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	684.360.063.522
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	684.360.063.522
3	0	3	12							Recursos Propios	684.360.063.522
3	0	3	12	5						Transferencias	684.360.063.522
3	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	684.360.063.522
3	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	684.360.063.522
3	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	684.360.063.522
3	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	684.360.063.522
4										Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	26.074.708.347
4	0	3								SERVICIOS SOCIALES	26.074.708.347

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	3	11							Tesoro Nacional	23.285.806.441
4	0	3	11	5						Transferencias	23.285.806.441
4	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	23.285.806.441
4	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	23.285.806.441
4	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	23.285.806.441
4	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	23.285.806.441
4	0	3	12							Recursos Propios	2.788.901.906
4	0	3	12	5						Transferencias	2.788.901.906
4	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.788.901.906
4	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	2.788.901.906
4	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	2.788.901.906
4	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.788.901.906
TOTAL											1.506.293.432.845

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	592.260.392.426
1	0	45									Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	487.603.072.686
1	0	45	3								SERVICIOS SOCIALES	487.603.072.686
1	0	45	3	3							Seguridad Social	487.603.072.686
1	0	45	3	3	12						Recursos Propios	487.603.072.686
1	0	45	3	3	12	5					Transferencias	487.603.072.686
1	0	45	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	487.603.072.686
1	0	45	3	3	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	487.603.072.686
1	0	45	3	3	12	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	135.311.202.740
1	0	45	3	3	12	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	124.208.270.731
1	0	45	3	3	12	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	2.436.286.084
1	0	45	3	3	12	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	35.233.658.016
1	0	45	3	3	12	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	3.233.567.031
1	0	45	3	3	12	5	1	4		22	Provincia del Chaco	6.494.371.377
1	0	45	3	3	12	5	1	4		26	Provincia del Chubut	13.146.366.670
1	0	45	3	3	12	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	10.287.749.004
1	0	45	3	3	12	5	1	4		34	Provincia de Formosa	2.257.695.675
1	0	45	3	3	12	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	6.632.586.505
1	0	45	3	3	12	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	3.133.058.151
1	0	45	3	3	12	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	2.973.649.128
1	0	45	3	3	12	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	19.795.269.291
1	0	45	3	3	12	5	1	4		54	Provincia de Misiones	11.215.948.408
1	0	45	3	3	12	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	7.437.351.932
1	0	45	3	3	12	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	8.583.857.559
1	0	45	3	3	12	5	1	4		66	Provincia de Salta	14.404.833.828
1	0	45	3	3	12	5	1	4		70	Provincia de San Juan	8.233.817.174
1	0	45	3	3	12	5	1	4		74	Provincia de San Luis	3.962.155.626
1	0	45	3	3	12	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	7.958.489.820
1	0	45	3	3	12	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	33.645.082.286
1	0	45	3	3	12	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	4.864.715.419
1	0	45	3	3	12	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	16.313.887.642
1	0	45	3	3	12	5	1	4		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.839.202.589
1	0	46									Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	100.524.179.759
1	0	46	3								SERVICIOS SOCIALES	100.524.179.759
1	0	46	3	3							Seguridad Social	100.524.179.759
1	0	46	3	3	12						Recursos Propios	100.524.179.759
1	0	46	3	3	12	5					Transferencias	100.524.179.759
1	0	46	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100.524.179.759
1	0	46	3	3	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	100.524.179.759
1	0	46	3	3	12	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	27.587.289.245
1	0	46	3	3	12	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	25.355.642.505
1	0	46	3	3	12	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	49.570.256

TEL 2023-02616886-APN-SH-MC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	46	3	3	12	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	7.192.530.598
1	0	46	3	3	12	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	1.680.787.369
1	0	46	3	3	12	5	1	4		22	Provincia del Chaco	1.325.755.503
1	0	46	3	3	12	5	1	4		26	Provincia del Chubut	2.683.677.064
1	0	46	3	3	12	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	2.100.117.240
1	0	46	3	3	12	5	1	4		34	Provincia de Formosa	460.876.274
1	0	46	3	3	12	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	1.353.964.761
1	0	46	3	3	12	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	639.580.384
1	0	46	3	3	12	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	607.039.113
1	0	46	3	3	12	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	4.040.961.898
1	0	46	3	3	12	5	1	4		54	Provincia de Misiones	2.289.600.220
1	0	46	3	3	12	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	1.518.251.564
1	0	46	3	3	12	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	1.752.294.028
1	0	46	3	3	12	5	1	4		66	Provincia de Salta	2.940.573.461
1	0	46	3	3	12	5	1	4		70	Provincia de San Juan	1.680.832.850
1	0	46	3	3	12	5	1	4		74	Provincia de San Luis	808.824.558
1	0	46	3	3	12	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	1.624.618.997
1	0	46	3	3	12	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	6.868.243.525
1	0	46	3	3	12	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	993.077.285
1	0	46	3	3	12	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	3.330.284.180
1	0	46	3	3	12	5	1	4		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.192.016.901
1	0	47									Complemento Asignaciones Familiars Activos (NNA) (DIS)	4.133.139.981
1	0	47	3								SERVICIOS SOCIALES	4.133.139.981
1	0	47	3	3							Seguridad Social	4.133.139.981
1	0	47	3	3	11						Tesoro Nacional	4.133.139.981
1	0	47	3	3	11	5					Transferencias	4.133.139.981
1	0	47	3	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.133.139.981
1	0	47	3	3	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	4.133.139.981
1	0	47	3	3	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	116.543.001
1	0	47	3	3	11	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	788.089.811
1	0	47	3	3	11	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	23.297.797
1	0	47	3	3	11	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	187.076.340
1	0	47	3	3	11	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	2.051.925.020
1	0	47	3	3	11	5	1	4		22	Provincia del Chaco	41.923.003
1	0	47	3	3	11	5	1	4		26	Provincia del Chubut	30.398.908
1	0	47	3	3	11	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	70.108.263
1	0	47	3	3	11	5	1	4		34	Provincia de Formosa	18.437.282
1	0	47	3	3	11	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	39.592.457
1	0	47	3	3	11	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	23.231.442
1	0	47	3	3	11	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	16.375.387
1	0	47	3	3	11	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	102.745.732
1	0	47	3	3	11	5	1	4		54	Provincia de Misiones	56.754.873
1	0	47	3	3	11	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	22.615.329
1	0	47	3	3	11	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	53.906.547
1	0	47	3	3	11	5	1	4		66	Provincia de Salta	74.246.785
1	0	47	3	3	11	5	1	4		70	Provincia de San Juan	42.715.901
1	0	47	3	3	11	5	1	4		74	Provincia de San Luis	22.386.562
1	0	47	3	3	11	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	10.849.412
1	0	47	3	3	11	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	178.445.126
1	0	47	3	3	11	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	60.955.318
1	0	47	3	3	11	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	96.105.987
1	0	47	3	3	11	5	1	4		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.413.698

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2											Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	203.598.268.550
2	0	45									Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	202.849.839.017
2	0	45	3								SERVICIOS SOCIALES	202.849.839.017
2	0	45	3	3							Seguridad Social	202.849.839.017
2	0	45	3	3	12						Recursos Propios	202.849.839.017
2	0	45	3	3	12	5					Transferencias	202.849.839.017
2	0	45	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	202.849.839.017
2	0	45	3	3	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	202.849.839.017
2	0	45	3	3	12	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.082.596.364
2	0	45	3	3	12	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	74.942.995.705
2	0	45	3	3	12	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	2.215.490.284
2	0	45	3	3	12	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	17.789.930.083
2	0	45	3	3	12	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	4.937.780.316
2	0	45	3	3	12	5	1	4			22 Provincia del Chaco	3.986.637.253
2	0	45	3	3	12	5	1	4			26 Provincia del Chubut	2.890.764.183
2	0	45	3	3	12	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	6.666.914.037
2	0	45	3	3	12	5	1	4			34 Provincia de Formosa	1.753.276.256
2	0	45	3	3	12	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	3.765.029.035
2	0	45	3	3	12	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	2.209.184.313
2	0	45	3	3	12	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	1.557.199.254
2	0	45	3	3	12	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	9.770.544.586
2	0	45	3	3	12	5	1	4			54 Provincia de Misiones	5.397.069.011
2	0	45	3	3	12	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	2.150.586.588
2	0	45	3	3	12	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	5.126.219.581
2	0	45	3	3	12	5	1	4			66 Provincia de Salta	7.060.456.722
2	0	45	3	3	12	5	1	4			70 Provincia de San Juan	4.062.047.107
2	0	45	3	3	12	5	1	4			74 Provincia de San Luis	2.128.834.402
2	0	45	3	3	12	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	1.031.720.627
2	0	45	3	3	12	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	16.969.152.160
2	0	45	3	3	12	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	5.796.507.893
2	0	45	3	3	12	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	9.139.150.685
2	0	45	3	3	12	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	419.752.572
2	0	46									Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	748.429.533
2	0	46	3								SERVICIOS SOCIALES	748.429.533
2	0	46	3	3							Seguridad Social	748.429.533
2	0	46	3	3	12						Recursos Propios	748.429.533
2	0	46	3	3	12	5					Transferencias	748.429.533
2	0	46	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	748.429.533
2	0	46	3	3	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	748.429.533
2	0	46	3	3	12	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.082.596.364

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	46	3	3	12	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	268.311.106
2	0	46	3	3	12	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	5.805.136
2	0	46	3	3	12	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	63.321.512
2	0	46	3	3	12	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	25.326.328
2	0	46	3	3	12	5	1	4		22	Provincia del Chaco	28.877.706
2	0	46	3	3	12	5	1	4		26	Provincia del Chubut	9.914.262
2	0	46	3	3	12	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	20.101.706
2	0	46	3	3	12	5	1	4		34	Provincia de Formosa	13.431.491
2	0	46	3	3	12	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	10.437.862
2	0	46	3	3	12	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	7.193.815
2	0	46	3	3	12	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	5.258.770
2	0	46	3	3	12	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	34.591.781
2	0	46	3	3	12	5	1	4		54	Provincia de Misiones	25.417.389
2	0	46	3	3	12	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	13.807.117
2	0	46	3	3	12	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	17.381.260
2	0	46	3	3	12	5	1	4		66	Provincia de Salta	24.199.449
2	0	46	3	3	12	5	1	4		70	Provincia de San Juan	12.589.177
2	0	46	3	3	12	5	1	4		74	Provincia de San Luis	9.470.339
2	0	46	3	3	12	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	4.348.161
2	0	46	3	3	12	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	48.091.567
2	0	46	3	3	12	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	21.991.221
2	0	46	3	3	12	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	31.928.248
2	0	46	3	3	12	5	1	4		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.744.420
3											Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	684.360.063.522
3	0	41									Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	684.360.063.522
3	0	41	3								SERVICIOS SOCIALES	684.360.063.522
3	0	41	3	3							Seguridad Social	684.360.063.522
3	0	41	3	3	12						Recursos Propios	684.360.063.522
3	0	41	3	3	12	5					Transferencias	684.360.063.522
3	0	41	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	684.360.063.522
3	0	41	3	3	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	684.360.063.522
3	0	41	3	3	12	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.146.960.600
3	0	41	3	3	12	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	249.725.726.931
3	0	41	3	3	12	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	7.496.229.923
3	0	41	3	3	12	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	50.538.174.121
3	0	41	3	3	12	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	23.133.816.826
3	0	41	3	3	12	5	1	4		22	Provincia del Chaco	29.019.536.770
3	0	41	3	3	12	5	1	4		26	Provincia del Chubut	7.501.961.160
3	0	41	3	3	12	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	19.928.267.955
3	0	41	3	3	12	5	1	4		34	Provincia de Formosa	14.445.088.834
3	0	41	3	3	12	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	13.187.261.169
3	0	41	3	3	12	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	6.528.322.656
3	0	41	3	3	12	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	6.935.294.623
3	0	41	3	3	12	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	30.661.422.290
3	0	41	3	3	12	5	1	4		54	Provincia de Misiones	28.215.668.544
3	0	41	3	3	12	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	1.997.777.151

IP-2023-02616886-APN-SF#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	41	3	3	12	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	11.393.969.162
3	0	41	3	3	12	5	1	4			66 Provincia de Salta	28.654.048.554
3	0	41	3	3	12	5	1	4			70 Provincia de San Juan	15.294.568.602
3	0	41	3	3	12	5	1	4			74 Provincia de San Luis	7.866.907.670
3	0	41	3	3	12	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	5.107.441.852
3	0	41	3	3	12	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	47.105.011.735
3	0	41	3	3	12	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	22.713.269.737
3	0	41	3	3	12	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	29.917.704.963
3	0	41	3	3	12	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.453.151.494
4											Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	26.074.708.347
4	0	45									Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	26.032.293.836
4	0	45	3								SERVICIOS SOCIALES	26.032.293.836
4	0	45	3	3							Seguridad Social	26.032.293.836
4	0	45	3	3	11						Tesoro Nacional	23.243.391.930
4	0	45	3	3	11	5					Transferencias	23.243.391.930
4	0	45	3	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	23.243.391.930
4	0	45	3	3	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	23.243.391.930
4	0	45	3	3	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.744.533.900
4	0	45	3	3	11	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	4.433.545.152
4	0	45	3	3	11	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	85.297.161
4	0	45	3	3	11	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	1.066.938.128
4	0	45	3	3	11	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	3.509.202.622
4	0	45	3	3	11	5	1	4			22 Provincia del Chaco	286.339.529
4	0	45	3	3	11	5	1	4			26 Provincia del Chubut	760.898.242
4	0	45	3	3	11	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	459.648.820
4	0	45	3	3	11	5	1	4			34 Provincia de Formosa	161.574.340
4	0	45	3	3	11	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	226.172.664
4	0	45	3	3	11	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	264.597.335
4	0	45	3	3	11	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	171.099.171
4	0	45	3	3	11	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	588.138.677
4	0	45	3	3	11	5	1	4			54 Provincia de Misiones	417.477.042
4	0	45	3	3	11	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	490.242.711
4	0	45	3	3	11	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	305.153.594
4	0	45	3	3	11	5	1	4			66 Provincia de Salta	439.421.175
4	0	45	3	3	11	5	1	4			70 Provincia de San Juan	196.341.656
4	0	45	3	3	11	5	1	4			74 Provincia de San Luis	157.883.328
4	0	45	3	3	11	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	1.040.607.412
4	0	45	3	3	11	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	757.005.290
4	0	45	3	3	11	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	132.046.243
4	0	45	3	3	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	342.231.999
4	0	45	3	3	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	206.995.739
4	0	45	3	3	12						Recursos Propios	2.788.901.906
4	0	45	3	3	12	5					Transferencias	2.788.901.906
4	0	45	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.788.901.906

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	45	3	3	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	2.788.901.906
4	0	45	3	3	12	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	975.335.955
4	0	45	3	3	12	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	939.659.910
4	0	45	3	3	12	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	16.839.542
4	0	45	3	3	12	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	123.665.738
4	0	45	3	3	12	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	14.203.105
4	0	45	3	3	12	5	1	4		22	Provincia del Chaco	26.139.995
4	0	45	3	3	12	5	1	4		26	Provincia del Chubut	49.419.176
4	0	45	3	3	12	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	47.534.404
4	0	45	3	3	12	5	1	4		34	Provincia de Formosa	8.739.509
4	0	45	3	3	12	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	16.099.096
4	0	45	3	3	12	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	14.023.603
4	0	45	3	3	12	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	4.913.870
4	0	45	3	3	12	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	37.852.508
4	0	45	3	3	12	5	1	4		54	Provincia de Misiones	20.294.958
4	0	45	3	3	12	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	22.796.768
4	0	45	3	3	12	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	42.295.186
4	0	45	3	3	12	5	1	4		66	Provincia de Salta	27.665.763
4	0	45	3	3	12	5	1	4		70	Provincia de San Juan	16.996.606
4	0	45	3	3	12	5	1	4		74	Provincia de San Luis	12.722.212
4	0	45	3	3	12	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	226.924.329
4	0	45	3	3	12	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	100.016.334
4	0	45	3	3	12	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	11.106.693
4	0	45	3	3	12	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	25.421.987
4	0	45	3	3	12	5	1	4		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	8.234.659
4	0	46									Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	42.414.511
4	0	46	3								SERVICIOS SOCIALES	42.414.511
4	0	46	3	3							Seguridad Social	42.414.511
4	0	46	3	3	11						Tesoro Nacional	42.414.511
4	0	46	3	3	11	5					Transferencias	42.414.511
4	0	46	3	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	42.414.511
4	0	46	3	3	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	42.414.511
4	0	46	3	3	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.000.122
4	0	46	3	3	11	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	8.354.438
4	0	46	3	3	11	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	164.269
4	0	46	3	3	11	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	2.301.819
4	0	46	3	3	11	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	1.225.990
4	0	46	3	3	11	5	1	4		22	Provincia del Chaco	637.780
4	0	46	3	3	11	5	1	4		26	Provincia del Chubut	1.751.741
4	0	46	3	3	11	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	1.007.956
4	0	46	3	3	11	5	1	4		34	Provincia de Formosa	376.964
4	0	46	3	3	11	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	516.676
4	0	46	3	3	11	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	618.181
4	0	46	3	3	11	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	411.510
4	0	46	3	3	11	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	1.355.025
4	0	46	3	3	11	5	1	4		54	Provincia de Misiones	980.502
4	0	46	3	3	11	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	1.154.380
4	0	46	3	3	11	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	638.619
4	0	46	3	3	11	5	1	4		66	Provincia de Salta	1.014.134
4	0	46	3	3	11	5	1	4		70	Provincia de San Juan	439.956
4	0	46	3	3	11	5	1	4		74	Provincia de San Luis	356.449
4	0	46	3	3	11	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	1.512.777

2023-02616886-APN-S557M7C

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	46	3	3	11	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	1.598.301
4	0	46	3	3	11	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	296.812
4	0	46	3	3	11	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	778.789
4	0	46	3	3	11	5	1	4		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	491.321
TOTAL												1.506.293.432.845

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)				
Actividades:					
45	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	487.603.072.686	0	0
46	Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	100.524.179.759	0	0
47	Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	4.133.139.981	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			592.260.392.426	0	0
Subprograma:					
2	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)				
Actividades:					
45	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	202.849.839.017	0	0
46	Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	748.429.533	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			203.598.268.550	0	0
Subprograma:					
3	Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)				
Actividades:					
41	Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	684.360.063.522	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			684.360.063.522	0	0
Subprograma:					
4	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)				
Actividades:			IF-2023-02616886-APN-SH#M		

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
45	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	26.032.293.836	0	0
46	Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	42.414.511	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			26.074.708.347	0	0
TOTAL:			1.506.293.432.845	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	592.260.392.426
02	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	203.598.268.550
03	Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	684.360.063.522
04	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	26.074.708.347
TOTAL			1.506.293.432.845

SUBPROGRAMA 01
ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS (NNA) (DIS)

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias.

Asimismo, a partir del dictado del Decreto N° 593/16, se incorpora el pago de las asignaciones familiares a las personas inscriptas y con aportes realizados en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes establecido por la Ley N° 24.977.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	26.882
Asignación por Adopción	Beneficio	300
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.240.741
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	153.627
Asignación por Maternidad	Beneficiario	66.000
Asignación por Matrimonio	Beneficio	20.914
Asignación por Nacimiento	Beneficio	77.558
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.341.132

SUBPROGRAMA 02
ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS (NNA) (DIS)

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas. A partir de la creación del beneficio de Pensión Universal para el Adulto Mayor, se incorpora en este subprograma la atención de las asignaciones familiares que corresponden a este grupo de beneficiarios.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	812.750
Asignación por Hijo	Beneficiario	602.058
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	140.891
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	605.339

SUBPROGRAMA 03
ASIGNACIÓN UNIVERSAL PARA PROTECCIÓN SOCIAL (PPG) (NNA)
(DIS)

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo para Protección Social, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. A partir del Decreto N° 504/2015 se incorpora la prestación por ayuda escolar.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.374.669
Asignación por Embarazo	Beneficiario	102.398
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.669.723

SUBPROGRAMA 04
ASIGNACIONES FAMILIARES SECTOR PÚBLICO NACIONAL (NNA)
(DIS)

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a los empleados del Sector Público Nacional en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1.668/2012.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.292
Asignación por Hijo	Beneficiario	119.384
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	9.163
Asignación por Maternidad	Beneficiario	6.028
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	157.368

PROGRAMA 20
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación.

El Programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	80.054
Atención de Pensiones	Pensionado	24.240

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	257.683.711.363
0	0	3	11							Tesoro Nacional	91.339.983.993
0	0	3	11	5						Transferencias	91.339.983.993
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	91.339.983.993
0	0	3	11	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	91.339.983.993
0	0	3	11	5	1	1		21		Gastos Corrientes	91.339.983.993
0	0	3	11	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	91.339.983.993
0	0	3	12							Recursos Propios	166.343.727.370
0	0	3	12	5						Transferencias	166.343.727.370
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	166.343.727.370
0	0	3	12	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	124.120.915.346
0	0	3	12	5	1	1		21		Gastos Corrientes	124.120.915.346
0	0	3	12	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	124.120.915.346
0	0	3	12	5	1	2				Pensiones	42.222.812.024
0	0	3	12	5	1	2		21		Gastos Corrientes	42.222.812.024
0	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	42.222.812.024
TOTAL											257.683.711.363

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	40									Atención Ex-Cajas Provinciales	257.683.711.363
0	0	40	3								SERVICIOS SOCIALES	257.683.711.363
0	0	40	3	3							Seguridad Social	257.683.711.363
0	0	40	3	3	11						Tesoro Nacional	91.339.983.993
0	0	40	3	3	11	5					Transferencias	91.339.983.993
0	0	40	3	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	91.339.983.993
0	0	40	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	91.339.983.993
0	0	40	3	3	11	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	9.068.720.227
0	0	40	3	3	11	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	7.626.718.243
0	0	40	3	3	11	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	8.507.246.446
0	0	40	3	3	11	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	11.639.394.667
0	0	40	3	3	11	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	12.093.449.153
0	0	40	3	3	11	5	1	1	66		Provincia de Salta	7.962.120.653
0	0	40	3	3	11	5	1	1	70		Provincia de San Juan	10.071.010.964
0	0	40	3	3	11	5	1	1	74		Provincia de San Luis	3.354.788.788
0	0	40	3	3	11	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	7.495.696.672
0	0	40	3	3	11	5	1	1	90		Provincia de Tucumán	13.520.838.180
0	0	40	3	3	12						Recursos Propios	166.343.727.370
0	0	40	3	3	12	5					Transferencias	166.343.727.370
0	0	40	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	166.343.727.370
0	0	40	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	124.120.915.346
0	0	40	3	3	12	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	12.456.701.009
0	0	40	3	3	12	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	10.475.980.155
0	0	40	3	3	12	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	11.685.472.843
0	0	40	3	3	12	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	15.987.762.845
0	0	40	3	3	12	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	16.611.445.779
0	0	40	3	3	12	5	1	1	66		Provincia de Salta	10.936.679.240
0	0	40	3	3	12	5	1	1	70		Provincia de San Juan	13.833.445.383
0	0	40	3	3	12	5	1	1	74		Provincia de San Luis	4.608.096.561
0	0	40	3	3	12	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	10.296.007.626
0	0	40	3	3	12	5	1	1	90		Provincia de Tucumán	17.229.323.905
0	0	40	3	3	12	5	1	2			Pensiones	42.222.812.024
0	0	40	3	3	12	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	2.716.972.714
0	0	40	3	3	12	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	3.030.074.887
0	0	40	3	3	12	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	2.494.613.322
0	0	40	3	3	12	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	6.351.476.559
0	0	40	3	3	12	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	3.062.773.951
0	0	40	3	3	12	5	1	2	66		Provincia de Salta	4.352.170.582
0	0	40	3	3	12	5	1	2	70		Provincia de San Juan	5.486.822.347
0	0	40	3	3	12	5	1	2	74		Provincia de San Luis	2.350.403.541
0	0	40	3	3	12	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	5.075.133.647
0	0	40	3	3	12	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	7.302.370.474
TOTAL												257.683.711.363

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
40	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	257.683.711.363	0	0
TOTAL:			257.683.711.363	0	0

PROGRAMA 21
ATENCIÓN PENSIONES EX-COMBATIENTES Y RÉGIMEN
REPARATORIO LEY N°26.913

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse "Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur" y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente contempla el pago de las prestaciones del régimen reparatorio establecido por la Ley N° 26.913 para ex presos políticos de la República Argentina.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.798
Atención de Pensiones Ex - Presos Políticos	Pensionado	7.118

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	66.917.986.347
0	0	3	11							Tesoro Nacional	9.320.836.494
0	0	3	11	5						Transferencias	9.320.836.494
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.320.836.494
0	0	3	11	5	1	2				Pensiones	9.320.836.494
0	0	3	11	5	1	2		21		Gastos Corrientes	9.320.836.494
0	0	3	11	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	9.320.836.494
0	0	3	12							Recursos Propios	57.597.149.853
0	0	3	12	5						Transferencias	57.597.149.853
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	57.597.149.853
0	0	3	12	5	1	2				Pensiones	57.597.149.853
0	0	3	12	5	1	2		21		Gastos Corrientes	57.597.149.853
0	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	57.597.149.853
TOTAL											66.917.986.347

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Atención Pensiones Ex-Combatientes	57.597.149.853
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	57.597.149.853
0	0	1	3	3							Seguridad Social	57.597.149.853
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	57.597.149.853
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	57.597.149.853
0	0	1	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	57.597.149.853
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	57.597.149.853
0	0	1	3	3	12	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.290.038.187
0	0	1	3	3	12	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	24.749.882.725
0	0	1	3	3	12	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	191.744.187
0	0	1	3	3	12	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	5.199.816.269
0	0	1	3	3	12	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	3.134.829.352
0	0	1	3	3	12	5	1	2			22 Provincia del Chaco	2.655.951.715
0	0	1	3	3	12	5	1	2			26 Provincia del Chubut	2.216.696.383
0	0	1	3	3	12	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	1.152.507.093
0	0	1	3	3	12	5	1	2			34 Provincia de Formosa	258.887.847
0	0	1	3	3	12	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	467.179.048
0	0	1	3	3	12	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	305.229.546
0	0	1	3	3	12	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	126.049.019
0	0	1	3	3	12	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	863.392.025
0	0	1	3	3	12	5	1	2			54 Provincia de Misiones	1.161.801.586
0	0	1	3	3	12	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	608.970.364
0	0	1	3	3	12	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	689.663.463
0	0	1	3	3	12	5	1	2			66 Provincia de Salta	1.071.642.991
0	0	1	3	3	12	5	1	2			70 Provincia de San Juan	490.173.865
0	0	1	3	3	12	5	1	2			74 Provincia de San Luis	344.308.665
0	0	1	3	3	12	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	472.409.715
0	0	1	3	3	12	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	2.445.920.311
0	0	1	3	3	12	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	511.639.719
0	0	1	3	3	12	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	1.094.758.516
0	0	1	3	3	12	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.093.657.262
0	0	2									Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	9.320.836.494
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	9.320.836.494
0	0	2	3	3							Seguridad Social	9.320.836.494
0	0	2	3	3	11						Tesoro Nacional	9.320.836.494
0	0	2	3	3	11	5					Transferencias	9.320.836.494
0	0	2	3	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.320.836.494
0	0	2	3	3	11	5	1	2			Pensiones	9.320.836.494
0	0	2	3	3	11	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.653.641.667
0	0	2	3	3	11	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	1.110.571.225
0	0	2	3	3	11	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	49.107.917
0	0	2	3	3	11	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	1.470.682.540
0	0	2	3	3	11	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	156.135.414
0	0	2	3	3	11	5	1	2			22 Provincia del Chaco	268.898.999

PF-2023-02616886-APN-SINMEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	3	11	5	1	2		26	Provincia del Chubut	86.627.895
0	0	2	3	3	11	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	328.636.781
0	0	2	3	3	11	5	1	2		34	Provincia de Formosa	139.769.462
0	0	2	3	3	11	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	151.095.868
0	0	2	3	3	11	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	97.964.360
0	0	2	3	3	11	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	156.135.414
0	0	2	3	3	11	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	300.934.363
0	0	2	3	3	11	5	1	2		54	Provincia de Misiones	205.243.332
0	0	2	3	3	11	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	135.222.805
0	0	2	3	3	11	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	139.769.462
0	0	2	3	3	11	5	1	2		66	Provincia de Salta	147.323.752
0	0	2	3	3	11	5	1	2		70	Provincia de San Juan	117.096.531
0	0	2	3	3	11	5	1	2		74	Provincia de San Luis	139.769.462
0	0	2	3	3	11	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	28.708.315
0	0	2	3	3	11	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	336.191.072
0	0	2	3	3	11	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	144.798.949
0	0	2	3	3	11	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	838.596.651
0	0	2	3	3	11	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	22.919.767
TOTAL												66.917.986.347

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Atención Pensiones Ex-Combatientes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	57.597.149.853	0	0
02	Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	9.320.836.494	0	0
TOTAL:			66.917.986.347	0	0

PROGRAMA 30
PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación; pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y modificatorias.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	302.149

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	214.030.525.080
0	0	3	11							Tesoro Nacional	214.030.525.080
0	0	3	11	5						Transferencias	214.030.525.080
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	214.030.525.080
0	0	3	11	5	1	2				Pensiones	214.030.525.080
0	0	3	11	5	1	2		21		Gastos Corrientes	214.030.525.080
0	0	3	11	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	214.030.525.080
TOTAL											214.030.525.080

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42									Pensión Universal para el Adulto Mayor	214.030.525.080
0	0	42	3								SERVICIOS SOCIALES	214.030.525.080
0	0	42	3	3							Seguridad Social	214.030.525.080
0	0	42	3	3	11						Tesoro Nacional	214.030.525.080
0	0	42	3	3	11	5					Transferencias	214.030.525.080
0	0	42	3	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	214.030.525.080
0	0	42	3	3	11	5	1	2			Pensiones	214.030.525.080
0	0	42	3	3	11	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.214.690.863
0	0	42	3	3	11	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	77.312.155.830
0	0	42	3	3	11	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	1.652.750.655
0	0	42	3	3	11	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	18.032.432.324
0	0	42	3	3	11	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	7.209.580.322
0	0	42	3	3	11	5	1	2			22 Provincia del Chaco	8.224.984.765
0	0	42	3	3	11	5	1	2			26 Provincia del Chubut	2.822.591.219
0	0	42	3	3	11	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	5.724.850.714
0	0	42	3	3	11	5	1	2			34 Provincia de Formosa	3.824.918.176
0	0	42	3	3	11	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	2.974.301.655
0	0	42	3	3	11	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	2.049.062.273
0	0	42	3	3	11	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	1.497.662.111
0	0	42	3	3	11	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	9.850.261.102
0	0	42	3	3	11	5	1	2			54 Provincia de Misiones	7.239.475.861
0	0	42	3	3	11	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	3.929.436.576
0	0	42	3	3	11	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	4.949.205.014
0	0	42	3	3	11	5	1	2			66 Provincia de Salta	6.892.125.075
0	0	42	3	3	11	5	1	2			70 Provincia de San Juan	3.583.390.639
0	0	42	3	3	11	5	1	2			74 Provincia de San Luis	2.697.224.233
0	0	42	3	3	11	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	1.237.866.688
0	0	42	3	3	11	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	13.692.156.812
0	0	42	3	3	11	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	6.260.418.710
0	0	42	3	3	11	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	9.090.940.511
0	0	42	3	3	11	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.068.042.952
TOTAL												214.030.525.080

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
42	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	214.030.525.080	0	0
TOTAL:			214.030.525.080	0	0

PROGRAMA 31
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DECRETO N° 746/2017)

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madres de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras, y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	731
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.188
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	261.852
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	46.993

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	285.133.851.725
0	0	3	12							Recursos Propios	285.133.851.725
0	0	3	12	5						Transferencias	285.133.851.725
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	285.133.851.725
0	0	3	12	5	1	2				Pensiones	285.133.851.725
0	0	3	12	5	1	2		21		Gastos Corrientes	285.133.851.725
0	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	285.133.851.725
TOTAL											285.133.851.725

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	3.104.781.613
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.104.781.613
0	0	1	3	3							Seguridad Social	3.104.781.613
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	3.104.781.613
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	3.104.781.613
0	0	1	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.104.781.613
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	3.104.781.613
0	0	1	3	3	12	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	120.519.073
0	0	1	3	3	12	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	196.416.128
0	0	1	3	3	12	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	78.382.752
0	0	1	3	3	12	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	145.778.086
0	0	1	3	3	12	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	168.492.852
0	0	1	3	3	12	5	1	2			22 Provincia del Chaco	112.623.060
0	0	1	3	3	12	5	1	2			26 Provincia del Chubut	83.411.380
0	0	1	3	3	12	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	223.305.036
0	0	1	3	3	12	5	1	2			34 Provincia de Formosa	162.163.297
0	0	1	3	3	12	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	179.144.897
0	0	1	3	3	12	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	140.562.144
0	0	1	3	3	12	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	78.382.752
0	0	1	3	3	12	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	212.070.441
0	0	1	3	3	12	5	1	2			54 Provincia de Misiones	118.040.809
0	0	1	3	3	12	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	93.388.818
0	0	1	3	3	12	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	103.216.595
0	0	1	3	3	12	5	1	2			66 Provincia de Salta	119.317.921
0	0	1	3	3	12	5	1	2			70 Provincia de San Juan	140.053.295
0	0	1	3	3	12	5	1	2			74 Provincia de San Luis	76.217.648
0	0	1	3	3	12	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	41.825.419
0	0	1	3	3	12	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	100.234.942
0	0	1	3	3	12	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	191.011.930
0	0	1	3	3	12	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	195.012.882
0	0	1	3	3	12	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	25.209.456
0	0	41									Pensiones no Contributivas Graciales	42.646.341.392
0	0	41	3								SERVICIOS SOCIALES	42.646.341.392
0	0	41	3	3							Seguridad Social	42.646.341.392
0	0	41	3	3	12						Recursos Propios	42.646.341.392
0	0	41	3	3	12	5					Transferencias	42.646.341.392
0	0	41	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	42.646.341.392
0	0	41	3	3	12	5	1	2			Pensiones	42.646.341.392
0	0	41	3	3	12	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	664.477.406
0	0	41	3	3	12	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	35.364.533.040
0	0	41	3	3	12	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	123.859.913
0	0	41	3	3	12	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	546.374.474
0	0	41	3	3	12	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	424.260.612
0	0	41	3	3	12	5	1	2			22 Provincia del Chaco	433.362.946

2023-02616886-APN-S-557-MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41	3	3	12	5	1	2		26	Provincia del Chubut	131.811.931
0	0	41	3	3	12	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	352.852.089
0	0	41	3	3	12	5	1	2		34	Provincia de Formosa	256.240.559
0	0	41	3	3	12	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	283.059.912
0	0	41	3	3	12	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	222.097.766
0	0	41	3	3	12	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	123.859.913
0	0	41	3	3	12	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	335.092.250
0	0	41	3	3	12	5	1	2		54	Provincia de Misiones	502.563.544
0	0	41	3	3	12	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	147.566.306
0	0	41	3	3	12	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	163.101.176
0	0	41	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Salta	504.549.054
0	0	41	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de San Juan	221.309.549
0	0	41	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Luis	120.427.675
0	0	41	3	3	12	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	66.090.548
0	0	41	3	3	12	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	632.409.920
0	0	41	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	459.850.133
0	0	41	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	466.155.874
0	0	41	3	3	12	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	39.814.800
0	0	42									Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	239.382.728.720
0	0	42	3								SERVICIOS SOCIALES	239.382.728.720
0	0	42	3	3							Seguridad Social	239.382.728.720
0	0	42	3	3	12						Recursos Propios	239.382.728.720
0	0	42	3	3	12	5					Transferencias	239.382.728.720
0	0	42	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	239.382.728.720
0	0	42	3	3	12	5	1	2			Pensiones	239.382.728.720
0	0	42	3	3	12	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.475.091.951
0	0	42	3	3	12	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	36.919.010.945
0	0	42	3	3	12	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	3.443.892.266
0	0	42	3	3	12	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	15.191.407.405
0	0	42	3	3	12	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	11.795.965.577
0	0	42	3	3	12	5	1	2		22	Provincia del Chaco	13.734.671.547
0	0	42	3	3	12	5	1	2		26	Provincia del Chubut	3.664.852.605
0	0	42	3	3	12	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	9.810.645.017
0	0	42	3	3	12	5	1	2		34	Provincia de Formosa	7.124.459.335
0	0	42	3	3	12	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	7.870.352.634
0	0	42	3	3	12	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	6.175.365.538
0	0	42	3	3	12	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	3.443.832.402
0	0	42	3	3	12	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	9.316.731.911
0	0	42	3	3	12	5	1	2		54	Provincia de Misiones	13.973.052.492
0	0	42	3	3	12	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	4.103.051.697
0	0	42	3	3	12	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	4.534.805.365
0	0	42	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Salta	14.028.576.934
0	0	42	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de San Juan	6.153.275.491
0	0	42	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Luis	3.348.428.141
0	0	42	3	3	12	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	1.837.534.751
0	0	42	3	3	12	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	17.583.667.745
0	0	42	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	12.785.637.614
0	0	42	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	12.961.230.543
0	0	42	3	3	12	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.107.188.814

TOTAL

IF-2023-02616886-APN-SB-ME-C

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.104.781.613	0	0
41	Pensiones no Contributivas Graciables	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	42.646.341.392	0	0
42	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	239.382.728.720	0	0
TOTAL:			285.133.851.725	0	0

PROGRAMA 32
ACCIONES DE NUTRICIÓN – PROGRAMA 1.000 DÍAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando una prestación monetaria destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable de las mujeres y otras personas gestantes durante el embarazo y para los niños y las niñas durante los tres primeros años de vida.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, se postula la reducción de la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, y estimular el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral en la primera infancia.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

METAS :

Acciones de Nutrición - Programa 1.000 Días	Beneficiario	768.304

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	15.416.511.005
0	0	3	11							Tesoro Nacional	15.416.511.005
0	0	3	11	5						Transferencias	15.416.511.005
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.416.511.005
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	15.416.511.005
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	15.416.511.005
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.416.511.005
TOTAL											15.416.511.005

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	15.416.511.005
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	15.416.511.005
0	0	1	3	1							Salud	15.416.511.005
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	15.416.511.005
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	15.416.511.005
0	0	1	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.416.511.005
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	15.416.511.005
0	0	1	3	1	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	331.243.765
0	0	1	3	1	11	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	5.586.894.748
0	0	1	3	1	11	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	158.571.197
0	0	1	3	1	11	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	1.162.875.957
0	0	1	3	1	11	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	578.299.782
0	0	1	3	1	11	5	1	4			22 Provincia del Chaco	686.536.777
0	0	1	3	1	11	5	1	4			26 Provincia del Chubut	124.174.108
0	0	1	3	1	11	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	455.376.851
0	0	1	3	1	11	5	1	4			34 Provincia de Formosa	326.331.360
0	0	1	3	1	11	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	285.637.368
0	0	1	3	1	11	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	87.295.177
0	0	1	3	1	11	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	140.141.987
0	0	1	3	1	11	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	661.133.799
0	0	1	3	1	11	5	1	4			54 Provincia de Misiones	722.102.999
0	0	1	3	1	11	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	151.987.139
0	0	1	3	1	11	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	197.193.570
0	0	1	3	1	11	5	1	4			66 Provincia de Salta	702.873.856
0	0	1	3	1	11	5	1	4			70 Provincia de San Juan	359.651.618
0	0	1	3	1	11	5	1	4			74 Provincia de San Luis	177.318.329
0	0	1	3	1	11	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	80.834.185
0	0	1	3	1	11	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	1.048.054.904
0	0	1	3	1	11	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	574.279.610
0	0	1	3	1	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	765.001.933
0	0	1	3	1	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	52.699.986
TOTAL												15.416.511.005

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	15.416.511.005	0	0
TOTAL:			15.416.511.005	0	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
850

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	659.561.313.112
0	9	12							Recursos Propios	659.561.313.112
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	506.082.313.112
0	9	12	6	4					Adquisición de títulos y valores	376.355.597.322
0	9	12	6	4	1				Adquisición de títulos y valores en moneda nacional	326.935.291.627
0	9	12	6	4	1		23		Aplicaciones Financieras	326.935.291.627
0	9	12	6	4	1		23	1	Moneda Nacional	326.935.291.627
0	9	12	6	4	6				Adquisición de títulos y valores en moneda extranjera	49.420.305.695
0	9	12	6	4	6		23		Aplicaciones Financieras	49.420.305.695
0	9	12	6	4	6		23	1	Moneda Nacional	49.420.305.695
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	15.011.965.690
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	11.965.690
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	11.965.690
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	11.965.690
0	9	12	6	5	2				Incremento de inversiones financieras temporarias	15.000.000.000
0	9	12	6	5	2		23		Aplicaciones Financieras	15.000.000.000
0	9	12	6	5	2		23	1	Moneda Nacional	15.000.000.000
0	9	12	6	6					Incremento de cuentas a cobrar	114.564.750.100
0	9	12	6	6	7				Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	114.564.750.100
0	9	12	6	6	7	2424	23		Aplicaciones Financieras	114.564.750.100
0	9	12	6	6	7	2424	23	1	Moneda Nacional	114.564.750.100
0	9	12	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	150.000.000
0	9	12	6	8	7				Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	150.000.000
0	9	12	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	150.000.000
0	9	12	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	150.000.000
0	9	12	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	153.479.000.000
0	9	12	7	1					Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	153.479.000.000
0	9	12	7	1	4				Cancelación de la deuda no financiera en moneda nacional	153.479.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9	12	7	1	4		23		Aplicaciones Financieras	153.479.000.000
0	9	12	7	1	4		23	1	Moneda Nacional	153.479.000.000
TOTAL										659.561.313.112

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Comprende principalmente las transferencias a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; y las erogaciones figurativas al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, y al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	1.187.504.828.000
1	0	9								OTROS	1.187.504.828.000
1	0	9	12							Recursos Propios	1.187.504.828.000
1	0	9	12	9						Gastos figurativos	1.187.504.828.000
1	0	9	12	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.187.504.828.000
1	0	9	12	9	1	1	350			Contribución a la Administración Central	10.000.000.000
1	0	9	12	9	1	1	350			Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	10.000.000.000
1	0	9	12	9	1	1	350	21		Gastos Corrientes	10.000.000.000
1	0	9	12	9	1	1	350	21	1	Moneda Nacional	10.000.000.000
1	0	9	12	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	715.295.274.000
1	0	9	12	9	1	2	917			Agencia Nacional de Discapacidad	715.295.274.000
1	0	9	12	9	1	2	917	21		Gastos Corrientes	715.295.274.000
1	0	9	12	9	1	2	917	21	1	Moneda Nacional	715.295.274.000
1	0	9	12	9	1	3				Contribución a instituciones de seguridad social	462.209.554.000
1	0	9	12	9	1	3	250			Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	296.486.563.000
1	0	9	12	9	1	3	250	21		Gastos Corrientes	296.486.563.000
1	0	9	12	9	1	3	250	21	1	Moneda Nacional	296.486.563.000
1	0	9	12	9	1	3	470			Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	165.722.991.000
1	0	9	12	9	1	3	470	21		Gastos Corrientes	165.722.991.000
1	0	9	12	9	1	3	470	21	1	Moneda Nacional	165.722.991.000
3										Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	329.729.620.000
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	329.729.620.000
3	0	3	11							Tesoro Nacional	5.038.254.398
3	0	3	11	5						Transferencias	5.038.254.398
3	0	3	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.038.254.398
3	0	3	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	5.038.254.398
3	0	3	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	5.038.254.398
3	0	3	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	5.038.254.398
3	0	3	12							Recursos Propios	324.691.365.602
3	0	3	12	5						Transferencias	324.691.365.602
3	0	3	12	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	324.691.365.602
3	0	3	12	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	324.691.365.602
3	0	3	12	5	5	4		21		Gastos Corrientes	324.691.365.602
3	0	3	12	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	324.691.365.602

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7										Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	100.922.664.874
7	0	3								SERVICIOS SOCIALES	100.922.664.874
7	0	3	11							Tesoro Nacional	100.922.664.874
7	0	3	11	5						Transferencias	100.922.664.874
7	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	100.922.664.874
7	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	100.922.664.874
7	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	100.922.664.874
7	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	100.922.664.874
9										Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).	80.000.000
9	0	3								SERVICIOS SOCIALES	80.000.000
9	0	3	12							Recursos Propios	80.000.000
9	0	3	12	5						Transferencias	80.000.000
9	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	80.000.000
9	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	80.000.000
9	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	80.000.000
9	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	80.000.000
TOTAL											1.618.237.112.874

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3											Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	329.729.620.000
3	0	1									Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	329.729.620.000
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	329.729.620.000
3	0	1	3	1							Salud	329.729.620.000
3	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	5.038.254.398
3	0	1	3	1	11	5					Transferencias	5.038.254.398
3	0	1	3	1	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.038.254.398
3	0	1	3	1	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	5.038.254.398
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129		Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	5.038.254.398
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	296.339.373
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	6	Provincia de Buenos Aires	1.759.114.922
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	10	Provincia de Catamarca	40.102.597
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	14	Provincia de Córdoba	399.664.314
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	18	Provincia de Corrientes	174.915.783
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	22	Provincia del Chaco	199.548.479
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	26	Provincia del Chubut	68.479.841
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	30	Provincia de Entre Ríos	138.888.692
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	34	Provincia de Formosa	92.800.492
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	38	Provincia de Jujuy	72.167.653
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	42	Provincia de La Pampa	49.709.821
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	46	Provincia de La Rioja	36.339.137
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	50	Provincia de Mendoza	238.979.705
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	54	Provincia de Misiones	175.634.433
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	58	Provincia del Neuquén	95.334.681
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	62	Provincia de Río Negro	120.071.392
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	66	Provincia de Salta	167.209.200
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	70	Provincia de San Juan	86.937.815
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	74	Provincia de San Luis	65.444.488
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	78	Provincia de Santa Cruz	30.032.032
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	82	Provincia de Santa Fe	332.186.801
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	86	Provincia de Santiago del Estero	151.881.139
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	90	Provincia de Tucumán	220.559.554
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	25.912.054
3	0	1	3	1	12						Recursos Propios	324.691.365.602
3	0	1	3	1	12	5					Transferencias	324.691.365.602
3	0	1	3	1	12	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	324.691.365.602
3	0	1	3	1	12	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	324.691.365.602
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129		Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	324.691.365.602
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	33.289.766.099

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	6	Provincia de Buenos Aires	118.907.821.018
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	10	Provincia de Catamarca	2.466.503.547
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	14	Provincia de Córdoba	24.506.941.789
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	18	Provincia de Corrientes	4.921.953.113
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	22	Provincia del Chaco	4.398.028.431
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	26	Provincia del Chubut	5.567.575.608
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	30	Provincia de Entre Ríos	7.742.855.440
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	34	Provincia de Formosa	1.763.653.768
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	38	Provincia de Jujuy	4.296.121.879
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	42	Provincia de La Pampa	3.315.598.732
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	46	Provincia de La Rioja	1.787.123.385
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	50	Provincia de Mendoza	15.067.607.504
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	54	Provincia de Misiones	4.845.378.997
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	58	Provincia del Neuquén	4.751.330.322
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	62	Provincia de Río Negro	8.249.106.991
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	66	Provincia de Salta	7.468.028.307
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	70	Provincia de San Juan	5.176.364.895
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	74	Provincia de San Luis	3.280.914.382
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	78	Provincia de Santa Cruz	2.027.625.494
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	82	Provincia de Santa Fe	24.602.834.370
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	86	Provincia de Santiago del Estero	4.653.886.969
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	90	Provincia de Tucumán	10.351.443.783
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.252.880.839
7											Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	100.922.664.874
7	0	1									Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	100.922.664.874
7	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	100.922.664.874
7	0	1	3	3							Seguridad Social	100.922.664.874
7	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	100.922.664.874
7	0	1	3	3	11	5					Transferencias	100.922.664.874
7	0	1	3	3	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	100.922.664.874
7	0	1	3	3	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	100.922.664.874
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003		Instituciones de Seguridad Social Provinciales	100.922.664.874
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	96	Interprovincial	100.922.664.874
9											Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).	80.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9	0	1									Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).	80.000.000
9	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	80.000.000
9	0	1	3	3							Seguridad Social	80.000.000
9	0	1	3	3	12						Recursos Propios	80.000.000
9	0	1	3	3	12	5					Transferencias	80.000.000
9	0	1	3	3	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	80.000.000
9	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	80.000.000
9	0	1	3	3	12	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	80.000.000
TOTAL												430.732.284.874

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.187.504.828.000
03	Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	Subdirección Ejecutiva de Administración	329.729.620.000
07	Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Administración	100.922.664.874
09	Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).	Subdirección Ejecutiva de Administración	80.000.000
TOTAL			1.618.237.112.874

SUBPROGRAMA 01
**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Incluye contribuciones figurativas al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina y al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

SUBPROGRAMA 03
**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS
SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados y a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

SUBPROGRAMA 07
TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley N° 27.260.

SUBPROGRAMA 09

**FONDO DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA RECUPERACIÓN, LA
PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO ARGENTINO (FAE).**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El subprograma se relaciona con los gastos del Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).

El FAE, creado por la Ley N° 27.574 de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, tiene como fin contribuir al desarrollo sustentable de la economía real a efectos de garantizar el círculo virtuoso entre el crecimiento económico y el incremento de los recursos de la seguridad social.

El mencionado fondo está integrado con la transferencia de los honorarios que perciben los funcionarios públicos designados como directores en las sociedades, fideicomisos o fondos comunes de inversión donde el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) tenga participación accionaria, como así toda otra transferencia que disponga la Administración Nacional de la Seguridad Social.

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
35				Disminución de otros activos financieros	1.000.000.000
35	7			Disminución de adelantos a proveedores y contratistas	1.000.000.000
35	7	2		Disminución de adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	1.000.000.000
TOTAL					1.000.000.000

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) tiene por Misión garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja; regular y supervisar el funcionamiento de los actores del sistema; y promover la mejora de las condiciones de salud y seguridad del trabajo mediante la promoción de la cultura de la prevención de riesgos y de la reparación de daños ante accidentes y enfermedades laborales. La función primordial del organismo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo (Nº 24.557 y complementarias). Para ello, los servicios que compromete la Ley son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y empleadores autoasegurados (EA).
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley Nº 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, fecha del infortunio, prestaciones abonadas e incapacidades reclamadas.
- Elaborar los índices de siniestralidad.

La visión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo consiste en constituirse como un instrumento eficaz de acción para resolver los problemas de los ciudadanos en cuanto es materia de su competencia, poniendo al trabajador como centro del Sistema de Riesgos del Trabajo, garantizando sus derechos y la plena asistencia; contribuir a estimular la calidad de empleo, el incremento de la productividad de las empresas y el crecimiento económico social; potenciando el Sistema, haciéndolo más ágil, más eficiente, más justo, más certero y más innovador y actualizado, y adaptado a las necesidades tanto del trabajador como de la sociedad en general; y ser un referente nacional e internacional en materia de salud y seguridad en el trabajo, posicionándose como fuente de consulta permanente.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en busca de profundizar los logros del Organismo, se han trazado y definido los siguientes objetivos estratégicos para 2023 en relación con los establecidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; a saber:

1. Ampliar la cobertura y promover el Sistema de Riesgos del Trabajo.
2. Consolidar la cultura preventiva en materia de salud y seguridad en el trabajo.
3. Fortalecer y sustentar el Sistema de Riesgos del Trabajo en el marco de la Ley Nº 27.348.
4. Fortalecer el control sobre los actores del Sistema a través de un enfoque basado en riesgos.
5. Garantizar la reparación de daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.
6. Mejorar la atención al ciudadano promoviendo la virtualización de procesos, y la integración digital.
7. Impulsar la modernización de los sistemas de gestión e interacción con los actores del Sistema.

2023-02-16-006-APN-SRT-MEC

8. Adecuar el capital humano a los desafíos institucionales.

De conformidad con los mencionados objetivos estratégicos, se han identificado objetivos específicos para cada uno de ellos. Con respecto al objetivo estratégico “1. Ampliar la cobertura y promover el Sistema de Riesgos del Trabajo”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Ampliar la cobertura del Sistema a colectivos no incluidos.
- Federalizar el Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Fortalecer la articulación con los distintos actores del Sistema de Riesgos del Trabajo
- Impulsar la simplificación normativa y fortalecer la estrategia de comunicación.
- Consolidar el posicionamiento de la SRT como referente y fuente de consulta nacional e internacional en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Con respecto al objetivo estratégico “2. Consolidar la cultura preventiva en materia de salud y seguridad en el trabajo”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar el trabajo seguro mediante el impulso legislativo de un Proyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Afianzar la prevención a través de programas por rama de actividad en el marco del consenso cuatripartito.
- Promover la disminución de la siniestralidad laboral, propiciando mejores condiciones y medio ambiente de trabajo desde el enfoque de trabajo seguro y salud integral.
- Promover el seguimiento de la salud de las trabajadoras y trabajadores expuestos a agentes de riesgo.
- Promover el adecuado reconocimiento y registración de los casos que presenten enfermedades profesionales.
- Favorecer la incorporación de tecnologías emergentes para potenciar el cumplimiento de las responsabilidades de la SRT y contribuir a la consolidación de una prevención 4.0.

Con respecto al objetivo estratégico “3. Fortalecer y sustentar el sistema de riesgos del trabajo en el marco de la Ley N° 27.348”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Promover las adhesiones pendientes, por parte de gobiernos provinciales, a la Ley Complementaria sobre Riesgos del Trabajo.
- Impulsar la revisión de la Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales aprobada por el Decreto N° 659/1996, para su actualización.
- Monitorear la evolución del nivel de alícuotas del Sistema en función de la reducción de los costos laborales.
- Propiciar la creación de los cuerpos médicos forenses.
- Promover la utilización de la telemedicina en el ámbito de las comisiones médicas.
- Fomentar el desarrollo de investigaciones conjuntas con instituciones especializadas.
- Impulsar el análisis de la valoración de los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo.
- Digitalizar el proceso de gestión de visado de exámenes preocupacionales.

Con respecto al objetivo estratégico “4. Fortalecer el control sobre los actores del Sistema a través de un enfoque basado en riesgos”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la conducta preventiva y prestacional de las ART y los EA.
- Mejorar los procesos de control para asegurar un eficiente cumplimiento de la normativa.
- Reforzar el Sistema Integrado de Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social, en línea con las previsiones del Convenio OIT 81.
- Optimizar los programas de focalización por actividad y niveles de siniestralidad.

Con respecto al objetivo estratégico “5. Garantizar la reparación de daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Supervisar la integridad, oportunidad y calidad de las prestaciones referidas a la asistencia médica, farmacéutica, prótesis y ortopedia, rehabilitación, recalificación profesional, traslados y servicios funerarios a cargo de las ART y EA.
- Supervisar el otorgamiento íntegro y oportuno de las prestaciones dinerarias.

Con respecto al Objetivo Estratégico “6. Mejorar la atención al ciudadano promoviendo la virtualización de procesos y la integración digital”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Modernizar el modelo de atención y disponer mayores puntos de contacto con el ciudadano a través del uso de herramientas tecnológicas.
- Mejorar la calidad de atención y tiempos de respuesta en todos los puntos de contacto, logrando una experiencia omnicanal para los usuarios.
- Promover la resolución de los trámites médicos en forma remota, por medio de la aplicación de herramientas tecnológicas.
- Continuar con el plan de modernización de las Comisiones Médicas.

Con respecto al objetivo estratégico “7. Impulsar la modernización de los sistemas de gestión e interacción con los actores del Sistema”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Profundizar la integración entre los sistemas de información y gestión de la SRT y las ART/EA.
- Fortalecer la explotación y utilización de datos que den soporte al proceso de toma de decisiones.
- Impulsar y propiciar una mejora en la gestión interna a través del uso de tecnología y en procesos ágiles e inclusivos.

Con respecto al objetivo estratégico “8. Adecuar el capital humano a los desafíos institucionales”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer políticas de transparencia, género e igualdad de oportunidades y trato, respetando los derechos y libertades y garantizando un ambiente de trabajo seguro.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y referenciación del personal al Organismo.
- Fomentar la profesionalización a través de la adquisición, por parte del personal, de habilidades relacionadas con nuevas herramientas y tecnologías.
- Promover medidas de prevención y protección de la salud del personal del Organismo.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

Asimismo, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo pone a disposición de todos los ciudadanos, un micrositio específico de Estadísticas (<https://www.argentina.gob.ar/srt/estadisticas>) y un micrositio del Observatorio SRT (<https://www.argentina.gob.ar/srt/observatorio-srt>). En el micrositio de estadísticas se publican mensualmente ochenta y seis boletines, uno para cada jurisdicción, sector de actividad, ART y para cada tamaño de empresa conteniendo información de cobertura, financiación y litigiosidad en el Sistema de Riesgos del Trabajo.

Con periodicidad trimestral, se publica un informe de litigiosidad (en los meses de enero, abril, julio y octubre); cuarenta y cinco informes de accidentabilidad laboral con información provisoria, para el total del sistema, para cada una de las veinticuatro provincias y cada sector de actividad económica; y un informe provisorio de enfermedades profesionales.

Además, en forma anual se publica el "Informe Anual sobre la Situación de los Jóvenes en el Sistema de Riesgos del Trabajo", el "Anuario Estadístico", el "Informe Anual sobre la Situación de Género en el Sistema de Riesgos del Trabajo", el "Informe Anual sobre la Situación de los Trabajadores de Mayor Edad en el Sistema de Riesgos del Trabajo", el "Informe Anual de Accidentabilidad Laboral", 24 boletines de accidentabilidad por provincia; 20 boletines de accidentabilidad por sector y 24 informes de accidentabilidad laboral en las provincias según sectores de actividad específicos.

Finalmente, pueden encontrarse estudios cuantitativos por actividad tales como transporte de larga distancia, pesca de altura, accidentes graves en aserraderos, construcción, educación, industria automotriz, industria del plástico, industria química y petroquímica, industria ganadera, fabricación de alimentos y bebidas, entre otros.

Por su parte, en el micrositio del Observatorio SRT se publican:

- Estudios e investigaciones relacionadas a las condiciones de empleo, trabajo y salud del conjunto de trabajadores y de colectivos específicos ya sea por sus características de inserción laboral, sus condiciones de empleo o los sectores económicos en los que trabajan. Se estudian en este contexto problemáticas específicas de estos colectivos, como por ejemplo las diferencias por género y la violencia laboral.
- Resultados y metodología de encuestas realizadas a distintos actores del Sistema de Riesgos del Trabajo, entre las que se destacan las encuestas nacionales a trabajadores sobre condiciones de empleo, trabajo y salud (cohortes 2009, 2011, 2014, 2017, 2018).
- Desarrollos y adaptaciones de metodologías para el estudio y la intervención con la población trabajadora, como por ejemplo el Cuestionario Psicosocial de Copenhague (COPSOQ-AR) para la medición de riesgos psicosociales.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	2.553.493.964
3	6	Trabajo	2.553.493.964
		SUBTOTAL	2.553.493.964
TOTAL			2.553.493.964

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	2.553.493.964
12	1	Gastos en personal	2.288.300.000
12	2	Bienes de consumo	37.600.086
12	3	Servicios no personales	135.795.295
12	4	Bienes de uso	87.396.583
12	5	Transferencias	4.402.000
TOTAL			2.553.493.964

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.466.097.381
2120	Gastos de Consumo	2.461.695.381
2121	Remuneraciones	2.288.300.000
2122	Bienes y Servicios	173.395.381
2170	Transferencias Corrientes	4.402.000
2171	Al Sector Privado	22.000
2173	Al Sector Externo	4.380.000
2200	Gastos de Capital	87.396.583
2210	Inversión Real Directa	87.396.583
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	23.099.172
2214	Activos Intangibles	64.297.411
TOTAL		2.553.493.964

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	8.175.067.702
12	1			Tasas	8.175.067.702
12	1	9		Otras	8.175.067.702
TOTAL					8.175.067.702

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	2.553.493.964	398	0
TOTAL			2.553.493.964	398	0

PROGRAMA 16
FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL
TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Servicio Administrativo Financiero
852

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa, se llevan a cabo las iniciativas destinadas a preservar la salud de los trabajadores, reducir al máximo posible la siniestralidad laboral a través de la prevención; reparar los daños en la salud del trabajador derivados de accidentes laborales o enfermedades profesionales y promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados, entre otros objetivos.

En este sentido, se desarrollan las acciones para lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir, prevenir y reparar el infortunio laboral.

El logro de estos objetivos no sólo redunda en el beneficio de los trabajadores, sino que además impacta en el mejoramiento de índices de conflictividad y costos laborales que contribuyen al mejoramiento de la competitividad.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.500
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	160
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	1.999
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	25
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	97
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	40
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	834
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	12.544
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	90,91
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	32,10
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	127,50

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.553.493.964
0	0	3	12							Recursos Propios	2.553.493.964
0	0	3	12	1						Gastos en personal	2.288.300.000
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	2.223.731.426
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	719.868.562
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	719.868.562
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	719.868.562
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	926.222.186
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	926.222.186
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	926.222.186
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	137.174.229
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	137.174.229
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	137.174.229
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	440.466.449
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	440.466.449
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	440.466.449
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	3.903.004
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.903.004
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.903.004
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.903.004
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	60.665.570
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	18.687.876
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	18.687.876
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	18.687.876
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	26.219.091
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	26.219.091
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	26.219.091
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.742.247
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.742.247
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.742.247
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	12.016.356
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.016.356
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.016.356
0	0	3	12	2				21		Bienes de consumo	37.600.086
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	37.600.086
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	37.600.086
0	0	3	12	3						Servicios no personales	135.795.295
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	30.053.295
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	30.053.295
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	30.053.295
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	4.212.089

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.212.080
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.212.080
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	56.900.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	56.900.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	56.900.000
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	13.317.920
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	13.317.920
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.317.920
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.112.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	3.112.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.112.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	20.000.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	8.200.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	8.200.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.200.000
0	0	3	12	4						Bienes de uso	87.396.583
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	23.099.172
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	23.099.172
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	23.099.172
0	0	3	12	4	8					Activos intangibles	64.297.411
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	64.297.411
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	64.297.411
0	0	3	12	5						Transferencias	4.402.000
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.000
0	0	3	12	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	22.000
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	22.000
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	22.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al exterior	4.380.000
0	0	3	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.380.000
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	4.380.000
0	0	3	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	2.257.920
0	0	3	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.122.080
TOTAL											2.553.493.964

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	4.402.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.402.000
0	0	1	3	6							Trabajo	4.402.000
0	0	1	3	6	12						Recursos Propios	4.402.000
0	0	1	3	6	12	5					Transferencias	4.402.000
0	0	1	3	6	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	22.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	22.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.000
0	0	1	3	6	12	5	9				Transferencias al exterior	4.380.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.380.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	2.257.920
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743	99	No Clasificado	2.257.920
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	1.152.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777	99	No Clasificado	1.152.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	970.080
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801	99	No Clasificado	970.080
TOTAL												4.402.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	2.553.493.964	398	0
TOTAL:			2.553.493.964	398	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Superintendente de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Gerente	10	0
Subgerente	10	0
A1 Jefe de Departamento	27	0
A1 Profesionales Senior	61	0
A1 Profesionales Semisenior	47	0
D3 Profesionales Semisenior	3	0
A1 Profesionales Junior	78	0
A1 Tecnicos Senior	107	0
A1 Secretarias Senior	5	0
A1 Administrativos Senior	34	0
A1 Administrativos Semisenior	15	0
Subtotal Escalafón	397	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	398	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
852

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	5.621.573.738
0	9	12							Recursos Propios	5.621.573.738
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	5.621.573.738
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	5.621.573.738
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	5.621.573.738
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	5.621.573.738
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	5.621.573.738
TOTAL										5.621.573.738

ENTIDAD 902

HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental “Lic. Laura Bonaparte” es acorde al nuevo perfil institucional y a los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529 y la adecuación de los monovalentes que se pactó en el acta acuerdo que realizó la Dirección Nacional de Salud Mental para la implementación de las citadas leyes.

La misión es direccionar las acciones a encarar en función a que este Hospital se establezca como referente a nivel Nacional. En ese sentido, el nuevo lineamiento del Hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Brindar una respuesta integral e interdisciplinaria al paciente y su familia.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en salud mental y consumos problemáticos.

En este contexto, se busca contribuir a la profundización de políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de la población en materia de salud bajo un marco de equidad y justicia social. Se dará continuidad a los cambios realizados y se avanzará en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del Hospital en la comunidad. Tales proyectos, representan acrecentamiento del dispositivo institucional en lo que hace a inversión, recursos humanos, nivel asistencial y formación especializada.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2023 son:

- Lograr una red que implique a todos los nodos que conforman el sistema sanitario y en particular lo que refiere a Salud Mental. Dicha articulación implica diferentes formas multicéntricas, que logran configurar un escenario de partida y construir nuevos vínculos con quienes contar para conformar equipos ampliados.
- Ampliar las prestaciones del Departamento de Salud Integral según el plan de adecuación de los monovalentes, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Dentro de esta línea de trabajo, se encuentra el espacio Consejerías en Salud Sexual y en Salud Reproductiva, dispositivo que consiste en un espacio de encuentro y escucha en el cual se brinda información adecuada, oportuna y científicamente validada en relación a los cuidados en salud sexual, salud reproductiva y no reproductiva. Este dispositivo cuenta con un Espacio de Atención Integral LGTBIQ+ para asesoramiento de personas lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersexuales, queer y más, donde se realizan encuentros grupales y acompañamientos en hormonización y procesos de modificación corporal. Como parte del fortalecimiento del Departamento, se ampliarán las prestaciones de Laboratorio y Odontología. También se conformó un nuevo espacio de acompañamiento de personas gestantes en situación de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) y consejería.
- Ampliar la atención de guardia interdisciplinaria y unificar las internaciones, atendiendo aquellos pacientes que requieran un umbral máximo de exigencia en su tratamiento, construyendo equipos fijos interdisciplinarios en rol de seguimiento de pacientes en salas de observación de urgencias.
- Ampliar las prestaciones del Departamento Ambulatorio en los consultorios externos. Además, se continuará con el fortalecimiento de estrategias grupales, a fin de dar respuesta a las necesidades

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

de presentaciones clínicas que requieren de un encuadre grupal en sus tratamientos, así como también optimizar la administración de los recursos humanos. Se seguirán brindando, como estrategias grupales de los dispositivos ambulatorios, las prestaciones de umbral mínimo de exigencia.

- Trabajar en la externación con la incorporación de casas de medio camino y el fortalecimiento y actualización del Programa de Fortalecimiento Asistencial, según el plan terapéutico de cada paciente para promover la construcción de lazos sociales.
- Crear un dispositivo móvil que pueda recorrer los barrios donde se encuentran las personas en situación de calle, cuyo objetivo principal es generar un lazo amigable, que pueda vincular a las personas con el Hospital. Este dispositivo trabajará de manera ambulatoria. También se prevé la refacción del consultorio móvil del Hospital que acompañará las salidas a territorio de los equipos de Redes, a fin de complejizar las intervenciones y estrategias de reducción de riesgo y daño en los barrios.
- Crear un centro cultural de formación profesional, en el marco del plan de adecuación de los monovalentes, donde se establece la necesidad de desarrollar estrategias integrales y ampliar la oferta académica con la incorporación de oficios y capacitación profesional con salida laboral, así como los distintos lenguajes artísticos, a fin de lograr mejor calidad de vida en sus usuarios.
- Promover la profundización y ampliación en las acciones del Dispositivo de Niñas, Niños y Adolescentes para dar respuesta a las situaciones de urgencias subjetivas de los mismos, y proteger los derechos y dar respuesta clínica que restaure y proteja los derechos que se les ha vulnerado.
- Optimizar el proyecto del dispositivo de Cuidados en la Urgencia de Niñas, Niños y Adolescentes, área que ha requerido de ampliación de recursos humanos y elementos necesarios para brindar prestaciones las 24 horas.
- Implementar el proceso de recupero de costos en el Hospital, dado que se otorgan prestaciones asistenciales e interdisciplinarias a beneficiarios del Sistema del Seguro de Salud.
- Continuar con los cursos presenciales, virtuales, y jornadas de capacitación y formación, como así también con el fortaleciendo de los ciclos formativos internos.
- Adecuar las becas de investigación acorde a las necesidades en las prácticas de salud mental y consumos problemáticos.
- Retomar el cupo protegido para lograr la federalización de la formación de equipos interdisciplinarios y alojar residentes de diferentes provincias.
- Conformar una línea 0800 para atención las 24 horas con personal especialista en atención en salud mental y consumos problemáticos, para contención de situaciones de riesgo y de distinto orden.
- Conformar equipos matriciales para llevar a cabo la Estrategia Federal la cual permitirá realizar asistencia.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	2.999.299.504
3	1	Salud	2.999.299.504
		SUBTOTAL	2.999.299.504
TOTAL			2.999.299.504

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.992.883.504
11	1	Gastos en personal	2.202.798.400
11	2	Bienes de consumo	232.705.200
11	3	Servicios no personales	432.124.904
11	4	Bienes de uso	70.155.000
11	5	Transferencias	55.100.000
12		Recursos Propios	6.416.000
12	1	Gastos en personal	3.208.000
12	2	Bienes de consumo	1.604.000
12	3	Servicios no personales	1.604.000
TOTAL			2.999.299.504

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.929.144.504
2120	Gastos de Consumo	2.870.329.505
2121	Remuneraciones	2.206.006.400
2122	Bienes y Servicios	664.323.105
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	3.709.219
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	3.709.219
2150	Impuestos Directos	5.780
2170	Transferencias Corrientes	55.100.000
2171	Al Sector Privado	55.100.000
2200	Gastos de Capital	70.155.000
2210	Inversión Real Directa	70.155.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	66.269.251
2214	Activos Intangibles	3.885.749
TOTAL		2.999.299.504

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	6.416.000
14	2			Venta de Servicios	6.416.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	6.416.000
41				Contribuciones Figurativas	2.992.883.504
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.922.728.504
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.922.728.504
41	1	1	310	Ministerio de Salud	2.922.728.504
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	70.155.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	70.155.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	70.155.000
TOTAL					2.999.299.504

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
52	Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (DIS)	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.999.299.504	89	0
TOTAL			2.999.299.504	89	0

PROGRAMA 52
ASISTENCIA PARA LA SALUD MENTAL Y CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS (DIS)

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL
Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"

Servicio Administrativo Financiero
902

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud: en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica, desarrollando actividades recreativas y culturales, desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en distintos barrios, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.
- Atención a la Demanda Espontánea: este dispositivo es llevado adelante por un equipo interdisciplinario que aloja el pedido de quién concurre a la Institución, evaluando cuál es la estrategia de atención que más se ajusta a la persona que consulta, y luego se procede ya sea a su derivación intra o extra institucional.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares: surgen como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad y como estrategia de acompañamiento en las instancias previas a un posible tratamiento. Son dispositivos grupales que se presentan como un espacio de reflexión y circulación de la palabra destinado a pacientes, y que funcionan todos los días, en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Consultorios Externos de Adultos: el Hospital cuenta con este dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención que ofrece tratamientos individuales, terapias grupales y orientación familiar.
- Hospital de Día de Adultos: se concibe como asistencia ambulatoria de mayor complejidad e intensidad como internación diurna. Brinda psicoterapia individual, grupal, entrevistas de trabajo social y psiquiátricas, planificación cotidiana, taller social, red vincular, taller de movimiento, ajedrez, taller literario. Los pacientes pueden estar tiempo completo o medio día, según el plan terapéutico de cada caso.
- Hospital de Día de Fin de Semana: se concibe como asistencia ambulatoria que cubre un espacio temporal que otorga contención y acompañamiento a los pacientes ambulatorios de 14 a 18 hs, propiciando actividades de tiempo libre saludables.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes: está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia (personas hasta 17 años). Se brinda atención a la demanda espontánea en consultorios externos y talleres.
- Internación: este dispositivo recibe a los pacientes con un cuadro clínico que requiere de mayor tiempo de internación. Propone un plan terapéutico adecuado a la singularidad de cada caso, donde se incluyen distintas intervenciones clínicas a través de talleres terapéuticos. El abordaje es interdisciplinario conformado por un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y terapeutas ocupacionales. Se ofrece terapia grupal y familiar, grupos de psicoterapia, grupos de reflexión y actividades coordinadas por Acompañantes Terapéuticos. Se fomenta la terminalidad escolar primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecen talleres de múltiples temáticas y oficios, y se organizan eventos culturales para pacientes.
- El Hospital cuenta además con interdisciplinaria, servicios de internación aguda, de externación y taller socio-productivo, clínica médica, diagnósticos por imágenes, análisis clínicos, servicio de odontología, servicio de alimentación y nutrición, talleres, Programa “Vuelta a Casa”, “Hospital llega a la Escuela”, “Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo” (UMANAR), entre otros.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	3.400
Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad Colectiva	900
Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30
Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	37.000
Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50
Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110
Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	7.000
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.000
Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	225

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.999.299.504
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.992.883.504
0	0	3	11	1						Gastos en personal	2.202.798.400
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	245.071.452
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	145.606.287
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	145.606.287
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	145.606.287
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	67.577.690
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	67.577.690
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	67.577.690
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	17.765.330
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	17.765.330
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.765.330
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	14.122.145
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.122.145
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.122.145
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	12.452.634
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	12.452.634
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	12.452.634
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	12.452.634
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	3.185.818
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	3.185.818
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	3.185.818
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.942.088.496
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.437.359.722
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.437.359.722
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.437.359.722
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	233.297.060
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	233.297.060
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	233.297.060
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	139.221.398
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	139.221.398
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	139.221.398
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	132.210.316
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	132.210.316
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	132.210.316
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	232.705.200
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	232.705.200
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	232.705.200
0	0	3	11	3						Servicios no personales	432.124.904
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	20.455.459
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	20.455.459
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.455.459

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	12.013.800
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	12.013.800
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.013.800
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	215.938.011
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	215.938.011
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	215.938.011
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	16.711.212
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	16.711.212
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.711.212
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.790.309
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.790.309
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.790.309
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	8.494.258
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.494.258
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.494.258
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.346.719
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.346.719
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.346.719
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	153.375.136
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	153.375.136
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	153.375.136
0	0	3	11	4						Bienes de uso	70.155.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	66.207.251
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	66.207.251
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	66.207.251
0	0	3	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	62.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	62.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	62.000
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	3.885.749
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.885.749
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.885.749
0	0	3	11	5						Transferencias	55.100.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55.100.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	55.100.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	55.100.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	55.100.000
0	0	3	12							Recursos Propios	6.416.000
0	0	3	12	1						Gastos en personal	3.208.000
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	3.208.000
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.208.000
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.208.000
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.208.000
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	1.604.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.604.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.604.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	1.604.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.604.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.604.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.604.000
TOTAL											2.999.299.504

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación (DIS)	55.100.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	55.100.000
0	0	1	3	1							Salud	55.100.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	55.100.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	55.100.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55.100.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	55.100.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	55.100.000
TOTAL												55.100.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección del Hospital	1.273.108.480	42	0
02	Asistencia para la Salud Integral (DIS)	Dirección Asistente	1.362.876.053	39	0
03	Prevención y Reinserción Social (DIS)	Dirección Asistente	217.561.182	5	0
04	Formación y Capacitación (DIS)	Departamento de Investigación y Capacitación	145.753.789	3	0
TOTAL:			2.999.299.504	89	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 52

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Interventor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte"	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES		
Profesional Principal	4	0
Profesional Principal Grado 6	1	0
Profesional Principal Grado 7	1	0
Profesional Principal Grado 8	1	0
Profesional Adjunto	17	0
Profesional Adjunto Grado 3	1	0
Profesional Adjunto Grado 4	1	0
Profesional Adjunto Grado 5	3	0
Profesional Adjunto Grado 6	1	0
Profesional Adjunto Grado 7	1	0
Profesional Adjunto Grado 9	2	0
Profesional Asistente Grado 5	1	0
Subtotal Escalafón	34	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	2	0
B	20	0
C	10	0
D	21	0
Subtotal Escalafón	53	0
TOTAL DEL PROGRAMA 52	89	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” (HNBS) es un Hospital Polivalente para atención de patologías agudas, subagudas y crónicas de mediana complejidad, que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. Se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del Hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, con accesibilidad, oportunidad, equidad e integración.

El objetivo del HNBS es mejorar la eficiencia y accesibilidad a los servicios de salud, entendiendo que debe ser el Estado quien garantice el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, y considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio. El Hospital trata de extender la cobertura a toda la población de su radio de influencia, optimizando los recursos de que se dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria, incluyendo al Hospital en las redes locales de complejidad creciente y proveyéndolo de tecnología apropiada según la complejidad, fomentando además el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

El Centro Médico desarrolla un proceso que garantiza la calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de nuestra población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, proceso y los resultados, sometiendo este proceso a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos son monitoreados por los respectivos Jefes de Servicio con la supervisión del Director asistente de Atención médica, diagnóstico y tratamiento, y sus resultados se evalúan a través de encuestas para tal fin (encuestas de satisfacción), como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

A los fines de readecuar el perfil asistencial y en base a los nuevos lineamientos estratégicos definidos para el organismo en pos de mejorar la calidad de la atención médica, se consideran de fundamental importancia la realización del siguiente plan de obras: a) Construcción de estacionamientos Etapa II; b) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 3 Etapa I; c) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 10 Etapa I; d) Construcción de la escuela de enfermería del Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; e) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 11 Etapa I.

Un 2023-02-06-896-001-014-MEC

pabellón N° 8 Etapa II; f) Construcción de veredas peatonales Etapa II; g) Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón N° 6 de Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; h) Construcción de residencia para adultos mayores internos de Hansen modulo 1 del Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; e i) Almacenamiento de Combustible de 15.000/20.000 lts. y Tinglado con playa de acceso para el Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”.

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2023:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.
- Continuar con las tareas de Atención Primaria de la Salud que el personal del área programática realiza extramuros en centros sanitarios de la región, como una forma de acercar el primer eslabón de la cadena de complejidad sanitaria al lugar donde vive la gente y como una estrategia de desconcentración del propio Hospital.
- Seguir fomentando las tareas que realiza el Servicio de Rehabilitación del Hospital, especializado en enfermedad de Hansen y otras patologías que necesitan rehabilitación motora, con el anexo de un taller de ortesis, prótesis y calzado; terapia ocupacional, kinesiología, osteopatía, rehabilitación pediátrica, psicología y psicopedagogía, fonoaudiología, neurología infantil, entre otras, que asiste a pacientes propios y derivados de otros centros.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital como un centro de referencia en lepra, siendo el único establecimiento a nivel nacional que aborda en forma integral el tema, desde la atención domiciliaria por equipos de atención primaria dependientes del servicio de área programática, hasta la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del hospital (Ley N° 22.964/83 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones en conjunto con el programa nacional de lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en Lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología del Hospital, proponiéndolo como centro de referencia para la red nacional de laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del sistema nacional de residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia del Hospital.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el propio Hospital.

Desde el comienzo de la pandemia por COVID-19, el Hospital asiste a los pacientes realizando hisopados, aislándolos en sus domicilios con el correspondiente seguimiento, e internándolos en el Hospital según la gravedad de sus síntomas, ya sea en el pabellón 3 (internación de casos con síntomas leves) o en el servicio de terapia intensiva (casos con sintomatología grave). El Hospital adquirió un termociclador en tiempo real con el cual se procesan muestras procedentes de los municipios de Lujan y General Rodríguez, y las propias muestras que surgen de los hisopados que se realizan en el hospital para diagnóstico de COVID-19 mediante la realización de estudios de PCR. Asimismo, el Hospital se encuentra a cargo de proveer al Hospital **Modulo de General Rodriguez de**

2023-02-06 08:36 AM - SHAMEC

todos los insumos médicos, medicamentos, oxigenoterapia y servicios (alimentación, ropería, lavado diario de la ropa de cama, recolección de residuos patológicos, análisis clínicos de laboratorio, entre otros), necesarios para la asistencia de pacientes portadores de COVID-19 que se internan en dicho establecimiento sanitario.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	7.223.297.800
3	1	Salud	7.223.297.800
		SUBTOTAL	7.223.297.800
TOTAL			7.223.297.800

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.596.904.100
11	1	Gastos en personal	4.351.945.210
11	2	Bienes de consumo	1.029.028.968
11	3	Servicios no personales	960.174.922
11	4	Bienes de uso	197.055.000
11	5	Transferencias	58.700.000
12		Recursos Propios	626.393.700
12	1	Gastos en personal	313.197.350
12	2	Bienes de consumo	134.981.010
12	3	Servicios no personales	149.813.340
12	4	Bienes de uso	4.000.000
12	5	Transferencias	24.402.000
TOTAL			7.223.297.800

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	7.022.242.800
2120	Gastos de Consumo	6.939.140.800
2121	Remuneraciones	4.665.142.560
2122	Bienes y servicios	2.273.998.240
2170	Transferencias corrientes	83.102.000
2171	Al sector privado	83.102.000
2200	Gastos de capital	201.055.000
2210	Inversión real directa	201.055.000
2211	Formación bruta de capital fijo	199.038.999
2214	Activos intangibles	2.016.001
TOTAL		7.223.297.800

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	626.393.700
14	2			Venta de Servicios	626.393.700
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	626.393.700
41				Contribuciones Figurativas	6.596.904.100
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.399.849.100
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.399.849.100
41	1	1	310	Ministerio de Salud	6.399.849.100
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	197.055.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	197.055.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	197.055.000
TOTAL					7.223.297.800

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	7.223.297.800	345	0
TOTAL			7.223.297.800	345	0

PROGRAMA 53
ATENCIÓN DE PACIENTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DEL HOSPITAL

Servicio Administrativo Financiero
903

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión del programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponde a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la Lepra de acuerdo a la Ley N° 22.964.

A través del programa se asiste a la demanda espontánea y/o programada que llega al hospital, pero también se sale diariamente a la comunidad para, por medio del Servicio de Área Programática, atender consultas y realizar tareas de atención primaria de la salud, como así mismo tareas de promoción, prevención y comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz, General Las Heras y Luján, con equipos conformados por médicos generalistas, enfermeros, pediatras, psicólogos nutricionistas, vacunadores, antropólogos y asistentes sociales, entre otros. Por otra parte, dicho servicio continúa brindando asistencia integral al enfermo de lepra en la modalidad de atención domiciliaria en 41 partidos de Buenos Aires por dermatoleprólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y contactos.

Por otro lado, se dicta un curso de capacitación en lepra con capacitación en terreno en las provincias de Salta, Entre Ríos, Chaco, Misiones; Corrientes, Mendoza, Tucumán, Jujuy, Córdoba, Catamarca y Santiago del Estero, desde el 2005 a la fecha, donde se provee gratuitamente el material didáctico.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de lepra, pero, al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como para la niñez, brindando asistencia en medicina física, fisiatría, kinesiología, terapia ocupacional, neurología infantil y rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes, el laboratorio bioquímico y bacteriológico, y la anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no sólo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina. Además, para dar cumplimiento al Hospital de Gestión Descentralizada se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución N° 480/2000).
- Programa de Residencia de Medicina General Integral.
- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito-Mamario (PROGEMA).
- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA).
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Programa VER.
- Programa Remediar + Redes.
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS.
- Programa de T.B.C (Tuberculosis)
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA).
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI)

Finalmente, el Hospital cuenta con convenios para asesoramiento, asistencia técnica, mejora y docencia con la Federación Médica de Buenos Aires (FEMEBA), la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA) y la Facultad de Medicina (UBA).

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	190
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	250.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	33.500
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.800
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	45
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	7.163.740.306
0	0	3	11							Tesoro Nacional	6.537.346.606
0	0	3	11	1						Gastos en personal	4.351.945.210
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	353.036.350
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	122.568.457
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	122.568.457
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	122.568.457
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	140.877.293
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	140.877.293
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	140.877.293
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	22.418.096
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	22.418.096
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	22.418.096
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	63.364.720
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	63.364.720
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	63.364.720
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	3.807.784
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.807.784
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.807.784
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	27.428.083
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	13.134.502
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	13.134.502
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	13.134.502
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	7.101.615
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.101.615
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.101.615
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.704.094
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.704.094
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.704.094
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	5.487.872
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	5.487.872
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	5.487.872
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	8.471.382
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	6.897.291
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	6.897.291
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	6.897.291
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.574.091
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.574.091
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.574.091
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	84.155.114
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	81.026.972
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	81.026.972

IF-2023-02616886-APN-SPE-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	81.026.972
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.128.142
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.128.142
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.128.142
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.504.591
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.504.591
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.504.591
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	3.877.349.690
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.254.989.477
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.254.989.477
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.254.989.477
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	679.050.583
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	679.050.583
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	679.050.583
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	243.567.504
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	243.567.504
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	243.567.504
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	699.742.126
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	699.742.126
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	699.742.126
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	1.029.028.968
0	0	3	11	2				21		Gastos corrientes	1.029.028.968
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.029.028.968
0	0	3	11	3						Servicios no personales	960.174.922
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	49.300.237
0	0	3	11	3	1			21		Gastos corrientes	49.300.237
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	49.300.237
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	40.742.854
0	0	3	11	3	2			21		Gastos corrientes	40.742.854
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	40.742.854
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	462.181.594
0	0	3	11	3	3			21		Gastos corrientes	462.181.594
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	462.181.594
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.257.589
0	0	3	11	3	4			21		Gastos corrientes	1.257.589
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.257.589
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	42.744.355
0	0	3	11	3	5			21		Gastos corrientes	42.744.355
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	42.744.355
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	352.361
0	0	3	11	3	7			21		Gastos corrientes	352.361
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	352.361
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.966.446
0	0	3	11	3	8			21		Gastos corrientes	6.966.446
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.966.446

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	356.629.486
0	0	3	11	3	9			21		Gastos corrientes	356.629.486
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	356.629.486
0	0	3	11	4						Bienes de uso	137.497.506
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	135.481.505
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de capital	135.481.505
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	135.481.505
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	2.016.001
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de capital	2.016.001
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.016.001
0	0	3	11	5						Transferencias	58.700.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	58.700.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	58.700.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos corrientes	58.700.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	58.700.000
0	0	3	12							Recursos Propios	626.393.700
0	0	3	12	1						Gastos en personal	313.197.350
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	313.197.350
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	313.197.350
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	313.197.350
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	313.197.350
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	134.981.010
0	0	3	12	2				21		Gastos corrientes	134.981.010
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	134.981.010
0	0	3	12	3						Servicios no personales	149.813.340
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	5.366.222
0	0	3	12	3	1			21		Gastos corrientes	5.366.222
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.366.222
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	21.429.633
0	0	3	12	3	2			21		Gastos corrientes	21.429.633
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.429.633
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	26.719.758
0	0	3	12	3	3			21		Gastos corrientes	26.719.758
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	26.719.758
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	473.876
0	0	3	12	3	4			21		Gastos corrientes	473.876
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	473.876
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.854.980
0	0	3	12	3	5			21		Gastos corrientes	5.854.980
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.854.980
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	60.341
0	0	3	12	3	7			21		Gastos corrientes	60.341
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	60.341
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y tributos	17.102.300

17-2023-02616886-APN-SH#MPEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	8			21		Gastos corrientes	7.280
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.280
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	89.901.250
0	0	3	12	3	9			21		Gastos corrientes	89.901.250
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	89.901.250
0	0	3	12	4						Bienes de uso	4.000.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	4.000.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de capital	4.000.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	12	5						Transferencias	24.402.000
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.402.000
0	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	24.402.000
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos corrientes	24.402.000
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	24.402.000
0	50									Construcción de Estacionamientos - Etapla II	5.769.928
0	50	3								SERVICIOS SOCIALES	5.769.928
0	50	3	11							Tesoro Nacional	5.769.928
0	50	3	11	4						Bienes de uso	5.769.928
0	50	3	11	4	2					Construcciones	5.769.928
0	50	3	11	4	2			22		Gastos de capital	5.769.928
0	50	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.769.928
0	51									Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	5.108.791
0	51	3								SERVICIOS SOCIALES	5.108.791
0	51	3	11							Tesoro Nacional	5.108.791
0	51	3	11	4						Bienes de uso	5.108.791
0	51	3	11	4	2					Construcciones	5.108.791
0	51	3	11	4	2			22		Gastos de capital	5.108.791
0	51	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.108.791
0	68									Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón nº 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	7.500.000
0	68	3								SERVICIOS SOCIALES	7.500.000
0	68	3	11							Tesoro Nacional	7.500.000
0	68	3	11	4						Bienes de uso	7.500.000
0	68	3	11	4	2					Construcciones	7.500.000
0	68	3	11	4	2			22		Gastos de capital	7.500.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	68	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.500.000
0	71									Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	14.424.821
0	71	3								SERVICIOS SOCIALES	14.424.821
0	71	3	11							Tesoro Nacional	14.424.821
0	71	3	11	4						Bienes de uso	14.424.821
0	71	3	11	4	2					Construcciones	14.424.821
0	71	3	11	4	2			22		Gastos de capital	14.424.821
0	71	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.424.821
0	72									Reformas en Pabellón N°5 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	8.160.000
0	72	3								SERVICIOS SOCIALES	8.160.000
0	72	3	11							Tesoro Nacional	8.160.000
0	72	3	11	4						Bienes de uso	8.160.000
0	72	3	11	4	2					Construcciones	8.160.000
0	72	3	11	4	2			22		Gastos de capital	8.160.000
0	72	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.160.000
0	73									Reformas en Pabellón N°9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	8.160.000
0	73	3								SERVICIOS SOCIALES	8.160.000
0	73	3	11							Tesoro Nacional	8.160.000
0	73	3	11	4						Bienes de uso	8.160.000
0	73	3	11	4	2					Construcciones	8.160.000
0	73	3	11	4	2			22		Gastos de capital	8.160.000
0	73	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.160.000
0	74									Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio	10.433.954
0	74	3								SERVICIOS SOCIALES	10.433.954
0	74	3	11							Tesoro Nacional	10.433.954
0	74	3	11	4						Bienes de uso	10.433.954
0	74	3	11	4	2					Construcciones	10.433.954
0	74	3	11	4	2			22		Gastos de capital	10.433.954
0	74	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.433.954

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL											7.223.297.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	58.700.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	58.700.000
0	0	1	3	1							Salud	58.700.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	58.700.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	58.700.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	58.700.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	58.700.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	58.700.000
0	0	2									Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	24.402.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	24.402.000
0	0	2	3	1							Salud	24.402.000
0	0	2	3	1	12						Recursos Propios	24.402.000
0	0	2	3	1	12	5					Transferencias	24.402.000
0	0	2	3	1	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.402.000
0	0	2	3	1	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	24.402.000
0	0	2	3	1	12	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	24.402.000
TOTAL												83.102.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	2.068.046.195	345	0
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	5.095.694.111	0	0
Proyectos:					
50	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	Dirección del Hospital	5.769.928	0	0
51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	Dirección del Hospital	5.108.791	0	0
68	Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón nº 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	7.500.000	0	0
71	Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	14.424.821	0	0
72	Reformas en Pabellón Nº5 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	8.160.000	0	0
73	Reformas en Pabellón Nº9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	8.160.000	0	0
74	Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio	Dirección del Hospital	10.433.954	0	0
TOTAL:			7.223.297.800	345	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 53

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Principal Grado 9	2	0
Profesional Principal Grado 10	2	0
Profesional Principal Grado 11	3	0
Profesional Adjunto Grado 5	1	0
Profesional Adjunto Grado 6	1	0
Profesional Adjunto Grado 7	1	0
Profesional Adjunto Grado 8	2	0
Profesional Adjunto Grado 9	1	0
Profesional Asistente Grado 3	1	0
Subtotal Escalafón	14	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
B	20	0
C	214	0
D	76	0
E	7	0
Subtotal Escalafón	319	0

Planta Temporaria

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Principal Grado 10	1	0
Profesional Adjunto Grado 8	4	0
Profesional Adjunto Grado 9	7	0
Subtotal Escalafón	12	0

TOTAL DEL PROGRAMA 53	345	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
50	51	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	Dirección del Hospital	5.769.928
51	51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	Dirección del Hospital	5.108.791
68	51	Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón nº 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	7.500.000
71	51	Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	14.424.821
72	51	Reformas en Pabellón N°5 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	8.160.000
73	51	Reformas en Pabellón N°9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	8.160.000
74	51	Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio	Dirección del Hospital	10.433.954
TOTAL				59.557.494

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
53	0	50	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	03/04/2023	30/11/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
53	0	51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	04/04/2023	28/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
53	0	68	Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón nº 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	01/01/2023	30/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
53	0	71	Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	03/04/2023	29/12/2024	0,00	30,05	69,95	0,00	0,00
53	0	72	Reformas en Pabellón N°5 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	03/07/2023	08/04/2024	0,00	80,00	20,00	0,00	0,00
53	0	73	Reformas en Pabellón N°9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	26/07/2023	25/04/2024	0,00	80,00	20,00	0,00	0,00
53	0	74	Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio	10/07/2023	30/08/2025	0,00	18,63	38,00	43,37	0,00

ENTIDAD 904

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) consiste en realizar las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana, y el contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias. Asimismo, corresponde al ANMAT aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias actuando como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, dependiendo técnica y científicamente de las normas y directivas que le imparta el Ministerio de Salud, con un régimen de autarquía económica y financiera, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

Por tratarse de un Organismo con una filosofía gerencial orientada a la calidad que se desarrolla en un ambiente de creatividad e innovación, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) se planteó desde sus inicios la visión de “instituirse como un Organismo de referencia que, por medio de la correcta aplicación de las normas así como la supervisión de su cumplimiento y a través de una gestión orientada hacia los valores de transparencia, credibilidad, predictibilidad y eficiencia, se enfoca a satisfacer las necesidades del ciudadano por medio de la implementación de un sistema de inspección, vigilancia y control de los productos de su incumbencia establecidos a través del Decreto N° 1.490/92, garantizando que los medicamentos, alimentos y productos médicos a disposición de la población, posean eficacia (cumpliendo el objetivo terapéutico nutricional o diagnóstico), seguridad (alto coeficiente beneficio/riesgo) y calidad (cumpliendo con estándares preestablecidos)”. De esta manera, ANMAT desarrolla acciones tendientes a prevenir, disminuir o eliminar los riesgos de un sistema integral, transversal e integrador.

La ANMAT tiene, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del Decreto N° 1.490/92, competencia en:

- a) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías biomédicas y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.
- b) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, incluyendo los insumos específicos, aditivos, colorantes, edulcorantes e ingredientes utilizados en la alimentación humana como también de los productos de uso doméstico y de los materiales en contacto con los alimentos.
- c) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los productos de higiene, tocador y cosmética humana y de las drogas y materias primas que lo componen.
- d) La vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos que resulten del consumo y utilización de los productos, elementos comprendidos en los incisos a), b) y c) del mencionado artículo, como también la referida a la presencia en los mismos de todo tipo de sustancia o residuos, orgánicos e inorgánicos, que pueden afectar la salud de la población.
- e) El contralor de las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función del aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de los productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana.
- f) La realización de acciones de prevención y protección de la salud de la población que se encuadren en las materias sometidas a su competencia.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- g) Toda otra acción que contribuya al logro de los objetivos establecidos en el artículo 1º del citado Decreto.

El financiamiento de la ANMAT es a base de recursos propios: las tasas y las multas. Entre las tasas, se perciben a año vencido las Declaraciones Juradas por el Mantenimiento de Productos en el Registro de Especialidades Medicinales y Productos Médicos Comercializados y No Comercializados. El resto de las tasas responden a trámites como habilitación de personas físicas y jurídicas, cambio de fórmulas, excipientes, rótulos, autorización de modificaciones de prospecto, cambio de nombre de laboratorio, de titularidad de la especialidad, de razón social, entrega de certificados de importación y exportación, entre otros. Por otra parte, las multas provienen de la aplicación de sanciones por infracciones.

Los objetivos de la política presupuestaria previstos para el ejercicio fiscal 2023 se basan en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Ser un Organismo de referencia a nivel nacional e internacional, basada en un modelo de gestión federal movilizada y enfocada, fuerte y ostensiblemente, al servicio de la comunidad, conduciendo responsabilidades bajo un sistema equilibrado de regulación como herramienta para la fiscalización, en el cual ambas acciones tengan una efectiva articulación trazando con ello el camino de la vigilancia sanitaria basada en la ciencia reguladora, la gestión del conocimiento y el análisis de riesgos.
2. Mejorar la seguridad de los pacientes/consumidores, asegurando la calidad y eficacia de los productos que llegan a la población.
3. Promover la vigilancia sanitaria basada en el paradigma de la ciencia reguladora, la gestión del conocimiento y el análisis de riesgos a fin de garantizar, con un alto grado de probabilidad, la calidad y seguridad de los productos sujetos a control de la ANMAT.
4. Fortalecer las funciones reguladoras a fin de estar preparados para los retos, desafíos y situaciones emergentes que debamos afrontar en virtud de los avances en la ciencia, la tecnología y los nuevos conocimientos generados en el campo de los productos, procesos y tecnologías sanitarias.
5. Fortalecer la cooperación y colaboración dentro de la ANMAT y con los actores claves involucrados en sus acciones, promoviendo la investigación e innovación de modo explícito, práctico y con carácter institucional, entendiendo que resulta una verdad incontrastable que, en el mundo actual, la innovación constituye la mejor opción para la sustentabilidad de cualquier proyecto productivo a mediano y largo plazo.
6. Fortalecer las funciones reguladoras basándose en su mejora continua y optimizar procesos y procedimientos para incrementar la transparencia institucional en forma activa.
7. Consolidar una política institucional de inserción global, fortaleciendo la imagen nacional e institucional y gestionando alianzas estratégicas propendiendo a cooperar con otras autoridades reguladoras, generar planes con impacto sanitario, fortalecer las prácticas regulatorias y promover nuevos proyectos de investigación y desarrollo.
8. Proveer la mejora continua del sistema de gestión de calidad, logrando fortalecer el sistema de gestión de calidad, gestionar la reingeniería de procesos, fortalecer la comunicación efectiva, mejorar la satisfacción de las partes interesadas y fortalecer la seguridad de la información.
9. Generar y gestionar talento humano, optimizando el mismo a través de la gestión de nuevos recursos humanos y el fortalecimiento de la formación del personal.

En función al Plan Estratégico previsto, se prevé realizar los siguientes objetivos operacionales:

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Fortalecer las actividades sustantivas del organismo referido al registro, fiscalización, control y vigilancia de los productos, sustancias, elementos y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades, procesos y tecnologías que median o están comprendidas en estas materias. A este fin se realiza, de acuerdo a la demanda, la inscripción, autorización y habilitación de las personas físicas o jurídicas que intervengan en las acciones de aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación–exportación y depósito, de productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana, fiscalizando la ejecución de dichas actividades, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de las competencias de la ANMAT.
- Consolidar la visión estratégica de la organización con fuerte impulso orientado a la fiscalización y vigilancia sanitaria.
- Elaborar y dictar las normas regulatorias y de procedimiento necesarias para llevar a cabo las misiones y funciones de la Administración, en el sentido señalado por los planes vigentes del Estado.
- Impulsar e instalar un marco normativo eficiente y enfocado en la salud de sus ciudadanos, el desarrollo regional e internacional de los productos y acompañar los cambios tecnológicos e innovaciones que se producen en el sector productivo.
- Consolidar el proceso de gestión estatal para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, transparencia y predictibilidad adoptando los estándares de las nuevas herramientas tecnológicas a fin de implementar un procedimiento más ágil y eficiente para los trámites administrativos.
- Consolidar la producción e integración de información regulatorio-sanitaria y estadística de relevancia que resulte de interés para la organización, para otros organismos y la población en general.
- Impulsar y consolidar acuerdos, convenios y programas de cooperación conjunta en actividades de trabajo y fortalecimiento técnico con otros organismos tendientes a mejorar y fortalecer las acciones regulatorias, de control y vigilancia haciendo más eficiente el accionar del organismo.
- Impulsar, consolidar y desarrollar los procedimientos de intercambio de información que permitan implementar estrategias de optimización de los recursos disponibles para mejorar la capacidad de respuesta regulatoria en busca de contribuir a los procesos de fabricación, accesos a productos médicos o insumos para la salud.
- Impulsar la revisión y mejora continua de los trámites y procedimientos administrativos digitalizados implementados.
- Impulsar y consolidar estrategias y programas de convergencia regulatoria, equivalencia de las medidas sanitarias y certificaciones de sistemas de control con autoridades regulatorias regionales e internacionales.
- Coordinar las acciones correspondientes al Plan ANMAT Federal con el objetivo de fortalecer la capacidad de regulación, fiscalización, control y vigilancia del Organismo tanto a nivel nacional como interjurisdiccional.
- Fortalecer los lineamientos estratégicos y el desarrollo del Programa Federal de Control de Alimentos (PFCA).
- Profundizar el desarrollo, implementación e implantación del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA), a través del Instituto Nacional de Alimentos (INAL), en todas las autoridades sanitarias jurisdiccionales.
- Generar apertura digital hacia el ciudadano mediante la implementación de un módulo en el SIFeGA de consulta y/o reclamo sobre alimentos e incidentes alimentarios para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria.
- Fortalecer las capacidades digitales de las jurisdicciones mediante la implementación del módulo

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- SIFeGA para la gestión de Laboratorio y Auditoría.
- Generar apertura digital mediante la implementación de módulos SIFeGA para las autorizaciones de ingredientes de prebióticos, probióticos y de productos alimenticios en el marco del artículo tercero del Código Alimentario Argentino (CAA) a través del INAL, y en articulación con las autoridades sanitarias jurisdiccionales.
 - Generar apertura digital mediante la implementación de módulos SIFeGa para la inscripción y otorgamiento del Carnet de Manipuladores de Alimentos a través de las provincias y de los municipios con alcance nacional.
 - Consolidar y completar la Base Federal de Registros de Establecimientos y Productos Alimenticios, que integrará la información de todos los registros autorizados por las 24 jurisdicciones.
 - Continuar desarrollando el laboratorio del Instituto Nacional de Alimentos (INAL) en su rol de Laboratorio Nacional de Referencia; digitalizar y fortalecer sus capacidades analíticas mediante la incorporación de equipamiento y nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de técnicas de laboratorio de importancia nacional e internacional.
 - Acreditar dos (2) nuevos ensayos de relevancia nacional e internacional ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) y mantener las acreditaciones de quince (15) ensayos acreditados.
 - Afianzar el desarrollo y la articulación a nivel federal de la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos (RENALOA).
 - Fortalecer el desarrollo y la articulación a nivel federal de la Red Federal de Laboratorios de Alimentos (RedFe).
 - Consolidar y robustecer los programas que forman parte del Plan Integral de Fiscalización.
 - Avanzar en el desarrollo integral, en coordinación con los organismos involucrados, del plan de acción para la vigilancia y prevención de la resistencia antimicrobiana (RAM) asociada a la producción de alimentos a nivel nacional.
 - Continuar desarrollando el alcance y las líneas de trabajo a nivel federal de la Red Nacional de Protección de Alimentos (RENAPRA).
 - Profundizar la realización de capacitaciones certificadas lideradas por el INAL, en forma conjunta con entidades educativas a nivel nacional y provincial, tanto en forma presencial como virtual.
 - Consolidar la planificación estratégica de la agenda regulatoria 2021-2023 que permita la actualización y revisión normativa en materia alimentaria, con el objetivo de brindar predictibilidad, transparencia y eficiencia de acuerdo con su contribución o necesidad sobre la protección de la salud de las y los consumidores, el desarrollo y acompañamiento al sector regulado y los adelantos tecnológicos, como así también su contribución al desarrollo social y económico.
 - Liderar y consolidar a nivel federal el rol de INAL-ANMAT en la actualización del Código Argentino Alimentario (CAA) en el ámbito de la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), alcanzando mayores niveles de protección de la salud de los consumidores, incluida la inocuidad y calidad de los alimentos, a fin de generar un marco legislativo adecuado, pertinente, actualizado y aplicable.
 - Fortalecer y consolidar la participación activa en la regulación regional e internacional de referencia en alimentos a través de los grupos de trabajo de Mercosur y el Codex Alimentarius, iniciativa conjunta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
 - Fortalecer las líneas de acción a nivel federal en materia de reducción de nutrientes críticos (azúcares, sodio y grasas trans), evaluación científica para la declaración de propiedades saludables y reformulación de alimentos.
 - Generar las herramientas digitales para la declaración, fiscalización y control de nutrientes críticos y etiquetado nutricional frontal.
 - Consolidar el liderazgo sanitario de INAL como punto focal de emergencias regionales e

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

internacionales en el marco de la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN), el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) y en la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).

- Continuar cumplimentando los objetivos del Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos tendiente a erradicar del mercado los productos ilegítimos.
- Ampliar las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los medicamentos permitiendo identificar en forma unívoca a cada unidad a ser comercializada y efectuar su seguimiento a través de toda la cadena de distribución y comercialización y seguir trabajando junto con las provincias para que las mismas adhieran a este sistema y puedan utilizar la información dada como herramienta de fiscalización, realizando capacitación y entrenamiento a los actores que informan al Sistema Nacional de Trazabilidad. Además, se prevé incrementar las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los productos médicos, con una identificación unívoca de los productos y proporcionar capacitaciones a los diferentes actores que intervengan en la cadena.
- Fortalecer la cosmetovigilancia y la domivigilancia de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad, calidad y eficacia para mejorar la toma de decisiones que tiendan a proteger la salud de la población.
- Elaborar y proponer guías y proyectos complementarios, modificatorios y/o aclaratorios de normas técnicas aplicadas a la fiscalización y control de la cadena legal de abastecimiento, las Buenas Prácticas de Distribución y del Sistema Nacional de Trazabilidad; y a la fiscalización y control de domisanitarios, cosméticos y productos de higiene personal.
- Continuar con el uso de la plataforma electrónica de Evaluación de Ensayos Clínicos (ECLIN) para la evaluación técnica de aprobación de protocolos de ensayos clínicos y trámites posteriores a la aprobación y avanzar en el proyecto de ampliación de la plataforma CANDOIT, la que posibilita mayor cantidad de trámites y funciones.
- Contribuir a la mejora de la salud pública continuando con el programa de apoyo a la innovación tecnológica de productos regulados por ANMAT y la mejora en los procesos de evaluación de productos de competencia de forma tal de permitir un acceso seguro y en forma temprana a los nuevos productos y tecnologías e impulsar el desarrollo de legislación, guías y procesos de autorización, control y fiscalización de estos productos a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la investigación y desarrollo, evaluación y fabricación de los mismos, atendiendo los avances y descubrimientos de la genómica, proteómica, ingeniería genética y bioinformática, y la introducción de la medicina y medicamentos personalizados a través de los nuevos métodos diagnósticos y de monitoreo con base en técnicas moleculares.
- Fortalecer la interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria que permita acceso temprano de productos innovadores por parte de la población y dejar instalada una infraestructura tecnológica para la caracterización de biomoléculas necesaria en el desarrollo de biofármacos y para su posterior registro que sirva a su vez de apoyo a los procesos innovativos del sector.
- Continuar con los programas de métodos alternativos, medicamentos para terapias avanzadas, plan estratégico para la mejora de la disponibilidad de sangre y hemoderivados de calidad, seguros y eficaces. Apoyo a la innovación tecnológica, desarrollo de producción de radiofármacos, auditorías de bioterios y laboratorios de ensayos biológicos.
- Colaborar en la mejora de los procesos de evaluación y autorización de comercialización de productos en los que intervienen diferentes unidades organizacionales de ANMAT.
- Profundizar la implementación y utilización del análisis y manejo de riesgo, a través de los Planes de Gestión de Riesgo, como herramienta para una fiscalización eficaz y eficiente.
- Adoptar procesos que permitan gestionar de una manera eficiente las notificaciones recibidas por el Sistema Nacional de Farmacovigilancia, en particular, la colaboración con el Centro de Monitoreo de Uppsala, colaborador de la OMS, y la herramienta VigiFlow para la gestión de incorporación de información a la base de datos mundial VigiBase, y su análisis a través de

IP-2023-02616886-APN-SH#MEC

VigiLyze.

- Fortalecer la articulación del proceso específico para la identificación, comunicación y seguimiento de eventos adversos y en especial ESAVIs (eventos supuestamente atribuibles a vacunación o inmunización).
- Fortalecer el Sistema Nacional de Farmacovigilancia y la participación de los efectores periféricos a lo largo de todo el país.
- Trabajar en la actualización permanente de la información contenida en los prospectos e información para el paciente.
- Afianzar procesos y procedimientos que permitan, a la luz del conocimiento científico, identificar, evaluar y difundir recomendaciones en materia de seguridad de medicamentos, desarrollando comunicaciones de fácil interpretación relativa a precauciones o riesgos potenciales a los que puedan estar expuestos consumidores y pacientes ante la detección en el mercado de medicamentos de cuestiones de seguridad relevantes.
- Optimizar procedimientos que permitan gestionar de manera más eficaz y eficiente los reportes y reclamos por desvíos de calidad.
- Generar recomendaciones, guías, normativas y otros documentos para los pacientes, profesionales de la salud e industria farmacéutica ante consultas originadas por situaciones de emergencia o el trabajo cotidiano.
- Optimizar procedimientos para la gestión de novedades, alertas y notificaciones con motivo de seguridad, incluyendo plan de crisis, su difusión y seguimiento.
- Fortalecer la capacidad operativa y la efectividad de los sistemas de inspecciones, en particular mediante la incorporación y capacitación de recursos humanos para la realización de inspecciones de buenas prácticas clínicas.
- Promover la investigación y desarrollo de nuevas metodologías de ensayo, efectuando su validación y estandarización.
- Enfatizar los trabajos interdisciplinarios llevados a cabo por las áreas a cargo en el abordaje de productos complejos no biológicos.
- Promover las publicaciones científicas de los trabajos realizados por las áreas.
- Continuar trabajando en la capacitación de inspectores, fundamentalmente dando impulso al fortalecimiento los recursos humanos en relación a las fiscalizaciones de Buenas Prácticas de Centros Bioanalíticos para estudios de Biodisponibilidad-Bioequivalencia.
- Proponer y desarrollar análisis y estudios para determinar la toxicidad e inocuidad de drogas, medicamentos, cosméticos y productos de incumbencia.
- Planificar y desarrollar métodos alternativos al uso de animales de laboratorio con el fin de implementar la reducción, el refinamiento y su reemplazo.
- Fortalecer la participación en los procesos de evaluación de ensayos preclínicos de las distintas tramitaciones de incumbencia de la ANMAT.
- Continuar con las evaluaciones técnicas en el registro y post registro de especialidades medicinales y otros productos de incumbencia e intervenir en los estudios de farmacología clínica y preclínicos, como así también, trabajar en la mejora continua en los procesos de registro y la digitalización de las tramitaciones mediante la incorporación en la plataforma TAD (Trámites a Distancia).
- Evaluar la documentación de los ensayos clínicos de farmacocinética comparada de las especialidades medicinales establecidas en las normativas vigentes y de los estudios in vitro de las especialidades medicinales posibles de ser bioexceptuadas.
- Fortalecer el desarrollo técnico profesional para la realización de ensayos de disolución sobre especialidades medicinales consideradas de referencia para estudios de bioequivalencia in vivo-in vitro y de otras especialidades medicinales que pueden ser incorporadas al requerimiento de bioexenciones, como así también, desarrollar y realizar estudios de la solubilidad y permeabilidad

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

del ingrediente farmacéutico activo (IFA), para establecer la factibilidad de su incorporación al requerimiento de bioexenciones.

- Consolidar la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y otros marcos de integración y cooperación.
- Trabajar articuladamente para la generación de criterios y regulaciones que permitan una mejora en el reconocimiento de las inspecciones realizadas y la aplicación de acciones de cumplimiento por parte de las agencias regulatorias extranjeras.
- Fortalecer la generación de los proyectos de alertas rápidos y comunicados a la población por problemas de calidad de productos y/o incumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación por parte de establecimientos, en coordinación con la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria.
- Afianzar el seguimiento de la seguridad de todas las especialidades medicinales comercializadas en nuestro país a través de la gestión de informes periódicos de actualización de seguridad, mejorando los métodos y herramientas disponibles.
- Fortalecer el sistema de Inspectorado de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia para la fiscalización y control de establecimientos y productos.
- Proponer proyectos de documentos y guías relacionados con las funciones de fiscalización y control de productos y establecimientos de su competencia.
- Revisar de manera continua los procesos vigentes y evaluar el rediseño de los mismos de considerarse necesario, en particular, los tendientes a incorporar tramitaciones a distancia y a través de otros medios que faciliten las actividades de los administrados.
- Fomentar la operativización de convenios internacionales como los que ya se han realizado con la Food and Drug Administration (FDA), con la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA, Brasil) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS, México), entre otras.
- Trabajar en la mejora continua de los procesos y procedimientos de incumbencia del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), mediante la revisión y evaluación del rediseño de tales procesos, a fin de reducir tiempos y costos de las tramitaciones, como así también, mejorar los servicios a los ciudadanos y entidades reguladas por INAME, promoviendo las tramitaciones a distancia y facilitando la vinculación mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TICs).
- Brindar apoyo a acciones de capacitación de otras jurisdicciones e instituciones afines orientadas a abordar temáticas de competencia y organizar actividades de capacitación externas (simposios, talleres, entre otros), por ejemplo, orientadas a promover la farmacovigilancia entre los profesionales de la salud.
- Desarrollar e implementar un sistema de alertas de robos, hurtos y desvíos de sustancias controladas y/o documentos oficiales relacionados, a fin de mantener a la población y profesionales de la salud informados para que no sean re utilizados o re ingresados al mercado.
- Fortalecer la capacidad operativa y de fiscalización de las sustancias sujetas a control especial, incorporando y capacitando en forma continua los recursos humanos a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, procedimientos y control de registro, inspecciones y evaluación de requerimientos de la Industria regulada.
- Implementar actividades de regulación, registro, fiscalización y control de productos de competencia de esta Administración Nacional en materia de productos derivados del cannabis, de acuerdo a lineamientos en instrumentos jurídicos vigentes.
- Colaborar en la mejora de los procesos de evaluación y autorización de comercialización de productos en los que intervienen diferentes unidades organizacionales de ANMAT.
- Profundizar las actividades de regulación, fiscalización y control de productos para la salud con los

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- referentes jurisdiccionales del Plan ANMAT Federal y acompañar en el diseño y en la implementación de marcos normativos que contemplen los productos regulados de las provincias.
- Continuar con las acciones necesarias para implementar el sistema NDS web (National Drug System) de las Naciones Unidas con la finalidad de seguir los lineamientos y requerimientos técnicos-sanitarios señalados en las convenciones internacionales a las que la República Argentina ha adherido.
 - Mejorar los sistemas de prevención y resguardo de la salud de la población por medio de acciones de investigación, asistencia técnica, docencia, capacitación, comunicación, difusión y toda otra actividad que contribuya a los objetivos y la adopción de las medidas que se consideren más adecuadas frente a cualquier factor de riesgo relacionado con la calidad y sanidad de los productos de incumbencia de ANMAT.
 - Trabajar en la detección temprana de problemas de seguridad de medicamentos en relación al uso de los mismos, su calidad y efectos adversos que pudieren ocasionar en la salud humana.
 - Fortalecer la capacidad operativa y la efectividad de los sistemas de inspecciones del INAME.
 - Promover espacios de interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria de forma tal de lograr el acceso temprano de productos innovadores por parte de la población; intensificar el entrenamiento y la capacitación de los profesionales del INAME; promover la investigación y desarrollo que permitan atender los desafíos en el control y fiscalización de nuevos productos y nuevas tecnologías para lograr avances en distintas áreas mediante la suscripción a convenios con instituciones académicas; y participar de reuniones con sociedades científicas.
 - Consolidar la política de capacitación y desarrollo del personal a fin de permitir su correcto desempeño tanto en lo individual como en el trabajo en equipo; desarrollar estrategias para lograr una mejora del clima laboral atendiendo tanto los derechos del personal como así también sus deberes y obligaciones; y fortalecer los programas de capacitación a partir de necesidades relevadas.
 - Continuar con las acciones destinadas a mantener actualizada la normativa vigente y promover el desarrollo de nueva normativa en temas de competencia de ANMAT, mediante la revisión de las normas existentes, de forma tal que incluyan procesos y productos innovadores.
 - Fortalecer el sistema de calidad en el área del inspectorado de medicamentos, como integrante del Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica (PIC/S, por sus siglas en inglés), a fin de mantener el liderazgo logrado en la región.
 - Continuar con las acciones tendientes a mantener actualizada la Farmacopea Argentina mediante la elaboración de documentos técnicos.
 - Fortalecer el Programa de Desarrollo de Sustancias de Referencia y de estándares de impurezas, con el fin de aumentar la cantidad de sustancias de referencia disponibles para la vigilancia sanitaria y la industria regulada.
 - Fortalecer los laboratorios de control de calidad, para aumentar su capacidad de análisis a fin de dar respuesta a las necesidades emergentes y continuar con el establecimiento de los programas de mantenimiento tanto de las áreas técnicas como así también de los equipamientos, muchos de ellos de alta complejidad, con los que se cuenta en los laboratorios de control.
 - Implementar planes de inspecciones tendientes a controlar procesos tercerizados involucrados en la fabricación de productos médicos.
 - Controlar productos para la aprobación, así como también los relacionados con Tecnovigilancia, Odontovigilancia, Reactovigilancia, de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad y eficacia para mejorar la toma de decisiones que tienden a proteger la salud de la población.
 - Continuar trabajando con el sistema de comercio exterior BONITA, en integración con los sistemas de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Fortalecer el Sistema HELENA de registro de productos médicos.
- Actualizar guías y recomendaciones para las industrias innovadoras de Impresión 3D.
- Fortalecer acciones y actividades de cooperación con otras agencias regulatorias intra y extra región e interactuar con otros organismos de cooperación.
- Continuar participando activamente en la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y mantener la participación en grupos internacionales de convergencia regulatoria.
- Participar activamente en la regulación y vigilancia sanitaria de Sustancias Sujetas a Control Especial en el ámbito binacional con otros Estados, en el ámbito regional (MERCOSUR) e internacional como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otras, así como también, en el intercambio de datos científico-técnicos, normativas, listados oficiales, entre otros.
- Participar y colaborar con el Plan Nacional para la contención de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) en el marco del Plan Global de la Organización Mundial de la Salud.
- Robustecer las relaciones con las Autoridades Sanitarias por medio de los mecanismos de cooperación establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y otros organismos de la Administración Pública Nacional (APN).
- Impulsar la revisión y mejora continua de los trámites y procedimientos administrativos digitalizados.
- Continuar con el desarrollo de las propuestas de cooperación por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y consolidar los acuerdos establecidos en el marco de las reuniones de las Autoridades de Referencia Nacionales Regionales (ARNR) para las Américas.
- Profundizar y fortalecer el posicionamiento de la ANMAT en la participación en los ámbitos internacionales estratégicos para la Regulación Sanitaria tales como: The International Conference on Harmonisation Technical Requirements for Registration of Pharmaceuticals for Human Use (ICH); International Pharmaceutical Regulators Programme (IPRP); International Regulatory Cooperation for Herbal Medicines (IRCH); International Coalition of Medicines Regulatory Authorities (ICMRA); International Conference of Drug Regulatory Authorities (ICDRA); International Medical Device Regulators Forum (IMDRF); Medical Device Single Audit Program (MDSAP); Global Coalition for Regulatory Science Research (GCRSR); Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (PARF); Codex Alimentarius; OPS; entre otros.
- Consolidar la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Seguir dando respuesta a los requerimientos de asistencia técnica generados por las autoridades sanitarias de la región.
- Consolidar el posicionamiento nacional de la ANMAT en cuanto a la información pública y la comunicación, diseñando estrategias, acciones y actividades que optimicen los procesos comunicacionales.
- Continuar elaborando y difundiendo información calificada y actualizada referida a materias de competencia de la ANMAT a través de publicaciones, página Web, redes sociales, correo electrónico, medios gráficos y audiovisuales y el Programa ANMAT Responde, así como también, la presencia institucional de los stands en los distintos escenarios, profundizando y ampliando de esta manera la conformación de redes tendientes a fortalecer el vínculo con la ciudadanía a través de una mayor divulgación de las actividades de la ANMAT.
- Proseguir en la construcción de espacios propios de intercambio entre los diferentes grupos de interés vinculados a la ANMAT en los diversos eventos que año tras año lleva adelante.
- Proseguir desde el Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de los

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria, monitoreando y fiscalizando los mensajes publicitarios difundidos en los diferentes medios masivos de comunicación, tradicionales y digitales, de aquellos productos que son competencia de la ANMAT, como así también, fortalecer la labor de fiscalización de la promoción, por medio de canales especializados dirigidos a profesionales de la salud, de los medicamentos cuya condición de expendio es denominada "venta bajo receta". Asimismo, fortalecer el monitoreo en las plataformas digitales de comercialización, para identificar aquellos productos que se encuentran a la venta por fuera de los canales debidamente autorizados.

- Promover la investigación y desarrollo en temas de competencia de la ANMAT, mediante la suscripción de convenios con instituciones académicas y expertos externos.
- Participar en capacitaciones orientadas a abordar temáticas relacionadas con el control de mercado, trazabilidad y fiscalización de medicamentos, productos médicos, domisanitarios, cosméticos y productos de higiene personal.
- Implementar acciones tendientes a facilitar el acceso a los recursos bibliográficos y documentales en las temáticas de competencia de las distintas Direcciones que conforman esta Administración.
- Coordinar la interacción institucional con autoridades judiciales, aduaneras, autoridades sanitarias provinciales, municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asociaciones profesionales, fuerzas policiales, autoridades sanitarias extranjeras y toda otra autoridad pública o asociación que así lo requiera en los temas de incumbencia.
- Brindar respuesta a oficios y procedimientos judiciales, y realización de pericias analíticas de los productos de incumbencia de la Administración.
- Acompañar en la faz de competencia de la ANMAT, aquellos programas del Ministerio de Salud y de otros Ministerios que así lo requieran.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	7.351.120.000
3	1	Salud	7.351.120.000
		SUBTOTAL	7.351.120.000
TOTAL			7.351.120.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	7.351.120.000
12	1	Gastos en personal	5.661.965.000
12	2	Bienes de consumo	282.030.000
12	3	Servicios no personales	994.687.000
12	4	Bienes de uso	156.224.000
12	5	Transferencias	256.214.000
TOTAL			7.351.120.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	7.194.896.000
2120	Gastos de Consumo	6.926.730.560
2121	Remuneraciones	5.661.965.000
2122	Bienes y Servicios	1.263.165.434
2123	Impuestos Indirectos	1.600.126
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4.000.315
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	4.000.315
2150	Impuestos Directos	7.951.125
2170	Transferencias Corrientes	256.214.000
2171	Al Sector Privado	256.214.000
2200	Gastos de Capital	156.224.000
2210	Inversión Real Directa	156.224.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	156.224.000
TOTAL		7.351.120.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	7.351.120.000
12	1			Tasas	7.331.504.320
12	1	9		Otras	7.331.504.320
12	6			Multas	19.615.680
12	6	1		Multas por Infracciones	19.615.680
TOTAL					7.351.120.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	7.351.120.000	526	0
TOTAL			7.351.120.000	526	0

PROGRAMA 54
**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS,
PRODUCTOS MÉDICOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO
DOMÉSTICO**

UNIDAD EJECUTORA
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

Servicio Administrativo Financiero
904

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT) tiene como objetivo garantizar que los medicamentos, alimentos y productos médicos, así como todo otro producto de su incumbencia a disposición de la población, sean eficaces, seguros y de calidad. Para el cumplimiento de este objetivo sus acciones se orientan al fortalecimiento de las actividades de registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias, así como aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	7.076.897.282
0	0	3	12							Recursos Propios	7.076.897.282
0	0	3	12	1						Gastos en personal	5.661.965.000
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	1.862.141.595
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	922.290.498
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	922.290.498
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	922.290.498
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	390.137.898
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	390.137.898
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	390.137.898
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	109.369.033
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	109.369.033
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	109.369.033
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	351.183.965
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	351.183.965
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	351.183.965
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	89.160.201
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	89.160.201
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	89.160.201
0	0	3	12	1	3					Servicios extraordinarios	364.549.726
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	269.853.600
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	269.853.600
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	269.853.600
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	22.487.800
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	22.487.800
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	22.487.800
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones patronales	72.208.326
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	72.208.326
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	72.208.326
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	32.917.800
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	32.917.800
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	32.917.800
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	32.917.800
0	0	3	12	1	7					Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
0	0	3	12	1	7			21		Gastos Corrientes	22.851.712
0	0	3	12	1	7			21	1	Moneda Nacional	22.851.712
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	3.379.504.167
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.918.920.924
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.918.920.924
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.918.920.924
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	572.827.568
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	572.827.568
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	572.827.568

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECN	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	207.645.707
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	207.645.707
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	207.645.707
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	666.750.368
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	666.750.368
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	666.750.368
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	13.359.600
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	13.359.600
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	13.359.600
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	119.251.311
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	119.251.311
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	119.251.311
0	0	3	12	3						Servicios no personales	941.563.766
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	53.287.699
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	53.287.699
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	53.287.699
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	188.290.262
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	188.290.262
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	188.290.262
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	260.076.534
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	260.076.534
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	260.076.534
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	67.269.869
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	67.269.869
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	67.269.869
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	141.322.875
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	141.322.875
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	141.322.875
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	21.709.971
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	21.709.971
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	21.709.971
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.171.693
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	15.171.693
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	15.171.693
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	194.434.863
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	194.434.863
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	194.434.863
0	0	3	12	4						Bienes de uso	97.903.205
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	97.903.205
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	97.903.205
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	97.903.205
0	0	3	12	5						Transferencias	256.214.000
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	256.214.000
0	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	256.214.000
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	256.214.000

IF-2023-02616886-APN-SPE-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	256.214.000
1										Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico	135.827.823
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	135.827.823
1	0	3	12							Recursos Propios	135.827.823
1	0	3	12	2						Bienes de consumo	93.348.101
1	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	93.348.101
1	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	93.348.101
1	0	3	12	3						Servicios no personales	42.479.722
1	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	30.171.774
1	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	30.171.774
1	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	30.171.774
1	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	4.524.956
1	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	4.524.956
1	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.524.956
1	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	7.782.992
1	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.782.992
1	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.782.992
2										Control y Fiscalización de Alimentos	132.439.511
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	132.439.511
2	0	3	12							Recursos Propios	132.439.511
2	0	3	12	2						Bienes de consumo	67.498.319
2	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	67.498.319
2	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	67.498.319
2	0	3	12	3						Servicios no personales	6.620.397
2	0	3	12	3	1					Servicios básicos	144.224
2	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	144.224
2	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	144.224
2	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	1.142.090
2	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.142.090
2	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.142.090
2	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.362.692
2	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	4.362.692
2	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.362.692
2	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	45.604
2	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	45.604
2	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	45.604
2	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	925.787
2	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	925.787
2	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	925.787
2	0	3	12	4						Bienes de uso	58.320.795

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	58.320.795
2	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	58.320.795
2	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	58.320.795
3										Control y Fiscalización de Productos Médicos	3.315.859
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.315.859
3	0	3	12							Recursos Propios	3.315.859
3	0	3	12	3						Servicios no personales	3.315.859
3	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	79.805
3	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	79.805
3	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	79.805
3	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	288.823
3	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	288.823
3	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	288.823
3	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.945.231
3	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.945.231
3	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.945.231
3	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	2.000
3	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.000
3	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.000
4										Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos	2.639.525
4	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.639.525
4	0	3	12							Recursos Propios	2.639.525
4	0	3	12	2						Bienes de consumo	1.932.269
4	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.932.269
4	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.932.269
4	0	3	12	3						Servicios no personales	707.256
4	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	707.256
4	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	707.256
4	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	707.256
TOTAL											7.351.120.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Administración	256.214.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	256.214.000
0	0	1	3	1							Salud	256.214.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	256.214.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	256.214.000
0	0	1	3	1	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	256.214.000
0	0	1	3	1	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	256.214.000
0	0	1	3	1	12	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	256.214.000
TOTAL												256.214.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Coordinación y Administración	Dirección General de Administración de la ANMAT	7.076.897.282	526	0
Subprograma:					
1	Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico				
Actividades:					
01	Registro y Autorización de Comercialización	Instituto Nacional de Medicamentos	9.240.558	0	0
02	Fiscalización y Control	Instituto Nacional de Medicamentos	86.757.119	0	0
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Medicamentos	2.213.102	0	0
04	Evaluación Clínica de Medicamentos	Instituto Nacional de Medicamentos	12.684.894	0	0
05	Liberación de Lotes de Biológicos	Instituto Nacional de Medicamentos	24.932.150	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			135.827.823	0	0
Subprograma:					
2	Control y Fiscalización de Alimentos				
Actividades:					
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Alimentos	11.346.219	0	0
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Alimentos	105.647.140	0	0
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Alimentos	15.446.152	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			132.439.511	0	0
Subprograma:			IF-2023-02616886-APN-SH#ME		

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
3	Control y Fiscalización de Productos Médicos				
Actividades:					
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Productos Médicos	133.010	0	0
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Productos Médicos	1.995.256	0	0
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Productos Médicos	1.187.593	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			3.315.859	0	0
Subprograma:					
4	Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos				
Actividades:					
01	Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1.932.269	0	0
02	Fiscalización	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	10.001	0	0
03	Vigilancia Sanitaria	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	697.255	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			2.639.525	0	0
TOTAL:			7.351.120.000	526	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 54

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Administrador Nacional ANMAT	1	0
Subadministrador Nacional ANMAT	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES		
Profesional Superior	16	0
Profesional Superior Grado 9	2	0
Profesional Principal	59	0
Profesional Principal Grado 6	2	0
Profesional Principal Grado 7	9	0
Profesional Principal Grado 8	14	0
Profesional Principal Grado 9	10	0
Profesional Principal Grado 10	2	0
Profesional Adjunto Grado 6	1	0
Profesional Adjunto Grado 8	4	0
Profesional Adjunto Grado 9	2	0
Subtotal Escalafón	121	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	24	0
B	58	0
C	176	0
D	82	0
E	58	0
F	4	0
Subtotal Escalafón	402	0
TOTAL DEL PROGRAMA 54	526	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico	Instituto Nacional de Medicamentos	135.827.823
02	Control y Fiscalización de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	132.439.511
03	Control y Fiscalización de Productos Médicos	Instituto Nacional de Productos Médicos	3.315.859
04	Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	2.639.525
TOTAL			274.222.718

SUBPROGRAMA 01

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
PARA DIAGNÓSTICO**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Medicamentos controla, fiscaliza y vigila la calidad de medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos y productos biológicos, mediante la evaluación clínica, terapéutica y de calidad farmacéutica de los medicamentos, los estudios farmacotécnicos, biológicos, farmacológicos y toxicológicos, como así también de las actividades, procesos y tecnologías que realizan los establecimientos en función de la elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de dichos productos.

El fin del subprograma es asegurar la sanidad y calidad de los productos químicos, drogas, formas farmacéuticas y medicamentos, y dar a la población la seguridad de un consumo y uso de productos de calidad comprobada. A tal efecto comprende el control de plantas elaboradoras y/o importadoras de medicamentos y reactivos de diagnóstico, el control de muestras de productos fiscalizados, el establecimiento de patrones nacionales y sustancias de referencia.

Asimismo, tiene a su cargo la fiscalización de psicotrópicos y estupefacientes, la liberación de productos de comercio exterior y de lotes de biológicos.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Autorización de Comercialización.
- Fiscalización y Control.
- Vigilancia Sanitaria.
- Evaluación Clínica de Medicamentos.
- Liberación de Lotes de Biológicos.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	24.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	1.900
Autorización de Comercialización de Psicotrópicos y Estupefacientes	Vale Entregado	1.100
Autorización de Productos	Producto Autorizado	2.260
Autorización de Productos	Autorización de Comercialización Otorgada	336
Autorización de Productos	Autorización de Buenas Prácticas Clínicas Otorgada	180
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas Locales	6.100
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas del Exterior	262
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	250
Control de Calidad de Establecimientos	Inspección de Buenas Prácticas Clínicas Realizada	24
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	6.250
Desarrollo de Sustancias de Referencia	Sustancia Desarrollada	10
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	50

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

SUBPROGRAMA 02
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Alimentos controla y fiscaliza, como parte del Sistema Nacional de Control de Alimentos, los alimentos acondicionados para su venta al público y los materiales en contacto con los mismos, tanto de elaboración nacional como importados, para ser consumidos en el mercado interno y/o externo de acuerdo a la normativa vigente.

Los objetivos del subprograma son velar por la protección de la salud de la población, por los riesgos asociados a los alimentos; contribuir a la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las enfermedades no transmisibles relacionadas con los alimentos; contribuir al desarrollo productivo manteniendo la confianza de la población en el sector alimentario y coordinar las actividades del sistema federal de control con los organismos sanitarios de orden nacional, jurisdiccional, y por su intermedio, con los de orden municipal. Se busca la inocuidad, salud y sanidad de aquellos productos que estén bajo su competencia, los materiales en contacto directo con los mismos, establecimientos, materias primas, envases y aditivos. Para que esto sea posible, coordina acciones necesarias para el control y fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos bajo su competencia con las autoridades provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	37.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	40.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	11.300
Capacitación	Persona Capacitada	17.090
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	400
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	6.250
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	250

SUBPROGRAMA 03
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Productos Médicos controla, fiscaliza y vigila la calidad de los productos médicos como así también las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función de la elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación y depósito de dichos productos a fin de asegurar a la población la utilización de productos médicos de comprobada calidad, eficacia y seguridad.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	27.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	650
Autorización de Productos	Producto Autorizado	6.800
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	600
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	500

SUBPROGRAMA 04

**FISCALIZACIÓN DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO
DOMÉSTICO Y CONTROL DE MERCADO DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS MÉDICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE MONITOREO DE
PRODUCTOS PARA LA SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud asiste en la fiscalización y vigilancia del mercado de medicamentos, productos médicos, y otros productos que así lo requieran. A su vez, interviene en el control, la fiscalización y la vigilancia de la calidad de otros productos vinculados a la salud humana como productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, productos de higiene oral de uso odontológico, productos de uso doméstico o domisanitarios, y otros productos de competencia de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	9.930
Autorización de Productos	Producto Autorizado	8.350
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	1.335

ENTIDAD 905

INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), creado por Ley N° 23.885, funciona en el ámbito del Ministerio de Salud como entidad estatal de derecho público, con personería jurídica y autarquía institucional, financiera y administrativa.

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

En 2005 se aprobó la Ley N° 26.066 modificatoria de la N° 24.193 que incorporó la figura del donante presunto para las donaciones de órganos. La normativa establece que toda persona mayor de 18 años es considerada donante con excepción de quienes manifiesten su voluntad en contrario, entró en vigencia en 2006 y permitió que la actividad de procuración continuara en ascenso.

En agosto de 2018 entra en vigencia la Ley N° 27.447 que regula las actividades relacionadas a la obtención y utilización de órganos, tejidos y células de origen humano en nuestro país. La Ley N° 27.447 incorpora nuevas funciones al INCUCAI, entre ellas; contar con un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante; disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimientos hospitalarios destinados a garantizar cada una de las etapas de proceso de donación; incorporar el Procedimiento de Donación Renal Cruzada; mantener la posibilidad de realizar la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos; e incorporar un Capítulo destinado a los Medios de Comunicación y el abordaje responsable de las noticias vinculadas a la temática.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años son las siguientes: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes, al que concurren todos los actores involucrados en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); y el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

Entre los logros obtenidos en la materia, caben destacar el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados, la elevación de los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos, el mejoramiento en la gestión de listas de espera, la garantía al acceso del tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

La pandemia afectó la actividad de donación y trasplante de manera importante. Los años 2020 y 2021 obligaron a adecuar protocolos, resolver innumerables situaciones logísticas complejas que la lucha contra el COVID-19 imponía, implementar modificaciones a criterios de habilitación institucional y de asignación de órganos y tejidos, suspender programas transitoriamente, implementar otros, como la ablación hepática regional y el Plan Nacional de trasplante de corneas entre otros, y otra serie de adecuaciones a la crítica situación epidemiológica y limitaciones logísticas. Así y todo, fue posible sostener la oportunidad de trasplante para quienes están en listas de espera, con la continuidad de la generación de donantes de órganos y tejidos, aunque disminuida en relación a 2019. También fue posible sostener la concreción de trasplantes de CPH con donantes no relacionados, tanto del Registro Argentino como de otros países, siendo un valioso logro del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.

El INCUCAI identifica dos problemas dominantes: las barreras de acceso a listas de espera (LE), en particular renal (la más numerosa) y en especial para la población de cobertura pública exclusiva (CPE); y la escasa generación de donantes de órganos y tejidos como la principal limitante del crecimiento del trasplante.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos esenciales de mejora en el acceso a lista de espera y al trasplante, particularmente de la población de cobertura pública exclusiva; la equidad en la asignación de recursos tan escasos y valiosos como órganos, tejidos y células para trasplante para todas las personas que lo necesiten; y la mejora de la calidad de procesos y sus resultados, permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro:

- funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes 1686 EAPN-SPE#MEC

realización de evaluaciones pretrasplante en Hospitales Públicos; promover y asistir al desarrollo y sustentabilidad de Programas de Trasplante Renal y de Córneas en los sistemas provinciales de salud que aún no cuenten con ellos; consolidar y ampliar el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en los Hospitales Públicos, logrando cubrir los costos variables de todos los trasplantes de población de cobertura pública exclusiva (CPE) realizados en un hospital público o establecimiento privado que adhiera al programa; optimizar la calidad de los órganos y tejidos procurados para implante, favoreciendo su utilización efectiva, disminuyendo los descartes y mejorando los resultados del trasplante; impulsar y desarrollar programas que permitan la obtención de órganos de personas fallecidas en asistolia; e incorporar tecnologías que optimicen su utilización en trasplantes.

- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante; habilitar programas de trasplante de médula ósea (adulto y pediátrico) en el Sector Público de cada región para hacer posible el acceso al trasplante en especial de la población de CPE sin desplazamientos de grupos familiares para lograrlo; promover y asistir al desarrollo de programas de trasplantes de órganos no renales con criterio de conformar redes regionales que permitan la resolución del trasplante sin desplazamientos mayores; consolidar el Ámbito Regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); implementar un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos Regionales vinculados a los Centros de Trasplantes, Bancos de Multitejidos, Banco de Ojos y Laboratorios de Histocompatibilidad; implementar mecanismos que permitan reducir los costos de las determinaciones de estudios de histocompatibilidad mediante compras centralizadas de insumos; desarrollar una Coordinación Nacional para optimizar el uso de la capacidad instalada de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) en los sistemas provinciales de salud; y mejorar la equidad en el acceso y calidad en los resultados.
- Promover los compromisos de gestión para la implementación de organización hospitalaria para la generación de donantes de órganos y tejidos; impulsar la creación y asistir al fortalecimiento de las Unidades Hospitalarias de Procuración en los hospitales con capacidad generadora de donantes (Ley N° 27.447); impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; promover y asistir técnicamente la elaboración e implementación de planes de comunicación hospitalaria; desarrollar programas de capacitación y formación de profesionales, técnicos y auxiliares; e implementar un Programa de Acreditación de Hospitales Donantes y de Hospitales Docentes del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Post-Trasplante; implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante, promoviendo la jerarquización de las áreas sustantivas (Regulación y Fiscalización, Procuración de Órganos y Tejidos y Registro de Donantes de CPH) y la incorporación de una Dirección de Calidad, como así también una coordinación de programas especiales que integre el Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante y el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en Hospital Público.
- Promover el cofinanciamiento del trasplante con las provincias y el Fondo Solidario de Trasplante, a fin de asistir técnica y financieramente la gestión de los proyectos y recursos provinciales.
- Promover la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI) y la capacitación y formación profesional y

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de postgrado en gestión del proceso donación y trasplante y el desarrollo y jerarquización de la investigación.

- Impulsar el desarrollo del Registro CPH. El crecimiento de las donaciones concretadas de los últimos años estuvo determinada fundamentalmente por el aumento de donantes con tipificación de sus antígenos leucocitarios humanos (HLA) en alta resolución. Ello se dio a partir de un convenio con la Organización Panamericana de Salud (OPS) que permitió el envío de muestras a un laboratorio de EEUU. El 80% de los más de 300.000 donantes del Registro están tipificados en alta resolución. En 2021, 131 trasplantes de CPH fueron realizados con donantes del Registro del INCUCAI. El 50% de ellos lo fueron para receptores argentinos y 50% de otros países del mundo. El desarrollo futuro del registro requerirá la adecuación del espacio físico en la sede del INCUCAI y el establecimiento de un Laboratorio Nacional de Inmunogenética en la citada sede para la criopreservación de muestras biológicas, que permitan el estudio del antígeno leucocitario humano (HLA) de registro de donantes. y receptores con las nuevas tecnologías hoy disponibles (Next Generation Secuenciación-NGS), como así también disponer del Laboratorio Nacional de Histocompatibilidad, integrado con laboratorio antes mencionado, para la realización de los estudios de histocompatibilidad necesarios en los procesos de donación cadavérica y asignación de órganos para trasplantes.
- Promover la continuidad de los proyectos de inversión y asistencia técnica y financiera desde el Fondo Solidario de Trasplante (FST) para el desarrollo de programas de trasplante de CPH en las regiones del país que aún no cuentan con ello para mejorar el acceso de la población regional con CPE.
- Proponer una Coordinación Nacional de la Red de Trasplante de CPH, adulto y pediátrico, de los sistemas públicos nacional y provinciales para dar respuesta a la demanda de la población de CPE; proponer y desarrollar un Programa de Sustentabilidad del Trasplante de CPH que garantice el reintegro a los hospitales de los costos variables de cada procedimiento desde el FST; y consolidar la gestión y procedimientos para facilitar el acceso de los Sistemas Provinciales de Salud a las búsquedas de donantes a través del Registro Argentino de Donantes de CPH y a la cofinanciación del trasplante de CPH autólogo, alogénico relacionado y haploidéntico con recursos del FST.
- Promover tecnologías y un sistema de información alineados a la transformación digital del Gobierno Nacional, que tiene como objetivo el desarrollo de un gobierno electrónico eficiente en cuanto al aprovechamiento de las tecnologías digitales, con foco en la inclusión digital de todas y todos, en la disponibilidad y seguridad de la información y en la generación de herramientas centradas en el ciudadano. Este plan se enfocará en la transformación digital de la organización y de sus procesos, trabajando en tres ejes: i) transformación organizacional, para lo cual resulta indispensable realizar cambios organizacionales acordes a los escenarios digitales actuales que ubican a la información como uno de los activos más importantes de cualquier organización y del INCUCAI en particular; ii) transformación en los servicios digitales, a fin de contar con herramientas que permitan dar respuestas oportunas a todos los requerimientos internos y externos, poniendo valor en la innovación y en la experiencia del usuario, y de brindar soluciones de seguridad para proteger la privacidad e integridad de la información; y iii) transformación en los procesos.
- Implementar una estrategia comunicacional que permita contribuir a la incorporación de la procuración de órganos y tejidos como una actividad propia de los establecimientos hospitalarios del país y así potenciar la capacidad generadora de donantes, fortaleciendo los niveles administrativos, técnicos y profesionales e involucrando actividades de diagnóstico, capacitación, seguimiento y asistencia en función a las necesidades y creciente demanda de pacientes en lista de espera y trasplantados.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Consolidar la red federal de referentes de comunicación de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante procurando unificar los ejes de la estrategia comunicacional en materia de donación y trasplante e impulsar actividades de capacitación continua de los equipos provinciales.
- Sostener en la comunidad una cultura donante a través de estrategias de comunicación que evolucionen en el uso y utilización de herramientas digitales en favor de entornos de interactividad más acordes con las características de los nuevos usuarios.
- Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo regional en el marco de la designación del INCUCAI como Centro Colaborador de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) a través del desarrollo e implementación del Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. La Republica Argentina junto con España e Italia son los únicos tres países que han sido reconocidos de esta manera por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	4.303.810.340
3	1	Salud	4.303.810.340
		SUBTOTAL	4.303.810.340
		Gastos Figurativos	12.061.000
TOTAL			4.315.871.340

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.505.972.340
11	1	Gastos en personal	1.258.315.824
11	2	Bienes de consumo	439.125.000
11	3	Servicios no personales	763.183.516
11	4	Bienes de uso	206.616.000
11	5	Transferencias	838.732.000
12		Recursos Propios	809.899.000
12	1	Gastos en personal	120.607.000
12	2	Bienes de consumo	23.209.000
12	3	Servicios no personales	88.337.000
12	5	Transferencias	565.685.000
12	9	Gastos figurativos	12.061.000
TOTAL			4.315.871.340

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.697.335.340
2120	Gastos de Consumo	2.692.777.340
2121	Remuneraciones	1.378.922.824
2122	Bienes y Servicios	1.313.854.516
2170	Transferencias Corrientes	992.497.000
2171	Al Sector Privado	24.378.000
2172	Al Sector Público	968.119.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	12.061.000
2181	A la Administración Nacional	12.061.000
2200	Gastos de Capital	618.536.000
2210	Inversión Real Directa	206.616.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	183.246.000
2214	Activos Intangibles	23.370.000
2220	Transferencias de Capital	411.920.000
2222	Al Sector Público	411.920.000
TOTAL		4.315.871.340

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.000.000
11	2			Sobre el Patrimonio	3.000.000
11	2	5		Bienes Personales	3.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	806.899.000
14	2			Venta de Servicios	806.899.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	806.899.000
41				Contribuciones Figurativas	3.505.972.340
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.887.436.340
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.887.436.340
41	1	1	310	Ministerio de Salud	2.887.436.340
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	618.536.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	618.536.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	618.536.000
TOTAL					4.315.871.340

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	4.303.810.340	141	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	12.061.000	0	0
TOTAL			4.315.871.340	141	0

PROGRAMA 55
REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo impulsar, regular, fiscalizar y garantizar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células de origen humano, en todo el país (Ley N°27.447). Para esto, las acciones que lleva a cabo son las siguientes:

- Brindar las herramientas necesarias para posibilitar la realización de la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos.
- Desarrollar en todo el país un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante de órganos, tejidos y células.
- Disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimiento hospitalarios de todo el país, destinados a garantizar cada una de las etapas de proceso de donación.
- Fortalecer el Registro de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH).
- Procurar el desarrollo de la capacidad de resolución de los estudios de donantes de CPH en el país.
- Realizar las tipificaciones de muestras de donantes del Registro Nacional de Donantes de CPH en laboratorios del exterior, mientras no contemos con un laboratorio para la tipificación de donantes en alta resolución.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de calidad de los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células para la mejora constante de los resultados.
- Promover la mejora constante del acceso a la evaluación pre-trasplante, lista de espera, trasplante y seguimiento pos-trasplante de órganos, tejidos y células de la población de cobertura pública exclusiva (CPE).

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Fomentar el desarrollo de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para el acceso a lista de espera y trasplante de la población de CPE, mediante la asistencia técnica y financiera para proyectos de inversión a través de Fondo Solidario de Trasplante.
- Asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos necesarios a personas trasplantadas sin cobertura y carentes de recursos.
- Mantenimiento evolutivo del Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA) a través de la implementación de nuevos desarrollos informáticos para optimizar la trazabilidad de Órganos y Tejidos.
- Producir materiales de difusión y capacitación necesarios para difundir la temática del proceso donación y trasplante, prioritariamente en el ámbito del sistema de salud, en los hospitales y en los organismos provinciales.
- Concientizar a los distintos medios de comunicación, elaborando recomendaciones sobre el abordaje responsable de las noticias vinculadas a donación y trasplante.
- Continuar la tarea de ampliar el desarrollo de DONASUR, el Registro Oficial de la Actividad de Donación y Trasplante de los países de la región participantes.
- Impulsar el registro de diálisis en los países de la región a través del DONASUR.
- Ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del capital humano del sistema nacional.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación en la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	30.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	150
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	1.400
Capacitación Profesional Técnica	Curso	20
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	150
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	20
Procuración de Tejidos	Donante	776
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.849
Procuración de Órganos	Donante	705
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.081
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.277
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.789
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	15,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.303.810.340
0	0	3	11							Tesoro Nacional	3.505.972.340
0	0	3	11	1						Gastos en personal	1.258.315.824
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	448.189.944
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	166.294.246
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	166.294.246
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	166.294.246
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	176.285.258
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	176.285.258
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	176.285.258
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	28.402.164
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	28.402.164
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	28.402.164
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	77.208.276
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	77.208.276
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	77.208.276
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	8.258.361
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	8.258.361
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	8.258.361
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	8.258.361
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	801.867.519
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	290.660.941
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	290.660.941
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	290.660.941
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	130.839.340
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	130.839.340
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	130.839.340
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	34.945.232
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	34.945.232
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	34.945.232
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	129.457.056
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	129.457.056
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	129.457.056
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	215.964.950
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	215.964.950
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	215.964.950
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	439.125.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	439.125.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	439.125.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	763.183.516
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	15.994.099
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	15.994.099
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	15.994.099

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	1.547.621
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.547.621
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.547.621
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	65.647.607
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	65.647.607
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	65.647.607
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	242.621.982
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	242.621.982
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	242.621.982
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	67.922.775
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	67.922.775
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	67.922.775
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	8.664.521
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.664.521
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.664.521
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	360.784.911
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	360.784.911
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	360.784.911
0	0	3	11	4						Bienes de uso	206.616.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	183.246.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	183.246.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	183.246.000
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	23.370.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	23.370.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	23.370.000
0	0	3	11	5						Transferencias	838.732.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.378.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	24.378.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	24.378.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	24.378.000
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	402.434.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	402.434.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	402.434.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	402.434.000
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	411.920.000
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	411.920.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	411.920.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	411.920.000
0	0	3	12							Recursos Propios	797.838.000
0	0	3	12	1						Gastos en personal	120.607.000
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	120.607.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	120.607.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	120.607.000

IF-2023-02616886-APN-SEP-2023-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	120.607.000
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	23.209.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	23.209.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	23.209.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	88.337.000
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	10.000.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	7.500.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	7.500.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.500.000
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	20.000.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	32.000.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	32.000.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	32.000.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	7.000.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.000.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.000.000
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	11.837.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	11.837.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.837.000
0	0	3	12	5	5					Transferencias	565.685.000
0	0	3	12	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	565.685.000
0	0	3	12	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	565.685.000
0	0	3	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	565.685.000
0	0	3	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	565.685.000
TOTAL											4.303.810.340

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Docencia	1.265.321.331
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.265.321.331
0	0	1	3	1							Salud	1.265.321.331
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	699.636.331
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	699.636.331
0	0	1	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.378.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	24.378.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.378.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	263.338.331
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	263.338.331
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	263.338.331
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	263.338.331
0	0	1	3	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	411.920.000
0	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	411.920.000
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	411.920.000
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	411.920.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	565.685.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	565.685.000
0	0	1	3	1	12	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	565.685.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	565.685.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	565.685.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	565.685.000
0	0	4									Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	139.095.669
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	139.095.669
0	0	4	3	1							Salud	139.095.669
0	0	4	3	1	11						Tesoro Nacional	139.095.669
0	0	4	3	1	11	5					Transferencias	139.095.669
0	0	4	3	1	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	139.095.669

PPA 2023-02616886-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	1	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	139.095.669
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	139.095.669
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	139.095.669
TOTAL												1.404.417.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	3.983.482.838	141	0
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	4.814.180	0	0
04	Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	Directorio del INCUCAI	315.513.322	0	0
TOTAL:			4.303.810.340	141	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 55

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Presidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Director del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Principal	1	0
Profesional Principal Grado 6	1	0
Profesional Principal Grado 8	1	0
Profesional Principal Grado 9	5	0
Profesional Principal Grado 12	1	0
Profesional Adjunto	2	0
Profesional Adjunto Grado 4	1	0
Subtotal Escalafón	12	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	11	0
B	20	0
C	54	0
D	30	0
E	6	0
F	4	0
Subtotal Escalafón	125	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

TOTAL DEL PROGRAMA 55

141

0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	12.061.000
0	0	9	12							Recursos Propios	12.061.000
0	0	9	12	9						Gastos figurativos	12.061.000
0	0	9	12	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	12.061.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	12.061.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	12.061.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	12.061.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	12.061.000
TOTAL											12.061.000

ENTIDAD 906

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E
INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS MALBRÁN"

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, que ejecuta las políticas sanitarias en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

La ANLIS es un organismo líder de referencia nacional e internacional en el ámbito de la salud pública, en materia sanitaria y científico-tecnológica, aplicando alta tecnología como la bioinformática para prestar servicios de calidad y oportunos en el diagnóstico, prevención y tratamiento, en la producción de biológicos, en el control de calidad, en docencia e investigación, en innovación, gestión del conocimiento y transferencia tecnológica, y en epidemiología. Asimismo, es un organismo de referencia en materia de contención biológica y bioseguridad que garantice el trabajo seguro para el personal y reduzca los riesgos a la población en general.

Las actividades sustantivas de la ANLIS, se enmarcan y se desarrollan en concordancia con lo establecido por las metas del Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible (ODS) planteado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en tal marco para el año 2030 se prevé:

- Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Los incisos 3.b y 3.d del ODS 3 citado, plantean:

- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

La política presupuestaria, como expresión cuali-cuantitativa del Plan de Gobierno para el ejercicio 2023, consolida el compromiso institucional con la implementación de una metodología de planificación estratégica y su vinculación con la gestión por objetivos, metas y resultados, lo cual se manifiesta en la formulación del presupuesto de la ANLIS. Asimismo, se ha puesto énfasis en la

FE 2023-02616886-APN-SH#MEC

programación operativa y en la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos, con el fin de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se brindan a la comunidad y garantizar la respuesta rápida frente a las emergencias epidemiológicas.

Es importante señalar que la ANLIS es la entidad rectora nacional en materia de construcción de un sistema de contención de los riesgos epidemiológicos: la realización de diagnósticos referenciales que se corresponden con las 27 redes que coordina esta Administración como ser, entre otras, sarampión, rubeola, influenza, tuberculosis, sífilis, meningitis, dengue, zika, fiebre amarilla, síndrome urémico hemolítico, chagas y fiebre hemorrágica; el adecuado manejo de la resistencia antimicrobiana en infecciones asociadas al cuidado de la salud (infecciones intrahospitalarias); y la producción de la vacuna contra la Fiebre Hemorrágica Argentina y de sueros antiofídicos, anti-arácnidos y anti-escorpiónicos que deben distribuirse en todo el país.

Asimismo, se destaca el rol que le cabe a la ANLIS en el marco de la pandemia mundial por COVID-19 tanto en el campo de los diagnósticos como también en el científico-tecnológico, de apoyo y logística, capacitación, certificaciones, estudios de kits diagnósticos nacionales y extranjeros, vigilancia y secuenciación genómica. Además, cabe citarse el marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional para dar respuesta a situaciones tales como los brotes de sarampión, hantavirus o dengue en nuestro país y la región.

En lo que respecta a la secuenciación genómica, y de acuerdo a lo determinado por el Ministerio de Salud de la Nación, a nivel de la Unidad Operativa Centro Nacional Genómica y Bioinformática (UOCNGyB) y de la Red Federal de Genómica, para el año 2023 se prevé realizar la vigilancia genómica de patógenos de importancia de salud pública, como ser: tuberculosis, enfermedades transmitidas por alimentos, fibrosis quística, chagas, arbovirus y otros virus respiratorios como influenza y patógenos cuyas vacunas se incluyen en la vacunación nacional, así como investigaciones sobre resistencia antimicrobiana, aguas y medio ambiente.

Para el ejercicio 2023, la política presupuestaria institucional está diseñada a cumplir los siguientes objetivos:

- Promover la integración de la ANLIS mediante un modelo de gestión intra e inter-institucional para la construcción de política sanitaria.
- Fortalecer a la ANLIS como organismo de referencia en producción, generación de conocimiento y docencia en las temáticas de su competencia.
- Contribuir al fortalecimiento de la Soberanía Nacional a través de la investigación científica y la transferencia tecnológica y de la capacidad productiva estatal de insumos estratégicos para la salud humana (sueros y vacunas).
- Generar y difundir conocimiento científico-tecnológico de calidad.
- Promover la innovación en forma transversal a la ANLIS.
- Promover investigaciones que contemplen requisitos de integración, articulación y prioridades del Ministerio de Salud de la Nación.
- Ampliar la capacidad productiva de bienes y servicios estratégicos.
- Mejorar las herramientas y procesos de gestión que faciliten y agilicen la producción.
- Sostener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS.
- Incrementar la cantidad y calidad del capital humano disponible en ciencia, tecnología e innovación.
- Mejorar los recursos operacionales, financieros, de infraestructura, información, tecnológicos y en

todos aquellos campos que deriven en la sustentabilidad de la ANLIS en el largo plazo.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	9.466.479.051
3	5	Ciencia y Técnica	9.466.479.051
5		DEUDA PUBLICA	24.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	24.000
		SUBTOTAL	9.466.503.051
TOTAL			9.466.503.051

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	9.342.278.051
11	1	Gastos en personal	4.833.549.000
11	2	Bienes de consumo	1.975.396.320
11	3	Servicios no personales	1.282.494.731
11	4	Bienes de uso	1.244.830.000
11	5	Transferencias	5.984.000
11	7	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	24.000
12		Recursos Propios	50.629.000
12	2	Bienes de consumo	22.546.600
12	3	Servicios no personales	28.082.400
21		Transferencias Externas	73.596.000
21	3	Servicios no personales	73.596.000
TOTAL			9.466.503.051

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	8.221.673.051
2120	Gastos de Consumo	8.211.920.194
2121	Remuneraciones	4.833.549.000
2122	Bienes y Servicios	3.378.371.194
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	24.000
2131	Intereses	24.000
2150	Impuestos Directos	3.744.857
2170	Transferencias Corrientes	5.984.000
2171	Al Sector Privado	5.984.000
2200	Gastos de Capital	1.244.830.000
2210	Inversión Real Directa	1.244.830.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.244.830.000
TOTAL		9.466.503.051

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	50.629.000
14	1			Venta de Bienes	22.546.600
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	22.546.600
14	2			Venta de Servicios	28.082.400
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	28.082.400
17				Transferencias corrientes	73.596.000
17	6			Transferencias corrientes del sector externo	73.596.000
17	6	2		Transferencias corrientes de organismos internacionales	73.596.000
41				Contribuciones Figurativas	9.342.278.051
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.097.448.051
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	8.097.448.051
41	1	1	310	Ministerio de Salud	8.097.448.051
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.244.830.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.244.830.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	1.244.830.000
TOTAL					9.466.503.051

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	9.466.479.051	1.167	0
95	Servicios de la Deuda		24.000	0	0
TOTAL			9.466.503.051	1.167	0

PROGRAMA 56
PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS
EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTIT.
DE SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRÁN

Servicio Administrativo Financiero
906

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo que ejecuta las políticas sanitarias del Ministerio de Salud en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

El programa trabaja en cuatro dimensiones estratégicas:

- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
- Producción y Abastecimiento de Insumos y Servicios para la Salud.
- Docencia y Capacitación.

A fin de contribuir con las dimensiones estratégicas, se plantean los principales objetivos operacionales y líneas de acción, entre otros:

- Contribuir al fortalecimiento de la soberanía nacional a través de la investigación científica y la transferencia tecnológica, y de la capacidad productiva estatal de insumos estratégicos para la salud humana.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Mejorar los sistemas de gestión a fin de incorporar transparencia y calidad a los procesos.
- Generar y difundir conocimiento científico-tecnológico de calidad que contribuya a la construcción de políticas públicas a través de la investigación y desarrollo de productos y conocimientos estratégicos.
- Sostener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS.

La ANLIS nuclea a 13 Institutos y Centros ubicados en distintos lugares del país, cada uno de los cuales produce bienes y servicios en el marco de sus competencias y especialidades, que son coordinados y articulados según las líneas estratégicas planteadas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.501.626.268
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.501.626.268
0	0	3	11	1						Gastos en personal	910.652.398
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	324.321.774
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	149.531.842
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	149.531.842
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	149.531.842
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	84.427.165
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	84.427.165
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	84.427.165
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	19.496.584
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	19.496.584
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	19.496.584
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	70.866.183
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	70.866.183
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	70.866.183
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	28.940.609
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	28.940.609
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	28.940.609
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	28.940.609
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	3.062.256
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	3.062.256
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	3.062.256
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	554.327.759
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	271.323.620
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	271.323.620
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	271.323.620
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	91.109.517
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	91.109.517
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	91.109.517
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	30.202.761
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	30.202.761
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	30.202.761
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	109.780.997
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	109.780.997
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	109.780.997
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	51.910.864
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	51.910.864
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	51.910.864
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	430.638.094
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	430.638.094
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	430.638.094

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3						Servicios no personales	921.851.776
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	11.897.219
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.897.219
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.897.219
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	224.364.215
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	224.364.215
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	224.364.215
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	325.809.271
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	325.809.271
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	325.809.271
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	55.569.604
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	55.569.604
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	55.569.604
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	23.541.456
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	23.541.456
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	23.541.456
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.708.291
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	4.708.291
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.708.291
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	275.961.720
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	275.961.720
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	275.961.720
0	0	3	11	4						Bienes de uso	232.500.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	232.500.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	232.500.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	232.500.000
0	0	3	11	5						Transferencias	5.984.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.984.000
0	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	5.984.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	5.984.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.984.000
0	44									Construcción de Nueva Subestación Eléctrica	192.260.357
0	44	3								SERVICIOS SOCIALES	192.260.357
0	44	3	11							Tesoro Nacional	192.260.357
0	44	3	11	4						Bienes de uso	192.260.357
0	44	3	11	4	2					Construcciones	192.260.357
0	44	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	192.260.357
0	44	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	192.260.357
1										Desarrollo y Producción de Biológicos	725.289.211

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	725.289.211
1	0	3	11							Tesoro Nacional	720.529.211
1	0	3	11	1						Gastos en personal	553.801.120
1	0	3	11	1	1					Personal permanente	229.903.668
1	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	112.862.871
1	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	112.862.871
1	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	112.862.871
1	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	52.984.871
1	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	52.984.871
1	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	52.984.871
1	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	13.820.645
1	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.820.645
1	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.820.645
1	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	50.235.281
1	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	50.235.281
1	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	50.235.281
1	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	16.588.191
1	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	16.588.191
1	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	16.588.191
1	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	16.588.191
1	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	3.492.540
1	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	3.492.540
1	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	3.492.540
1	0	3	11	1	8					Personal contratado	303.816.721
1	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	178.736.278
1	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	178.736.278
1	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	178.736.278
1	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	31.835.429
1	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	31.835.429
1	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	31.835.429
1	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.547.642
1	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.547.642
1	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.547.642
1	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	63.782.170
1	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	63.782.170
1	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	63.782.170
1	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	11.915.202
1	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	11.915.202
1	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	11.915.202
1	0	3	11	2						Bienes de consumo	87.091.580
1	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	87.091.580
1	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	87.091.580
1	0	3	11	3						Servicios no personales	23.261.921
1	0	3	11	3	1					Servicios básicos	8.670.317

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	8.670.317
1	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.670.317
1	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	298.388
1	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	298.388
1	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	298.388
1	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	7.367.651
1	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.367.651
1	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.367.651
1	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	658.000
1	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	658.000
1	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	658.000
1	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.878.608
1	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.878.608
1	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.878.608
1	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	4.388.957
1	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.388.957
1	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.388.957
1	0	3	11	4						Bienes de uso	56.374.590
1	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	56.374.590
1	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	56.374.590
1	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	56.374.590
1	0	3	12							Recursos Propios	4.760.000
1	0	3	12	2						Bienes de consumo	1.000.000
1	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.000.000
1	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.000.000
1	0	3	12	3						Servicios no personales	3.760.000
1	0	3	12	3	9					Otros servicios	3.760.000
1	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	3.760.000
1	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.760.000
2										Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	2.189.864.438
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.116.364.438
2	0	3	11							Tesoro Nacional	2.028.908.438
2	0	3	11	1						Gastos en personal	1.153.326.813
2	0	3	11	1	1					Personal permanente	506.930.614
2	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	279.534.449
2	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	279.534.449
2	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	279.534.449
2	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	86.154.791
2	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	86.154.791
2	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	86.154.791
2	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	30.474.103

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	30.474.103
2	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	30.474.103
2	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	110.767.271
2	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	110.767.271
2	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	110.767.271
2	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	37.669.819
2	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	37.669.819
2	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	37.669.819
2	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	37.669.819
2	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	20.830.819
2	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	20.830.819
2	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	20.830.819
2	0	3	11	1	8					Personal contratado	587.895.561
2	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	387.839.477
2	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	387.839.477
2	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	387.839.477
2	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	35.367.996
2	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	35.367.996
2	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	35.367.996
2	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	35.267.289
2	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	35.267.289
2	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	35.267.289
2	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	128.189.544
2	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	128.189.544
2	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	128.189.544
2	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	1.231.255
2	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.231.255
2	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.231.255
2	0	3	11	2						Bienes de consumo	702.506.478
2	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	702.506.478
2	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	702.506.478
2	0	3	11	3						Servicios no personales	123.732.844
2	0	3	11	3	1					Servicios básicos	1.479.557
2	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.479.557
2	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.479.557
2	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	119.685
2	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	119.685
2	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	119.685
2	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	15.128.623
2	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	15.128.623
2	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	15.128.623
2	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	6.856.858
2	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.856.858
2	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.856.858
2	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	15.817.368

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	15.817.368
2	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.817.368
2	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	83.689.370
2	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	83.689.370
2	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	83.689.370
2	0	3	11	3	9					Otros servicios	641.383
2	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	641.383
2	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	641.383
2	0	3	11	4						Bienes de uso	49.342.303
2	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	49.342.303
2	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	49.342.303
2	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	49.342.303
2	0	3	12							Recursos Propios	29.720.000
2	0	3	12	2						Bienes de consumo	14.860.000
2	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	14.860.000
2	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	14.860.000
2	0	3	12	3						Servicios no personales	14.860.000
2	0	3	12	3	9					Otros servicios	14.860.000
2	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	14.860.000
2	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	14.860.000
2	0	3	21							Transferencias Externas	57.736.000
2	0	3	21	3						Servicios no personales	57.736.000
2	0	3	21	3	4					Servicios técnicos y profesionales	57.736.000
2	0	3	21	3	4			21		Gastos Corrientes	57.736.000
2	0	3	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	57.736.000
2	16									Ampliación y Refuncionalización del Pabellón Pasteur - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.800.000
2	16	3								SERVICIOS SOCIALES	24.800.000
2	16	3	11							Tesoro Nacional	24.800.000
2	16	3	11	4						Bienes de uso	24.800.000
2	16	3	11	4	2					Construcciones	24.800.000
2	16	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	24.800.000
2	16	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	24.800.000
2	17									Remodelación y Refuncionalización de Ex-Fisiopatogenia para el Traslado de ETS - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	48.700.000
2	17	3								SERVICIOS SOCIALES	48.700.000
2	17	3	11							Tesoro Nacional	48.700.000
2	17	3	11	4						Bienes de uso	48.700.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	17	3	11	4	2					Construcciones	48.700.000
2	17	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	48.700.000
2	17	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	48.700.000
3										Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	518.054.386
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	518.054.386
3	0	3	11							Tesoro Nacional	514.949.586
3	0	3	11	1						Gastos en personal	382.948.991
3	0	3	11	1	1					Personal permanente	156.941.932
3	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	88.258.664
3	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	88.258.664
3	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	88.258.664
3	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	24.955.993
3	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	24.955.993
3	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	24.955.993
3	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	9.434.555
3	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.434.555
3	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.434.555
3	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	34.292.720
3	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	34.292.720
3	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	34.292.720
3	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	11.399.945
3	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	11.399.945
3	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	11.399.945
3	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	11.399.945
3	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	18.067.624
3	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	18.067.624
3	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	18.067.624
3	0	3	11	1	8					Personal contratado	196.539.490
3	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	118.531.854
3	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	118.531.854
3	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	118.531.854
3	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	21.718.914
3	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	21.718.914
3	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	21.718.914
3	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.687.564
3	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.687.564
3	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.687.564
3	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	42.481.958
3	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	42.481.958
3	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	42.481.958
3	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	2.119.200
3	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.119.200

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.119.200
3	0	3	11	2						Bienes de consumo	64.143.172
3	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	64.143.172
3	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	64.143.172
3	0	3	11	3						Servicios no personales	24.881.923
3	0	3	11	3	1					Servicios básicos	4.263.358
3	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.263.358
3	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.263.358
3	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	804.176
3	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	804.176
3	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	804.176
3	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	6.053.214
3	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.053.214
3	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.053.214
3	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.509.595
3	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.509.595
3	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.509.595
3	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.982.702
3	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.982.702
3	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.982.702
3	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	5.935.408
3	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.935.408
3	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.935.408
3	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.333.470
3	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.333.470
3	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.333.470
3	0	3	11	4						Bienes de uso	42.975.500
3	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	42.975.500
3	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	42.975.500
3	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	42.975.500
3	0	3	12							Recursos Propios	2.244.800
3	0	3	12	2						Bienes de consumo	1.122.400
3	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.122.400
3	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.122.400
3	0	3	12	3						Servicios no personales	1.122.400
3	0	3	12	3	9					Otros servicios	1.122.400
3	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.122.400
3	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.122.400
3	0	3	21							Transferencias Externas	860.000
3	0	3	21	3						Servicios no personales	860.000
3	0	3	21	3	4					Servicios técnicos y profesionales	860.000
3	0	3	21	3	4			21		Gastos Corrientes	860.000
3	0	3	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	860.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4										Investigación, Desarrollo y Servicio en Virus Humanos. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	1.236.783.625
4	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.178.783.625
4	0	3	11							Tesoro Nacional	1.158.093.625
4	0	3	11	1						Gastos en personal	411.000.350
4	0	3	11	1	1					Personal permanente	179.982.196
4	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	88.997.285
4	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	88.997.285
4	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	88.997.285
4	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	40.838.141
4	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	40.838.141
4	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	40.838.141
4	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	10.819.619
4	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.819.619
4	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.819.619
4	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	39.327.151
4	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	39.327.151
4	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	39.327.151
4	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	11.871.033
4	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	11.871.033
4	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	11.871.033
4	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	11.871.033
4	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	4.004.535
4	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	4.004.535
4	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.004.535
4	0	3	11	1	8					Personal contratado	215.142.586
4	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	124.638.971
4	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	124.638.971
4	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	124.638.971
4	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	24.139.695
4	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	24.139.695
4	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	24.139.695
4	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.398.222
4	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.398.222
4	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.398.222
4	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	45.065.058
4	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	45.065.058
4	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	45.065.058
4	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	8.900.640
4	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.900.640
4	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.900.640
4	0	3	11	2						Bienes de consumo	369.800.387

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	369.800.387
4	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	369.800.387
4	0	3	11	3						Servicios no personales	81.835.288
4	0	3	11	3	1					Servicios básicos	47.570.217
4	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	47.570.217
4	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	47.570.217
4	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	812.180
4	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	812.180
4	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	812.180
4	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	18.172.028
4	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	18.172.028
4	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.172.028
4	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	7.553.725
4	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.553.725
4	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.553.725
4	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.483.622
4	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.483.622
4	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.483.622
4	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	4.835.896
4	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.835.896
4	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.835.896
4	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	23.541
4	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	23.541
4	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	23.541
4	0	3	11	3	9					Otros servicios	384.079
4	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	384.079
4	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	384.079
4	0	3	11	4						Bienes de uso	295.457.600
4	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	295.457.600
4	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	295.457.600
4	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	295.457.600
4	0	3	12							Recursos Propios	5.690.000
4	0	3	12	2						Bienes de consumo	2.845.000
4	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	2.845.000
4	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.845.000
4	0	3	12	3						Servicios no personales	2.845.000
4	0	3	12	3	9					Otros servicios	2.845.000
4	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.845.000
4	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.845.000
4	0	3	21							Transferencias Externas	15.000.000
4	0	3	21	3						Servicios no personales	15.000.000
4	0	3	21	3	4					Servicios técnicos y profesionales	15.000.000
4	0	3	21	3	4			21		Gastos Corrientes	15.000.000
4	0	3	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	15.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	7									Construcción de Depósito General de Insumos y Taller de Mantenimiento - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	58.000.000
4	7	3								SERVICIOS SOCIALES	58.000.000
4	7	3	11							Tesoro Nacional	58.000.000
4	7	3	11	4						Bienes de uso	58.000.000
4	7	3	11	4	2					Construcciones	58.000.000
4	7	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	58.000.000
4	7	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	58.000.000
5										Control de Calidad de Biológicos	150.839.771
5	0	3								SERVICIOS SOCIALES	150.839.771
5	0	3	11							Tesoro Nacional	150.389.771
5	0	3	11	1						Gastos en personal	127.498.365
5	0	3	11	1	1					Personal permanente	90.200.333
5	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	45.805.743
5	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	45.805.743
5	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	45.805.743
5	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	19.262.908
5	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.262.908
5	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.262.908
5	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	5.422.388
5	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.422.388
5	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.422.388
5	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	19.709.294
5	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.709.294
5	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.709.294
5	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	3.669.168
5	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.669.168
5	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.669.168
5	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.669.168
5	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	3.838.151
5	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	3.838.151
5	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	3.838.151
5	0	3	11	1	8					Personal contratado	29.790.713
5	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	17.955.706
5	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	17.955.706
5	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	17.955.706
5	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.534.697
5	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.534.697
5	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.534.697
5	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.790.867

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.790.867
5	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.790.867
5	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.509.443
5	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.509.443
5	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.509.443
5	0	3	11	2						Bienes de consumo	18.349.283
5	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	18.349.283
5	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	18.349.283
5	0	3	11	3						Servicios no personales	4.542.123
5	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	3.053.312
5	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.053.312
5	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.053.312
5	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	29.427
5	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	29.427
5	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	29.427
5	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.459.384
5	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.459.384
5	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.459.384
5	0	3	12							Recursos Propios	450.000
5	0	3	12	2						Bienes de consumo	225.000
5	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	225.000
5	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	225.000
5	0	3	12	3						Servicios no personales	225.000
5	0	3	12	3	9					Otros servicios	225.000
5	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	225.000
5	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	225.000
6										Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	338.675.075
6	0	3								SERVICIOS SOCIALES	338.675.075
6	0	3	11							Tesoro Nacional	338.300.375
6	0	3	11	1						Gastos en personal	255.233.693
6	0	3	11	1	1					Personal permanente	128.350.970
6	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	78.118.218
6	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	78.118.218
6	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	78.118.218
6	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	14.471.512
6	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.471.512
6	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.471.512
6	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	7.715.811
6	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.715.811
6	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.715.811
6	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	28.045.429
6	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	28.045.429

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	28.045.429
6	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	7.780.028
6	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	7.780.028
6	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.780.028
6	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.780.028
6	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	5.036.410
6	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.036.410
6	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.036.410
6	0	3	11	1	8					Personal contratado	114.066.285
6	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	74.991.380
6	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	74.991.380
6	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	74.991.380
6	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.873.269
6	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.873.269
6	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.873.269
6	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.822.054
6	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.822.054
6	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.822.054
6	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	24.796.802
6	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	24.796.802
6	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	24.796.802
6	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	582.780
6	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	582.780
6	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	582.780
6	0	3	11	2						Bienes de consumo	26.553.606
6	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	26.553.606
6	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	26.553.606
6	0	3	11	3						Servicios no personales	35.093.076
6	0	3	11	3	1					Servicios básicos	5.773.660
6	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.773.660
6	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.773.660
6	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	1.718.526
6	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.718.526
6	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.718.526
6	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.185.901
6	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.185.901
6	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.185.901
6	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	11.258.994
6	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	11.258.994
6	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.258.994
6	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.459.652
6	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.459.652
6	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.459.652
6	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	11.048.953
6	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	11.048.953

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.048.953
6	0	3	11	3	9					Otros servicios	647.390
6	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	647.390
6	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	647.390
6	0	3	11	4						Bienes de uso	21.420.000
6	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	21.420.000
6	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	21.420.000
6	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	21.420.000
6	0	3	12							Recursos Propios	374.700
6	0	3	12	2						Bienes de consumo	374.700
6	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	374.700
6	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	374.700
7										Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	439.045.141
7	0	3								SERVICIOS SOCIALES	439.045.141
7	0	3	11							Tesoro Nacional	438.105.141
7	0	3	11	1						Gastos en personal	277.519.628
7	0	3	11	1	1					Personal permanente	143.028.005
7	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	94.249.786
7	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	94.249.786
7	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	94.249.786
7	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	8.927.653
7	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.927.653
7	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.927.653
7	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	8.598.120
7	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.598.120
7	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.598.120
7	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	31.252.446
7	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	31.252.446
7	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	31.252.446
7	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	7.827.607
7	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	7.827.607
7	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.827.607
7	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.827.607
7	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	17.751.608
7	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	17.751.608
7	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	17.751.608
7	0	3	11	1	8					Personal contratado	108.912.408
7	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	71.186.206
7	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	71.186.206
7	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	71.186.206
7	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.380.948
7	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.380.948

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.380.948
7	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.547.263
7	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.547.263
7	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.547.263
7	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	23.797.991
7	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	23.797.991
7	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	23.797.991
7	0	3	11	2						Bienes de consumo	81.972.563
7	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	81.972.563
7	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	81.972.563
7	0	3	11	3						Servicios no personales	4.612.950
7	0	3	11	3	1					Servicios básicos	89.458
7	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	89.458
7	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	89.458
7	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	183.035
7	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	183.035
7	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	183.035
7	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	235.415
7	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	235.415
7	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	235.415
7	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.683.726
7	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.683.726
7	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.683.726
7	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.237.104
7	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.237.104
7	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.237.104
7	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	113.588
7	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	113.588
7	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	113.588
7	0	3	11	3	9					Otros servicios	70.624
7	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	70.624
7	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	70.624
7	0	3	11	4						Bienes de uso	74.000.000
7	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	74.000.000
7	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	74.000.000
7	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	74.000.000
7	0	3	12							Recursos Propios	940.000
7	0	3	12	2						Bienes de consumo	470.000
7	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	470.000
7	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	470.000
7	0	3	12	3						Servicios no personales	470.000
7	0	3	12	3	9					Otros servicios	470.000
7	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	470.000
7	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	470.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8										Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	600.877.913
8	0	3								SERVICIOS SOCIALES	576.377.913
8	0	3	11							Tesoro Nacional	574.728.413
8	0	3	11	1						Gastos en personal	364.900.248
8	0	3	11	1	1					Personal permanente	214.727.832
8	0	3	11	1	1	1		21		Retribución del cargo	107.552.859
8	0	3	11	1	1	1		21	1	Gastos Corrientes	107.552.859
8	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	107.552.859
8	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	47.347.349
8	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	47.347.349
8	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	47.347.349
8	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	12.908.351
8	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.908.351
8	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.908.351
8	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	46.919.273
8	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	46.919.273
8	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	46.919.273
8	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	11.489.000
8	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	11.489.000
8	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	11.489.000
8	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	11.489.000
8	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	9.046.960
8	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	9.046.960
8	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	9.046.960
8	0	3	11	1	8					Personal contratado	129.636.456
8	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	74.197.741
8	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	74.197.741
8	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	74.197.741
8	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	16.070.725
8	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	16.070.725
8	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	16.070.725
8	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.522.372
8	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.522.372
8	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.522.372
8	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	27.342.318
8	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	27.342.318
8	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	27.342.318
8	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	4.503.300
8	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.503.300
8	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.503.300
8	0	3	11	2						Bienes de consumo	138.964.265
8	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	138.964.265
8	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	138.964.265

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	0	3	11	3						Servicios no personales	32.358.900
8	0	3	11	3	1					Servicios básicos	4.025.589
8	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.025.589
8	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.025.589
8	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	2.354.145
8	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.354.145
8	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.354.145
8	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.213.921
8	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.213.921
8	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.213.921
8	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.273.296
8	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.273.296
8	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.273.296
8	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.259.396
8	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.259.396
8	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.259.396
8	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	9.513.080
8	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.513.080
8	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.513.080
8	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	411.387
8	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	411.387
8	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	411.387
8	0	3	11	3	9					Otros servicios	4.308.086
8	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.308.086
8	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.308.086
8	0	3	11	4						Bienes de uso	38.505.000
8	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	38.505.000
8	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	38.505.000
8	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	38.505.000
8	0	3	12							Recursos Propios	1.649.500
8	0	3	12	2						Bienes de consumo	1.649.500
8	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.649.500
8	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.649.500
8	16									Remodelación del Sector Galería-Aula Multifunción - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	24.500.000
8	16	3								SERVICIOS SOCIALES	24.500.000
8	16	3	11							Tesoro Nacional	24.500.000
8	16	3	11	4						Bienes de uso	24.500.000
8	16	3	11	4	2					Construcciones	24.500.000
8	16	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	24.500.000
8	16	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	24.500.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9										Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	139.464.006
9	0	3								SERVICIOS SOCIALES	139.464.006
9	0	3	11							Tesoro Nacional	139.464.006
9	0	3	11	1						Gastos en personal	132.126.375
9	0	3	11	1	1					Personal permanente	94.405.699
9	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	46.954.502
9	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	46.954.502
9	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	46.954.502
9	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	21.147.813
9	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	21.147.813
9	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	21.147.813
9	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	5.675.193
9	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.675.193
9	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.675.193
9	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	20.628.191
9	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	20.628.191
9	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	20.628.191
9	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	4.268.584
9	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	4.268.584
9	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.268.584
9	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.268.584
9	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	6.462.533
9	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	6.462.533
9	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	6.462.533
9	0	3	11	1	8					Personal contratado	26.989.559
9	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.194.683
9	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.194.683
9	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.194.683
9	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.275.025
9	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.275.025
9	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.275.025
9	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.622.476
9	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.622.476
9	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.622.476
9	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.897.375
9	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.897.375
9	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.897.375
9	0	3	11	2						Bienes de consumo	3.669.341
9	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.669.341
9	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.669.341
9	0	3	11	3						Servicios no personales	3.668.290
9	0	3	11	3	1					Servicios básicos	524.033
9	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	524.033

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	524.033
9	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	95.932
9	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	95.932
9	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	95.932
9	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	417.672
9	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	417.672
9	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	417.672
9	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	298.506
9	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	298.506
9	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	298.506
9	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.332.147
9	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.332.147
9	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.332.147
10										Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	231.363.963
10	0	3								SERVICIOS SOCIALES	160.383.963
10	0	3	11							Tesoro Nacional	155.583.963
10	0	3	11	1						Gastos en personal	114.076.418
	0	3	11	1	1					Personal permanente	23.003.153
10	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	12.838.496
10	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.838.496
10	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.838.496
10	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	3.755.502
10	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.755.502
10	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.755.502
10	0	3	11	1	1	4				Suelo anual complementario	1.382.833
10	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.382.833
10	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.382.833
10	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	5.026.322
10	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.026.322
10	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.026.322
	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	3.308.690
10	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.308.690
10	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.308.690
10	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.308.690
	0	3	11	1	8					Personal contratado	87.764.575
10	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	50.603.457
10	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	50.603.457
10	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	50.603.457
10	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	10.590.009
10	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	10.590.009
10	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	10.590.009

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.099.456
10	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.099.456
10	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.099.456
10	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	18.535.501
10	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.535.501
10	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.535.501
10	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	2.936.152
10	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.936.152
10	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.936.152
10	0	3	11	2						Bienes de consumo	11.524.295
10	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	11.524.295
10	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.524.295
10	0	3	11	3						Servicios no personales	14.968.600
	0	3	11	3	1					Servicios básicos	2.809.673
10											
10	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.809.673
10	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.809.673
	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	145.957
10											
10	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	145.957
10	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	145.957
	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	548.987
10											
10	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	548.987
10	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	548.987
	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.132.523
10											
10	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.132.523
10	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.132.523
	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.615.968
10											
10	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.615.968
10	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.615.968
	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	6.715.492
10											
10	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.715.492
10	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.715.492
10	0	3	11	4						Bienes de uso	15.014.650
	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	15.014.650
10											
10	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	15.014.650
10	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.014.650
10	0	3	12							Recursos Propios	4.800.000
10	0	3	12	3						Servicios no personales	4.800.000
	0	3	12	3	9					Otros servicios	4.800.000
10											
10	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	4.800.000
10	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.800.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	1									Remodelación del Edificio del Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemoepidemias (CENDIE) - Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba	70.980.000
10	1	3								SERVICIOS SOCIALES	70.980.000
10	1	3	11							Tesoro Nacional	70.980.000
10	1	3	11	4						Bienes de uso	70.980.000
	1	3	11	4	2					Construcciones	70.980.000
10											
10	1	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	70.980.000
10	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	70.980.000
11										Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	36.851.370
11	0	3								SERVICIOS SOCIALES	36.851.370
11	0	3	11							Tesoro Nacional	36.851.370
11	0	3	11	1						Gastos en personal	26.702.690
	0	3	11	1	1					Personal permanente	12.268.248
11											
11	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	5.118.225
11	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.118.225
11	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.118.225
11	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	3.731.835
11	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.731.835
11	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.731.835
11	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	737.505
11	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	737.505
11	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	737.505
11	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	2.680.683
11	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.680.683
11	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.680.683
	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	776.577
11											
11	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	776.577
11	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	776.577
11	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	776.577
	0	3	11	1	8					Personal contratado	13.657.865
11											
11	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.727.248
11	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.727.248
11	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.727.248
11	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.125.253
11	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.125.253
11	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.125.253
11	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	821.042
11	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	821.042

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	821.042
11	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.984.322
11	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.984.322
11	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.984.322
11	0	3	11	2						Bienes de consumo	391.145
11	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	391.145
11	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	391.145
11	0	3	11	3						Servicios no personales	9.757.535
	0	3	11	3	1					Servicios básicos	2.366.033
11											
11	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.366.033
11	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.366.033
	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	4.731.832
11											
11	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.731.832
11	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.731.832
	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	305.525
11											
11	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	305.525
11	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	305.525
	0	3	11	3	9					Otros servicios	2.354.145
11											
11	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.354.145
11	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.354.145
12										Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	165.483.527
12	0	3								SERVICIOS SOCIALES	165.483.527
12	0	3	11							Tesoro Nacional	165.483.527
12	0	3	11	1						Gastos en personal	123.761.911
	0	3	11	1	1					Personal permanente	10.773.912
12											
12	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	9.472.091
12	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.472.091
12	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.472.091
12	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	326.144
12	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	326.144
12	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	326.144
12	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	816.520
12	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	816.520
12	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	816.520
12	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	159.157
12	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	159.157
12	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	159.157
	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	4.614.332
12											
12	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	4.614.332

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.614.332
12	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.614.332
	0	3	11	1	8					Personal contratado	108.373.667
12	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	39.019.440
12	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	39.019.440
12	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	39.019.440
12	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	38.280.048
12	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	38.280.048
12	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	38.280.048
12	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.441.624
12	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.441.624
12	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.441.624
12	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	23.414.015
12	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	23.414.015
12	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	23.414.015
12	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	1.218.540
12	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.218.540
12	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.218.540
12	0	3	11	2						Bienes de consumo	39.792.111
12	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	39.792.111
12	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	39.792.111
12	0	3	11	3						Servicios no personales	1.929.505
	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	117.707
12	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	117.707
12	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	117.707
	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	235.415
12	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	235.415
12	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	235.415
	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	512.733
12	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	512.733
12	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	512.733
	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	508.072
12	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	508.072
12	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	508.072
	0	3	11	3	9					Otros servicios	555.578
12	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	555.578
12	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	555.578
TOTAL											9.466.479.051

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Coordinación y Administración	5.984.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.984.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	5.984.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	5.984.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	5.984.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.984.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	5.984.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	5.984.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.984.000
TOTAL												5.984.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	2.501.626.268	290	0
Proyectos:					
44	Construcción de Nueva Subestación Eléctrica	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	192.260.357	0	0
Subprograma:					
1	Desarrollo y Producción de Biológicos				
Actividades:					
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	725.289.211	100	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			725.289.211	100	0
Subprograma:					
2	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas				
Actividades:					
01	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	2.058.628.438	240	0
03	Investigación y Docencia con Entidades del Exterior	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	57.736.000	0	0
Proyectos:					
16	Ampliación y	Instituto Nacional de	IF-2023-02016886-APN-SI#MEC	24.800.000	0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Refuncionalización del Pabellón Pasteur - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Enfermedades Infecciosas Agudas			
17	Remodelación y Refuncionalización de Ex-Fisiopatogenia para el Traslado de ETS - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	48.700.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			2.189.864.438	240	0

Subprograma:

3 Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias

Actividades:

01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	517.194.386	80	0
03	Investigación y docencia con Entidades del Exterior	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	860.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			518.054.386	80	0

Subprograma:

4 Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA

Actividades:

01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	1.163.783.625	87	0
03	Investigación y docencia con Entidades del Exterior	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	15.000.000	0	0

Proyectos:

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
07	Construcción de Depósito General de Insumos y Taller de Mantenimiento - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	58.000.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			1.236.783.625	87	0
Subprograma:					
5	Control de Calidad de Biológicos				
Actividades:					
01	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	150.839.771	35	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			150.839.771	35	0
Subprograma:					
6	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias				
Actividades:					
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	332.488.954	72	0
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	6.186.121	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			338.675.075	72	0
Subprograma:					
7	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético				
Actividades:					
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Genética Médica	439.045.141	47	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			439.045.141	47	0
IF-2023-02616886-APN-SH#MEC					

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
8	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias				
Actividades:					
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	576.377.913	101	0
Proyectos:					
16	Remodelación del Sector Galería-Aula Multifunción - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	24.500.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 8:			600.877.913	101	0
Subprograma:					
9	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional				
Actividades:					
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	139.464.006	37	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 9:			139.464.006	37	0
Subprograma:					
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias				
Actividades:					
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	160.383.963	25	0
Proyectos:					
01	Remodelación del Edificio del Centro Nacional de	Centro Nacional de Diagnóstico e	70.980.000	0	0
			IF-2023-02616886-APN-SH#MEC		

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Diagnóstico e Investigación en Endemoepidemias (CENDIE) - Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba	Investigación de Endemo-Epidemias			
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 10:			231.363.963	25	0
Subprograma:					
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios				
Actividades:					
01	Docencia	Centro Nacional de Red de Laboratorios	36.851.370	6	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 11:			36.851.370	6	0
Subprograma:					
12	Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales				
Actividades:					
01	Investigación, Capacitación y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Instituto Nacional de Medicina Tropical	165.483.527	47	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 12:			165.483.527	47	0
TOTAL:			9.466.479.051	1.167	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 56

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del Instituto Nacional de Medicina Tropical	1	0
Titular del ANLIS Dr. Carlos G. Malbrán	1	0

Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0

Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Superior	8	0
Profesional Superior Grado 9	12	0
Profesional Superior Grado 10	5	0
Profesional Principal	103	0
Profesional Principal Grado 6	14	0
Profesional Principal Grado 7	24	0
Profesional Principal Grado 8	19	0
Profesional Principal Grado 9	5	0
Profesional Principal Grado 10	5	0
Profesional Principal Grado 11	6	0
Profesional Adjunto	229	0
Profesional Adjunto Grado 3	5	0
Profesional Adjunto Grado 4	5	0
Profesional Adjunto Grado 5	6	0
Profesional Adjunto Grado 6	2	0
Profesional Adjunto Grado 8	4	0
Profesional Asistente	171	0
Profesional Asistente Grado 1	1	0
Profesional Asistente Grado 2	1	0
Profesional Asistente Grado 3	1	0

Subtotal Escalafón	626	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	12	0
B	35	0
C	173	0
D	276	0
E	39	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	538	0
TOTAL DEL PROGRAMA 56	1.167	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
44	51	Construcción de Nueva Subestación Eléctrica	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	192.260.357
TOTAL				192.260.357

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
56	0	44	Construcción de Nueva Subestación Eléctrica	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	725.289.211
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	2.189.864.438
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatala Chaben	518.054.386
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	1.236.783.625
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	150.839.771
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	338.675.075
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	439.045.141
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	600.877.913
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	139.464.006
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	231.363.963
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	36.851.370
12	Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Instituto Nacional de Medicina Tropical	165.483.527
TOTAL			6.772.592.426

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS
UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) y tiene como misión contribuir a la mejora de la salud de la población a través de la investigación, desarrollo, innovación tecnológica y manufactura de productos biológicos tales como vacunas, inmunoterápicos y reactivos de diagnóstico, con especial atención a los productos huérfanos. Estos son destinados a la prevención, tratamiento y diagnóstico de las patologías de significación socio-sanitarias a nivel nacional conforme a las políticas establecidas por la ANLIS.

Por su parte, mediante convenios de cooperación e iniciativas propias, efectúa proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Productiva (I+D+I) con instituciones nacionales e internacionales, destinados a la obtención de nuevos productos y/o la optimización de procesos.

Para el desarrollo del subprograma se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de antivenenos ofídicos, arácnidos y escorpiónicos.
- Producción de antitoxinas (diférica y tetánica). Estos son destinados tanto para la generación de material de referencia secundario para el control de las respectivas vacunas como para fines terapéuticos.
- Producción de ingredientes farmacéuticos activos (IFAs) para formulación de vacunas combinadas, particularmente doble adultos y triple bacteriana, a escala de desarrollo.
- Producción de antiseros tipificadores y kits diagnósticos de enterobacterias y *Vibrio cholerae*.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG intravesical) y diagnóstico (Tuberculina PPD).
- Desarrollo y producción de lotes de producto ANTI SARS CoV-2 para el tratamiento de la COVID-19.
- Producción de lotes en desarrollo de nuevas tecnologías en vacunas contra la Rabia (cultivos en BHK).

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.
- Capacitación en materia de ofidismo, aracnidismo y prevención de accidentes por animales ponzoñosos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	150
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	9
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	41.600
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	350.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	105.500
PRODUCCION BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	41

SUBPROGRAMA 02
INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES
BACTERIANAS, MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓSICAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS
AGUDAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene como misión desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de los virus, bacterias, parásitos y hongos, como agentes etiológicos en patologías humanas, sus vías de transmisión y su diagnóstico, constituyéndose en Laboratorio Nacional de Referencia, de vigilancia, investigación y desarrollo. El INEI tiene como objetivos específicos:

- Cumplir la actividad referencial de diagnóstico para todos los laboratorios microbiológicos del país.
- Asistir permanentemente a las redes de laboratorios y a las unidades centinelas en las temáticas que coordina.
- Capacitar estratégicamente al personal de estos laboratorios, transfiriéndoles conocimiento y tecnologías que le permitan aumentar la calidad de sus prestaciones.
- Realizar la vigilancia laboratorial de patologías transmisibles participando activamente con el Ministerio de Salud de la Nación en la prevención y control de las mismas.
- Cumplir con las actividades de investigación priorizando los estudios de enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes, las de mayor prevalencia y las de mayor grado de morbimortalidad.
- Realizar la caracterización genética de las cepas que circulan en Argentina y en la región, como así también sus vías de transmisión, sus reservorios naturales y la resistencia antimicrobiana de las mismas. Establecer los factores de riesgo y la fisiopatogenia de las cepas que conlleva a la enfermedad aguda y crónica.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Participar desde el laboratorio en el control de brotes y epidemia. Desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico y de producción de reactivos que faciliten el diagnóstico rápido y preciso de las infecciones.
- Desarrollar y mantener materiales de referencia que puedan ser compartidos con laboratorios y organizaciones que así lo requieran.
- Documentar y difundir todas las actividades de la institución.
- Afianzar el sistema de gestión de calidad a fin de garantizar la calidad de la institución y asegurar trabajo en condiciones de bioseguridad.
- Mantener la capacitación permanente de su personal.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	851
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	405
Diagnóstico de Referencia	Determinación	204.860
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	150
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	251.046
PRODUCCION BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	86

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	51	Ampliación y Refuncionalización del Pabellón Pasteur - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	24.800.000
17	51	Remodelación y Refuncionalización de Ex-Fisiopatogenia para el Traslado de ETS - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	48.700.000
TOTAL				73.500.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
56	2	16	Ampliación y Refuncionalización del Pabellón Pasteur - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/03/2023	21/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
56	2	17	Remodelación y Refuncionalización de Ex-Fisiopatogenia para el Traslado de ETS - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	03/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 03
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN
ENFERMEDADES PARASITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA DR. MARIO
FATALA CHABEN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La función del Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben" es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica, inmunológica y bioquímica; brindar servicios referenciales de salud a la comunidad; capacitar recursos humanos para la investigación y servicios; proveer biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes (Chagas y Leishmaniasis) y participar activamente en la erradicación de las enfermedades endémicas en Argentina y la región.

Dentro de los proyectos estratégicos, la investigación preclínica y clínica tiene un rol prioritario. De este modo, se contemplan investigaciones para la identificación de blancos para la acción de nuevos agentes quimioterapéuticos. La búsqueda de mejores métodos diagnóstico y de indicadores de eficacia terapéutica es un objetivo a corto, medio y largo plazo. Otro desafío se relaciona con la búsqueda de alternativas al tratamiento de la cardiopatía en la enfermedad de Chagas. Por otra parte, se realizan acciones como las siguientes:

- Sostener la producción de reactivos de diagnóstico para la enfermedad de Chagas con el fin de proveer de los mismos a todos los centros del país.
- Controlar la calidad del tratamiento médico, del diagnóstico en los laboratorios nacionales y provinciales, como así también de todos los reactivos e insumos de uso en el diagnóstico de enfermedad de Chagas y Leishmaniasis.
- Mejorar las herramientas para la detección de la transmisión congénita de la enfermedad de Chagas en áreas urbanas y rurales.
- Continuar las acciones de normatización y control del Instituto como referente nacional en inmunosupresión.
- Continuar el rol referencial en la detección de nuevos casos de Leishmaniasis visceral y cutánea en las áreas endémicas.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- En lo referente al rol del Instituto como Centro Colaborador de OMS/OPS, fomentar y fortalecer el mismo, cumpliendo con las actividades estratégicas a tal fin.
- Fomentar la mirada socio-sanitaria de la epidemiología en las diferentes líneas que aborde la institución, así se incorporaran miradas de investigación y desarrollo, transdisciplinaria y multidimensional, para profundizar los conocimientos de Chagas y Leishmaniasis y fortalecer las respectivas medidas de prevención y control.

Los servicios esenciales que brinda la Institución son:

- La capacitación de profesionales y personal técnico proveniente de hospitales públicos y privados de todo el país y países de la región.
- El diagnóstico serológico y parasitológico referencial de la infección por *Trypanosoma cruzi* a pacientes derivados de centros asistenciales públicos y/o privados de todo el país.
- El diagnóstico molecular utilizado como técnica complementaria para la detección de la enfermedad de Chagas transmitida por vía congénita o connatal, en seguimiento postratamiento y en pacientes inmunosuprimidos.
- La atención clínica y cardiológica de la enfermedad de Chagas, bajo protocolos de investigación.
- La atención personalizada del grupo de mayor severidad en pacientes portadores de miocardiopatías dilatadas y suministro de tratamiento.
- La asistencia y supervisión técnica a los laboratorios que conforman la red de Chagas.
- El diagnósticos parasitológicos, serológico y molecular de las Leishmaniasis.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	6.400
Capacitación	Persona Capacitada	990
Diagnóstico de Referencia	Determinación	20.908
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	23
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	660.000
PRODUCCION BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	37

SUBPROGRAMA 04
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS
HUMANAS. PRODUCCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE
HEMORRÁGICA ARGENTINA - FHA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES
HUMANAS DR. JULIO MAIZTEGUI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y otras enfermedades virales humanas de alto impacto en salud, con especial énfasis en las virosis emergentes (Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por Arbovirus, Hantavirus y COVID-19).

En el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui (INEVH), el cual ejecuta el subprograma en cuestión, se ha desarrollado una vacuna segura y eficaz contra la FHA (Candid #1) que obtuvo el registro ante la ANMAT por Disposición N° 4882 en 2006, incorporándose en el Calendario Nacional de Vacunación en el año 2007. El INEVH ha estado produciendo la vacuna Candid #1 en sus laboratorios, la que se distribuye en forma gratuita a las provincias que la demandan, fundamentalmente provenientes del área endémica de la enfermedad. Esta vacuna se considera una vacuna huérfana, ya que la demanda es de aproximadamente 5.000.000 de dosis destinadas a personas expuestas a riesgo de contraer la FHA. Por otro lado, el INEVH es Centro Colaborador de la OMS/OPS en fiebres hemorrágicas virales y arbovirosis desde 1985. Sus principales objetivos son:

- Desarrollar sus actividades de investigación, capacitación y producción. Estas últimas cubren áreas no atendidas por otros sectores públicos y privados en el país: producción de animales de laboratorio, de cultivos celulares, de plasma humano para uso terapéutico en FHA, de reactivos de diagnóstico, y de vacunas virales para uso humano.
- Producir y/o proveer biológicos específicos para el control y prevención de enfermedades virales con especial énfasis en las patologías emergentes y controlables a corto plazo.
- Capacitar recursos humanos para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	200
Diagnóstico de Referencia	Determinación	50.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	15
Producción de Biológicos de Uso Humano	Dosis	240.000
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	50
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	60.000
PRODUCCION BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	17
Producción de Vacuna 1 a Granel	Litro	17

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Construcción de Depósito General de Insumos y Taller de Mantenimiento - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	58.000.000
TOTAL				58.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
56	4	7	Construcción de Depósito General de Insumos y Taller de Mantenimiento - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 05
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE
BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos, el cual tiene como objetivo garantizar la calidad de los productos biológicos empleados en el país en la prevención, terapia y diagnóstico de enfermedades toxo-infecciosas y realiza las siguientes actividades:

- Controlar la calidad de los lotes de vacunas, inmunoterapéuticos y reactivos de diagnóstico a fin de satisfacer la demanda de organismos oficiales y laboratorios productores, del país y del exterior.
- Realizar ensayos para antisépticos, sanitizantes, desinfectantes, potabilizadores de agua, y otros productos no biológicos.
- Evaluar la actividad antibacteriana, antifúngica y antiviral de productos textiles de interés para la salud pública.
- Realizar investigaciones biomédicas de toxinas de diferentes procedencia, venenos animales, antígenos vacunales, sueros, microorganismos y otros principios activos destinados al cuidado de la salud humana, a fin de mejorar y optimizar la producción y el control de productos biológicos y apoyar a la Vigilancia Epidemiológica, trabajando en forma conjunta con otras instituciones del estado tales como INTA, INTI, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, universidades públicas y privadas, y Centros e Institutos de la ANLIS.
- Difundir los avances realizados y las mejoras introducidas por el Centro en temas de su competencia a través de la edición de documentos y la participación en disertaciones, conferencias y mesas redondas en eventos nacionales e internacionales.
- Realizar docencia en temas de control, requisitos de calidad de biológicos y el Sistema de Gestión de la Calidad a instituciones públicas y privadas, con modalidad a distancia, presencial y semipresencial.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Implementar métodos alternativos para la reducción, refinamiento o reemplazo de animales de laboratorio utilizados para la evaluación de medicamentos para uso humano y veterinario, cosméticos, domisanitarios y agroquímicos, a través del empleo de nuevas tecnologías y plataformas de control, trabajando en forma conjunta con Instituciones tales como INTA, universidades públicas y privadas, y la ANMAT. El Centro forma parte de la Subcomisión de Métodos Alternativos dentro de la Asociación de Argentina de Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio (AACyTAL).
- Participar en el desarrollo de reactivos de diagnóstico de uso in vitro, a fin de colaborar con la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas.
- Brindar soporte técnico para la toma de decisiones por parte de las unidades efectoras, ante emergencias sanitarias en los temas de su competencia.
- Asesorar técnicamente en temas de su competencia a organismos públicos y privados, empresas importadoras y comercializadoras de productos biológicos.
- Participar en estudios colaborativos con la Organización Mundial de la Salud para el establecimiento del valor de la propiedad de materiales de referencia y puesta a práctica de técnicas alternativas a ser empleados en el control de calidad.
- Participar en Redes de Laboratorios de Emponzoñamientos de Argentina y en redes regionales de la misma temática.
- Integrar el Sistema Nacional de Citometría de Flujo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología enmarcado en el Programa de Grandes Instrumentos, Facilidades y Bases de Datos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asesorada	15
Capacitación	Persona Capacitada	5
Control de Calidad de Productos No Biológicos Externo	Lote Controlado	8
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	3
PRODUCCION BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	6

SUBPROGRAMA 06

**CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
DR. EMILIO CONI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" (INER), con sede en la ciudad de Santa Fe, y tiene como objetivo el estudio y control de las enfermedades y problemas respiratorios que afectan la salud de la población. Las áreas temáticas específicas del INER son: enfermedades agudas (como leptospirosis, neumonías, bronquiolitis, bronquitis, gripe e infecciones de vías aéreas superiores, enfermedades crónicas (como tuberculosis, asma, EPOC, fibrosis quística y cardiovasculares) y otros problemas que afectan la salud de la población.

Sus objetivos específicos son:

- Realizar investigaciones en las áreas temáticas específicas del INER y desarrollar y evaluar nuevas tecnologías diagnósticas.
- Divulgar y transferir los resultados de investigaciones y desarrollos tecnológicos, coordinando actividades con los programas nacionales de control en áreas de competencia de la institución.
- Producir y abastecer de insumos biológicos (reactivos, medios de cultivo y paneles de control de calidad) destinados a las Redes de Laboratorio del área de incumbencia institucional.
- Controlar la calidad de productos biológicos propios y externos, y evaluar el desempeño de los laboratorios de las Redes Nacionales que conduce.
- Participar de la vigilancia epidemiológica y operativa, y realizar análisis de situación de los problemas sanitarios de competencia de la institución y de desigualdades en la distribución de enfermedades y determinantes sociales de la salud;
- Conducir y coordinar las Redes Nacionales de Laboratorios de Tuberculosis y Leptospirosis.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Formar recursos humanos y equipos de salud en redes de laboratorio y control de Tuberculosis, Leptospirosis y otras enfermedades y problemas de salud, principalmente del sistema respiratorio, y en planificación y evaluación de programas sanitarios y epidemiología aplicada.
- Diseñar y evaluar estrategias de intervenciones de prevención y control de los problemas sanitarios de competencia de la institución.
- Realizar actividades de información y comunicación destinadas al ámbito sanitario, científico-tecnológico y a la comunidad.
- Asesorar y asistir a otras instituciones en las áreas de competencia y cumplir con los compromisos asumidos como Centro Colaborador de OPS/OMS en Epidemiología y Control de la Tuberculosis.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	673
Diagnóstico de Referencia	Determinación	9.300
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	64
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	21.740
PRODUCCION BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	14

SUBPROGRAMA 07

**CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO
GENÉTICO**

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE GENÉTICA MÉDICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Genética Médica (CNGM), situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual contribuye a reducir la morbilidad debida a enfermedades de causa genética y/o ambiental, que afectan el normal desarrollo de un individuo, su capacidad de vida y que, colectivamente, llevan el nombre de defectos o anomalías congénitas. En dicho marco, desde el CNGM se asiste a las personas que se encuentran en riesgo de sufrir o transmitir dichas anomalías como así también de enfermedades neoplásicas, colaborando con ellas al acceso a una atención de calidad y equitativa, al diagnóstico de baja y alta complejidad, al asesoramiento genético y a facilitar el mejor manejo del padecimiento, a través de la coordinación con el resto del sistema de salud. Además, se ocupa de la formación de recursos humanos, de la investigación de los factores etiológicos, de la difusión del conocimiento, el desarrollo y transferencia de tecnologías, de elaborar guías de buenas prácticas en genética médica y de la promoción de las medidas de prevención en la comunidad.

El Centro desarrolla acciones de alcance nacional que permiten hacer frente a las necesidades de la población en este campo a través del establecimiento de estrategias que formen parte de un plan de salud integrado. El desarrollo de estas acciones se agrupa en las siguientes áreas:

Se busca atender a la población con respuestas efectivas y oportunas en:

- Diagnóstico clínico, de laboratorio y asesoramiento genético de pacientes con defectos congénitos.
- Diagnóstico prenatal para anomalías fetales, mediante ecografía, tamizaje del primer trimestre para las aneuploidías más frecuentes y procedimientos invasivos.
- Diagnóstico y asesoramiento en cáncer familiar.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Diagnóstico y asesoramiento en algunas enfermedades específicas tales como: fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, cáncer familiar, dislipidemias, fragilidad del X, distrofia miotónica y Síndrome de Di George.
- Docencia y promoción de la salud:
- Formar recursos humanos especializados en Genética Médica y Citogenética Clínica a través del sistema de Residencias Nacionales.
- Capacitar para la detección de defectos congénitos, tanto prenatales como posnatales, y factores de riesgo en todos los niveles de atención a través de cursos y jornadas dirigidos a profesionales de la salud.
- Promover una Red de Diagnóstico Genético Prenatal de Anomalías Congénitas con niveles de complejidad crecientes.
- Promover la necesidad de la atención especializada en los distintos puntos del país.

Investigación y desarrollo:

- Investigaciones sobre etiología y mecanismos patogénicos de enfermedades de causa genética y ambiental.
- Desarrollo de nuevos métodos de pesquisa y de diagnóstico de acuerdo con la prevalencia de la patología.
- Realizar la transferencia de metodología y protocolos de trabajo a instituciones de salud.
- Asesorar sobre estrategias en el área de genética médica a las autoridades de salud.

Gestión de la calidad:

- Aplicar los mejores estándares internacionales en materia de calidad, seguridad y equidad en el área asistencial, en estudios de laboratorio y en la investigación.
- Realizar auditorías regulares, tanto internas como externas, de todos los procesos institucionales.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	1.600
Capacitación	Persona Capacitada	948
Diagnóstico de Referencia	Determinación	1.400
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	34
PRODUCCION BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	10

SUBPROGRAMA 08
CAPACITACIÓN Y SERVICIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y DE
INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DR. JUAN H.
JARA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan Jara" (INE), ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Las tareas que se llevan a cabo tienden a alcanzar el máximo desarrollo en epidemiología con el fin de profundizar la utilización de la misma como ciencia y herramienta de la salud pública en las distintas jurisdicciones de nuestro país y en los países limítrofes, con el fin de reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo, implementación y evaluación de las acciones de prevención y control de patologías prevalentes. Esto se realiza mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas, la capacitación del recurso humano y la asesoría a los servicios y programas de salud, participando en la transferencia de tecnología, en la definición de prioridades y en el desarrollo de normas, con el propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población.

En ese sentido se trabaja en:

- Fortalecer la epidemiología a través del desarrollo conceptual y metodológico de la epidemiología como interdisciplina científica, mediante la actualización y transferencia teórico-práctica permanente, aportando a la salud pública un instrumento básico para su gestión.
- Actualización conceptual de la epidemiología a través de un proceso dinámico de retroalimentación entre la teoría y la ejecución de líneas de investigación prioritarias, que respondan a los requerimientos nacionales, regionales y locales.
- Generar conocimiento sobre los determinantes de salud prevalentes en nuestro país a través de la investigación epidemiológica en toda su dimensión.
- Transferir la metodología y tecnología, mediante el asesoramiento a los efectores de programas de salud.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Realizar el soporte epidemiológico a las acciones de prevención y control.
- Aplicar la epidemiología en diversas patologías con el fin de contribuir en su prevención y control, brindando herramientas para establecer prioridades y realizar evaluaciones de cobertura de impacto.
- Dirigir y administrar las acciones del Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias y del Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias de Argentina.
- Dirigir y administrar la Red Nacional de Vigilancia de Anomalías Congénitas para su aplicación en salud pública y contribuir a la atención precoz de los recién nacidos con tal tipo de afecciones y a la reducción de la morbimortalidad infantil relacionada con esa causa.
- Contribuir al conocimiento de la epidemiología molecular de los microorganismos circulantes a través del desarrollo del nodo propio de la red de Genómica.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.385
Diagnóstico de Referencia	Determinación	28.720
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	24
PRODUCCION BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	6

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	51	Remodelación del Sector Galería-Aula Multifunción - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	24.500.000
TOTAL				24.500.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
56	8	16	Remodelación del Sector Galería-Aula Multifunción - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	03/01/2023	30/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 09

**INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO
NUTRICIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora a cargo del subprograma es el Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN), localizado en la Provincia de Salta, cuya misión primaria es la de incorporar la problemática nutricional en la agenda política y en la planificación estratégica de Salud.

Los datos obtenidos en las Encuestas Nacional de Nutrición y Salud y de Factores de Riesgo realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación constituyeron para nuestro país un hito sin precedentes y pusieron a la luz en términos de epidemiología nutricional la coexistencia de situaciones de déficit, junto con la elevada frecuencia de sobrepeso, obesidad, diabetes y factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con los hábitos de vida y alimentarios, dando cuenta de la importancia de la denominada “doble carga de enfermedad” que en Argentina, al igual que en otros países, constituye un problema sanitario relevante que requiere de estrategias específicas para su resolución. Esta doble carga de enfermedad impone exigencias enormes y crecientes a los gobiernos debido a los costos elevados de los tratamientos, así como a las personas y las familias, lo que se traduce en un costo más alto para la sociedad en términos de días de discapacidad y pérdida de calidad de vida.

El CNIN investiga, elabora, propone y presta la cooperación técnica necesaria para la formulación y la ejecución de políticas públicas para modificar el estado nutricional mediante intervenciones tanto en el sector salud como en educación, desarrollo social e industria alimentaria, haciendo hincapié en la promoción de la nutrición, la alimentación saludable y la actividad física. Las acciones propuestas están destinadas a la promoción de prácticas y hábitos alimentarios saludables, de prácticas óptimas de lactancia materna, de prácticas de alimentación complementarias en poblaciones vulnerables, de fortificación de alimentos básicos y dirigidos a algunos productos especiales, de suplementación con micronutrientes, de hábitos alimentarios saludables y de actividad física.

Los productos y servicios están definidos en áreas:

- Investigación en distribución, prevalencia, características clínicas y tratamiento de las enfermedades vinculadas a la alimentación, nutrición y hábitos de vida de los individuos y de la comunidad.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Capacitación de recursos humanos en el ámbito educativo, sanitario, municipal y comunitario como multiplicadores sociales de hábitos y conductas nutricionales saludables.
- Producción de Reactivos de Diagnóstico de Iodo en Sal de Consumo Humano como subproducto del Programa de Vigilancia de los Desórdenes por Déficit de Iodo.
- Difusión del conocimiento a través de publicaciones científicas, presentación en congresos, elaboración de manuales, difusión masiva de prácticas y hábitos saludables en alimentación y nutrición, cursos de capacitación en el área de salud, educación y comunidad en general.
- Asistencia a Redes de Laboratorios, como la Red de Laboratorios del Programa DDI (Puestos Centinelas) y los Servicios de Bromatología de las Provincias del NOA (Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca).

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	750
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	3
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	7.500
PRODUCCION BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	9

SUBPROGRAMA 10
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENDEMO -
EPIDEMIAS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN DE
ENDEMO-EPIDEMIAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora del subprograma es el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias (CeNDIE), cuya misión es conducir investigaciones operativas multidisciplinarias en todo el territorio nacional que permitan desarrollar, validar, transferir y evaluar estrategias y herramientas de intervención, para el control y prevención de enfermedades como la Leishmaniasis, enfermedad de Chagas, Encefalitis de San Luis, resistencia a plaguicidas y entomología médica, o aplicadas a enfermedades por solicitud de las autoridades sanitarias pertinentes, de acuerdo a las políticas de salud nacionales y en coordinación con los niveles ejecutivos y operativos involucrados.

Entre las acciones llevadas a cabo se destacan las siguientes:

- Realización de investigaciones operativas multidisciplinarias para contribuir al diseño de estrategias de detección, monitoreo, prevención y control de las enfermedades antedichas.
- Desarrollo y validación de herramientas, tecnologías y estrategias de prevención y control incrementando su eficiencia, eficacia, sostenibilidad y participación social.
- Desarrollo y ensayo de metodologías de transferencia y evaluación de los resultados de las investigaciones operativas a los diferentes niveles del sistema de salud, educativos y a la comunidad general.
- Asesoramiento, investigación y coordinación de investigaciones ecológicas, taxonómicas y de impacto ambiental en entomología sanitaria con el objeto de contribuir al diagnóstico y desarrollo de estrategias de prevención y control.
- Evaluación de insecticidas para uso en salud pública.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Cría, producción y mantenimiento a gran escala de insectos vectores de agentes infecciosos endémicos para la generación de una colección viva, realización de proyectos de investigación en innovación de control vectorial, interacción parásito-vector, fisiología y comportamental de insectos vectores en el ámbito de la Unidad Operativa de Vectores y Ambiente (UnOVE).
- Diagnóstico analítico y proyección de impacto de procesos ambientales, alertas tempranas y producción de herramientas de monitoreo socioambientales a cargo del Observatorio de Salud y Ambiente.
- Desarrollo de un banco de datos del material depositado en la Colección de Artrópodos de Interés Sanitario para posibilitar estrategias de investigación y toma de decisiones.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	615
Diagnóstico de Referencia	Determinación	9.200
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	160
PRODUCCION BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	30

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Remodelación del Edificio del Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemoepidemias (CENDIE) - Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	70.980.000
TOTAL				70.980.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
56	10	1	Remodelación del Edificio del Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemoepidemias (CENDIE) - Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 11
COORDINACIÓN Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Red de Laboratorios es la unidad ejecutora del subprograma y tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información y capacitación para los laboratorios pertenecientes a la Red dedicados al diagnóstico de enfermedades de incumbencia de la ANLIS, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la Vigilancia Epidemiológica. Los productos del subprograma son:

- Logística de distribución de insumos y reactivos según necesidades jurisdiccionales y de los Laboratorios Nacionales de Referencia de la ANLIS.
- Maestría en Microbiología Molecular que se realiza según el convenio ANLIS-Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM).
- Plataforma de Información Georreferenciada y Gestión de Redes de Laboratorios de Salud Pública (PVGG).
- Coordinación y asistencia a las redes de laboratorios que se realiza mediante el fortalecimiento y conformación de redes de laboratorios a nivel jurisdiccional, la difusión del conocimiento y la gestión del trabajo en redes.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	40

SUBPROGRAMA 12

**INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES TROPICALES Y SUBTROPICALES**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Medicina Tropical, creado por la Ley N° 26.534 y reglamentada por el Decreto N°125/11, incluye dentro de sus actividades el generar y difundir conocimientos relativos a los determinantes y eventos de salud que producen y reproducen las condiciones de transmisión o exposición a agentes relacionados con la salud de la región tropical y subtropical de la República Argentina, mediante investigación, formación de recursos humanos, y asesoramiento a las autoridades en la elaboración y actualización de las políticas de salud en su área de competencia. Estas tareas se realizan desarrollando y fomentando la sinergia de recursos, articulando sus acciones con los referentes nacionales de la ANLIS, las redes e instituciones con capacidades asistenciales, de investigación y de acción en terreno ya instaladas, coordinando consorcios multisectoriales, y desarrollando capacidades donde sean necesarias.

La investigación y capacitación de recursos humanos permiten obtener resultados directos en la maximización de la calidad de vida de las personas, ya que se logran abordar temas sociales, económicos, ambientales que repercuten directamente sobre la salud de la población, y también llegar a conclusiones que permitirán alcanzar el objetivo planteado, teniendo como principal premisa la preservación del medio ambiente, buscando un desarrollo sustentable. Para ello se llevan a cabo jornadas en Ciencias Sociales y Salud, programas de Formación Médica en Patología Regional y de Formación Médica Internacional.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Informe Realizado	50
Capacitación	Curso	12
Desarrollo de Investigaciones	Investigación Concluida	20
Diagnóstico de Rutina de Eventos de Salud de la Región Tropical	Diagnóstico de Laboratorio	12.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	26

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
SERVICIOS DE LA DEUDA

Servicio Administrativo Financiero
906

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los servicios de la deuda.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5								DEUDA PUBLICA	24.000
0	0	5	11							Tesoro Nacional	24.000
0	0	5	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	24.000
0	0	5	11	7	3					Intereses por préstamos recibidos	24.000
0	0	5	11	7	3	2				Intereses por préstamos de la Administración Central	24.000
0	0	5	11	7	3	2		21		Gastos Corrientes	24.000
0	0	5	11	7	3	2		21	1	Moneda Nacional	24.000
TOTAL											24.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	310.000
0	9	11							Tesoro Nacional	310.000
0	9	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	310.000
0	9	11	7	5					Amortización de préstamos a largo plazo	310.000
0	9	11	7	5	2				Amortización de préstamos recibidos de la	310.000
0	9	11	7	5	2		23		Administración Central a largo plazo	310.000
0	9	11	7	5	2		23	1	Aplicaciones Financieras	310.000
0	9	11	7	5	2		23	1	Moneda Nacional	310.000
TOTAL										310.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	310.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	310.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	310.000
41	3	1	310	Ministerio de Salud	310.000
TOTAL					310.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	310.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	310.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	310.000
41	3	1	310	Ministerio de Salud	310.000
TOTAL					310.000

ENTIDAD 908

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO A. POSADAS"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas es una institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Hospital es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud, incluido en el Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicada en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Sobre una extensión de 16 hectáreas tiene 79.880 m² de superficie cubierta, distribuidos en cuatro placas de 7 pisos donde se desarrollan actividades preferentemente referidas a internación, también alberga áreas de tratamiento y diagnóstico, estudios de laboratorio, estudios especiales, terapias intermedias e intensivas de pediatría y adultos, unidad coronaria, entre otros servicios. Además, luego de la ejecución del Plan Director se procedió a la construcción de un anexo al edificio principal de tres pisos, en los cuales se establecieron consultorios externos de todas las especialidades (planta baja y primer piso), con mejor ubicación y acceso para los pacientes, salas de máquinas en el segundo piso con acceso solo para personal capacitado y en el tercer piso se instalaron las oficinas administrativas. Deben tenerse en cuenta los nueve edificios distribuidos en su predio, con características de depósitos, talleres, jardín maternal, escuela de enfermería, morgue, iglesia, vacunatorio, entre otros.

El área de influencia directa del Hospital comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la provincia de Buenos Aires: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas cuenta con 555 camas de las cuales 143 son destinadas a cuidados críticos, tanto de adultos como pediátricos. El índice de ocupación ronda el 81,6%. A esto deben sumarse 200 consultorios externos de especialidades clínicas y quirúrgicas y 12 quirófanos donde se realizan intervenciones de todas las especialidades, excepto trasplantes de órganos. La mayoría de sus servicios han desarrollado características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional.

A partir del año 2007, el Hospital ha dado comienzo a un proceso de fortalecimiento institucional y del perfil asistencial, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos en el Decreto N° 1.342/2007. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad. A tales efectos, ha incrementado la capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud.

El Hospital ha avanzado sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación. Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias y cumplir con los requisitos oportunamente establecidos por el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, ratificados por el Decreto N° 178/2017, el Decreto N° 260/2020 de Emergencia Sanitaria y el Decreto N° 167/21 (Prórroga del Decreto N° 260/2020).

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

Teniendo en cuenta la situación que atraviesa este organismo de salud, desde el ejercicio 2020, generada por la pandemia, ante la aparición del COVID-19 y considerando la gravedad que esto implica, es que se han tomado medidas extraordinarias para dar frente a la enfermedad. Siguiendo los lineamientos dados por las autoridades de salud y superiores, se han reestructurado espacios para dar lugar a una nueva guardia, con el propósito de la atención de solo los pacientes que presenten síntomas de índole respiratorio o que puedan tener relación directa con el COVID-19, ubicada en donde se encontraban los servicios de hematología y toxicología. Se habilitaron los espacios donde se encontraban salud mental y farmacia para la guardia que no implique atención de COVID-19 y evitar así el contacto innecesario de la población, tanto de los pacientes como de los profesionales de salud. Se procedió a la ampliación de horario y puestos de centro de comunicación, la creación de agendas de contacto telefónico y la atención por tele-consultas. Esta situación se mantiene, debido a los rebrotes y cambios de cepas del COVID-19. Se prevé en el caso que el estadio del virus disminuya considerablemente se dará prioridad a la Hemodinamia y Cirugías de alta complejidad. De igual forma se aspira a incrementar la atención en los distintos servicios que fueron parcialmente postergados por los cuidados de la enfermedad.

Se concretó la compra de 12 (doce) mesas de cirugías para el centro quirúrgico, marcapasos y cardiodesfibriladores para servicio de electrofisiología, la adquisición de 2 ecógrafos, y la reparación de compresores entre otros.

Con la intención de mejorar la calidad en la atención a los pacientes, es que para el ejercicio 2023 se prevé la adquisición de equipamiento médico para medicina nuclear, infraestructura de datos, adquisición de equipamiento de diagnóstico por imágenes y el reacondicionamiento y ampliación de diversas áreas, obra de cableado estructurado, entre otras acciones.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	34.933.942.000
3	1	Salud	34.933.942.000
		SUBTOTAL	34.933.942.000
TOTAL			34.933.942.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	33.583.937.000
11	1	Gastos en personal	21.162.444.000
11	2	Bienes de consumo	7.758.790.791
11	3	Servicios no personales	2.954.606.209
11	4	Bienes de uso	1.350.000.000
11	5	Transferencias	358.096.000
12		Recursos Propios	1.350.005.000
12	1	Gastos en personal	675.002.703
12	2	Bienes de consumo	337.501.351
12	3	Servicios no personales	337.500.946
TOTAL			34.933.942.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	33.583.942.000
2120	Gastos de Consumo	33.201.846.000
2121	Remuneraciones	21.837.446.703
2122	Bienes y servicios	11.364.399.297
2130	Intereses y otras rentas de la propiedad	24.000.000
2133	Rentas sobre bienes intangibles	24.000.000
2170	Transferencias corrientes	358.096.000
2171	Al sector privado	358.096.000
2200	Gastos de capital	1.350.000.000
2210	Inversión real directa	1.350.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	1.350.000.000
TOTAL		34.933.942.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.350.005.000
14	2			Venta de Servicios	1.350.005.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.350.005.000
41				Contribuciones Figurativas	33.583.937.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	32.233.937.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	32.233.937.000
41	1	1	310	Ministerio de Salud	32.233.937.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.350.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.350.000.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	1.350.000.000
TOTAL					34.933.942.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	34.933.942.000	1.470	0
TOTAL			34.933.942.000	1.470	0

PROGRAMA 58
ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Servicio Administrativo Financiero
908

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" es una institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Nosocomio es un organismo descentralizado incluido en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, y se encuentra ubicado en la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad.

En esta línea, se avanza sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	619.255
Atención de Pacientes Internados	Egreso	21.077
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	228.415
Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.155.425
Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad	Procedimiento Realizado	2.000
Intervenciones Quirúrgicas de Baja y Mediana Complejidad	Procedimiento Realizado	14.500
Procedimientos de Hemodinamia	Procedimiento Realizado	1.900
INDICADORES :		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	85,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	34.403.942.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	33.053.937.000
0	0	3	11	1						Gastos en personal	21.162.444.000
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	6.925.961.865
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	3.795.646.888
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.795.646.888
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.795.646.888
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.196.474.318
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.196.474.318
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.196.474.318
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	213.355.622
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	213.355.622
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	213.355.622
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.588.973.073
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.588.973.073
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.588.973.073
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	131.511.964
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	131.511.964
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	131.511.964
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	203.589.216
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	152.557.853
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	152.557.853
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	152.557.853
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	5.716.110
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	5.716.110
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	5.716.110
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	45.315.253
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	45.315.253
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	45.315.253
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	196.209.253
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	152.540.925
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	152.540.925
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	152.540.925
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	43.668.328
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	43.668.328
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	43.668.328
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	286.425.988
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	286.425.988
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	286.425.988
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	286.425.988
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	43.540.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	43.540.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	43.540.000

IF-2023-02616886-APN-SH-M2C

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	13.506.717.678
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.203.708.983
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.203.708.983
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.203.708.983
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.090.125.240
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.090.125.240
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.090.125.240
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	252.539.826
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	252.539.826
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	252.539.826
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.518.343.629
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.518.343.629
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.518.343.629
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	442.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	442.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	442.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	7.758.790.791
0	0	3	11	2				21		Gastos corrientes	7.758.790.791
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.758.790.791
0	0	3	11	3						Servicios no personales	2.954.606.209
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	132.036.177
0	0	3	11	3	1			21		Gastos corrientes	132.036.177
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	132.036.177
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	68.437.721
0	0	3	11	3	2			21		Gastos corrientes	68.437.721
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	68.437.721
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.566.322.922
0	0	3	11	3	3			21		Gastos corrientes	1.566.322.922
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.566.322.922
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	227.822.204
0	0	3	11	3	4			21		Gastos corrientes	227.822.204
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	227.822.204
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	76.749.444
0	0	3	11	3	5			21		Gastos corrientes	76.749.444
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	76.749.444
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.064.306
0	0	3	11	3	7			21		Gastos corrientes	2.064.306
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.064.306
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	39.048.821
0	0	3	11	3	8			21		Gastos corrientes	39.048.821
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	39.048.821
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	842.124.614
0	0	3	11	3	9			21		Gastos corrientes	842.124.614
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	842.124.614
0	0	3	11	4						Bienes de uso	820.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	820.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de capital	820.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	820.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	358.096.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	358.096.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	358.096.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos corrientes	358.096.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	358.096.000
0	0	3	12							Recursos Propios	1.350.005.000
0	0	3	12	1						Gastos en personal	675.002.703
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	675.002.703
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	675.002.703
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	675.002.703
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	675.002.703
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	337.501.351
0	0	3	12	2				21		Gastos corrientes	337.501.351
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	337.501.351
0	0	3	12	3	3					Servicios no personales	337.500.946
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	97.874.393
0	0	3	12	3	3			21		Gastos corrientes	97.874.393
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	97.874.393
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	139.626.553
0	0	3	12	3	4			21		Gastos corrientes	139.626.553
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	139.626.553
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	100.000.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos corrientes	100.000.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	100.000.000
0	1									Obra de Readecuación Edilicia: Red de Datos en el Edificio Histórico del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	180.000.000
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	180.000.000
0	1	3	11							Tesoro Nacional	180.000.000
0	1	3	11	4						Bienes de uso	180.000.000
0	1	3	11	4	2					Construcciones	180.000.000
0	1	3	11	4	2			22		Gastos de capital	180.000.000
0	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	180.000.000
0	2									Reacondicionamiento, Ampliación y Equipamiento de Diversas Áreas	200.000.000
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	200.000.000
0	2	3	11							Tesoro Nacional	200.000.000
0	2	3	11	4						Bienes de uso	200.000.000
0	2	3	11	4	2					Construcciones	200.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	2	3	11	4	2			22		Gastos de capital	200.000.000
0	2	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	200.000.000
0	16									Construcción de Nuevo Edificio para el Área de Salud Mental	150.000.000
0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	150.000.000
0	16	3	11							Tesoro Nacional	150.000.000
0	16	3	11	4						Bienes de uso	150.000.000
0	16	3	11	4	2					Construcciones	150.000.000
0	16	3	11	4	2			22		Gastos de capital	150.000.000
0	16	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	150.000.000
TOTAL											34.933.942.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Asistencia Sanitaria	358.096.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	358.096.000
0	0	2	3	1							Salud	358.096.000
0	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	358.096.000
0	0	2	3	1	11	5					Transferencias	358.096.000
0	0	2	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	358.096.000
0	0	2	3	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	358.096.000
0	0	2	3	1	11	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	358.096.000
TOTAL												358.096.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	2.267.770.990	1.470	0
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva	32.136.171.010	0	0
Proyectos:					
01	Obra de Readecuación Edilicia: Red de Datos en el Edificio Histórico del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	180.000.000	0	0
02	Reacondicionamiento, Ampliación y Equipamiento de Diversas Áreas	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	200.000.000	0	0
16	Construcción de Nuevo Edificio para el Área de Salud Mental	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	150.000.000	0	0
TOTAL:			34.933.942.000	1.470	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 58

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Nacional Ejecutivo del Hospital Posadas	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Director del Hospital Posadas	41	0
Subtotal Escalafón	42	0

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Superior	1	0
Profesional Superior Grado 9	1	0
Profesional Principal	24	0
Profesional Principal Grado 6	79	0
Profesional Principal Grado 7	15	0
Profesional Principal Grado 8	13	0
Profesional Principal Grado 9	16	0
Profesional Principal Grado 10	3	0
Profesional Principal Grado 11	4	0
Profesional Adjunto	33	0
Profesional Adjunto Grado 3	41	0
Profesional Adjunto Grado 4	42	0
Profesional Adjunto Grado 5	13	0
Profesional Adjunto Grado 6	9	0
Profesional Adjunto Grado 7	21	0
Profesional Adjunto Grado 8	12	0
Profesional Adjunto Grado 9	1	0
Profesional Asistente Grado 1	1	0
Profesional Asistente Grado 2	1	0
Profesional Asistente Grado 4	3	0
Profesional Asistente Grado 5	2	0
Subtotal Escalafón	335	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINER)

H-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
A	1	0
B	9	0
C	659	0
D	356	0
E	67	0
Subtotal Escalafón	1.092	0
TOTAL DEL PROGRAMA 58	1.470	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obra de Readecuación Edilicia: Red de Datos en el Edificio Histórico del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	180.000.000
2	51	Reacondicionamiento, Ampliación y Equipamiento de Diversas Áreas	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	200.000.000
16	51	Construcción de Nuevo Edificio para el Área de Salud Mental	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	150.000.000
TOTAL				530.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
58	0	1	Obra de Readecuación Edilicia: Red de Datos en el Edificio Histórico del Hospital Nacional Profesor Alejandro posadas	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
58	0	2	Reacondicionamiento, Ampliación y Equipamiento de Diversas Áreas	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
58	0	16	Construcción de Nuevo Edificio para el Área de Salud Mental	01/09/2022	31/07/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

ENTIDAD 909

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria institucional de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca (CNMO) se encuentra en el marco de la misión y la visión institucional definida en el Plan Estratégico Institucional, aprobado por Resolución 2021-569-APN-D#CNMO. Dicho plan, que plantea la definitiva superación de un modelo asilar y su correspondiente reemplazo por un modelo de comunidad, encuentra a su vez su marco normativo en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley Nacional N° 26.378 (Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad), y en las nuevas tendencias mundiales sobre el manejo de la discapacidad mental, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Plan Estratégico de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, a partir del cual se lleva adelante el proyecto de gestión incluye tres ejes principales.

El “Eje 1. Consolidación de un modelo de comunidad”, junto con las mejoras en la calidad de vida de los usuarios alojados y la apertura de nuevos dispositivos, se plantea como impostergable la necesaria indiferenciación entre un “adentro” y un “afuera” institucional. Éste pasará a ser un aspecto esencial de cara a concretar la transformación institucional, desde un modelo asilar, a un modelo de base comunitaria.

En este sentido, se trata de comenzar a pensar la institución en términos de una comunidad abierta, en la cual se brindan los apoyos necesarios a personas con problemáticas de salud mental y discapacidad intelectual. Se espera que no solamente se genere un marco a las prácticas que ya se realizan, sino ampliar tanto las prestaciones como las posibilidades de circulación comunitaria por espacios institucionales. Dichos espacios no solamente serán concebidos para la asistencia, tratamiento y rehabilitación de determinadas problemáticas, sino que principalmente apuntarán a constituirse como oportunidades para la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, la educación para la salud y la creación de lazos. En este eje se encuentran incluidos los siguientes cuatro componentes:

1. Comunidad autosustentable: incluye la creación de una fundación, la implementación de proyectos laborales inclusivos agroecológicos, así como acciones de promoción, prevención, atención en salud y rehabilitación, al tiempo que actividades educativas, formativas, recreativas y de interés social en la comunidad.
2. Readecuación de infraestructura y refuncionalización de servicios: incluye la readecuación de hogares; la apertura a la comunidad de la internación por clínica médica; la apertura de nuevos dispositivos residenciales comunitarios y hogares; la apertura de centros de día y talleres laborales; la refuncionalización del servicio de medicina preventiva; la puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas; y la refuncionalización del Pabellón 7 dotándolo de espacios que contemplen desde una ludoteca, hasta lugares de kinesiología, fisioterapia, actividad física inclusiva terapia ocupacional, talleres de arte, estimulación cognitiva, estimulación neuromuscular, musicoterapia, ludoterapia y actividades alternativas que favorezcan la rehabilitación basada en la comunidad y el tratamiento de rehabilitación.
3. Apertura comunitaria y satisfacción de las necesidades de salud de la comunidad: incluye la ampliación de prestaciones ambulatorias y dispositivos de atención, así como la implementación de proyectos sociocomunitarios, de sensibilización, ejercicios de derechos, promoción y prevención.
4. Estrategias de rehabilitación e inclusión social: incluye redefinir estrategias por usuario, considerando las múltiples dimensiones que hacen a la evaluación de cada situación, el

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

establecimiento de objetivos mediante abordaje interdisciplinario, capacitación del recurso humano, apoyos en la personalización de espacios y la consolidación del Programa de Inclusión Social (PrIS).

El “Eje 2. Consolidación de la organización interna” supone el logro de una atención de calidad, centrada en el paciente y desde un abordaje integral, para lo cual resulta esencial el establecimiento de procesos, así como contar con un registro de datos e información adecuado y sistematizado. Dicho establecimiento de procesos debe estar orientado a su vez a garantizar la articulación entre unidades funcionales y por tanto la continuidad de cuidados. Se trata entonces de identificar cuáles son los principales procesos que se llevan a cabo, para luego definirlos explícitamente, documentarlos y obtener datos e información que permitan el establecimiento de indicadores. Sólo así podrá determinarse qué aspectos es necesario modificar a los fines de generar mejoras en cuanto a la equidad, calidad, eficiencia y satisfacción de usuarios internos y externos de las prestaciones de salud que se brindan. En este eje se encuentran incluidos los siguientes tres componentes:

1. Calidad y gestión por procesos y mejora continua: incluye el funcionamiento de un comité de calidad y seguridad del paciente, la articulación entre servicios destinada a la continuidad de cuidados, la jerarquización, profesionalización y refuncionalización de la Unidad Funcional Gestión de Pacientes, estableciendo sistemas informáticos que incluyan registro de productividad e historia clínica.
2. Estructura organizacional: incluye el ascenso de las actuales coordinaciones al nivel de dirección, la incorporación de la Dirección de Redes destinada a promover el trabajo en red de la institución, posibilitando la articulación con otros efectores y sectores y la incorporación de la Dirección de Calidad, la cual sería transversal a todas las direcciones y pasaría a sustituir el actual comité.
3. Marco normativo y buenas prácticas: incluye la creación de un “Comité de Observancia de Marco Normativo y Buenas Prácticas en Salud”. El mismo estará constituido por un equipo interdisciplinario especializado tanto en las diferentes dimensiones que atraviesan los objetivos de la institución, como en cuestiones transversales que hacen a la atención de calidad con enfoque de derechos humanos.

El “Eje 3. Consolidación de la institución como referente nacional” prevé lograr una red integrada, a fin de alcanzar una complementación de las prestaciones entre los distintos efectores de salud, en base a un sistema de referencia y contrarreferencia, consensuado entre cada uno de dichos efectores, y establecido institucionalmente. En el caso puntual de la CNMO esto constituirá, a su vez, un aporte al proceso de superación definitivo del modelo asilar, en tanto contribuiría a la diversificación de la población asistida, así como a posicionar a la propia institución como referente en la atención en salud integral por diversas especialidades. Asimismo, representa una oportunidad necesaria para la adecuación a la Ley Nacional de Salud Mental, entendiendo que uno de los objetivos de la consolidación de la red debe estar orientado a impulsar la adecuación de servicios de salud mental en los hospitales generales de manera tal que las internaciones a corto plazo puedan ser llevadas a cabo en estos últimos. En este eje se encuentran incluidos los siguientes tres componentes:

1. Establecimiento y consolidación de la red: implica la consolidación de una red integrada de servicios de salud, ubicando a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca como referente, teniendo en cuenta tres niveles: i) Zonal, correspondiente al área de influencia, con efectores municipales y provinciales; ii) Interhospitalaria, integrada con los restantes hospitales nacionales; y iii) CNMO, como institución de referencia, en lo asistencial y en cuanto a formación y capacitación en lo que refiere a problemáticas de salud mental y discapacidad intelectual.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

2. Consolidación de la institución como referente de formación profesional e investigación: incluye planificar, ejecutar, monitorear y evaluar programas de formación de pre y post grado para estudiantes y profesionales de la salud, estrategias de formación continua del recurso humano, destinadas a la adquisición, mejora y sostenimiento de las competencias profesionales del personal de la institución, al tiempo que promover, asesorar, monitorear y difundir las prácticas de investigaciones y la producción de conocimiento científico que se desarrollan en el Hospital.
3. Telesalud y telemedicina: incluye brindar capacitación y asesoramiento clínico desde distintas especialidades en relación a evaluación diagnóstica, planificación de estrategias de intervención, seguimiento terapéutico, diagnóstico diferencial y la implementación de posibles abordajes con las familias y/o referentes comunitarios de los pacientes con discapacidad intelectual y problemáticas de salud mental.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	5.832.363.116
3	1	Salud	5.832.363.116
		SUBTOTAL	5.832.363.116
		Gastos Figurativos	27.500.000
TOTAL			5.859.863.116

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.309.863.116
11	1	Gastos en personal	2.886.233.809
11	2	Bienes de consumo	844.163.014
11	3	Servicios no personales	1.354.043.293
11	4	Bienes de uso	140.181.000
11	5	Transferencias	85.242.000
12		Recursos Propios	550.000.000
12	1	Gastos en personal	275.000.000
12	2	Bienes de consumo	99.258.000
12	3	Servicios no personales	148.242.000
12	9	Gastos figurativos	27.500.000
TOTAL			5.859.863.116

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	5.719.682.116
2120	Gastos de Consumo	5.606.940.116
2121	Remuneraciones	3.161.233.809
2122	Bienes y Servicios	2.445.706.307
2170	Transferencias Corrientes	85.242.000
2171	Al Sector Privado	85.242.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	27.500.000
2181	A la Administración Nacional	27.500.000
2200	Gastos de Capital	140.181.000
2210	Inversión Real Directa	140.181.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	140.181.000
TOTAL		5.859.863.116

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	550.000.000
14	2			Venta de Servicios	550.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	550.000.000
41				Contribuciones Figurativas	5.309.863.116
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.169.682.116
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	5.169.682.116
41	1	1	310	Ministerio de Salud	5.169.682.116
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	140.181.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	140.181.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	140.181.000
TOTAL					5.859.863.116

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
59	Atención de Pacientes (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.832.363.116	361	458
99	Erogaciones Figurativas	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	27.500.000	0	0
TOTAL			5.859.863.116	361	458

PROGRAMA 59
ATENCIÓN DE PACIENTES (DIS)

UNIDAD EJECUTORA
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

Servicio Administrativo Financiero
909

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se implementa la asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos psiquiátricos, internadas en esta Institución de referencia técnica. Asimismo, se da cobertura a la demanda incrementada de pacientes de localidades vecinas, los cuales son atendidos en consultorios externos por el personal profesional de distintas especialidades.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas, se continuará avanzando con el Programa Integral de Salud Mental en Discapacidad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la atención y rehabilitación de los pacientes internados, lo que requiere desarrollar un mayor fortalecimiento institucional.

En base a esos objetivos se continuará trabajando para profundizar:

- El Programa de Inclusión Social que propende a la reconversión gradual y a la integración social del paciente.
- El bienestar y la autodeterminación de los pacientes.
- La restitución de los derechos humanos vulnerados a las personas con discapacidades intelectuales.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	461
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	120
Atención a la Demanda Espontánea	Persona Asistida	3.600
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	40.000
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	300
Estudios Genéticos	Estudio Realizado	300
Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	126.000
Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	80
Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	100
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	192
Rehabilitación e Inclusión Social	Concurrente Asistido	461
INDICADORES :		
Rehabilitación y Externación Asistida de Pacientes	Porcentaje	21,43

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.725.682.116
0	0	3	11							Tesoro Nacional	5.203.182.116
0	0	3	11	1						Gastos en personal	2.886.233.809
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	1.159.450.850
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	478.941.518
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	478.941.518
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	478.941.518
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	363.584.705
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	363.584.705
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	363.584.705
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	70.210.518
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	70.210.518
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	70.210.518
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	223.620.501
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	223.620.501
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	223.620.501
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	23.093.608
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	23.093.608
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	23.093.608
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	10.718.807
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	7.947.216
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.947.216
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.947.216
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	662.268
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	662.268
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	662.268
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	2.109.323
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.109.323
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.109.323
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	17.300.946
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	14.282.328
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	14.282.328
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	14.282.328
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.018.618
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.018.618
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.018.618
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.698.763.206
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.030.003.399
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.030.003.399
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.030.003.399
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	222.413.560
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	222.413.560
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	222.413.560

IF-2023-02616886-APN-SH-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	105.103.913
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	105.103.913
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	105.103.913
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	332.412.334
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	332.412.334
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	332.412.334
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	8.830.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.830.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.830.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	844.163.014
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	844.163.014
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	844.163.014
0	0	3	11	3						Servicios no personales	1.354.043.293
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	89.544.942
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	89.544.942
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	89.544.942
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	22.375.042
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	22.375.042
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	22.375.042
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	817.583.054
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	817.583.054
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	817.583.054
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	27.795.012
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	27.795.012
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	27.795.012
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	17.174.467
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	17.174.467
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.174.467
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.262.474
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.262.474
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.262.474
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	329.584
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	329.584
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	329.584
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	376.978.718
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	376.978.718
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	376.978.718
0	0	3	11	4						Bienes de uso	33.500.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	33.500.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	33.500.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	33.500.000
0	0	3	11	5						Transferencias	85.242.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	85.242.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	85.242.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	85.242.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	85.242.000
0	0	3	12							Recursos Propios	522.500.000
0	0	3	12	1						Gastos en personal	275.000.000
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	275.000.000
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	25.000.000
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	65.000.000
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	65.000.000
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	65.000.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	185.000.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	185.000.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	185.000.000
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	99.258.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	99.258.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	99.258.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	148.242.000
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	14.600.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	14.600.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	14.600.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	6.000.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	66.906.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	66.906.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	66.906.000
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.600.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.600.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.600.000
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.980.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	3.980.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.980.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	300.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	54.856.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	54.856.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	54.856.000
0	27									Ampliación y Puesta en Marcha Planta Depuradora	25.801.821
0	27	3								SERVICIOS SOCIALES	25.801.821
0	27	3	11							Tesoro Nacional	25.801.821
0	27	3	11	4						Bienes de uso	25.801.821
0	27	3	11	4	2					Construcciones	25.801.821

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	27	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.801.821
0	27	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.801.821
0	39									Mejora de Pabellones	29.000.000
0	39	3								SERVICIOS SOCIALES	29.000.000
0	39	3	11							Tesoro Nacional	29.000.000
0	39	3	11	4						Bienes de uso	29.000.000
0	39	3	11	4	2					Construcciones	29.000.000
0	39	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	29.000.000
0	39	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.000.000
0	40									Reestructuración del Servicio de Farmacia	5.700.528
0	40	3								SERVICIOS SOCIALES	5.700.528
0	40	3	11							Tesoro Nacional	5.700.528
0	40	3	11	4						Bienes de uso	5.700.528
0	40	3	11	4	2					Construcciones	5.700.528
0	40	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.700.528
0	40	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.700.528
0	41									Complejo habitacional Yenú Aiken	16.302.991
0	41	3								SERVICIOS SOCIALES	16.302.991
0	41	3	11							Tesoro Nacional	16.302.991
0	41	3	11	4						Bienes de uso	16.302.991
0	41	3	11	4	2					Construcciones	16.302.991
0	41	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.302.991
0	41	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.302.991
0	42									Readecuación de Barracas en Hogares en la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	4.000.000
0	42	3								SERVICIOS SOCIALES	4.000.000
0	42	3	11							Tesoro Nacional	4.000.000
0	42	3	11	4						Bienes de uso	4.000.000
0	42	3	11	4	2					Construcciones	4.000.000
0	42	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.000.000
0	42	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	43									Ampliación del Centro Interdisciplinario Salud Integral (CISI)	25.875.660

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	43	3								SERVICIOS SOCIALES	25.875.660
0	43	3	11							Tesoro Nacional	25.875.660
0	43	3	11	4						Bienes de uso	25.875.660
0	43	3	11	4	2					Construcciones	25.875.660
0	43	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.875.660
0	43	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.875.660
TOTAL											5.832.363.116

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Atención de Pacientes (DIS)	85.242.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	85.242.000
0	0	1	3	1							Salud	85.242.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	85.242.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	85.242.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	85.242.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	85.242.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	85.242.000
TOTAL												85.242.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Atención de Pacientes (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.725.682.116	361	458
Proyectos:					
27	Ampliación y Puesta en Marcha Planta Depuradora	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	25.801.821	0	0
39	Mejora de Pabellones	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	29.000.000	0	0
40	Reestructuración del Servicio de Farmacia	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.700.528	0	0
41	Complejo habitacional Yenú Aiken	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	16.302.991	0	0
42	Readecuación de Barracas en Hogares en la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	4.000.000	0	0
43	Ampliación del Centro Interdisciplinario Salud Integral (CISI)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	25.875.660	0	0
TOTAL:			5.832.363.116	361	458

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 59

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Principal	1	0
Profesional Principal Grado 6	4	0
Profesional Principal Grado 8	2	0
Profesional Principal Grado 9	2	0
Profesional Principal Grado 10	1	0
Profesional Principal Grado 11	2	0
Profesional Principal Grado 12	1	0
Profesional Adjunto	1	0
Profesional Adjunto Grado 3	1	0
Profesional Adjunto Grado 6	2	0
Profesional Adjunto Grado 8	1	0
Subtotal Escalafón	18	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	8	0
C	30	0
D	294	0
E	7	0
Subtotal Escalafón	342	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	458

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subtotal Escalafón	0	458
TOTAL DEL PROGRAMA 59	361	458

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
27	51	Ampliación y Puesta en Marcha Planta Depuradora	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	25.801.821
39	51	Mejora de Pabellones	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	29.000.000
40	51	Reestructuración del Servicio de Farmacia	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.700.528
41	51	Complejo habitacional Yenú Aiken	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	16.302.991
42	51	Readecuación de Barracas en Hogares en la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	4.000.000
43	51	Ampliación del Centro Interdisciplinario Salud Integral (CISI)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	25.875.660
TOTAL				106.681.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
59	0	27	Ampliación y Puesta en Marcha Planta Depuradora	15/01/2023	15/12/2025	0,00	64,50	35,50	0,00	0,00
59	0	39	Mejora de Pabellones	01/01/2022	15/12/2024	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
59	0	40	Reestructuración del Servicio de Farmacia	15/01/2022	25/12/2025	0,00	33,53	35,29	31,18	0,00
59	0	41	Complejo habitacional Yenú Aiken	01/01/2023	15/12/2025	0,00	32,61	39,39	28,00	0,00
59	0	42	Readecuación de Barracas en Hogares en la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	15/01/2023	15/12/2025	0,00	5,00	50,00	45,00	0,00
59	0	43	Ampliación del Centro Interdisciplinario Salud Integral (CISI)	15/01/2023	15/12/2024	0,00	64,69	35,31	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

Servicio Administrativo Financiero
909

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	27.500.000
0	0	9	12							Recursos Propios	27.500.000
0	0	9	12	9						Gastos figurativos	27.500.000
0	0	9	12	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	27.500.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	27.500.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	27.500.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	27.500.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	27.500.000
TOTAL											27.500.000

ENTIDAD 910

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

DEL SUR "DR. JUAN OTIMIO TESONE"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) consiste en rehabilitar de forma integral a las personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria; promover programas que fomenten la promoción, prevención, rehabilitación e integración, de las personas con discapacidad; y capacitar recursos humanos.

La Visión del Instituto es constituirse como el Centro Nacional en la atención, capacitación en recursos humanos, asistencia técnica e investigación clínica, en rehabilitación de personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria. Asimismo, ser el Centro Coordinador de Referencia del Programa Nacional de rehabilitación motora, visceral, cognitiva, y nodo principal de la Red Federal de Servicios de Rehabilitación.

Los Valores del Instituto son la atención de excelencia, científica y humana, dedicación a la docencia, ética asistencial y en la investigación aplicada, compromiso con la sociedad, trabajo interdisciplinario y la búsqueda permanente de la calidad integral.

Los Objetivos estratégicos del Instituto son:

1. Garantizar la accesibilidad de los pacientes a los tratamientos.
2. Optimizar la admisión, a fin de ser equitativos.
3. Consolidar el Plan de Mejora Continua de Calidad Integral y Seguridad del Paciente.

Como demuestra la epidemiología, se evidencia un aumento incidental y prevalente de casos con secuelas graves de lesión medular (LM), traumatismo encéfalo craneano (TEC) y accidente cerebro vascular (ACV). Eso implica, en consecuencia, el incremento de la demanda asistencial, tanto desde la etapa subaguda, como durante toda la línea de cuidado. No obstante lo anterior, se sostiene el aumento de la demanda de atención de todas las demás patologías correspondientes a nuestro perfil. Consiguientemente, es necesario fortalecer las acciones de capacitación del recurso humano que asiste estos casos.

Cabe agregar, que ante la Pandemia COVID-19, la Institución ha incorporado la Atención Remota de Pacientes, integrándose el INAREPS al Programa Nacional de Telesalud y, de ese modo, lleva adelante una actualización del perfil asistencial hospitalario. Así entonces, se asegura la capacidad de operar en forma digital y remota, no solo en el territorio local-regional, sino en toda la red federal de servicios de rehabilitación, garantizando el acceso a las intervenciones en rehabilitación aún en contexto de restricciones para transitar entre distintas jurisdicciones. Todo ello ha significado adecuar tanto la infraestructura, como el proceso asistencial en sí, capacitando al personal e incluso adaptando algunos procedimientos administrativos.

Por ser el único efector público perteneciente al ámbito de la Nación, la pretensión es satisfacer la demanda local, regional y nacional. Para ello, el INAREPS utiliza como abordaje el tratamiento interdisciplinario de la persona con discapacidad, con dos modelos de atención: internación (institucional y domiciliaria) y ambulatoria. La política de financiamiento es la que establece el Decreto N° 939/00 del Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, generando recursos propios provenientes de la facturación a obras sociales y, por otra parte, el Instituto recibe recursos provenientes del Tesoro Nacional.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

A partir del Decreto N° 394/11 que aprueba la primera apertura de la estructura organizativa del Instituto, el objetivo es reformular la dotación a fin de optimizar la eficacia y la eficiencia institucional mediante acuerdos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, así como la docencia y la investigación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para 2023 son los siguientes:

- Prestar servicios de rehabilitación psicofísica integral a pacientes con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional.
- Estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, de modo de poder dar respuesta en toda contingencia.
- Ser la institución referente y nodo principal de la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones que permitan dar continuidad a la línea de cuidado, la cual se inicia en la atención pre-hospitalaria de los eventos potencialmente discapacitantes, hasta la inclusión social de la persona.
- Capacitar en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad, a profesionales de la Institución y de centros provinciales del país de acuerdo a Convenios de reciprocidad firmados entre el INAREPS y los ministerios provinciales y/o centros e instituciones que lo soliciten a través de jornadas y cursos de capacitación, de modo presencial, mediante el Telesalud o cursos online.
- Continuar con las residencias del equipo de salud en medicina física y rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, servicio social, psicología, fonoaudiología y enfermería, dependientes de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Salud de la Nación.
- Fortalecer las actividades de capacitación institucional en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Realizar acciones de promoción y prevención de la salud.
- Continuar con el proyecto de desarrollo de la informatización y digitalización hospitalario.
- Desarrollar la atención digital y remota de pacientes (Plan Federal de Telesalud).
- Continuar con la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD) para los pacientes con historia clínica en el Instituto.
- Impulsar la inclusión social a través de actividades sociales y deportivas.
- Fortalecer el Programa de Servicio de Rehabilitación Domiciliaria incorporando recursos humanos y equipamiento necesario.
- Desarrollar el área de Formación Laboral para favorecer las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad.
- Realizar convenios interinstitucionales para capacitación e inclusión laboral.
- Continuar con el Plan de Finalización de Estudios Secundarios (Plan FINES) que favorece la inclusión social.
- Impulsar el desarrollo de actividades de investigación científica aplicada a la rehabilitación mediante la Unidad de Conocimiento Traslacional Hospitalaria (UCTH) creada mediante Resolución Ministerial N° 159/2022.
- Elaborar las guías de práctica clínica, inherentes a las patologías prevalentes.
- Relanzar el Plan de Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente.
- Digitalizar los instrumentos de gestión asistencial y administrativa.
- Fundar el Laboratorio de Tecnologías Video-Asistivas.
- Capacitar al personal en la clasificación internacional del funcionamiento de la Discapacidad y de

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

la Salud (CIF) y en la *Nomenclatura Sistematizada de Medicina (SNOMED)*.

- Propiciar el efectivo acceso a las ayudas técnicas de baja, mediana y alta tecnología que optimicen el tratamiento de rehabilitación y fortalecer los convenios con la Facultad de Ingeniería y de Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Mar del Plata y otras universidades, para el desarrollo de adaptaciones y facilidades para los pacientes y su entorno.
- Continuar y desarrollar el Programa de Entornos Inclusivos.
- Equipar las salas de internación y otras áreas de la institución con tecnología de última generación.
- Fortalecer el Programa de atención y rehabilitación de pacientes con mínima conciencia mediante la estrategia de estimulación multisensorial.
- Favorecer el desarrollo del Programa de Rehabilitación Reumatológica y de Amputados.
- Fortalecer los Programas de Rehabilitación Respiratoria (PRORRES) y de Rehabilitación Cardio Vascular (RECAV).
- Iniciar nuevas prácticas de cardiología, tales como telemetría, Holter, VO2 portátil, banda ergométrica para niños, Monitoreo Ambulatorio de la Presión Arterial (MAPA), entre otras.
- Redefinir la planta de dotación de la estructura organizacional a fin de cumplir con las normativas vigentes.
- Optimizar y racionalizar los recursos mediante el inicio de evaluaciones sobre la administración de la inversión, aplicando criterios de análisis de costos y su proporcionalidad con respecto a los niveles de producción y considerando las metas establecidas.
- Optimizar el Servicio de Ortesis y Prótesis.
- Desarrollar los procesos y procedimientos de todas las actividades asistenciales y administrativas, en el marco del programa de gestión de calidad.
- Gestionar la estructura y procesos para los residuos patológicos, comunes y químicos.
- Realizar reformas edilicias para optimizar el funcionamiento general.
- Reorganizar el Servicio de Estadísticas.
- Reorganizar Área de Mantenimiento y Servicios Generales, con la incorporación de profesionales y el ordenamiento de programas y equipos para mantenimiento preventivo y correctivo.
- Instalar el área para estimulación multisensorial pediátrica.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	2.285.673.958
3	1	Salud	2.285.673.958
		SUBTOTAL	2.285.673.958
TOTAL			2.285.673.958

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.256.049.958
11	1	Gastos en personal	1.697.569.000
11	2	Bienes de consumo	260.365.000
11	3	Servicios no personales	202.464.958
11	4	Bienes de uso	55.307.000
11	5	Transferencias	40.344.000
12		Recursos Propios	29.624.000
12	1	Gastos en personal	14.812.000
12	2	Bienes de consumo	4.756.000
12	3	Servicios no personales	10.056.000
TOTAL			2.285.673.958

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.230.366.958
2120	Gastos de Consumo	2.189.828.137
2121	Remuneraciones	1.712.381.000
2122	Bienes y Servicios	477.447.137
2150	Impuestos Directos	194.821
2170	Transferencias Corrientes	40.344.000
2171	Al Sector Privado	40.344.000
2200	Gastos de Capital	55.307.000
2210	Inversión Real Directa	55.307.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	54.414.664
2214	Activos Intangibles	892.336
TOTAL		2.285.673.958

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	20.000
12	6			Multas	20.000
12	6	1		Multas por Infracciones	20.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	29.604.000
14	1			Venta de Bienes	4.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	4.000
14	2			Venta de Servicios	29.600.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	29.600.000
41				Contribuciones Figurativas	2.256.049.958
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.200.742.958
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.200.742.958
41	1	1	310	Ministerio de Salud	2.200.742.958
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	55.307.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	55.307.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	55.307.000
TOTAL					2.285.673.958

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
60	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (DIS)	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	2.285.673.958	155	0
TOTAL			2.285.673.958	155	0

PROGRAMA 60
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES
PSICOFÍSICAS (DIS)

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA
DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE

Servicio Administrativo Financiero
910

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone" (INAREPS) es un Hospital Público Nacional de tercer nivel, monovalente, descentralizado y de gestión descentralizada. Su misión es rehabilitar en forma integral a las personas con discapacidad cognitiva, motriz y visceral cardiorrespiratoria, al mismo tiempo que se encarga de la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e integración a nivel local y nacional de las personas con discapacidad, y de capacitar recursos humanos.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de Rehabilitación Psicosfísica Integral, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional, fortaleciendo la inclusión social y laboral.
- Capacitación en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad a las entidades de salud y las organizaciones de la comunidad que lo requieran.
- Fomento de la formación de recursos humanos en Residencias Profesionales y Técnicos, Concurrencias y Pasantías, a través de convenios con universidades nacionales o privadas.
- Desarrollo de las residencias del equipo de salud: Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Servicio Social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería.
- Asistencia a personas con secuela graves de accidente cerebro-vascular, lesiones medulares y traumatismo encéfalo craneano desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	25.000
Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.640
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	130.000
Transporte de Pacientes	Traslado	10.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.279.015.341
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.249.391.341
0	0	3	11	1						Gastos en personal	1.697.569.000
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	629.012.997
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	297.240.409
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	297.240.409
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	297.240.409
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	169.126.966
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	169.126.966
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	169.126.966
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	38.863.948
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	38.863.948
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	38.863.948
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	123.781.674
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	123.781.674
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	123.781.674
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	51.694.516
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	51.694.516
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	51.694.516
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	51.694.516
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	25.313.716
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	25.313.716
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	25.313.716
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	991.547.771
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	587.965.179
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	587.965.179
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	587.965.179
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	141.896.667
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	141.896.667
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	141.896.667
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	60.821.821
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	60.821.821
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	60.821.821
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	193.717.498
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	193.717.498
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	193.717.498
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	7.146.606
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	7.146.606
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	7.146.606
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	260.365.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	260.365.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	260.365.000

IF-2023-02616886-APN-SPE-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3						Servicios no personales	202.464.958
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	14.699.685
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	14.699.685
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	14.699.685
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	1.641.565
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.641.565
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.641.565
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	109.605.968
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	109.605.968
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	109.605.968
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.567.298
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.567.298
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.567.298
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.043.428
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.043.428
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.043.428
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.779.153
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.779.153
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.779.153
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	267.057
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	267.057
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	267.057
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	69.860.804
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	69.860.804
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	69.860.804
0	0	3	11	4						Bienes de uso	48.648.383
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	47.756.047
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	47.756.047
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	47.756.047
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	892.336
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	892.336
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	892.336
0	0	3	11	5						Transferencias	40.344.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.344.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	40.344.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	40.344.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	40.344.000
0	0	3	12							Recursos Propios	29.624.000
0	0	3	12	1						Gastos en personal	14.812.000
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	14.812.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	14.812.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	14.812.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	14.812.000
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	3.756.000

IF-2023-02616886-APN-SFPM-EC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	4.756.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	4.756.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	10.056.000
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	2.111.605
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.111.605
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.111.605
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	985.064
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	985.064
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	985.064
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	661.768
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	661.768
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	661.768
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	677.059
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	677.059
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	677.059
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	350.707
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	350.707
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	350.707
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	5.269.797
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	5.269.797
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.269.797
0	17									Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta (DIS)	1.000.000
0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	17	3	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	17	3	11	4						Bienes de uso	1.000.000
0	17	3	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	17	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	17	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	24									Construcción de Oficina y Depósito para Patrimonio	1.000.000
0	24	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	24	3	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	24	3	11	4						Bienes de uso	1.000.000
0	24	3	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	24	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	24	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	28									Depósito de Residuos Patogénicos	1.000.000
0	28	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000

IF-2023-02616886-APN-SPP-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	28	3	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	28	3	11	4						Bienes de uso	1.000.000
0	28	3	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	28	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	28	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	31									Reforma Integral del Sector Quirófano en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur (DIS)	2.658.617
0	31	3								SERVICIOS SOCIALES	2.658.617
0	31	3	11							Tesoro Nacional	2.658.617
0	31	3	11	4						Bienes de uso	2.658.617
0	31	3	11	4	2					Construcciones	2.658.617
0	31	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.658.617
0	31	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.658.617
0	32									Construcción Depósito Enfermería 1er Piso del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur (DIS)	1.000.000
0	32	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	32	3	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	32	3	11	4						Bienes de uso	1.000.000
0	32	3	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	32	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	32	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											2.285.673.958

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación (DIS)	40.344.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	40.344.000
0	0	1	3	1							Salud	40.344.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	40.344.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	40.344.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.344.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	40.344.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	40.344.000
TOTAL												40.344.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	1.993.507.194	155	0
02	Prevención y Rehabilitación (DIS)	Dirección Asistente	285.508.147	0	0
Proyectos:					
17	Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta (DIS)	Dirección de Administración	1.000.000	0	0
24	Construcción de Oficina y Depósito para Patrimonio	Dirección de Administración	1.000.000	0	0
28	Depósito de Residuos Patogénicos	Dirección de Administración	1.000.000	0	0
31	Reforma Integral del Sector Quirófano en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (DIS)	Dirección de Administración	2.658.617	0	0
32	Construcción Depósito Enfermería 1er Piso del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (DIS)	Dirección de Administración	1.000.000	0	0
TOTAL:			2.285.673.958	155	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 60

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del INAREPS	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Superior	1	0
Profesional Principal	2	0
Profesional Principal Grado 6	5	0
Profesional Principal Grado 7	5	0
Profesional Principal Grado 8	1	0
Profesional Principal Grado 9	6	0
Profesional Principal Grado 10	1	0
Profesional Principal Grado 11	1	0
Profesional Adjunto	12	0
Profesional Adjunto Grado 4	2	0
Profesional Adjunto Grado 5	1	0
Profesional Adjunto Grado 6	1	0
Profesional Adjunto Grado 7	1	0
Profesional Adjunto Grado 8	2	0
Profesional Adjunto Grado 9	1	0
Profesional Asistente	1	0
Subtotal Escalafón	43	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	12	0
B	11	0
C	52	0
D	86	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
E	3	0
Subtotal Escalafón	110	0
TOTAL DEL PROGRAMA 60	155	0

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	51	Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta (DIS)	Dirección de Administración	1.000.000
24	51	Construcción de Oficina y Depósito para Patrimonio	Dirección de Administración	1.000.000
28	51	Depósito de Residuos Patogénicos	Dirección de Administración	1.000.000
31	51	Reforma Integral del Sector Quirófano en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur (DIS)	Dirección de Administración	2.658.617
32	51	Construcción Depósito Enfermería 1er Piso del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur (DIS)	Dirección de Administración	1.000.000
TOTAL				6.658.617

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
60	0	17	Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta (DIS)	01/06/2023	31/10/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
60	0	24	Construcción de Oficina y Depósito para Patrimonio	01/08/2023	30/11/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
60	0	28	Depósito de Residuos Patogénicos	01/06/2023	31/10/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
60	0	31	Reforma Integral del Sector Quirófano en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (DIS)	01/07/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
60	0	32	Construcción Depósito Enfermería 1er Piso del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (DIS)	01/02/2023	30/04/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el ente de regulación y control de los actores del sector, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población y la efectiva realización del derecho a gozar las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente. Ello está regulado en el marco de las Leyes N° 23.660, N° 23.661, N° 24.754 y N° 26.682, los Decretos N° 1.615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1.305/03, N° 1.547/07, N° 366/12, N° 1.198/12 y la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias.

La estructura organizativa fue aprobada por el Decreto N° 2.710/12. Asimismo, por Decisión Administrativa N° 356/2015 y Resoluciones N° 2.621/2013, N° 841/2015 y N° 952/2015 de la SSSalud, se incorporaron nuevos niveles de conducción (Coordinaciones) y sus áreas de incumbencias, en el ámbito de las distintas unidades de la Superintendencia de Servicios de Salud. Posteriormente, por Resoluciones N° 126/2016, N° 407/16, N° 409/16, N° E 268/17, N° 144/2018, respectivamente, se crearon la Unidad de Modernización Institucional en la órbita de la Coordinación Operativa, el Observatorio de Precios en la órbita de la Gerencia de Gestión Estratégica, Subgerencia de Evaluación de Costos, el Registro Nacional de Juicios de Amparos en Salud en el ámbito de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Comité de Calidad y la Comisión Asesora Técnica de Compra Conjunta de Medicamentos e Insumos bajo la responsabilidad funcional de la Coordinación Operativa, todas unidades dependientes de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Para el cumplimiento de su misión la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

- Regular y supervisar los Servicios de Salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores, en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
- Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del Organismo.
- Controlar el funcionamiento del Sistema de Salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, de las empresas de medicina prepaga, cooperativas, mutuales, asociaciones civiles y fundaciones, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
- Aprobar las solicitudes de propuestas de ingreso al Sistema de Salud de las entidades que así lo soliciten y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud.
- Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
- Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales de los beneficiarios del sistema, así como garantizar su acceso efectivo.
- Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en Audiencia Pública.
- Efectuar el contralor del cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes y desarrollar mecanismos de control y procesos contra fraude y corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y los planes operativos anuales, y desarrollar las medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo todo su accionar al fortalecimiento cabal de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, destinando todos los recursos disponibles para la cobertura de subsidios por reintegros por prestaciones de alto impacto económico y que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.
- Desarrollar e implementar programas de prevención de patologías de alto impacto económico y de aquellas que demanden una atención prolongada en el tiempo, y de Promoción de la Salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previsto la ejecución de los siguientes objetivos generales de política durante el desarrollo del ejercicio 2023:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y del Programa Nacional de Garantía de Calidad, en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre obras sociales por parte de los mismos.
- Fiscalizar, en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las obras sociales y empresas de medicina prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud; y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con capacidades diferentes.
- Asegurar a los beneficiarios de las obras sociales el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las empresas de medicina prepaga, en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del Sistema de Salud, consensuando acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, conforme las pautas particulares de cada región, mecanismo de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acorde con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud).
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, tanto en la porción destinada a compensar la diferencia entre la recaudación de las obras sociales y los aportes mínimos por beneficiario (Subsidio Automático Normativo de Obras Sociales – SANO), como la destinada a los Subsidios de Mitigación de Asimetrías (SUMA), al Régimen de Trabajo Especial simplificado para pequeños contribuyentes, personal de casas particulares, entre otros (SUMARTE), al Subsidio para Mayores de Setenta Años (SUMA70), a las solicitudes de fondos a través del mecanismo de “Integración” (Decreto N° 904/2016) y la aplicada a financiar las prestaciones de alto costo y baja incidencia y tratamiento prolongado de patologías crónicas.
- Desarrollar, junto al Ministerio de Salud de la Nación, los programas de prevención de enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Concretar una administración eficiente de los Registros Nacionales a su cargo (de Prestadores, de Obras Sociales y de Empresas de Medicina Prepaga), así como del padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Controlar el funcionamiento correcto del mecanismo de débito automático desde la recaudación de las obras sociales hacia los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y los Agentes del Seguro de Salud que posean efectores propios.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Ampliar el espectro de desconcentración del Organismo prosiguiendo con la apertura de delegaciones en las jurisdicciones provinciales.
- Continuar con la asistencia financiera para el tratamiento de las patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud, en todo el país.
- Continuar con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.
- Continuar con la ejecución de compras consolidadas en virtud del convenio marco vigente entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y la SSSalud respecto de aquellos medicamentos y/o dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	50.310.761.040
3	1	Salud	50.310.761.040
		SUBTOTAL	50.310.761.040
TOTAL			50.310.761.040

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	50.310.761.040
12	1	Gastos en personal	6.332.151.000
12	2	Bienes de consumo	603.432.256
12	3	Servicios no personales	2.631.034.784
12	4	Bienes de uso	101.956.000
12	5	Transferencias	40.642.187.000
TOTAL			50.310.761.040

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	50.208.805.040
2120	Gastos de Consumo	9.565.655.341
2121	Remuneraciones	6.332.151.000
2122	Bienes y Servicios	3.233.504.341
2150	Impuestos Directos	962.699
2170	Transferencias Corrientes	40.642.187.000
2171	Al Sector Privado	40.634.385.400
2173	Al Sector Externo	7.801.600
2200	Gastos de Capital	101.956.000
2210	Inversión Real Directa	101.956.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	52.506.000
2214	Activos Intangibles	49.450.000
TOTAL		50.310.761.040

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	73.573.056
12	6			Multas	51.501.136
12	6	1		Multas por Infracciones	51.501.136
12	9			Otros	22.071.920
12	9	9		No Especificados	22.071.920
13				Aportes y contribuciones	68.974.768.000
13	2			Otras contribuciones	68.974.768.000
13	2	2		Otras entidades	68.974.768.000
16				Rentas de la Propiedad	4.965.594.944
16	2			Intereses por Depósitos	2.979.357.000
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	2.979.357.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	1.986.237.944
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.986.237.944
TOTAL					74.013.936.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		6.551.697.724	406	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	1.245.248.890	317	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	42.513.814.426	70	0
TOTAL			50.310.761.040	793	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
914

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud, los destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	6.551.697.724
0	0	3	12							Recursos Propios	6.551.697.724
0	0	3	12	1						Gastos en personal	4.131.209.243
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	860.089.811
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	243.006.485
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	243.006.485
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	243.006.485
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	354.288.923
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	354.288.923
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	354.288.923
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	49.774.618
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	49.774.618
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	49.774.618
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	170.578.376
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	170.578.376
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	170.578.376
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	42.441.409
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	42.441.409
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	42.441.409
0	0	3	12	1	3					Servicios extraordinarios	120.001.971
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	88.475.280
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	88.475.280
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	88.475.280
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	7.372.940
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.372.940
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.372.940
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones patronales	24.153.751
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	24.153.751
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	24.153.751
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	136.624.975
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	14.950.000
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	14.950.000
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	14.950.000
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	121.674.975
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	121.674.975
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	121.674.975
0	0	3	12	1	7					Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
0	0	3	12	1	7			21		Gastos Corrientes	14.282.320
0	0	3	12	1	7			21	1	Moneda Nacional	14.282.320
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	3.000.210.166
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.260.546.931
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.260.546.931
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.260.546.931

IF-2023-02616886-APN-SH-MP

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	914.022.323
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	914.022.323
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	914.022.323
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	181.214.105
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	181.214.105
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	181.214.105
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	621.926.807
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	621.926.807
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	621.926.807
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	22.500.000
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	22.500.000
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	22.500.000
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	38.247.608
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	38.247.608
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	38.247.608
0	0	3	12	3						Servicios no personales	2.178.676.273
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	125.069.381
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	125.069.381
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	125.069.381
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	719.731.303
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	719.731.303
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	719.731.303
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	238.679.203
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	238.679.203
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	238.679.203
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	563.247.754
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	563.247.754
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	563.247.754
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	262.704.633
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	262.704.633
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	262.704.633
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	6.285.506
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	6.285.506
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.285.506
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	122.215.354
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	122.215.354
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	122.215.354
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	140.743.139
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	140.743.139
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	140.743.139
0	0	3	12	4						Bienes de uso	61.663.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	32.213.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	32.213.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	32.213.000
0	0	3	12	4	8					Activos intangibles	29.450.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	29.450.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	29.450.000
0	0	3	12	5						Transferencias	141.901.600
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	134.100.000
0	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	134.100.000
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	134.100.000
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	134.100.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al exterior	7.801.600
0	0	3	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	7.801.600
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	7.801.600
0	0	3	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	7.801.600
TOTAL											6.551.697.724

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	141.901.600
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	141.901.600
0	0	1	3	1							Salud	141.901.600
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	141.901.600
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	141.901.600
0	0	1	3	1	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	134.100.000
0	0	1	3	1	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	134.100.000
0	0	1	3	1	12	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	134.100.000
0	0	1	3	1	12	5	9				Transferencias al exterior	7.801.600
0	0	1	3	1	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	7.801.600
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	3.290.400
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1743	99	No Clasificado	3.290.400
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	4.511.200
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801	99	No Clasificado	4.511.200
TOTAL												141.901.600

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Administración	Superintendencia de Servicios de Salud	6.551.697.724	406	0
TOTAL:			6.551.697.724	406	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director-Presidente de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Gerente General de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Auditor Interno Titular Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Coordinador Operativo de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Gerente de la Superintendencia de Servicios de Salud	3	0
Secretario General de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Subtotal Escalafón	7	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	44	0
B	168	0
C	132	0
D	46	0
E	8	0
Subtotal Escalafón	398	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	406	0

PROGRAMA 50
REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
914

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se viabiliza la normatización, regulación y fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

Se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de las prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, y del régimen de débito automático con relación a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas – contables – jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuesto y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Dentro del programa en ejecución, otras acciones destacables son las siguientes:

- Continuar el desarrollo y el fortalecimiento de programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.
- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Continuar con el monitoreo de las acciones de registro, fiscalización -en materia administrativa, financiera, prestacional y social- del desempeño de las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control del uso de los fondos del sistema, desarrollando una evaluación -en forma permanente- de la solvencia de estos Agentes del Seguro de Salud, de sus estructuras de costos, sistema de precios y demás actividades tendientes a asegurar su eficiencia y la información adecuada a los beneficiarios de dicho sistema.
- Continuar con la instalación de las Delegaciones Provinciales de esta Superintendencia donde todavía no están habilitadas.
- Completar el plan integral de informatización y fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Superintendencia y de su Red Territorial.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	134
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	40
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	18
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	32
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	320
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	21.496
Servicio de Información Telefónica	Consulta	228.637
Sistematización de Estadísticas	Informe Educativo	555

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.245.248.890
0	0	3	12							Recursos Propios	1.245.248.890
0	0	3	12	1						Gastos en personal	1.048.416.252
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	1.032.086.265
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	307.997.882
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	307.997.882
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	307.997.882
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	415.649.602
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	415.649.602
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	415.649.602
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	60.303.957
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	60.303.957
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	60.303.957
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	206.847.118
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	206.847.118
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	206.847.118
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	41.287.706
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	41.287.706
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	41.287.706
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	16.329.987
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	7.929.987
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	7.929.987
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	7.929.987
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	8.400.000
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.400.000
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.400.000
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	46.035.680
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	46.035.680
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	46.035.680
0	0	3	12	3						Servicios no personales	110.796.958
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	20.728.464
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	20.728.464
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.728.464
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	44.884.423
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	44.884.423
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	44.884.423
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	20.645.588
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	20.645.588
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	20.645.588
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.195.490
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.195.490
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.195.490
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.852.491

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	5.852.491
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.852.491
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	5.902.737
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	5.902.737
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.902.737
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.101.571
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	4.101.571
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.101.571
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	3.486.194
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	3.486.194
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.486.194
0	0	3	12	4						Bienes de uso	40.000.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	20.000.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	12	4	8					Activos intangibles	20.000.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	20.000.000
TOTAL											1.245.248.890

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	1.227.494.272	317	0
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	17.754.618	0	0
TOTAL:			1.245.248.890	317	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 50

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Defensor del Beneficiario de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Gerente de la Superintendencia de Servicios de Salud	6	0
Subtotal Escalafón	7	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	49	0
B	157	0
C	93	0
D	11	0
Subtotal Escalafón	310	0
TOTAL DEL PROGRAMA 50	317	0

PROGRAMA 63
ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
914

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

A través del programa se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20 millones beneficiarios.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	6.592
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	30.000
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	196.944
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	322.980
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	840
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	6.912

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	42.513.814.426
0	0	3	12							Recursos Propios	42.513.814.426
0	0	3	12	1						Gastos en personal	1.152.525.505
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	163.164.479
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	41.056.531
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	41.056.531
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	41.056.531
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	73.211.952
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	73.211.952
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	73.211.952
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	9.522.374
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.522.374
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.522.374
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	32.804.577
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.804.577
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.804.577
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	6.569.045
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	6.569.045
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.569.045
0	0	3	12	1	3					Servicios extraordinarios	78.223.530
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	57.672.792
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	57.672.792
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	57.672.792
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	4.806.066
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.806.066
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.806.066
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones patronales	15.744.672
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	15.744.672
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	15.744.672
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	43.644.571
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	6.370.000
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.370.000
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.370.000
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	37.274.571
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	37.274.571
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	37.274.571
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	867.492.925
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	258.434.150
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	258.434.150
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	258.434.150
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	370.108.000
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	370.108.000
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	370.108.000

IF-2023-02616886-APN-SH-MTC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	52.378.513
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	52.378.513
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	52.378.513
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	186.572.262
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	186.572.262
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	186.572.262
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	519.148.968
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	519.148.968
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	519.148.968
0	0	3	12	3						Servicios no personales	341.561.553
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	9.572.769
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	9.572.769
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.572.769
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	15.475.275
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	15.475.275
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	15.475.275
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	37.384.336
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	37.384.336
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	37.384.336
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	264.253.001
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	264.253.001
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	264.253.001
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	13.026.070
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	13.026.070
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	13.026.070
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	1.345.921
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.345.921
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.345.921
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	504.181
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	504.181
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	504.181
0	0	3	12	4						Bienes de uso	293.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	293.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	293.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	293.000
0	0	3	12	5						Transferencias	40.500.285.400
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.500.285.400
0	0	3	12	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	40.500.285.400
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	40.500.285.400
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	40.500.285.400
TOTAL											42.513.814.426

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	40.500.285.400
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	40.500.285.400
0	0	1	3	1							Salud	40.500.285.400
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	40.500.285.400
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	40.500.285.400
0	0	1	3	1	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.500.285.400
0	0	1	3	1	12	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	40.500.285.400
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	40.500.285.400
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.642.358.889
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	16.249.800.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	104.858.870
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	26.964.960
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	31.511.640
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	22.948.460
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	33.025.975
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	218.805.515
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	30.300.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	31.826.350
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	32.448.285
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	40.777.846
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	34.658.610
TOTAL												40.500.285.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	42.042.275.639	70	0
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	471.538.787	0	0
TOTAL:			42.513.814.426	70	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 63

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

A	18	0
B	25	0
C	20	0
D	6	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	70	0
TOTAL DEL PROGRAMA 63	70	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
914

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	23.703.174.960
0	9	12							Recursos Propios	23.703.174.960
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	23.703.174.960
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	23.703.174.960
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	23.703.174.960
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	23.703.174.960
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	23.703.174.960
TOTAL										23.703.174.960

ENTIDAD 915

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud creado por Decreto N° 1286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, cuya misión es ser el responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en Argentina.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbi mortalidad por cáncer en la Argentina. Los objetivos específicos son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control del cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad de la asistencia en el paciente con cáncer.
- Fortalecer la prevención de factores de riesgo.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Mejorar el sistema de información y registro epidemiológico.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer en todo el continuo de cuidado; la promoción de la salud y la reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención y detección temprana; la articulación entre los diferentes niveles de atención, la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que las diferentes áreas del INC prevén para 2023:

Con relación a la Investigación se prevé:

- Otorgar becas anuales de investigación de grado, posgrado y posdoctorado.
- Prestar asistencia financiera a la investigación nacional en beneficio de proyectos de implementación, investigación básica, investigación clínica, epidemiología y sociales, con especial interés en aquellas líneas priorizadas según lineamientos programáticos del INC.
- Promocionar la investigación incluyendo el fortalecimiento de los grupos dedicados de excelencia en el ámbito público a través del apoyo económico para el desarrollo de los mismos.
- Capacitar en metodología y comunicación de resultados para nuevos investigadores con modalidad virtual, con el objetivo de brindar capacitación formal a los becarios sin experiencia en investigación.

En cuanto a la Formación de Recursos Humanos se plantea:

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Formar recursos humanos en cáncer, incluyendo las siguientes temáticas: Introducción a la Neurooncología Pediátrica, Oncopediatría, Soporte Clínico Pediátrico, Cuidados Paliativos Pediátricos, Cuidados Paliativos de Adultos, Citometría de Flujo, Histotécnicos, Anatomía Patológica con orientación en Cáncer de Mama, Colorrectal o Cervical, Mamografía, Ecografía Mamaria, Intervencionismo mamario, Endoscopia Digestiva, Colposcopia, Introducción a la Cirugía Gineco-oncológica, Oncología Clínica con orientación en Cáncer Colorrectal y Cáncer de Mama, Cirugía Mamaria, Cirugía de Cáncer Colorrectal, Cirugía Oncológica General, Cirugía Urológica, Cirugía Torácica, Cirugía Neurooncológica Pediátrica, Asesoramiento Genético en Cáncer, Enfermería Oncopediátrica, Enfermería Oncológica, Citogenética, Biología Molecular, Telemedicina, Radioterapia.
- Implementar un campus virtual que permita establecer foros por especialidades y diferentes cursos virtuales según líneas priorizadas por el INC.
- Releva el recurso formado en el sistema público de salud.
- Realizar actividades de monitoreo y seguimiento de los recursos humanos formados por el INC.

Con respecto a Vigilancia y Registros se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecer, ampliar y diseminar el Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).
- Apoyar los registros poblacionales de cáncer que incluyen la capacitación de recursos humanos en diferentes técnicas de análisis y en el empleo del Programa Can Reg 5, que es una herramienta fuente abierta para introducir, almacenar, verificar y analizar los datos del registro poblacional del cáncer.
- Fortalecer el Registro Oncopediátrico Argentino (ROHA) que permite contar con información sobre cáncer pediátrico.
- Elaborar y publicar documentos sobre incidencia y mortalidad en cáncer.
- Colaborar con la IARC (International Agency for Research in Cancer) para brindar asistencia técnica y capacitación a registros provinciales y de países de la región, realizando capacitaciones en análisis de supervivencia y codificación.
- Fortalecer y ampliar el Sistema de Información para Tamizaje (SITAM), que es un Sistema de registro online que documenta el proceso de tamizaje poblacional de los programas de colon, mama y cérvico-uterino, desde el primer contacto del individuo con el sistema de salud hasta el descarte o no de patología oncológica y su posterior seguimiento en el tiempo.
- Fortalecer y ampliar el Sistema de Información de tumores hereditarios (SITHER).
- Identificar los sistemas provinciales de registros de información y de los distintos subsectores del sistema de salud que puedan migrar información a SITAM y RITA.
- Fortalecer el sistema de migración de datos entre los diferentes registros.
- Unificar los sistemas de registros del Instituto desde lo informático, como así también de los recursos humanos.

En relación al Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino se prevé:

- Implementar el test de Virus del Papiloma Humano (VPH) como método primario de tamizaje en jurisdicciones seleccionadas.
- Combinar con la citología para realizar el correcto tratamiento de las personas VPH+ y realizar el monitoreo en aquellas jurisdicciones que aún no adhieren al programa y asistirlos técnicamente.
- Fortalecer el registro de la línea de cuidado en cáncer cervicouterino y de la línea de navegación de pacientes.
- Fortalecer el acceso a los servicios de diagnóstico y tratamiento, investigar según las líneas programáticas y elaborar documentos.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

Con respecto al Programa de Cáncer de Mama se prevé:

- Implementar el plan de calidad mamográfica que incluye tareas de relevamiento de recursos, redacción de documentos, evaluación de equipamientos, asistencia técnica, formación del recurso humano y acreditación de los servicios de mamografía.
- Introducir mejoras en la tecnología (equipamiento) disponible para mamografía, metodología de evaluación de calidad de imagen a distancia y disponibilidad de recursos (físicos y humanos) para el diagnóstico de cáncer de mama.
- Acrecentar la calidad en anatomía patológica con actividades de relevamiento de recursos, redacción de documentos, capacitación del recurso humano a través de actividades virtuales y visitas en terreno, y el apoyo en la doble lectura de preparados.
- Fortalecer el diagnóstico adecuado y oportuno con una inmuno-histoquímica completa y de calidad.
- Promover y fomentar la disponibilidad y el acceso a los recursos necesarios (físicos y humanos) para el diagnóstico de cáncer de mama.
- Implementar actividades de capacitación virtual y en terreno para efectores del primer nivel de atención en Atención Primaria de la Salud y Evaluación Clínica Mamaria.
- Promover actividades de capacitación y seguimiento del recurso humano formado en cáncer de mama.
- Fortalecer el registro de la línea de cuidado en cáncer de mama y de la línea de navegación de pacientes e investigar según líneas programáticas.

En cuanto al Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal se prevén las siguientes líneas de acción:

- Implementar el tamizaje poblacional de control de cáncer colorrectal (CCR) en provincias seleccionadas basado en la determinación de sangre oculta en materia fecal mediante el método inmunoquímico.
- Realizar un seguimiento y tratamiento de aquellos resultados positivos de CCR por test de sangre oculta en materia fecal con una implementación articulada de los diferentes niveles de atención (test de sangre oculta en materia fecal como primer nivel de atención, endoscopia como segundo nivel y asesoramiento genético como tercer nivel de atención).
- Asistir técnicamente a diferentes provincias para el control de cáncer colorrectal (CCR) y relevar los recursos asistenciales existentes.
- Realizar capacitaciones virtuales y presenciales relacionadas con el CCR para cirujanos, endoscopistas, médicos de atención primaria, técnicos en endoscopia y especialistas en imágenes.
- Fortalecer el registro de la línea de cuidado del cáncer colorrectal y de la línea de navegación de pacientes e investigar según líneas programáticas.

Con relación a los Cuidados Paliativos se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Efectuar el monitoreo y los controles de programas de acceso a opioides de fabricación nacional en coordinación con otros organismos, para garantizar la provisión de morfina y metadona para control del dolor en pacientes con cuidados paliativos de instituciones públicas del país.
- Ejecutar una asistencia técnica para programas y servicios de cuidados paliativos.
- Conformar centros regionales de referencia en materia de cuidados paliativos, armando redes de referencia y contrareferencia.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Realizar capacitaciones en cuidados paliativos para enfermeros, médicos paliativistas, médicos generalistas y cuidadores, tanto en adultos como en pediátricos y proceder a la formación de pregrado.
- Investigar sobre indicadores de calidad para los servicios de cuidados paliativos.

Cabe destacar que el INC es autoridad de aplicación a nivel nacional de la Ley N° 27.674 de "Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer", sancionada y promulgada en julio de 2022. El objeto de dicha ley es crear un régimen de protección integral para los niños, niñas y adolescentes que padezcan cáncer y con residencia permanente en el país. En el marco de este Régimen, los objetivos de política del INC son:

- Aumentar la cobertura de la red que constituye el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA).
- Articular con las áreas del Poder Ejecutivo Nacional que desarrollen actividades de cuidado de la salud de niñas, niños y adolescentes a los fines del cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Promover la aplicación de guías prácticas terapéuticas y/o protocolos, conforme a criterios y evidencias establecidas por los organismos competentes.
- Celebrar convenios de cooperación y coordinación con las autoridades sanitarias provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de cumplir e implementar los objetivos del Programa.
- Extender una credencial a quienes se hallen inscriptos en el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino.
- Realizar una formación continua del recurso humano dedicado al cuidado del niño y adolescente con cáncer.
- Implementar redes y categorización de niveles de atención en oncopediatría.
- Desarrollar acciones para establecer centros de referencia y seguimiento en todas las provincias, de modo de contar con unidades que permitan captar a los niños con sospecha de cáncer o diagnóstico de cáncer y garantizar su oportuna referencia, realizando el seguimiento del niño en su provincia después del tratamiento.
- Elaborar consensos para el diagnóstico y tratamiento de tumores pediátricos.
- Realizar actividades de capacitación para formación de recurso humano calificado en el manejo de la patología onco-hematológica pediátrica.
- Estratificar las unidades de hemato-oncología pediátrica por consenso y difusión, realizando el fortalecimiento de la red de atención.

En relación al Programa Nacional de Cáncer Familiar se prevé:

- Efectuar capacitaciones y entrenamientos a los profesionales de distintas regiones del país en detección, manejo y asesoramiento de pacientes de alto riesgo por cáncer familiar, con implementación de equipos multidisciplinarios.
- Promover y fomentar la disponibilidad de recursos humanos y técnicos y el acceso de la población en el ámbito público a estudios moleculares de los cánceres hereditarios con mayor impacto, priorizando la utilización racional de los recursos.
- Confeccionar documentos consensuados en forma de pautas oficiales de detección, manejo y prevención de alto riesgo por cánceres hereditarios.
- Registrar los casos moleculares que permitan conocer el perfil epidemiológico de los cánceres hereditarios en nuestro país y promover análisis epidemiológicos y proyectos de investigación relacionados.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Fortalecer la Red Argentina de Cáncer Familiar (RACAF) y relevar a nivel país los recursos humanos capacitados y la disponibilidad de equipamiento para estudios moleculares.
- Implementar estrategias de Telemedicina a distancia en pacientes que requieran asesoramiento genético oncológico, pertenecientes a zonas geográficas desprovistas de especialistas y recursos, de acuerdo a las líneas programáticas, a través del uso de servicios especializados de salud.
- Abordar estrategias vinculadas al diagnóstico y tratamiento de otros cánceres según epidemiología local e impacto en cada región (NOA, NEA, Centro, Cuyo, SUR).
- Relevar los recursos disponibles en materia de radioterapia y estandarizar los procesos de calidad en relación con los cánceres familiares y según epidemiología local.

Con respecto a la Evaluación de Tecnologías Sanitarias se prevén las siguientes acciones:

- Evaluar tecnologías sanitarias y desarrollar guías de práctica clínica, desarrollando revisiones sistemáticas basadas en la evidencia (GRADE y AGREE II) de la literatura, con valoración crítica de la misma, destinada a médicos y decisores en salud.
- Elaborar revisiones rápidas para responder preguntas puntuales mediante guías rápidas, desarrollar consenso y construcción de acuerdo de expertos y disseminar dichas guías.
- Articular con organismos externos afines y con la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica para la cobertura de medicamentos.

Finalmente y con respecto a Calidad se prevén las siguientes acciones:

- Contribuir a desarrollar una cultura de seguridad y calidad, trabajando con factores organizacionales y reingeniería del factor humano en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
- Implementar prácticas seguras en terreno en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
- Capacitar en calidad y gestión de riesgos en instituciones públicas con atención de pacientes oncológicos.
- Propiciar la participación de pacientes y ciudadanos en general para una atención de pacientes oncológicos en calidad y seguridad y favorecer la investigación en esa materia a todos los niveles de atención.
- Desarrollar los criterios de calidad y seguridad asistencial en la atención de los pacientes oncológicos, con redacción de documentos que estandaricen los procesos y de un manual de procesos y procedimientos internos.
- Prestar asesoramiento técnico-jurídico a las autoridades en lo relativo a normas y procedimientos en el ámbito de competencia del INC.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	908.434.821
3	1	Salud	908.434.821
		SUBTOTAL	908.434.821
TOTAL			908.434.821

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	907.976.821
11	1	Gastos en personal	543.480.000
11	2	Bienes de consumo	29.296.400
11	3	Servicios no personales	211.653.421
11	4	Bienes de uso	45.707.000
11	5	Transferencias	77.840.000
12		Recursos Propios	458.000
12	3	Servicios no personales	458.000
TOTAL			908.434.821

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	862.727.821
2120	Gastos de Consumo	784.887.821
2121	Remuneraciones	543.480.000
2122	Bienes y Servicios	241.407.821
2170	Transferencias Corrientes	77.840.000
2171	Al Sector Privado	77.840.000
2200	Gastos de Capital	45.707.000
2210	Inversión Real Directa	45.707.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	45.707.000
TOTAL		908.434.821

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	458.000
14	2			Venta de Servicios	458.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	458.000
41				Contribuciones Figurativas	907.976.821
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	862.269.821
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	862.269.821
41	1	1	310	Ministerio de Salud	862.269.821
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	45.707.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	45.707.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	45.707.000
TOTAL					908.434.821

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	908.434.821	34	0
TOTAL			908.434.821	34	0

PROGRAMA 65
INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y
TRATAMIENTO DEL CÁNCER

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Servicio Administrativo Financiero
915

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud, creado por Decreto N° 1286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, cuya misión es ser el responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en la República Argentina.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbilidad por cáncer en la Argentina.

Los objetivos específicos son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control de cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad del Acceso a la asistencia en el paciente con cáncer.
- Promover la prevención de factores de riesgo en cáncer
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Fortalecer y estimular el uso de los sistemas de información y registros epidemiológicos.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención, la detección temprana, el tratamiento adecuado/oportuno y seguimiento de los pacientes; la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico. Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe destacar el desarrollo de acciones en las siguientes áreas: vigilancia epidemiológica y registros; investigación; Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino; Programa de Cáncer de Mama; Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal; cuidados paliativos; pediatría; tumores hereditarios y familiares; evaluación de tecnologías sanitarias; calidad; y formación de recursos humanos; entre otras.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	30
Becas de Investigación y Formación	Becario	90
Capacitación	Persona Capacitada	4.600
Diagnóstico Temprano en Cáncer de Colon	Test Entregado	75.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	25
Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama (PPG)	Mamografía realizada	60.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero (PPG)	Análisis PAP realizado	137.000
Provisión de Analgésicos Opioides (PrAO) para Cuidados Paliativos en Cáncer	Paciente Asistido	3.096
Registro línea de cuidado en cáncer de mama	Centros con carga activa	800
INDICADORES :		
Tasa de Implementación de las Estrategia Programáticas del INC a Nivel Nacional	Porcentaje	60,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	908.434.821
0	0	3	11							Tesoro Nacional	907.976.821
0	0	3	11	1						Gastos en personal	543.480.000
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	37.965.586
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	11.755.862
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.755.862
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.755.862
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	16.168.566
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.168.566
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.168.566
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	2.327.035
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.327.035
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.327.035
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	7.714.123
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.714.123
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.714.123
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	29.456.700
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	21.840.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	21.840.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	21.840.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.820.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.820.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.820.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	5.796.700
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.796.700
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.796.700
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	507.700
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	211.200
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	211.200
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	211.200
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	296.500
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	296.500
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	296.500
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	500.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	475.050.014
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	184.063.310
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	184.063.310
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	184.063.310
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	103.962.105
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	103.962.105
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	103.962.105

IF-2023-02616886-APN-SH-M16C

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	23.680.006
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	23.680.006
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	23.680.006
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	78.499.222
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	78.499.222
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	78.499.222
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	84.845.371
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	84.845.371
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	84.845.371
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	29.296.400
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	29.296.400
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	29.296.400
0	0	3	11	3						Servicios no personales	211.653.421
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	7.700.548
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	7.700.548
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	7.700.548
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	35.680.185
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	35.680.185
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	35.680.185
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	14.700.045
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	14.700.045
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.700.045
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	68.198.597
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	68.198.597
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	68.198.597
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	6.459.947
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	6.459.947
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.459.947
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	27.528.173
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	27.528.173
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	27.528.173
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	51.385.926
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	51.385.926
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	51.385.926
0	0	3	11	4						Bienes de uso	45.707.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	45.707.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	45.707.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	45.707.000
0	0	3	11	5						Transferencias	77.840.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	77.840.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	22.560.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	22.560.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	22.560.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	5.280.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	5.280.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.280.000
0	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	50.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	3	12							Recursos Propios	458.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	458.000
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	458.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	458.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	458.000
TOTAL											908.434.821

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	5.280.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.280.000
0	0	1	3	1							Salud	5.280.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	5.280.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	5.280.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.280.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	5.280.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.280.000
0	0	2									Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	72.560.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	72.560.000
0	0	2	3	1							Salud	72.560.000
0	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	72.560.000
0	0	2	3	1	11	5					Transferencias	72.560.000
0	0	2	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	72.560.000
0	0	2	3	1	11	5	1	3			Becas	22.560.000
0	0	2	3	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.560.000
0	0	2	3	1	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	50.000.000
0	0	2	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	50.000.000
0	0	2	3	1	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000.000
TOTAL												77.840.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional del Cáncer	702.869.013	34	0
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	205.565.808	0	0
TOTAL:			908.434.821	34	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 65

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Director Prevención Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Director de Sistemas de Inf. y Gest. del Conoc. del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Director de Administración del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Subtotal Escalafón	5	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	5	0
B	17	0
C	1	0
D	5	0
Subtotal Escalafón	28	0
TOTAL DEL PROGRAMA 65	34	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 65

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Director Prevención Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Director de Sistemas de Inf. y Gest. del Conoc. del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Director de Administración del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Subtotal Escalafón	5	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	17	0
C	1	0
D	5	0
Subtotal Escalafón	28	0

TOTAL DEL PROGRAMA 65	34	0

ENTIDAD 916

AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS
(ANLAP)

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) fue creada por la Ley N° 27.113 bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Nación y con carácter de organismo descentralizado. La producción pública de medicamentos ingresa en la agenda del Ministerio de Salud en el año 2008 a partir de la creación del Programa Nacional para la Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos. Luego en 2011 es sancionada la Ley de Producción Pública de Medicamentos, mediante la cual se declara de interés nacional y estratégico la actividad de los laboratorios de producción pública con el objetivo de promover la accesibilidad de medicamentos, vacunas y productos médicos y propiciar el desarrollo científico y tecnológico a través de laboratorios de producción pública.

Finalmente, en diciembre de 2014 fue sancionada la Ley N° 27.113 por medio de la cual fue creada la ANLAP con el cometido de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley N° 26.688 y diseñar la política pública de producción, investigación, desarrollo y distribución de medicamentos en nuestro país. Desde una mirada federal, la ANLAP tiene como objetivo, además, fortalecer y coordinar la investigación básica, el desarrollo y la producción pública de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos en el país.

Para tal fin y con marco en la Política Nacional de Medicamentos 2020-2023, se han definido tres lineamientos estratégicos. El primer lineamiento se refiere a la “Investigación, desarrollo y producción pública de medicamentos estratégicos” y al respecto se prevé:

- Conformar un listado de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos estratégicos con vistas a su producción pública, a partir de un trabajo articulado y en consulta con los programas sanitarios nacionales del Ministerio de Salud de la Nación, el Consejo Federal de Salud (COFESA), y demás actores relevantes del sistema de salud.
- Promover y apoyar la asociación y trabajo conjunto entre los centros de ciencia básica que realizan investigación y desarrollo, y los laboratorios de producción pública, a fin de fortalecer la articulación y complementariedad entre los diferentes actores que conforman dicho subsector.
- Implementar acciones para consolidar e incentivar la investigación, docencia y la capacitación y formación de recursos para la innovación.
- Realizar una búsqueda activa de mecanismos de cooperación con organizaciones locales e internacionales para la producción pública estratégica.

Con relación al segundo lineamiento estratégico “Promoción de estándar de calidad y registro de productos”, se prevé:

- Promover y acompañar a los laboratorios públicos en los procesos de certificaciones ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) con vistas a obtener la habilitación de las plantas de producción y acreditar la calidad de los productos por parte de la Agencia Regulatoria Nacional.
- Realizar cursos de capacitación en buenas prácticas de manufactura destinados a los laboratorios públicos ubicados en todo el territorio nacional, en articulación con la ANMAT.
- Apoyar inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, adecuar la infraestructura a las nuevas normativas y actualizar el equipamiento de los laboratorios públicos.

Finalmente y con respecto al tercer lineamiento estratégico “Articulación y complementación de la matriz productiva estatal”, se prevé promover desde una mirada federal una

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

mayor articulación y coordinación de la producción pública de medicamentos, a fin de potenciar la complementariedad de los laboratorios y promover mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	519.085.502
3	1	Salud	519.085.502
		SUBTOTAL	519.085.502
TOTAL			519.085.502

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	519.085.502
11	1	Gastos en personal	167.175.702
11	2	Bienes de consumo	1.068.452
11	3	Servicios no personales	53.303.348
11	5	Transferencias	297.538.000
TOTAL			519.085.502

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	519.085.502
2120	Gastos de Consumo	221.547.502
2121	Remuneraciones	167.175.702
2122	Bienes y Servicios	54.371.800
2170	Transferencias Corrientes	297.538.000
2171	Al Sector Privado	37.538.000
2172	Al Sector Público	260.000.000
TOTAL		519.085.502

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	519.085.502
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	519.085.502
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	519.085.502
41	1	1	310	Ministerio de Salud	519.085.502
TOTAL					519.085.502

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
66	Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	519.085.502	15	0
TOTAL			519.085.502	15	0

PROGRAMA 66
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LABORATORIOS DE
PRODUCCIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS

Servicio Administrativo Financiero
916

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a alcanzar los objetivos de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP):

- Promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los laboratorios públicos.
- Fortalecer el rol de los laboratorios de producción pública en el sistema de salud.
- Implementar y ejecutar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad de medicamentos y materias primas, vacunas, insumos y productos médicos.
- Orientar la producción y el abastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos al subsector público de la salud y a organismos o instituciones sin fines de lucro.
- Promover el intercambio y la cooperación entre los laboratorios de producción pública a nivel regional e internacional.

Estos objetivos se alcanzan mediante las siguientes acciones:

- Diseñar las políticas públicas de investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.
- Definir las prioridades en líneas estratégicas de producción, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.
- Brindar asistencia técnica, proponer acciones y celebrar convenios para asegurar la formación y capacitación de los recursos humanos que se desenvuelven en los laboratorios de producción pública.
- Coordinar, en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA), las políticas públicas nacionales y provinciales destinadas a los laboratorios de producción pública.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Celebrar convenios entre laboratorios de producción pública y universidades u otras entidades estatales pertinentes para realizar el control de calidad de los medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.
- Propiciar asociaciones de mutua conveniencia de tipo público-privado en el área de la investigación y desarrollo.
- Articular acciones entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y otros organismos regulatorios, y los laboratorios de producción pública para asegurar el cumplimiento del marco regulatorio vigente.
- Promover acciones en el marco del COFESA para procurar las mejores condiciones en la provisión y compra centralizada de insumos y en el desarrollo de los componentes de la logística de distribución, así como para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para la inversión.
- Promover inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamientos de los laboratorios de producción pública que adhieran a la Ley mencionada.
- Llevar el registro de laboratorios de producción pública de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	4
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	400
Asistencia Financiera a Entidades	Subsidio Otorgado	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	519.085.502
0	0	3	11							Tesoro Nacional	519.085.502
0	0	3	11	1						Gastos en personal	167.175.702
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	23.625.228
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	11.141.862
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.141.862
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.141.862
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	6.374.526
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.374.526
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.374.526
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.459.699
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.459.699
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.459.699
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	4.649.141
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.649.141
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.649.141
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	11.219.442
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	8.318.400
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	8.318.400
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	8.318.400
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	693.200
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	693.200
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	693.200
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	2.207.842
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.207.842
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.207.842
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	132.331.032
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	46.059.950
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	46.059.950
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	46.059.950
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	30.119.499
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	30.119.499
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	30.119.499
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.348.287
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.348.287
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.348.287
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	20.219.296
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	20.219.296
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	20.219.296
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	29.584.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	29.584.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	29.584.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	1.068.452

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.068.452
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.068.452
0	0	3	11	3						Servicios no personales	53.303.348
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	2.114.216
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.114.216
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.114.216
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	11.146.295
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.146.295
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.146.295
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	11.935.542
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.935.542
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.935.542
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.568.217
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.568.217
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.568.217
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.434.647
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.434.647
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.434.647
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	18.121.853
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	18.121.853
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.121.853
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.038.732
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.038.732
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.038.732
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	943.846
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	943.846
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	943.846
0	0	3	11	5						Transferencias	297.538.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	37.538.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	12.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.000.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	3.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	22.538.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	22.538.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	22.538.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	60.000.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	60.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	60.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	60.000.000
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	200.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	125.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	125.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	125.000.000
0	0	3	11	5	7	3				Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	3	11	5	7	3		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	11	5	7	3		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	25.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	3	11	5	7	8				Transferencias a empresas públicas no financieras municipales para financiar gastos corrientes	40.000.000
0	0	3	11	5	7	8		21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	3	11	5	7	8		21	1	Moneda Nacional	40.000.000
TOTAL											519.085.502

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	297.538.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	297.538.000
0	0	1	3	1							Salud	297.538.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	297.538.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	297.538.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	37.538.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	12.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	3.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	22.538.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	22.538.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	22	Provincia del Chaco	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	34	Provincia de Formosa	12.538.000
0	0	1	3	1	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	60.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	60.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	15.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	15.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	15.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	125.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	125.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	20.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	1	11	5	7	3			Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8			Transferencias a empresas públicas no financieras municipales para financiar gastos corrientes	40.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8		6	Provincia de Buenos Aires	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8		82	Provincia de Santa Fe	20.000.000
TOTAL												297.538.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	505.413.694	15	0
02	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	13.671.808	0	0
TOTAL:			519.085.502	15	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 66

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Secretario del Directorio de ANLAP	1	0
Presidente de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	1	0
Vicepresidente de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	1	0

Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	6	0
B	6	0

Subtotal Escalafón	12	0

TOTAL DEL PROGRAMA 66	15	0

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) es un organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, creada mediante el Decreto N° 698/2017 y tiene a su cargo el desarrollo, articulación e implementación de las políticas públicas en materia de discapacidad desde una perspectiva integral, tendientes a promover el acceso de las personas con discapacidad al conjunto global de las herramientas propuestas por el Estado Nacional en la materia.

Los ejes de gestión planteados como basamento para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas son:

- Fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad.
- Transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia.
- Diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Federalización del abordaje territorial para promover el acercamiento de la ANDIS a las ciudadanas y ciudadanos de toda la extensión nacional.

Los objetivos priorizados para el ejercicio 2023 consisten en:

- Elaborar un Plan Integral para el Fortalecimiento de Municipios Inclusivos teniendo por objeto apoyar a los gobiernos municipales en la institucionalización, jerarquización y ordenamiento de una política pública en el nivel local y en la puesta en marcha de iniciativas, acciones y dispositivos que contribuyan a la construcción de ciudades accesibles e inclusivas y al pleno goce de todos los derechos de las personas con discapacidad en sus territorios. Para ello, se propone realizar capacitaciones específicas, la conformación o el fortalecimiento de áreas municipales de discapacidad y de espacios que promuevan la participación de las personas con discapacidad, la adecuación normativa, la implementación de dispositivos de abordaje territorial para el acceso a políticas sociales y el financiamiento para la adquisición de elementos y la realización de obras que garanticen la accesibilidad.
- Implementar el Plan Integral de Inclusión Laboral a través de las siguientes líneas de acción: i) inclusión laboral en el sector público con las diversas áreas de gobierno a fin de poner en funcionamiento y establecer líneas de gestión que favorezcan la inclusión laboral de las personas con discapacidad y la promoción de sus derechos, logrando así el cumplimiento en la Administración Pública Nacional (APN) del cupo laboral para personas con discapacidad del 4% establecido por la Ley N° 25.689, articulando políticas efectivas de acompañamiento para el desarrollo de la carrera laboral, realizando un esquema de trabajo operativo interministerial en la materia y dando un seguimiento exhaustivo, mediante la consolidación de indicadores de las acciones contenidas en el Plan desarrollados ad hoc; ii) inclusión laboral en el sector privado articulando con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación la identificación, análisis e incorporación de perfiles de personas con discapacidad del Registro de Postulantes en empresas y el acompañamiento de dichas organizaciones en materia de accesibilidad y buenas prácticas de inclusión laboral; y iii) fomento de unidades productivas inclusivas impulsando iniciativas de la economía popular, pequeñas y medianas empresas, talleres de producción y

IP-2023-02616886-APN-SH#MEC

cooperativas de trabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad, articulando con las áreas de Gobierno involucradas en la promoción de estímulos y exenciones fiscales que favorezcan su composición, fortaleciendo proyectos existentes a través de líneas de financiamiento para equipamiento y operatoria y articulando con el sector privado la realización de eventos y ferias de productos generados por las unidades productivas inclusivas, convocando a cámaras de empresarios para su incorporación como proveedores.

- Llevar adelante el análisis, propuesta y formalización del plexo normativo atinente a la discapacidad en la República Argentina, optimizando la matriz normativa y operativa de modo de armonizar la misma a las mandas constitucionales impuestas actualmente, acompañando el proceso de rediseño de los circuitos operativos inherentes a los diversos programas, proyectos y políticas públicas diseñados, impulsados y ejecutados por la Agencia, incorporando instancias de monitoreo y fiscalización permanente que permita evaluar el cumplimiento efectivo de las herramientas de promoción del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar continuidad a la restitución y ampliación de derechos de las personas con discapacidad a través de programas y asignaciones a cargo de la Agencia, a través de las líneas programáticas de mayor trascendencia, Pensiones no Contributivas (PNC) y otras asignaciones económicas, programas para la integración de personas con discapacidad, y el Programa Federal de Salud Incluir Salud para titulares de Pensiones no Contributivas.
- Fomentar el acceso a actividades recreativas y deportivas para personas con discapacidad a fin de llevar adelante un plan integral de refuncionalización y mejora de las instalaciones recreativas y deportivas de la Agencia, con el objeto de profundizar el alcance de este tipo de actividades para personas con discapacidad.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	831.937.328.000
3	1	Salud	138.959.739.771
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.624.251.931
3	3	Seguridad Social	690.353.336.298
		SUBTOTAL	831.937.328.000
TOTAL			831.937.328.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	114.606.412.000
11	1	Gastos en personal	5.004.869.000
11	2	Bienes de consumo	68.415.000
11	3	Servicios no personales	1.776.944.000
11	4	Bienes de uso	310.561.000
11	5	Transferencias	107.445.623.000
12		Recursos Propios	1.979.062.000
12	1	Gastos en personal	48.552.000
12	2	Bienes de consumo	2.490.000
12	3	Servicios no personales	16.334.000
12	4	Bienes de uso	2.297.000
12	5	Transferencias	1.909.389.000
14		Transferencias Internas	715.295.274.000
14	5	Transferencias	715.295.274.000
22		Crédito Externo	56.580.000
22	1	Gastos en personal	4.000.000
22	2	Bienes de consumo	2.500.000
22	3	Servicios no personales	10.000.000
22	4	Bienes de uso	40.080.000
TOTAL			831.937.328.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	829.698.054.000
2120	Gastos de Consumo	6.934.104.000
2121	Remuneraciones	5.057.421.000
2122	Bienes y Servicios	1.876.683.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	685.282.400.000
2170	Transferencias Corrientes	137.481.550.000
2171	Al Sector Privado	137.433.101.000
2172	Al Sector Público	33.449.000
2173	Al Sector Externo	15.000.000
2200	Gastos de Capital	2.239.274.000
2210	Inversión Real Directa	352.938.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	322.938.000
2214	Activos Intangibles	30.000.000
2220	Transferencias de Capital	1.886.336.000
2221	Al Sector Privado	547.606.000
2222	Al Sector Público	1.338.730.000
TOTAL		831.937.328.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.384.600.000
12	6			Multas	3.384.600.000
12	6	1		Multas por Infracciones	3.384.600.000
41				Contribuciones Figurativas	829.901.686.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	829.508.578.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	114.213.304.000
41	1	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	114.213.304.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	715.295.274.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	715.295.274.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	393.108.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	393.108.000
41	2	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	393.108.000
TOTAL					833.286.286.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.695.706.009	418	0
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	2.567.671.931	29	0
17	Abordaje Territorial	Dirección Ejecutiva	59.000.000	0	0
18	Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	56.580.000	0	0
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	688.598.630.289	192	0
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	137.363.652.769	44	0
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	1.596.087.002	130	17.000
TOTAL			831.937.328.000	813	17.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
917

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad contempla, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión. En función de ello, se prevé diseñar y proponer programas que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones, cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas y formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laboral y las emergentes de la leyes especiales.

Asimismo, se encarga de gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos, diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad, promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas, impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad y coordinar la elaboración de las iniciativas que en materia de discapacidad surjan con organismos públicos y/o privados, manteniendo un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.695.706.009
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.695.706.009
0	0	3	11	1						Gastos en personal	360.680.009
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	78.949.776
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	29.716.494
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	29.716.494
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	29.716.494
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	33.841.665
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	33.841.665
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	33.841.665
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	5.296.513
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.296.513
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.296.513
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	10.095.104
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.095.104
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.095.104
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	6.448.000
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	4.800.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	4.800.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	4.800.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	400.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.248.000
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.248.000
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.248.000
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.500.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	22.851.712
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	22.851.712
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	250.930.521
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	91.541.520
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	91.541.520
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	91.541.520
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	35.702.044
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	35.702.044
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	35.702.044
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.603.630
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.603.630
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.603.630
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.603.630

IF-2023-02616886-APN-SB#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	33.083.327
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	33.083.327
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	80.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	80.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	80.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	43.615.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	43.615.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	43.615.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	1.100.850.000
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	88.000.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	88.000.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	88.000.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	2.500.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	416.800.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	416.800.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	416.800.000
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	225.200.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	225.200.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	225.200.000
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	88.300.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	88.300.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	88.300.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	27.700.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	27.700.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	27.700.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	31.500.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	31.500.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	31.500.000
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	220.850.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	220.850.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	220.850.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	175.561.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	145.561.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	145.561.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	145.561.000
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	30.000.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	30.000.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	15.000.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al exterior	15.000.000
0	0	3	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	15.000.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	15.000.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE

TOTAL

1.695.706.009

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Conducción	15.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	15.000.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	15.000.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	15.000.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	15.000.000
0	0	1	3	3	11	5	9				Transferencias al exterior	15.000.000
0	0	1	3	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	15.000.000
0	0	1	3	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	1	3	3	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	15.000.000
TOTAL												15.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	1.629.246.178	415	0
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	66.459.831	3	0
TOTAL:			1.695.706.009	418	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad	1	0
Subdirector Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	159	0
C	131	0
D	114	0
E	4	0
F	4	0
Subtotal Escalafón	415	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	418	0

PROGRAMA 16
ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

Servicio Administrativo Financiero
917

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez propone construir en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Entre las actividades que se prevén desarrollar durante el 2023, se contemplan:

- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con el Consejo Federal de Discapacidad la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la integración de las personas con discapacidad.
- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.
- Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Promover y supervisar el uso de las normas nacionales de accesibilidad.
- Impartir formación para crear conciencia sobre la accesibilidad pertinente a su naturaleza integral y el acceso al entorno físico, el transporte, la información, la comunicación, y los servicios.
- Promover la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en el proceso educativo.
- Promover la accesibilidad y articular el fortalecimiento y capacitación a los responsables en recursos humanos para la inclusión laboral de calidad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad en todo el proceso de acceso al trabajo.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones. Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.
- Analizar la legislación vigente en materia de discapacidad para identificar y resolver las posibles lagunas normativas.
- Diseñar instancias normativas que garanticen los principios establecidos por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el objeto de identificar y eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.
- Asistir técnicamente y contribuir económicamente a las adaptaciones arquitectónicas destinada a dotar de accesibilidad a espacios recreativos, culturales, deportivos y comunitarios estatales y a equiparlos adecuadamente.
- Informes técnicos mensuales de testeos de accesibilidad en aplicaciones y sitios web.
- Canal de video llamadas para personas sordas e hipoacúsicas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	23
Capacitación	Persona Capacitada	3.500
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	10.500
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	85.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	100
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	620
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	467

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.567.671.931
0	0	3	11							Tesoro Nacional	588.609.931
0	0	3	11	1						Gastos en personal	404.938.931
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	71.809.362
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	26.352.475
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	26.352.475
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	26.352.475
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	27.103.626
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	27.103.626
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	27.103.626
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	4.454.675
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.454.675
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.454.675
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	13.898.586
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.898.586
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.898.586
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	64.480.000
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	48.000.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	48.000.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	48.000.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	4.000.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	12.480.000
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	12.480.000
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	12.480.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	268.649.569
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	129.297.878
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	129.297.878
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	129.297.878
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	48.356.888
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	48.356.888
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	48.356.888
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	14.804.563
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	14.804.563
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	14.804.563
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	46.190.240
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	46.190.240
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	46.190.240
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	30.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	18.500.000

IF-2023-02616886-APN-18.500.000-E

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	18.600.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	18.600.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	46.675.000
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.750.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.750.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.750.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	38.025.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	38.025.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	38.025.000
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	900.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	27.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	27.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	27.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	27.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	91.396.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	13.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	13.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	13.000.000
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	78.396.000
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	7.516.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	7.516.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	7.516.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	70.880.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	70.880.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	70.880.000
0	0	3	12							Recursos Propios	1.979.062.000
0	0	3	12	1						Gastos en personal	48.552.000
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	12.376.059
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	2.979.086
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.979.086
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.979.086
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	6.233.861
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.233.861
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.233.861
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	767.746
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	767.746
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	767.746
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	2.395.366
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.395.366
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.395.366

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	4.122.130
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	4.122.130
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.122.130
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.122.130
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	32.053.811
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	16.564.656
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	16.564.656
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	16.564.656
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	7.296.742
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.296.742
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.296.742
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.988.450
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.988.450
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.988.450
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	6.203.963
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.203.963
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.203.963
0	0	3	12	2				21		Bienes de consumo	2.490.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	2.490.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.490.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	16.334.000
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.387.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	5.387.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.387.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	7.447.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.447.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.447.000
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	3.500.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	0	3	12	4						Bienes de uso	2.297.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	2.297.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.297.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.297.000
0	0	3	12	5						Transferencias	1.909.389.000
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para	100.000.000
0	0	3	12	5	1	7				financiar gastos corrientes	
0	0	3	12	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales	100.000.000
0	0	3	12	5	1	7		21		y sociales sin fines de lucro	
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	100.000.000
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	100.000.000
0	0	3	12	5	2					Transferencias al sector privado para	547.606.000
0	0	3	12	5	2	1				financiar gastos capital	
0	0	3	12	5	2	1				Transferencias a personas	192.606.000
0	0	3	12	5	2	1		22		Gastos de Capital	192.606.000
0	0	3	12	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	192.606.000
0	0	3	12	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales	355.000.000
0	0	3	12	5	2	4				y sociales sin fines de lucro	

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	2	4		22		Gastos de Capital	355.000.000
0	0	3	12	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	355.000.000
0	0	3	12	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.600.000
0	0	3	12	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	5.600.000
0	0	3	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.600.000
0	0	3	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.600.000
0	0	3	12	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.256.183.000
0	0	3	12	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	463.250.000
0	0	3	12	5	8	1		22		Gastos de Capital	463.250.000
0	0	3	12	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	463.250.000
0	0	3	12	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	792.933.000
0	0	3	12	5	8	6		22		Gastos de Capital	792.933.000
0	0	3	12	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	792.933.000
TOTAL											2.567.671.931

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	2.000.785.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.000.785.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.000.785.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	91.396.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	91.396.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro Sin discriminar	13.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999			13.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.000.000
0	0	1	3	2	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	78.396.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	7.516.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	7.516.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.516.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	70.880.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	70.880.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	97	Nacional	70.880.000
0	0	1	3	2	12						Recursos Propios	1.909.389.000
0	0	1	3	2	12	5					Transferencias	1.909.389.000
0	0	1	3	2	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100.000.000
0	0	1	3	2	12	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro Sin discriminar	100.000.000
0	0	1	3	2	12	5	1	7	9999			100.000.000
0	0	1	3	2	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000.000
0	0	1	3	2	12	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	547.606.000
0	0	1	3	2	12	5	2	1			Transferencias a personas	192.606.000
0	0	1	3	2	12	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	192.606.000
0	0	1	3	2	12	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro Sin discriminar	355.000.000
0	0	1	3	2	12	5	2	4	9999			355.000.000
0	0	1	3	2	12	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	355.000.000
0	0	1	3	2	12	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.600.000
0	0	1	3	2	12	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	5.600.000
0	0	1	3	2	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.600.000

IP-2023-02616886-APN-SPM/MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	2	12	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.600.000
0	0	1	3	2	12	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.256.183.000
0	0	1	3	2	12	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	463.250.000
0	0	1	3	2	12	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	463.250.000
0	0	1	3	2	12	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	463.250.000
0	0	1	3	2	12	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	792.933.000
0	0	1	3	2	12	5	8	6	9999		Sin discriminar	792.933.000
0	0	1	3	2	12	5	8	6	9999	97	Nacional	792.933.000
TOTAL												2.000.785.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	2.248.608.551	29	0
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	131.997.318	0	0
03	Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	72.312.360	0	0
04	Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	114.753.702	0	0
TOTAL:			2.567.671.931	29	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	14	0
C	3	0
D	8	0
E	2	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	29	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	29	0

PROGRAMA 17
ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Servicio Administrativo Financiero
917

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa pretende acercar la Agencia Nacional de Discapacidad a diferentes provincias y municipios, a fin de poder desarrollar un trabajo articulado con organismos locales para concretar la apertura de espacios de gestión territorial que garanticen el acceso a trámites, servicios y programas para las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

A su vez se encarga de impulsar e implementar programas, proyectos y acciones en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales para favorecer el pleno goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en el nivel territorial.

Es misión de este programa fortalecer la institucionalidad de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el ámbito de la gestión provincial y/o municipal, con el propósito de optimizar las herramientas y recursos técnicos, humanos y financieros de los gobiernos locales, de modo tal que las respuestas a los problemas de accesibilidad sean eficientes, transparentes, responsables e innovadoras.

Asimismo se encarga de impulsar la aplicación estricta del diseño universal local en ámbitos urbanos, rurales, periurbanos, públicos y de uso común, y a todos los nuevos bienes, productos, instalaciones, tecnologías y servicios a fin de garantizar su acceso pleno e igualitario teniendo en cuenta la dignidad y diversidad de todas las personas.

Finalmente, otro objetivo es adoptar medidas adecuadas y eficientes, en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales, para eliminar de manera gradual, sistemática y no regresiva, las barreras que impiden el acceso a los objetos, instalaciones, bienes y servicios existentes que están destinados o abiertos al público, con una supervisión continua para alcanzar la plena accesibilidad.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.500
Mejoramiento de la Estructura	Proyecto Terminado	50

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	59.000.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	59.000.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	27.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	27.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	27.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	27.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	32.000.000
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	27.849.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	27.849.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	27.849.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	27.849.000
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.151.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	4.151.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	4.151.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	4.151.000
TOTAL											59.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Dispositivos Territoriales	32.000.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	32.000.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	32.000.000
0	0	2	3	3	11						Tesoro Nacional	32.000.000
0	0	2	3	3	11	5					Transferencias	32.000.000
0	0	2	3	3	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	27.849.000
0	0	2	3	3	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	27.849.000
0	0	2	3	3	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	27.849.000
0	0	2	3	3	11	5	7	6	9999	97	Nacional	27.849.000
0	0	2	3	3	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.151.000
0	0	2	3	3	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	4.151.000
0	0	2	3	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.151.000
0	0	2	3	3	11	5	8	6	9999	97	Nacional	4.151.000
TOTAL												32.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Dispositivos Territoriales	Dirección Ejecutiva	59.000.000	0	0
TOTAL:			59.000.000	0	0

PROGRAMA 18
PROMOCIÓN DEL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD EN
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

Servicio Administrativo Financiero
917

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa pretende lograr progresivamente el fortalecimiento municipal y eliminar gradualmente aquellas dificultades estructurales e institucionales locales y aumentar el apoyo a los gobiernos municipales en la institucionalización y ordenamiento de las políticas públicas en el nivel local, generando herramientas que promuevan la accesibilidad universal en sus territorios.

Entre sus objetivos, se contemplan:

- Fortalecer la capacidad institucional de los Municipios en materia de discapacidad a través de la construcción y acondicionamiento de Centros Municipales de Promoción para PcD (CMP) o de la adecuación de espacios ya existentes;
- Apoyar en la institucionalización, jerarquización y/u ordenamiento de una política pública en discapacidad a nivel local.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	56.580.000
0	0	3	22							Crédito Externo	56.580.000
0	0	3	22	1						Gastos en personal	4.000.000
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	4.000.000
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	4.000.000
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	22	2						Bienes de consumo	2.500.000
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	3	22	3						Servicios no personales	10.000.000
0	0	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	10.000.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	22	4						Bienes de uso	40.080.000
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y equipo	40.080.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	40.080.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	40.080.000
TOTAL											56.580.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	44.080.000	0	0
02	Desarrollo del Modelo Social de la Discapacidad a Nivel Municipal	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	12.500.000	0	0
TOTAL:			56.580.000	0	0

PROGRAMA 23
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES
ECONÓMICAS

Servicio Administrativo Financiero
917

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando pensiones no contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Las pensiones administradas por la Agencia Nacional de Discapacidad son las pensiones por invalidez que están dirigidas a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento y a personas que hayan recibido un trasplante inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

Entre los objetivos priorizados para el presente ejercicio, se contemplan:

- Cumplir en tiempo y forma con el universo de beneficiarios en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas
- Formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez y las emergentes de la leyes especiales, dentro del marco de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.
- Gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, en el ámbito de su competencia.
- Mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos para los beneficiarios de pensiones no contributivas a partir de profundizar el análisis de la información que surja como consecuencia de consolidar la información a nivel nacional.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad.
- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas que realicen acciones a favor de las personas en situación de discapacidad.
- Generar herramientas que permitan dar mayor difusión a las políticas nacionales de inclusión para personas con discapacidad.
- Impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad acompañando la política de desburocratización impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Priorizar el acceso al programa por parte de los ciudadanos destinatarios para eliminar las barreras para el inicio del trámite y confección del certificado médico oficial con la optimización de circuitos, como también el análisis de la normativa vigente a fin de adecuar los parámetros de socioeconómicos y de documentación.
- Brindar asesoramiento a los posibles beneficiarios de los apoyos económicos de competencia de la Agencia y a las organizaciones de la sociedad civil para tramitar el otorgamiento de los mismos.
- Diseñar los procedimientos necesarios para ejecutar correctamente la determinación de derechos y asignación de beneficios a los solicitantes de apoyos económicos y Pensiones No Contributivas, a través de tramitaciones normadas adecuadamente.
- Diseñar y controlar la realización de operativos de campo, destinados al acercamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad con los destinatarios.
- Supervisar la permanente actualización de los registros de solicitudes, las evaluaciones de pertinencia, y las altas, bajas y modificaciones a los estados de los diversos apoyos y beneficios.
- Controlar las conciliaciones con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para la correcta liquidación con respecto a altas y bajas de apoyos y pensiones que se realicen mensualmente.
- Capacitaciones al personal médico de todo el país para la confección y firma del certificado médico oficial, requisito para la tramitación y otorgamiento de pensión por Invalidez.
- Firma de convenios con otros organismos del estado nacional, provincial y municipal, para mejorar las acciones tendientes a la orientación, difusión, tramitación y otorgamiento de las prestaciones que administra ANDIS.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.133.415
Subsidio a Personas	Persona Asistida	479

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

917 - 37

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	242.239.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	242.239.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	242.239.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	20.000.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	237.180.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	237.180.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	237.180.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	6.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	27.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	27.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	27.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	27.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	563.000.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	563.000.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	563.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	563.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	563.000.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	685.282.400.000
0	0	3	14	5						Transferencias	685.282.400.000
0	0	3	14	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	685.282.400.000
0	0	3	14	5	1	2				Pensiones	685.282.400.000
0	0	3	14	5	1	2		21		Gastos Corrientes	685.282.400.000
0	0	3	14	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	685.282.400.000
TOTAL											688.598.630.289

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Coordinación, Supervisión y Administración	685.845.400.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	685.845.400.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	685.845.400.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	563.000.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	563.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	563.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	563.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	55.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	68.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			22 Provincia del Chaco	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			26 Provincia del Chubut	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			34 Provincia de Formosa	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			54 Provincia de Misiones	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			66 Provincia de Salta	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			70 Provincia de San Juan	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			74 Provincia de San Luis	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	20.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	20.000.000
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	685.282.400.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	685.282.400.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	685.282.400.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	685.282.400.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	35.810.993.881
0	0	1	3	3	14	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	53.345.250.138
0	0	1	3	3	14	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	27.152.575.227
0	0	1	3	3	14	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	27.152.575.227
0	0	1	3	3	14	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	27.152.575.227
0	0	1	3	3	14	5	1	2			22 Provincia del Chaco	27.152.575.227
0	0	1	3	3	14	5	1	2			26 Provincia del Chubut	22.279.036.084
0	0	1	3	3	14	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	22.279.036.084
0	0	1	3	3	14	5	1	2			34 Provincia de Formosa	22.279.036.084
0	0	1	3	3	14	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	26.456.355.349
0	0	1	3	3	14	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	26.456.355.349

IE-2023-02616886-APN-SH-MC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	26.456.355.349
0	0	1	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	27.848.795.104
0	0	1	3	3	14	5	1	2		54	Provincia de Misiones	29.937.454.737
0	0	1	3	3	14	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	29.937.454.737
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	31.329.894.493
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	32.722.334.248
0	0	1	3	3	14	5	1	2		70	Provincia de San Juan	32.722.334.248
0	0	1	3	3	14	5	1	2		74	Provincia de San Luis	32.722.334.248
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	32.722.334.248
0	0	1	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	23.671.475.839
0	0	1	3	3	14	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	24.367.695.716
0	0	1	3	3	14	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	26.618.296.093
0	0	1	3	3	14	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	16.709.277.063
TOTAL												685.845.400.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	686.767.516.222	192	0
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	1.831.114.067	0	0
TOTAL:			688.598.630.289	192	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	122	0
C	48	0
D	16	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	192	0
TOTAL DEL PROGRAMA 23	192	0

PROGRAMA 36
ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
917

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados para el presente ejercicio consisten en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las asignaciones económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Agencia determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.
- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.110.747
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	93
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.016
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	386
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	38.670

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	137.363.652.769
0	0	3	11							Tesoro Nacional	107.350.778.769
0	0	3	11	1						Gastos en personal	473.051.769
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	47.434.298
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	15.010.258
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.010.258
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.010.258
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	20.300.634
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.300.634
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.300.634
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	2.942.574
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.942.574
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.942.574
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	9.180.832
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.180.832
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.180.832
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	64.480.000
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	48.000.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	48.000.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	48.000.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	4.000.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	12.480.000
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	12.480.000
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	12.480.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	361.137.471
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	196.377.123
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	196.377.123
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	196.377.123
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	62.906.354
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	62.906.354
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	62.906.354
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.440.290
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.440.290
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.440.290
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	54.413.704
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	54.413.704
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	54.413.704
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	30.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	106.500.000

IF-2023-02616886-APN-06-2023-00000C

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	5.000.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	20.000.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	7.500.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.500.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.500.000
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	68.500.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	68.500.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	68.500.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	5.500.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.500.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	27.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	27.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	27.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	27.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	106.744.227.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	106.744.227.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	106.744.227.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	106.744.227.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	106.744.227.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	30.012.874.000
0	0	3	14	5						Transferencias	30.012.874.000
0	0	3	14	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.012.874.000
0	0	3	14	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	30.012.874.000
0	0	3	14	5	1	4		21		Gastos Corrientes	30.012.874.000
0	0	3	14	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	30.012.874.000
TOTAL											137.363.652.769

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41									Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	136.757.101.000
0	0	41	3								SERVICIOS SOCIALES	136.757.101.000
0	0	41	3	1							Salud	136.757.101.000
0	0	41	3	1	11						Tesoro Nacional	106.744.227.000
0	0	41	3	1	11	5					Transferencias	106.744.227.000
0	0	41	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	106.744.227.000
0	0	41	3	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	106.744.227.000
0	0	41	3	1	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.530.891.815
0	0	41	3	1	11	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	16.973.661.423
0	0	41	3	1	11	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	3.407.511.464
0	0	41	3	1	11	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	3.448.108.993
0	0	41	3	1	11	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	3.975.430.041
0	0	41	3	1	11	5	1	4			22 Provincia del Chaco	3.975.430.041
0	0	41	3	1	11	5	1	4			26 Provincia del Chubut	3.975.430.041
0	0	41	3	1	11	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	2.271.674.309
0	0	41	3	1	11	5	1	4			34 Provincia de Formosa	3.407.511.464
0	0	41	3	1	11	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	3.407.511.464
0	0	41	3	1	11	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	2.839.592.887
0	0	41	3	1	11	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	2.839.592.887
0	0	41	3	1	11	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	2.839.592.887
0	0	41	3	1	11	5	1	4			54 Provincia de Misiones	2.839.592.887
0	0	41	3	1	11	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	2.839.592.887
0	0	41	3	1	11	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	2.839.592.887
0	0	41	3	1	11	5	1	4			66 Provincia de Salta	5.801.742.602
0	0	41	3	1	11	5	1	4			70 Provincia de San Juan	5.111.267.196
0	0	41	3	1	11	5	1	4			74 Provincia de San Luis	4.543.348.619
0	0	41	3	1	11	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	4.543.348.619
0	0	41	3	1	11	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	3.975.430.041
0	0	41	3	1	11	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	3.975.430.041
0	0	41	3	1	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	3.975.430.041
0	0	41	3	1	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.407.511.464
0	0	41	3	1	14						Transferencias Internas	30.012.874.000
0	0	41	3	1	14	5					Transferencias	30.012.874.000
0	0	41	3	1	14	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.012.874.000
0	0	41	3	1	14	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	30.012.874.000
0	0	41	3	1	14	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.988.376.335
0	0	41	3	1	14	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	9.416.027.516
0	0	41	3	1	14	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	205.466.664
0	0	41	3	1	14	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	904.792.131
0	0	41	3	1	14	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	226.590.605
0	0	41	3	1	14	5	1	4			22 Provincia del Chaco	1.700.123.436
0	0	41	3	1	14	5	1	4			26 Provincia del Chubut	55.066.567
0	0	41	3	1	14	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	261.081.149
0	0	41	3	1	14	5	1	4			34 Provincia de Formosa	164.254.005
0	0	41	3	1	14	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	191.879.441

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41	3	1	14	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	115.130.341
0	0	41	3	1	14	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	162.708.978
0	0	41	3	1	14	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	1.045.662.898
0	0	41	3	1	14	5	1	4		54	Provincia de Misiones	429.223.587
0	0	41	3	1	14	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	52.548.284
0	0	41	3	1	14	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	84.276.283
0	0	41	3	1	14	5	1	4		66	Provincia de Salta	1.066.180.318
0	0	41	3	1	14	5	1	4		70	Provincia de San Juan	444.835.358
0	0	41	3	1	14	5	1	4		74	Provincia de San Luis	252.296.511
0	0	41	3	1	14	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	12.460.987
0	0	41	3	1	14	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	1.578.720.934
0	0	41	3	1	14	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	909.634.480
0	0	41	3	1	14	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	1.730.726.220
0	0	41	3	1	14	5	1	4		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	14.813.572
TOTAL												136.757.101.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	243.174.298	44	0
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	137.120.478.471	0	0
TOTAL:			137.363.652.769	44	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 36

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	36	0
C	2	0
D	5	0
Subtotal Escalafón	44	0
TOTAL DEL PROGRAMA 36	44	0

PROGRAMA 62
PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE
SERVICIOS

Servicio Administrativo Financiero
917

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad; la transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia y el diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, generando un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Plan Integral para el fortalecimiento de Municipios inclusivos.
- Consolidación de la Unidad de Capacitación de la Agencia Nacional de Discapacidad.
- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad. En el contexto de aplicación de la medida de “aislamiento, social preventivo y obligatorio” se impulsó la aprobación de “Recomendaciones para el procedimiento para la evaluación y certificación no presencial del Certificado Único de Discapacidad (CUD)” hecho que permite a los profesionales de las juntas efectuar la evaluación bajo la modalidad de consulta por video llamada.

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

- Implementar el Registro Nacional para Profesionales de las Juntas de Categorización de prestaciones para personas con discapacidad.
- Implementar capacitaciones en una Plataforma Virtual a fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así también, contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje.
- Implementar el nuevo proceso para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso, mediante Resolución N° RESOL-.2020-1094-APN-DE#AND de la ANDIS, la solicitud y tramitación del Símbolo Internacional de Acceso es en formato digital, y debe realizarse a través de la aplicación web "Mi Argentina" (www.argentina.gob.ar).
- Implementar el punto validador de la Ciudad de Buenos Aires, para el proceso de registración para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso digital.
- Implementar capacitaciones a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.
- Organizar jornadas sobre buenas prácticas de atención a personas con discapacidad. Con el objetivo de propiciar el cumplimiento de las premisas de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, genera espacios de promoción y difusión de buenas prácticas de atención a personas con discapacidad.
- Capacitar a instituciones gubernamentales, y no gubernamentales de las distintas regiones del país a través de las Direcciones de Discapacidad de cada municipio o de las Instituciones que lo soliciten, las que versarán sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo de Acceso en formato digital, el trámite de adquisición de automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.313/93, como asimismo el trámite de emisión del certificado de libre disponibilidad que incluye dicho trámite.
- Evaluar la adecuación de la normativa y elaborar una propuesta que contemple las realidades jurisdiccionales, las tramitaciones electrónicas y optimice los circuitos administrativos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.936
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.800
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	470.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	250
Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	200
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	8.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	150
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	100.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	580

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.596.087.002
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.596.087.002
0	0	3	11	1						Gastos en personal	1.545.387.002
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	282.565.988
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	105.911.731
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	105.911.731
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	105.911.731
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	104.435.159
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	104.435.159
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	104.435.159
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	17.528.907
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	17.528.907
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.528.907
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	54.690.191
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	54.690.191
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	54.690.191
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	26.630.500
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	24.582.000
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	24.582.000
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	24.582.000
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	2.048.500
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.048.500
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.048.500
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	112.840.000
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	84.000.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	84.000.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	84.000.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	7.000.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.000.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.000.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	21.840.000
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	21.840.000
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	21.840.000
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	30.967.644
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	30.967.644
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	30.967.644
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	30.967.644
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	3.991.390
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	3.991.390
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	3.991.390
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.088.391.480
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	643.964.846

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	643.964.846
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	643.964.846
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	199.295.246
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	199.295.246
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	199.295.246
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	57.771.674
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	57.771.674
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	57.771.674
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	180.247.624
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	180.247.624
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	180.247.624
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	7.112.090
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	7.112.090
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	7.112.090
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	6.200.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	6.200.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.200.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	17.500.000
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	2.500.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.000.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	14.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	14.000.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	27.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	27.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	27.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	27.000.000
TOTAL											1.596.087.002

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	583.523.241	83	0
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	1.012.563.761	47	17.000
TOTAL:			1.596.087.002	130	17.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 62

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	4	0
B	62	0
C	28	0
D	28	0
E	8	0
Subtotal Escalafón	130	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	17.000
Subtotal Escalafón	0	17.000

TOTAL DEL PROGRAMA 62	130	17.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

Servicio Administrativo Financiero
917

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.405.538.000
0	9	12							Recursos Propios	1.405.538.000
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	1.405.538.000
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	1.405.538.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	1.405.538.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.405.538.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.405.538.000
TOTAL										1.405.538.000

IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	56.580.000
37	9			Del Sector Externo	56.580.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	56.580.000
TOTAL					56.580.000



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-02616886-APN-SH#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Enero de 2023

Referencia: EX-2023-01964872- -APN-DGDA#MEC - Proyecto de Decisión Administrativa de Distribución de la Ley N° 27701 de Presupuesto 2023 - Anexo II.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2935 pagina/s.

Raul Enrique Rigo
Secretario
Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía